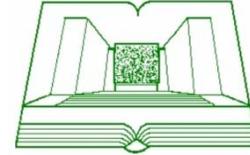


RE-ISS-09-06-03



Centro de Documentación,  
Información y Análisis

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

**SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA**

## **INFORMES PRESIDENCIALES**

# **ALVARO OBREGÓN**

**Servicio de Investigación y Análisis  
Dirección**

**Referencia Especializada  
Subdirección**

**2006**

---

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,  
México, DF. Teléfonos: 56-28-13-00 Ext. 4735, 4726 y 4723; Fax: 56-28-13-16  
e-mail: [elena.rosales@congreso.gob.mx](mailto:elena.rosales@congreso.gob.mx)

## TABLA DE CONTENIDO

<b>I INFORME DE GOBIERNO</b> PRESIDENTE ALVARO OBREGÓN	<b>3</b>
<b>CONTESTACIÓN AL I INFORME DE GOBIERNO</b> DIP. ENRIQUE BORDES MANGEL	<b>78</b>
<b>II INFORME DE GOBIERNO</b> PRESIDENTE ALVARO OBREGÓN	<b>83</b>
<b>CONTESTACIÓN AL II INFORME DE GOBIERNO</b> DIP. JUAN MANUEL ÁLVAREZ DEL CASTILLO	<b>166</b>
<b>III INFORME DE GOBIERNO</b> PRESIDENTE ALVARO OBREGÓN	<b>170</b>
<b>CONTESTACIÓN AL III INFORME DE GOBIERNO</b> DIP. JORGE PRIETO LAURENS	<b>237</b>
<b>IV INFORME DE GOBIERNO</b> PRESIDENTE ALVARO OBREGÓN	<b>242</b>
<b>CONTESTACIÓN AL IV INFORME DE GOBIERNO</b> DIP. ALFREDO ROMO	<b>328</b>
<b>ANEXO BIOGRÁFICO</b>	
<b>PRESIDENTE ALVARO OBREGÓN</b>	<b>330</b>
<b>DIPUTADO ENRIQUE BORDES MANGEL</b>	<b>331</b>
<b>DIPUTADO JUAN MANUEL ÁLVAREZ DEL CASTILLO</b>	<b>332</b>
<b>DIPUTADO JORGE PRIETO LAURENS</b>	<b>333</b>
<b>DIPUTADO ALFREDO ROMO</b>	<b>334</b>

**I Informe de Gobierno del Presidente Constitucional  
de los Estados Unidos Mexicanos Álvaro Obregón  
1° de septiembre de 1921<sup>1</sup>**

"Ciudadanos diputados:

"Ciudadanos senadores:

"Es altamente honroso al representante del Poder Ejecutivo de la Unión, venir hoy ante las Cámaras Colegisladoras, obedeciendo un precepto de nuestra Ley Fundamental, para informarles del estado general que guarda la administración pública del país, y también le es particularmente satisfactorio declarar a la Representación Nacional, que al dar por vez primera cuenta de su gestión administrativa, ha cuidado escrupulosamente de ceñirse a la verdad, pues sabe bien que es éste el más estricto deber de un leal mandatario del pueblo, y que la verdad real de las cosas y de los hechos es la base firme sobre la cual debe cimentarse la prosperidad efectiva de nuestra República.

"La reseña que sigue contiene, en breve síntesis, los hechos más esenciales referentes a las diversas Secretarías de Estado y a los Departamentos administrativos; en la Memoria que en esta misma fecha remite cada una de esas dependencias del Ejecutivo al H. Congreso, de conformidad con el artículo 93 de la propia ley, se encuentra la relación pormenorizada de sus labores.

**"SECRETARIA DE GOBERNACIÓN**

"Las relaciones políticas entre los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Federación, se han conservado en perfecta armonía y cordialidad durante el período que comprende este informe, y esta buena inteligencia ha contribuído en gran manera a la marcha normal de todos los ramos de la Administración Pública.

Lo mismo debe decirse de las relaciones políticas entre la Federación y los gobiernos de los Estados, los que oportunamente y de buena voluntad han secundado la labor del Ejecutivo Federal, en los diversos casos en que se ha solicitado su cooperación.

**"Elecciones presidenciales de la República**

"Electo el que habla, presidente constitucional de la República, para el período legal que comienza el 1o. de diciembre de 1920, tomó posesión del cargo en la

---

<sup>1</sup> FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXIX Legislatura, Año 2, Período Ordinario, Tomo III, Núm. 2, 1° de septiembre de 1921.

fecha indicada previa la protesta solemne que otorga ante vuestra soberanía, procediendo desde luego a integrar su Gabinete con los siguientes ciudadanos: Gobernación, general Plutarco Elías Calles; Relaciones Exteriores, doctor Cutberto Hidalgo; Hacienda y Crédito Público, Adolfo de la Huerta; Guerra y Marina, general Benjamín G. Hill; Agricultura y Fomento, general Antonio I. Villareal; Comunicaciones y Obras Públicas, ingeniero Pascual Ortiz Rubio; Industria Comercio y Trabajo, licenciado Rafael Zubaran Capmany.

Fueron designados para subsecretarios en el orden en que se han enunciado las secretarías, los ciudadanos: licenciado José Inocente Lugo, general Aarón Sáenz, Manuel Padrés, general Enrique Estrada, ingeniero Fortunato Dozal e ingeniero José Morales Hesse.

"Por fallecimiento del ciudadano general Benjamín G. Hill, fue nombrado para la Cartera de Guerra y Marina el subsecretario del Ramo, C. general Enrique Estrada, substituyendo a este último el C. general Francisco R. Serrano. Habiendo dimitido los ciudadanos doctor Cutberto Hidalgo e ingeniero Pascual Ortiz Rubio sus respectivos cargos de secretarios de Relaciones Exteriores y Comunicaciones y Obras Públicas, se nombró para substituirlos a los CC. ingeniero Alberto J. Pani, y general Amado Aguirre. El ingeniero Faustino Roel fue nombrado para substituir en el puesto de subsecretario de este último Ramo al C. ingeniero J. Morales Hesse, que también renunció.

"El puesto de subsecretario de Industria, Comercio y Trabajo, que quedó vacante al formarse el Gabinete, fue cubierto por el nombramiento expedido en favor del C. licenciado Luis N. Ruvalcaba. El C. licenciado Manuel Gómez Noriega, desempeña interinamente el puesto de subsecretario de Hacienda y Crédito Público, que dejó vacante el C. Manuel Padrés, a quien se admitió la renuncia de su empleo.

#### Sesiones extraordinarias

"Al iniciarse el año en curso, el Ejecutivo convocó a las Cámaras legisladoras a un período de sesiones extraordinarias, en el que debían discutirse varios proyectos de ley de urgente necesidad, comprendidos en la convocatoria respectiva y en sus ampliaciones.

#### Conflicto en el Estado de Tabasco

"En el último mensaje rendido a este H. Congreso por el encargado del Ejecutivo, se informó que el Senado de la República había declarado desaparecidos los poderes constitucionales del Estado de Tabasco, y que el propio Ejecutivo, en uso de sus facultades, presentó observaciones a dicha declaración. Desgraciadamente, el 25 de octubre aconteció una tragedia en el Palacio de Gobierno de la Ciudad de Villahermosa, en la que perdieron la vida, entre otras personas, dos ciudadanos diputados a la Legislatura del Estado, acontecimiento que causó consternación en la ciudad y grave alarma en toda la República, y

determino a la H. Cámara de Senadores a confirmar su declaración de que habían desaparecido los poderes del Estado, y que era llegado el caso de nombrar gobernador provisional, recayendo la elección en el C. licenciado primitivo Aguilar Suárez. Posteriormente, el Senado de la República rectificó que no habían desaparecido los poderes de esa Entidad federativa, por estar constituida de hecho la legislatura local, revocando, en consecuencia, el nombramiento de gobernador provisional, a efecto de que continuara el Estado regido por sus autoridades constitucionales.

#### Conflicto en el Estado de Michoacán

"En el Estado de Michoacán, surgió un conflicto con motivo de la escisión que hubo en el Colegio Electoral, al discutirse las credenciales de los presuntos diputados, formándose dos agrupaciones que se disputaron la legalidad como legislaturas, y ambas hicieron declaraciones en favor de sus respectivos candidatos al Gobierno del Estado. Informada la H. Cámara de Senadores de esta controversia para que acordase la resolución procedente, declaro que debía restablecerse el orden constitucional de esa Entidad federativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 164 de su Constitución particular, y en esa virtud, cumpliendo tal acuerdo, el presidente sustituto designó al último presidente de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, para que asumiera el Poder Ejecutivo del mismo. Este funcionario reconoció como legítima a una de las legislaturas contendientes, y en seguida entregó el poder al C. general Francisco J. Múgica, a quien la misma había declarado gobernador. No conforme el partido político que apoyaba a la Legislatura contraria, ocurrió al Senado impugnando los procedimientos seguidos para volver al orden constitucional al Estado de Michoacán, surgiendo con este motivo, una controversia entre el Senado y el Ejecutivo de la Unión por el diferente criterio con que uno y otro interpretaban los textos constitucionales aplicables al caso. En este estado de cosas, se hizo cargo el que habla de la Presidencia de la República; y habiendo estudiado las condiciones políticas de Michoacán, observó que los poderes que funcionaban, de hecho, emanaban de una elección que se había verificado bajo las formas legales, y que aquéllos eran reconocidos por la mayoría del pueblo michoacano, por lo cual acordó reconocer la legalidad de tales poderes, como lo hizo efectivamente, quedando así definida la situación política del Estado de Michoacán, dentro del régimen federativo.

#### Conflicto en el Estado de Puebla

"El gobernador provisional del Estado de Puebla, convocó a elecciones extraordinarias de poderes locales; y verificadas éstas se instaló el Colegio Electoral, iniciándose la discusión de las credenciales de los diputados; pero acaeció un lamentable accidente que dio margen al fraccionamiento de la presunta Legislatura en dos juntas, y como ambas pretendían se le reconociera su legitimidad, el Ejecutivo federal estimó conveniente someter el asunto a la consideración de la H. Cámara de Senadores, la que resolvió nombrar nuevo gobernador provisional facultándolo para que hiciera volver el Estado al orden

constitucional, lo que hizo previa la investigación correspondiente sobre el resultado de las elecciones, reconociendo como legítima a la Legislatura que había declarado gobernador al C. general José María Sánchez.

#### Conflictos en diversos Estados

"Conflictos semejantes al ocurrido en Michoacán, se iniciaron en los Estados de Aguascalientes, Veracruz, Tamaulipas, Nuevo León, México, Jalisco, Hidalgo y Campeche; pero todos se resolvieron sin que fuera necesaria la intervención federal, pues las agrupaciones que intentaron erigirse en legislaturas, en oposición a las que se establecieron con todas las formalidades regulares que exige la ley, se desintegraron espontáneamente, sin turbar en manera alguna, la tranquilidad pública.

#### Intervención del Ejecutivo

"Ha sido frecuente en las luchas políticas del país que los partidos contendientes en las elecciones locales soliciten la intervención del Poder Ejecutivo federal para obtener el triunfo, y deseando el que habla corregir este vicio que daña tanto a la democracia, ha rehusado constantemente acceder a las peticiones hechas en tal sentido, desde el principio de su período de Gobierno, y confía en que paulatinamente irá arraigándose en los Estados de la República, la sana práctica de resolver sus cuestiones políticas conforme a sus propias leyes.

#### "Ejecutivos provisionales

"Es altamente satisfactorio al Ejecutivo informar que el Estado de Morelos es el único de la república que permanece fuera del orden constitucional, y que, en breve plazo, el pueblo de esta Entidad hará la designación de sus nuevos mandatarios.

"En los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas tuvieron lugar las elecciones de poderes locales, resultando electos para gobernadores, respectivamente, los CC. Rafael Arellano Valle, Enrique Gómez, general Tiburcio Fernández Ruiz, general Ignacio C. Enríquez, ingeniero Antonio Madrazo, licenciado Rodolfo Neri, general Amado Azuara, profesor Basilio Vadillo, Manuel Campos Mena, general Francisco J. Múgica, Juan M. García, general Manuel García Vigil, general José María Sánchez, licenciado José María Truchuelo, general Angel Flores, general César López de Lara, doctor Rafael Apango, ingeniero Adalberto Tejeda y doctor Donato Moreno. En los demás estados de la Federación se hallan funcionando los poderes establecidos conforme a sus leyes con anterioridad al período que abarca este informe.

#### "Territorios

"Ocupa actualmente el Ejecutivo del Territorio de Quintana Roo, el C. mayor Librado Abitia, y los CC. Epigmenio Ibarra, jr., y Agustín Arrijoja, jr., desempeñan los gobiernos de los distritos Norte y Sur de la Baja California.

"Libertades preventivas

"Se concedió libertad preventiva a diez y nueve reos sentenciados por delitos del orden Federal y se encuentran pendientes de resolución cerca de doscientas solicitudes de indulto, esperando que se promulgue la ley respectiva, propuesta por el Ejecutivo.

"Migración

"Un número extraordinario de braceros mexicanos había emigrado a los Estados Unidos de América, atraídos por los altos salarios que se pagaban en ese país; pero habiéndose paralizado muchas industrias en los primeros meses del año actual, nuestros connacionales expatriados quedaron en situación sumamente precaria, lo que determinó al Gobierno a acudir en su ayuda, proporcionándoles a ellos y a sus familiares, las facilidades necesarias para su repatriación. Con este propósito, se dieron instrucciones a los cónsules de México en Estados Unidos para que proporcionaran a dichos obreros y a sus familias, subsidios pecuniarios y pasajes de ferrocarril hasta las poblaciones fronterizas; en éstas los agentes aduanales provenían a la alimentación de los más necesitados y los agentes de migración les extendían órdenes para que se les dieran gratuitamente pasajes de ferrocarril hasta los diversos puntos donde quisieran dirigirse dentro de la República.

"El número total de repatriados hasta el 31 de julio último, asciende a 23,354, continuando aún el movimiento inmigratorio, aunque notablemente disminuído. Por no haberse terminado la cuenta de los gastos hechos por el Gobierno para la repatriación, no puede fijarse con exactitud el monto de ella; pero no es exagerado calcular que excede de tres millones de pesos.

"Ayuda a obreros sin trabajo

"En el período comprendido del 10 al 31 de julio próximo pasado, las compañías petroleras en las Huasteca Veracruzana, ordenaron la desocupación en masa de un gran número de trabajadores. Con la premura que las circunstancias lo exigían, se ordenó la instalación inmediata de oficinas de Auxilio y Concentración, destinadas a proporcionar a los obreros sin trabajo recursos para su subsistencia y acomodo decoroso en los distintos servicios de las líneas nacionales y en las diversas obras públicas. De estas oficinas se hizo cargo el C. Diputado Emilio portes Gil, quien cumplió su cometido con celo digno de encomio y acaba de rendir al Ejecutivo un importante informe, en el que manifiesta que se distribuyeron entre los trabajadores \$42,417.00 y se les expidieron 6,912 pasajes de ferrocarril, para que se dirigieran al lugar en que tuviesen trabajo.

### "Pasajes a mineros

"Igualmente el Ejecutivo federal ha acudido con la mayor solicitud en auxilio de los trabajadores de varios centros mineros, particularmente en los Estados de Guanajuato, Hidalgo, Durango y Sonora, a cuyos gobernadores se autorizó para expedir órdenes de pasaje gratuitos en favor de los operarios cesantes para que pudieran dirigirse a las comarcas donde encontrarán ocupación.

### "Diario Oficial"

"Cada día aumenta la circulación del "Diario Oficial", en el que se publican con toda oportunidad las leyes y decretos del Gobierno federal, y actualmente se dedica, además, a reponer algunas ediciones que se encontraban totalmente agotadas y que el público solicita con frecuencia.

### "Archivo General

"El personal del Archivo General de la Nación se ocupa en la recolección, copia y cotejo de los documentos necesarios para publicar dos obras de trascendental importancia, que son: "Vida Colonial" y "Documentos históricos sobre la Guerra de Independencia", continuando así la serie de ediciones de obras históricas que ha venido haciendo la misma oficina. En el Depósito de propiedad Artística y Literaria, se recibieron 918 obras de diversa índole, que revelan una notable intensidad en la producción intelectual.

### "Beneficencia privada

"Con toda eficacia y celo ha estado desarrollando su labor la Junta de Beneficencia Privada, estrechando su vigilancia sobre las instituciones establecidas, a fin de que alcancen el máximo de eficiencia, facilitar su desarrollo y evitar inmoralidades.

### "Capital de Beneficencia

"Según el último balance, el capital en conjunto de treinta y tres instituciones que tienen personalidad jurídica, se aproxima a treinta y cinco millones de pesos y probablemente excederá de cuarenta millones al quedar bajo la vigilancia de la Junta las fundaciones y testamentarías que están actualmente en tramitación.

### "Personalidad jurídica

"Durante el presente año, el Ejecutivo de la Unión ha concedido personalidad jurídica a las fundaciones de Beneficencia Privada: "Sociedad Mutualista y Moralizadora de Obreros del Distrito Federal", y a la "María de la Luz Alamán para la educación de Niños y Niñas", estando para obtenerla las fundaciones "Agustín González de Cosío", "Sanatorio Infantil doctor Nicolás San Juan", "Junta Central

para evitar la Ceguera en México", "Sociedad protectora del Niño" y "Comité de Salubridad de Mixcoac".

#### "Establecimientos de Beneficencia

"La Beneficencia Privada sostiene tres asilos para ancianos, en los que se alojan 267 de éstos; ocho asilos - escuelas con 265 niños de ambos sexos; cuatro colegios con 640 alumnos, entre niños y niñas; la "Casa del Estudiante" que da alojamiento a 65 jóvenes; ocho hospitales, conteniendo 244 enfermos; ocho asociaciones mutualistas, las que, además de los auxilios que imparten, poseen cinco panteones, nueve fundaciones que protegen a establecimientos de instrucción o de caridad, dando socorros o pensiones a personas necesitadas y pagando además becas a 815 alumnos pobres.

"En algunos hospitales y boticas de la Beneficencia Privada, se ha atendido y proporcionado gratuitamente, medicinas a un gran número de pacientes, cuyo internado no ha sido necesario, especialmente en el Hospital Oftalmológico de Nuestra Señora de la Luz", que ha hecho en el último semestre 15,170 curaciones a enfermos de la vista.

"Los establecimientos de Beneficencia Privada, en el último semestre, invirtieron en sus actos filantrópicos la suma de \$391,273.88, independientemente de sus gastos generales de administración.

"Existe, además, el Montepío "Luz Saviñon", el que, repuesto del quebranto que sufrió durante el período de la circulación fiduciaria, continúa prestando beneficios y mejorando a la vez su condición económica.

"La Junta labora actualmente por extender su acción dentro de la ley, al "Nacional Monte de Piedad" que debe llevar el nombre de "Monte de Piedad Pedro Romero de Terreros", en honor de su fundador, y sobre los planteles "Hospital Concepción Béistegui" y "Colegio de la Paz", conocido por "Colegio de las Vizcaínas", que tanto tiempo han funcionado sin la vigilancia que a la Junta atribuye la ley de la materia.

"Algunas fundaciones están a punto de recibir bienes raíces por valor de veinte millones de pesos aproximadamente y en atención a que la actual Carta Magna prohíbe a las instituciones de Beneficencia poseer bienes raíces fuera de los estrictamente destinados inmediata y directamente al objeto de la fundación, ha designado la propia Junta una Comisión, integrada por patronos, la que estudia la manera de conciliar los intereses de dichas instituciones con los mandatos de la ley, a fin de formular una iniciativa que en su oportunidad se someterá a la consideración de este H. Congreso.

#### "Nacional Monte de Piedad

"El Nacional Monte de Piedad ha proseguido con toda regularidad las operaciones que son propias de su índole, según los estatutos que lo rigen; habiéndose acordado algunas modificaciones de carácter económico, encaminadas a mejorar la condición de los deudores sin perjudicar con esto los intereses de la mencionada institución.

"El movimiento en globo de los caudales del relacionado establecimiento, en su matriz y sucursales, es como sigue:

"Cantidades prestadas en el período que comprende este informe..... \$ 4.087,009.00

"Ventas de Almoneda..... " 941,249.12

#### "Beneficencia Pública

"La Dirección de Beneficencia Pública tiene actualmente bajo su cuidado quince establecimientos de caridad, en los que se prestan auxilios de diversa índole a los menesterosos. En estos establecimientos se han llevado a cabo importantes mejoras materiales que se consideraron de imperiosa necesidad, y de ellas son de mencionarse las siguientes:

#### "Hospital General

"En el Hospital General, la reconstrucción de la mayor parte de los pabellones que amenazaban derrumbarse, el acondicionamiento de los locales destinados a oficinas, y la completa reposición de las instalaciones de agua y de luz eléctrica. Hasta ahora se ha terminado la reparación de quince pabellones y la de los embanquetados, vidrieras, horno crematorio y caldera del anfiteatro de operaciones.

#### "Hospital Juárez

"En el Hospital Juárez se han reconstruido las salas número 8, 9, 10 y 15, levantando convenientemente los muros ampliando las ventanas y continúan las obras de reparación en los demás departamentos.

"Se inauguro en este hospital durante el año próximo pasado, el pabellón "Adolfo de la Huerta", que fue construido con fondos particulares del personal médico del establecimiento; en él funcionan actualmente dos aulas, la "Doctor Francisco Montes de Oca" y la "Doctor Rafael Lavista", y un departamento de Mecanoterapia y Electroterapia, dotado este último de los instrumentos y aparatos más modernos.

#### "Manicomio General

En el Manicomio General se repararon trece pabellones, tres piezas destinadas al servicio de cocina y el local de la sala de exhibiciones cinematográficas. Está por

terminarse el acondicionamiento de las celdas de los peligrosos, dotándolas de puertas metálicas y muros acolchonados.

"En las escuelas de Ciegos y Sordo Mudo, Casa de Niños Expósitos, Asilo de Mendigos, Consultorio número 2, Hospital Homeopático, Casa Amiga de la Obrera y Dormitorio Público, se han llevado a cabo reparaciones en las obras de plomería y decorado.

"La Dirección de Beneficencia Pública ha establecido un servicio nocturno para recoger a los mendigos y a los niños que carecen de hogar, alojándolos en los dormitorios públicos.

"El número de menesterosos auxiliados por la Beneficencia Pública ha aumentado considerablemente, según puede juzgarse por los datos que en seguida se expresan, y que corresponden al movimiento de asistencia en los diversos establecimientos, durante el primer semestre del año en curso:

"Consultorio Central.....	44,450
"Consultorio número 2.....	38,677
"Hospital Juárez.....	8,070
"Hospital General.....	5,808
"Hospicio de Niños.....	1,489
"Manicomio General.....	888
"Casa Amiga de la Obrera.....	329
"Escuela Industrial de Huérfanos.....	292
"Casa de Niños Expósitos.....	222

## "SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

"El estado de nuestras relaciones internacionales, que durante los últimos años tuvo momentos críticos, no presenta ahora caracteres de gravedad, pero es todavía delicado. Por una parte, los trastornos interiores producidos por diez años de agitación revolucionaria y el aislamiento en que se mantuvo nuestro país respecto de la guerra europea y, por otra parte, la crisis política y económica que sufrió el mundo, ocasionada por esa guerra y que afectó en particular a los países con que mayores lazos nos unen, no podían menos de crearnos una situación internacional anómala. Es grato, sin embargo, poder declarar que nuestras dificultades externas o internas, por grandes que hayan sido, no nos han incapacitado para iniciar y proseguir resueltamente la reconstrucción general del país".

"Es natural que en esta obra de reconstrucción ocupen lugar preferente los esfuerzos del Ejecutivo de mi cargo para efectuar una adecuada reorganización administrativa del Gobierno; procedo, pues, a informar - aunque sea de un modo muy somero - sobre las principales actividades desarrolladas en el importante ramo de Relaciones Exteriores, mediante los distintos órganos de que consta la Secretaría respectiva.

"Departamento diplomático

"El Departamento diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha continuado atendiendo los asuntos de la incumbencia, especialmente los relacionados en la protección de mexicanos y sus intereses en el extranjero, y con los extranjeros y sus intereses en México, los congresos internacionales, los tratados y convenciones, los asuntos relacionados con límites de la República, etcétera, de los cuales paso a informar brevemente a esta H. Asamblea.

"Protección a los mexicanos en el extranjero

"El Gobierno de México inicio últimamente una campaña por conducto de sus agentes diplomáticos y consulares, así como por la prensa, para salvar a los mexicanos Agustín L. Sánchez y Jenaro García, condenados a muerte en el Estado de Nueva York, y sentenciados a la silla eléctrica el 20 de enero último; pero no fue posible obtener el indulto que se pedía, a pesar de los esfuerzos hechos para lograrlo.

"El caso de los mexicanos a que antes aludo llamó extraordinariamente la atención por haber presunciones de inculpabilidad, así como estar comprobado que García, al ser electrocutado, se encontraba en estado de enajenación mental; pero las gestiones que se hicieron en su favor fueron infructuosas ante la obstinada actitud del gobernador del Estado de Nueva York, no obstante que en favor de los acusados cooperaron con nuestra Embajada en Washington y el consulado en Nueva York, distinguidas personalidades de Norteamérica.

"En cambio, en el caso del menor de edad Simón Ruiz, sentenciado a muerte por el delito de homicidio en San Quintín, California, se obtuvo la conmutación de la pena por la prisión perpetua. Además, la legislatura de mismo Estado expidió una ley en que prohíbe la aplicación de la pena de muerte a los menores de edad. Nuestro Gobierno se felicita de que este caso haya influído en la expedición de una ley a todas luces justa y humanitaria.

"Siendo tan numerosos los mexicanos que residen en los Estados Unidos, son muy frecuentes los casos de protección a nuestros conciudadanos, muchos de los cuales, no disponiendo de los medios de defensa que pudieran librarlos del rigor de las leyes, han tenido que ser defendidos por nuestros consulados, en cuya humanitaria labor el Gobierno de la República no ha escatimado gastos, cuando su intervención está justificada.

"En virtud de empeñosas gestiones iniciadas el 29 de marzo de 1920 por nuestra Legación en Francia, se obtuvo en marzo de este año, como acto amistoso del Gobierno francés, la devolución de bienes valorizados en diez y seis millones de francos, oro, pertenecientes al ciudadano mexicano por naturalización, Silvestre Paungartner, a quien le habían sido confiscados al estallar la guerra europea, por atribuírsele nacionalidad austriaca y por haberse encontrado entre sus

documentos una carta del cónsul de Francia en Nueva York, presentándolo como el archiduque Othón de Hapsburgo.

#### "Exposiciones y congresos

"Como signo de la normalidad a que gradualmente vuelven las naciones después de los trastornos ocurridos durante los últimos años, deben mencionarse las exposiciones y congresos internacionales que están celebrándose nuevamente. México ha recibido invitaciones a muchos de ellos. Entre las exposiciones comerciales en que México, ha sido representado, debemos mencionar la de Dallas y Houston, Texas, la de Tampa, en Florida, la de Nueva Orleans, en Louisiana, la de Toronto en el Canadá y en Europa las de Lyon, Milán, Leipzig y Barcelona.

"Por otra parte, en México se celebró durante el mes de junio, el primer Congreso Internacional de Comerciantes. También se ha celebrado aquí una exposición de productos argentinos, otra de productos suecos y otra de automóviles.

"México estuvo representado en el Congreso Postal Universal que se reunió en Madrid el mes de noviembre de 1920, y nuestros delegados recibieron de la Corona de España las condecoraciones de miembros de la Orden de Isabel la Católica. Igualmente hemos sido invitados al nuevo Congreso Postal Panamericano, al Internacional de la Fiebre Aftosa y a la Exposición Internacional de Ganadería de la República Argentina; al Congreso Dental Sifilográfico Sudamericano, en el Uruguay; a la comisión encargada de revisar las nomenclaturas nosológicas, que se reúne en Francia, y en los Estados Unidos a la Exposición para la Protección del Niño, al Congreso Minero de Chicago, que se reunirá en octubre próximo, y al que tuvo por objeto estudiar cuestiones relativas a comunicaciones por telégrafo, por teléfono, por cable y por sistemas inalámbricos.

"El Gobierno de los Estados Unidos, apoyando la iniciativa de los periodistas, invitó también al de México para que a su vez invitara a los periodistas mexicanos a enviar representantes al Congreso que se reunirá en Honolulu. El Gobierno del Brasil nos invitó a tomar parte en el Congreso Internacional de Historia de América, que se celebrará en septiembre de 1922, como parte de las fiestas del Centenario de la Independencia de aquella República. El mismo Gobierno del Brasil ha invitado al de México para la Exposición Comercial Internacional que en el mismo año de 1922 se celebrará en Río de Janeiro.

"Igualmente, México concurrió al Congreso de la Cruz Roja reunido recientemente en Berna, y en la actualidad se encuentran en Bruselas dos representantes que concurrieron a un Congreso para la protección a la Infancia.

#### "Límites

"Reorganizada ya la Comisión Internacional de Límites que funciona hoy dependiendo únicamente de esta Secretaría -pues antes estaba dividida entre las

de Agricultura y Relaciones-, ha iniciado trabajos importantes, tales como los de rectificación de la línea divisoria con los Estados Unidos de Norteamérica, que había sufrido algunas modificaciones por la formación natural de "bancos" y la artificial de "espolones", contribuyendo eficazmente a esta labor los representantes del Gobierno americano, que han procedido siempre de acuerdo con las comisionados mexicanos.

"Se está procurando restablecer el servicio hidrométrico del Río Bravo, interrumpido desde 1914.

"Se han hecho estudios en unión de los representantes de las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Comunicaciones, a efecto de evitar el paso clandestino de personas y el contrabando de mercancías.

"En Nuevo Laredo está por concluirse la reconstrucción del puente internacional y entre Suchiate y Ayutla, en los límites con la República de Guatemala, se proyecta la reconstrucción de otro puente cuyas obras se iniciarán en breve plazo, dando así mayores facilidades al intercambio con Centroamérica.

"Extradiciones

"Firme el Gobierno de México en su propósito de evitar que el paso de las fronteras sea garantía de impunidad para los delincuentes prófugos, ha dictado instrucciones adecuadas para que los procedimientos de extradición se ajusten a los tratados y a las leyes vigentes.

"Desgraciadamente, el Gobierno de los Estados Unidos ha declarado que, mientras no se reanuden la relaciones oficiales con nuestro país, el Tratado de Extradición entre ambos queda en suspenso. Tal disposición no ha podido menos que causar daños y crear inconvenientes; pero este Gobierno ha procurado castigar conforme a nuestras leyes a los prófugos de la justicia norteamericana, ya que no podía obligarse a entregarlos. En cuanto a los prófugos de la justicia mexicana refugiados en territorio de los Estados Unidos, se han preparado los documentos necesarios para pedir su extradición en cuanto vuelva a surtir sus efectos el Tratado, procurando entretanto localizar y vigilar a los reos. En algunos casos, no obstante, se han podido recuperar sumas robadas al Gobierno mexicano, o bien se ha obtenido el castigo de los prófugos según las leyes de inmigración de los Estados Unidos.

"Con relación a este asunto, es oportuno indicar que las autoridades de Cuba solicitaron la extradición de Domingo Rivas y Monte, acusado como encubridor de homicidio. El juez que conoció de la causa ha fallado no ser procedente su entrega, pues según el artículo 2o. de la ley mexicana de Extradición, no la impone en los delitos no punibles en el Distrito Federal, con mayor pena de prisión de un año, y el encubrimiento de que se acusa a Rivas y Monte, no amerita, según el Código Penal del Distrito Federal, pena máxima de once meses de arresto. Es de hacerse notar que este caso ha suscitado una polémica entre el señor

procurador general de la nación y el Departamento Consultivo de esta Secretaría, principalmente por lo que se refiere a la procedencia del recurso de amparo en materia de extradición. Pero aparte de todo eso, no se hubiera podido conceder la extradición, aun en el caso de ser procedente, por no haberse reanudado todavía las relaciones diplomáticas con Cuba.

"Cambios principales en el personal diplomático

"Han sido nombrados como enviados extraordinarios y plenipotenciarios en Brasil Guatemala, Japón, y China, España, Alemania y El Salvador, los señores doctor Alvaro Torre Díaz, general Luis Caballero y licenciado Leopoldo Blásquez, Miguel Alessio Robles, Balbino Dávalos y José María Ferrer, respectivamente, y como ministros residentes, don Juan B. Delgado en Colombia, licenciado Manuel Méndez Palacios en Perú y don Juan de Dios Bojórquez en Honduras.

"Habiendo sido creada la plaza de consejero de Legación en el escalafón diplomático, fueron ascendidos a ese grado los primeros secretarios: Rodolfo Nervo, Luis Ricoy, Alfonso Rosenzweig Díaz, Eduardo Colín y Leopoldo Ortíz.

"Deseoso el Gobierno de seleccionar el personal diplomático mexicano, la Secretaría de Relaciones ha acordado el cese de varios secretarios de Legación, por no llenar los requisitos necesarios para el decoroso desempeño de sus funciones de representación diplomática de México en el extranjero.

Departamento consular

"No han sufrido interrupción nuestras relaciones comerciales con los países ligados económicamente a México, y continúan funcionando los consulados respectivos.

"Deseando que este aspecto de nuestras relaciones internacionales cobre cada vez mayor auge, se ha procedido a dictar medidas conducentes al mejoramiento de nuestros sistemas consulares.

"Con el objeto de hacer más eficaz ese servicio, en abril del presente año se comunicó el acuerdo de reorganización de las categorías y jurisdicciones de los diversos consulados de México en el extranjero. Se dispuso, por lo que respecta a consulados generales, que las cuatro categorías en que los diferenciaba la antigua organización quedaran reducidas a dos, las de consulados generales de primera y de segunda, habiéndose aumentado a seis el número de los de primera, establecidos en Nueva York, Hamburgo, Barcelona, Liverpool, París y Génova, y a catorce los de la segunda, establecidos en Nueva Orleans, El Paso, Laredo, San Francisco, Toronto, Buenos Aires, Río de Janeiro, Valparaíso, Amberes, Habana, Amsterdam, Berna, Yokohama y Guatemala. En cuanto a los consulados generales de tercera y cuarta, se dispuso que quedasen como particulares de primera los que no hubieren sido comprendidos en las dos anteriores designaciones.

"Conforme, además, con la nueva organización dada al servicio de que se trata los consulados generales tendrán también funciones de inspección sobre los consulados particulares comprendidos dentro de sus respectivas jurisdicciones, obteniéndose, por este medio, mayor eficiencia en el despacho de los negocios consulares.

Durante el período de tiempo a que se contrae este informe, han sido abiertos al servicio nuevos consulados, especialmente en los Estados Unidos, donde nuestras relaciones comerciales aumentan de día en día, y donde también, debido al gran número de mexicanos allí residentes, la protección consular se hace cada vez más necesaria.

"Fueron también enviados cónsules de carrera a los países de la Europa Central, donde, como consecuencia de la última guerra, nuestras oficinas consulares habían sido clausuradas, habiéndose creado en total treinta y dos nuevos consulados, unos de "carrera" y otros "honorarios" y ascendiéndose a la categoría inmediata a diecinueve de nuestros consulados.

"Como, por otra parte, el personal consular actualmente en servicio ha sido designado durante la revolución y en la mayoría de los casos sin llenar las condiciones de competencia que la ley exige, se giró una circular recordando los requisitos que deben satisfacerse para el ingreso de los nuevos aspirantes a la carrera consular, así como señalando el plazo de dos años para que el personal actualmente en servicio cumpla con las disposiciones de dicha circular.

"Con fecha 29 de julio, además, se giró una circular a los cónsules, ordenándoles que rindieran informes periódicos de acuerdo con cuestionarios que se les enviaron sobre todos los puntos que afectan más particularmente a las actividades comerciales e industriales de los países de su jurisdicción, con datos sobre circulación metálica, circulación fiduciaria, deuda pública situación bancaria, condiciones de cambio y metales preciosos, a fin de publicar esos informes en la "Gaceta Comercial" - recientemente creada en la Secretaría de Relaciones Exteriores - , y hacer llegar a nuestros comerciantes e industriales el conocimiento exacto y detallado de los mercados extranjeros, en relación con la producción y el consumo nacionales.

#### Repatriaciones e inmigración.

"Uno de los aspectos de la crisis universal, consecuencia de la última guerra, ha sido la disminución en la demanda de trabajo en muchos países. En los Estados Unidos, miles de mexicanos que habían acudido allí durante la guerra, atraídos por los altos salarios, se encontraron de pronto sin trabajo y en difíciles circunstancias pecuniarias. Para remediar en lo posible la situación de esos trabajadores, se han dado órdenes a los agentes diplomáticos y consulares, así como a otras autoridades, con el fin de que presten ayuda a los compatriotas que se hallen en aquellas condiciones y les faciliten el regreso a nuestro país.

"Para atender de modo eficaz y rápido a la repatriación de los obreros mexicanos que se hallaban sin trabajo en los países extranjeros, se creó temporalmente el Departamento de Repatriaciones. La importancia de su labor puede apreciarse con sólo la indicación de que se ha traído a los lugares de su residencia en la República, a 23,962 mexicanos.

"Para restringir la inmigración de trabajadores extranjeros, cuya competencia resulta desventajosa para nuestros operarios, se han dictado todas las disposiciones conducentes al efecto, y compatibles con los tratados internacionales y las leyes vigentes.

"Con ese fin, en noviembre del año próximo pasado fue denunciado el Tratado de Amistad y Comercio Chino - mexicano. La Legación de China, por instrucciones de su Gobierno, solicitó que por simple cambio de notas se introdujeran las reformas que el Gobierno de México proponía, continuando en vigor el Tratado, con dichas reformas, hasta la celebración del definitivo que en su oportunidad será sometido, para los efectos constitucionales, a la consideración del H. Senado. El Gobierno de México creyó que era de justicia acceder a los deseos del de la República de China.

"Propaganda

"Sabido es que la prensa de países extranjeros, especialmente la de los Estados Unidos, con frecuencia publica noticias falsas o exageradas sobre sucesos de México. Esto es unas veces obra de intereses contrarios a los de nuestro país y llegan hasta asumir la forma de campaña antimexicana; otras veces no es sino el producto ocasional de mala información y de prejuicios. Para contrarrestar los efectos de esa labor, se ha reorganizado en la Secretaría de Relaciones de Información y Propaganda.

Departamento de Cancillería

"En el Departamento de Cancillería se han expedido del 1o. de agosto de 1920 al 31 de julio de 1921, 185 cartas de naturalización y 19 certificados de nacionalidad mexicana a extranjeros nacionalizados. Se legalizaron 4,255 documentos para que surtan sus efectos en el territorio nacional y se autorizaron con el Gran Sello de la nación 273 despachos de jefes y oficiales del ejército.

"Durante el mismo período de tiempo se han concedido a extranjeros que desean adquirir propiedades territoriales, 2,023 permisos de acuerdo con la fracción I del artículo 27 de la Constitución.

"El número de pasaportes visados durante el primer semestre del corriente año asciende a 41,582, que corresponden a 44,313 personas de nacionalidad extranjera que deseaban entrar al territorio nacional. El número de estos pasaportes excede al de los visados durante todo el año de 1920 (40,790

pasaportes para 44,233 personas); y debe advertirse que en estas cifras no se cuentan los pasaportes expedidos a excursionistas, a estudiantes, a profesores y a delegados de congresos que nos han visitado y a quienes se exceptúa del pago de derechos de visa.

"En cambio, ha disminuído notablemente el número de mexicanos que se dirigen a países extranjeros. Mientras durante el año de 1920 se expidieron 42,956 pasaportes a 46,930 mexicanos que salieron del país, durante el primer semestre del año actual, sólo se expidieron 9,181 pasaportes para 9,639 personas, dato que igualmente revela hasta qué punto el país satisface sus propias necesidades y los mexicanos hallan más fácil y grato ganarse la vida en su propio suelo que en el ajeno.

"Con el objeto de facilitar el intercambio con los Estados Unidos, el Gobierno de México propuso en su oportunidad al americano la abolición de los pasaportes y demás medidas que restringen el tráfico entre ambos países; pero el Gobierno de los Estados Unidos se limitó a proponer un acuerdo mutuo, limitando esas franquicias a los residentes en una zona de cuarenta millas a uno y otro lado de la frontera, y que tuvieron más de un año de residencia, y haciéndolas extensivas a los extranjeros residentes en la misma zona, en iguales condiciones.

"Dicho acuerdo ha entrado ya en vigor y servirá, indudablemente, para mayores facilidades al intercambio de México y los Estados Unidos.

"Expulsiones

"Se ha aplicado el artículo 33 constitucional a 28 personas, la mayor parte de ellas extranjeras, agitadores de las clases populares, que llegaron a provocar actos violentos contra nuestra organización política. Conocida como es de todos la enérgica actitud que a este respecto ha asumido el Ejecutivo de la Unión, no me queda sino ratificarla nuevamente a todos aquellos que, apartándose de las garantías y franquicias que otorgan nuestras leyes, pretenden atentar contra nuestra organización política y social.

"Para prevenir, consecuentemente, la entrada de estos agitadores, ya sea porque de otros países sean expulsados, o bien porque escojan a México como centro de sus actividades disolventes, nuestros representantes en el extranjero tienen instrucciones de no visar sus pasaportes, y las autoridades de la República, a su vez, de no permitir su ingreso al país.

"Departamento de Contabilidad y Glosa

"Ha sido motivo de preferente atención por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la reorganización del Departamento de Contabilidad y Glosa y, consecuentemente, de la contabilidad de nuestros consulados y legaciones, dado la importancia que cada día van teniendo los ingresos consulares.

"Los consulados generales, como ya se ha informado con anterioridad, en sus nuevas funciones tienen las de recibir y controlar mensualmente las cuentas de los consulados particulares, haciendo glosa preventiva y debiendo la Secretaría de Relaciones revisar y hacer la glosa definitiva de las cuentas de dichos consulados generales, incluyendo las de los particulares de su jurisdicción.

"Se ha dispuesto que decenalmente los consulados particulares reconcentren a los generales de cada jurisdicción, los fondos recaudados, rindiendo un informe telegráfico con los datos necesarios para un corte de caja de primera operación; que nuestros consulados generales, por la misma vía, transmitan dichos datos a la Secretaría de Relaciones, reconcentrando los fondos en los consulados generales de Nueva York y de Liverpool, según que se trate de recaudaciones hechas en los Estados Unidos y en Europa y que, por último, estos consulados entreguen los fondos también decenalmente a las agencias financieras de Nueva York y de Londres, donde quedarán a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

"Depuración de cuentas

"Para la depuración de cuentas se ha ordenado la apertura y arreglo de los libros de responsabilidad, deudores diversos, libramientos y autorizaciones de pagos, activándose la tramitación de los reintegros por responsabilidades de numerario de los que en ellas han incurrido.

"Respecto de fianzas, se han pedido informes a la Contraloría sobre las que deben otorgar los funcionarios de la Secretaría de Relaciones que manejan fondos, a fin de exigirlos y garantizar al Erario de posibles malversaciones y desfalcos.

"Se ha procurado una política de estricta economía en los gastos de administración, habiéndose dictado las medidas necesarias para reducir los de la Secretaría y los de sus legaciones y consulados; y por lo que respecta a gastos extraordinarios, para impedir que se hagan erogaciones fuera de Presupuesto que no hayan sido expresa y previamente autorizadas por la misma.

"Por este sistema se ha obtenido la posibilidad de tener en la Secretaría de Relaciones decenalmente informes sobre movimiento de fondos y se evita que los consulados retengan innecesariamente sus existencias.

"La Secretaría de Relaciones ha hecho un detenido estudio sobre la conveniencia de adoptar el sistema de estampillas talonarias para la comprobación de los ingresos de los consulados y legaciones. La de Hacienda tiene en su poder este proyecto, y su aceptación facilitará considerablemente la comprobación de los ingresos.

"Conversiones de moneda

"Habiéndose notado las grandes pérdidas que el Erario reportaba en la conversión de monedas por las frecuentes fluctuaciones que algunas tienen en los mercados extranjeros, y siendo el dólar la moneda más firme tanto en el mercado mundial como con relación a la mexicana, se dispuso que los derechos consulares fuesen cobrados al tipo comercial del día, exigiendo de las legaciones y consulados que diariamente hagan sus conversiones, llevando los depósitos de sus fondos en cuentas corrientes en dólares.

"Como resultado de la vigilancia incesante de todas las oficinas, se ha logrado hasta el 30 de junio del presente año, un ahorro de \$561,498.55, de los sueldos del personal de planta. La partida de gastos secretos, agotada y aún excedida durante pasadas administraciones y fijada en el Presupuesto actual en \$150,000.00 (es decir, cien mil pesos menos que en el ejercicio fiscal pasado), no ha sido tocada durante la actual administración.

"Estas Economías, unidas a las que habrán de obtenerse en lo que falta del año, producirán una reducción de más de un millón de pesos en el presupuesto autorizado para la Secretaría de Relaciones.

"Para aprovechar convenientemente estas economías, el ejecutivo de mi cargo, en uso de las facultades extraordinarias de que se halla investido en el ramo de Hacienda, expidió con fecha 30 de junio un decreto en el que autoriza a la Secretaría de Relaciones para ampliar y adaptar el edificio que ocupa dicha Secretaría, así como la compra de edificios para nuestras representaciones diplomáticas y consulares en el extranjero.

"Encontrándose en condiciones indecorosas el edificio que nuestro Gobierno posee en Washington para su Embajada, se ha celebrado un convenio para la venta del mismo, y se ha adquirido una magnífica residencia, lujosamente amueblada, situada en la Calle 16, que es donde está la mayoría de las embajadas y legaciones extranjeras, mediante una operación que, según el dictamen técnico rendido al efecto, resultó excepcionalmente ventajosa para el Gobierno.

"Se ha adquirido, además, una casa para nuestro Consulado en Hamburgo, por la suma insignificante de \$9,600.00, y estamos a punto de comprar otras para nuestro Consulado en Génova y para nuestras legaciones en París y en Berlín, operaciones que resultarán, indudablemente, más ventajosas que la de Washington, debido a la enorme depreciación que respecto a nuestra moneda han sufrido las de aquellos países.

"Ingresos consulares

"Las recaudaciones de nuestros consulados y legaciones en el período de agosto de 1920 a julio de 1921, ascendieron a la cantidad de \$16.627,260.13. De enero a junio del año actual, los ingresos importan: \$8.656,864.71, contra \$5.965,091.14

en igual período del año pasado, lo que arroja una diferencia de \$2,691,773.57 en favor del primer semestre del año en curso.

#### "Comisiones técnicas especiales

"Con el fin de poner la legislación relativa al nivel de las necesidades actuales del mundo y del país, corrigiendo y completando lo que en ella es defectuoso y modernizando lo anticuado, se han nombrado comisiones técnicas especiales para que, en cooperación con los funcionarios superiores de la Secretaría, y siguiendo las orientaciones marcadas por el Ejecutivo de mi cargo, estudien las reformas procedentes a dicha legislación. Así es cómo se han formado las nuevas leyes orgánicas de los cuerpos Diplomático y Consular que próximamente serán sometidas, para su consideración, al H. Congreso federal.

"Otra Comisión Técnica Especial está estudiando actualmente las leyes y disposiciones que sobre extranjeros rigen a los Estados Unidos, Argentina y Brasil, para compararlas con las que, sobre igual materia se hallan vigentes en nuestro país, y proponer las reformas que se estimen pertinentes en vista de fomentar la inmigración extranjera que, realmente se incorpore a nuestra patria, nacionalizándose y constituya un factor eficiente para su engrandecimiento.

#### "Centenario de la consumación de nuestra Independencia

"Con el fin de celebrar dignamente el primer centenario de la consumación de nuestra Independencia, ha sido necesario adicionar el ramo quinto del Presupuesto de Egresos con una partida especial, y crear una Comisión Organizadora de festejos, la cual delegó su encargo en el Comité Ejecutivo.

"Las fiestas tendrán un carácter netamente popular. Para ellas se solicitó la cooperación de todas las fuerzas vivas del país, sin exclusiones ni privilegios, y esto ha despertado el entusiasmo aun de las más modestas corporaciones.

"Se ha previsto en la organización, que todas las clases sociales tengan un acceso fácil que les permita disfrutar sin distinciones humillantes de los diversos espectáculos; y a todo, ideas y detalles, se ha dado una orientación esencialmente nacional. En arte, industria y festejos, han sido aprovechados nuestros propios elementos, con la creencia de que nada mejor ni más interesante podrá mostrarse a los diversos países que cordialmente han aceptado acompañarnos en tan solemnes momentos.

"Alcanzado, pues, el carácter popular y nacional que se ha pretendido dar a esta celebración, creemos fundamentalmente no incurrir en el error del centenario de la proclamación de la Independencia, y que se significó por su tono aristocrático y su indiferencia a nuestras tradiciones, artes y costumbres.

#### "Nuestra situación internacional

"Asunto es este que suscita en nuestros días multitud de comentarios. A nadie se oculta que la dificultad principal del problema radica en lo anómalo de nuestras relaciones con los Estados Unidos, como consecuencia de lo cual algunos países han adoptado una actitud de abstención, si bien otros, más justificadamente, han preferido seguir la regla del Derecho Internacional Público, que no señala más camino para un Gobierno, que el de reconocer al que ha sido electo en una nación amiga, de acuerdo con las leyes que en ella rigen.

"Los países que oficialmente han reconocido al actual Gobierno de México, son: en América: la República Argentina, el Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, El Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay, Paraguay y Venezuela; en Europa: Alemania, Austria, España, Holanda, Italia y Suecia; en el Asia: la China y el Japón. (Aplausos)

"Francia contestó en la forma consagrada por el Derecho Internacional la carta autógrafa en que participé al presidente de esa República mi exaltación a la primera magistratura, y la Legación francesa en México, al cuidado de Su Señoría don Víctor Ayguesparsse, como Encargado de Negocios, así como nuestra Legación en París también al cuidado de un Encargado de Negocios ad interim, continúan la tramitación diplomática habitual. Sin embargo, no se ha llegado todavía a un acuerdo sobre el nombramiento de los ministros plenipotenciarios respectivos, ni el Gobierno francés ha designado misión diplomática que lo represente en nuestras fiestas centenarias.

"Suiza contestó la carta autógrafa de mi predecesor, quien envió un ministro plenipotenciario a Berna: más como éste fuera recibido, el Gobierno actual dispuso su regreso, y desde entonces se han considerado interrumpidas las relaciones diplomáticas entre los dos países.

"Para mayor eficacia de las labores de acercamiento con las naciones amigas, este Gobierno ha creído conveniente desvincular aquellas representaciones que teníamos acreditadas a la vez en varios países, nombrando un agente diplomático en cada uno de ellos; así, en lugar de un ministro plenipotenciario acreditado ante los gobiernos de Venezuela, Colombia y El Ecuador, un residente ante los de Perú y Bolivia, y otro ante los de Nicaragua y Costa Rica, ahora se enviará un ministro residente a cada uno de los países mencionados.

"De modo análogo se nombrará un ministro plenipotenciario para Holanda, ajeno a nuestra representación diplomática en Bélgica, pues el primero de dichos países ha decidido crear una Legación en México, y a esto debemos corresponder en forma de amistosa reciprocidad. Y como Suecia, a su vez, ha elevado la categoría de su representación diplomática en México, este Gobierno habrá de crear en aquel país una Legación independiente de la que tenemos establecida en Noruega.

"México, por su parte, ha recibido solicitud de reconocimiento de los gobiernos de los siguientes países: Polonia, Finlandia, Austria, Checoslovaquia, la República

Georgiana, el Reino Unido de Transcaucasia, Vitanvalia de Maikop y de Terghana. Fueron ya reconocidos los cinco países primeramente nombrados y se han pedido informes sobre el último, para decidir lo que proceda.

"Varias naciones amigas han enviado misiones especiales ante este Gobierno. Para asistir a la toma de posesión del actual presidente, fueron designados: el Excelentísimo señor doctor don Manuel E. Malbrán, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Argentina; el Excelentísimo señor don Alberto Yoachan Varas, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile; el Excelentísimo señor doctor don Pedro Erasmo Callorda, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Uruguay; el Excelentísimo señor don Rafael Tinoco, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Guatemala; el señor don Eduardo Urdaneta, como delegado especial de El Salvador, y el señor Otto Reimbeck, como delegado de Honduras.

"Nuestras relaciones con los Estados Unidos de Norteamérica

"Al iniciarse el actual período presidencial y antes de que pudiera juzgarse, por su propia actuación, de la capacidad de este Gobierno para desarrollar el programa anunciado en el campo electoral, subsistía en el Departamento de Estado de Washington, la idea de garantizar los intereses de los americanos en México, mediante un tratado previo a la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los dos países. Posteriormente se indicó que, por ese medio, podría quedar otorgado de modo implícito el reconocimiento al Gobierno de México, y el de los Estados Unidos, al efecto, insinuó o propuso informalmente un proyecto de Tratado de Amistad y Comercio.

"Este proyecto de Tratado contenía estipulaciones contrarias a algunos de nuestros preceptos constitucionales; su adopción, por lo tanto, conduciría inevitablemente a crear una situación privilegiada en favor de los americanos residentes en México que se haría automáticamente extensiva a los nacionales de otros países, por causa de la conocida cláusula de la nación más favorecida, esto es, tendería a producir -a menos de que se reformara la Constitución de acuerdo con las demandas de un Poder extraño- ventajas injustificadas en favor de los americanos residentes en México o, en general, de un grupo de extranjeros sobre el resto de ellos, y, lo que es peor aún, sobre los mismos mexicanos.

"Pero aunque esto no fuera así - ya que se trataba de un simple proyecto sujeto al estudio de este Gobierno y que el de la Casa Blanca, según indicaciones ulteriores, no tiene el propósito de insistir en estipulaciones contrarias a nuestras leyes - , el Gobierno de México ha pensado que no es posible, ni conveniente, ni necesario firmar un Tratado semejante, en tales condiciones, toda vez que su procedencia respecto del reconocimiento o la simultaneidad de ambos actos, o su fusión; considerando que la firma de dicho Tratado pudiera implicar o significar, al mismo tiempo, la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los dos países, hubiera dado al reconocimiento el carácter de condicional y hubiera lesionado gravemente la soberanía de México. Es éste en efecto, un estado cuya existencia

y soberanía jamás han sido cuestionadas durante cien años, y sus gobiernos, por consiguiente, tienen derecho a ser reconocidos por los gobiernos de los demás países, de acuerdo con el uso establecido, es decir, sin más condición que su legalidad y su capacidad para cumplir sus deberes y compromisos internacionales. No sería, pues, justificable, a la luz del Derecho Internacional, la exigencia de que el Ejecutivo de México contrajera compromisos de antemano, para que le fuera otorgado el reconocimiento. Pero aparte de esta razón de Derecho, tampoco podría justificarse tal exigencia -por innecesaria aun para los intereses que con ella se pretende proteger- si se toma en cuenta que el actual jefe del Gobierno ha hecho, primero como candidato y después como gobernante, repetidas declaraciones de ajustar su política a los dictados de la ley y de la moral, y abundan las pruebas, tanto de su capacidad para desarrollar esa política, como del apoyo que en tal sentido le prestan los otros poderes de la Federación, pruebas debidamente apreciadas por todos los gobiernos de países europeos, americanos y asiáticos, que no han vacilado en reanudar sus relaciones diplomáticas con el de México.

"Para no citar, de entre todas esas pruebas, sino las que más directamente se relacionan con los intereses extranjeros en México, a la pacificación total de la República y su rápida reorganización administrativa y financiera, bastaría agregar, por ejemplo, la desincautación de los bancos de emisión y de otros muchos bienes de propiedad particular, intervenidos por una administración, anterior, que mereció ser reconocida por el Gobierno de los Estados Unidos. Y con el fin de concretar las pruebas al caso particular de los intereses americanos, es suficiente recordar, primero, que a raíz casi de inaugurado el presente Gobierno se invitó de un modo formal y por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la casa Spyer, de Nueva York, y al Comité Internacional de Banqueros, presidido por el señor Lamont, para que tan pronto como lo desearan viniera a México a arreglar con este Gobierno las cuestiones pendientes, relativas a nuestra deuda exterior; segundo, que el Gobierno actual, a pesar de que existe la Comisión Nacional de Reclamaciones, cuyos fines son conocer y resolver sobre las quejas que se presenten por daños causados por la Revolución y que ciudadanos de Austria, de Cuba, de China, de Francia y súbditos de Inglaterra y de Italia, han presentado reclamaciones por la vía diplomática, y que estas reclamaciones han crecido considerablemente de enero a julio del presente año, esto es, cuando regían ya las disposiciones que reformaron la ley constitutiva correspondiente, lo cual demuestra la confianza que van conquistando en los interesados los nuevos procedimientos de la Comisión y que - justo es recordarlo - ha habido casos como el del señor Wong Wing, ciudadano chino, que ha dejado al criterio de dicha Comisión, el fijar los daños por él sufridos, y el del súbdito español don Alvaro Calleja, que con gran desinterés renunció a todo derecho de reclamación por daños que estimaba en la crecida suma de \$272,000, a pesar de todo esto - repito - , el presente Gobierno, en su deseo de satisfacer con mayor amplitud aun las demandas justas de los extranjeros damnificados, y fundándose en el artículo 5o. del decreto de 10 de mayo de 1913, y en el artículo 13 reformado de la ley de 24 de diciembre de 1917, invitó a los gobiernos extranjeros a fin de que, de acuerdo con el Gobierno de México, se procediera a celebrar convenciones encargadas de

conocer de la reclamaciones de sus nacionales; y, por último, que el carácter no retroactivo del artículo 27 constitucional, respecto al concepto y derechos de propiedad petrolera privada, ha quedado definido recientemente por ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con cuyo espíritu están enteramente de acuerdo diversas manifestaciones y declaraciones del Ejecutivo de mi cargo de algunos miembros y grupos de este H. Congreso - que, no es aventurado suponer son en mayoría abrumadora - , dando así un bello ejemplo de solidaridad gubernamental que garantiza plenamente la reglamentación y aplicación futuras de dicho artículo 27, con entera subordinación al mencionado principio de no retroactividad.

"Así pues, las tres cuestiones que principalmente importan a los derechos de los extranjeros en México, o sean, la reanudación del servicio de la deuda pública, la reparación equitativa de los daños causados por la Revolución, mediante fallos imparciales de comisiones mixtas y la interpretación no retroactiva del artículo 27 constitucional, pueden considerarse ya resueltas por la simple ejecución voluntaria del programa sano del Gobierno de México y resulta, por lo tanto - como lo expuse antes - , no solamente innecesario consignarlas en un Tratado con un Gobierno extranjero, sino también indecoroso, ya que, por un lado, las relaciones diplomáticas están en suspenso y que, por el otro, un Tratado internacional quitaría a los referidos actos de nuestro Gobierno su indiscutible carácter de espontaneidad.

"En otras palabras y resumiendo: Nuestro Gobierno se preocupa tanto como el de los Estados Unidos por la protección de los intereses americanos en México, considerando que esta protección es uno de sus deberes más imperiosos hacia aquel gran país, no solamente por los vínculos materiales que necesariamente crea su vecindad geográfica, también por los morales, más fuerte aún, de nuestra simpatía hacia sus instituciones democráticas y las altas cualidades de su pueblo. Coinciden, pues, los dos gobiernos en este propósito, y el de México, con el fin de cooperar más eficientemente en su realización, esto es, para que ésta llegue a revestir una forma tal que fortalezca el prestigio de dicho Gobierno, y lo capacite mejor para cumplir ese deber de protección y sea motivo al propio tiempo, de mayor estrechamiento futuro de las relaciones entre ambos países, ha preferido eliminar la ocasión de promesas que pudieran humillarlo, por el natural desenvolvimiento de su plan político y administrativo y se propone seguir por esta vía hasta que se considere el campo suficientemente libre de obstáculos para ser reconocido sin menoscabo de la dignidad y la soberanía nacionales y poder después, en iguales condiciones, concertar y celebrar cuantos tratados se juzgue necesarios para la mayor cordialidad de las relaciones diplomáticas reanudadas.

"Es satisfactorio, por lo demás, poder señalar el hecho de que la gestión del Gobierno de México, ajustada - como acabo de expresarlo - a los preceptos de la moral y de la ley, ha tenido elocuente resonancia más allá del Río Bravo y que, como consecuencia de esto, la amistad entre los pueblos americano y mexicano, parece ser cada vez más estrecha y más frecuentes su intercambio de ideas y sus manifestaciones de mutua simpatía. Durante los últimos meses hemos sido

visitados por diversos grupos de excursionistas procedentes de las ciudades de Houston, El Paso, San Antonio, Dallas, Waco y Laredo, de Texas; San Francisco, Los Angeles y San Diego, de California; Tucson y Nogales, de Arizona; San Luis Missouri, y Nueva Orleans, Boston y Filadelfia.

"Bueno es hacer notar también, pues ello arroja más luz sobre la verdadera actitud del pueblo norteamericano acerca de esta materia, que para poner término a la situación anómala de las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y México, las legislaturas de varios Estados de aquel país han recomendado a la Casa Blanca el reconocimiento de nuestro Gobierno, y que esa gestión oficial ha dado origen a la multitud de gestiones privadas semejantes por parte de las cámaras de Comercio y otras instituciones de índole parecida.

"Estos hechos - que han despertado en el Gobierno de México sentimientos de profunda gratitud, nos hacen esperar que no pasará mucho tiempo antes de que el espíritu justiciero y el buen sentido de la nación norteamericana, triunfen al fin y sean causa de que se trate a México en la forma que México merece, para que pueda realizar - libre de toda suerte de escollos internacionales - su justo anhelo de trabajar empeñosamente y en perfecta armonía con los otros países, para su propio provecho y para el mayor bien posible de la humanidad.

#### "SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

##### "Leyes de Ingresos

"En atención a que por diversas razones el H. Congreso de la Unión clausuró su último período ordinario de sesiones sin haber aprobado la Ley de Ingresos correspondiente al año fiscal en curso, el Ejecutivo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo transitorio de la Ley de Ingresos expedida para el ejercicio fiscal de 1920, dispuso que ésta continuase en vigor.

"Respetando los lineamientos generales del sistema que dicha ley plantea, y con el propósito de facilitar la recaudación, de corregir defectos de fácil remedio, de favorecer el desarrollo de nuestro comercio internacional, de disminuir el costo de la vida, de evitar los males consiguientes al uso irregular de ciertas substancias; de combatir perturbaciones sufridas por nuestro mercado a consecuencia de la crisis económica mundial, o de hacer frente a gastos extraordinarios de extrema urgencia, el Ejecutivo ha suprimido ciertos impuestos, modificando las cuotas correspondientes a otros y estableciendo algunos, con carácter de adicionales, complementarios y transitorios.

"En esa virtud, se han suprimido el impuesto del Timbre sobre actuaciones ante las juntas de Conciliación y Arbitraje; el que gravaba las ventas de primera mano de cerillos y el de sanidad. Se redujo la cuota del impuesto sobre cancelación de créditos hipotecarios y se aumentó la correspondiente a ciertos impuestos sobre importación y exportación, atendiendo a las fluctuaciones del mercado, a la necesidad de restringir la entrada de artículos de uso nocivo y a la salida de

productos de consumo necesario que una exportación excesiva pueda hacer escasos, y a la conveniencia de proteger a ciertas industrias indígenas. Se prohibió la exportación de crías aún no destetadas; de oro acuñado, mexicano y extranjero; de platino y artefactos de latón; de material de ferrocarriles; de tornos utilizables en fábricas militares; de arados, tractores, coas y demás maquinarias útiles para la agricultura y para la construcción de caminos; de antigüedades y objetos históricos mexicanos; de billetes de bancos nacionales, de billetes de la emisión llamada "Infalsificable", y de diversos granos y semillas.

Se estableció un procedimiento para alentar la importación de ganado y se conservaron las franquicias para importar maquinaria y otros implementos.

"Para dar facilidades a los exportadores y cegar, por otra parte, de acuerdo con el propósito fundamental de moralidad que anima al Gobierno, una fuente de lucro para los intermediarios se suprimió en la Tarifa de Exportación la frase "previo permiso en cada caso, de la Secretaría de Hacienda."

"Se crearon un impuesto especial sobre la exportación de petróleo y productos derivados del mismo, para nivelar el costo de producción del petróleo mexicano con el costo medio de producción del aceite en otros países productores y para proteger nuestra riqueza petrolera contra una explotación excesiva y mal remunerada, impuesto cuyos rendimientos quedarán afectados, conforme a los arreglos que posteriormente se llevarán a cabo, a la reanudación del servicio de la Deuda Pública Exterior; un impuesto sobre premios y aproximaciones de loterías y rifas y un impuesto extraordinario, pagadero por una sola vez, que grava los ingresos o ganancias particulares, y cuyos productos deben aplicarse exclusivamente y conforme lo determine el Presupuesto de Egresos, a obras de mejoramiento de los puertos y a la adquisición de barcos mercantes, gastos de excepcional urgencia que demandan sumas de consideración, las cuales no pueden ser reunidas mediante un simple recargo sobre las demás contribuciones, a causa de la poca elasticidad de éstas.

Por último, y conforme a reciente decreto expedido por el Ejecutivo, se reducirá, a partir del 1o. de enero próximo, al 25 por ciento la cuota de 50 por ciento que grava como impuesto federal, los ingresos de los Estados y municipios.

"Presupuestos de Egresos

"Durante el pasado período ordinario de sesiones, la H. Cámara de Diputados sólo tuvo ocasión de votar las partidas del Presupuesto de Egresos relativas al ramo del Poder Legislativo y parte de las referentes al de Instrucción Pública. En tal virtud, y teniendo presente que la unidad del Presupuesto es la principal garantía del orden en los gastos públicos, y que esa unidad constituye una práctica sancionada a la vez por la Constitución y por nuestra tradición fiscal, y proponiéndose, dentro de los preceptos constitucionales relativos, hacer las observaciones que le ha sugerido el estudio de las partidas aprobadas, el

Ejecutivo resolvió no promulgarlas y expedir un Presupuesto General de Egresos, en cuyos ramos I y XI quedaron consideradas dichas partidas.

"Con el propósito de organizar los gastos públicos, mediante un plan meditado de estrictas economías, en forma que permita obtener una máxima de rendimiento de los ingresos regulares de la Hacienda federal, reunir las sumas indispensables para el desarrollo de la política que se tiene emprendida, normalizar el funcionamiento de la Administración Pública, alcanzar el equilibrio del Presupuesto y asegurar la independencia económica del Gobierno, el Ejecutivo debió introducir modificaciones a ese Presupuesto, ampliando unas partidas y reduciendo, creando y cancelando otras.

"Con el mismo propósito de asegurar la autonomía pecuniaria del Gobierno de la República, autonomía que debe ser la base de nuestra vida y desarrollo como nación soberana en el futuro, fue necesario, en atención a un gran número de erogaciones extraordinarias que hubo necesidad de realizar, establecer un plan de economías cuyo contenido conoce ampliamente esa H. Asamblea.

"Erogaciones extraordinarias

"Deseando evitar la paralización y mejorar las condiciones del servicio de tan vital interés, el Ejecutivo ha debido ministrar por vía de préstamo a los Ferrocarriles Nacionales, sumas que exceden de ocho millones de pesos y que se destinaron principalmente a adquirir material y útiles y a hacer frente a las graves consecuencias de la última huelga.

"Se hicieron también fuertes erogaciones para ayudar a los mexicanos repatriados en los últimos meses y favorecer la repatriación de los que se encuentran sin trabajo en el extranjero, como se explicó en la primera parte de este informe.

"La penuria por que atraviesan los erarios de algunos Estados y municipios de la República, a causa de la situación económica que en ellos prevalece y de la escasa productividad de sus fuentes de ingresos. derivada en parte esta última de la defectuosa delimitación existente entre las jurisdicciones federal y local y la necesidad en que otros se encontraban de hacer frente a gastos cuantiosos de urgencia, algunos de los cuales redundan en beneficio de grandes extensiones territoriales, determinó al Ejecutivo a conceder tales entidades administrativas, préstamos importantes, que exceden de la suma de seis millones quinientos mil pesos.

"Además, el Ejecutivo ha resuelto invertir sumas considerables en mejorar las pésimas condiciones en que se encuentran todos nuestros puertos, de cuya situación depende principalmente el desarrollo y hasta la conservación de nuestro comercio marítimo, esencial para la prosperidad pública, y en adquirir barcos que substituyan a los de matrícula extranjera que hacían esta escala anteriormente en varios de dichos puertos, y que han suspendido sus viajes por diversas circunstancias, dejando a cargo de escaso número de pequeños balandros y de

contados vapores, en su mayor parte pertenecientes a la Compañía Naviera Mexicana, todo el servicio de nuestro tráfico marítimo, al que está subordinada en muchos de sus aspectos, la reconstrucción nacional, por ser el único medio costeable de comunicar ciertas localidades apartadas con el resto del país.

#### "Puertos libres

"Con el fin de estimular nuestro comercio de tránsito aprovechando debidamente las ventajosas condiciones geográficas que ofrecen ciertas zonas del país para el desarrollo de esta forma de tráfico mercantil, y persiguiendo, además, favorecer así, indirectamente, la fundación de esas zonas, de depósitos de concentración de materias primas producidas en otros países, y de industrias de transformación de materias primas nacionales o extranjeras, se decretó el establecimiento de extensiones aduanales libres en los puertos de Salinas Cruz, Puerto México, y Guaymas, en donde la entrada y salida de mercancías pueda llevarse a cabo sin las trabas consiguientes a la aplicación de las leyes de Aduanas. El Ejecutivo espera que la medida anterior, desarrollada con las precauciones necesarias para evitar que redunde en perjuicio del Erario o de los demás puertos nacionales, producirá resultados importantes.

#### "Bancos

"Considerando que la restauración económica del país está condicionada por el funcionamiento de un buen sistema de bancos, supuesto el papel decisivo que el crédito desempeña como propulsor de todas las formas de actividad del Ejecutivo, resolvió abordar el problema consiguiente a la reorganización de nuestro régimen bancario, sobre bases que corrijan sus graves defectos anteriores y lo coloquen dentro de las disposiciones relativas de la Constitución de 1917. A ese fin responde un Proyecto de Ley sobre Instituciones de Crédito que se ha sometido a la consideración del Congreso; pero, en tanto éste toma una resolución sobre al particular, ha sido preciso dictar algunas disposiciones, de carácter transitorio, a fin de garantizar los intereses del público y encauzar las actividades de los bancos existentes, en un sentido favorable a nuestro desarrollo económico.

"Por considerar, también, que todo esfuerzo dirigido a reorganizar el sistema bancario sería estéril, de prevalecer la situación en que quedaron los antiguos bancos, conforme a las medidas que a su respecto tomó el Gobierno preconstitucional, el Ejecutivo decidió poner fin a tal situación y al efecto reglamentó la liquidación y devolución de dichas instituciones, procurando, al hacerlo, satisfacer las exigencias del interés público y atender consideraciones de equidad. Todos los bancos incautados se acogieron voluntariamente a las disposiciones de ese reglamento, conforme a las cuales la Secretaría de Hacienda ha realizado la ardua y minuciosa labor que su ejecución supone, pues de los veinticuatro bancos a que ella debió contraerse, sólo queda por determinar la situación legal de tres.

#### "Caja de Préstamos

"Los graves errores cometidos en épocas anteriores, colocaron a la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, en condiciones difíciles. Como gran parte de su capital había quedado invertido en préstamos hipotecarios, cuyo valor no garantiza el del adeudo, la Caja debió suspender virtualmente sus operaciones normales para ocuparse de administrar las fincas embargadas o adjudicadas con motivo del cobro de tales adeudos. La nueva Administración ha rectificado la gestión anterior, procurando recuperar en breve plazo y en las mejores condiciones posibles, el importe de dichos adeudos, e invertir los fondos así obtenidos en préstamos refaccionarios a agricultores en pequeño, con lo que logró aumentar considerablemente el volumen de las operaciones y el capital en disponibilidad, cooperando a realizar el plan de subdivisión de los grandes latifundios.

#### "Comisión Monetaria

"Sabido es que, por la falta de un órgano más adecuado, el Gobierno ha debido agregar a las labores normales de la Comisión Monetaria, la importantísima de intervenir en la regulación del crédito interior. Dicha institución ha conseguido regular la circulación monetaria de modo que las especies basten para las necesidades locales, venciendo las dificultades consiguientes a ciertos trastornos sufridos a últimas fechas por nuestro mercado.

"En ocasión de la crisis que afectó recientemente a diversos bancos de esta capital y previendo las graves consecuencias comerciales que semejante suceso pudo producir, la propia institución facilitó un préstamo a aquellos establecimientos, sumas que en total llegaron a cuatro millones setecientos mil pesos, con lo que los bancos afectados lograron hacer frente a sus compromisos y conjurar el peligro.

#### "Deuda Pública

"Con el propósito de facilitar a los interesados el cumplimiento de los requisitos legales a que deben sujetarse las reclamaciones por daños procedentes de la Revolución, el Ejecutivo resolvió ampliar por un año más el plazo que para presentar sus demandas se había fijado, hasta la fecha se han presentado 1,440 reclamaciones, de las cuales, 468 corresponden a extranjeros y 927 a mexicanos, con un importe respectivamente de .....\$93.906,545.63 y de \$127.452,325.58, que hacen un total de \$221.331,891.21, sin que la relación anterior comprenda las reclamaciones que existen en poder de la extinta Comisión de Indemnizaciones, ni las que están pendientes de admisión por irregularidades de forma.

"Desde el mes de septiembre de 1920 a la fecha, se han recogido e incinerado \$24.720,018.70 en papel infalsificable, mediante el impuesto adicional de 10 por ciento sobre los derechos de importación y exportación, y el Gobierno federal cubrió ya el último cupón de los certificados oro que se entregaron a cambio de papel Veracruz.

"Durante el mismo período, el Erario nacional ha cubierto la cantidad de \$2.309,764.08, por concepto de bonos.

"Considerando, en fin, que la determinación del importe y de la forma de pago de la Deuda Pública, es el principio necesario de cualquier esfuerzo dirigido a reanudar el servicio de la misma, se ha invitado formalmente a todos los acreedores de México a convenir con él las bases sobre las cuales pueda llegarse a un arreglo definitivo en esta materia.

"Reforma fiscal

"Son grandes las deficiencias del sistema fiscal que heredamos y es imperiosa la necesidad de reformarlo, haciéndole las modificaciones que indican las enseñanzas de la vida moderna. Nunca se ha destacado con mayor relieve la conveniencia de abandonar los procedimientos fiscales anticuados, como hoy, que el país renace económicamente, y que importa despejar los obstáculos que se oponen a su prosperidad y cuando hasta las más conservadoras administraciones se ven obligadas a seguir las nuevas tendencias de organización social, la cual exige más constante preocupación del Estado por el bienestar de las masas.

"Distribuir las cargas públicas en proporción de la capacidad tributaria, seleccionar las materias gravadas, fijando cuotas de manera que reporten mayores gravámenes las producciones superfluas, que los artículos destinados a satisfacer las necesidades ordinarias de las clases populares, deslindar las jurisdicciones concurrentes y reorganizar la recaudación conforme a las enseñanzas de la ciencia económica, es un acto de justicia que no sólo aumentará los ingresos del Erario, sino que también presentará al Estado la mejor oportunidad de intervenir sin provocar perturbaciones sociales, regulando de una manera más equitativa la distribución de las riquezas y asegurando el bienestar colectivo.

"El Ejecutivo se ha preocupado hondamente por facilitar el establecimiento de una legislación hacendaria más adecuada a nuestras condiciones, más conforme con los fines del Estado moderno y que conduzca a lograr el completo equilibrio de los intereses fiscales de la Federación, de los Estados y de los Municipios, y espera poder presentar a las Cámaras, dentro de breve plazo, un conjunto de datos suficientes para resolver el problema fiscal considerado en todos sus múltiples aspectos.

"SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

"Reducción de organización del Ejército

"Con motivo de los acontecimientos políticos, el Ejército había aumentado considerablemente, encontrándose en él mezclados muchos elementos heterogéneos. La pacificación del país, por una parte, y por otra la urgente

necesidad de aligerar la carga que pesaba sobre el Erario, determinaron al Ejecutivo a emprender la tarea de reducir y reorganizar los elementos militares.

"Al llevar a cabo la reducción de los efectivos, el Gobierno ha tenido especial empeño en proceder con toda justificación, y ha logrado disminuir el Ejército en más de 30,000 hombres, obteniéndose, por este concepto, una economía de ... \$26.000,000.00.

"Los efectivos actuales, ya seleccionados y depurados, se están reorganizando de acuerdo con un programa basado en la más estricta disciplina.

"Comisión Superior Revisora de Hojas de Servicios

"Estimando el Ejecutivo necesaria una concienzuda labor en lo que respecta a la revisión de

hojas de servicios de los ciudadanos generales, jefes y oficiales - labor que la Secretaría de Guerra, en atención a las múltiples tareas que tiene a su cargo no podía llevar a cabo con la relativa prontitud y eficacia - , ordenó, por acuerdo de 8 de febrero de 1921, la creación de la Comisión Superior Revisora de Hojas de Servicios, adscrita a la misma Secretaría, cuyo funcionamiento se concreta al estudio de los expedientes de los miembros del Ejército, formulando el dictamen correspondiente para facilitar a la H. Cámara de Senadores sus trabajos de resolución definitiva, cuando en su oportunidad sean sometidos a su consideración.

"Batallones y Regimientos Especiales

"Los jefes y oficiales excedentes, con grado obtenido en forma justificada, en vez de constituir, como antes, los antiguos depósitos, caracterizados por una pasividad atrofian y perjudicial para los que a él ingresaban, han sido organizados en regimientos y batallones especiales, con el doble propósito de sujetarlos a una vida militar activa, y de hacerlos recibir, desde luego, la más amplia instrucción práctica y teórica elemental para convertirlos en oficiales tácticos.

"Dichos depósitos, transformados en escuelas prácticas de caballería o infantería, al reorganizarse definitivamente la instrucción militar moderna y científica adecuada a las necesidades de nuestro Ejército, quedarán incorporadas al Departamento del Colegio Militar, y bajo su dirección.

"Departamento de Estado Mayor

"Juzgándose indispensable que los estados mayores de los jefes militares estén integrados de acuerdo con la Ordenanza, y siendo arbitrario el número de los que existían, así como el de sus componentes, se ordenó, como base fundamental de orden militar, la uniformidad de todos ellos y su reducción al número reglamentario.

"La Ley Orgánica del Ejército que se encuentra en vigor, es anticuada y no satisface a las exigencias de la moderna organización militar. Para subsanar esta deficiencia, se encomendó a una Comisión especial el estudio y preparación de las reformas que deben hacerse tanto a la Ley Orgánica, como a la Ordenanza, a las Leyes Penales y de Procedimientos y a los reglamentos respectivos.

#### "Educación Militar

"El Ejecutivo se preocupa muy seriamente por que la oficialidad del Ejército esté a la altura de los deberes que tiene a su cargo. Para la realización de este propósito, han sido creadas la Escuela Práctica, que depende del Colegio Militar, y las que se formen con los regimientos y batallones especiales a que antes se ha hecho referencia, los que, en definitiva, quedarán incorporados a dicho Colegio. En agosto del año pasado, en que las escuelas de tropa pasaron a depender de la Dirección del Colegio Militar, había cuatro establecimientos docentes en la capital y tres en los Estados con un personal de diez maestros; desde julio del presente año funcionan diez y siete escuelas en la capital y cincuenta y tres en los Estados, con un personal de ciento siete maestros.

#### "Departamento de Artillería

"En virtud de que las ametralladoras se utilizan con las infanterías o caballerías, se disolvieron, por innecesarios, ocho cuerpos de esta arma, refundiéndose en los batallones y regimientos, sin aumentar para nada el efectivo de éstos, ni tampoco el cuadro de sus jefes y oficiales.

"Con el efectivo del Regimiento de Artillería de Montaña, se organizó un regimiento especial de instrucción de Artillería, a fin de colocar en él e instruir debidamente a los jefes y oficiales excedentes de esa arma.

"Consecuente la Secretaría de Guerra y Marina con el programa de perfeccionamiento que se ha trazado, designó un personal competente para que estudie los adelantos extranjeros en el arma de artillería, a fin de aprovecharlos en nuestro país.

#### "Departamento de Marina

"Se ha puesto especial cuidado en la reorganización de nuestra marina de guerra, sin perder de vista que este servicio o puede extenderse más que a llenar nuestras necesidades interiores, y que los elementos militares navales tienen que reducir sus funciones a las de auxiliares del ejército de tierra.

"Notando la Secretaría de Guerra y Marina las deficiencias de las leyes que rigen esta materia, ha nombrado comisiones encargadas de proponer las modificaciones que amerita la legislación naval, habiendo terminado ya un proyecto de ley que se someterá a la consideración del Poder Legislativo.

"Está terminado el nuevo reglamento de la Escuela Naval, donde podrán seguirse las carreras de oficiales de guerra, de administración naval, de infantería de marina, de ingenieros y maquinistas, las cuales son indispensables para la formación de nuestro elemento naval y militar.

#### "Cuerpo Médico Militar

"El efectivo actual del Cuerpo Médico Militar se compone de 1 general de brigada médico, 3 brigadieres médicos, 278 jefes, 710 oficiales, 51 médicos civiles auxiliares, 238 enfermeras y 1,242 individuos de tropa. Tiene a su cargo 22 hospitales militares, 14 enfermerías, 12 puestos de socorros y secciones sanitarias, fijas y volantes, en toda la República.

"La Escuela Médico Militar ha expedido títulos a 61 mayores médicos militares. Se ha impulsado y reorganizado la Escuela Veterinaria de Aplicación Militar y su anexa de Mariscales, que cuenta 57 alumnos. Un personal competente estudia en el extranjero las organizaciones científicas y adelantos de este ramo para adaptarlos a nuestro medio.

#### "Departamento de Aviación

"El Ejecutivo ha creado un Departamento de Aviación, teniendo en cuenta la importancia de esta nueva arma. Para su desarrollo han sido organizadas las unidades tácticas de aviación, se han hecho serios estudios con el objeto de elegir los mejores tipos de aeroplanos e hidroplanos, y ya se ha procedido a la adquisición en el extranjero de los equipos necesarios, en armonía con las últimas exigencias y adelantos del ramo. Debido a la novedad de esta arma en nuestro país, no existe legislación que la rijan, por lo que se está estudiando la ley orgánica, ordenanza y reglamentos especiales.

"Desde el primero de abril del presente año, se ordenó que los Talleres Nacionales de Construcciones Aeronáuticas que dependían de los Establecimientos Fabriles Militares, pasaran a ser dependencias directas del Departamento de Aviación. La fabricación ha ganado con este paso, pues se han construido aparatos con éxito satisfactorio; se ha dotado a los talleres de la maquinaria especial de construcción y se instaló un laboratorio aero - dinámico, con equipo completo de máquinas para probar la calidad de los materiales.

#### "Primera Reserva del Ejército

"El Ejecutivo creó la primera reserva del Ejército con el objeto de que a ella ingresaran los oficiales excedentes, percibiendo medio haber; y a fin de mejorar la suerte de estos militares, muy dignos de ayuda, ha ordenado que se establezcan colonias agrícolas en las que puedan adquirir lotes y útiles de labranza en las mejores condiciones de pago.

#### "Ampliaciones al presupuesto.

"Se ha expresado ya que consecuente con el plan de economías trazado por el Gobierno, la Secretaría de Guerra ha logrado la reducción de su Presupuesto en veintiséis millones de pesos aproximadamente; pero con posterioridad a la fecha en que éste se aprobó, ha sido preciso decretar algunas ampliaciones para atender a los nuevos servicios establecidos de que se ha hablado, ascendiendo el monto de ellas a poco más de doce millones de pesos.

"Justicia

"La tendencia del Ejecutivo en el ramo de justicia militar, ha sido invariablemente, la de ajustarse a los dictados de la ley. Esta ha sido aplicada estrictamente a los militares que violaron la fidelidad que, por razón de su cargo, deben al Gobierno y a las instituciones. Los reos del delito de rebelión, de carácter civil, han sido puestos a disposición de las autoridades judiciales del orden común, en cumplimiento de lo prevenido por la Constitución.

"Están terminándose ya, por las comisiones destinadas a ese efecto, los proyectos de leyes orgánicas que, constitucionalmente, dan al Ministerio Público, de un modo exclusivo el ejercicio de la acción penal militar. Mientras tanto, y en acatamiento de la ley vigente, la Secretaría de Guerra y Marina ha dado al procurador militar de la República, la más amplia libertad de acción para el desempeño de las funciones que constitucionalmente le competen.

"Pacificación del país

"La pacificación del país ha sido terminada con toda felicidad. Las operaciones militares se han caracterizado durante este período de tiempo, por una gran rapidez en el movimiento de las tropas, y por el éxito invariable en el objetivo militar propuesto, que ha sido el exterminio o la rendición de los grupos levantados en armas. Es necesario reconocer que el resultado obtenido débese también, en gran parte a que la opinión nacional ha sido contraria a esos movimientos de rebeldía, porque sólo han sido originados por ambiciones personales, y por simples miras de pillaje en la generalidad de los casos.

Moralización del Ejército

"Como un acto de estricta justicia, es debido hacer notar la abnegación y patriotismo de que generales, jefes, oficialidad y tropa han venido dando múltiples pruebas; su conducta ha facilitado grandemente la labor de organización llevada a cabo por la Secretaría de Guerra, pues no se ha registrado un solo acto de desobediencia conflicto surgido con motivo de órdenes de remoción en el mando, de fusión de unos cuerpos en otros y de más disposiciones con que dicha Secretaría ha podido normalizar el funcionamiento del Ejército.

"SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

"La Secretaría de Agricultura y Fomento ha seguido desarrollando con todo empeño, el mismo programa a que se refirió el Ejecutivo, en su último informe:

#### Comisión Nacional Agraria

"La Comisión Nacional Agraria, en cuya labor se hizo sentir intensamente desde que fue reorganizada en julio del año anterior, ha continuado trabajando con toda actividad. En vista de que su personal, principalmente el de carácter técnico, era insuficiente para atender con eficacia las labores que tiene encomendadas, se acordó aumentarlo considerablemente, desde el primero de febrero del año en curso.

"En el período de tiempo a que este informe se refiere, se han decretado las dotaciones y restituciones siguientes:

#### Hectáreas.

"Baja California, dotación a 5 pueblos, con....	26755.61.00
Coahuila, dotación a 4 pueblos, con.....	11028.83.00
"Colima, dotación a un pueblo, con.....	4080.00.00
"Chiapas, dotación a 4 pueblos, con.....	7225.23.00
"Chihuahua, dotación a 2 pueblos, con.....	4453.44.17
"Distrito Federal, dotación a un pueblo, con...	754.00.00
"Durango, dotación a 8 pueblos, con.....	31943.81.19
"Durango, restitución a 2 pueblos, con.....	76824.81.69
"Guerrero, dotación a 4 pueblos, con.....	24.83.00.00
"Guanajuato, dotación a 3 pueblos, con.....	11876.00.00
"Hidalgo, dotación a 34 pueblos, con.....	61514.76.67
"Hidalgo, restitución a un pueblo, con.....	608,18.50
"Jalisco, dotación a 15 pueblos, con.....	26357.45.00
"Jalisco, restitución a un pueblo, con.....	1380.00.00
"México, dotación a 12 pueblos, con.....	11269.00.00
"Michoacán, dotación a 10 pueblos, con.....	16688.29.41
"Nayarit, dotación a 7 pueblos, con.....	28449.50.93
"Oaxaca, dotación a 6 pueblos, con.....	4785.00.00
"Puebla, dotación a 32 pueblos, con.....	51419.61.00
"San Luis Potosí, dotación a 3 pueblos, con...	16065.00.00
"San Luis Potosí, restitución a 2 pueblos, con.	5115.61.00
"Sinaloa, dotación a 11 pueblos, con.....	37220.91.84
"Sinaloa, restitución a 5 pueblos, con.....	29399.81.28
"Sonora, dotación a 3 pueblos, con.....	21753.06.89
"Sonora, restitución a 3 pueblos, con.....	14044.88.00
"Tabasco, dotación a un pueblo, con.....	474.98.54
"Tabasco, restitución a un pueblo, con.....	532.77.65
"Tlaxcala, dotación a 23 pueblos, con.....	13780.79.00
"Veracruz, dotación a 9 pueblos, con.....	8526.00.00
"Veracruz, restitución a 3 pueblos, con.....	10239.52.89

"Yucatán, dotación a 5 pueblos, con.....	21886.80.48
"Yucatán, restitución a un pueblo, con.....	119.78.00
"Zacatecas, dotación a 4 pueblos, con.....	14966.56.00
"Zacatecas, restitución a un pueblo, con.....	3916.94.42

"De los demás anteriores, aparece concedida a 229 pueblos de la República, una superficie total de 142.182 hectáreas por restitución, y.....435.757 hectáreas por dotación, con las que serán beneficiados, en el reparto de las porciones laborables, 249.000 habitantes.

"El número de solicitudes aumenta rápidamente; los pueblos piden sus tierras con toda confianza, convicción y entereza y es de notarse que el mayor número de solicitudes, corresponde a regiones cuyos habitantes estuvieron mucho tiempo levantados en armas, y que hoy se encuentran completamente pacificadas.

#### "Tierras

"La Dirección Agraria ha expedido 32 títulos de reconocimiento de propiedad de tierras, que estaban afectadas a concesiones declaradas caducas, amparando dichos títulos, más de 950,000 hectáreas. Por otros conceptos, fueron expedidos 47 títulos que amparan una superficie de 11,000 hectáreas. Por deserción de varias solicitudes, la nación ha recuperado más de 258,000 hectáreas. Al hacer una revisión minuciosa de los expedientes que se encuentran en el archivo, se descubrió que en los Estados de Tamaulipas y Guerrero, existe un millón de hectáreas de terrenos, que probablemente son baldíos; con el objeto de reconocerlos, se han organizado comisiones que irán a los referidos Estados. Se ha procedido a revisar los contratos sobre colonización, celebrados por los gobiernos anteriores, habiéndose declarado la caducidad de algunos de ellos, y estando en estudio si se debe declarar la nulidad de los restantes, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 27 constitucional. A efecto de desarrollar la colonización, han sido dictadas las medidas que se han juzgado más eficaces, y se ha tenido especial cuidado de defender los intereses nacionales, evitando que las concesiones respectivas se tomen como pretexto para la especulación y el acaparamiento de tierras.

#### "Irrigación

"Ha aumentado considerablemente el número de las concesiones otorgadas para el aprovechamiento de aguas federales destinadas al riego, lo que indica que se ha iniciado francamente el desarrollo de este importante ramo de la riqueza nacional. A fin de atender con la mayor eficacia los asuntos que con dicho ramo se relacionan, fue creado el primero de marzo último la Dirección de Irrigación, la que se ha consagrado con el mayor empeño a llevar a cabo las obras de riego, cuya ejecución ha sido emprendida en diversos Estados de la República.

#### "Agricultura

"La Dirección de Agricultura ha seguido proporcionando maquinaria a los agricultores, en condiciones ventajosas; ha continuado impartiendo la enseñanza de pequeñas industrias agrícolas; por medio de cursos cortos y de exposiciones; ha emprendido el establecimiento de Estaciones Agrícolas Experimentales; ha procurado combatir, con los procedimientos más adecuados, las diversas epizootias que se han presentado en el país; ha fomentado la sercicultura, distribuyendo abundantemente plantas de morera y huevecillos de gusanos de seda; ha organizado una intensa propaganda de las pequeñas industrias zotécnicas; ha promovido la organización de cámaras, y de sociedades cooperativas agrícolas, y ha organizado también frecuentes concursos, con el fin de estimular a los agricultores. Próximamente, la Escuela de Agricultura será trasladada a la hacienda de Chapingo, donde los alumnos tendrán un campo más amplio y adecuado para sus prácticas. Se han fundado diez escuelas granjas, bajo un plan pedagógico moderno, que ha producido brillantes resultados, con notable ventaja, desde el punto de vista económico, pues cooperan a sostenerlas los gobiernos de los Estados, los municipios y los particulares. Los más concurridos de estos planteles, son los de Chiapas y Durango.

#### "Escuela Nacional Forestal

"En la Escuela Nacional Forestal, terminaron sus estudios dieciséis alumnos, habiéndose inscrito para los cursos del presente año, cuarenta y cinco, sin que fuera posible aceptar más solicitudes de internado, por la escasa capacidad del local, el que ya se está ampliando para alojar en el próximo año hasta cien internos. Para la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos por los alumnos, se les lleva a los trabajos de reforestación, que se emprenden en lugares inmediatos a esta capital.

#### "Viveros

"Los viveros de Coyoacán y Nativitas han continuado la reproducción de las plantas, procurando, mediante injertos, el mejoramiento de las especies, han distribuido entre las diversas autoridades de la República, 100,000 y 60,000 ejemplares respectivamente.

#### "Reforestación

"Para reforestar los terrenos salados del lago de Texcoco, se ha ensayado la reforestación en una zona de 100 hectáreas, en la que se han propagado sesenta mil ejemplares de resistencia alcalina bien comprobada. Trabajos idénticos se han llevado a cabo en la Estación Forestal del Noreste, reanudándose los de la del Sureste, establecida en Santa Fe, e intensificado los de plantación en el parque público de Peralvillo.

"En la Estación Forestal de Veracruz, está por terminarse la reconstrucción de las habitaciones y oficinas, y se procura la conservación de la duna artificial para la fijación de los médanos; los trabajos de propaganda de plantas han aumentado

hasta 18,000 ejemplares la existencia de las mismas. El Museo Forestal se ha trasladado, provisionalmente, al vivero de Coyoacán, por falta de local apropiado en la Dirección del ramo.

"Se han otorgado 73 concesiones vigentes para explotación forestal, con un producto para el Erario, de \$204,400.00.

#### "Caza y Pesca

"En el período de un año concluído el 31 de julio último, se celebraron seis contratos para la explotación, en la costa del Pacífico, de productos comestibles de pesca y fundación de empacadoras, para explotar cetáceos, productos fertilizantes y aceites, habiéndose procurado destruir los monopolios en esta clase de concesiones.

"Las agencias de pesca que existen en varios puntos de Estados Unidos del Norte, van a trasladarse a territorio nacional, y se está en vísperas de adquirir los barcos necesarios para la vigilancia de las costas, que evitará la pesca clandestina.

#### "Estudios geográficos y climatológicos

"Se ha continuado el levantamiento del plano del Estado de Yucatán, habiéndose avanzado principalmente en los trabajos de triangulación geodésica; en Quintana Roo se ha continuado el levantamiento del plano de Río Hondo, que forma el límite con Belice; en Sinaloa se prosiguen los trabajos relativos a la formación de la Carta del Estado, y fue terminado ya el atlas geográfico de la República.

"En el Observatorio Astronómico se siguen haciendo observaciones para formar la carta del cielo, la que, según el compromiso internacional, deberá quedar terminada en el año de 1925; el servicio de la hora ha sido perfeccionado, aprovechándose para ese fin la estación inalámbrica de Chapultepec, para la transmisión de las señales.

"El servicio meteorológico funciona con toda regularidad, habiéndose logrado que en los Estados se aumente el número de las estaciones, a fin de que proporcionen los datos que son indispensables para el estudio de la climatología del país.

#### "Estudios biológicos

"Las exploraciones en el Valle de México y en diversos Estados de la República, han continuado, obteniéndose gran número de ejemplares que están siendo debidamente clasificados.

"Para atacar la plaga del gusano rosado, ha empezado a emplearse la cloropirina, con excelentes resultados.

"Se tiene actualmente en estudio el establecimiento de viveros de pequeños peces que destruyen la larva de los moscos transmisores de la fiebre amarilla y del paludismo, en nuestras costas del Golfo.

"Se formaron 69 colecciones pedagógicas de historia natural, que fueron obsequiadas a diversas escuelas de la capital y de los Estados, y el Museo de Historia Natural ha continuado abierto al público con bastante éxito, habiéndose enriquecido sus colecciones con 7,000 nuevos ejemplares.

"Estudios antropológicos

"En la Dirección de Antropología se ha terminado la impresión de la obra que tiene por título "La Población del Valle de Teotihuacán"; se ha instalado una exposición arqueológica, referente a

Página: 21

las ruinas de Yucatán, con una magnífica reconstrucción de las de Chichen - Itzá se han continuado las exploraciones arqueológicas en el Distrito Federal y en diversos Estados, especialmente en la importante zona de San Juan Teotihuacán; se ha llevado a cabo la reparación de las ruinas de Mitla; se ha terminado ya la Carta Arqueológica de la República, y se ha formado un proyecto de ley para la conservación de monumentos y objetos arqueológicos, el cual será presentado próximamente a la consideración de las Cámaras.

"Estadística

"Con toda actividad se continúan los trabajos preparatorios para el Censo General de la República, el cual deberá hacerse en el próximo mes de noviembre. El Censo Agrícola se encuentra ya en el período de concentración, siendo de notar que los propietarios de tierras se han prestado con buena voluntad a remitir los datos que para la formación de dicho censo les fueron pedidos por la Dirección General de Estadística.

Los trabajos de este ramo han entrado ya en franco período de reorganización habiéndose formado un programa general que está a la altura de los últimos adelantos de la estadística moderna.

"Agencias

"Con plausible eficacia han auxiliado en sus labores a esta Secretaría, las agencias generales que con ese objeto han sido establecidas en diversos Estados de la República. El número de ellas ha sido aumentado considerablemente, pues que en el año anterior eran solamente catorce, y en el presente han llegado hasta a veinticinco, habiendo quedado instaladas las de Chihuahua, Tampico, Veracruz, Guadalajara, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Irapuato, Morelia, Tehuacán y Cuernavaca.

## "Trabajos jurídicos

"Otro auxiliar eficaz ha sido el Departamento Jurídico, en el que, además de ser resueltas las numerosas consultas de las diversas direcciones, se han formado importantes proyectos de leyes y se han formulado también varios reglamentos relativos a diversos ramos.

## "SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

"El Ejecutivo ha procurado, con todo empeño, y hasta donde sus recursos lo han permitido, impulsar vigorosamente aquellas obras materiales cuya realización venga a traducirse en progreso efectivo para el país, y desde luego puede informar que han recibido un mejoramiento notable la reconstrucción y adaptación de nuestros principales puertos; el restablecimiento del servicio de faros, iluminación y vigilancia de nuestra costas, la reparación completa de la red ferroviaria del país, así como la reparación y dotación de varios equipos de material rodante para la misma, la reconstrucción y reparación de la mayor parte de los edificios públicos pertenecientes a la Federación, que por espacio de muchos años habían sido abandonados; la prosecución de las obras del Teatro Nacional; el embellecimiento del Bosque de Chapultepec; la reparación de todas las calzadas del Distrito Federal y el mejoramiento del sistema hidrográfico del Valle de México; en el concepto de que la especificación y detalles de todas estas obras se hallan expuestas en la Memoria Administrativa que formó la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para remitirla al Congreso General, por lo que sólo se dará aquí una idea muy sucinta de las más importantes.

"En Tampico se continúa procurando el relleno del brazo desecado del Tamesí y se otorgó una concesión para urbanizar los terrenos adyacentes. La Comisión del Dragado de Pánuco extendió sus trabajos topográficos con la planificación de las lagunas del Carpintero y Chairel y del canal de La Cortadura. Por convenio con la United Dradging Co., y las compañías petroleras, se hizo un dragado del canal entre las escolleras, desde el mes de diciembre del año próximo pasado hasta el 20 de mayo del corriente; se otorgó concesión a las compañías "La Continental" y "Huasteca" para dragar en "El Higuero" y mejorar los canales de Chijol y el que comunica Tuxpan con Tampico; se han establecido algunas empresas que explotan un Ferry - boat y chalanes para que puedan cruzar el río Pánuco toda clase de vehículos, y se formalizó contrato para la desecación de la laguna del Carpintero y mejoramiento del canal del Tamesí. Se autorizó a la United Dradging Co. para estudiar y proyectar la formación de Puerto Lobos, y se concedió una autorización para estudiar y proyectar obras de mejoramiento en el puerto de Tuxpan; acordándose también la construcción de un camino para automóviles (por la zona federal) que unirá a Tuxpan con Tampico y Veracruz.

"En Frontera se otorgo concesión para formar una zona artificial en la margen derecha del Grijalva. En Manzanillo se continúan los trabajos de mejoramiento del puerto y del saneamiento de la ciudad e introducción de agua potable. En Puerto

Angel se concedió permiso a la Compañía de Navegación del Pacífico para establecer un andarivel de cable de acero para las operaciones de alijo.

"Se puso en vigor un nuevo reglamento para la construcción de obras en las zonas federales, en el mar y en las vías navegables. Se han otorgado 87 concesiones para construir obras en las zonas federales con una superficie total de 84,414.00 metros cuadrados. Si han expedido permisos para ocupar las zonas federales en una extensión de....67,829.00 metros cuadrados. Finalmente, se recaudó por concepto de inspección y arrendamiento de la zona federal, la cantidad de \$302,372.71.

"Ha sido objeto de especial cuidado la reorganización del servicio de faros, por su carácter internacional, por las facilidades que presta a la navegación, contribuyendo al desarrollo de las relaciones comerciales, y porque revela, desde el primer contacto que se tiene con los litorales de una nación, el grado de cultura y humanitarismo que ésta ha alcanzado.

"Desde 1913 hasta noviembre del año próximo anterior, estaban fuera de servicio 56 señales marítimas con una disminución de 328 millas de longitud de costa iluminada y 3,679 millas cuadradas de superficie de mar iluminada. Al iniciarse el actual período presidencial, casi todos los útiles y materiales del servicio estaban a punto de agotarse, y las señales luminosas funcionaban con lámparas de mechas, de alcance luminico inferior al alumbrado de incandescencia por vapor de petróleo. Para adquirir las refacciones indispensables, fue preciso reconocer adeudos que dejaron insolutos los gobiernos anteriores, previo estudio justificativo de cada caso, habiéndose pagado por este concepto, el importe de productos adquiridos en 1911, 1912 y 1913. Confirmado por este acto el crédito del Gobierno, pudieron adquirirse las refacciones necesarias para la continuación del servicio. Se hizo luego una inspección minuciosa de todas las señales marítimas para formular los proyectos y presupuestos de sus reparaciones, y se efectuaron éstas. Se han reorganizado los principales balizamientos, incluyendo la instalación de una boya luminosa sistema Wigham en el Puerto del Carmen; se están instalando en Tampico las torres que soportarán las luces de enfilación que marcan el eje del canal navegable entre escolleras del Río Pánuco; se restableció el faro de Punta Delgada, apagado desde 1915, y muy útil para la navegación entre Veracruz y los puertos del Norte; se han electrificado algunos faros y fanales de la República, utilizando 33 pequeñas plantas adquiridas con anterioridad; se han formulado los pedidos del material necesario para restablecer el alumbrado por incandescencia de vapor de petróleo en los principales faros, y se estudia la transformación metódica de las balizas luminosas permanentes por el sistema de acetileno disuelto en acetona. Por último, han comenzado los estudios técnicos para el balizamiento de las rutas de navegación aérea, a fin de que al desarrollarse este moderno sistema de comunicaciones, encuentre las condiciones necesarias de seguridad.

"La recaudación por derechos de practica y despacho de embarcaciones, ha marcado un aumento que es del 45 por ciento en el puerto de Tampico; del 30 por ciento en los otros puertos del Golfo y del 10 por ciento en los del Pacífico.

"El tráfico marítimo en los puertos nacionales, tanto de altura como de cabotaje, sigue aumentando, y este último servicio es desempeñado por embarcaciones de bandera nacional.

"El tráfico marítimo de altura, se ha efectuado con bandera extranjera, preponderando la norteamericana en un 50 por ciento, siguiendo después la bandera inglesa.

"Se ha reanudado el tráfico de buques alemanes, y el de cabotaje con bandera extranjera no ha disminuído debido a que no se ha derogado la exención de derechos de tráfico marítimo interior de que trata el decreto de 26 de junio de 1916.

"Para fomentar el tráfico con el Territorio de Quintana Roo y en las costas del Océano Pacífico y Golfo de California, se ha decretado la exención de derechos de practica y despacho, para las embarcaciones que satisfagan determinadas condiciones y presten servicios especiales.

"El tráfico interior de los puertos, así como el fluvial de los ríos de la República y de las lagunas de Chapala, Tamiahua y del Carmen, ha seguido aumentando a pesar de que en algunas regiones de las cuencas de los diversos ríos no existen autoridades encargadas de la organización de dicho tráfico.

"Se han dictado las providencias necesarias para que sean mexicanos todos los radiotelegrafistas a bordo de los buques mercantes nacionales.

"La Escuela Náutica de Veracruz funcionó normalmente, habiendo terminado su carrera en el presente año, nueve de sus alumnos. Se aumentó a \$1,000.00 mensuales la subvención del Gobierno. La Escuela Náutica de Mazatlán inició sus cursos el 1o. de enero del corriente año con 17 alumnos, cuyo número aumentará cuando quede establecido el internado.

"Se ha terminado el proyecto para la instalación de estaciones de salvamento de naufragos y está para concluirse la reglamentación correspondiente. En materia legislativa, se estudió el decreto de unificación de los derechos marítimos, el Código de la Marina Mercante Nacional y la Ley de Astilleros.

"En cuanto a contratos de navegación solamente fueron celebrados dos, pues las demás solicitudes presentadas no se consideraron aceptables.

"Dirección de Ferrocarriles.

"La inspección administrativa y técnica que ejerce el Gobierno sobre la red ferrocarrilera de la República, ha sido intensificada, habiendo aportado esta labor beneficios de consideración, pues se ha logrado saber a ciencia cierta el estado actual que guardan económicamente todas las empresas ferrocarrileras que forman la red, y se han dictado disposiciones tendientes a mejorar los servicios, así como para obligar a las mismas negociaciones a que acondicionen debidamente las vías, el material rodante y todos los puertos y obras de arte.

"Entre las mejoras que han recibido las líneas del país, pueden citarse las que se han operado en el Ferrocarril Noroeste de México, con la terminación de los trabajos del túnel de la Cumbre, la reconstrucción del tramo entre Chihuahua y Ciudad Juárez, estando para inaugurarse el tramo entre Temósachic y Madera. En las Líneas Nacionales de México y Anexas, hay que mencionar la doble vía instalada entre el puerto de Tampico y La Barra; el establecimiento de trenes directos en las líneas principales de Nuevo Laredo, Ciudad Juárez, Guadalajara y Veracruz.

"Se han estudiado igualmente y se han modificado ya algunas de las tarifas vigentes sobre fletes y pasajes, las cuales en su mayoría han sido aumentadas, algunas hasta alcanzar un 50 por ciento. Este aumento está justificado por las pérdidas que han sufrido con motivo de la revolución, muchas de ellas, y, además, por la crisis general ocasionada por la guerra mundial, cuya consecuencia ha sido el alto costo de la vida; pero el citado aumento no tiene carácter definitivo.

"Dentro de los trabajos técnicos desarrollados por el Gobierno, se puede mencionar el relativo al trazo de la preliminar del Ferrocarril de Beristáin a Tuxpan, así como el trazo de la prolongación del Ferrocarril del Desagüe del Valle de México entre el Tajo de Tequixquiac y Mixquihuala.

"El Ferrocarril del Desagüe del Valle de México ha obtenido, durante el presente año, ingresos por valor de \$109,000.00 que comparados con los del año pasado, que ascendieron en igual época a la cantidad de \$61,700.00, acusa un aumento de \$47,000.00 sobre su explotación, habiendo mejorado ésta notablemente. El recorrido de esta línea se ha prolongado ya desde "Gran Canal" a la ciudad de México, estando dentro de los festejos para el Centenario, la inauguración de aquélla.

"Se han otorgado concesiones de navegación aérea para los servicios de transportes, pasaje, express y servicio postal, cuyas líneas recorrerán la ciudad de México, estando dentro de los festejos Saltillo, Monterrey, Matamoros, Nuevo Laredo y San Luis Potosí. Está ya en estudio el proyecto para la instalación de una escuela civil de aviación, y concluído el que se refiere al establecimiento de campos de aterrizaje, semáforos y señales luminosas necesarias para esta clase de servicios.

"Dirección de Caminos

"En el año que terminó el 30 de junio último, la Secretaría de Comunicaciones, a más de atender a todas las calzadas principales de la red que en el Distrito Federal tiene a su cargo, con un desarrollo total aproximado de 257 kilómetros, ha invertido \$687,346.27 en la construcción y conservación de 456,581 kilómetros de caminos nacionales, lo que arroja un promedio por kilómetro, para ambos trabajos, de \$1,505.42. Las nuevas calzadas construidas son: la prolongación de la Avenida Veracruz hasta Mixcoac; y la calzada directa de este punto a San Angel. Los caminos a los cuales se han hecho reparaciones, son: los de México a Toluca y el nuevo trazo por la Angostura; los de México a Tampico, a Acapulco, a Puebla, por Texcoco, y a Tuxpan; el de Guanajuato a Dolores Hidalgo y a Querétaro; el de Petatlán a Zihuatanejo y el de Arriaga a Tuxtla Gutiérrez.

#### "Dirección de Obras Hidráulicas

"Para evitar inundaciones en el Valle de México, fue preciso, como en todos los años, hacer el desazolve de todos los cauces de ríos y canales artificiales, así como también el reforzamiento de los bordes correspondientes, principalmente en aquellos que por su cercanía a la ciudad de México o a las poblaciones de los alrededores podrían ocasionar con sus inundaciones, pérdidas de consideración, como los ríos de los Remedios, de Tlalnepantla, Río Unido, Consulado, Río de La Piedad, de Tacubaya, de Mixcoac, Churubusco, Río de la Magdalena, y parte del Río Cuautitlán

"También se están ejecutando las obras de desviación proyectadas para verter en nuevos cauces los caudales de agua de los ríos de Los Morales y San Joaquín que reunidos forman la peligrosa corriente del Consulado.

"Se ha hecho la limpia de 6 kilómetros en el Canal Nacional que sirve de vía de comunicación entre la ciudad de México y las poblaciones del Sureste del Valle, desde el puente de Mexicaltzingo hasta Jamaica.

#### "Dirección General de Correos.

"Durante el período que abarca este mensaje, los diferentes servicios del Correo tuvieron un aumento de consideración. Las oficinas del ramo ya existentes funcionaron con regularidad, desempeñando todos los servicios establecidos, y los que temporalmente habían sido suspendidos, quedaron totalmente reanudados.

"Estuvieron en servicio activo 580 administraciones, 33 sucursales y 2,128 agencias, con un personal de 6,373 empleados, incluyendo en este número el de la Dirección General y el del servicio ambulante.

"Durante este mismo período, se manejaron en el servicio interior 101.715,571 piezas de correspondencia. En el servicio internacional, fueron despachadas 15.967,445 y recibidas 29.618,628.

"Los productos que obtuvo el Correo ascendieron a \$6.164,889.71 y los gastos a \$5.849,554.72, resultando un superávit de \$315,334.99.

"503 oficinas desempeñaron el servicio de giros postales nacionales e internacionales. La expedición de los primeros fue por valor de \$32.448,567.67; y en los segundos se registro el siguiente movimiento: expedición hecha por oficinas postales mexicanas a cargo de los Estados Unidos y otros países, \$1.071,778.29; pago de giros extranjeros expedidos a cargo de México, \$5.619,040.31.

"Hasta el 30 de junio último, había establecidas 1,736 rutas postales con extensión total de 72,688 kilómetros; 658 de ellas con 1,367 kilómetros, fueron servidas por mensajerías; 450 con 16,929 kilómetros, por correos a pie, 323 con 16,083 kilómetros por correos a caballo; 148 con 5,827 kilómetros, por correos en carruaje; 116 con 22,389 kilómetros por agentes postales ambulantes en ferrocarril y 41 con 10,093 kilómetros, por embarcaciones.

"Habiendo aumentado la demanda de cajas de apartado, se están llevando a cabo obras de adaptación en la oficina central de Correos en esta capital, para instalar mayor número de aquéllas.

"En Piedras Negras, Coah., y Esperanza, Puer., están construyéndose edificios por cuenta de la nación, para las oficinas locales de correos.

"Se reanudó el servicio directo de correspondencias con Alemania y Austria; se estableció el cambio de despachos con el Japón y Suiza, así como con Guatemala, utilizando solamente la vía de Tapachula y Ayutla, quedando instituido el servicio de valijas diplomáticas con la Gran Bretaña y el Perú.

" Por conducto de Francia, se hizo el pago a varios países, de los derechos de tránsito de despachos de México, correspondiendo a Berna la cantidad de \$3,027.03 por el año de 1919; a Honduras Británica la de \$10,012.32 por los años de 1912 a 1919; y a la propia oficina de Berna la de \$643.66, por el contingente que tocó a México para el sostenimiento de esta oficina.

"Se está gestionando lo conducente al establecimiento del cambio directo de correspondencias con Centro y Sud América, por medio de vapores de las compañías petroleras establecidas en Tampico, y también para que los vapores españoles hagan un viaje semanal entre puertos de México y España, a efecto de mejorar las comunicaciones postales entre los dos países.

"El 1o. de octubre de 1920 se reunió en Madrid el 7o. Congreso Postal Universal, en el que estuvo debidamente representado el Gobierno de México. Los convenios sobre los diversos servicios que ejecuta el Correo en sus relaciones internacionales, fueron firmados el 30 de noviembre siguiente, y previa ratificación por los países contratantes, se pondrán aquéllos en ejecución el 1o. de enero de 1922.

"El 25 de agosto del año actual debió reunirse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el Congreso Postal Panamericano, cuyo objeto principal es la unión de todos los países de América, para que el servicio internacional en sus relaciones recíprocas se rija por los convenios que apruebe dicho Congreso en el cual México está representado por medio de la delegación designada para ese efecto.

"Se reanudó el servicio directo de bultos postales entre México e Italia, modificándose la tarifa de portes aplicable a esos envíos; y quedó restablecido el cambio de bultos entre México y el Canadá, por conducto del servicio de Estados Unidos.

"Se modificaron los portes, peso, dimensiones y volumen de los bultos que se cambian entre México y Francia, y está por terminarse el arreglo para que el cambio de esos envíos se ejecute por medio del servicio americano.

"Se instituyó el cambio de bultos postales entre México y varios países por conducto del servicio inglés; y está gestionándose lo necesario a efecto de establecer el servicio directo de esa clase de envíos con Guatemala y los Países Bajos.

"Quedó establecido el derecho de almacenaje que se aplica a los bultos del exterior, cuando no sean recogidos por los destinatarios dentro de un período de tiempo determinado.

"Los Estados Unidos habrán de pagar al Correo mexicano por saldos de las cuentas relativas al cambio de bultos entre los dos países, durante el período de tiempo a que se refiere este informe, la cantidad aproximada de \$200,000.00 oro nacional.

"El movimiento de este último servicio, y en general, el de bultos postales internacionales, aumenta de manera tan considerable diariamente, que en la actualidad son muchas las dificultades con que tropieza la oficina central de Correos de esta ciudad, para manejar con la celeridad debida, las piezas que se reciben, por la falta de local suficientemente amplio. Para remediar este inconveniente, el Gobierno ha adquirido las casas números 4 de la 1a. calle del Teatro Nacional, y 3 y 5 del callejón de la Condesa, que servirán para ampliar las oficinas de la Dirección General del Ramo y las de la Administración local.

"Actualmente se está gestionando también la adquisición de carros - correos de ferrocarril por cuenta del Servicio Postal y para su uso exclusivo, con los que se efectuará la conducción de correspondencias en las principales rutas internacionales del país, como México-Laredo, México - Juárez y otras. Las condiciones lamentables en que por ahora se halla todo el equipo de los Ferrocarriles Nacionales y el pequeñísimo espacio que en los carros - express destinan los mismos al servicio ambulante de correos, dan lugar a continuas

irregularidades que perjudican grandemente al público; pero estas dificultades desaparecerán tan pronto como se cuente con sus carros propios.

"Dirección General de Telégrafos Nacionales

"Durante el propio período de que se trata, se abrieron al servicio público once oficinas telegráficas y cuatro estaciones radiográficas; y se clausuraron, por innecesarias e improductivas, dos telegráficas y tres telefónicas.

"El movimiento general de mensajes habido en las oficinas de la red tanto radio - telegráfica como telegráficas, telefónicas y de intercambio con líneas extrañas, es como sigue:

	Mensajes	Palabras
"Telegráficas.....	4.676,839	100.269,127
"Giros telegráficos.	136,132	1.361,320
"Suma.....	4.812,971	101.630,447
"Telefónicas.....	5,505	96,156
"Radiotelegráficas	624,244	19.376,681
"Líneas extrañas...	292,950	5.027,212
"Total.....	5.735,670	126.129,496

"Fueron presentadas 621 reclamaciones por faltas en el servicio telegráfico, de las cuales corresponden 252 al servicio interior, y 369 al internacional. Hechas las averiguaciones conducentes, resultaron:

"Improcedentes: 164; Procedentes: 146; por causas de fuerza mayor, 62, y pendientes de trámite, 249.

"La recaudación por "Productos de Telégrafos" fue de \$5.536,205.75, o sea un aumento en los ingresos del ramo que, calculado sobre los meses anteriores, puede valuarse en un 31/11 por ciento. Los egresos ascendieron a \$5.050,722.39, resultando un superávit de \$486,000.00 (cuatrocientos ochenta y seis mil pesos.)

"Las liquidaciones con las compañías telegráficas extranjeras de entronque para el servicio internacional, importarán aproximadamente \$600,000.00; habiéndose pagado la suma de \$314,032.54 por concepto de cuentas anteriores.

"El movimiento de giros telegráficos de entrada y salida ascendió a la importante suma de... \$15,204.89, habiéndose habilitado para el desempeño de este servicio nueve oficinas más.

"Tanto para el desempeño del servicio de giros, como para los demás que la red tiene a su cargo, se ha requerido una existencia de \$300,000.00 distribuída entre todas las oficinas del ramo.

"El movimiento general de fondos llegó a cuarenta y cinco millones de pesos en cifras redondas, o sea un promedio de cinco millones mensuales.

"Se concedió permiso para que se establezcan 23 líneas de propiedad particular, cuyas construcciones alcanzan una extensión de 584 kilómetros en total.

"Fueron construídas y reconstruídas líneas telegráficas en diversos lugares del país, con una extensión en desarrollo de un mil, ochocientos ocho kilómetros, treinta y dos metros, con un costo de \$74,685.84.

"La reparación formal de las Líneas Nacionales fue de ochocientos cuarenta y un kilómetros doscientos setenta metros en desarrollo, que importó la cantidad de \$41,542.80.

"La longitud recorrida en trabajos de vigilancia de las líneas telegráficas alcanzó una extensión de ochenta y nueve mil tres kilómetros, sesenta y ocho metros, habiéndose repuesto veinte mil dieciocho postes. Ambos trabajos tuvieron un costo de \$355,426.59.

## "SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO

### "Petróleo. - Aumento de labores

"Como consecuencia del creciente desarrollo de la industria petrolera, las labores del Departamento respectivo han aumentado considerablemente. Esta circunstancia hizo indispensable la reorganización de dicho Departamento, la cual fue llevada a cabo modificando el trabajo de las secciones en unos casos, y en otros creando las secciones correspondientes, procurando siempre la especialización de los asuntos, para su mejor estudio y pronto despacho.

### "Suspensión de solicitudes

"Por considerarlo así indispensable, en trece de diciembre de mil novecientos veinte, se acordó que se suspendiera provisionalmente la tramitación de las solicitudes de exploración y explotación de petróleo en las zonas federales, hasta que sea expedida la Ley Reglamentaria del Artículo 27; y se suspendió también en la misma forma, la tramitación de las solicitudes relativas a permisos o concesiones de exploración y explotación del petróleo en las otras zonas con excepción de los casos en que los solicitantes comprueben que son dueños o cesionarios de los terrenos cuyo subsuelo tratan de explotar, y siempre que no haya oposición de tercero.

### "Permisos de perforación

"A fin de evitar que se proceda a la explotación del petróleo sin cumplir previamente con los requisitos legales, con fecha 1o de abril de este año se

acordó que no se perforen pozos sin permiso de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, castigándose administrativamente las infracciones de este acuerdo con una fuerte multa. Han sido concedidos 539 permisos, con carácter de provisionales y sin perjuicio de tercero; y 75 de ellos han sido declarados insubsistentes, por no haberse iniciado o terminado los trabajos dentro del término para el efecto señalado.

#### "Permisos de exploraciones y concesiones

"Con anterioridad al acuerdo de 13 de diciembre de 1920 a que antes se ha hecho referencia, fueron otorgadas 26 concesiones para exploraciones y explotaciones petroleras en diversas regiones del país, y concedidos 2 permisos de exploración. Con posterioridad a dicho acuerdo, fue concedido otro permiso de exploración en terreno de la propiedad del solicitante.

#### "Solicitudes de concesiones en zonas federales

"En virtud del acuerdo de 12 de marzo de 1920 habían sido admitidas 42 solicitudes en zonas federales. De estas fueron desechadas 10; 3 fueron concedidas y la tramitación de las restantes fue suspendida en virtud del acuerdo de 13 de diciembre de 1920, confirmado por el de 8 de enero de este año.

#### "Denuncios

"En el período comprendido del 1o. de diciembre de 1920 al 31 de julio de este año, fueron presentados 1,002 denuncios de fondos petrolíferos, fueron expedidos 47 títulos, que amparan una superficie de 2,104 hectáreas y 2,637 metros cuadrados. Estos títulos fueron expedidos antes del 13 de diciembre de 1920; la tramitación de los denuncios restantes fue suspendida en cumplimiento del acuerdo de esa fecha.

#### "Producción de petróleo

"Según los datos de la Sección de Estadística, el 1o. de septiembre de 1920 había 335 pozos productivos. Con posterioridad y hasta el 26 de julio último, brotaron otros 127 pozos. Existen, pues, en la actualidad, 462 pozos, en producto, cuya capacidad de producción diaria en conjunto, es de 4.771,981 barriles. Existen, además, 153 pozos en perforación y 215 en los cuales ésta va ya a iniciarse. Como productor de petróleo. México ocupa el segundo lugar en el mundo y su producción representa el 23.8 por ciento de la total mundial.

#### "Transporte y almacenamiento

"Se ha continuado activamente la construcción de las instalaciones necesarias para conducir y almacenar el petróleo. En 1o. de septiembre de 1920 había 161 oleoductos, con una extensión de 2,207 kilómetros, y una capacidad diaria de conducción de 1.079,395 barriles; posteriormente han sido construídos 101

oleoductos con extensión de 966 kilómetros y capacidad de 286,434 barriles. Existen actualmente 262 oleoductos con desarrollo de 3,173 kilómetros y capacidad diaria de conducción de 1.365,829 barriles. En cuanto al almacenamiento, en 1o. de septiembre de 1920 existían 1,275 depósitos, con capacidad, en junto, de 54.687,279 barriles; posteriormente han sido construídos 271 tanques de acero, con capacidad total de 16.455,570 barriles. En la actualidad existen 1,546 depósitos, con capacidad total de 71.132,850 barriles.

#### "Refinerías

"En 1o. de septiembre de 1920 existían 12 refinerías en producto, con capacidad de 123,626 barriles diarios; 5 en construcción, con capacidad de 34,148 barriles, y 4 en proyecto, con capacidad de 6,152 barriles. En la actualidad existen 15 refinerías en producto, con capacidad de 238,989 barriles; 2 en construcción, con capacidad de 25,097 barriles y 4 en proyecto, con capacidad de 6,152 barriles.

#### "Área petrolífera

"Según los datos que arrojan los estudios que se han llevado a cabo, en área petrolífera probable de la República Mexicana es de 60.750,000 hectáreas, de las cuales solamente se encuentran en explotación productiva 25,162.

#### "Agencias de petróleo

"Las agencias de petróleo continúan establecidas en los puertos de Tampico, Tuxpan y Minatitlán, y debido al gran aumento que han tenido los trabajos de campo, y por lo que respecta a la vigilancia de las obras, así como por las labores inherentes al gran número de solicitudes que se reciben, se ha aumentado el personal técnico y administrativo.

#### "Paralización de los trabajos

"Los datos contenidos en este informe, demuestran que los trabajos han ido en aumento, y si bien es cierto que actualmente se han paralizado algunas de las grandes obras que tienen proyectadas las compañías petroleras, despidiendo a cerca de cuatro mil trabajadores y empleados mexicanos de la región petrolera, dicha paralización es de carácter temporal, pues las compañías continúan solicitando un gran número de autorizaciones para diversas obras relacionadas con la tantas veces repetida industria nacional.

#### "Catastro

"Se tiene formado el catastro petrolero que se continúa ampliando con los datos que suministran los interesados en la industria petrolera al hacer sus manifestaciones. En la actualidad se puede identificar cualquier lote de terreno de la región reconocida como petrolífera, y se dispone a los datos relativos a su

extensión, linderos, propietarios, poseedores, fecha y demás condiciones de sus contratos.

#### "Política petrolera del Gobierno

"Toda la nación tiene conocimiento de los conflictos que últimamente han surgido con motivo de la explotación del petróleo, y que han venido a aumentar las dificultades que ya existían en este ramo. Mientras el honorable Congreso de la Unión expide la Ley Reglamentaria del Artículo 27, que deberá servir de base para la aplicación definitiva de ese precepto, el Ejecutivo se ha limitado a dictar las medidas y acuerdos que ha estimado justos y necesarios para la defensa de los intereses nacionales que en esa riqueza están vinculados.

"La nación espera que esa Ley Reglamentaria será expedida a la mayor brevedad y con el debido acierto; y el Ejecutivo, por su parte, tiene la seguridad de que al expedirla, el honorable Congreso estará a la altura de su deber y que los serios conflictos que existen por esta causa, serán resueltos satisfactoriamente, dentro de la más estricta justicia y sin menoscabo de la dignidad de la patria.

#### "Minas.- La depreciación de la plata.

"Con motivo de la crisis ocasionada en la industria minera por la fuerte baja en el precio de la plata, la cual se inició a mediados del año anterior y llegó a su máximo en el primer semestre del actual, se paralizaron parcialmente los trabajos mineros. Con el objeto de ayudar a esta industria en ese período crítico, se decretó la exención de impuestos sobre la producción de plata, cobre y plomo. Esta franquicia estuvo en vigor, respecto de la plata, hasta el 31 de julio último; el cobre y el plomo siguen gozando de ella. No obstante la crisis aludida, la producción de plata y oro en el primer semestre del año actual, fue muy poco inferior a la que obtuvo en el mismo período de tiempo del año próximo pasado.

#### "Denuncias

"Según los datos estadísticos, en el primer semestre del año en curso fueron presentados 1,929

Página: 27

denuncias; se expidieron 431 títulos y fueron declarados caducos 905.

#### "COMERCIO

##### "Cámaras de Comercio

"Han quedado constituídas la Cámara Nacional de Comercio de Parral y la Cámara Nacional de Comercio, Industria y Minería, de Nuevo León. Actualmente

funcionan 56 cámaras de comercio, industriales y mineras, reconocidas y autorizadas legalmente.

"Arancel de corredores

"En mayo último empezó a regir el nuevo arancel a que deberán, sujetarse, para el cobro de sus honorarios, los corredores titulados de la plaza de México.

"Propaganda comercial en el extranjero

"En las exposiciones permanentes de artículos nacionales, adscritas a nuestros consulados en el extranjero, se hace una constante y activa propaganda, cuyos benéficos resultados empiezan ya a hacerse sentir en nuestro comercio. Dichas exposiciones han sido ya establecidas en Nueva York, San Francisco, Chicago, Nueva Orleans, Tampa, La Habana, Guatemala, Ayutla, San Marcos, La Unión, San Salvador, Panamá, Santiago, Valparaíso, Lima, Callao Mollendo, Belice, Londres, Liverpool, Barcelona, Málaga, Valencia, Berlín, Milán, Copenhague, Estocolmo Cotteburgo y Tokio.

"Para hacer más extenso el radio de propaganda, se han establecido agencias comerciales especiales en Nueva York, San Francisco, Guatemala, Berlín y Milán.

"Exposiciones en el extranjero

"Invitado cordialmente para el efecto, el Gobierno de México tomó parte en las ferias celebradas en Dallas, Houston, Tampa y Milán. en todas ellas se obtuvo un éxito halagador; pero el alcanzado en Dallas fue verdaderamente brillante.

"Seguros

"Las operaciones de seguros van en constante aumento. el Departamento respectivo ha ejercitado sobre las compañías de seguros, con el mayor empeño, las labores de inspección y de vigilancia prevenidas por nuestras leyes.

"Censo y estadística comerciales

"Se ha emprendido un trabajo de grande importancia: la formación del censo de las estadísticas comerciales de la República. Aunque para llevar a cabo esta empresa se ha tropezado con algunas dificultades, los trabajos adelantan cada día, y no estará lejano aquel en que podamos ver terminada una obra de tan vital interés para nuestro comercio.

"Trabajo

"La aguda crisis por la que el trabajo ha venido atravesando en los últimos tiempos, ha puesto de relieve la grande importancia del Departamento que tiene a su cargo la protección de los intereses obreros, pues que, a pesar de que aún no

existe la ley reglamentaria que ha de normar su funcionamiento, sus actividades han sido muy eficaces para remediar en gran manera la angustiosa situación de nuestros trabajadores; y es de esperarse fundamentalmente que esas actividades irán siendo cada día más regulares y provechosas, dándose en esta forma cumplimiento a uno de los más sagrados compromisos que la Revolución contrajo con el pueblo.

#### "Departamento de Industrias

"Por no haber sido aún expedida la Ley Reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución, han sido expedidos, con el carácter de provisionales, varios permisos para la explotación de productos naturales destinados a uso industrial y que no están sujetos a la Ley de Minas; siendo los principales de esos productos el guano, la sal marina y los fosfatos y nitratos que se emplean como fertilizantes. Se encuentran en preparación importantes trabajos técnicos que se relacionan con este ramo, y en cuanto sean expedidas las leyes que deben reglamentarlo, entrará de seguro este Departamento en plena actividad que será grandemente benéfica para la riqueza nacional.

#### "Enseñanza industrial y comercial

"Los cursos prácticos y breves para la enseñanza de diversas industrias, han dado hasta ahora muy buenos resultados, beneficiando a un gran número de personas. El número de alumnos que concurren a la Escuela superior de Comercio y Administración, han aumentado en un 50 por ciento en relación con el año anterior; y, hasta donde ha sido posible, se ha procurado mejorar todos los ramos de la instrucción que en el mencionado establecimiento se imparte a la juventud.

#### Exploraciones y estudios Geológicos

"Han sido practicadas exploraciones geológicas en diversas regiones del país, y se han emprendido trabajos de la misma naturaleza con la cooperación de Institutos Científicos, del extranjero. Igualmente se ha dado impulso a las observaciones sismológicas, aumentándose la red con cuatro nuevas estaciones, y siendo en la actualidad siete la que están funcionando, o sean las de Mazatlán, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Colima y Tlamacas, más la estación central de Tacubaya.

#### "Patentes y marcas

"Respecto a patentes y marcas de fábrica, algunas naciones han restringido los beneficios que se obtienen con el reconocimiento de la prioridad, en los casos de presentación de solicitudes dentro de la prórroga de los plazos concedida con motivo de la guerra mundial, por lo cual fue necesario expedir el decreto de 14 de junio del año en curso, para reglamentar el de 18 de octubre de 1916, a fin de que, al gozar nuestros nacionales de esas franquicias limitadas en el extranjero, los extranjeros disfrutaran de ellas, de igual manera, en nuestro territorio.

## "Pesas y medidas

"En el período a que este informe se refiere, y en cumplimiento de lo mandado en el decreto de 6 de enero de 1919, fueron establecidas nuevas oficinas verificadoras de pesas y medidas en los Estados de Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Zacatecas, Durango, Michoacán y Coahuila. El número total de oficinas instaladas hasta la fecha, es de diez y siete.

## "DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO Y DE BELLAS ARTES

"El Ejecutivo de la Unión ha dedicado y continuará dedicando atención muy preferente a la Educación Popular, por ser ésta la función más importante y trascendental del Poder Público, la más noble Institución de los tiempos actuales, y, al propio tiempo, en alto grado fecunda para el bienestar social y económico de nuestros conciudadanos, no menos que para su mejoramiento moral y cultura cívica, pues su más amplia difusión en todos los ámbitos del país, hará imposible el restablecimiento de la tiranía que por tantos años ha deshonrado nuestra Historia.

## "Escuelas modelos, nocturnas y comercial "Dr. Mora"

"En el período que comprende este informe se han establecido veinticinco Escuelas Modelos, veintidós Escuelas Nocturnas, y la Escuela Comercial " Dr. Mora", y se han subvencionado con pequeñas cantidades un gran número de escuelas particulares no sólo en el Distrito Federal, sino también en lugares apartados, como Colima y Zacatecas. Al mismo tiempo se ha prestado ayuda eficaz al cuerpo de profesores honorarios que trabajan en toda la República para combatir el analfabetismo, habiéndose concedido a dichos profesores y a gran número de escuelas locales, cantidades considerables de útiles escolares y libros de educación primaria.

## "Escuelas Primarias

"Dado el régimen administrativo de Educación Popular en nuestra República, la Federación no ha tenido a su cargo más que una parte de las escuelas primarias del Distrito Federal que, y las secundarias y profesionales del mismo Distrito; pero, en cambio, se ha dedicado especial atención a aquellas escuelas, logrando intensificar sus trabajos y aumentar su número, hasta el grado de que el Distrito Federal, al finalizar el ejercicio fiscal de 1919 y de 1920, ocupaba el noveno lugar en la República por lo que hace al número de escuelas y asistencia de alumnos, se encuentra ahora en primer lugar entre todas las Entidades federativas, aventajando a los Estados de Sonora, Jalisco y Coahuila, que ocupaban antes lugar preferente, pues se ha alcanzado en el Distrito Federal un promedio de 14.27 por ciento, que es el más alto de la República, aunque todavía resulta demasiado bajo si se compara con los países más avanzados en esta materia.

### "Aumento de sueldos

"Al mismo tiempo que se ha extendido la labor escolar, se han hecho aumentos considerables en los sueldos de los profesores dependientes de la Federación, siendo estos aumentos, en muchos casos, superiores a un 50 por ciento de los antiguos. Además se concedieron subvenciones de importancia a diversos Estados para los gastos de educación pública, y un sobresueldo a los maestros que dependen del Ayuntamiento y que paga la Universidad, mediante los nombramientos de profesores auxiliares que a su favor ha expedido, importando este gasto poco más de \$500,000.00.

### "Establecimiento de la Secretaría de Educación Pública

"A fin de impulsar vigorosamente la educación nacional en todo el país, y darle la necesaria unidad de propósitos, se inició la reforma del artículo 14 transitorio y del 73, fracción XXVII de la Constitución General, y aprobadas estas reformas, fueron debidamente promulgadas en 30 de junio del corriente año, faltando sólo que las Cámaras de la Unión aprueben la reforma respectiva en la Ley Orgánica de las Secretarías de Estado, a efecto de que la Secretaría de Educación Pública pueda dar principio a sus labores que serán de grandes beneficios para todos los pueblos de la República.

### "Creación de bibliotecas

"Siendo las bibliotecas populares un auxiliar indispensable de la escuela, se ha dedicado especial atención a la fundación de ellas, en pequeña escala, en diversas poblaciones del país, habiéndose distribuido al efecto una cantidad aproximada de veinte mil volúmenes de obras de Ciencias Aplicadas y de Literatura General, con un costo aproximado de \$80,000.00, quedando todavía en existencia cerca de treinta mil volúmenes, que se seguirán repartiendo a medida que los ayuntamientos correspondan a la acción federal y destinen un sitio apropiado para las salas de lectura. De esta manera funcionan actualmente en la República ciento noventa y ocho pequeñas bibliotecas, distribuidas en todos los rumbos del territorio y que no existían en lo absoluto en años anteriores. De estas ciento noventa y ocho bibliotecas son sesenta y cuatro municipales; ochenta, obreras, y cincuenta y cuatro escolares. Los Estados que cuentan con mayor número de estas bibliotecas, son Zacatecas, Aguascalientes, Puebla y Veracruz y tan pronto como la Secretaría de Educación comience a desarrollar sus labores, este servicio será organizado de una manera sistemática y progresiva.

### "Educación artística

"El Departamento Universitario, poniendo en práctica el programa que al efecto se ha trazado, se dedica a fomentar los espectáculos cultos que tanto contribuyen a la educación del pueblo, habiéndose constituido una Dirección de Cultura Estética, que con el concurso de las niñas de las escuelas, celebra conciertos al aire libre y festivales escolares de carácter verdaderamente artístico y no sujetos a la rutina

tediosa que antes caracterizaba estas representaciones. Del resultado de estos festivales ha dado fe el público de México que asiste en gran número a los que han celebrado en la rotonda de Chapultepec, y no obstante que a dichas fiestas han concurrido más de ocho mil personas, se hace sentir la necesidad de un local más amplio.

"La Orquesta Sinfónica nacional ha dejado oír una serie de brillantes conciertos clásicos en la ciudad de México, y después ha emprendido una jira por los Estados, tocando doce conciertos, con éxito extraordinario, en las ciudades de San Luis, Tampico, Monterrey, Saltillo, Aguascalientes y Querétaro.

"Cursos de verano para extranjeros

"En el presente año se ha inaugurado el sistema de cursos de verano para extranjeros, semejantes a los que desde hace tiempo tienen abiertos las universidades extranjeras, siendo sumamente halagüeño el éxito obtenido, pues asistieron cerca de cien alumnos, entre los cuales hay profesores distinguidos de distintas universidades norteamericanas. El producto de estos cursos ha cubierto casi todos sus gastos, salvo un déficit insignificante que cubrió la Federación, teniéndose la seguridad de que el año entrante la inscripción de alumnos aumentará considerablemente.

"Obras y mejoras materiales

"Se han emprendido diversas obras de reparación en los edificios escolares del Distrito Federal que necesitaban urgentemente de ellas, por haber estado descuidados durante ocho o diez años, y comenzándose la construcción de obras nuevas, como el edificio destinado a la Secretaría de Educación Pública Federal y la Casa del Papelero. Actualmente se tiene en estudio la construcción de cinco escuelas primarias modernas, que deberán concluirse en este año, y están para terminarse las obras de adaptación del exconvento de San Pedro y San Pablo, que se destina a sala de conferencias.

"Desayunos escolares

"Adelantándose al precepto contenido en el proyecto de Ley de Educación Pública, que está pendiente de discusión en las Cámaras, el personal del Departamento Universitario acordó descontar una parte de sus sueldos para pagar los gastos de desayunos a los niños pobres que asisten a las escuelas, habiéndose llegado a la cifra de tres mil desayunos diarios, que es lo que actualmente se reparte; pero al decretar el descuento general del 10 por ciento a todos los empleados, el Gobierno consideró que era injusto gravar al personal del Departamento Universitario con dos descuentos, y acordó suministrar el gasto total de dicho servicio - por lo menos mientras dura el descuento -, acordándose al efecto un subsidio de \$9,000.00 mensuales, que comenzó a regir desde el 1o. de julio próximo pasado.

## "Departamento editorial

"Teniendo en cuenta la escasez de libros que prevalece entre nosotros, y la necesidad de que el Departamento Universitario disponga de una imprenta que le permita llevar adelante su campaña de cultura, se ordenó que los Talleres Gráficos de la Nación pasaran a depender del Departamento Universitario, y al mismo tiempo se amplió el Presupuesto de la Universidad con la creación de un Departamento Editorial, que prepara la edición de obras de cultura general, el cual ha iniciado sus trabajos con la edición de un millón de ejemplares de un libro de lectura elemental, del que ya han sido concluídos cien mil ejemplares, que se distribuirán en el presente mes en todas las regiones de la República donde mayor falta hicieren. También se han publicado ya cinco números de la revista "El Maestro", publicación de propaganda educativa, que se reparte entre todos los maestros de la República, distribuyéndola equitativamente entre todos los Estados de la Federación, y próximamente saldrán a luz cinco obras de autores clásicos antiguos.

## "Presupuestos

"Para dar una idea cabal del esfuerzo verificado en el ramo de Educación, conviene hacer notar que el presupuesto de la Universidad, en años anteriores, ascendía a la suma de \$2.218,165.75, cuya cantidad no se llegaba a gastar íntegra, y que la Dirección de Educación Pública, que hoy depende del Departamento Universitario, tenía un Presupuesto de \$1.714,320.00, o sea un total de cerca de \$4.000,000.00 para ambos departamentos. Estos presupuestos han ido ascendiendo en la forma que sigue: La Dirección de Educación Pública que gastaba, como se ha dicho, \$1.714,320.00, gastó en este año \$5.249,202.00, comprendiéndose en esta suma el Presupuesto de la Dirección de Enseñanza Técnica, la cual ha tenido a su cargo algunas de las escuelas que dependerán de la Dirección de Educación Pública, la que tendrá por objeto atender a la Educación Industrial en toda la República, a medida que los recursos del Gobierno vayan permitiendo su extensión. Al mismo tiempo ha quedado agregado al Presupuesto de la Universidad el de los Talleres Gráficos, aunque la mayor parte de estos gastos se consumen en servicios de otras Secretarías. El 30 de abril se hicieron adiciones al Presupuesto de la Universidad, que importaron 552,000.00, destinados en su mayor parte al sostenimiento de profesores que se dedican a la campaña contra el analfabetismo, y a la compra de libros para las bibliotecas y material escolar, del que hay todavía gran escasez en todo el país. si a todo esto se agrega: la adición de medio millón de pesos que está destinado a la reconstrucción del edificio de la Escuela Normal y al Establecimiento de las oficinas de la Secretaría de Educación Pública; las cantidades que se han destinado a aumentos de sueldos al personal de los Talleres Gráficos y el sobresueldo a los profesores del Ayuntamiento; las cantidades que se pagan al Gobierno del Estado de Coahuila para la construcción del Ateneo, y los \$255,000.00 que se destinan para el Club de Papeleros en la Colonia de Santa Julia, se llega a un Presupuesto total que a fines de julio montaba a \$12.296,265.00. " Para calcular el gasto total de educación, hay que

agregar: millón y medio de pesos que importará el Presupuesto de la Secretaría de Educación Pública, y un millón seiscientos mil pesos que aproximadamente gasta el Ayuntamiento de la ciudad en sostener escuelas que antes dependían de la Secretaría de Instrucción Pública, lo cual da una suma total de más de \$15.000,000.00, o sea la mayor asignación destinada a Instrucción Pública que se registra en nuestra historia, pues que el Presupuesto mayor en años anteriores, cuando existía la Secretaría de Instrucción Pública, en el año de 1912, fue únicamente de \$8.155,443.30, y todo ello indica que se ha comenzado a hacer un esfuerzo grande en favor de la educación nacional, que habrá de intensificarse en el año venidero hasta el máximo de los recursos económicos del gobierno.

#### "DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTOS GENERALES

"El Departamento de Aprovisionamientos Generales ha ministrado a las diversas dependencias del Ejecutivo, mercancías por valor de \$1.850,000.00, y aún conserva en sus almacenes artículos de poco consumo, que importan \$1.004,587.84.

"Se ha logrado que los precios de adquisición de las mercancías sean un treinta por ciento más bajos que los de el mercado, compensándose con esta economía los gastos que se erogan para sostener el Departamento.

"Durante el año se aumentó la producción del cartón aprovechando el papel de desperdicio de todas las oficinas públicas. Después de proporcionar grandes cantidades de este artículo a los Talleres Gráficos de la Nación a los Establecimientos Militares, se hicieron ventas al comercio de esta capital por valor de \$1,743.00.

"El Taller de Carpintería continúa laborando con creciente intensidad, siendo de advertir que todas las reparaciones y construcciones de muebles para las dependencias del Ejecutivo ya se hacen en este taller, con lo que se realiza una considerable economía.

"Se acaba de instalar este Departamento en un nuevo edificio de inmejorables condiciones, tanto por su capacidad, como por el lugar céntrico en que se encuentran ubicado.

#### "DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD

"Este Departamento ha proseguido con regularidad sus trabajos, dentro de los límites de su organización. a fin de ir mejorando, de día en día, las condiciones higiénicas en los lugares en que desarrolla su actividad, y puede resumirse su importantísima labor en los siguientes puntos:

"1. Con el fin de hacer más eficiente el servicio, se aumentó en \$451,439.50 el presupuesto del Departamento en el presente año fiscal, creándose algunas

nuevas dependencias, aumentándose en otras el número de empleados y mejorando en general los sueldos de éstos.

"2. Las oficinas principales fueron instaladas en un local perfectamente acondicionado al efecto, que hace marcado contraste con el vetusto edificio en el que estuvieron instaladas por muchos años las del Consejo Superior de Salubridad. Se adaptó debidamente otro edificio, propiedad del Gobierno, para instalar en él con los requisitos indispensables los laboratorios del Departamento.

"3. Para conseguir el perfeccionamiento técnico del personal, se han dado cursos breves a los empleados del mismo y se han venido efectuando diversas conferencias sustentadas por los médicos inspectores, sobre el estudio de las principales cuestiones relacionadas con la higiene, y para uniformar el criterio en cuanto a los procedimientos que aquéllos deben seguir.

"4. Igualmente y con la mira de contar , en el futuro, con especialistas en higiene, se ha pensionado y comisionado a varios médicos, que se encuentran actualmente en los Estados Unidos y en Europa, haciendo estudios especiales y que a su regreso prestarán sus servicios en el Departamento. Con el mismo propósito acaba de establecerse un curso práctico de bacteriología, que están siguiendo quince señoritas, las cuales reciben una pequeña pensión mensual para estimularlas en sus estudios.

"5. La peste pudo extinguirse completamente en Veracruz, desde agosto de 1920, y con el fin de que no reaparezca no han dejado de tomarse las medidas necesarias, que hasta hoy han sido coronadas por el éxito. Desgraciadamente la enfermedad se presentó en dos poblaciones del Estado de San Luis Potosí; pero combatida oportunamente, pudo también extinguirse el foco casi al nacer, continuándose sin embargo con todo rigor la campaña profiláctica necesaria. También desgraciadamente y a causa de las pésimas condiciones de limpieza de Tampico, que no han podido ser remediadas por las autoridades municipales de ese lugar, estalló allí la peste, por lo que se desarrolló una campaña enérgica, que ha producido su aniquilamiento completo, habiéndose establecido un servicio permanente de profilaxis para evitar que haya un nuevo brote de la enfermedad.

"6. Merced a los esfuerzos del Departamento, se consiguió acabar con la epidemia de fiebre amarilla que apareció a mediados de 1920 en algunos puertos del globo; y con el fin de intensificar la campaña contra esa enfermedad se creó una Comisión Especial, integrada por médicos mexicanos y por otros que facilitó generosamente la Fundación Rockefeller. Los trabajos de esa comisión, que está bajo las órdenes y dirección del Departamento de Salubridad, han sido seguidos del éxito más completo, ya que la enfermedad no ha reaparecido en forma epidémica en el presente año, en los lugares en que existió en 1920, presentándose solamente uno que otro caso aislado en algunos de ellos. El establecimiento de la Comisión Especial para la Fiebre Amarilla, demuestra a las claras el espíritu de cooperación internacional que se establece cuando se trata de asuntos científicos, que no reconocen fronteras.

"7. Por haberse desarrollado en el país una verdadera epidemia de viruela, se inició una lucha activa contra esa enfermedad, tanto en el Distrito Federal, como en los diversos Estados de la República. en el primero, el Departamento tomó a su cargo directamente los trabajos, aumentando considerablemente el número de vacunadores, instalando nuevas oficinas para administrar la vacuna y haciendo obligatoria la revacunación en los casos indispensables. Por lo que toca a las diversas entidades federativas, se ha distribuído entre ellas varios miles de dosis de linfa vacunal, preparada en el Instituto de Higiene; con todo lo cual se ha conseguido que la epidemia ceda por completo en muchos puntos de la República, y haya desaparecido por completo en otros.

"8. Se ha modificado racionalmente la campaña contra el tifo, aprovechando los últimos progresos de la higiene en ese sentido, y se han iniciado trabajos para combatir la oftalmía de los recién nacidos y la uncinariasis, que es conocida en nuestro país con el nombre de "anemia de los mineros".

"9. Con el fin de aprovechar las magníficas condiciones de nuestro valle para el tratamiento de la tuberculosis, va a establecerse un sanatorio apropiado en un lugar cercano al Desierto de los Leones, y se han iniciado los estudios relativos con todo rigor científico.

"10. Para contribuir a la campaña contra las enfermedades venéreas, se ha instalado un dispensario, en que se atenderá gratuitamente a los enfermos atacados de esos padecimientos, y se han dado en diversos lugares conferencias con proyecciones cinematográficas, para ilustrar al público en cuanto a los peligros de esas enfermedades y el modo de defenderse de ellas.

"11. A principios del presente año fiscal quedó instituído el Servicio de Higiene Escolar, dependiente del Departamento de Salubridad Pública, que ha venido desarrollando su labor en las escuelas municipales y particulares del Distrito Federal, dedicando especial atención a la profilaxis de las enfermedades contagiosas, a la vacunación y revacunación de los alumnos y a la corrección de sus defectos visuales y del mal estado de su dentadura.

"12. Ha continuado haciéndose, con la mayor eficacia posible, la inspección de los mercados, de los rastros y de los diversos establecimientos en que se expenden comestibles y bebidas, para conseguir a todo trance la pureza de éstos.

"13. Se han iniciado diversos trabajos de propaganda y educación higiénica, por medio de conferencias dadas en diversos lugares, de folletos adecuados, que se han distribuído profusamente, y de artículos que han aparecido en la prensa diaria.

"14. Dentro de unos cuantos días se efectuará la "Semana del niño", con que el Departamento va a celebrar el centenario de la consumación de la Independencia. Esa semana comprenderá una exposición y otros actos por medio de los cuales se

piensa hacer una propaganda intensa y efectiva en favor de la higiene y del bienestar de la infancia.

"15. Para dar cumplimiento a la disposición relativa del Código Sanitario y con el fin de estimular los trabajos correspondientes, se ha expedido una convocatoria para una farmacopea que, una vez juzgada y aprobada por un jurado integrado por representantes de diversas agrupaciones científicas, y después de que merezca también la aprobación del Consejo de Salubridad, será declarada Farmacopea Nacional.

"16. El Departamento ha estado representado por medio de delegados, en las siguientes asambleas científicas reunidas en el extranjero: Asociación Americana de Salubridad Pública, Conferencia Panamericana de Enfermedades Venéreas, Convención Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas, Convención Internacional de la Cruz Roja y Segundo Congreso Internacional para la Protección de la Infancia.

"Los detalles complementarios y particularidades del Departamento de Salubridad Pública, se hallarán comprendidos en el informe general producido por el jefe del mismo Departamento, y que se remitirá oportunamente al H. Congreso de la Unión.

#### "DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA

"Este Departamento se encuentra en la actualidad en un período activo de reorganización, tendente a que su labor responda a los fines de eficacia, moralidad y orden para que fue creado.

"Glosa previa

"Se recibieron 18,397 libramientos con valor de \$192.734,509.27, habiendo sido devueltos 834, con valor de \$10.911,431.81, y se recibieron también 48,473 autorizaciones de pago, cuyo importe fue de \$137.993,642.72, de las que fueron devueltas 1,832, importando \$4.993,642.72.

"Al revisarse los expedientes de pensiones y jubilaciones, se hicieron reducciones que importan una economía de \$108,810.03. Al estudiarse los expedientes de reclamaciones administrativas, fueron desechadas varias, por improcedentes o por no estar justificadas, importando éstas \$428,586.82.

"Inspección

"Los inspectores permanentes que la Contraloría tiene comisionados en las secretarías de Estado y en los demás departamentos de la Administración, han ejercido constantemente una vigilancia escrupulosa. Como resultado de esta inspección, el Erario ha economizado en diversos ramos la cantidad de \$1.346,496.17; además de estas economías, se han obtenido otras muy

importantes en el ramo de Guerra, por la intervención de la Contraloría en los licenciamientos, revistas de administración, compras de ganado y forrajes, etc.

"Glosa preventiva

"Se ha practicado la glosa de 12,447 cuentas rendidas por los funcionarios y empleados que manejan fondos y valores de la nación. En atención a que por la depuración de cuentas de gobiernos anteriores pudieran resultar responsabilidades que, por el tiempo transcurrido, estuvieran ya próximas a prescribir, se expidió el decreto de 4 de julio último, ampliando a diez años el plazo para la prescripción de esas responsabilidades, en vez de los cinco que fija el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

"Contabilidad

"Se cerró la cuenta de la Hacienda Pública federal correspondiente al año de 1919, remitiéndose, en el término fijado por la Constitución, los estados que concentraron dicha cuenta, a la Representación Nacional y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

"Inventarios

"Se ha dedicado atención preferente a la formación de inventarios de los bienes inmuebles que pertenecen a la nación, no limitándose el trabajo exclusivamente a la concentración de documentos, con los valores que éstos acusan, pues que en muchos casos se trata de avalúos antiguos, que señalan un valor irrisorio en la actualidad. Así pues, se ha procedido a practicar una nueva justipreciación de esos bienes, a fin de que figuren con su verdadero valor en el activo de la Hacienda Pública federal.

"Con motivo de los trastornos políticos, algunas cuentas no pudieron ser concentradas, por lo cual no era posible fijar exactamente lo que se debe a los empleados federales, por concepto de bonos. Por esta razón fue expedido el decreto de 4 de julio último, previniendo a todos los que sean acreedores por ese concepto. que presenten sus liquidaciones en un término que expedirá el 31 de diciembre próximo. En cumplimiento de los decretos relativos, se han seguido librando órdenes para el pago de estos alcances.

"Según el estado formado en 30 de junio último, el monto de la Deuda Pública, cuyo servicio ha estado en suspenso desde enero de 1914, es el siguiente:

"Capital

"Deuda Exterior.	\$ 287.041,288.05
"Deuda Interior	" 136.343,587.50
"Deuda de los Estados	" 3.500,000.00
	_____

"Suma	\$ 426.884,875.55	
		_____
"Réditos		
"Deuda Exterior	\$ 93.292,337.15	
"Deuda Interior	" 45.507,317.33	
"Deuda de los Estados	"	1.341,992.75
		_____
"Suma	\$ 140.141,647.23	
		_____

"De la Deuda de los Estados, solamente los réditos son a cargo de la Federación; por lo que, haciendo la deducción respectiva, queda a cargo de ésta, por capital y réditos, una deuda total de..... \$563.526,522.78.

"Hay que advertir que en este total está incluida la Deuda Municipal de la ciudad de México, cuyo monto, con capital y réditos, es de \$18.618,753.48. Como consecuencia de la autonomía del Municipio, una parte de esa deuda quedará a cargo de éste, estando este punto pendiente de resolución de la Secretaría de Hacienda.

"Existen además, la deuda de \$4.000,000.00 de bonos, entregados por el Gobierno a los señores S. Pearson and Son, Ltd., con motivo de la transacción celebrada respecto del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, y la de \$28.510,433.39, por concepto de intereses hasta el 1o. de abril último, de los bonos de Hipoteca General de los Ferrocarriles Nacionales de México.

"Finalmente se tienen en estudio las cuentas presentadas por los bancos de emisión, con el objeto de fijar lo que se les adeuda, y que se les deberá pagar en el plazo de ocho años, conforme a lo dispuesto en el decreto de 31 de enero de este año.

"La importancia que tiene el ramo de estadística para poder conocer al final de cada mes la recaudación y gastos, a reserva de las operaciones de glosa, está fuera de toda duda, ya que, además de venir a llenar una necesidad imperiosa al proporcionar de una manera inmediata los datos relativos a cualquier período de tiempo, sirve para orientarse en la formación de la Ley de Ingresos, a la vez que para poder calcular el Presupuesto de Egresos de cada año fiscal.

"Aptitud del personal

"Para procurar que el personal de inspectores de la contraloría sea idóneo, a todos los aspirantes a dichos cargos se les obliga a presentar un examen.

Otro tanto se hace con los pagadores auxiliares de Pagaduría, quienes, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda, son examinados por la contraloría y por los delegados de la Tesorería General de la Nación.

#### "Auditores regionales

"El establecimiento de Auditorías Regionales tiende a descentralizar la glosa, procurando así la rapidez en las operaciones de contabilidad, y a la vez la facilidad para comunicar las responsabilidades, persiguiéndose la prontitud para que sean satisfechas, ya que practicándose la revisión de las cuentas dentro del mes siguiente a aquel en que se rinden, desde luego puede exigirse el reintegro de las sumas que indebidamente se hubiesen pagado, o la comprobación que faltare a las cuentas rendidas.

"La inspección se ejercerá también por las mismas auditorías, constituyendo de esta manera zonas de vigilancia, lo que dará por resultado que ésta sea más efectiva y puedan evitarse muchas irregularidades que no era posible remediar a la contraloría, por la lejanía de las oficinas.

#### "Organización

"Está en estudio el reglamento de la Ley Orgánica del Departamento, y pronto se pondrá en vigor el reglamento económico para el funcionamiento de las diferentes dependencias de la Contraloría. Las funciones de ésta quedarán así debidamente organizadas en los diversos ramos de la administración, y es de esperarse fundadamente que el exacto cumplimiento de ellas dará por resultado la realización de los altos fines de esta institución.

#### "DEPARTAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FABRILES Y APROVISIONAMIENTOS MILITARES

##### "Sección de contabilidad

"Siendo una buena contabilidad la base segura para juzgar del estado que guarda cualquier departamento administrativo, de los elementos con que cuenta para su desarrollo ulterior, y de las necesidades que demanda la índole, de su institución, el Ejecutivo federal hace constar, desde luego, que este Departamento comenzó sus labores en el mes de diciembre de 1920, por la formación de minuciosos inventarios generales, que debían quedar terminados el 31 del mismo mes, a cuyo efecto se designaron comisiones de vigilancia que intervinieron en ese inventario, y como las operaciones posteriores se han seguido practicando con toda escrupulosidad, este Departamento puede, en un momento dado, informar con exactitud de los valores que a título de "Bienes Nacionales" se encuentran en cada oficina de este Departamento, en el concepto de que ese inventario general arrojó la suma de \$9.006,246.16, hasta el 31 de enero próximo pasado. con la salvedad de que en él se halla comprendido el de la Fábrica Nacional de Cartuchos número 1, porque las cuentas relativas se encuentran aún en vía de depuración.

"Una cosa semejante se hizo el 1o. de abril en los Talleres Nacionales de Construcciones Aeronáuticas, y el inventario respectivo dio la suma de \$722,880.94, hasta el 31 de marzo próximo pasado,

"En el período transcurrido del 1o. de diciembre del año anterior, al 20 de junio del corriente, se expidieron libramientos a cargo de la Tesorería General de la Nación por valor de \$7.374,667.38, para gastos de adquisición de materiales en el país, y por valor de \$676,844.21, para adquisiciones semejantes en el extranjero.

#### "Sección Técnica

"Se ha ordenado la adquisición de aparatos, substancias y útiles adecuados para instalador un laboratorio completo de experimentación, que se utilizará para ensayos y análisis, a fin de obtener el conocimiento perfecto de la pureza y calidad de las materias primas que este Departamento, en su carácter de proveedor, ministra a los Establecimientos Fabriles, y de este modo se mejorarán los productos respectivos.

"En la Fábrica Nacional de Pólvora se encontraba, sin utilidad práctica, una planta de ácido sulfúrico, adquirida en los Estados Unidos del Norte, y examinada que fue detenidamente, se tuvo la seguridad de que se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo cual fue trasladada a la Planta Nacional de Curtiduría, donde se instalará convenientemente, a fin de que pueda llenar una necesidad de importancia, como es la producción de ácido sulfúrico que actualmente se importa en gran cantidad y a un precio muy elevado.

"En el edificio que ocupó la extinguida Maestranza Nacional de Artillería se procedió al acondicionamiento de los Almacenes Generales de Vestuario y Equipo y de la Proveduría General de Hospitales Militares, cuyas obras quedarán terminadas en el curso del presente año.

#### "Sección de personal

"A fin de que las labores de las diversas oficinas estuvieran encomendadas a elementos competentes, se procedió a examinar al personal de empleados, designándose como sinodales a un inspector de Contraloría y a un auditor de Contabilidad.

"Para evitar que en las oficinas de labores se cometieran irregularidades al formar las relaciones de pago de haberes, se practican frecuentemente visitas de inspección a las diversas dependencias.

"Ubicada la Fábrica Nacional de Pólvora en Santa Fe, D. F., lugar que no cuenta con un plantel de enseñanza elemental, se creyó indispensable reorganizar convenientemente la escuela existente en dicha fábrica, con el fin de que en ella reciban alguna instrucción los niños del personal que trabaja en el establecimiento.

"Encontrándose también en malas condiciones la escuela elemental del Laboratorio Nacional de Municiones y Artificios de Artillería, se acondicionó para el año escolar, dándole algunos nuevos elementos. Al finalizar el año de estudios de 1920 y como un estímulo se proporcionó a los niños y niñas algunas prendas de ropa.

"En vista de que en la Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo presta sus servicios a un numeroso contingente de obreras, y muchas de ellas tienen niños de corta edad que forzosamente necesitan alimento materno, se instaló en el establecimiento un salón de cuna, dotando de los elementos necesarios y que cuenta con el personal suficiente para que esté al cuidado de los niños, mientras las obreras se dedican a sus labores.

"Siendo indispensable que el personal obrero adquiriera algunos conocimientos técnicos que les permitieran mayor eficiencia en trabajo y le facilitaran al mismo tiempo su mejoramiento, se creó en la Fundación Nacional de Artillería una clase teórico - práctica a cargo de un ingeniero de la Sección Técnica del Departamento y del maestro mayor del establecimiento, a la que concurren obreros de las diversas fábricas.

#### "Sección de Almacenes

"La Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo, encargada de manufacturar vestuario para tropa y para jefes y oficiales del Ejército, así como también, en su caso, para entidades federativas, corporaciones especiales, hospicios, etcétera, y el equipo correspondiente, tal como zapatos, correaes, monturas, clarines, etc., dio cumplimiento satisfactoriamente durante los meses de diciembre próximo pasado a abril del año en curso, a las órdenes que regularmente se le giraron para el continuo abastecimiento de las ya mencionadas corporaciones y dependencias. La mencionada Fábrica de Vestuario se encarga actualmente de confeccionar 160,000 uniformes de verano para tropa, así como 80,000 uniformes de paño para la dotación completa del Ejército durante el invierno, los cuales deberán entregarse en septiembre próximo. Igualmente, se lleva a cabo la confección de vestuario para Minería, bandas de música, Colegio Militar y algunas otras corporaciones especiales, tales como la Gendarmería de a Pie y Montada, cuyo trabajo se desarrolla con la necesaria actividad, y quedará terminado oportunamente. Esta manufactura extraordinaria ha requerido el consiguiente trabajo extra en todos los talleres que integran el establecimiento, así como en las secciones íntimamente ligadas con su despacho. No obstante este recargo, la fábrica aún se encuentra capacitada para confeccionar las prendas que ofrezcan y que no corresponden a la manufactura de los equipos de verano e invierno antes mencionados. como resumen puede afirmarse que la Fábrica de Vestuario y Equipo se encuentra en buenas condiciones para atender todas las necesidades del Ejército en la hechura de cualquiera de las prendas que necesite, siempre que los pedidos se hagan con toda oportunidad.

"El Almacén General de Vestuario y Equipo. dependencia directa de la Sección de Almacenes en lo que toca a entregas, ha sido organizado últimamente con la eficaz cooperación de una Comisión del Departamento de Contraloría, desarrollando su trabajo con mayor exactitud y eficiencia.

"La Proveeduría General de Hospitales Militares, en análogas condiciones que el Almacén de Vestuario, y encargada de surtir los pedidos que de medicinas, ropa, instrumentos, útiles, muebles enseres, etc., formulan los hospitales, secciones sanitarias, puestos de socorros, servicios sanitarios y veterinarios, cumple de manera conveniente con su cometido, enviando los mencionados elementos sanitarios a todos los puntos del país en que se hallan instaladas dichas dependencias, importando aproximadamente el valor de lo ministrado, durante el tiempo a que se refiere el presente informe, la cantidad de \$235,600.62. Este establecimiento también fue organizado de acuerdo con una comisión de contraloría, y maneja sus almacenes empleando procedimientos prácticos y eficaces.

"Las múltiples dificultades que por causa de fuerza mayor se han tenido con las empresas ferrocarrileras para la adquisición de coke y de carbón de piedra, leñas, petróleo crudo, etc., así como para su transporte, han originado que no se satisficiera la ministración de combustibles como fuera de desearse. A la fecha, encontrándose ya bien dotadas, se almacenan paulatinamente algunas cantidades, después de tomar las necesarias para sus labores. El Departamento se preocupa por la compra de combustibles a otras empresas, y actualmente ha logrado la movilización de veinte carros de carbón de las regiones del Norte y de diez con coke, procedentes de Veracruz.

"La Agencia encargada de recibir los artículos comprados en el extranjero o fuera de la capital, y de transportarlos adonde corresponde, dispone con toda actividad la movilización de los carros del ferrocarril que son necesarios. Por concepto de combustibles se han ministrado, aproximadamente: 402,376 galones de petróleo crudo, con valor aproximado de \$3,785.60; 567,830 kilos de carbón de piedra, con valor de \$14,309.31, y 103,508 kilos de carbón de coke, con valor de \$5,234.00.

#### "Sección Proveedora

"La Sección Proveedora en encarga exclusivamente de la compra y aprovisionamiento de materiales para las distintas dependencias del Departamento y de la Secretaría de Guerra y Marina, contando con el personal suficiente para hacer las cotizaciones en el comercio de la plaza, haciendo después los pedidos correspondientes a las casas comerciales que en condiciones más ventajosas ofrecen su mercancía, las que englobándolas de enero a la fecha, hacen un total facturado de cuatro millones, setecientos mil pesos, habiéndose obtenido una mejoría notable en los precios de adquisición.

#### "Almacenes Generales de Vestuario y Equipo

"Nuestros Almacenes de Vestuario y Equipo hicieron ministraciones en el período del 1o. de diciembre de 1920 al 30 de junio último, por un valor aproximado de \$3.947.205.71.

"En vista de lo reducido de las bodegas para el almacenamiento ordenado de las existencias, se procedió a anexar el local que antiguamente ocupaba la Jefatura de la Guarnición de la Plaza, y se ocuparán provisionalmente las bodegas de la extinta Maestranza Nacional de Artillería.

"Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo

"Tomando en consideración que los talleres de zapatería que existían en esta fábrica, no tenían la amplitud requerida por el aumento de producción, se acordó instalarlos en salones apropiados, dotándose, además, a dichos talleres, de la maquinaria que hacía falta, y que en seguida se expresa:

"En cortes de suela se han instalado:

"Una máquina "Freeman" de rebajar contra corte.

"Una máquina de comprimir tacones.

"Seis máquinas "Morris" de armar tacones.

"Un máquina para cortar tiras.

"Una máquina grande de sacaboquear.

"Una máquina "Freeman" de laminar suela.

"Una máquina "Freeman" de rebajar suela.

"Una máquina "Freeman" para cortar suela.

"En el Departamento de Acabado:

"Una máquina "Freeman" de desbocar. "Una máquina de clavar grapa. "Una máquina de sacar tachuela.

"En el Departamento de Aparado:

"Una máquina de remachar, marca "Builders" "Una máquina "Peerlerss" de ojillar.

"En la Sección de máquinas Especiales, del taller de costura, se instaló una máquina "Peerless" para ojillar, y en la sección de polaina, otra máquina "Freeman" para ojillar, y una máquina de la misma marca, para pegar gancho. El taller de talabartería ha sido debidamente reorganizado, consiguiéndose con esto, que la maquinaria que se encontraba inservible en dicho taller, esté enteramente lista para el trabajo.

"Adjunto al taller de hojalatería, se instaló uno de latonería, en el que se construyen clarines y cornetas a un precio reducido.

"Se pavimentó el segundo patio de la fábrica, que se encontraba en malas condiciones.

"Se procedió a la adaptación de la ex iglesia de San Diego, anexa a la fábrica para ampliar el salón de doblado y las bodegas del almacén, local de materiales.

"Para la fecha se han construído sesenta mesas que se destinarán para el comedor de los obreros, el que se instalará en un local perfectamente acondicionado.

"Los trabajos ejecutados en esta fábrica, en el período a que se contrae el presente informe, importan la suma de \$3.514,248.19.

"Garage Central

"El 1o. de enero del año en curso, el Garage Central, que era una dependencia de la Sección Técnica, fue elevada a la categoría de establecimiento, y para que con este carácter funcionara, fue necesaria una organización completamente distinta de la que tenía, haciéndose las reformas pertinentes, de acuerdo con una comisión de Contraloría.

"Se procedió a la creación de un almacén local de materiales, con el personal necesario para su atención y despacho de lubricantes y materiales para el servicio; y el valor de las mercancías de entrada y de salida, hasta el 30 de abril último, ascendía a \$16,754.38.

"Como los servicios han ido aumentando, ha habido necesidad de proceder a la construcción de hornos de fundición y de temple y de muelles, así como de gestionar la adquisición de maquinaria moderna para el taller que actualmente se denomina "Taller de Reparaciones Generales"

"Planta Nacional de Curtiduría

"Se instaló un taller de charolería, dotándosele de una estufa de calor seco y de todos los implementos modernos, que permite elaborar, a precios muy reducidos, productos que anteriormente se compraban en el comercio. Se elaboran pieles para atender a las necesidades de la Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo. Por valor de.....\$102,179.52.

"Con objeto de aumentar la producción en el taller de pelambres hasta 150 cueros diariamente, se construyeron dos "noques" nuevos, y como el cascalote es una de los principales elementos para el curtimiento de las pieles, se han acopiado existencias necesarias para los trabajos de un año, los cuales se han intensificado y a la fecha el establecimiento está en plena producción.

"Se han implantado todos los procedimientos modernos para el curtimiento al cromo y se seguirán implantando otros procedimientos usados en los países donde este ramo industrial ha tenido mayor desarrollo.

"En los cuatro últimos meses se ha logrado aumentar el curtido de pieles hasta trece mil contra doce mil que se curtieron en todo el año pasado, en el que se empleaban otros sistemas de trabajo.

"Los diversos productos acabados importaban la suma de \$103,881.23.

"Los productos pendientes importan la suma de \$189,164.70.

"Las obras extraordinarias importaron la cantidad de \$9,884.68.

"Se ha procurado el mejoramiento en cantidad y en calidad de los productos del Laboratorio Químico, ejerciendo una vigilancia constante sobre la marcha de su elaboración, con el fin de que durante ella se observe la más estricta asepsia, y que la dosificación de los productos sea exacta.

## "GOBIERNO DEL DISTRITO

### "Conflictos electorales

"Quedaron definitivamente terminados en agosto último los conflictos surgidos con motivo de las elecciones de Ayuntamientos en el Distrito Federal, y actualmente en todas las municipalidades funcionan asambleas de elección popular, con las cuales guarda cordiales relaciones el propio Gobierno del Distrito.

"Se han celebrado conferencias con los presidentes municipales para adoptar medidas de interés general, dando por resultado los decretos expedidos para provocar una baja en los inquilinatos y estimular la construcción de habitaciones baratas.

### "Convenios sobre las escuelas primarias

"Por el mismo medio se logró celebrar un convenio para facilitar la acción que desarrollará la futura Secretaría de Educación Pública Federal, sobre las bases de que los ayuntamientos cedan a la Federación las cantidades que tienen asignadas en los presupuestos para el sostenimiento y fomento de las escuelas primarias, en cambio de lo cual, el Ejecutivo de la Unión, destinará mayores cantidades para el sostenimiento y dirección técnica de dichas escuelas de cada municipio.

### "Nivelación de presupuestos

"Se han rectificado los gastos por diversos servicios públicos de manera de nivelar el presupuesto del Gobierno del Distrito, en términos de que se ha modificado por

completo la comprometida situación financiera en que se encontraba a mediados del año próximo pasado.

"En uso de la autorización que dio el Gobierno del Distrito, el H. Ayuntamiento de la ciudad, se formó el presupuesto del ramo de Policía, para el presente ejercicio fiscal, que importa.....\$3.661,251.25.

"Junta de Conciliación y Arbitraje

"En la Junta de Conciliación y Arbitraje, se recibieron seiscientos setenta y ocho reclamaciones, formuladas por obreros y de ellas se han despachado hasta ahora quinientas cuarenta.

"Comisión Local Agraria

"La Comisión Local Agraria, ha ordenado la instalación de los Comités Particulares Administrativos en Ixtapalapa, Xochimilco, Mixcoac, San Juan Ixtayopan, Santa Ursula, Cuauhtepac y de los Ejecutivos en Xochitepec, Zapotitlán, Santa Anita, La Magdalena Mixihuca y San Lucas Xochimanca.

"Durante los meses transcurridos del año en curso, la propia Comisión Local puso en posesión de sus tierras ejidales a los pueblos de Xochimilco, San Gregorio Atlapulco y Santa Anita.

"Se ha acordado la reforma de los reglamentos de portación de armas, de juegos permitidos, de billeteros y papeleros, y se encuentra en estudio el de expendios de bebidas embriagante, para proponer oportunamente su modificación.

"Censo General

"El Gobierno del Distrito ha llevado a cabo la labor preparatoria del censo general de la República.

"Cárcel general de Belén

"La Cárcel general de Belén, ha sido totalmente reparada, empleándose para este servicio a los reos de la Penitenciaría, quienes reciben por su labor un jornal equitativo.

"En este mismo establecimiento de corrección penal, funciona con toda regularidad una escuela de instrucción elemental, a la que concurre un promedio de 149 detenidos.

"Penitenciaría

"Se llevó a cabo la separación de los reos sentenciados y de los sujetos a proceso, trasladando a estos últimos a la Cárcel General y conservando a los

primeros en la Penitenciaría. Se han reconstruido totalmente, los talleres con que cuenta ésta, dotándolos de maquinaria moderna y de todos los elementos que se consideraron indispensables para una mejor producción.

"La existencia de reos el día 8 de julio próximo pasado, era de 710 hombres y 69 mujeres.

"En las escuelas correccionales, tanto de mujeres como de varones, se ha seleccionado el personal docente, reformando los programas escolares y hecho todas las adaptaciones materiales para la eficacia de estos establecimientos, a los que se ha dotado de suficiente mobiliario escolar y de todos los útiles para la enseñanza.

"En la Escuela Correccional para Varones se dotó al taller de imprenta con un linotipo y se instaló un motor para la maquinaria del mismo taller. Se adquirió un instrumental para la formación de una banda de música y se ha establecido una biblioteca para los reclusos, que cuenta con más de 700 volúmenes. En el mismo establecimiento se hizo una instalación para introducir al plantel agua potable, porque la que tenía no era suficiente ni de buena calidad.

"Fue necesario aumentar con dos abogados más el Cuerpo de Defensores de Oficio por la intensidad de las labores.

"En el Archivo General del Gobierno, se ha procedido a la clasificación de los expedientes que pertenecieron a la extinta Secretaría de Justicia, así como de los de la Pagaduría Civil del propio Gobierno y de la Comisión Reguladora de precios del Comercio, comprendiéndose igualmente la revisión de los legajos correspondientes que han pasado a ser del Ayuntamiento.

"El Registro Público de la Propiedad, que es el mejor signo indicador de la circulación de la resta riqueza y del grado de confianza del público en la estabilidad de las instituciones, acusa un movimiento de 7,919 inscripciones con un valor de... \$202.821,501.85 habiendo causado por derechos, las operaciones a que aquellas se refieren, excluído el impuesto federal, la cantidad de \$122,736.94, que ingresó en la Tesorería General del Gobierno del Distrito, según consta de los comprobantes respectivos.

"El servicio de Policía de la ciudad ha sido completamente reorganizado, aumentando su contingente con dos regimientos completos de gendarmería montada.

"Se restableció el Servicio Médico de Policía, que algún tiempo, mediante subvención, estuvo encomendado a las asociaciones de la Cruz Roja y de la Cruz Blanca, según proyecto que, aprobado por el Ejecutivo, se ha puesto ya en vigor.

"Se destinaron para cubrir los servicios de las Demarcaciones, cuatro compañías de cada regimiento de la gendarmería de a pie y las dos restantes para los

servicios de Legaciones y Consulados, Alcaldía de la Inspección, Cárcel Municipal y demás oficinas públicas, en que se hace necesaria su presencia.

"Se han implantado en el servicio de vigilancia algunas mejoras, a fin de hacer más efectiva la guarda de la ciudad. El Cuerpo de Gendarmería Montada se reorganizó igualmente, estableciéndose el sistema de rondas en las colonias y calzadas; pero en este Cuerpo como en el de a pie, se hace necesario aumentar considerablemente el número de plazas, para lograr una vigilancia efectiva en la capital.

## PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

### "Intervención del Ministerio Público

"En acatamiento a varios preceptos constitucionales, el procurador general de la República, como jefe nato del Ministerio Público Federal, ha cuidado constantemente de que los tribunales federales administren justicia en los diversos casos de su competencia, y, al efecto, cumplimentando disposiciones de la Ley de Organización del Ministerio Público Federal; de la Orgánica de los artículos 103 y 104 de la Constitución y demás leyes relativas, ha intervenido oportunamente, por sí mismo o por medio de sus agentes adscriptos y auxiliares, en los negocios civiles, penales y administrativos que le son propios, ejercitando ante aquellos tribunales las acciones, promociones, defensas y demás gestiones necesarias; en el concepto de que su intervención ha tenido lugar en 6,725 (seis mil setecientos veinticinco) negocios de diversa índole, de cuyo total corresponden 275 (doscientos setenta y cinco) a la materia civil; 2,534 (dos mil quinientos treinta y cuatro) a la penal; 46 (cuarenta y seis) a casos de responsabilidades oficiales de funcionarios judiciales, y 19 (diez y nueve), a incidentes de competencia.

### "Juicios en tramitación

"Actualmente se hallan en tramitación 140 (ciento cuarenta) juicios civiles; 1,404 (mil cuatrocientos cuatro) penales; 12 (doce) casos de responsabilidades oficiales; 13 (trece) incidentes sobre competencia, y ha intervenido y formulado pedimentos en 2,699 (dos mil seiscientos noventa y nueve) juicios de amparo que se ventilaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya en los casos de que directamente le toca conocer a ese Alto Tribunal, o ya en la revisión de resoluciones dictadas por los jueces de Distrito.

### "Consignaciones

"Por otra parte, la Procuraduría ha consignado directamente a los juzgados de Distrito del Distrito Federal, 664 (seiscientos sesenta y cuatro) casos de delincuencia, entre los que predominan los de homicidio y lesiones por culpa, a causa de accidentes ferroviarios, consignándose a los juzgados foráneos de Distrito 176 (ciento setenta y seis) casos, predominando en estos últimos los de peculado, fraude y violación postal, y estas consignaciones originaron una

correspondencia intensa con los agentes del Ministerio Público, a quienes, previo informe de sus promociones, se les ministraron nuevos elementos de prueba, y se les transmitieron las instrucciones necesarias.

#### "Cuerpo de Policía Judicial

"El Cuerpo de Policía Judicial ha realizado labores eficientes, debido a la buena organización que ya tiene; y, mediante la comparecencia y la aprehensión oportunas, la práctica de investigaciones policiacas, de visitas domiciliarias y la traslación de procesados y sentenciados a diversas partes de la República, ha contribuído eficazmente a la acción de la justicia federal.

#### "Departamento Consultivo

"El Departamento Consultivo se ha ocupado en dictaminar sobre 575 (quinientos setenta y cinco) negocios diversos en materia civil, penal y administrativa, y entre ellos, en los expedientes relativos a bienes raíces que pertenecen a la Federación, y que, por interpósitas personas se hallan aún en poder del Clero; y a fin de reivindicar o nacionalizar esos bienes, se giraron las instrucciones necesarias para que los agentes del Ministerio Público promovieran los juicios respectivos, en la inteligencia de que estos casos han sido hasta ahora 49 (cuarenta y nueve), inclusive el de la "Piedad, S. A.", de Puebla.

#### "Sección de Archivo, Biblioteca y Publicaciones

"En la Sección de Archivo, Biblioteca y Estadística, se arreglaron y coleccionaron 80,501 (ochenta mil quinientos uno) expedientes, que pertenecieron al archivo de la extinta Secretaría de Justicia, y corresponden a los años de 1901 a 1913 inclusive; y se formaron 2,375 (dos mil trescientos setenta y cinco) expedientes con los negocios que se tramitaron en el período a que se contrae este informe, concentrándose, además, 20,547 (veinte mil quinientos cuarenta y siete) oficios despachados por las diversas secciones de la Procuraduría.

#### "Departamento de Vigilancia

"El departamento de sobrevigilancia de la actuación del Ministerio Público, creado recientemente con el fin de regularizar y activar la tramitación de los negocios, está ya funcionando con regularidad.

#### "Circulares

"Finalmente, la Procuraduría ha girado diversas circulares a los agentes del Ministerio Público para que, en casos de agitaciones populares, de las que pueda resultar responsabilidad penal para sus autores, como los originados últimamente por la invasión del Palacio Nacional y de la Cámara de Diputados y los desórdenes acaecidos en Morelia y otras poblaciones del Estado de Michoacán, promuevan desde luego las diligencias más urgentes y den cuenta de ellas, a fin

de normar los procedimientos ulteriores; para que activen el despacho de las controversias llevadas ante los tribunales federales en asuntos mineros; para que se opongan a la suspensión definitiva y a la libertad caucional en los casos de amparo que promuevan delincuentes prófugos, aprehendidos en lugar distinto del en que se sigue el proceso; para que en los exhortos que hayan de dilingeciarse en el extranjero, se inserten íntegros los artículos que definan el delito y la pena de que se trate; para que en los casos de posesión provisional de tierras destinadas a ejidos, sostengan la constitucionalidad del procedimiento: para que, tratándose de dotación de ejidos, defiendan los derechos de la pequeña propiedad; para que de conformidad con las disposiciones expresas de la Presidencia de la República, pidan la suspensión definitiva en casos de amparo contra dotación de tierras sembradas; para que defiendan los intereses fiscales contra las compañías de petróleo, en los casos en que éstas resistan el pago de los impuestos; y para que, previo examen de la procedencia del juicio, se conceda la protección de la Justicia federal a los quejosos contra la Ley de Participación de Utilidades, expedida por la Legislatura del Estado de Veracruz, en cuanto esta ley pugne contra la Constitución general de la República.

"Ciudadanos diputados:

"Ciudadanos senadores:

"El informe que precede os deja impuestos de la marcha que ha seguido la Administración Pública en el período transcurrido de primero de septiembre anterior a esta fecha, pudiendo asegurar, en resumen, que el Gobierno ha logrado consolidarse y regularizar su funcionamiento en la total extensión de nuestro suelo; que los Estados de la Federación - salvando pequeños y accidentales tropiezos - se encaminan resueltamente a la reconstrucción y desarrollo de sus naturales elementos; que las entidades federativas que se hallaban fuera del régimen constitucional, han vuelto ya al cauce estrictamente legal, mediante la renovación de los funcionarios que integran sus poderes locales; que la justicia común se imparte con la debida rectitud, y a su vez, los tribunales federales funcionan con total independencia, amparando y protegiendo a nacionales y extranjeros; que se han realizado economías compatibles con los servicios públicos, y merced a ellas, se podrá restablecer, en breve, el pago de la Deuda Exterior; que se han hecho esfuerzos vigorosos encaminados a la más amplia difusión de la educación popular y al mejoramiento moral y económico de las clases proletarias; que los pasajeros disturbios y las frustradas tentativas de insurrección, son una prueba irrecusable de que la opinión pública las condena; de que la paz impera en todo el territorio nacional, y, en una palabra, que la República avanza con firmeza por la nueva senda que le han abierto los principios sustentados por la Revolución.

"Mas el Ejecutivo no dará término a este informe, sin consignar, por ser así de justicia, que los éxitos apuntados y las fundadas esperanzas de mejoramiento ulterior en los diversos ramos de la Administración, se deben, muy especialmente, a los esfuerzos desarrollados por todos los colaboradores que integran los tres

poderes de la Federación y la eficaz y oportuna cooperación de los ciudadanos gobernadores de los Estados y demás autoridades de la República que han concurrido a sumar su esfuerzo con los poderes federales, en todos aquellos casos en que se han necesitado la acción conjunta de dichos poderes para resolver los problemas nacionales que se han presentado.

"Es grato para mí consignar, antes de concluir este informe, que se ha consolidado de una manera definitiva la prensa independiente, debido a los no interrumpidos esfuerzos desarrollados por sus principales directores y a las libertades que la actual Administración les ha impartido a todos los periodistas de la República, de acuerdo con la ley. Y que la labor independiente y sensata de dicha prensa es la mejor orientación para la opinión pública y el mejor estímulo para los funcionarios que cumplen con su deber, así como el juez más severo para aquellos que falten a su cumplimiento.

"Para concluir, solamente resta decir que el Ejecutivo se complace en expresar su plena confianza de que proseguiréis vuestras patrióticas labores, con el mismo celo con que habéis desempeñado las que se os confiaron durante el período extraordinario terminado ayer, sin cesar de prestarle el auxilio de vuestras luces, que sabrá aprovechar en bien de la patria. (Aplausos nutridos.

**Contestación al Primer Informe de Gobierno  
del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Alvaro  
Obregón,  
por parte del Diputado Enrique Bordes Mangel  
XXIX Legislatura  
1° de septiembre de 1921<sup>2</sup>**

- El C. presidente, leyendo:

"Señor presidente:

"Motivo de satisfacción y alto honor es para mí referirme al mensaje en que habéis dado cuenta a las Cámaras colegisladoras de la gestión desarrollada por las dependencias del Poder de que la voluntad popular os encargara, tanto más cuanto que vuestro informe es revelador de constante y creciente esfuerzo del Gobierno, por conducir a la gran mayoría nacional, conforme a las orientaciones de la vida moderna y las exigencias de la justicia, a la situación a la que le da derecho el sacrificio que ha significado su prolongada lucha contra viejos sistemas.

"La cordialidad de las relaciones entre los poderes públicos federales y de éstos con las distintas Entidades que forman la Federación, revela que la generalidad de los órganos del Gobierno están en un perfecto acuerdo para llegar a ese fin.

"Es de lamentarse que hayan surgido durante vuestra administración los conflictos electorales en los Estados a que el informe hace referencia, pero muy explicable en los principios de nuestra vida democrática, y cuando, ya sea por la pesada herencia del pasado, o ya por las naturales deficiencias y poca experimentación de nuestras leyes, hechas o corregidas todavía al calor de la lucha, son casi inevitables tales tropiezos, que desaparecerán mientras más se difunda la educación ciudadana.

"Se hace mención especial de la actitud del Ejecutivo, que ha rehusado acceder a las peticiones de los partidos contendientes en las elecciones locales, hechas en el sentido de que intervenga proporcionándoles el triunfo, lo que constituiría reprobable inmoralidad, y es de desearse que esta conducta sea seguida por todos vuestros colaboradores y sirva de precedente para que no se vuelva a dar en nuestra patria el caso repetido de las imposiciones del Poder Ejecutivo. Por los resultados de las elecciones en otros Estados se ve sin embargo que mucho se ha prosperado desde el punto de vista democrático y que tenemos el derecho de esperar que pronto será la ley la única que determine en quiénes ha de recaer el mandato público.

---

<sup>2</sup> FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXIX Legislatura, Año 2, Período Ordinario, Tomo III, Núm. 2, 1° de septiembre de 1921.

"Motivo de especial complacencia para la mayoría progresista del país es la labor del Gobierno, tratando, a través de los distintos ramos de la Administración, de favorecer intelectual, moral y materialmente a las clases trabajadoras del campo y las ciudades; de repatriar a los que, obligados por la miseria han tenido que ir a ofrecer su trabajo a país extranjero y han quedado allá sin recursos, y de ayudar en general a elevar a esa clase, antes víctima de todas las opresiones, hasta el nivel a que conforme a la ley y la justicia le corresponde.

"La parte del informe correspondiente a Beneficencia Privada y Pública, nos muestra un considerable aumento de labor en favor de los necesitados, no sólo correspondiente al aumento de población, sino al empeño que se pone en hacer efectivos los socorros públicos.

"Por todos motivos digna de encomio es la atención que presta el Gobierno a proteger a nuestros connacionales residentes en el extranjero que con lamentable frecuencia se han visto expuestos a injusticias y errores que, por otra parte, no significan, como lo demuestra vuestro informe, aversión a México, pues las manifestaciones de particulares e instituciones oficiales nos revelan que, en general, puede esperarse que muy pronto termine el período crítico de nuestras relaciones.

"El reconocimiento de los distintos países que habéis señalado, la participación de México en Congresos internacionales y las otras manifestaciones de cordialidad últimamente recibidas, son prueba plena de que cada día mejora nuestra situación de país libre y aumentan los lazos de cordialidad que al mundo deben unirnos.

"El especial interés que por nuestra situación geográfica y económica revisten nuestras relaciones con los Estados Unidos, ha hecho trascendental vuestro informe en la parte que a ellas se refiere. La actitud del Gobierno en lo que se relaciona con un tratado que no resulta acorde con nuestras leyes, es seguramente aplaudida y robustecida por la opinión nacional; pero es de esperarse, como acertadamente lo indicáis, que pronto llegue a los círculos oficiales del país vecino, la convicción de que dentro de la más estricta justicia y la eficaz colaboración de todos los poderes públicos, México esté en condiciones de cumplir sus compromisos internacionales y será siempre el primero en desear un mayor estrechamiento futuro de las relaciones entre ambos países.

"El estado general de la hacienda pública, aunque lejos de ser bonancible, en parte como resultado de la crisis mundial, en parte por nuestra larga y reciente guerra civil y, en fin, por las modificaciones que se han impuesto es, sin embargo, superior a lo que pudiera esperarse, dada la natural desorganización que ha traído nuestra agitación interna.

"La supresión de impuestos onerosos, el fomento de la exportación, las facilidades para la adquisición de elementos de prosperidad y la tendencia que muestra el informe de impedir la intervención de extraños en los asuntos que directamente y

sin erogaciones indebidas deben arreglar los interesados, son dignos de todo encomio y ojalá tanto esas medidas como todas las otras iniciativas y gestiones a que se refiere el informe en su parte relativa a la Hacienda Pública, y que sólo pueden ser consideradas hasta este momento en su período experimental, sean de resultados benéficos para el país, equilibrando los ingresos y los egresos y consolidando el crédito tan indispensable para nuestra futura seguridad.

"En las condiciones que al iniciarse la pacificación del país, han quedado los diversos grupos contendientes, resultaba indiscutiblemente oneroso para el país y peligroso para la tranquilidad pública un ejército tan heterogéneo, numeroso y mal disciplinado, como tenía que ser el formado por los accidentes de la lucha. Así pues, tiene que recibir la nación con gusto las iniciativas tendentes a reducir su personal, disciplinarlo y hacer que sea homogéneo por sus ideas y respecto a las instituciones.

"Nótase en el informe relativo a la actuación de la Secretaría de Guerra y Marina que dentro de ese plan general ha sorteado hasta donde es posible el peligro de sublevaciones iniciadas por los descontentos, y por más que esta labor requiera mayor tiempo que el de que ha dispuesto la Administración, hasta hoy es indudable que hay una gran diferencia entre la situación que en esta materia prevalecía al hacer cargo del Poder y la que nos muestra vuestro informe.

"Dignos de encomio son los esfuerzos de vuestros colaboradores en el ramo de Guerra al haber logrado la completa pacificación del país, que esperamos sea obra definitiva, ya que como acertadamente anotáis, la opinión nacional es contraria a los movimientos de revuelta últimamente sofocados y cuyo origen han sido ambiciones personales o simples miras del pillaje.

"Satisfactorio es, asimismo, para el país, saber que se hacen constantes esfuerzos por poner a las fuerzas encargadas de defender la integridad nacional y las instituciones públicas, en las mejores condiciones posibles, por lo que respecta a su organización, disciplina y equipo.

"Habiendo reconocido la Revolución como una de las grandes necesidades nacionales el impulso de la agricultura y la posesión de la tierra por el mayor número posible de hombres capaces de hacerla producir, nos es especialmente satisfactoria la labor que desarrolla la Secretaría de Agricultura y Fomento de que en detalle habéis dado cuenta. La poca atención que en otra época se consagró a este importante ramo, pone más de relieve dicha labor, ya que en el período de tiempo a que ese informe se refiere, puede descubrirse que se hizo todo lo posible en bien del pueblo campesino y por consecuencia de la nación, que aprovechará los frutos de su trabajo.

"Las obras de irrigación, las facilidades para procurar los modernos sistemas en materia de agricultura, la difusión de la enseñanza agrícola y en general todas las medidas dirigidas a hacer de la agricultura nacional el primer ramo de la riqueza

pública, son seguramente, dentro de la labor administrativa, las más importantes medidas para asegurar el futuro bienestar económico y la pacificación del país.

"Por lo que respecta a las demás importantes labores de esa Secretaría de Estado, produce vuestro informe la grata impresión de que la Administración Pública actual se ha dado verdaderamente cuenta de la trascendencia de su misión.

"Con satisfacción se han enterado las Cámaras, asimismo, de los importantes trabajos llevados a cabo por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, que demuestran verdaderamente laboriosidad y hacen esperar positivo adelanto para el país.

"El aumento del tráfico marítimo, la ampliación de la red ferrocarrilera y telegráfica, el mejoramiento del servicio de faros y la construcción y reparación de las carreteras, nos muestran un indiscutible adelanto en la situación comercial. Puede asegurarse, en vista del informe cuya lectura hemos escuchado, que renace México a la vida de un franco progreso material, sin perjuicio del adelanto moral que la Revolución reclama.

"Por lo que respecta a la delicada labor encomendada a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, a cuyo cargo está una de nuestras mayores y ahora más discutidas riquezas, el petróleo, son de aplaudirse las medidas tomadas hasta ahora, que darán lugar, cuando esté ultimada la legislación de este producto, a que la nación aproveche ampliamente sus beneficios.

"Es sensible que nuestra producción minera se haya visto afectada por la crisis mundial, en virtud de la paralización de los trabajos, pero ya que las medidas tomadas por el Ejecutivo parece que han hecho menos penosa la situación creada, es de esperarse que pronto vuelva dicha producción a tener la importancia que dio renombre universal al país. La ayuda que la iniciativa individual encuentra a través de las Cámaras de Comercio, industriales y mineras, es, y seguramente seguirá siendo factor importantísimo de verdadera prosperidad.

"Uno de los más sagrados compromisos contraídos por la Revolución, como un acierto lo reconocéis en vuestro informe, es la protección de los intereses obreros, y con satisfacción nos hemos enterado de que, a pesar de no existir aún la ley reglamentaria que norme el funcionamiento del departamento respectivo, se ha hecho lo posible por remediar la angustiosa situación de algunos de nuestros trabajadores que han resultado víctimas de la crisis por que el trabajo atraviesa.

"Especialmente importante es el informe del Ejecutivo en lo que se relaciona al Departamento Universitario y de Bellas Artes, ya que constituye la educación pública, la base de nuestra futura grandeza. Desde luego se nota que, a pesar de los relativamente escasos recursos con que actualmente cuenta el país, no se omitió sacrificio en esta materia y se difundió, como en ninguna otra época anterior, no sólo la enseñanza general de que se encargan el Departamento en

cuestión y los municipios, sino las especiales que tienen a su cargo diversos ramos de la Administración. Satisfactorio es en gran manera el dato expuesto en el informe, referente a que la más alta asignación hecha en los presupuestos para la instrucción pública, ha sido alcanzada dentro de esta Administración, por más que esperemos que pronto sea todavía mayor, hasta lograr satisfacer la enorme necesidad que se hace sentir en nuestro país de acabar definitivamente con el analfabetismo.

"En la parte del informe relativa a los diversos departamentos directamente dependientes del Ejecutivo, se ve que todos ellos han colaborado eficazmente, dentro de su respectivo radio de acción, para el buen orden y mejoramiento del país, y aunque pudieran notarse deficiencias y pequeñas irregularidades en lo que se refiere a la división del trabajo en las distintas dependencias, es de esperarse que la Ley de Organización de las Secretarías de Estado venga a corregir los naturales errores a que una legislación precipitada puede haber dado lugar.

"Señor presidente:

"Las excepcionales condiciones en que la nación depositó el Poder en vuestras manos; el hecho de haber presidido durante el período en que, cansados de diez años de lucha constante, vuelven los combatientes a la vida normal; las naturales ambiciones despertadas a través de esta lucha, hacen compleja la labor del Ejecutivo a vuestro cargo, pues mientras por un lado presentan facilidades, por el anhelo de paz que alienta la mayoría, por otro lado se encuentra el obstáculo de los deseos no satisfechos, de las mal reprimidas ambiciones y del abuso en el ejercicio de derechos antes no practicados. Pero aprovechando las circunstancias favorables, y enfrentándose a las adversas, dentro de la posibilidad, puede esperarse que con la colaboración de los otros poderes públicos federales y locales, de que hace especial mérito vuestro informe, se logre en breve tiempo llevar al país a la altura que todos deseamos, y demostrar al mundo que la Revolución en que tomasteis parte, en que tomó parte la mayoría de los hombres que ahora destinan sus actividades al servicio público, fue una obra de justicia y de plena necesidad.

"Mientras la norma de los actos de la Administración sea el cumplimiento de las justas promesas revolucionarias, la moralización de todos los que en ella colaboraron y un inquebrantable espíritu de justicia, podemos estar seguros de que pronto terminará el período de crisis impuesto por los pasados acontecimientos y corregirá a la nación sus pasados errores, hasta ocupar el puesto que en el mundo civilizado le corresponde."

(Se retira el ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con el ceremonial acostumbrado.)

**II Informe de Gobierno del Presidente Constitucional  
de los Estados Unidos Mexicanos Álvaro Obregón  
1° de septiembre de 1922<sup>3</sup>**

"Ciudadanos diputados:

"Ciudadanos senadores:

"Una vez más el Ejecutivo de la Unión se complace en dar cumplimiento al artículo 69 de nuestra Ley Suprema, informando a la Representación Nacional - en el acto de la apertura de sus SESIONES- sobre la marcha que han seguido en su funcionamiento las diversas secretarías de Estado y los departamentos administrativos, durante el período transcurrido del 1.º de agosto del año anterior al 31 de julio del presente.

"Al tener la alta honra de presentaros, en breve síntesis, el estado que guarda la Administración Pública del país, es oportuno consignar que ahora, como en la primera vez que se dió cuenta de su gestión oficial, el Ejecutivo de mi cargo, se apartará por completo de todo pesimismo desalentador, y con mayor razón de optimismos injustificados, que pueden ser causa de imprevisión política, sujetando todos sus juicios y consideraciones a la verdad real de las cosas y de los hechos. De esta suerte vuestra soberanía se hallará en aptitud de hacer una imparcial y justa apreciación de los negocios públicos, y muy especialmente de los problemas de vital importancia que afectan al porvenir de la nación. (Aplausos.)

**SECRETARÍA DE GOBERNACION**

"Relaciones de poderes federales y gobierno de los Estados

"La cordialidad no interrumpida que caracterizó las relaciones políticas entre las Cámaras colegisladoras, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y demás tribunales federales con el Ejecutivo de la Unión durante el período a que se contrae este informe, determinó la oportuna tramitación y resolución de los diversos negocios propios de cada uno de los poderes federales, y contribuyó eficazmente a conservar la unidad y armonía tan necesarias a la buena marcha de la Administración Pública.

"Otro tanto debe decirse de las relaciones políticas que mantuvo la Federación con los gobiernos de los Estados, pues todos ellos cooperaron con eficacia y oportunidad al mejor acierto de la gestión federal.

"Con motivo de los conflictos de carácter meramente local, ocurridos entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, en los Estados de Jalisco, Nuevo León y Puebla,

---

<sup>3</sup> FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXX Legislatura, Año 1, Período Ordinario, Tomo I, Núm. 11, 1º de septiembre de 1922.

el Ejecutivo federal, respetuoso de la soberanía de los Estados y siguiendo siempre su política de conciliación, procuró empeñosamente que las cuestiones jurídico-políticas que habían surgido entre aquellos poderes quedasen resueltas de conformidad con su respectiva legislación y dentro de un ambiente de paz y de justicia; y cuando las legislaturas de Jalisco y Nuevo León acordaron el desafuero de sus respectivos gobernadores y su consignación al Tribunal Superior de Justicia; y por su parte el Congreso de Puebla decretó el enjuiciamiento del ciudadano gobernador de esta Entidad. el propio Ejecutivo se limitó a adoptar una actitud expectante, absteniéndose de todo acto que pudiera reputarse atentatorio a la independencia y soberanía que según nuestra Constitución general corresponde a los Estados en todo lo concerniente a su régimen interior.

"Ejecutoriadas estas resoluciones, se restableció incontinenti la marcha normal de la Administración Pública en las Entidades referidas, continuando la buena inteligencia entre los poderes locales y el Gobierno de la Federación.

"Elecciones federales

"A fin de organizar en todos los Estados y Territorios los trabajos preliminares de las elecciones de diputados y senadores al Congreso General, verificadas recientemente, el Ejecutivo federal expidió varias circulares recordando a las distintas autoridades de los Estados y de los municipios el oportuno cumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley Electoral vigente; tuvo cuidado de prevenir a las autoridades militares de su dependencia que se abstuvieran de toda ingerencia ilegal en los comicios y muy especialmente de todo acto que pudiera importar violencia o coacción contra partidos políticos y candidatos militares, y en repetidas ocasiones recomendó a los ciudadanos gobernadores de los Estados y de los Territorios federales que se sirvieran dictar oportunamente todas aquellas medidas que juzgaran convenientes para garantizar la libre emisión del voto público en el territorio de su jurisdicción.

Algunas autoridades, partidos políticos militantes y numerosos ciudadanos, ocurrieron a la Secretaría de Gobernación manifestando: que las grandes distancias que separan de las capitales de Estado a numerosas poblaciones; que la carencia de imprenta en muchas de ellas, y además, la escasez de fondos de los municipios, harían materialmente imposible el estricto y oportuno cumplimiento de los artículos 32 y 34 de la Ley Reglamentaria de Elecciones Federales, y solicitaron autorización para que dichos partidos políticos, en su caso los candidatos militantes, pudieran hacer, a su costa, las boletas de votación. En esta virtud, y para prevenir el caso de que por falta de esas boletas dejaran de celebrarse las elecciones en la fecha legal, la Secretaría de Gobernación, interpretando en términos hábiles el espíritu de aquellas disposiciones, les concedió la autorización que pedían y de esta suerte las elecciones pudieron celebrarse oportunamente.

"No dejaron de registrarse disturbios y conflictos en diversas partes de la República, con motivo de estas elecciones, pero tan luego como la Secretaría de

Gobernación tuvo conocimiento de ellos, dictó los acuerdos pertinentes para remediar en lo posible estas anomalías, recomendando al mismo tiempo a los ciudadanos gobernadores de los Estados, que dentro de su respectiva jurisdicción acordaran las medidas necesarias a efecto de solucionar esos conflictos, de conformidad con las leyes.

"A propósito de la mencionada ley reglamentaria, ya se ocupa el Ejecutivo de preparar un proyecto de reformas a fin de purgarlas de los numerosos inconvenientes que presenta en su aplicación, y próximamente se remitirá a este H. Congreso la iniciativa correspondiente.

"Elecciones de poderes locales en los Estados"

"Las elecciones de poderes locales en el Estado de Coahuila, tuvieron lugar el 28 de agosto de 1921, habiendo resultado electo gobernador constitucional el C. general Arnulfo González, quien tomó posesión de su puesto el 10 de diciembre del mismo año.

"En el Estado de México se convocó también a elecciones ordinarias para la renovación de los poderes, y verificadas éstas el 3 de julio de 1921, resultó electo gobernador constitucional, el C. general Abundio Gómez, tomando posesión de su cargo el 16 de septiembre del año citado.

"En el Estado de Nayarit se verificaron elecciones de poderes locales, el 6 de noviembre de 1921, y la Legislatura legalmente constituida declaró gobernador constitucional al C. Pascual Villanueva, quien entró a desempeñar sus funciones el 10 de enero de 1922.

"Verificadas el 6 de noviembre de 1921, las elecciones para la renovación de los poderes locales en el Estado de Yucatán, resultó electo gobernador constitucional, el C. Felipe Carrillo Puerto, quien tomó posesión de su cargo el 10 de febrero del corriente año.

"juegos prohibidos "

"El Ejecutivo de la Unión, por distintas fuentes fidedignas tuvo conocimiento de que un número considerable de extranjeros se dedicaba en varias Entidades federativas al fomento y explotación de juegos de azar. En este concepto, siguiendo el programa de moralización pública que en forma sistemática ha venido desarrollando, y siendo de notoria conveniencia social la extirpación racial del vicio indicado, se giraron instrucciones a los ciudadanos gobernadores, a fin de que , previas las investigaciones correspondientes informaran concreta y detalladamente a la Secretaría de Gobernación sobre todos los extranjeros que, abusando de la hospitalidad que el Gobierno de la República les ha concedido, se dedicasen a especular con el vicio, para decretar oportunamente la expulsión de los mismos,

de conformidad con el artículo 33 de la Constitución general; pues es indudable que dichos elementos deben ser considerados como extranjeros perniciosos.

"Películas denigrantes para México

"Acreditado debidamente que varias casas editoras de películas cinematográficas en Estados Unidos de América han dado a la publicidad algunas cintas denigrantes para México, se comunicó acuerdo a los inspectores y agentes de Migración y a las autoridades aduanales, para que impidiesen la entrada al territorio nacional, de las producciones citadas y de todas las demás que sigan publicando las mismas casas editoras; y a fin de garantizar el exacto cumplimiento de este acuerdo, se recomendó también a los ciudadanos gobernadores de los Estados que dentro de sus respectivas jurisdicciones cuidasen de que no sean exhibidas las cintas de referencia.

"Expulsión de extranjeros perniciosos

"Previa la tramitación correspondiente y haciendo uso de la facultad concedida al Ejecutivo de la Unión, por el artículo 33 de nuestra Carta Magna, fueron expulsados de la República (43) cuarenta y tres extranjeros de diversas nacionalidades; y, con motivo de los sucesos sangrientos ocurridos recientemente en el Estado de Sonora entre ciudadanos chinos y residentes en aquella Entidad, está ya decretada y pendiente sólo de realizarse, la expulsión de (181) ciento ochenta y un individuos de esta nacionalidad.

"Permisos para la apertura y reconstrucción de templos

"En uso de la facultad concedida al Ejecutivo en el artículo 130 constitucional , se concedió permiso para la apertura y reconstrucción de (13) trece templos destinados al culto católico, y (10) diez dedicados al evangélico.

"Donativo del Gobierno mexicano a la Cruz Roja de Rusia

"Es público y notorio que la inmensa mayoría del pueblo ruso atraviesa en la actualidad por una crisis económica en extremo aguda.

"Un gran número de sociedades privadas de beneficencia de distintos pueblos y algunos Gobiernos extranjeros han contribuido con donativos en efectivo y con artículos de primera necesidad, especialmente viveres, para remediar en lo posible esta situación desesperante que está diezmando al pueblo moscovita.

"El Gobierno de la nación, con la conciencia plena de sus deberes de solidaridad en el concierto de los pueblos libres, no ha podido permanecer indiferente ante ese espectáculo conmovedor ocasionado por el hambre y la miseria, y no obstante las dificultades económicas con que ha venido luchando, se apresuró a enviar su humilde contingente de cereales para su distribución inmediata y equitativa; a este fin, en los últimos días de julio próximo pasado, fueron embarcados en Mazatlán

en vapor de la French Line, que hará su viaje directamente a Riga, diez mil sacos de maíz y tres mil de arroz, como donativo del Gobierno mexicano, a la Cruz Roja de Rusia.

"Algunas sociedades y agrupaciones privadas de beneficencia enviaron también al pueblo ruso, por el mismo conducto de la Cruz Roja, su modesto contingente de cereales y artículos de primera necesidad.

"Renuncias y nombramientos de funcionarios federales

"Los CC. licenciados Rafael Zubaran Capmany, general Antonio I. Villarreal, ingeniero Fortunato Dozal, licenciado José Inocente Lugo y licenciado Enrique Colunga, presentaron, respectivamente, y les fue admitida, la renuncia de los cargos de: secretario de Industria, Comercio y Trabajo; secretario de Agricultura y Fomento; subsecretario del mismo ramo; subsecretario de Gobernación, y oficial mayor de esta última Secretaría.

"Oportunamente se expidieron los siguientes nombramientos: Para la Secretaría y Subsecretaría de Educación Pública, en favor de los CC. licenciado José Vasconcelos y profesor Francisco Figueroa, respectivamente; para gobernador del Distrito Norte de la Baja California, en favor del C. licenciado José Inocente Lugo; para la Subsecretaría de Gobernación, al C. licenciado Gilberto Valenzuela; para la Secretaría de Guerra y Marina, al C. general de división Francisco R. Serrano; para la de Industria, Comercio y Trabajo, al C. licenciado Miguel Alessio Robles; para la Subsecretaría de Guerra y Marina, al C. general Roberto Cruz; para la Subsecretaría de Agricultura y Fomento, al C. Ramón P. de Negri, y para director del Nacional Monte de Piedad, al C. e Epigmenio Ibarra jr.

"Sección de Migración

"Por conducto de esta Secretaría se han atendido los asuntos que siguen:

"Proporcionar órdenes de pasaje en ferrocarril, para 3,605 trabajadores, indigentes, que han vuelto a la patria, por escasez de trabajo en países extranjeros: a muchos de ellos, se les proporcionó también alimentación durante su viaje.

"Cuidar de que tanto los inmigrantes como los emigrantes observen estrictamente las leyes mexicanas. Los primeros ascendieron al número de 79,359 y los segundo al de 36,902.

Se tomaron medidas para que inmigrantes enfermos, paupérrimos, jugadores y viciosos, o agitadores de profesión se establecieran en nuestro territorio: se procedió enérgicamente contra el vapor "New China", que trajo al país, con violación de sus leyes, una cantidad respetable de asiáticos; se han dado facilidades a los colonos que no significan una carga para México, y se les sigue ayudando en forma efectiva, para lo cual se dió a los inspectores de Migración,

también, el carácter de agentes de colonización; se prestó, por medio de los inspectores de Migración, alguna ayuda a la Secretaría de Guerra, con relación a los rebeldes que han pretendido entrar al país, y a la Hacienda, en cuanto a la exportación de oro metálico; dictáronse disposiciones, a fin de evitar la emigración de obreros mexicanos hacia Estados Unidos, donde están expuestos a muchas penalidades; se ayudó a extranjeros excursionistas, para que se internaran en México, sin llenar todos los requisitos que comúnmente se exigen; se ha procurado mejorar los sueldos del personal, porque, en general, el costo de la vida es más alto en los lugares donde tiene que prestar sus servicios; y, en fin, ha atendido a que el servicio de Migración, de suyo importante, sea en realidad eficiente.

"El movimiento migratorio registrado durante el año de 1921 es como sigue:

#### "MOVIMIENTO POR ZONAS

"Zona del norte

"Inmigración, hombres, 87,435; mujeres, 33,173.

"Emigración, hombres, 14,746; mujeres, 5,359

"Zona del Sur

"Inmigración, hombres, 2,809; mujeres, 1,326.

"Emigración, hombres, 3,355; mujeres, 1,634.

"Zona del Golfo

"Inmigración, hombres 15,990; mujeres, 5,964.

"Emigración, hombres, 6,856; mujeres, 3,127.

"Zona del Pacífico

"Inmigración, hombres, 2,153; mujeres, 452.

"Emigración, hombres, 648; mujeres, 213.

"Sumas: inmigrantes, hombres, 108,387; mujeres, 40,915.

"Sumas: Emigrantes, hombres, 25,605, mujeres, 10,333.

"Resumen

"Inmigrantes, hombres, 108,387; mujeres, 40,915.

"Emigrantes, hombres, 25,605; mujeres, 10,333.

"Saldo a favor de inmigrantes: hombres, 82,782; mujeres, 30,582.

"Totales: Inmigrantes, 149,302; emigrantes.... 35,938, de saldo, 113,364.

"Sección de Legislación y Justicia

Por conducto de esta Sección se mandaron publicar decretos, leyes y reglamentos sobre distintos ramos de la Administración Pública, en número aproximado de 500; se tramitaron 134 solicitudes de indulto, que se obsequiaron, y 104 que se negaron; 84 reducciones de pena; 17 libertades prepatorias; 254 amparos promovidos contra la Secretaría de Gobernación y 16 contra el Ejecutivo federal. Ala disposición del mismo Ejecutivo fueron consignados, en el año, 180 detenidos. Se ordenó el traslado de 73 reos federales, de unas poblaciones a otras.

"En la Colonia Renal de Islas Marías se gastaron \$64,946.32; quedaron en libertad 423 reclusos, ascendiendo a 343 el número de asilados.

"Sección Administrativa

"Por conducto de esta Sección se giraron órdenes para auxiliar a los obreros que quedaron sin trabajo en Tampico, por la cantidad de \$42,579.85; a los obreros de la región lagunera, por \$22,868.18, y a otros diversos por \$12,600.00; se proporcionó ayuda a varios ayuntamientos, por la suma de \$220,834.56, y a algunos Estados por la de .....\$155,500.00; se ministraron \$40,000.00 a los mexicanos repatriados, también como ayuda; y .....\$241,392. 00, a los Estados de la Federación en forma de subsidios, para que atendieran los gastos de las últimas elecciones para diputados y senadores del Congreso de la Unión.

"Departamento Consultivo

"El Departamento Consultivo, cuyo personal estaba constituido por un jefe y tres abogados, se reorganizó en marzo del año en curso y se dividió en tres secciones, destinadas: una a emitir dictámenes sobre los negocios en trámite; otra, encargada de recopilar todas las leyes tanto de la Federación como de los Estados, conforme a una clasificación metódica; la tercera tiene a su cargo el estudio de la iniciativas de ley que es urgente enviar al Poder Legislativo, principalmente acerca de los ramos correspondientes a esta Secretaría.

"El cuerpo de abogados consultores ha formulado, en el período que comprende este informe, 257 dictámenes, redactando las circulares más importantes expedidas por la Secretaría, y rendido numerosas consultas.

"La Sección de Compilación de Leyes ha comenzado a clasificar y reunir en grupos las diversas disposiciones legislativas de todo el país. Además, se le ha

encomendado la publicación de todas las leyes vigentes, tanto de la Federación como del Distrito y Territorios federales, desde la Independencia. Con este objeto, la sección edita un boletín mensual, dividido en secciones, conforme al

Página: 8

plan expuesto en el primero de los tres números que se han publicado. La obra ha sido acogida con beneficio por el público -como lo demuestra el gran número de suscriptores que tiene-; además, se mandan ejemplares del boletín a todas las Secretarías de Estado, a las Cámaras de Diputados y Senadores, a las dependencias del Poder Judicial, a los gobiernos de los Estados y a las legaciones y consulados de nuestro país.

"La comisión de abogados encargada de formular las iniciativas de ley antes mencionadas, tiene a discusión proyectos, elaborados individualmente por cada uno de sus miembros, acerca de los ramos de Beneficencia Pública, Beneficencia Privada, colonias penales, inmigración y emigración, reorganización del Poder Judicial de la Federación y Ley Reglamentaria del Recurso de Amparo. La mayor parte de estas iniciativas serán enviadas al Congreso de la Unión en el actual período de sesiones.

"Departamento de Prensa

"Las labores desarrolladas por este departamento pueden sintetizarse como sigue: amplia y activa difusión de noticias, informaciones y artículos que muestran al país y a las nociones extranjeras al marcha de los negocios públicos; fomento de las relaciones con la prensa de esta capital y de los Estados, proporcionándoles con toda regularidad los boletines que en el propio departamento se redactan, y formación detallada de un informe sobre los asuntos que se tamitan diariamente en los departamentos de la Secretaría de Gobernación, del cual informe se hacen extractos para ministrar a los periódicos capitalinos.

"El éxito logrado con este boletín es indudable, pues todos los diarios de la capital, sin excepción alguna, lo reproducen no pocas veces en primera plana. "Desde que la compañía que explota la comunicación inalámbrica elevó las tarifas, se ha suspendido el servicio informativo que por la vía del cable se remitía antes a los principales diarios de Costa Rica y Nicaragua, y habrá necesidad de concertar una buena comunicación telegráfica, aunque sea menos rápida, para la transmisión de noticias.

"Sección de Archivo, Biblioteca y publicaciones

"A consecuencia de los diversos trastornos públicos que han venido operándose en el país durante los últimos años, y, principalmente, de los frecuentes cambios de Gobierno que se sucedieron en esta capital, han sido substraídos, destruidos o desordenados numerosos expedientes y otros documentos de Archivo que se hallan en la oficina respectiva de la Secretaría de Gobernación, y en esta virtud,

sección del ramo ha tenido imprescindible necesidad de ocuparse preferentemente en la reposición y arreglo de los mismos, y de reorganizar casi completamente sus trabajos; pero esto no le ha impedido continuar, en lo posible, los inventarios de las obras y demás documentos existentes, a fin de formar los catálogos respectivos, y es de esperarse que para fines de año en curso habrá logrado normalizar todas sus labores.

#### "Beneficencia Pública

"La Dirección de la Beneficencia Pública ha tenido como norma de conducta, el seguir la obra de reconstrucción emprendida en años anteriores, y en este terreno concluyó la reparación de los pabellones del Hospital General, que se encontraban en estado ruinoso; adaptó seis salas del Hospital Juárez, de acuerdo con las exigencias modernas de la cirugía y ciencia médica, logrando con esto hacer que el establecimiento llenara debidamente su objeto: dotó al Manicomio General de un servicio completo de drenaje y cambió toda su tubería; introdujo el agua de Xochimilco a la Casa Amiga de la Obrera, aparte de diversas reparaciones que llevó a cabo en los salones de la misma; y su acción fue llevada en forma semejante a la Escuela Industrial de Huérfanos, Casa de Niños Expósitos, Escuela Nacional de Ciegos, Hospital Nacional Homeopático, asilo de Mendigos y otras instituciones de la misma Dirección. Más que el aumento del número de beneficiados, la Dirección, de acuerdo con la Secretaría de que depende y con el Ejecutivo a mi cargo, procuró mantener todos los edificios en buenas condiciones de construcción, drenaje, limpieza, servicio de agua, servicios de medicina, alimentos, médicos y, en una palabra, en buenas condiciones de higiene y de suficiencia, capaces de hacer idónea la función de la Beneficencia Pública, convencida de que el bienestar material influye mucho sobre el espiritual y moral y a la inversa.

"En el servicio de "Alimentación y Útiles" se empleó la cantidad de \$1.738,942.80; en obras materiales se gastaron: \$570,259.08; y en medicinas: \$169,130.03. El gasto total en el año que comprende este informe, fue de \$4.099,355.36.

"El número de asilados alcanzó la cifra de 6,837.

"Atendió la Dirección los siguientes establecimientos: Hospital General, Hospital Juárez, Hospital Homeopático, Manicomio General, Hospicio de Niños, Casa de Niños Expósitos, Escuela Industrial de Huérfanos, Escuela de Sordo- Mudos, Escuela Nacional de Ciegos, Asilo de Mendigos, Casa Amiga de la Obrera, Dormitorio Público, Consultorio General, Consultorio número 2, Consultorio número 3, Baños de la Lagunilla, Baños Juárez, Consultorio de la Facultad de Medicina, Botica de la Beneficencia Pública de Campeche, Servicio de la Colonia Penal de Islas Marías, Hospital de Aguascalientes. Los cuatro establecimientos últimamente mencionados, aunque no forman parte de la Beneficencia Pública del Distrito Federal, fueron auxiliados por disposición del Ejecutivo. Los Baños Juárez pasaron a depender del Departamento de Salubridad, desde el día 4 de agosto del año en curso.

"La Beneficencia tiene la suma de \$719,096.68 impuesta en créditos hipotecarios, cuyo tipo de interés ha sido mejorado en le presente año, del 6 al 12 por ciento anual. A favor de la Casa de Expósitos existe un crédito por valor de \$274,146.56 que, unido al anterior, forman la suma de .....\$993,243.24 , con que cuenta en la actualidad la Beneficencia como capital impuesto; pues tiene además en la Comisión Monetaria \$542,452.24; en caja \$28,787.31; y prestamos a la Tesorería General de la Nación, \$549,975.82 "Las sumas invertidas en préstamos hipotecarios a que se acaba de hacer referencia, eran en 30 de junio de 1921, de \$705,403.38; y ascendiendo las mismas, el día 30 de junio último a \$993,243.24, dejan ver un aumento a favor de la Beneficencia de \$287,839.86, sólo en el transcurso de un año.

"La breve exposición anterior, da una idea aproximada del estado actual de la Beneficencia Pública del Distrito Federal, de la forma en que ha desarrollado sus labores y de los propósitos que le han animado. El Ejecutivo de mi cargo procurará que los servicios que presta dicha institución, sean cada día más amplios y eficientes, sin perjuicio del equilibrio económico de la misma.

#### "Beneficencia Privada

"La H. Junta de Beneficencia Privada que, conforme a la ley, ejerce vigilancia directa sobre las instituciones particulares que ejecutan actos caritativos, ha procurado fundamentalmente, que los patronos, o sean los mandatarios designados por los benefactores para cumplir su voluntad y administrar los bienes, cumplan estrictamente con aquella voluntad y administren los fondos en la forma más ventajosa, evitando su distracción del objeto a que fueron destinados; ha visitado frecuentemente los establecimientos y hecho las observaciones del caso, a fin de que fueran corregidas las irregularidades encontradas; con minuciosidad ha examinado las cuentas presentadas por los patronos, y recomendado medidas prudentes para aumentar los rendimientos de los capitales; mucho cuidado ha puesto al dictar disposiciones para obtener el funcionamiento armónico y efectivo en las labores de todos los empleados y elementos que constituyen la H. Junta, y a la fecha puede decirse que ha logrado su objeto; también estudia en la actualidad un proyecto de Ley de Beneficencia Privada, en el cual vaciará todos los conocimientos que la práctica le ha proporcionado.

"Existen 36 fundaciones, o sean establecimientos que gozan de personalidad jurídica, con un capital líquido de \$35.651,742.45; y quizá pronto se resuelva en los tribunales de París un juicio que tiene pendiente la fundación Mier y Pesado, que aportará más de \$8.000,000.00. "En el presenta año,el Ejecutivo a mi cargo ha decretado la personalidad jurídica de las fundaciones denominadas: Comité de Salubridad de Mixcoac y Junta Central de la Asociación para evitar la ceguera en México; están para obtener decreto de personalidad, las fundaciones Cruz Blanca Neutral, Sociedad Protectora del Niño, Asilo Agustín García Conde, Sanatorio Infantil Doctor Nicolás San Juan, Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, fundación de Socorros Agustín González de Cosío y Hospital de la Divina Infantil

a. Se hallan en tramitación las fundaciones Ignacio de la Torre y Mier, Luisa Martínez de Rodríguez Saro y Félix Cuevas. Se tramitan las testamentarias correspondientes a las fundaciones José Joaquín de Aráoz y Francisco Plancarte y Labastida.

"La H. Junta ha estado gestionando la inclusión del Nacional Monte de Piedad entre las fundaciones de Beneficencia Privada, lo mismo que la del Hospital Concepción Béistegui y Colegio de la Paz.

"Entre los establecimientos de Beneficencia Privada, existen: 10 asilos, en que se da alojamiento constante a 164 hombres, 116 mujeres, 161 niños y 320 niñas; 4 colegios, en los que se imparte instrucción gratuita a 239 niños y 258 niñas; 8 hospitales, en los que se atiende a más de 350 enfermos, y en los que se practican alrededor de 731 operaciones; la Casa del Estudiante, que sirvió de alojamiento en el año a 82 estudiantes profesionales; el Montepío Luz Saviñon, que favoreció a más de 63,000 personas; 9 fundaciones de socorros, que proporcionan 268 pensiones mensuales, 667 becas para niños en distintos colegios, y auxilian a más de 3,500 personas con donativos: y 8 sociedades mutualistas, en su mayoría extranjeras, que auxilian, fundamentalmente, a sus compatriotas, en distintas formas, inclusive el pago de su repatriación.

"En resumen, las diversas fundaciones de Beneficencia Privada, han auxiliado a más de 80,000 personas en el año, invirtiendo para ello..... \$1.274,205.68, independientemente de lo que han gastado en su administración y en la conservación de sus bienes.

"El Ejecutivo fomentará por cuantos medios pueda, el desarrollo den tan benéficas instituciones, y para ello no se escatimará trabajo alguno: también velará por que la voluntad de los benefactores se cumpla estrictamente, y para que sus bienes se apliquen al objeto de su destino y no se distraigan o dilapiden: esta orientación es la que hasta hoy ha secundado la H. Junta de Beneficencia Privada, y la que servirá de guía en lo futuro.

#### "Nacional Monte de Piedad

"El funcionamiento de esta Benéfica institución ha sido completamente normal, observándose estrictamente las bases contenidas en los estatutos que la rigen, y el resumen del movimiento de caudales es como sigue:

"Empeños.	. \$ 4.622,244.00
"Desempeños	. 3.697,376.84
"Reintegro por ventas.	579,042.78
"Sobrantes de ventas obtenidos	263,670.64
"Sobrantes de ventas pagados	242,388.24
"Caja de Ahorros. Billetes expedidos	62,400.00
"Caja de Ahorros Billetes	

pagados.	70,771.00
"Cuentas de cheques Recibido en depósito	1.413,793.27
"Cuentas de Cheques, Pagados	1.083,044.59

"Diario Oficial

"Esta oficina continúa publicando las leyes y decretos del Gobierno federal, y la reposición de las ediciones agotadas que el público solicita frecuentemente, habiendo ingresado en la Tesorería General de la Nación la cantidad de \$69,800.00 como producto de suscripciones, publicaciones y venta de ejemplares.

"Archivo General de la Nación

"En la Sección de Historia de esta oficina se continúa el arreglo y cotejo del famoso proceso de Dongo, que formará el noveno volumen de las publicaciones; se terminó la publicación del tomo octavo, intitulado "Padre Kino, historia de las misiones en Sonora y Arizona"; se prosiguieron los índices del Ramo de Inquisición, y el arreglo alfabético y cronológico de las numerosas cédulas que los forman, así como la búsqueda, copia, cotejo y revisión del material para las obras próximas a publicarse, tituladas "Vida Colonial" y "Documentos para la Historia de Independencia".

"En el ramo de Tierras se presentaron ochenta solicitudes para expedición de copias certificadas de títulos que ampara propiedad territorial, y en el mismo ramo se expidieron sesenta y cuatro copias certificadas de documentos antiguos y veinticuatro planos referentes a titulación de diversos pueblos.

"Finalmente, en el Departamento de Depósitos de Propiedad Artística y Literaria, ingresaron 62 obras de teatrales y argumentos para películas cinematográficas, 34 anuncios y etiquetas, 36 dibujos, 24 piezas de música, 81 medallas religiosas, 23 literarias y 239 de diversas publicaciones, que hacen un total de 1,184 obras recibidas.

"Boletín Judicial

"Este Departamento recibe material para su publicación de cuarenta y siete oficinas que funcionara en el Distrito Federal, y sus labores se han duplicado en el presente año, en comparación con las del anterior, habiéndose publicado un total de 190,629 acuerdos y 1,236 minutas.

"GOBIERNO DEL DISTRITO

"Gobernación

"Con el mayor empeño se ha procurado moralizar el gremio de chauffeurs, reprimiendo sus atropellos y abusos; el juego de azar ha sido perseguido sin descanso; se ha procurado hacer efectivo el descanso dominical, conciliando, hasta donde es posible, los intereses de las partes, y en los demás ramos se han dictado también medidas encaminadas a mantener la tranquilidad y el orden públicos. La Comisión Local Agraria ha trabajado con todo empeño, llenando cumplidamente se cometido.

#### "Hacienda

"En este departamento se ha llevado a cabo una labor intensa y verdaderamente meritoria, con el fin de corregir las deficiencias de la legislación hacendaria vigente, e ir implantando poco a poco, sin grandes sacudimientos ni protestas, las reformas que la equidad justifica y la ciencia económica aconseja. Inspirándose en este criterio fundamental, se han ido introduciendo las reformas necesarias en el impuesto predial, en el que grava los giros mercantiles e industriales, y en los que constituyen las demás fuentes de ingresos que corresponden al Gobierno del Distrito; haciéndose todo lo posible por conciliar los intereses de los causantes y del Fisco. Gracias a esta labor empeñosa y fecunda, se ha logrado establecer sobre bases sólidas la legislación de Hacienda, sin agravio de los intereses privados y sin menoscabo de los ingresos destinados al sostenimiento del Gobierno.

#### "Seguridad pública

"Las fuerzas de seguridad pública han sido organizadas, procurándose con el mayor cuidado la selección y moralización de su personal. En la actualidad existen 1,800 gendarmes de a pie y 750 montados. La misma atención ha sido dedicada al Cuerpo de Bomberos, del cual próximamente se establecerán puestos auxiliares en diversos puntos de la capital, a fin de que los bomberos puedan ocurrir con mayor prontitud al lugar en que ocurran los siniestros.

#### "Trabajo

"En este departamento se ha trabajado intensamente, resolviéndose los diversos conflictos con un criterio justo y racional. Todas las huelgas han sido satisfactoriamente solucionadas. La Junta Central de Conciliación y Arbitraje ha seguido desempeñando sus labores con toda regularidad.

#### "Tráfico

"Hace un mes y medio que el Gobierno del Distrito se hizo cargo del servicio de tráfico, y en tan corto período es ya notable el mejoramiento obtenido en tan importante ramo. Actualmente circulan en el Distrito Federal no menos de 30,000 vehículos de los cuales 15,000 son automóviles.

#### "Justicia

"El Tribunal Superior de los juzgados han desempeñado normalmente sus funciones, lo mismo que el Ministerio Público. La Junta de Vigilancia de Cárceles no ha tenido tropiezo en sus labores; en la Penitenciaría se abrió de nuevo la biblioteca, que ha tenido muy buena acogida entre los reos; en la cárcel de Belén se han hecho algunas reformas de importancia, y en las escuelas correccionales de hombres y de mujeres se han llevado también a cabo mejoras de notoria significación.

#### "Ayuntamientos

"En lo general, las relaciones del Gobierno con los ayuntamientos del Distrito han sido enteramente cordiales. Únicamente con el Ayuntamiento de la capital han surgido algunos conflictos sobre jurisdicción y competencia, con motivo de la interpretación de los preceptos constitucionales relativos y de la ley de Organización del Distrito y Territorios Federales. Con un amplio espíritu de conciliación por ambas partes, esas diferencias han sido sometidas al estudio de peritos competentes, y es de esperares que pronto se llegará a un completo acuerdo sobre bases enteramente equitativas.

#### "Territorios federales

"La Administración pública del Territorio de Quintana Roo y la del Distrito Sur de la Baja California que se hallan respectivamente a cargo de los ciudadanos, mayor Librado Abitia y Agustín Arreola, jr., ha proseguido su curso normal sin dificultades ni mejoramientos dignos de mención; pero sí ameritan reseñarse, así las especiales condiciones en que se hallaba el Distrito Norte de la Baja California, al hacerse cargo del Gobierno de este Distrito el C. licenciado José Inocencio Lugo, como las mejoras realizadas en poco más de seis meses.

#### "Hacienda pública

"En lo. de febrero había en la tesorería General del Distrito una existencia de poco más de.. \$82,000.00 y un pasivo mucho mayor de pago inmediato, lo que prácticamente equivalía a que el Erario se encontrara en descubierto; pero regularizados los ingresos y los egresos, se logró el equilibrio necesario, y hoy puede sintetizarse la situación hacendaria en los siguientes términos generales: Se cubrieron desde luego los créditos insolutos; se han hecho con regularidad los gasto de administración; se han ejecutado las importantes obras públicas y mejoras materiales antes reseñadas; se han ayudado a los ayuntamientos en sus necesidades, pagándose loa policía de Mexicali que importa \$9,000.00 mensuales; se hicieron gastos para la campaña sanitaria contra la viruela hasta la completa desaparición de esta epidemia; se anticiparon fondos para pagar los haberes de la tropas; habiendo a la fecha, por este concepto, un crédito de \$68,000.00 a favor del propio Distrito, y, finalmente, no obstante esas erogaciones, queda en caja una existencia en efectivo de más de \$200,000.00

## "Agricultura y Fomento

"Los poseedores de tierra en las colonias agrícolas ocurrían año por año a los bancos y compañías extranjeras en solicitud de préstamos refaccionarios, pero unos y otras imponían condiciones tan difíciles de cumplir, que era necesaria una cosecha exorbitante, y un precio muy elevado de los productos, para que el agricultor pudiera obtener los elementos indispensables a la subsistencia de su familia. Para remediar esto, el Gobierno del Distrito substituyó una gran parte a las compañías extranjeras, haciendo préstamos refaccionarios hasta agotar la asignación que para tal efecto señala el Presupuesto de Egresos, y, con la autorización debida, continua su labor refaccionaria de la partida de gastos extraordinarios. En la actualidad, ciento cuarenta y dos colonos tienen sembrada una extensión de 2,000 hectáreas, mediante una refacción de \$50,092.00, teniéndose plena confianza en que se recogerá la totalidad del préstamo, por la buena perspectiva que presenta el mercado del algodón y el estado floreciente de los cultivos.

## "Comunicaciones

"Las fuertes lluvias durante el invierno del año pasado, y algunos gravísimos errores del personal técnico encargado de construir el camino que une las ciudades de Tijuana y Ensenada, originaron su completa destrucción, y hubo necesidad inmediata de expedir el tráfico, aunque sólo de manera provisional, sin perjuicio de reconstruir el camino por medio de trabajos definitivos. "Se ha reparado la carretera que uno la ciudad de Mexicali con la de Ensenada, teniéndose vigilantes especiales encargados de su conservación, en la Salada y La Rumorosa.

## "Palacio de Gobierno

"Desde el año de 1915, y destinado al Palacio de Gobierno, se inició la construcción de un amplio edificio de cemento armado, que reúne las condiciones indispensables de solidez y comodidad, siendo al mismo tiempo una obra de ornato para la ciudad de Mexicali; en él se habían invertido cerca de \$200,000.00, y debido a perturbaciones políticas y a la falta de recursos se había abandonado la obra, pero fue proseguida apenas arreglada la Hacienda pública, y a la fecha, con un gasto menor de \$80,000.00, está ya en condiciones de servicio, habiéndose instalado en ese edificio la totalidad de sus oficinas, y faltan sólo los trabajos de ornato para su completa terminación.

## "Instrucción Pública

"Este ramo, que mereció preferente atención, dispone de cuarenta y dos escuelas, siendo cuatro de ellas superiores; veinticinco elementales rurales; dos nocturnas para adultos y una suplementaria de cárcel. El número de alumnos inscriptos fue

de tres mil setenta y nueve de ambos sexos; obteniéndose un aprovechamiento general de un ochenta por ciento.

"Las cantidades invertidas en el Ramo de Educación fueron de \$474,554.00, de los que correspondieron al Gobierno del Distrito \$30,174.00 Próximamente se concluirá el decorado de un edificio moderno para destinarlo a escuela en la ciudad de Ensenada, y los gastos que demandó su edificación se hicieron con \$30,000.00 que donó la empresa del Hipódromo de Tijuana, \$18,000.00 del Gobierno del Distrito y \$4,000.00 obsequiados por el Ayuntamiento de Ensenada.

"Trabajo

"El Departamento de Trabajo ha llenado su cometido a satisfacción, solucionando cuantas dificultades se han presentado entre obreros y patronos, sin que se haya registrado hasta la fecha ningún movimiento huelguista, ni se note malestar alguno entre la clase obrera. Hay suficiente trabajo para las clases laborantes y los jornales son equitativos, habiéndose ya restablecido el equilibrio en los salarios, después del desordenado movimiento que se produjo al entrar el país vecino en la guerra mundial.

"Comisión Local Agraria

"Reorganizada esta Comisión, y de acuerdo con el decreto de 3 de octubre de 1918, se ha iniciado la formación de expedientes para la dotación del fundo legal y ejidos a los pueblos del Distrito, y se puso desde luego en giro el expediente relativo al pueblo de los Algodones. Tan pronto como los rigores de estación permitan los trabajos de campo, saldrán comisiones de ingenieros a localizar, deslindar y medir terrenos de ejidos, y en breve tiempo todos los pueblos tendrán los que requieran sus necesidades.

"Tal es, actualmente, a grandes rasgos, la situación del Distrito Norte de la Baja California, siendo de preverse un porvenir brillante si sus grandes recursos naturales se explotan ampliamente, y si sus fuerzas se manejan con pureza.

"SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

"Las labores administrativas y políticas realizadas por este Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores, durante el año a que se contrae el presente mensaje, han revestido un interés excepcional: las primeras, debido a los trabajos de reorganización llevados a cabo tanto en las oficinas centrales establecidas en esta ciudad, como en las foráneas consulares y diplomáticas que funcionan en la gran mayoría de los países civilizados y, las segundas, como consecuencia de nuestra anómala situación internacional respecto de algunos de aquellos países y, principalmente, de nuestro poderoso vecino del Norte.

"Limitada forzosamente la extensión de este mensaje a la duración razonable de su lectura en la sesión inaugural del H. Congreso de la Unión, voy a señalar, rápidamente, las nuevas orientaciones de reorganización de los servicios encomendados a la Secretaría de que se tratar, las manifestaciones más salientes de su actividad administrativas rutinaria y las gestiones políticas hechas o intentadas en pro de la normalización internacional de la República.

"Reorganización de las oficinas centrales de la Secretaría

Sin estar dividido el trabajo ni agrupadas las diversas piezas de la máquina administrativa, de acuerdo con una clasificación racional de los asuntos asignados a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en ausencia, además, de métodos adecuados de tramitación, el servicio público relativo resultaba, fatalmente, ineficaz y costoso. Parecía, en efecto, que las necesidades crecientes de tal servicio durante el siglo que ha vivido ya esta dependencia del Ejecutivo federal, sólo habían venido acumulando personal en las partes constitutivas de su original organización rudimentaria, hipertrofiándolas e impidiendo la sucesiva diferenciación lógica de funciones y el nacimiento de nuevos órganos necesarios, pues sólo así se logra explicar, por ejemplo, la supervivencia del desarrollo anormal de la antigua Sección de Cancillería con una mezcla inconcebible de labores relacionadas a la vez con los servicios consular y diplomático, y la carencia de dos órganos diferenciales indispensables: una correlación interna y, al propio tiempo, de concentración de lo asuntos administrativos de carácter general -que estaban arbitrariamente distribuidos o, más bien dicho dispendiosamente repetidos en todas las secciones o departamentos de la Secretaría-, y otro de propaganda comercial y política, para unificar e intensificar las labores respectivas, en el extranjero, de nuestros consulados y legaciones.

"Pueden concretarse, pues, en pocas palabras, los trabajos de reorganización ejecutados o por ejecutar. Clasificados racionalmente todos los asuntos de la competencia de esta Secretaría en sus grandes divisiones naturales y las subdivisiones congéneres de aquéllas, se han formado, respectivamente, los nuevos departamentos y las secciones de que dichos departamentos se componen y -con el fin de que los servicios de un ramo tan importante de la Administración Pública sean más eficientes y económicos- se ha procurado, por una parte, distribuir el personal proporcionalmente a la magnitud y naturaleza del grupo de asuntos asignado a cada sección y, por otra parte, desterrar inveteradas prácticas defectuosas de tramitación, reemplazándolas con sistemas ya sancionados por el uso de modernas instituciones públicas y privadas de los Estados Unidos y de Europa. Siguiendo estas ideas y propósitos, la novel estructura administrativa de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha resultado como sigue:

"I. Oficinas Superiores de Dirección General o sean:

"a) la del secretario o primer órgano director político, técnico y administrativo;

"b) la del subsecretario o segundo órgano director técnico y administrativo, y

"c) la del oficial mayor o tercer órgano director administrativo;

"II. Departamento Consultivo de Derecho;

"III. Departamento Diplomático, con estas secciones: América, de Europa y Asia. de Límites, de Cancillería, de Protocolo - estas dos últimas eran antes departamentos y sección independientes- y Administrativa:

"IV. Departamento Consular, que antes funcionaba sin ninguna sección definida y que ahora se le han asignado: las de Asuntos Comerciales, de Protección. Inmigración y Sanidad, de Pasaportes y Legalizaciones -esta sección y parte de la anterior correspondían antes al Departamento de Cancillería-, de Archivo Consular y Administrativa;

"V. Departamento de Contabilidad y Glosa, que comprende las dos secciones respectivas de esos nombres y la de su Archivo especial. Este Departamento está llamado a desaparecer, reduciéndose a una simple acción, que quedará adscripta al departamento Administrativo, cuando se disponga lo necesario para que la recaudación de los derechos consulares se haga en las aduanas, por empleados dependientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

"VI. Departamento Administrativo, bajo el control directo del oficial mayor e integrado por las secciones de Personal, de Correspondencia, de Archivo General de Traducciones, de Estadística, de Biblioteca, de Almacén y de Intendencia. El Archivo General de la Secretaría de Relaciones Exteriores -que es el más antiguo entre los de todas las secretarías de Estado- fue objeto de una radical organización, comisionando a un empleado técnico especialista para que formara los índices clasificadores necesarios y adquiriendo muebles archivadores adecuados y el número suficiente de cédulas que permitan implantar eficazmente el nuevo sistema, tanto en el Archivo General, como en los especiales de todas las dependencias centrales y foráneas de la Secretaría. Además, la Biblioteca -que antes dependía de la rudimentaria Sección de Información y Propaganda, que prestaba muy poca utilidad por el desorden casi caótico en que se encontraba- fue separada de esa oficina, a fin de reivindicarle su verdadero papel, dentro de los servicios generales que atiende al Departamento Administrativo: se le dotó, al efecto, de personal técnico, se ha estado haciendo la clasificación de las obras existentes, de acuerdo con el sistema adoptado por el Instituto Internacional de Bibliografía de Bruselas, y se ha procedido a formar catálogos celulares, de materias, onomástico y topográfico, que permitan la fácil búsqueda y consulta de los libros. En breve será abierta al público esta biblioteca, convenientemente reorganizada y bastante rica, sobre todo en obras de Derecho Internacional.

"VII. Departamento de Publicidad, compuesto de las secciones de Publicaciones y de Prensa e Información y Propaganda y se procurará dotarlo a los medios que requiera para responder a los fines que persigue este Ejecutivo, de extender e

intensificar vigorosamente los conocimientos sobre México en el exterior. Este departamento -que pronto será reforzado con un taller de imprenta- ha iniciado sus labores reanudando la publicación de Boletín de la Secretaría y enviando a nuestros consulados y legaciones una nutrida información que les permita mantenerse al corriente de la vida nacional y proporcionar, a quienes los pidan, informes exactos y oportunos: boletines postales y telegráficos diarios, en diversos idiomas, con las disposiciones legales -entre otras noticias- de las diversas dependencias del Gobierno; cartas geográficas y publicaciones oficiales, periódico, económico o cultural -no solamente para su propia información, universidades y corporaciones y personas interesadas-, fotografías y cintas cinematográficas reveladoras de ambiente nacional.

"A propósito de las importantes funciones encomendadas al último de los departamentos que he mencionado, me es satisfactorio consignar el cambio favorable a México que últimamente se ha notado en la actitud de la prensa extranjera -sobre todo, de la americana, que, en este respecto, ha constituido siempre la fuente más abundante de la información mundial- y los saludables efectos de un reciente acuerdo de este Ejecutivo, prohibiendo la entrada al país y la exhibición de todas las cintas producidas por empresas cinematográficas extranjeras que persistieren en su malévolo intento de seguir denigrando a México, presentando sistemáticamente a sus habitantes como protagonistas de las peores hazañas y al país como tierra inculta y mareada con todas las lacras de la civilización.

"La nueva forma de organización administrativa implantada ha exigido que se emprendan importantes obras materiales de ampliación y adaptación en los edificios mal acondicionados, que ocupa la Secretaría en la Avenida Juárez y la calle de Colón, de esta ciudad.

"El Ejecutivo federal espera fundadamente que las reformas introducidas en la caduca estructura de las oficinas centrales de la Secretaría de Relaciones Exteriores -de acuerdo con las cuales se ha proyectado el presupuesto respectivo, que se someterá próximamente a la aprobación de la H. Cámara de Diputados- y los métodos modernos de trabajo que se está procurando implantar en ellas -reflejándose forzosamente ambas cosas en las actividades de todas sus dependencias foráneas- reducen, como dije antes, en mayor eficiencia y economía de los servicios públicos que les están asignados.

"Reorganización del servicio diplomático

"Se ha estado reorganizando este servicio en el curso del año actual, mediante la aplicación estricta de la Ley Orgánica que el Ejecutivo de mi cargo se permitió iniciar ante el H. Congreso de la Unión, durante su pasado período ordinario de sesiones, y que fue promulgada el 17 de enero último, quedando derogada desde esa fecha la anterior de 3 de junio de 1896.

"En uso de la facultad que me concedió el artículo 2o. transitorio de la expresada ley, para reglamentar ésta, los días 18 y 20 de febrero del mismo año fue publicado en el Diario Oficial -y entró en vigor- el Reglamento de la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático Mexicano.

"Las dos innovaciones principales que la nueva Ley Orgánica y su reglamento introdujeron en la anticuada y deficiente Ley de 3 de junio de 1896, fueron: la que se relaciona con la selección y promoción del personal diplomático y la que se refiere a la diferencia que establecen, en dicho personal, entre los funcionarios técnicos o propiamente de carrera y los de carácter político.

"La primera innovación -la antigua ley prescribe un reducido cuadro de materias rudimentarias y no siempre, sobre todo en los últimos tiempos, se cumplía con el precepto del examen o se cumplía mal- consiste en exigir, entre otros requisitos, una instrucción más vasta y profunda, aunque limitada a la suma de conocimientos que se ha considerado como la mínima indispensable para el ingreso a la carrera diplomática; pero al mismo tiempo favorece y, podríamos decir, asegura la mejor selección del personal, porque prescribe, por una parte, que las vacantes del rango diplomático más bajo se llenen siempre mediante concursos a los que convoque la Secretaría de Relaciones Exteriores, confiriendo las plazas respectivas a los concursantes que, sobre la suma mínima exigida de conocimientos, revelen mayor instrucción y aptitud y, entre otros méritos, el de la mayor cultura científica y literaria. Y como, además, se ha dejado a las disposiciones relativas la suficiente elasticidad para poder ir ampliando o modificando, año por año, los programas de los concursos, se tendrá así la posibilidad de un mejoramiento indefinido del personal diplomático, seleccionándolo más de acuerdo, cada vez, con las exigencias del servicio y de los tiempos.

"La segunda de las innovaciones en cuestión -sabido es que, bajo el antiguo régimen, los funcionarios diplomáticos que llegaban a escalar los puestos más altos del escalafón estaban ya extranjerizados por su larga ausencia de la patria- consiste en considerar cada jefatura de misión diplomática como la genuina emanación o derivación del Gobierno de México en el extranjero para la fiel interpretación de las orientaciones políticas respectivas. Serán encomendadas dichas jefaturas, por consiguiente, a los políticos que el Ejecutivo de la Unión crea capacitados para ejercer tan elevadas funciones y cuyos nombramientos -de conformidad con el mandato constitucional relativo- sancione el H. Senado de la República. Los jefes de misión constituyen, pues, en consonancia con los cambios políticos que pudieran verificarse en el país, la parte mudable del personal diplomático mexicano. La carrera propiamente dicha, por lo tanto, termina con el grado inmediato anterior al de jefe de misión y pertenecen a ella todos los funcionarios técnicos en servicio activo o en disponibilidad que hubieren satisfecho los requisitos de ingreso que la ley impone. Estos funcionarios de carrera, por lo demás, no quedan excluidos de la posibilidad legal de desempeñar accidentalmente -como los políticos- las jefaturas de misión y forman, por su

carácter y privilegios especiales, la parte permanente del Cuerpo Diplomático mexicano.

"Han sido consecuencias naturales de las dos innovaciones anteriores.

"I. La substitución del antiguo 3er. secretario de Legación por el actual aspirante a la carrera diplomática o agregado remunerado, cargo en el que los funcionarios técnicos o de carrera, después de su admisión por concurso, hacen cuando menos dos años de práctica en alguna Legación o Embajada o en la Sección de Protocolo de la Secretaría.

"II. La creación del puesto de consejero -el más alto de la carrera- que antes no existía y que ahora se ha considerado necesario, tanto para dar mayor extensión a la carrera diplomática y hacerla, de este modo, más atractiva, como también para que haya un funcionario técnico de suficiente experiencia en el ramo, que pueda asesorar al jefe de la Misión y resolver todas las cuestiones que éste le someta y

"III. Como iniciación del servicio civil -a fin de que la carrera diplomática atraiga a personas idóneas, por la exclusión, en cuanto sea posible, de todas las ocasiones de favoritismo- precisar las reglas que determinen las promociones o ascensos, teniendo más en cuenta los méritos personales que la antigüedad, definir de manera racional y clara los deberes, atribuciones y privilegios de cada categoría de funcionarios y establecer, convenientemente reglamentadas, compensaciones finales y pensiones de retiro para los miembros del Cuerpo Diplomático que cesen en el desempeño de sus cargos, por motivos diferentes de los señalados como causas justificadas de disminución.

"La actual Ley Orgánica y su reglamento, además, establecen nuevas fórmulas para la fijación de los viáticos y de los gastos de instalación o de mudanzas, más equitativas para los interesados y, al propio tiempo, más económicas para el Erario federal que las fórmulas antiguas; prescriben normas de eficiencia y economía para la contabilidad, rendición de cuentas y tramitación y ordenan la unificación de los métodos de trabajo en todas las cancillerías y del sistema de archivo, dentro de la clasificación general que emplee, en la ciudad de México, la Secretaría de Relaciones Exteriores, de manera que el archivo parcial de cada Embajada o Legación forme parte integrante del archivo total de la mencionada Secretaría.

"En sus artículos transitorios, por último, el reglamento señala los caminos que deben seguirse para pasar, sin que se perjudiquen el servicio ni los buenos funcionarios y empleados actuales, del régimen establecido por la legislación antigua al que impone la moderna, proporcionando a aquellos los medios necesarios, en un plazo razonable, para que legalicen su presente situación.

"Durante el corto espacio de tiempo que ha transcurrido desde la vigencia de la mencionada Ley Orgánica, se ha procurado implantar los métodos que ella prescribe y hace efectivas todas sus obligaciones. Se ha estado sujetando a

examen a los funcionarios que habían recibido sus nombramientos sin presentar siquiera la deficiente prueba de actitud que exigía la ley anterior de 1896 -la inmensa mayoría del personal en servicio- y, de acuerdo con el resultado favorable o adverso de dichos exámenes, se les ha ratificado o retirado la confianza del Ejecutivo, revalidando o anulando sus nombramientos. Todas las vacantes habidas por esta u otras causas se han llenado con entero apego a lo que manda la ley; al efecto, han tenido ya verificativo dos concursos y, como consecuencia de ellos, han ingresado a la carrera ocho aspirantes y próximamente se convocará a un tercer concurso. La Secretaría de Relaciones Exteriores espera, que antes de finalizar este año -no obstante las innumerables y fuertes resistencias que siempre se oponen a toda innovación- estén en pleno vigor la nueva Ley Orgánica y su reglamento y completamente depurado el personal técnico, desde el doble punto de vista de su aptitud y de su idoneidad, traduciéndose todo eso no sólo en mayor eficiencia del servicio, sino también en mayor decoro de la representación diplomática mexicana en el extranjero.

#### "Reorganización del servicio consular

"Este Ejecutivo sometió a la consideración de vuestra soberanía, desde fines del año pasado, un proyecto de Ley Orgánica del Cuerpo Consular Mexicano, que establece las bases de su reorganización, prescribe nuevos métodos de trabajo, define las funciones, categorías y prerrogativas del personal y fija las condiciones de ingreso a la carrera. La vigencia de una ley semejante producirá en el servicio consular, sin duda alguna, los excelentes resultados que, en el diplomático, se han derivado de la aplicación de la Ley Orgánica respectiva.

"Con el fin de facilitar la implantación de la ley de referencia, al ser aprobada por el honorable Congreso de la Unión, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha venido dictando algunas medidas compatibles con las disposiciones legales vigentes, tales como, por ejemplo, la circular girada el 21 de junio último, que reglamenta provisionalmente el servicio, determinando las denominaciones y categorías de las diversas oficinas consulares, el escalafón el sistema de tramitación para los asuntos que se ventilan en los consulados y las relaciones de éstos entre sí, con los particulares, con otros departamentos del Ejecutivo y con las representaciones consulares y diplomáticas extranjeras. Igual finalidad persiguió un estudio especial de las jurisdicciones de nuestros consulados en los Estados Unidos para fijar, racionalmente, su distrito consular respectivo, estudio cuyo resultado se consignó en otra circular y que determinó la economía y simplificación consiguientes a la clausura de once consulados de carrera y a la transformación de cinco consulados en agencias consulares y las ventajas de substituir el Consulado General en Laredo por un particular y del cambio inverso en San Antonio y la fijación más adecuada de las jurisdicciones de todas nuestras oficinas consulares en los Estados Unidos. La misma tendencia tienen la supresión de seis consulados de carrera en diversos países europeos y dos en Centroamérica cuyas actividades no justificaban su mantenimiento, y la creación, en cambio, de dieciséis consulados honorarios más en Europa, Cuba y Sudamérica que, a la vez que constituyen fuentes de información y centros de propaganda pueden desempeñar

prácticamente y sin costo alguno, las demás labores encomendadas a los consulados de carrera. Cabe también mencionar aquí, por último, la intensificación que se ha intentado imprimir en la labor meramente comercial de los consulados, incitando constantemente al personal respectivo para que estudie las condiciones de los mercados extranjeros y provoque el desarrollo del intercambio con México.

"Pero el Cuerpo Consular Mexicano, para poder encarrilarse francamente en la vía de su reorganización -como lo ha hecho ya el Cuerpo Diplomático- necesita que desaparezcan los obstáculos de las disposiciones legales actualmente en vigor, con la expedición de la Ley Orgánica que el Ejecutivo de mi cargo, según dije antes, ha sometido al honorable Congreso de la Unión.

"Principales actividades administrativas

"Entre las manifestaciones más salientes de la actividad administrativa rutinaria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, pueden ser mencionadas las siguientes:

"La protección de mexicanos en el extranjero se ha verificado con toda la eficacia posible y el Gobierno, por conducto de sus cónsules, ha hecho las representaciones debidas y gestionado, en los casos procedentes, la libertad de sus nacionales. En los Estados Unidos en donde han sido más frecuentes los casos de protección.

"La repatriación de mexicanos que venía realizándose sin medida, dando lugar a verdaderos abusos, ha sido restringida a los casos estrictamente ajustados a las disposiciones legales sobre la materia.

"Fue muy importante la convención de cónsules mexicanos efectuada en Madrid en diciembre del año anterior, para dar mayores facilidades al comercio de ambos países. También es de señalarse la convención reunida en Laredo, Estados Unidos, bajo la presidencia del subsecretario de Relaciones Exteriores y en la cual tomaron parte 142 delegados de las comisiones honoríficas y brigadas de la Cruz Azul, cuyos trabajos, en beneficio de los mexicanos residentes en aquel país, son verdaderamente benéficos y altruistas.

"Como consecuencia de la terminación de la guerra mundial, se ha podido obtener de algunos países que el requisito de pasaportes sea suprimido, lo cual viene a quitar un gran número de dificultades que antes se presentaban a los viajeros y gentes de negocios. El requisito de supresión de pasaportes está ya en vigor con los Estados Unidos, Honduras, Nicaragua y Cuba, y el de supresión de visas, con Francia, Suiza, Panamá y Holanda.

"El Departamento Consular expidió 195 patentes consulares para funcionarios mexicanos; 48 exequaturs para agentes consulares extranjeros; 30 autorizaciones provisionales y 10 autorizaciones definitivas para los mismos.

"Se presentaron 107 casos de reclamaciones extranjeras relacionadas con la cuestión agraria; 222 despachos de jefes y oficiales del Ejército mexicano fueron autorizados con el gran sello de la nación; se expidieron 376 cartas de naturalización mexicana a extranjeros, y fueron concedidos a extranjeros, de acuerdo con el artículo 27 constitucional, 1,719 permisos para adquirir bienes raíces en la República.

"En materia de Contabilidad y Glosa, se dictaron diversas medidas para reorganizar la contabilidad de las legaciones y consulados, y muy especialmente el procedimiento prescrito de la glosa preventiva de cuentas ha dado resultado satisfactorio, como lo demuestra el hecho de haber podido rendir la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el plazo señalado por la ley, la última concentración de cuentas del año próximo pasado al Departamento de Contraloría.

"México ha sido invitado a treinta congresos, conferencias y certámenes internacionales de diversas índoles, habiendo aceptado este Gobierno algunas de dichas invitaciones, enviando los delegados respectivos.

"La Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites, siendo solamente una parte de dicha comisión, no ha podido desempeñar por completo, durante el año último, todas las importantes funciones que se le tienen encomendadas, debido a que la sección norteamericana ha estado desintegrada hasta una fecha muy reciente, y, por tanto, ninguna sesión se ha afectado después de la verificada en la ciudad de México el 31 de octubre de 1919. No obstante esta lamentable circunstancia, el personal de la sección mexicana ha continuado trabajando con empeño, tomando debida nota de todos aquellos cambios habidos en el cauce del Río Bravo y de las reclamaciones que por ellos han venido haciendo los ciudadanos mexicanos; así como de las reclamaciones hechas por causa de las obras que se consideran prohibidas en los tratados, por proyectarse indebidamente dentro del cauce del río, destruyéndose las construídas por ciudadanos mexicanos en la margen derecha, y reclamando la destrucción de las construídas por ciudadanos norteamericanos en la margen izquierda.

"Por razón de haber en proyecto diversas obras sobre los ríos Bravo y Colorado y de haberse ejecutado otras sobre los mismos y sus afluentes en territorios de ambos países, se vio la necesidad de que México estuviera perfectamente informado de todo lo que a tan trascendental materia se refiere, para poder fundar sus derechos con pleno conocimiento de causa al llegar el momento oportuno y, con tal fin, el comisionado mexicano asistió a las juntas verificadas en Riverside, California, en diciembre de 1921 y, posteriormente, el primer ingeniero de la comisión, asistió a las verificadas en marzo y abril de este año en Phoenix, Arizona; Los Angeles, California; Salt Lake, Utah; Grand Function y Denver, Colorado, y Cheyenne, Wyoming, habiendo tomado ambos, nota pormenorizada de todos los puntos tratados y de los diversos proyectos para la repartición de las aguas internacionales de Río Colorado. Los informes detallados de todo ello, fueron rendidos oportunamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

"En julio de este año el gobernador de Texas invitó a nuestros comisionados para asistir a las conferencias que se efectuarán en Austin, Texas, para tratar lo relativo a los problemas pendientes en el Río Bravo, especialmente de las obras de defensa que se hacen necesarias en las riberas del mismo y aprovechamiento y distribución de sus aguas y de las de sus afluentes. La invitación fue aceptada.

"Debido a la falta de datos precisos y recientes sobre las cantidades de agua disponibles en los ríos internacionales, la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites está instalando cuatro estaciones hidrométricas sobre el Río Bravo en los lugares más adecuados, habiendo terminado ya la primera y estando las otras tres en construcción, por lo cual se espera tener desde el presente mes de septiembre medidas diarias de los volúmenes de agua que lleva el río en las diferentes secciones de su curso. Es satisfactorio consignar el empeño que se ha tomado para que todas estas instalaciones se hagan con la mayor economía compatible con su seguridad y eficiencia.

"Como el estudio completo de las aguas internacionales tenía puntos de contacto con otras secretarías de Estado, por mandato presidencial del día 30 de marzo de 1922, la de Relaciones Exteriores, de acuerdo con la de Agricultura y Fomento, organizó la Junta de Aguas Internacionales que quedó instalada en las oficinas de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites en julio del año en curso, fungiendo como presidente de ella el comisionado de límites. Dicha Junta se ocupará de emprender toda clase de estudios relacionados con las aguas internacionales, cuya utilidad e importancia están fuera de todo comentario. Es muy digno de hacerse notar que no obstante la trascendencia de las cuestiones que tendrá a su cargo esta Junta, no habrá que erogar gastos de personal en ella, pues sus componentes son ingenieros de las dos secretarías de Estado interesadas, que tienen otros cargos y prestarán su contingente sin ningún aumento de sueldo.

"Denuncia de tratados internacionales

"Deseoso el Gobierno de México de revisar sus tratados internacionales para apropiarlos a las nuevas condiciones del país, ha principiado por denunciar el de Comercio, concertado con China el 14 de diciembre de 1899 y, por acuerdo mutuo de los dos gobiernos, se ha reglamentado y provisionalmente - y por un simple cambio de notas - la inmigración de obreros chinos, reservándose para más tarde la abolición de la jurisdicción consular mexicana con China, por medio de un protocolo formal y definitivo. El tratado en vigor sobre propiedad literaria, científica y artística entre México y España, firmado en marzo de 1903, es ya, hasta cierto punto, perjudicial a nuestro país y se han dado los pasos necesarios para proponer la denuncia correspondiente.

"Las fiestas centenarias de México y nuestra representación en las del Brasil

"El Ejecutivo de mi cargo tuvo la satisfacción de iniciar el año a que se contrae este Mensaje, con la celebración, durante el mes de septiembre de 1921, el primer

Centenario de la Consumación de la Independencia de México, cuyo rasgo más significativo, indudablemente, fue el de franca confraternidad internacional, que le imprimieron las misiones especiales que, en representación de los gobiernos extranjeros que entonces mantenían con el nuestro relaciones diplomáticas o le reconocían su personalidad internacional, compartieron amistosamente con el pueblo mexicano tan fausta celebración.

"Estas Misiones Especiales fueron presididas por embajadores, por enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios por delegados en misión especial, y, mencionadas de acuerdo con su orden de procedencia protocolaria, procedían: las primeras, del Brasil, de España, de Alemania, de la Argentina, de Chile, de China, de Colombia, del Perú, de Panamá, y del Uruguay; las segundas, de Nicaragua, de El Salvador, de Holanda, de Venezuela, de Honduras, del Japón, de Guatemala, de Italia, de Costa Rica y de Bolivia, y, finalmente, las terceras, de Suecia, de Austria, de Polonia y de Paraguay. Los delegados de estos dos últimos países no llegaron a ser acreditados porque, desgraciadamente, recibieron demasiado tarde sus nombramientos. En resumen: diez Misiones de la primera categoría, diez de la segunda y cuatro de la tercera, o sea, un total de veinticuatro países amigos representados por igual número de Misiones, compuestas, en su totalidad, de ciento veintiuna personas -entre damas, embajadores, enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios, delegados en Misión Especial, consejeros, secretarios y agregados civiles, navales y militares-, todas las cuáles fueron atendidas como huéspedes de honor de la República.

"Además, los gobiernos argentino y salvadoreño tuvieron también la gentileza de enviar, el primero, la fragata "Sarmiento", una parte de cuya tripulación, compuesta de ciento seis individuos y veintidós cadetes y cinco aspirantes, al mando de un comandante de dos suboficiales, formaron en el gran desfile militar verificado en esta ciudad el 27 de septiembre, y el segundo, una Misión Militar al Concurso Hípico Internacional inaugurado el día 11 del mismo mes.

"Debo recordar también, en esta ocasión, por tratarse de actos de extranjeros que obligan la gratitud de México y constituyeron números brillantes de nuestras fiestas centenarias: la recepción ofrecida a la sociedad mexicana y a las Misiones Especiales por el excelentísimo señor embajador de la Argentina; las kermess organizadas por las colonias francesa y alemana; los bailes de las colonias española y libanesa y la inauguraciones del Parque de Juegos para Niños en el Jardín Garibaldi y de la instalación de candelabros en la calle de Capuchinas y del reloj monumental en la Bucareli, obsequiados, respectivamente, por las colonias americanas, libanesas y china, de esta ciudad.

"Con la sola excepción de los gobiernos de las Repúblicas de Colombia y Panamá -adonde pronto marcharán las misiones respectivas- y del Gobierno del Brasil, el de México ha cumplido ya con el deber de cortesía internacional de expresar su agradecimiento mediante el envío de Misiones Especiales de rango diplomático equivalente, a los gobiernos representados en los festejos de conmemoración del primer Centenario de la consumación de nuestra Independencia.

"La Misión Especial nombrada para dar las gracias al Gobierno del Brasil, se encuentra ya en Río de Janeiro. Esta misma Misión será la que represente a México en los actos oficiales conmemorativos del 7 de septiembre de 1822, fecha en que nació gloriosamente a la vida autónoma aquella nación hermana. Al llegar aquí, preciso es que informe al H. Congreso de la Unión y al País -para los efectos consiguientes de gratitud y de reciprocidad- sobre las manifestaciones de exquisita amistad con que fue recordada en el Brasil la fecha de la consumación de nuestra Independencia, a saber:

"Por decreto del excelentísimo señor presidente don Epitacio Pesos, se declaró día de fiesta nacional el 27 de septiembre en todo el territorio de los Estados Unidos del Brasil; se cerraron las oficinas públicas, las escuelas, los bancos, las casas de comercio, etc., y en los cuarteles y barcos de guerra se izó a las seis de la mañana, al lado del pabellón brasileño y con los honores de Ordenanza, nuestra bandera nacional.

"Las Cámaras de Diputados y Senadores acordaron no celebrar sesiones el día 27 y, en las del 26, un representante de cada Cámara pronunció un discurso en honor de México, haciendo un resumen de su Historia y elogiando las virtudes del pueblo mexicano. Además, los presidentes de ambas Cámaras enviaron telegramas de salutación a las correspondientes de México y una comisión de cada una de aquéllas estuvo a felicitar, en edificio de la Legación, al entonces ministro de México.

"A la recepción ofrecida por nuestro ministro asistió el excelentísimo señor presidente de la República, acompañado de los miembros de su gabinete y de sus casas civil y militar, y estuvieron también presentes numerosos diputados y senadores, altos jefes del Ejército y de la Marina, en suma, casi todo el mundo oficial.

"El 27 de septiembre -con asistencia de nuestro ministro- fue inaugurada la calle "México", que es una de las principales de la bella y populosa ciudad de Río de Janeiro.

"El 26 de septiembre, en la tarde, se efectuó en la Escuela de Jurisprudencia una Conferencia sobre México, sustentada por uno de los alumnos más aventajados de dicho plantel.

"La prensa, finalmente, dedicó a la fecha que se conmemoraba y a los festejos celebrados, amplísimos informes y comentarios, que se distinguieron por su tono de cordialidad, simpatía y admiración hacia nuestras instituciones y nuestro pueblo.

"Ante tales manifestaciones, el Ejecutivo federal de México se ha esforzado por dar a su representación en las próximas fiestas centenarias de Río de Janeiro la mayor brillantez compatible con la situación económica actual de Gobierno y al

efecto, ha integrado la Misión Especial respectiva con el secretario de Estado y del Despacho de Educación Pública, señor licenciado don José Vasconcelos, que lleva el carácter de embajador; un consejero -que es el de nuestra Embajada permanente en el Brasil-, un primer secretario, un segundo secretario -de la misma Embajada-, un agregado civil y dos agregados militares: el general don Manuel Pérez Treviño -jefe del Estado Mayor Presidencial-, quien asumirá la jefatura de los contingentes militares enviados, y un capitán, el adscripto a nuestra Misión Diplomática permanente en aquel país. Los contingentes militares referidos están formados por dos capitanes del Estado Mayor Presidencial -ayudantes del jefe de dichos contingentes-, el comandante del cañonero "Bravo" y la dotación de este barco; el subdirector del Colegio Militar y ciento sesenta cadetes y la Banda del Estado Mayor General, con setenta y cinco plazas.

"Además, el Gobierno de México concurrirá a la gran exposición universal que se verificará en Río de Janeiro durante el presente mes de septiembre, para lo cual se ha construido un pabellón de arquitectura típica colonial, donde se exhibirán grupos seleccionados de ejemplares de nuestros productos naturales y de nuestras industrias

extractivas y manufactureras y de arte popular mexicano. Como tal contingente ha sido organizado por la Secretaria de Industria, Comercio y Trabajo, en la parte correspondiente de este mensaje se inserta su descripción detallada.

"Por último, con el fin de dejar en aquel gran país-iberoamericano un constancia imperecedera de nuestro fraternal concurso en la conmemoración del acto más trascendente de su evolución política y que rememore, al propio tiempo, el origen común de los pueblos que viven y crecen en la porción hispana de este continente y las cualidades a que deben su autonomía, México obsequiará al Brasil la reproducción en bronce de la estatua de Cuahutémoc, que corona el monumento de la glorieta de ese nombre del Paseo de la Reforma de esta ciudad -debido, como se sabe al cincel del artista Noreña, sin duda el mejor de nuestros escultores modernos-, y que, en pedestal de puro estilo azteca, recordará eternamente, en lugar selecto de la capital porteña del Brasil, el orgullo más legítimo de las razas aborígenes americanas y el ejemplo de mayor elocuencia, ante las generaciones presentes y futuras, del valor, de la firmeza y de la abnegación con que se debe siempre defender la independencia de la patria.

"Nuestra situación internacional

"Puede, pues, decirse, que la celebración, el pasado septiembre, del primer centenario de la consumación de la independencia nacional, marcó los límites, en el mundo civilizado, del círculo de las relaciones diplomáticas del actual Gobierno de México, agregando solamente a la lista preinserta de los veinticuatro países que nos honraron entonces con misiones especiales en tal celebración, los reinos de Noruega y Dinamarca y la República del Ecuador. Al presente, habría que complementares lista, además, con la Republica de- Tcheco-eslovaquia, cuyo Gobierno acaba de acreditar, ante el mexicano, a un encargado de Negocios, que tiene también el carácter de cónsul general.

"Para comprender también a los pueblos cuyos gobiernos no han puesto en duda la legalidad del nuestro ni la personalidad internacional independiente de nuestro país -sin que se haya establecido con ellos, propiamente, relaciones diplomáticas-, debo hacer mención, asimismo, de aquellos cuyas autoridades supremas han solicitado de las de México que sea reconocida su autonomía, derivada de la última guerra europea: Finlandia, la República Georgiana y el Estado Libre de Fiume.

"Me creo también obligado a mencionar, con agradecimiento, las delicadas atenciones de que ha sido objeto la nación mexicana de parte de algunos de los gobiernos arriba mencionados. Por iniciativa de México -que atendió galantemente el Gobierno del Brasil- fueron elevadas las legaciones de ambos países a la categoría diplomática suprema, recayendo los nombramientos respectivos de embajadores en las personas de don Alvaro Torre Díaz -nuestro antiguo ministro en Río de Janeiro- y del excelentísimo señor don Raúl Regis de Oliveira, ministro del Brasil en La Haya. También fue elevado al rango de la representación diplomática de Suecia en México, que estaba encomendada a un encargado de Negocios, el cual ha sido substituido por un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, acreditando con tal carácter al excelentísimo señor don Carl Gotthard Gylfe Anderberg. El Gobierno de Holanda ha acreditado, en reciente fecha, al excelentísimo barón Van Asbeck, como su primer enviado y ministro plenipotenciario con residencia permanente en México. La Legación de Noruega, cuyos archivos han estado al cuidado del cónsul de ese país desde el 4 de mayo de 1920, volverá a ser regentada, en breve plazo, por un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, habiendo ya concedido este Gobierno -a solicitud del noruego- el agreement correspondiente a favor del excelentísimo señor Horold August Waldemar Eckell. También se concedió el agreement pedido para el excelentísimo señor don Shigetsuma Furuya, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Japón, cuyo antecesor se encontraba ausente desde el 9 de julio de 1919. El Gobierno de Colombia ha decidido restablecer su representación diplomática, designando, al efecto, como encargado de Negocios, a su señorial el doctor don Carlos Navarro Meléndez. Y, por último, los gobiernos de Perú, Chile, Colombia, Italia, Holanda, China y Japón han distinguido, otorgándoles honrosas condecoraciones, a diversos funcionarios de la administración pública mexicana.

"Sólo falta, pues, para llegar a la completa normalización internacional de la República, reanudar, de modo expreso y formal nuestras relaciones diplomáticas con los gobiernos de los Estados Unidos -problema que trataré en capítulo especial posterior-, de Cuba, de Inglaterra, de Francia y de Bélgica.

"En todos estos países, sin embargo, se desarrollan normalmente nuestras relaciones consulares y las cancillerías de Cuba, de Francia y de Bélgica, además, corresponden con la de México en la forma habitual, a través de las legaciones respectivas, encomendadas a encargados de Negocios, quienes gozan -tanto de nuestros en aquellos países como los de éstos en México- de todas las

consideraciones, prerrogativas e inmunidades de tal rango diplomático. A últimas fechas ha tenido que ausentarse temporalmente de Bruselas nuestro encargado de Negocios -dejando la Legación al ciudadano del cónsul general- con el fin de ayudar en su instalación a nuestro ministro en La Haya, quien se encuentra ya en camino hacia esa capital.

"Hecha -según informé en mi mensaje anterior- a todos los gobiernos de los extranjeros damnificados durante la última revolución mexicana, la invitación -fundada en el artículo 5o. del decreto de 10 de mayo de 1913, y en el artículo 13 reformando la Ley de 24 de diciembre de 1917- para que, de acuerdo con este Gobierno, se procediera a celebrar convenciones para la creación de comisiones mixtas encargadas de estudiar y resolver las reclamaciones de sus nacionales, el Ejecutivo de mi cargo, deseoso de dar, por una parte, una prueba más de sus propósitos respecto de dichos extranjeros, y, por otra parte, una oportunidad a los gobiernos mencionados para reanudar, expresa y formalmente, sus relaciones diplomáticas con el México, mediante un acto de protección a los intereses y personas de sus nacionales radicados en nuestro territorio, ha iniciado ya con el Gobierno británico y ha intentado iniciar con el francés y el belga, las negociaciones relativas.

"Como el Gobierno inglés propusiera un proyecto de convención que comprendía toda clases de reclamaciones que tuvieran los nacionales de cada país contra el Gobierno del otro -y no solamente las derivadas de daños ocasionados por la revolución- la Cancillería mexicana hizo la contraproposición de constituir, primero, una comisión mixta que estuviera de acuerdo con el decreto de 10 de mayo de 1913 -la firma de cuya convención reanudaría automáticamente las relaciones diplomáticas de los dos gobiernos- y, después, la que se encargara de resolver las reclamaciones que quedaran pendientes. Fueron entregados los proyectos respectivos, desde el 4 de marzo último, a la Foreign Office de Londres. "Como el Gobierno francés, al iniciar las pláticas para el establecimiento de la Comisión Mixta de Reclamaciones, manifestara que la firma de la convención relativa no implicaría la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los dos países, nuestra cancillería se obtuvo de proseguir las pláticas iniciadas. "Igual cosa sucedió con las negociaciones comenzadas a entablar entre las cancillerías belga y mexicana, por haber declarado oficialmente aquélla, el 24 de enero de este año, que consideraba distinta las cuestiones del restablecimiento de relaciones y de la constitución de una Comisión Mixta. Faltaría a mi deber si no consignara también aquí -no obstante lo acabado de exponer- ciertos actos posteriores de mutua simpatía y de influencia apreciable en pro del acercamiento comercial y espiritual de los dos pueblos y del mejor entendimiento entre sus gobiernos. "En primer lugar, debo referirme a la Misión Mixta Económica Belga, que llegó a esta capital el 20 de febrero del año en curso y que fue organizada por el Ministerio de Negocios Extranjeros y el Comité Central Industrial de Bélgica. Como delegado del Gobierno y jefe de la misión vino el señor don Georges Rouma, gran simpatizador de la América Latina y de México -a cuyos estudios se dedica desde hace algunos años-, como quedó comprobado en la serie de interesantes conferencias que dictó y que tuvieron por objeto principal, según lo expresó él mismo: hacer conocer a

Bélgica en nuestro país y mantener y cultivar la simpatía existente entre ambos pueblos. "Debo, en segundo lugar, hacer mención de la Gran Exposición de Pintura Belga Contemporánea, cuyo vernissage tuvo verificativo el 12 del mes próximo pasado en nuestra Academia Nacional de Bellas Artes. Fue patrocinada, conjuntamente, por las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Educación Pública, como un doble factor de acercamiento espiritual entre los pueblos belga y mexicano y de adelanto artístico para el último. La alocución que produjo el encargado de Negocios de Bélgica, contestando la declaratoria de apertura de la Exposición, abundó en conceptos gratos para México. "Debo hacer constar, finalmente, que el Gobierno de su majestad Alberto I de Bélgica tiene, desde el 12 de mayo del año actual, debidamente acreditado con las cartas de Gabinete que son de rigor, como encargado de Negocios ante este Gobierno, a su señorial el barón Henri de Woelmont, que tiene rango de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en el escalafón diplomático belga.

"Nuestras relaciones diplomáticas con los Estados Unidos

"En mi mensaje leído hace hoy un año, en este mismo recinto, señale concretamente las actitudes entonces asumidas por los gobiernos de Washington y de México, ante el problema de la normalización de sus relaciones políticas, como sigue: "Actitud del Gobierno americano: abstenerse de reconocer al Gobierno actual de México y de reanudar con él sus relaciones diplomáticas, mientras no cuente con las garantías que, en su concepto, son necesarias para la seguridad de los derechos adquiridos legalmente por los ciudadanos americanos en nuestro territorio, antes de la vigencia de la Constitución de 1917. El Departamento de Estados de Washington propuso, al efecto, desde el 27 de mayo de 1921, el proyecto de un Tratado de Amistad y Comercio, con estipulaciones conducentes a tal fin. "Actitud del Gobierno mexicano: en vez de aceptar un reconocimiento submodo o condicional de parte de cualquier Gobierno extranjero, por obvias razones de decoro y de conveniencia, "eliminar" -por el natural desenvolvimiento de su plan político y administrativo- la ocasión de promesas que pudieran humillarlo y seguir por esta vía hasta que se considere el campo suficientemente libre de obstáculos para ser reconocido sin menoscabo de la dignidad y la soberanía nacionales y poder después, en igualdad de condiciones, concertar y celebrar cuantos tratados se juzgue necesarios para la mayor cordialidad de las relaciones diplomáticas reanudadas. "Convencido este Ejecutivo, efectivamente, de las ventajas que para los dos países reportaría el reconocimiento inmediato del Gobierno de México por el de los Estados Unidos y la consiguiente normalización de sus relaciones diplomáticas, pero considerando que la nación mexicana es un Estado cuya existencia y soberanía no han sido cuestionadas desde hace cien años, que logró emanciparse de la Corona de España y que, por tanto, sus gobiernos tienen derecho a ser reconocidos por los gobiernos de lo demás países de acuerdo con el uso establecido, es decir, sin más condición que su estabilidad y su capacidad para cumplir sus deberes y sus compromisos internacionales; que la estabilidad del presente Gobierno de México es indiscutible y su autoridad se ejerce pacíficamente en toda la República y sus actividades son emanación genuina de un programa político y administrativo que

comprende entre sus postulados -con la aprobación ostensible de los otros Poderes de la Federación, de las restantes autoridades de la República y de la gran mayoría del pueblo gobernado y de conformidad, además, con las leyes vigentes -el de respeto a los derechos legítimamente adquiridos por nacionales y extranjeros y de reparación de los daños que hubieren sufrido sus intereses, en nuestro suelo, durante los últimos diez años de lucha intestina y que, por consiguiente, no podría haber mayor y más efectiva protección de los derechos e intereses mencionados, que la resultante natural del desenvolvimiento paulatino, pero seguro -dados el número y magnitud de las resistencias engendradas por esa misma lucha-, del difícil programa político de construir, sobre el caos revolucionario, el imperio absoluto de la ley y considerando, por último, que -según acaba de expresar- la firma del propuesto Tratado de Amistad y Comercio con el Gobierno de los Estados Unidos o de cualesquiera otras garantías escritas de protección a los derechos legalmente adquiridos en nuestro territorio por su nacionales, previamente al reconocimiento del Gobierno de México y como condición indispensable para otorgar éste, sería atentatorio para la dignidad de dicho Gobierno y para la soberanía de la nación, el Ejecutivo de mi cargo, en lugar de normalizar desde luego su situación diplomática respecto del gobierno de la Casa Blanca -con mengua de su propia dignidad y de la soberanía del pueblo que ha depositado en él su confianza- prefirió esperar ser reconocido decorosamente, contando -como contaba y cree constar aún- con la patriótica cooperación de las otras autoridades del país y con el firme apoyo de la opinión pública, para poder confiar en que pronto serían apreciados debidamente en el mundo entero, los resultados de su acción política espontánea. "Esta esperanza, afortunadamente, ha venido realizándose en el curso del año que comprende mi mensaje, como lo prueban, por una parte, el ensanchamiento progresivo del círculo de nuestras amistades internacionales y, por otra parte, las manifestaciones del creciente cordialidad en las relaciones desarrolladas dentro de ese círculo, cosas ambas de las que he informado ya a esta honorable Asamblea. Además, los buenos efectos de la acción política interna de México en el campo internacional no se reducen a los casos que he mencionado, pues también se han hecho sentir en los Estados Unidos, no solamente provocando muestras de simpatía popular y frecuentes solicitudes, ante el Departamento de Estado de Washington, de muchas Legislaturas locales, cámara de Comercio y otras corporaciones en pro del inmediato reconocimiento de México -actos que obligan profundamente la gratitud de nuestro país- y sin que se haya tenido noticia, hasta ahora, de más pedimentos en contrario que los sistemáticos de la llamada Asociación Protectora de Intereses Americanos, en cuyos miembros pesan más, probablemente, sus propios intereses materiales que los recíprocos morales de los dos países; no sólo allí -decía- se ha hecho sentir los referidos efectos de la sana política gubernamental mexicana, sino también -como después se verá- en el Gobierno mismo de la Casa Blanca. "Trazado, como he expuesto, el último camino posible del Gobierno que me honro en presidir, en un terreno tan espinoso, siempre me he empeñado en desbrozarlo, tanto interiormente, tratando de imprimir el plan político y administrativo adoptado el desarrollo máximo compatible con las capacidades humanas y con su naturaleza, como también exteriormente, transigiendo con todo aquello que no lastimara el decoro de la nación. Como continuara insistiendo el

Departamento de Estado de Washington, en efecto, en la firma del Tratado de Amistad y Comercio para poder otorgar su reconocimiento al Gobierno de México y como sometiera a la consideración de éste, además, un proyecto de Convención -cuya firma seguiría a la del Tratado- para crear la Comisión mixta que se encargara de estudiar todas las reclamaciones pendientes de solución entre los dos gobiernos, el propósito de conciliación que guía al Ejecutivo de mi cargo engendró la contraproposición, enviando los proyectos relativos, de dos convenciones. La marcada con el número uno, que respondería a la invitación general hecha, desde el 12 de julio de 1921, a todos los gobiernos cuyos nacionales tuvieran reclamaciones pendientes por daños ocasionados durante la reciente revolución mexicana -invitación, como ya lo he dicho, fundada en el artículo 5o. del decreto de 10 de mayo de 1913 y en el artículo 13 reformado de la Ley de 24 de diciembre de 1917- y que no tendría carácter de reciprocidad, sino que estaría destinada -y el Gobierno mexicano, huyendo de acostumbrados convencionalismos, así lo declaró francamente- sólo a reparar los daños causados en México a los intereses americanos y, para mayores pruebas de la buena voluntad del proponente y de sus deseos de satisfacer todas las demandas justas, las reclamaciones se resolverían -criterio éste el más amplio y favorable a los reclamantes- con un simple espíritu de equidad. Al celebrarse esta Convención, el Gobierno de México quedaría reconocido implícitamente, sin desdoro del prestigio nacional, y se procedería después a firmar la marcada con el número dos, en virtud de la cual se establecería la comisión mixta que se encargara de conocer -de acuerdo con los principios de Derecho Internacional- sobre todas las otras dificultades surgidas entre los dos gobiernos por hechos acaecidos desde la firma de la Convención celebrada el 4 de julio de 1868 hasta la fecha de la Convención de que se trata. Limpios así el campo de escollos pasados y presentes, se podría posteriormente estudiar un Tratado, si se considerara éste como un factor eficiente para intensificar las futuras relaciones diplomáticas ya reanudadas. "Esta contraproposición, exponente elevado de la buena fe del actual Gobierno de México y todos sus otros actos -a través de innúmeras y grandes dificultades- hacia la normalización de la vida nacional, perseguida mediante un programa político basado en la moral y en la ley, actos entre los cuales debo hacer especial referencia, por ejemplo a la devolución de propiedades extranjeras incautadas por una Administración legal anterior y al convenio recientemente concertado en New York por el secretario de Hacienda de este Gobierno con el Comité Internacional de Banqueros, para la reanudación del servicio de la Deuda Pública y que sólo está ahora pendiente de la ratificación con que se sirva sancionarlo el II. Congreso de la Unión y la esperada cooperación patriótica de este alto cuerpo para que la Administración mexicana pueda continuar, con paso firme, su marcha iniciada, juntamente con el intercambio de correspondencia extraoficial sostenido, en el curso del año que hoy termina, por los dos gobiernos -correspondencia que ha conducido lentamente a un mejor entendimiento de los puntos de vista respectivos- y las corrientes de simpatía y de intereses derivadas de la necesaria e inevitable convivencia de los dos pueblos vecinos, todos esos elementos -repítese han sumado para producir, a últimas fechas, un apreciable acercamiento entre las posiciones primitivamente adoptadas por los gobiernos de los Estados Unidos y México. "Me es grato, pues, cerrar esta parte de mi Mensaje anunciando a la H.

Representación Nacional la posibilidad de substitución de la firma del propuesto Tratado de Amistad y Comercio previamente al reconocimiento del Gobierno de México y como condición indispensable para otorgar éste, por el desarrollo de la acción política espontánea de dicho Gobierno hasta la equivalencia de las seguridades deseadas para los derechos legalmente adquiridos en nuestro territorio por los ciudadanos americanos, y que tal substitución de valores equivalentes basta para volver la actitud del Gobierno de los Estados Unidos -manteniendo todo lo que en ella se ha conceptuado como esencial- compatible con la única actitud que decorosamente pudo haber asumido el Gobierno de México y que, hasta ahora, ha conservado: "la de eliminar -por el natural desenvolvimiento de su plan "político y administrativo- la ocasión de promesas que pudieran humillarlo, y seguir por esta "vía hasta que se considere el campo suficientemente libre de obstáculos para ser reconocido "sin menoscabo de la dignidad y la soberanía "nacionales.... (Aplausos.)

#### "SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"El presente Informe no contiene sino los lineamientos generales de la labor hacendaría del Ejecutivo. En la memoria de la Secretaría de Estado respectiva, el Congreso de la Unión hallará, acompañada de las estadísticas correspondientes, una explicación detallada de los pormenores de la misma labor. "La grave situación económica que prevalece en todo el mundo, como consecuencia, principal de la pasada guerra, y los inevitables y profundos trastornos de la misma índole causados en el país por los sucesos acaecidos en la última década, han dificultado extraordinariamente en este ramo, la labor reconstructiva que el Ejecutivo desarrolla en todos los de la Administración Pública.

#### "INGRESOS

"De cuantas corresponden al ramo de Hacienda, una de las que ha estado en más peligro de verse efectuada por las circunstancias anteriores, es la materia de Ingresos, debido, con seguridad, al complejo de causas que hace de la importancia y el volumen de las transacciones locales e internacionales, un índice seguro de la producibilidad de los impuestos. En consecuencia, el Ejecutivo se ha esforzado en combatir, lo mejor posible, la acción de esos factores desfavorables, con las armas que las leyes le conceden: y como la piedra angular de tal esfuerzo, sin duda alguna, estriba en no lastimar las fuentes de recaudación, desviándolas de sus viejos cauces, juzgó oportuno posponer, para cuando la situación sea más despejada, el desarrollo de las reformas que paulatinamente se propone introducir en el sistema fiscal que heredamos del pasado y que, aparte de resultar en mucho incompatible con las necesidades de la vida moderna, contribuye a agravar los perjuicios naturales que, en circunstancias como las antes expuestas, sufren a la vez el Erario y los causantes. "Orientada por las ideas que arriba se dejan consignadas, la política fiscal del Ejecutivo, durante el período a que se refiere este Informe, necesariamente debió manifestarse en la expedición de medidas aisladas de restringido alcance que, sin alterar los lineamientos esenciales de la Ley de Ingresos vigente, modificaron algunas de sus disposiciones, y otras

contenidas en sus leyes reglamentarias, relativas a la selección de las meteríais gravadas, a la fijación de las cuotas y a la determinación del procedimiento de percepción, bien para adaptarlas a los cambios incesantes en las condiciones del mercado que, alterando y hasta invirtiendo las circunstancias previstas al expedirse aquellas disposiciones, convierten en insignificante o en excesivo al impuesto, lo privan de eficacia, le dan una trascendencia social o económica que nunca se pensó en atribuirle, o llegan hasta imposibilitar su recaudación; bien para obtener mayores ingresos sin exagerar las cargas existentes, suprimiendo o reduciendo ciertos impuestos cuya percepción resultaba apenas productiva y además costosa y molesta, aumentando las cuotas establecidas sobre materias poco gravadas, dando facilidades a los causantes morosos para pagar sus atrasos, o reformando las disposiciones reglamentarias que, en distintas formas, estorbaban la acción de las oficinas recaudadoras y permitían al causante eludir el impuesto o hacerlo recaer en otras personas. "Por otra parte, y con el fin de reducir las incomodidades inevitables que los causantes sufren, y los gastos de recaudación excesivos que el Erario sufraga con la percepción de impuestos diversos por conceptos similares, y de aumentar la productividad de esos impuestos, el Ejecutivo resolvió reunir en unos cuantos de fácil cobro los múltiples derechos establecidos sobre el tráfico marítimo. "Con respecto a los impuestos que se causan en el interior de la Federación, el Ejecutivo observó también una política conforme en todo con la enunciada en párrafos anteriores. Ateniéndose a esa orientación, se introdujo en la Ley de la Renta General del Timbre, y en las relativas a los impuestos sobre ventas de primera mano de bebidas alcohólicas y sobre minería, ciertas modificaciones de escasa importancia tendientes todas a facilitar la recaudación de algunos de los impuestos comprendidos en ellas, a permitir que las oficinas recaudadoras pudieran prevenir y perseguir sin dificultades la comisión de diversos actos encaminados a eludir el pago de esos impuestos y evitar que otros cayeran en personas distintas de las que dichas leyes entienden gravar; además, redujo a la mitad las cuotas correspondientes al impuesto sobre botellas cerradas, suprimir los incómodos e improductivos impuestos sobre consumo de luz y fuerza eléctricas, sobre uso de teléfonos y sobre capitales pertenecientes a las instituciones de Beneficencia Privada, estableció un impuesto sobre las colocaciones de dinero o valores garantizados con hipoteca, censo consignativo o anticresis, pagadero al tipo del 1 por ciento anual durante todo el término de la imposición, y duplicó el por ciento que causaba la cerveza de producción nacional de acuerdo con el decreto de 6 de enero de 1919; y por último, decidió substituir el sistema al que se ajustaba la percepción del impuesto sobre petróleo de producción nacional en los términos del decreto de 24 de mayo de 1921, por otro que estabiliza la cuota y los rendimientos de ese impuesto, medida que se imponía en vista de los grandes perjuicios ocasionados al Erario y los causantes por las fluctuaciones constantes que sufren los precios en que se cotiza dicho artículo. "Con objeto distinto, el Ejecutivo reformó el decreto de 7 de julio de 1921, que estableció un impuesto especial sobre el petróleo crudo y sus derivados cuyo rendimientos deberían aplicarse íntegramente al servicio de la Deuda Pública, de acuerdo con los arreglos que en fecha posterior se celebraran. "Al expedir dicho decreto, el mismo Ejecutivo persiguió varios fines. En primer término, como lo anunció a la Representación Nacional en su informe

anterior, se propuso proteger a los yacimientos de aceite nacionales contra una explotación excesiva y mal remunerada, ya que, siendo inferior al de otros extranjeros el costo de producción medio del petróleo mexicano, empezaba a venderse a bajo precio para quemarlo, por fino que fuera, como combustible ordinario, sin aprovechar sus derivados. En seguida, creyó justo que la industria más próspera, y la que menos perjuicios había sufrido por causa de la revolución, reportara una buena parte de las cantidades que la nación debe pagar a sus acreedores. Por último, quiso terminar de una vez las dificultades que separaban al Gobierno de los causantes de impuestos sobre petróleo, e iniciar las gestiones encaminadas a convenir con los acreedores del país en un procedimiento que permitiera a este hacer honor a sus compromisos sin vulnerar su soberanía ni comprometer su reconstrucción, obligando a ambos grupos de interesados a buscar a todo trance un arreglo. "Alcanzados todos esos fines merced al convenio celebrado el 3 de septiembre del año anterior, con los representantes de las principales compañías petroleras, ya que en él se estipuló que los causantes pagarían el impuesto decretado, en efectivo o en títulos de la Deuda Pública recibidos por su valor nominal, y además darían al Gobierno ciertas facilidades que prácticamente venían a convertirlos en auxiliares de la política iniciada para redimir la Deuda; consignadas esas estipulaciones en el decreto de 12 de febrero del año actual y concluir las pláticas que por acuerdo del Ejecutivo, celebró, por conducto del secretario de Hacienda, con los representantes de los tenedores de títulos de la Deuda, restaba sólo reajustar las cuotas del impuesto mencionado, igualándolas con las que efectivamente habían venido pagando los causantes al amparo de los convenios de 3 de septiembre de 1921 y del decreto de 12 de febrero de 1922. A ese propósito respondió el decreto de 8 de agosto último, cuya vigencia asegura, de una parte, cuotas suficientes protectoras para el aceite mexicano, si se las suma a las que por distintos conceptos causa el mismo artículo, y de otro lado, rendimientos bastantes para cubrir una parte considerable de las sumas que la nación adeuda a sus acreedores.

## "EGRESOS

"Durante el período de la gestión administrativa a que se refiere este Informe, el Ejecutivo ha procurado ajustar los gastos públicos a las asignaciones fijadas por el Presupuesto expedido para el año fiscal de 1921, con sus adiciones y reformas, que continúan en vigor mientras la H. Cámara de Diputados aprueba el que deba substituirlo, por disponerlo así el artículo transitorio en él insertado. "A causa del desequilibrio que afectó a la Hacienda Pública durante los meses pasados, y que, por fortuna, va desapareciendo, el Ejecutivo se vió obligado a decretar, solo transitoriamente, la reducción, en diversas proporciones, de los sueldos y haberes que reciben los empleados y funcionarios federales, excepción hecha de los percibidos por aquellos a que se refiere el artículo 127 de la Constitución y por los miembros de la reserva del Ejército. "La escasa producibilidad de los arbitrios de que disponen los Estados y municipios de la República ha imposibilitado a muchas de esas entidades para hacer frente a gastos de extrema urgencia. Teniendo en cuenta que de esos gastos, la mayor parte podría beneficiar a grandes extensiones territoriales, el Ejecutivo federal resolvió ayudar a los gobiernos

locales y a los ayuntamientos que se encontraban en ese caso, a sufragarlos, proporcionándoles, en préstamos, diversas cantidades, que en conjunto ascienden a algunos millones de pesos.

#### "Bancos

"Continuando la política que en materia de bancos ha iniciado el actual Gobierno, se han hecho todos los esfuerzos posibles para lograr, en el menor plazo, la reorganización del sistema bancario, y facilitar la aplicación de la ley orgánica de la parte relativa del artículo 28 constitucional, que este H. Congreso va a expedir. "A ese efecto, se han dictado diversas disposiciones complementarias de la Ley de Desincautación de Bancos, siendo de mencionarse, en forma especial, la reglamentación expedida para la emisión y pago de los bonos relativos al adeudo que el Gobierno federal reconoce a favor de las instituciones de crédito. "En cumplimiento de tales disposiciones, se ha principiado a entregar a cada una de las corporaciones acreedoras, los bonos correspondientes, a la fecha de este Informe, ha quedado cubierto en esa forma muy cerca del 50 por ciento del importe total que ese capítulo representa para el Gobierno, esperándose tan sólo ultimar los arreglos respectivos para emitir los demás bonos y certificados. "Para no perjudicar el rescate de los billetes aún existente en el mercado, se ha prorrogado los plazos en que debe efectuarse el canje conforme al decreto de 31 de enero de 1921, y en el período transcurrido desde la expedición de éste, se ha logrado que, de \$193.750,846.00 que circulaban antes de la incautación, solamente queden \$98.088,594.50, lo que indica una reducción de \$95.662,251.50 en el volumen de las emisiones que deben redimirse. "Es también muy sensible el aumento creciente que se ha notado en las operaciones que efectúan las instituciones bancarias sin concesión, desde la fecha del decreto de 23 de junio del año próximo anterior, dictado para garantizar los intereses del público y en el que, con tal objeto, se consignan los procedimientos de vigilancia de las negociaciones a que se refiere. Así es como los depósitos en ellas constituidos se han elevado hasta la suma de \$86.921,503.37, importando sus existencias en metálico la de \$40.002,976.35, lo que revela la confianza cada vez mayor que inspiran a los interesados.

#### "Moneda

"La acuñación de moneda en el período de julio de 1921 a junio de 1922, ascendió a las siguientes cifras:

Oro	\$ 24,810,000.00
Plata	19.729,000.00
Bronce	334,500.00
o sean en total	\$ 44,573,500.00

que en comparación con la acuñación con que se dio cuenta anteriormente y que fue en plata por \$35.402,000.00, se nota que ha disminuido en \$15.673,000.00 de esta especie monetaria, lo que ha permitido que nuestra moneda de oro se conserve en el mercado, utilizándose para las diversas transacciones. "Con motivo

de la celebración del Centenario de la Consumación de la Independencia, se decretó en septiembre de 1921, la emisión de una moneda de oro de \$50.00, y otras de plata de \$2.00, estas últimas por la suma de \$3.000,000.00, de las cuales solamente se ha acuñado \$1.277,500.00. En vista de la buena acogida que ha tenido la pieza de...\$50.00, por la utilidad que presta para las grandes transacciones, sólo esta especie de moneda de oro se ha venido acuñando, y por lo que respecta a la moneda de plata, su emisión se ha limitado en los últimos meses, a la reacuñación de la moneda antigua, para sustituirla en la circulación por la nueva, con el objeto de uniformar dicha moneda. "La Comisión Monetaria cuenta en la actualidad con 16 sucursales y 153 corresponsales establecidas en las principales plazas del país, así como con corresponsales en las más importantes poblaciones de Europa y Estados Unidos, lo que le ha permitido proporcionar un eficiente servicio bancario. "Igualmente ha venido luchando por que el tipo de cambio en el exterior se sostenga en margen razonable, poniendo a disposición del público, en el período de julio 15 de 1921 a junio 30 de 1922, la cantidad de 30.138,690.53 dólares, con ese objeto, y ha conseguido así cierta estabilidad. "En el período de julio 1o. de 1921 a junio 30 de 1922, esa institución vendió giros al comercio en la capital sobre diversas plazas de la República, por valor de \$29.406,477.52, y compró giros al mismo comercio, a cargo de comerciantes establecidos en el país, por \$17.932,349.59. "A medida que las circunstancias lo han permitido, se ha ido retirando la moneda de plata de aquellos lugares, en donde por diversas circunstancias se había aglomerado, llevándola por conducto de esa institución a poblaciones en donde era solicitada hasta con premio, consiguiéndose con ello la estabilidad de la moneda. La movilización de que se trata ascendió a \$22.086,872.00. "Igualmente se ha procurado uniformar la moneda circulante, retirando aquella de cuño antiguo que aún se usaba en determinadas localidades, adonde se ha remitido la de las nuevas emisiones, con lo cual el exceso de circulación en moneda de plata que se noto en el año anterior en algunas plazas, ha venido reduciéndose notablemente. "El movimiento de buques de la Compañía Naviera Mexicana, S. A., en el litoral del Pacífico, ha prestado un servicio importantísimo a aquellas costas que había quedado en deplorables condiciones, desde que, como efecto de la guerra mundial y de las crisis comerciales que la siguieron, el tráfico en dichas costas había quedado suspendido. Los buques que se han destinado por la citada Compañía al movimiento del Pacífico, son los siguientes: "México", "Bolívar", "Washington", "Bonita" y "Unión", y para el litoral del Golfo, el tráfico se halla atendido por los barcos "Coahuila", "Jalisco", "Tamaulipas", "Tabasco" y "Tehuantepec" de la flota de la misma compañía, los que, aparte del servicio costero nacional, han continuado el tráfico hasta los puertos norteamericanos de New Orleans y San Francisco California, eligiéndose para este fin, los buques de mayor tonelaje.

#### "Deuda Pública

"Resta, por último, al Ejecutivo, informar al H. Congreso de la Unión sobre la labor que desarrolló con respecto a la Deuda Pública. "Desde que el actual titular del Ejecutivo se hizo cargo de sus funciones, el problema consiguiente a la reanudación del servicio de la Deuda mereció de su parte una especial atención.

Los cinco años transcurridos desde el restablecimiento del orden constitucional, sin que el Gobierno federal probará, con un solo acto positivo su deseo de abordar ese difícil problema, lejos de favorecer, dificultaban cada día más la celebración de un arreglo ventajoso con los tenedores de títulos. Las malas condiciones en que se encontraba el Erario, en efecto, impedían pensar en la posibilidad de pagar todos los atrasos y reanudar los servicios corrientes, desde luego, sin prescindir de otros gastos de urgencias, exigidos por la labor de pacificación y reconstrucción iniciada. Por otra parte, si no quería sacrificar el honor y el crédito del país en aras de una política de falso nacionalismo, el Gobierno debía escoger entre dos caminos: o cubrir inmediatamente el importe de los réditos y fondos de amortización caídos y corrientes, o convenir con sus acreedores en un procedimiento de pago que le permitiera hacer frente a aquellos compromisos sin menoscabo de la soberanía ni de la reconstrucción nacionales. Como, de ambas líneas de conducta, sólo la segunda era practicable, y para seguirla, el Gobierno no contaba con armas más eficaces que las razones mismas en virtud de las cuales se veía en la imposibilidad de elegir la primera, y como, además, a medida que iban mejorando las condiciones económicas del país, merced a su asombrosa vitalidad, prosperaban las del Erario y, consiguientemente, aumentaba la capacidad de pago de éste, el transcurso del tiempo, en vez de justificar la actitud del Gobierno, robustecía las reclamaciones de sus acreedores, y por añadidura, debilitando las causas, en 1917 aplastantes, que daban fuerzas a aquellas razones, limitaba la necesidad de que los segundos concedieran al primero grandes facilidades de pago. "En virtud de las consideraciones anteriores, el Ejecutivo juzgó oportuno buscar lo antes posible una inteligencia con sus acreedores. Las gestiones dirigidas a obtener tal resultado fueron iniciadas, como quedó dicho, con la expedición del decreto de 7 de junio de 1921; tomaron cuerpo, merced a los convenios de 3 de septiembre del mismo año, que en realidad han sido la base de todos los esfuerzos posteriores hechos con el mismo fin, se tradujeron, desde luego, en una amplia correspondencia preliminar, sostenida durante varios meses, con los representantes de los tenedores de bonos, reunido en una corporación denominada "Comité Internacional de Banqueros con Intereses en México", y a la larga, en las conferencias que celebró con ellos, en representación del mismo Ejecutivo, el secretario de Hacienda, en la ciudad de Nueva York, en el mes de junio último, y por fin, pudieron cristalizarse con todo éxito, y dentro del más absoluto respeto para la soberanía y dignidad nacionales, en el convenio de 16 de junio del año en curso, que puso término a aquellas conferencias, y en fecha próxima será sometido a la consideración de este alto cuerpo. "Por ahora sólo hará constar el que informa, que ese compromiso encierra cuantas facilidades de pago necesita el país para hacer o no a sus deudas legítimas en condiciones perfectamente compatibles con la necesidad en que se encuentra de restaurar sus fuentes de riqueza, y con los derechos que le asisten para disponer libremente de sus designios, y significa una prueba categórica más, dada al mundo entero, de que México, en su condición de pueblo libre, resuelve y sabrá resolver siempre sus problemas políticos y económicos, sin intromisión de poderes extraños. Además, dicho documento contiene importantes reducciones en el monto de los adeudos que reclamaron en un principio los interesados, y la rectificación de funestos errores cometidos por administraciones pasadas, con

respecto a capítulos trascendentales para la política interior del país, y sobre todo en lo tocante a los Ferrocarriles Nacionales. "Si los arreglos propalados con los acreedores de México merecen la ilustrada aprobación de este H. Congreso, quedará removido el último y más grande de cuantos obstáculos se oponían al desarrollo de la política encaminada a restaurar el crédito interior y exterior de la República, que ésta exige se inicie ya, porque es la clave de su reconstrucción económica.

## "SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

"La Secretaría de Guerra y Marina, teniendo en cuenta la necesidad de reducir, en lo posible, su Presupuesto de Egresos, procedió a reorganizar sus dependencias de manera que sin perjudicar el servicio se desempeñaran las labores con menor personal que el asignado en el Presupuesto de 1921. Una comisión reorganizadora trabajó activamente, logrando formular un proyecto de presupuesto que introducía grandes economías; pero dicho proyecto no se puso en vigor por no haber llegado a discutirse en la H. Cámara de Diputados, y quedó vigente el de 1921, dentro del cual la Secretaría ha procurado empeñosamente, y sin alterar el espíritu de la Ley de Egresos vigente, ajustarse al proyecto antedicho, en lo que respecta a sus gastos. "Con el mismo fin, y hasta donde lo han ido permitiendo las necesidades militares del país y la conservación del orden, ha procurado disminuir las fuerzas armadas, ya reduciendo el número de corporaciones, o ya refundiéndolas y organizándolas, sin perjuicios de dar de baja a quienes no han comprobado su carácter militar. "Para conseguir esto, y sin apartarse de la justicia, se continuaron con actividad los trabajos de la Comisión Superior Revisadora de Hojas de Servicios, que ha estudiado con minuciosidad los expedientes de un considerable número de generales, jefes y oficiales, y mediante este trabajo de depuración, se ha logrado la supresión de: 77 generales, 440 jefes y 2,180 oficiales, por haber pasado a la Primera Reserva, con medio haber. "Se concedieron 81 licencias ilimitadas y 2,665 absolutas al personal del Ejército, continuándose activamente los trabajos de reorganización, hasta quedar debidamente formadas las siguientes corporaciones: 52 batallones de Infantería, 65 regimientos de Caballerías, 4 de Artillería y 1 regimiento -es- escuela de esta arma, y quedan con carácter de irregulares solamente 7 pequeños cuerpos de Caballería, que más tarde serán refundidos en los de línea. "Con los elementos militares antes mencionados, se ha podido mantener el orden en el país y dominar prontamente los movimiento de carácter sedicioso que aparecieron en algunas regiones, con aspecto político en pocos casos, y en su Mayor parte originados por malos elementos que trataban de medrar a costa de la tranquilidad del país.

"Entre esos levantamientos hay que citar el que estalló en octubre de 1921 en la Baja California, iniciado por grupos rebeldes, reclutados al otro lado de la línea divisoria y que cruzaron la frontera, equipados y armados. Sólo unos días persistió el movimiento, pues fueron derrotados los rebeldes en todas las ocasiones que se les batió, y obligados los dispersos a reinternarse a territorio norteamericano.

"El general Carlos Greene se levantó en armas en Tabasco y se puso al frente de algunas partidas de rebeldes, organizadas, unas en aquel Estado, y otras que penetraron de territorio guatemalteco, logrando algunos éxitos al iniciar sus operaciones, pues ocuparon pequeñas plazas mal protegidas y posesionáronse por algunas horas del puerto de Frontera; pero mediante una breve enérgica campaña, se logró en unos cuantos días dispersar los grupos importantes y recuperar todas las pequeñas poblaciones que habían ocupado los rebeldes, habiéndose rendido la mayoría de los que encabezaban el movimiento. En el Estado de Veracruz, especialmente en las Huastecas, se registraron varios levantamientos que fueron sofocados con igual energía y actividad, restableciéndose el orden en toda aquella región. Algunas otras sublevaciones de menor importancia militar han sido también prontamente reprimidas.

"Considerando inadecuada para las necesidades militares de actualidad la Ley Orgánica expedida en 1900, la Secretaría de Guerra estudia minuciosamente el proyecto presentado por el Departamento de Estado Mayor, a fin de someterlo a la consideración del H. Congreso General, ya que es indispensable dictar una Ley Orgánica que teniendo en cuenta nuestras necesidades militares y las posibilidades del país en recursos materiales y económicos, satisfaga en lo posible las exigencias de organización de los ejércitos modernos; y con este mismo objeto se ha formulado un proyecto de Ley Orgánica de la Marina. Algunos artículos de la Ordenanza General del Ejército, están en abierta pugna con varias prescripciones constitucionales; pero ya se ha procedido a su estudio para ponerlos en armonía con el Código supremo de la nación y purgarlos de otras disposiciones de carácter anticuado. Se estudia también la Ley de Organización y Competencia de los Tribunales Militares, a fin de facilitar la más pronta administración de justicia.

"Los tribunales militares se han organizado convenientemente, nombrándose visitadores para depurar su personal, y se estableció un gabinete dactiloscópico, en el que se usa el sistema "Vucetih" para identificar a los individuos del Ejército.

"Se ha proporcionado con toda oportunidad, al personal del mismo, uniformes, prendas de equipo y correaje suficientes para su uso durante un año. Se tomaron las medidas necesarias para evitar la propagación de epidemias, enviando vacunas y sueros preventivos a los lugares amenazados por ellas; se designó una jefatura sanitaria para el servicio de la Zona del Sureste; se adquirió el hospital americano de Tampico para establecer uno militar, y se cuenta con el servicio de 21 hospitales, 11 enfermerías, 16 puestos de socorros y 39 secciones sanitarias que atienden 104 médicos militares.

"La Comisión Liquidadora de contratos de material de Guerra -pendientes desde 1914- ha terminado sus trabajos con éxito; ofrecieron algunos deudores pagar con materiales, y la mayoría de los acreedores recibieron lo que justamente se les adeudaba.

"Se continuó el levantamiento de la Carta de la República, fijando 34 coordenadas geográficas; se terminaron 6,878 kilómetros cuadrados del Estado de Guanajuato;

se exploraron 26,000 kilómetros cuadrados más, para preparar el levantamiento, y quedaron listas para su impresión 6 Hojas del Estado de México, que comprenden 11,629 kilómetros cuadrados.

"Se adquirieron dos estaciones inalámbricas "Telefunken", que permiten la comunicación a 600 kilómetros por telégrafo y a 200 por teléfono, siendo portátiles a lomo de mula; se repararon: el Arsenal Nacional; el dique flotante de Veracruz; el Varadero de Guaymas; los cañoneros "Bravo", "Zaragoza" y "Agua Prieta" y se continuaron las reparaciones al "Progreso". Se adquirió un guardacostas y se acordó la compra de tres más. Efectuándose reparaciones y adaptaciones de edificios militares, para mejorar sus condiciones higiénicas y atender a su conservación; se principió a adaptar parte del Parque de Ingenieros para Escuela Aeronáutica; se construyeron en el Colegio Militar, un dormitorio para 200 alumnos y 10 barracas de madera para 400; se terminaron los trabajos de ampliación y arreglo de la Escuela Naval de Veracruz, adaptándose la residencia presidencial de Ulúa para la Comandancia de Marina del Golfo; se hicieron mejoras en los talleres de Aviación, los que pueden construir todas las refacciones necesarias para los aparatos; se terminaron tres hangares en los campos de Balbuena, y se ha dado principio a construir en campo de aterrizaje en Guadalajara.

"Ha causado baja -por sus malas condiciones- el siguiente material naval: pontón "Yucatán", transporte "Chiapas", Coatzacoalcos avisos "Sonora" y "Malcomió Herrera", remolcadores "Cuauhtémoc" y "" y canoa "Holboxeña", y por haberse perdido, el aviso "Alameda" y la lancha "Azteca".

"Agregando a la Embajada que concurrió al Centenario de la Independencia de Brasil, se envió un contingente militar compuesto: de una compañía de Infantería, formada por elementos de la Escuela del Arma; 5 pilotos aviadores con aparatos nacionales, y la banda del Estado Mayor, que se embarcaron en el cañonero "Bravo", y en el vapor nacional "Coahuila".

"Para proveer a la instrucción de los jefes y oficiales, continúan sus trabajos el Colegio Militar, con las escuelas de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, y Administración, a las que ingresaron en el presente año 152 jefes, 410 oficiales y 108 civiles. También funcionan con marcado éxito, la Escuela Práctico-militar, establecida en Guadalajara dependiente del Departamento de Estado Mayor, en las que hacen cursos rápidos de un año, los jefes y oficiales del Ejército. Siendo de gran interés contar con cabos y sargentos instruídos, se creó la Escuela de Clases, a la que ingresaron cerca de 1,500 individuos. Hay en funciones, 161 escuelas de tropa, donde se imparte instrucción primaria a los individuos de esa clase; funcionan las Academias de Esgrima y Gimnasia, que tiene instructores de cultura física en varias corporaciones, y se ha establecido un curso para jefes y oficiales.

"Todos los cuerpos de tropas están dotados de oficiales instructores que proporcionan los conocimientos técnicos de carácter general a los oficiales. Para mejorar el funcionamiento del Colegio Militar se tiene el propósito de construir un

edificio apropiado, teniendo en cuenta los últimos adelantos en materia de edificios militares, y con este fin se envió a los Estados Unidos una comisión de jefes del Ejército e ingenieros que visitaron los establecimientos del ramo y que fueron atendidos cordial y eficazmente por las autoridades militares de aquel país.

"Finalmente se imprimen mensualmente 5,000 ejemplares de la "Revista del Ejército y de la Marina", los que son distribuidos entre los jefes y oficiales.

## "SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

### "Comisión Nacional Agraria

"En el período a que este Informe se refiere, fueron dictadas 92 resoluciones definitivas sobre dotación de ejidos y restituciones de tierras a diversos pueblos de la República.

### "Dirección de Aguas:

"En este departamento existía un gran número de asuntos pendientes de resolución: por lo que fue necesario activar extraordinariamente el despacho, habiéndose ya logrado que las labores se encuentren casi al corriente. "Dirección de Irrigación

"Es de verdadera importancia la tarea llevada a cabo en esta Dirección. Se ha hecho un estudio en las zonas que pueden ser regadas en los más importantes Estados de la República; en algunos de ellos han sido ya concluidas varias obras de riego que benefician grandemente a los agricultores; para el aprovechamiento de las aguas subterráneas se han hecho estudios geológicos en diversas regiones, y se han perforado más de 20 pozos con éxito completo; se ha adelantado considerablemente en la instalación de la red hidrológica, la cual deberá servir de base para los estudios de las obras de riego en el porvenir, y se ha hecho la reglamentación para el aprovechamiento de las principales aguas de jurisdicción federal.

### "Dirección de Tierras y Colonización.

"Como resultado de la revisión de un gran número de títulos de tierras, ha sido declarada la nulidad o la caducidad de muchos de ellos, recuperando por este concepto la nación una gran superficie que pronto será colonizada. Se ha concedido todo género de franquicias a las empresas colonizadoras, pues que el Gobierno tiene el firme propósito de fomentar la colonización por todos los medios que estén a su alcance.

### "Dirección General de Agricultura

"En el Departamento de Propaganda de esta Dirección se está trabajando con grande empeño para reunir todos los datos e informar la formación de una buena

estadística agrícola. En las secciones de Exposición, de Ingeniería, de Agronomía, se Horticultura y de Microbiología, y en los departamentos de Zootécnica y de Parasitología, se llevan a cabo las respectivas labores con toda regularidad y eficacia. La Escuela Nacional de Agricultura está siendo reorganizada, a fin de que la juventud que en ella se educa sea realmente un factor positivo e importante en la explotación de nuestra riqueza agrícola. La Escuela Nacional de Medicina Veterinaria ha sido trasladada a un local más espacioso y adecuado, y han sido mejorados su personal decente y su programa de estudios.

#### "Dirección General de Cooperación Agrícola

"Conociendo el Ejecutivo la enorme fuerza económica, social y política que la corporación proporcionará a la clase de los pequeños agricultores, y que ella servirá de base a su verdadera independencia y a su futuro engrandecimiento, ha creado la Dirección General de Cooperación Agrícola, la cual será encargada de establecer las bases que deberán servir en toda la República para la organización de las sociedades cooperativas agrícolas, y de la institución de crédito que se encargará, de refaccionar, de dirigir y de unificar la acción de todas esas cooperativas. El éxito asombroso que el es- fuerzo cooperativo ha tenido en otros países, es la mejor garantía del que indudablemente obtendrá entre nosotros.

#### "Dirección Forestal de Caza y Pesca"

"La tala inmoderada y criminal de que han sido objeto nuestros bosques, ha determinado al Ejecutivo a emprender con la mayor energía una campaña encaminada a procurar la reforestación, y, al mismo tiempo, la reglamentación estricta y severa de la explotación que en lo sucesivo se haga. La Escuela Nacional Forestal ha sido objeto de particular atención, y en los viveros a ella anexos se ha intensificado extraordinariamente la producción de plantas, de las que 500,000 han sido distribuidas entre los particulares y los diversos municipios de la República. Ha sido reglamentada también la explotación de la caza y de la pesca, con el fin de evitar los abuso que en ella se cometen, y con el mismo objeto se ha intensificado la vigilancia en nuestras costas para impedir que esa explotación se lleve a cabo clandestinamente.

#### "Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos

"La Comisión Geodésica ha llevado a cabo importantes trabajos científicos, entre los que se cuentan la fijación del vértice común a Yucatán, Campeche y Quintana Roo; la determinación de situaciones astronómicas y de longitudes geográficas por el método radiotelegráfico, y la mensura del Río Hondo que sirve de límite entre nuestro territorio y el de Honduras británica. El observatorio astronómico de Tacubaya ha continuado sus trabajos con todo éxito, y el observatorio meteorológico central, con la ayuda de la demás estaciones establecidas en el país, ha seguido proporcionando con toda regularidad las informaciones que tan necesarias son para los agricultores y para el público en general.

"Dirección de Estudios Biológicos

"Sin interrupción se han seguido llevando a cabo todos los trabajos científicos que corresponden a este departamento, y a fin de colocarlo a la altura de los más adelantados, su director fue comisionado últimamente para que estudie en los Estados Unidos del Norte la organización de los museos de Historia Natural.

"Dirección de Antropología

"Ha sido terminada la Carta Arqueológica de la República, y está en vías de formación la Carta Etnográfica. Se han continuado sin interrupción los trabajos encaminados a la conservación y mejoramiento de la zona arqueológica de Teotihuacán.

"Departamento Comercial

"Este departamento, creado con el objeto principal de proporcionar maquinaria a los agricultores en condiciones ventajosas, ha realizado hasta hoy ventas de mucha importancia y tiene todavía una existencia, cuyo importe excede de... \$2,700,000.00 en maquinaria en implementos agrícolas. Se han establecido agencias en León, Arriaga, Villahermosa y Guadalajara.

"Dirección General de Estadística

"La principal labor llevada a cabo en esta dirección, fue la relativa a la formación del cuarto censo general de la República, practicado en 30 de noviembre de 1921. Según los datos hasta ahora concentrados, la población en esta fecha era de 14.280,370 habitantes.

"Agencias generales

"Ha sido aumentado el número de las agencias generales de esta Secretaría establecidas en el país; y, al mismo tiempo, han sido ampliadas sus facultades, pues que anteriormente se limitaban a vigilar a los comisionados de las diversas direcciones, y actualmente se les ha conferido el carácter de verdaderos representantes de la Secretaría ante los gobiernos locales.

"SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

"Dirección General de Correos

"Las oficinas del ramo se han aumentado de tal suerte, que casi no hay punto de la República que no esté comunicado por la red postal, funcionando todas normalmente. Sus honorarios se han reformado de acuerdo con la nueva distribución del tiempo de 0 a 24. Están en servicio activo 593 administraciones, 37 sucursales y 2,266 agencias; total, 2,896 oficinas, con un personal de 6,794 empleados.

"En 20 de marzo último se inauguró el nuevo local para la Administración de Correos de Monterrey, Nuevo León, edificio que por sus condiciones de amplitud, magnificiencia e higiene, ocupa el segundo lugar de los de su clase en la República.

"En el período de tiempo que abarca este informe, o sea del 1o. de agosto de 1921 al 30 de julio del año en curso, se manejaron en el servicio interior 122.914,114 piezas de correspondencia. En el sevicio internacional fueron despachadas 14.327,578 piezas y recibidas 36.421,752. Desempeñaron el servicio de giros postales nacionales e internacionales, 560 oficinas. La expedición de los primeros fue un valor de \$48.610,230.33. El movimiento de los segundos fue el siguiente: Expedición por oficinas postales mexicanas a cargo de las de los Estados Unidos y otros países, \$2.515,411.36. Pago de giros extranjeros expedidos a cargo de México, \$3.762,729.84. Importe de los vales postales expedidos por oficinas de Correos de la República, \$846,153.83.

"El aumento en el servicio de reembolso fue desempeñado por 560 oficinas, que expidieron. . . 133,143 piezas, con un valor de \$3.120,570.05. Con relación al año anterior se despacharon 70,304 piezas más, lo que significa un aumento en numerario de \$1.514,476.10. Estos aumentos demuestran la confianza del comercio y del público en el servicio de reembolsos, sin que haya habido lugar a quejas, a pesar de tan notable aumento. El sistema de contabilidad que se empleaba en este servicio se ha simplificado de tal suerte, que el personal, que antes no era menor de 15 empleados, se ha reducido a tres, y se usan formas especiales que reducen al mínimo las operaciones y se traduce en una economía considerable de gastos.

"Los derechos de entrega y almacenaje aplicados a los bultos del exterior, ya no se amortizan en timbres de Correo, sino que ingresan a efectivo a las cajas de las administraciones del ramo, las cuales cubrieron por esto conceptos \$32,863.70 por derechos de entrega y \$19,307.15 por los de almacenaje. Próximamente, en cumplimiento del decreto relativo, se implantarán tarifas diferenciales para bultos que contengan mercancías.

"Los Estados Unidos pagaron el Correo mexicano por saldos de las cuentas relativas al cambio de bultos postales entre ambos países, durante el período que comprende este Informe, alrededor de \$225,000.00 oro nacional.

"El número de cajas de apartado es de 19,465 lo que acusa un notable aumento sobre la existencias del año anterior.

"Se recibieron en la Oficina Impresora de Hacienda 30.879,400 timbres postales, con un valor de \$3.296,582.00, y vales postales por valor de . . . \$778,700.00. El año entrante se pondrá en circulación una nueva emisión de timbres postales, que ha comenzado a prepararse en la Oficina Impresora de Hacienda.

"Se registraron 604 publicaciones como artículos de segunda clase y se cancelaron 626.

"Se celebraron 378 contratos para la conducción de correspondencia, con un costo de . . . \$337,308.33. Hay establecidas 1,917 rutas postales con extensión de 77,110 kilómetros, habiéndose aumentado 97 rutas con extensión de 2,594 kilómetros. El costo de estos servicios ascendió a \$742,626.28, incluyendo el gasto de adquisición de vehículos, refacciones, etcétera, por valor de . . . \$45,600.02.

"Obedeciendo el decreto respectivo circularon libres de porte las correspondencias relativas a los trabajos del censo general de los habitantes de la República.

"Se han continuado los trabajos relativos a la formación de cartas postales de la República que no se han editado desde el año de 1912, y quedarán terminadas en breve.

"Los productos que obtuvo el Correo en el período antes citado, ascendieron a \$8.725,387.06, lo que acusa un superávit de \$468,409.60.

"El servicio de vigilancia se ha ejercido por medio del cuerpo de inspección respectivo, y la movilización constante de los visitadores e inspectores de las zonas postales respectivas ha dado mayor eficiencia a los servicios y consumado la moralización casi absoluta del personal del ramo.

"Las oficinas de Correos tienen instrucciones de no aceptar el depósito de armas de fuego de cualquiera clase, sin que los interesados obtengan el previo permiso de la Secretaría de Guerra y Marina. Quedará prohibido desde el 30 de septiembre próximo el depósito de sobres que lleven impreso en el reverso anuncios de casas comerciales, de particulares y aun de profesionistas, para evitar el inconveniente que resulta de tal práctica, de no poderse hacer con claridad las anotaciones legales propias del servicio de correos. Han quedado prohibidas la importación y circulación en el país, por la vía postal, de toda clase de moneda extranjera que no sea oro, la importancia de envíos postales que contengan narcóticos y de cualquier clase y la importancia de películas y demás materiales cinematográficos procedentes de compañías que editen cintas denigrantes para el país.

"Se han puesto en vigor la Convención Postal Universal celebrada en Madrid el 30 de noviembre de 1920; la Convención Principal firmada por el primer Congreso Postal Panamericano, reunido en Buenos Aires; así como el convenio para el servicio de bultos postales entre los países de América. Se han establecido nuevos cambios de correspondencia con los Estados Unidos, Alemania, Rusia, Gran Bretaña, Francia y España; se implantó el cambio de balijas diplomáticas entre México, por una parte, y por la otra, el Japón, España, El Salvador, Uruguay, Gran Bretaña y Paraguay; y están por terminarse los arreglos para el mismo servicio con China y Francia. Se ha arreglado con varios países de la Unión

Postal, que la liquidación de derechos de tránsito de correspondencia por años anteriores a 1921 se verifique conforme a los resultados de la estadística de mayo de ese año. Se ha establecido la expedición de bultos postales de México a Francia y a la Gran Bretaña, por conducto del servicio americano; se restableció el cambio de los mismos bultos entre México y Bélgica, y se emprendió el intercambio de esos envíos con Hungría por medio de los servicios alemán, inglés e italiano, y con Polonia por conducto de estos dos últimos y del servicio francés. Se modificaron los portes y derechos del cambio de bultos entre México y Alemania, habiéndose aumentado el límite de peso de tales envíos. Se está tramitando lo relativo al establecimiento del cambio de giros postales entre México y España, sobre la base de la moneda americana, y se gestiona el intercambio de tales valores con Guatemala, y el restablecimiento de ese servicio con Cuba. Finalmente, quedó terminado el arreglo para la aceptación de los avisos de pago en el cambio de giros postales entre México y Alemania. Se elevaron a oficinas de cambio con los Estados Unidos para mejorar el servicio, las administraciones de Correos establecida en Los Algodones, Baja California, y Guadalajara, Jalisco.

"Dirección General de Telégrafos

"Durante el período a que se refiere este informe fueron abiertas al servicio público 8 oficinas telegráficas y se clausuraron 6 por innecesarias. Se han abierto al servicio 11 oficinas telegráficas intercaladas en la red nacional, que proporcionan comunicación económica a los pueblos de importancia. Las oficinas telegráficas, telefónicas y radiotelegráficas desempeñaron el siguiente movimiento general de mensajes.

	Mensajes .....	Palabras
"Telegráficas	5.527,65	136.587,799
"Giros telegráficos	58,754	1.591,524
"Intercambio con líneas extrañas	108,058	1.678,617
"Telefónicas	6,752	119,833
"Radiotelegráficas	287,479	8,889,085
"Total	6.088,694	147.866,858

"El servicio anterior fue desempeñado por 603 oficinas del Ramo, como sigue: 27 estaciones radiotelegráficas, 9 oficinas telefónicas y 567 telegráficas; de estas últimas, 195 desempeñan el servicio de intercambio de mensajes con líneas extrañas existentes en la República, y 10 de las mismas el intercambio con líneas extranjeras

"Disfrutaron de la franquicia telegráfica de prensa, 53 periódicos del país, y de la tarifa especial de prensa internacional, 17 periódicos; acreditándose 747 correspondientes permanentes y 108 viajeros.

"Se otorgaron 32 concesiones para establecimiento de líneas telefónicas de servicio público privado, que adquieren el carácter de vías generales de comunicación, con una longitud lineal de novecientos noventa y tres kilómetros . "Se ha arreglado un nuevo horario mediante el cual los empleados tienen la jornada máxima de ocho horas de labor. Se crearon seis plazas de inspectores regionales en substitución de los antiguos visitadores generales, lo que permite una vigilancia más eficaz.

"Los ingresos del Ramo por telegramas y aprovechamientos diversos ascendieron a \$5.067,866.69, y los egresos importaron \$6.543,849.42. El servicio oficial del Gobierno, transmitido por las líneas federales representa un importe de \$2.994.668.41. El servicio de giros telegráficos asciende a \$6.691,227.65, y el movimiento de fondos en la red alcanzó la cifra de \$47.591,762.65. En las partidas correspondientes a sueldos, rentas de casa y gastos de oficio se obtuvo durante el primer semestre del año en curso una economía de \$242,232.14 y en la partida de gastos de administración un ahorro de \$895,248.70. "Puede juzgarse de la eficacia del servicio por el siguiente dato: de las 560 reclamaciones, correspondientes 249 al servicio interior, y 311 al internacional, se encontraron improcedentes 222; están pendientes de trámite 65; fueron originadas por fuerza mayor 56 y sólo en 217 se encontró culpa en el personal de lo que resulta que hay una reclamación por cada 10,680 mensajes.

"Las construcciones y reconstrucciones de líneas alcanzaron un desarrollo de 841 kilómetros, 45 metros. Las cuadrillas que se ocupan en la conservación de la red recorrieron en trabajos de vigilancia 111,573 kilómetros de línea; substituyeron 280 kilómetros de conductor de alambre de fierro y 28 kilómetros del de cobre, y repusieron 30,482 postes de madera. Estos últimos trabajos comprenden los que se desarrollaron para restablecer la comunicación entre Veracruz, Rinconada y Jalapa, y los correspondientes a la construcción de la línea telegráfica entre Teloloapan y Arcelia, Guerrero, que se proyecta llevar hasta Pátzcuaro, Michoacán, con lo que quedará cubierta una zona del país muy rica y extensa, que hasta hoy ha carecido de comunicaciones rápidas. También se consideran incluidos los trabajos de establecimiento, en postes del ferrocarril, de un nuevo conductor teleográfico entre Colima, Tecomán y Manzanillo; y los de construcción de una línea telegráfica entre Zamora, Michoacán, y Quitupan, Jalisco, pasando por Jiquilpan, Sahuayo y Cotija, Michoacán, debiendo continuarse hasta Tamazula de Gordiano tocando a Mazamitla.

"La longitud de la red hasta el 31 de julio del presente año es la siguiente:

	Simple kms.	Desarrollada kms.
"Red telegráfica nacional.	41.476,255	89.892,674
"Red telefónica nacional.	678,612	1.902,242
"Total	42.154,867	91.794,916

"Ocho estaciones radiotelegráficas han sido dotadas con receptores completos del sistema "Telefunken". Durante la Exposición Comercial Internacional efectuada en

septiembre último, se hicieron pruebas satisfactorias de telegrafía y telefonía sin hilos. Se obsequió e instaló al Colegio Civil de Monterrey un equipo radiotelegráfico y se instaló también una estación a bordo del cañonero nacional "Bravo", con excelentes resultados.

"En la estación radio de Ixtapalapa, D. F., se hicieron pruebas para el uso de las antenas subterráneas. El gasto para el mantenimiento de las escuelas radio nacionales ha sido de \$45,508.10, y el de reparaciones e instalaciones \$27,099.30. Finalmente, el Gobierno mexicano designó su representante en el Congreso Internacional de telegrafía sin hilos celebrado en Roma.

#### "Dirección de Puertos, Faros y Marina Mercante

"En este ramo no ha podido hacerse más que conservar y mejorar lentamente las obras de servicio ya establecidas, ya que los trabajos y obras relativas a la navegación exigen, por su propia naturaleza, fuertes erogaciones que no es posible hacer por ahora.

"Se ha sostenido el dragado del canal entre escolleras en el puerto de Tampico se comenzó el dragado del canal provisional en Frontera y se estudia el dragado de Salina Cruz. Se han hecho reparaciones en los muelles fiscales de Tampico, Veracruz y ciudad del Carmen. En Puerto México está terminado el proyecto de reparaciones a los almacenes números 1 y 2. Se ha celebrado un contrato por el cual se subvenciona al Ayuntamiento de Chapala con la cantidad de \$1,500.00 para la reconstrucción del muelle.

"Se canceló el contrato de la desecación y urbanización de la laguna del Carpintero, así como el de urbanización de los terrenos obtenidos al desecarse uno de los brazos del río Tamesí.

"En Yávaros, Sonora, se principiaron las obras para construir un puerto, que tendrá un ramal de ferrocarril, y servirá grandemente para la exportación de los productos de la región meridional de ese Estado.

"Se han otorgado 77 contratos de arrendamiento de zonas federales que producen anualmente al Erario la cantidad de \$91,060.18.

"Se ha logrado restablecer el servicio de casi todas las señales marítimas luminosas que se habían extinguido temporalmente. Se establecieron dos importantes servicios consistentes en la transmisión radiotelegráfica por la estación de Chapultepec, de la hora y de los radiogramas meteorológicos a cargo de diversas estaciones radio del Golfo y del Pacífico. Está ya completo el aparato de iluminación para el faro definitivo y recalada a Puerto México, aparato de los más modernos, de segundo orden, bivalvo, de tres destellos blancos, con linterna de cuatro metros de diámetro interior iluminado con lámpara de incandescencia de

vapor de petróleo que produce un brillo intrínseco, en el foco de la óptica, de 2,400 bujías. El año próximo se construirán la torre para el faro y las casas para los guardafaros. Se inició en la Anegada de Adentro la transformación de los antiguos sistemas de iluminación de las balizas luminosas de Veracruz a Antón Lizardo por el sistema de acetileno disuelto en acetona.

"En previsión de las necesidades del tráfico aéreo, se han concluido los estudios técnicos para comprender la iluminación de las rutas aéreas y de los lugares de aterrizaje, tanto en las terminales como en los campos y aguas de recurso.

"La Marina Mercante Nacional aumentó aproximadamente en 19,000 toneladas brutas de buques de vapor afectos al tráfico de altura, de cabotaje y servicios interiores de los puertos. El radio de acción comercial de los buques de bandera nacional no se limitó a nuestros litorales, sino que abarcó el tráfico de altura hasta Nueva Orleans y Belice y hasta Centroamérica y puertos del Oeste de los Estados Unidos. El personal que actualmente está al servicio de la Marina Mercante mexicana, es de 122 pilotos, 197 maquinistas, 1,113 patronos, 26,149 fogoneros, contra maestros y marineros y aproximadamente 75,000 estibadores; en total, 102,601 individuos, personal insuficiente todavía para las atenciones de los buques.

"Siguen funcionando normalmente las escuelas náuticas de Veracruz y Mazatlán, y luego que en ésta se establezca el sistema de internado, dará un contingente mayor.

"Con fecha 10. de mayo último se expidió el nuevo Reglamento General de la Policía de los Puertos; se hacen estudios detenidos del Código Marítimo Mercante Nacional, de la Ley de Astilleros, Diques y Varaderos, y de la de Subvenciones al Tráfico Marítimo. Con fecha 17 de mayo se expidió un decreto por el que se unifican los derechos marítimos distribuyéndolos con mayor equidad.

#### "Inspección y Construcción de Reparaciones Navales

"Complementario de los servicios de puertos, faros y marina mercante, quedó establecida una Inspección de Construcciones y Reparaciones Navales, como un taller en el puerto de Veracruz, dotado de equipos completos y modernos para buzos, a fin de practicar inspecciones y ejecutar obras submarinas. En la propia inspección se han hecho reparaciones de los barcos que prestan sus servicios en el Golfo y Mar de las Antillas. Está terminado el proyecto para establecer en la República el servicio de salvamento de náufragos y salvamento marítimo.

#### "Dirección de Caminos

"En las calzadas y caminos comprendidos dentro del Distrito Federal, se ejecutaron los trabajos de construcción y de reparación necesarios y se conformaron terracerías en una extensión de 166,750 metros cuadrados; una extensión casi igual se petrolizó en diversas calzadas. En la de los Insurgentes

están a punto de terminar las terracerías, están bastante avanzados los trabajos de macademización y se han construido tres puentes. Se ha revestido de macadam una extensión de 2,250 metros cuadrados, de grava y tepetate 6,400, y de asfalto 2,080, en las calles cuya pavimentación está a cargo de esta Secretaría.

#### "Caminos foráneos

"En el camino de México a Tampico se construyeron seis kilómetros; en el de México a Tizapán 32; en el de México a Puebla 25; en el de México a Morelia quedaron terminados 16 kilómetros a partir de Toluca; en el de Aguascalientes a Calvillo y Juchipila se han terminado 12 kilómetros; en el de Guanajuato a Dolores se han terminado 11 kilómetros; en el de Petatlán a Zihuatanejo 12 kilómetros, y en el de México a Acapulco se han construido en diversos tramos 127 kilómetros. Se han hecho reconocimientos en una extensión de 246 kilómetros. Se han construido varias alcantarillas y puentes provisionales. Iguales reconocimientos se han hecho en los caminos de Iguala a Huitzucó, en los de Tlatlauqui a Zacapoaxtla, Puebla; Linares a Chihuahua, Monclova a Candela y Monterrey a Laredo. Obras semejantes se han efectuado en los diversos caminos del Estado de Oaxaca, como son el de la Sierra de Juárez, el de las Mixtecas, el de Etlá, el de Tlaxiaco, el de Puerto Ángel y del de Salina Cruz. En todas las carreteras mencionadas se han hecho importantes obras de conservación.

#### "Puentes

"Se inauguró el puente internacional reconstruido entre Laredo (Tamaulipas) y Laredo (Texas); se están construyendo cinco puentes en el camino de México a Acapulco; se han reparado el puente Juárez en Mazatlán y el puente metálico sobre el estero de San Francisco, en Campeche; se han formulado proyectos y estudios para otros varios puentes en Chiapas, Coahuila y Veracruz. Se dieron concesiones para el establecimiento de tres puentes de pontones sobre el Río Bravo, y se autorizó la construcción de puentes provisionales entre villa Acuña y Del Río, y entre Piedras Negras y Eagle Pass.

#### "Dirección de Edificios y Monumentos

"Se han hecho varias obras en el Laboratorio de Municiones y Artefactos de Artillería en Belén, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Escuela Nacional de Ingenieros, en el campo deportivo de la Corregidora, en la Escuela Militar Aeronáutica, en los edificios del Castillo de Chapultepec, en el cuartel de la Guardia Presidencial, edificio del Molino del Rey, Fundación Nacional de Artillería, Colegio Militar, Casa de Niños Expósitos, Instituto de Higiene, exaduana de Santiago, depósitos fumigadores de trenes, Palacio Nacional, Museo Nacional de Arqueología, Escuela Nacional de Bellas Artes, edificio del exarzobispado, exconvento de Churubusco, talleres y hangares de Aviación, edificio de la Beneficencia Pública, Palacio de Justicia federal, Secretaría de Relaciones Exteriores, Jefatura de la Guarnición de la Plaza, exconvento del Desierto de los Leones, Hospicio de Niños, Procuraduría General de la Nación, y

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Se han continuado las obras del Teatro Nacional y se efectuaron algunas de conservación en el Palacio del Poder Legislativo. Trabajos semejantes se han ejecutado en el edificio propiedad de la Federación, ubicados en diversos Estados de la República. Se han seguido explotando las minas de arena del Molino del Rey.

"Dirección de Ferrocarriles

"La longitud de la red ferroviaria del país es de 26,024 kilómetros 19 metros, de los cuales corresponden a ferrocarriles de jurisdicción de los Estados, 4,840 kilómetros, 314 metros, y a las vías nuevamente construidas los siguientes: 83 kilómetros 700 metros al Ferrocarril de Durango a Mazatlán; 49 kilómetros 140 metros al de Allende a San Carlos y las Vacas; 20 kilómetros al ramal de La Purísima a Ciénega de los Caballos; 9 kilómetros 400 metros al ramal de San Francisco de las Peñas al ingenio de La Gloria; 4 kilómetros 415 metros a la prolongación del ramal de Monterrey a Reata; 28 kilómetros 113 metros a la prolongación Norte y Sur del Ferrocarril del Desagüe del Valle de México, y 10,660 metros al Ferrocarril de Navajoa a Yávaros.

"Se han celebrado contratos con la empresa del Ferrocarril Noroeste de México, para federalizar su ramal a San Antonio Cosihuiríachic y con la del de Tampico a la Barra para la construcción de un pequeño ramal en su línea. Se fusionaron en un nuevo contrato los anteriores celebrados con la compañía del Ferrocarril de San Marcos a Guanajuato de León, y se han reformado contratos de concesión con la empresa del Mexicano y con la de los ferrocarriles del Parral a Durango, de México a Texcoco y de Arizona a Sonora.

"Han sido devueltos a sus respectivas empresas los ferrocarriles de Pachuca, Zimapán y Tampico, el Ferrocarril Mexicano del Norte y el de Mexicalzingo a Zapotitlán. La primera de dichas empresas traspasó su concesión a una nueva compañía que seguirá los trabajos de construcción hasta Tampico, con prórroga del plazo para terminar la vía y disminución del plazo de reversión. Se han declarado caducas las concesiones del Ferrocarril de Puebla y Chacahua , y de Ramones a Rancho Parra.

"Se ordenó a los Ferrocarriles Unidos de Yucatán que redujeran sus tarifas generales de fletes y pasajes, que habían aumentado al doble, en un 25 por ciento, a partir del primero de febrero del corriente año, debiendo hacer otra rebaja igual a partir del primero de julio, con excepción de las tarifas sobre henequén. Se autorizó un aumento de 25 por ciento en sus tarifas a los ferrocarriles Mexicanos, Pachuca, Zimapán y Tampico, al de Jalapa a Teocelo, sin que estos aumentos rijan para los artículos de primera necesidad.

"Se autorizó a la compañía del Ferrocarril Mexicano para emitir obligaciones por el valor de.... 627,000 libras esterlinas, con interés de 412 por ciento, y de 139,000 libras, con el 3 por ciento, a fin de cubrir los intereses de us deuda garantizada con obligaciones hipotecarias a tipos más altos.

"Se han construido numerosas vías auxiliares en los Ferrocarriles Nacionales de México y algunas otras de la red, y se ha autorizado el levantamiento de otras de esas vías que ya no prestaban servicio. Se ha autorizado a algunas empresas ferrocarrileras para suprimir temporalmente algunos trenes, quedando líneas con servicio terciado y otras sólo con un tren. Se autorizó a los Ferrocarriles Nacionales de México para establecer un tren nocturno entre esta capital y Veracruz, por la vía del Interoceánico, y a la empresa del Ferrocarril Noroeste de México, para poner en explotación el tramo de vía entre Temósachic y Madera, y, además, se autorizó a los ferrocarriles Kansas City y México y Oriente, para conectar su vía provisionalmente con el ferrocarril particular de los Mochis; al Industrial de Puebla, para electrificar sus líneas, y al de Monte Alto para establecer un servicio de automóviles de vía entre esta capital y Tlalnepantla.

"Se han aprobado multitud de planos y proyectos para el mejoramiento de los ferrocarriles, siendo los principios los de La Capilla a Chapala, de Toluca a Zotácuaro, de Morelia a San Pedro, de Cuatro Ciénegas a Sierra Mojada, del ferrocarril de Chihuahua y Oriente; de una desviación entre las estaciones de Carneros a Saltillo, en la línea de México a Laredo; de una doble vía entre Empalme de Ramos Arizpe y la estación del mismo nombre, y de nueva localización de la línea de los tranvías entre Atzacapotzalco y Tlanepantla, para electrificarla.

"Se han terminado cerca de dos kilómetros de terracería del Ferrocarril de Beristáin, cuya localización está concluida. Motivo de especial atención ha sido el Ferrocarril del Desagüe del Valle de México. Para hacer efectivo su explotación comercial, se construyó un tramo de 19 kilómetros entre la ciudad de México y el punto terminal del expresado ferrocarril en el Gran Canal; con este servicio se economiza la renta que se pagaba a los Ferrocarriles Nacionales por el uso de la vía del antiguo Ferrocarril de Hidalgo. Se ha comenzado a construir la prolongación de la línea entre El Tajo y Mixquiahuala, habiéndose terminado 17 kilómetros de terracería y 9 de vía herrada; se han hecho en esta vía importantes trabajos de conservación; se han construido tres estaciones de bandera y perforado pozos artesanos en la terminal de México y en la estación de Gran Canal en los talleres de Zumpango del mismo ferrocarril del Desagüe; se han reconstruido dos locomotoras, se han construido 12 carros-caja y góndolas, así como varias carretillas y armones de vía.

"El cuerpo de comisarios inspectores de Ferrocarriles sigue desempeñando satisfactoriamente sus funciones, merced a lo cual se han corregido muchas deficiencias y se ha logrado la normalidad del tráfico, hasta donde lo permiten las condiciones económicas del país.

"El delegado que se nombró para concurrir en nombre de México al 9o. Congreso de Ferrocarriles celebrado en Roma, rindió un informe muy interesante, que pronto va a publicarse, sobre las labores de dicho Congreso.

## "Dirección de Obras Hidráulicas

"En el Valle de México se han ejecutado trabajos de reforzamiento de los bordes de los canales con los azolves depositados en su cauce; se han rectificado algunos tramos de los ríos y canales que constituyen el sistema hidrográfico del Valle; se han ampliado las secciones de los cauces de aquéllos y se han reparado los puentes, sifones, alcantarillas, compuertas, y, en general, todas las obras de arte existentes a lo largo de los cursos de agua. Las obras ejecutadas han sido suficientes para garantizar la buena conducción de los fuertes volúmenes de agua que escurren durante la temporada de lluvias y para expeditar las comunicaciones fluviales entre la capital y los centros agrícolas de la región del Sur. Se continúa con actividad los trabajos de descenso del fondo del Gran Canal del Desagüe y de protección de sus taludes. Están casi concluidas las obras de mejoramiento en el Canal Nacional, desde Jamaica hasta el punto llamado Más Arriba, donde confluyen las aguas que vienen de Xochimilco y Chalco; se inició el dragado de dicho canal, desde su origen hasta el punto antes mencionado. En Xochimilco se establecieron los embarcaderos de Salitre y Nativitas, y se abrieron nuevos canales que permiten formar circuitos e impiden la congestión de embarcaciones. Están muy adelantadas las obras de entubación de las aguas del Desierto de los Leones, que abastecerán a las poblaciones de Mixcoac y Tacubaya.

"Se comenzaron las obras de regularización del cauce del río de las Avenidas de Pachuca, así como los trabajos de desazolve del tramo que atraviesa esa ciudad desde la presa de Cuesco hacia Aguas Arriba. Se concluyeron las obras de ampliación del cauce del canal de Santo Tomás, y se iniciaron las del Canal de Castera, que permitirán llevar agua del lago de Zumpango, para el lavado de las tierras de Texcoco.

"Las obras de defensa que se emprendieron en el puerto de Matamoros, libraron a éste de las inundaciones que sufrieron otros lugares ribereños del Río Bravo del Norte. Está ya en Ciudad Juárez una comisión encargada de estudiar las obras que hay que emprender en defensa de la región fronteriza afectada por las crecientes de dicho río, y a la vez evitar que sean segregadas del territorio nacional porciones más o menos considerables, por las constantes divagaciones que sufre el cauce del mismo río.

"Está para terminarse el proyecto de provisión de aguas potables del puerto de Manzanillo. Se iniciaron las obras de defensa y regularización del río de Pichucalco y se ejecutaron obras de carácter provisional para dar más fácil salida a las aguas del Valle de San Cristóbal las Casas, Chiapas, mientras se termina el proyecto para el desagüe del mismo.

## "SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

"La secretaría de educación pública, creada con fecha 5 de septiembre de 1921, ha desempeñado sus labores por medio de los siguientes departamentos:

## "DEPARTAMENTO ESCOLAR

### "Dirección General de Educación Primaria Normal

"Cuenta en la actualidad con 60 escuelas primarias superiores, 50 elementales, 100 rurales, 100 nocturnas, 22 jardines de niños, 2 normales con sus escuelas anexas; y dispone para el sostenimiento de las mismas, según el Presupuesto, con cerca de cinco millones y medio de pesos, aparte de la suma de tres millones y medio destinada a recuperar las escuelas primarias municipales.

"La Dirección se preocupó por aumentar los sueldos de los maestros, que fluctúan entre \$3.30 y \$10.00 al día; ordenó se formara el padrón escolar del Distrito Federal, que arrojó la cifra de...118,000 niños en edad escolar; y atiende en dicho Distrito 263 escuelas primarias y rurales, 19 jardines de niños, 88 escuelas nocturnas, 2 normales diurnas con tres planteles anexos y una Normal Nocturna; en ellas se inscribieron 102,307 alumnos, que tuvieron una asistencia media de 69,392.

### "Dirección de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial

"Atiende lo siguiente: Facultad de Ciencias Químicas, escuelas de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, de Artes y Oficios para señoritas, "Miguel Lerdo de Tejada", "Corregidora de Querétaro", de Enseñanza Doméstica, "Doctor Mora", y la Superior de Comercio y Administración, que fue incorporada en el presenta año. Además de las anteriores, se han fundado las escuelas: "Hogar para Señoritas", "Gabriela Mistral", Técnica de Taquimecanógrafos y la de Maestros Constructores; la de Ferrocarrileros y la de Artes y Oficios para Hombres, se están construyendo en la Colonia de Santo Tomás. Se acordó fundar las que siguen: Técnica para Maestros, de Industrias Textiles y de Artes Gráficas, además de las anteriores; pero dificultades insuperables han impedido su creación.

"A fin de lograr textos adecuados para la enseñanza industrial y comercial, se nombró una comisión que formara las obras relativas, y posible es que éstas puedan imprimirse a fines del año.

"En las escuelas industriales y comerciales que funcionan, se inscribieron 13,590 alumnos; y a ellas se destinan, en el Presupuesto, \$3.397,235.00.

Página: 33

### "Sección de Higiene Escolar

"Esta sección depende del Departamento Escolar desde el mes de abril último.

"En el Dispensario Dental que le pertenece, se atendieron 9,998 alumnos de las escuelas primarias; y en la escuela "Doctor Balmis" se estableció un dispensario

especial para las enfermedades de la piel. Para mejorar el servicio se aumentaron 6 inspectores y 6 enfermeras.

"Acción federal en los Estados

"Proporcionalmente a la población de cada Estado, se pensó emplear en ellos, hasta doce millones de pesos; pero la penuria del Erario, hizo que sólo se pudieran destinar \$6.000,000.00. La forma en que la Federación interviene en los Estados, con relación a la enseñanza, es celebrando con dichas Entidades contratos a virtud de los cuales destina para ellas determinadas sumas de dinero, que se emplearán en las escuelas elementales, superiores, normales, comerciales, industriales, etcétera, que también se determinan; otras veces las sumas se proporcionan en forma de subsidios, ya mensuales, ya anuales. "Con todos los Estados se han celebrado convenios, exceptuando Chiapas,

Coahuila, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz; las sumas que debe proporcionar la Federación a virtud de tales contratos, asciende a más de tres millones y medio de pesos, de los que ya ha entregado una buena parte.

"Universidad Nacional

"A cargo de ella están la educación preparatoria y la profesional.

"La Rectoría, a principios del año en curso, reunió en un Código

Universitario, todas las disposiciones legales y planes de estudios vigentes; formuló las bases fundamentales de su Reglamento Interior; estableció una Escuela de Verano, a la que concurrieron alrededor de 500 alumnos, extranjeros en su mayor parte; y estableció clases para los obreros, a horas compatibles con sus labores.

"El Consejo Universitario, resolvió las cuestiones relativas a los títulos y grados expedidos en los Estados de la República y en el extranjero, y creó en las facultades de Altos Estudios y Jurisprudencia, los estudios para obtener grados de licenciado en Derecho, doctor en Derecho, licenciado en ciencias sociales y doctor en ciencias sociales.

"En la Escuela Preparatoria, se inscribieron como 2,000 alumnos; se implantó el sistema de nombrar los profesores por oposición, hanse comenzado a imprimir textos, que respondan ampliamente a los programas de estudios y se ha ampliado la labor de los gabinetes y laboratorios.

"En la Facultad de Jurisprudencia, se inscribieron 257 alumnos, de los cuales, 104 iniciaron sus estudios; en la de Medicina, se matricularon 1,263 de uno y otro sexo, y se aumentó el número de profesores y ayudantes; en la Odontológica se inscribieron 94, y se dotó a la Facultad de varios aparatos y útiles; en la de Ingeniería donde se forman topógrafos, hidrógrafos, materialistas, civiles, de

minas, mecánicos electricistas e industriales, se inscribieron 183 (en esta Facultad se han organizado excursiones de alumnos a distintos lugares de la República, con el objeto de observar explotaciones petroleras, obras hidráulicas, plantas eléctricas, etcétera); en la de Ciencias e Industrias Químicas, que ha adquirido gran importancia y tiene laboratorios y talleres en la población de Tacuba, se matricularon 422 alumnos, que reciben conocimientos industriales de jabonería, vidriería, perfumería curtiduría, industrias farmacéuticas, fotografía, etcetera; y en la de Altos Estudios, donde se forman profesores universitarios, maestros y doctores, 857 alumnos.

"Departamento de Bibliotecas.

"Este Departamento ha desarrollado sus labores, creando bibliotecas populares en el Distrito Federal y en los Estados de la República. A la fecha han fundado 445 con 61,776 volúmenes; fomentado las existentes, a las cuales ha proporcionado 17,760 libros: hecho propaganda cultural, tanto en el país como en el extranjero, para lo que ha enviado volúmenes a diversas instituciones, en número de 83,630; formado un proyecto de Reglamento de Bibliotecas Populares y catálogos de obras modernas que puedan ser fácilmente consultados por el público; e iniciado la fundación de una biblioteca fija de la Secretaría, que ya cuenta con 10,000 libros; no descuidando auxiliar a la Biblioteca Pública del Distrito Federal, para que no carezca de las últimas obras editadas.

"Departamento de Bellas Artes.

"Este departamento ha realizado sus trabajos bajo la idea de que es preciso difundir el arte y la cultura entre los elementos del pueblo, pues que ellos le redimirán. Y, bajo tal concepto, ha procurado conservar, estudiar y aumentar los tesoros de arqueología e historia que se guardan en el Museo (últimamente se hizo el descubrimiento de una ciudad entera en las vertientes del Cofre de Perote); recoger y conservar, por medio del cinematógrafo, el tesoro folklórico, como fiestas y danzas indígenas, costumbres, etcétera; desarrollar las capacidades artísticas, en pintura, música y arte teatral, del mayor número de alumnos; y hacer de los mexicanos, hombres fuertes y vigorosos físicamente, comenzando la educación por los niños, para los cuales ha organizado con cursos atléticos escolares.

"Para la exhibición de los conocimientos adquiridos en las distintas bellas artes, se han organizado, tanto en la capital como en los Estados de Puebla y Jalisco, 209 festivales, en los que han tomado parte alumnos del Conservatorio Nacional de Música, y agrupaciones, como la Cultural Feminista, Cultural Física y Grupo Solidario del Movimiento Obrero.

"Departamento de Educación y cultura indígena

A fin de combatir el analfabetismo, se enviaron misioneros a los principales centros de indígenas en la República, para que rindieran acerca de éstos,

informes sobre sus condiciones, tanto económicas como culturales; y sobre la base del conocimiento así adquirido, se han nombrado alrededor de cien de dichos misioneros, que desempeñan sus trabajos enseñando a leer y escribir, el cultivo de la tierra, las cuatro operaciones fundamentales, y, con pláticas sencillas, dando lecciones de civismo

. "Ellos se encargan también de difundir enseñanzas contra el alcoholismo, de hacer nacer hábitos de ahorro y de cooperatismo; de despertar el interés por nuestro teatro vernáculo y por los cultivos nacionales; y de formar una cultura y una educación elementales, pero sólidas y aceptables. En su labor, son ayudados por monitores, a quienes se encomiendan pequeños centros indígenas, y por profesores honorarios que prestan gratuitamente sus servicios.

#### "Analfabetismo

"Se ha seguido el sistema de extender diplomas de profesores honorarios, a mexicanos patriotas que se comprometen a enseñar a leer y a escribir a un analfeto; y hasta la fecha se han expedido 3,075. Con el mismo objeto de enseñanza se han creado escuelas y centros, donde se señala un plazo máximo de cinco meses para enseñar a leer, escribir y contar; y al maestro que entrega un grupo de 25 ó 30 alumnos enseñados, se les guardan consideraciones y dispensan distinciones de orden moral; establecimientos de esta índole existen en número de 334.

"También se combate el analfabetismo por medio de "Ejército Infantil", compuesto de todos los niños que, en cualquier parte de la República y en cualquiera escuela, cursen los tres últimos años de educación primaria; cada niño recibe un distintivo para acreditar su personalidad, y a la hora en que le es más fácil, dedica sus esfuerzos a desanalfabetizar a un individuo.

"Por medio de los maestros honorarios y del sistema de centros y escuelas, se ha logrado enseñar a leer y escribir a más de 25,000 analfabetos.

"Además de la educación a que se ha hecho referencia, se enseñan a los educandos en fiestas y actos culturales, hábitos de consideración hacia las plantas, cariño a la agricultura y a las artes, métodos de observación y experimentación, sin descuidar proveerlos de libros de lectura adecuados, y de útiles indispensable para sus trabajos.

#### "Departamento Administrativo

"Se expidieron 1,371 nombramientos de profesores para los Estados de Colima, Durango, Aguascalientes, Morelos, Michoacán, Tlaxcala, Guerrero, Guanajuato, Mérida, Querétaro y Puebla; y 239 de profesores para la campaña contra el analfabetismos.

"En la construcción del edificio de la Secretaría de Educación Pública, de la Casa "Asilo de Papelero", de la escuela modelo "Zarco y Héroes", de la Escuela

Nacional de Ferrocarrileros, de la Escuela de Artes y Oficios para Hombres y de la de Maestros Constructores, se llevan gastados más de \$950,000.00. En reconstrucciones y reparaciones del extemplo de San Pedro y San Pablo, de la Escuela Nacional de Medicina, de la Escuela Nacional Preparatoria, de la Escuela Ignacio M. Altamirano, de la Escuela Gabriela Mistral, de la Facultad de Ciencias Químicas y de otros establecimientos, hánse gastado más de \$190,000.00; en reparaciones en escuelas primarias, jardines de niños, bibliotecas y otras obras, se emplearon más de \$81,000.00.

"Pensiones y subvenciones

"Existen las siguientes pensiones: 136, en las escuelas universitarias; 63, en las de bellas artes; 79, en las industriales y las comerciales; 229, en las normales; 64, en escuelas particulares; 6, en escuelas militares; 5, en la de Agricultura; 66, en las de los Estados Unidos del Norte, y 69, en las de Europa, por este concepto, se gastaron. . . . \$670,651.00, y \$44,760.00 en subsidios concedidos a escuelas particulares de toda la República.

"Estadística

"Se están recogiendo datos estadísticos de las escuelas profesionistas, preparatorias y primarias de toda la República; se formó un directorio de los establecimientos educativos que hay en ésta y se han terminado algunos otros trabajos importantes.

"La estadística acusa una asistencia escolar de un 6.06 por ciento de la población, o sea un índice demasiado bajo.

"El número de escuelas oficiales en la República se elevó, de 8,388, a 9,547; y en el de maestros, de 20,407 a 22,939. Los gastos para el sostenimiento de las escuelas ascendieron aproximadamente a \$25.000,000.00

"Se jubiló a 78 maestros".

"Por último, la Secretaría está tratando de implantar en todas sus dependencias, el sistema decimal, que tan buenos resultados ha dado.

"SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO TRABAJO

"Departamento de Comercio, y su labor

"A la lucha armada ha seguido, en el mundo entero, la guerra comercial encaminada a la conquista de mercados para la adquisición de materias primas y combustibles, o para la realización de productos manufacturados, y México ha podido confirmar plenamente la necesidad y grande utilidad de su Departamento de Comercio, no obstante que fue creado recientemente, y que no ha habido tiempo de establecer firmemente sus ramificaciones, ni

de dar a conocer a nacionales y extranjeros todo el alcance de su beneficiosa labor. A pesar de esto, ha facilitado datos útiles a nuestro productores, comerciales, importadores y exportadores, con toda eficacia y sin estipendio alguno, contribuyendo así a la realización de operaciones de cuantía y al desarrollo de enormes empresas internacionales. Es verdad que carece aún de importantes servicios, como el de Estadística, pero ello se debe en gran parte al público, que todavía conserva prevenciones injustificadas contra la ministración de datos a los empleados públicos, y no menos a las autoridades locales, que todavía no se dan cuenta de la trascendencia y utilidad de tal servicio; más es de esperarse que pronto desaparezca este inconveniente, a virtud de la activa propaganda que llevan a cabo agentes e inspectores de Comercio.

#### "Cámaras de Comercio

"Se ha seguido fomentando la creación de Cámaras de Comercio, cuya influencia en el mejoramiento económico y moral de la numerosa clase mercantil, es incontestable. Existen en la actualidad 61 Cámaras de Comercio o industriales, además de las Confederaciones de Cámaras respectivas, instaladas en esta capital, y cuya labor es cada día más eficiente para la defensa y progreso del grupo social a que aludimos. Durante el período que abarca este Informe, se han establecido seis nuevas Cámaras de Comercio, y siete están pendientes de tramitación.

#### "Prensa y publicaciones

"La publicación de obras sobre tarifas ferrocarrileras, legislación mercantil y propaganda comercial, es de suma importancia para las labores que desempeña el Departamento; y por ello, se han concedido algunas subvenciones a varias de dichas obras. Con satisfacción se hace constar que la prensa nacional ha prestado eficaz ayuda.

#### "Código de Comercio.-Bolsa de Valores.-

##### Colegio de Corredores

"Se han designado comisiones para el estudio de reformas al Código de Comercio principalmente en las partes relativas a sociedades anónimas y quiebras; de reformas a las leyes sobre seguros, a las bases de organización de la Bolsa de Valores y al Reglamento de Colegio de Corredores.

#### "Museos

"El Museo Comercial de México, durante el año, tuvo una asistencia de 80,000 visitantes; y cuarenta escuelas mandaron grupos de alumnos a recorrer la exposición.

"Invitados los gobernadores de los Estados para que instalara instituciones similares, casi todos han acogido con entusiasmo la idea, y para realizarla, la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, les proporcionará nuestras, instrucciones técnicas y cuantos datos se obtengan de las agencias que se hallan en el extranjero.

#### "Seguros

"Las compañías nacionales de seguros han disminuido sus operaciones, y las extranjeras se limitan a conservar y liquidar sus seguros antiguos; también los marítimos han sufrido mengua, quizá debido a la reducción del riesgo desde que cesó la guerra europea. En cambio, los seguros sobre incendio han aumentado.

"Está para resolverse la quiebra de la Compañía de Seguros "La Mexicana".

"Los seguros en vigor el 31 de diciembre último, ascendían a \$870.142,662.56, y el monto de los seguros marítimos durante el mismo año, fue de \$286.347,652.30.

Funcionan actualmente 76 compañías: 12 de vida y accidentes personales; 42 de incendio y 22 de riesgo en la propiedad mueble e inmueble, además de 4 casas comerciales que giran en seguros marítimos.

"Recientemente se ha notado algún interés por los seguros para obreros y una Compañía de Seguros sobre Accidentes de Trabajo, gestiona permiso para funcionar por un sistema cooperativo entre los mismo industriales.

"Se han tomado especial empeño en evitar que compañías de seguros practiquen operaciones en la República, sin obtener antes la debida autorización.

#### "Labores en el extranjero

"El Departamento extiende sus labores fuera del territorio nacional, por medio de los consulados y de las agencias comerciales, enviando muestras de productos a las ferias y otros certámenes, distribuyendo publicaciones, y haciendo insertar artículos en prensa y libros de la mejor circulación.

#### "Feria de Dallas

"México concurrió a fines del año próximo pasado a la Feria de Dallas Texas adonde envió un buen contingente de productos nacionales, con lisonjero éxito puesto que se realizaron varias operaciones comerciales a consecuencia de la misma.

#### "Exposición de Río Janeiro

En esta exposición se exhibieron materias primas y artículos manufacturados, multitud de publicaciones, muchas de ellas hechas especialmente para el

Certamen, fotografías y películas cinematográficas, informes y estadísticas y cuanto pudiera dar una idea aproximada de nuestro grado de cultura en todos los órdenes.

"Exposición minera de Cleveland

"Se está preparando una extensa colección minerológica, con las estadísticas respectivas, para la exposición minera de Cleveland, y se estudia la conveniencia de asistir a otros certámenes en Estados Unidos y Europa.

"Exposiciones permanentes

"Se han establecido exposiciones permanentes, de artículos nacionales que se exhibirán en debida forma y con todos los correspondientes datos, adscriptas a nuestros consulados y agencias comerciales: estas exposiciones son en número de 24 y tendrán toda clase de datos, estadísticas, directorios, etcétera, para que a su vez los proporcionen a los interesados.

"Propaganda comercial

"Para la propaganda comercial, se han instalado agencias comerciales a Nueva York, San Francisco, Chicago, Toronto, Guatemala, Buenos Aires, Barcelona, Milán, Berlín, Londres y Amsterdam. Estas agencias han tenido un movimiento limitado, debido a la estricta economía a que han estado sujetas: su funcionamiento amplio requiere considerables gastos de propaganda, por medio de la prensa, el cinematógrafo, exhibiciones permanentes o temporales, organización de cámaras de Comercio mexicanas, excursiones de extranjeros hacia México, y de mexicanos hacia el extranjero, conferencias, convenciones, etcétera, pero, aunque sea en pequeña escala, ellas han dado excelentes resultados.

"Se han dado y se darán cuantas facilidades sean posibles, a los extranjeros, para que celebren exhibiciones de materias primas y productos en México; pues ello será ampliamente beneficioso para nuestro comercio.

"Se está arreglando la remisión de importantes cantidades de tabaco mexicano, en rama y labrado, para algunos países extranjeros; y se procura el establecimiento de una línea de vapores directos entre México y el Canadá, para el transporte de frutas, que intensificará indudablemente el comercio de exportación.

"Se creó una agencia comercial en Amsterdam, por haberse notado gran interés en Holanda y los Países Escandinavos por el intercambio comercial con México.

"En breve quedará concluido un directorio mercantil que contendrá el mayor número de datos que sea dable, en cuanto al comercio de industrias nacionales, y por demás será hacer consideraciones sobre su trascendencia e importancia.

"Departamento de petróleo

"Por conducto de este departamento, se dieron siete permisos de exploración, por plazos de seis meses hasta de tres años; se autorizaron nueve traspasos de concesiones, y se declararon caducas cinco de éstas; se otorgaron, un permiso de explotación y tres para la construcción de óleoductos.

"Hubo veintidós denuncios, y se extendieron diez títulos que amparan 2,633 hectáreas.

"Declaráronse insubsistentes 124 permisos para la perforación de pozos, y se concedieron 469.

"Actualmente existen 628 pozos productivos, que daban por día, antes de que comenzaran a ser invadidos por el agua salada, 6.564,156 barriles, y que ahora producen una cantidad menor que no ha sido calculada, pero que no debe causar alarma, porque aún deja un amplio margen a la producción. A pesar de la invasión del agua, siguen dando rendimientos considerables los pozos de Topila Chinampa, Amatlán y Toteco.

"En 1921, en México se extrajo petróleo que representó el 26 por ciento de la producción mundial; en 1901, en que comenzó a producir, a 1921, van extraídos 729.921,330 barriles. En los cinco primeros meses del año actual, se han obtenido 88.533,644 barriles.

"Existen una red de óleoductos, con una extensión de 3,758 kilómetros, de los cuales 585 se construyeron en el año.

"En 1921, se exportaron 172.268,136 barriles, y en los cinco primeros meses de este año 86.314,192.

"Hay 19 refinerías en funcionamiento, con una capacidad para la refinación de 386,439 barriles al día y seis más en proyecto.

"Existen registradas 167 compañías petroleras. Se han hecho planos y dibujos de los campos petrolíferos, y una amplia propaganda por medio de distintas publicaciones.

"Departamento de Minas

"Se expidieron 1,379 títulos, con superficie de 18,728 hectáreas, y 184 permisos de explotación. Hubo 2,273 solicitudes para la adquisición de fundos mineros, 806 caducidades, y 2,327 expedientes recibidos de las agencias.

"Celebrándose contratos para la exploración y explotación de placeres auríferos en los arroyos de "Los Zapotillos" y "La Libertad", y el río de Chuta, en el Estado de Michoacán, así como en el río Yaqui del Estado de Sonora.

"Se ha procurado hacer cumplir el Reglamento y otras disposiciones tendientes a garantizar a los trabajadores de las minas; se nombró una comisión para que estudiara y propusiera reformas a la Ley de Minería.

#### "Patentes y Marcas

"El Ejecutivo ha procurado facilitar el desarrollo de las industrias y el comercio, suprimiendo los impuestos y pagos relativos a patentes y marcas: de aquéllas se expidieron más de 900 definitivas, y de éstas alrededor de 1,400. Por concepto de patentes y marcas, se obtuvieron \$69,148.00.

#### "Fomento Industrial y Comercial

"Por medio del Departamento de Fomento Industrial y Comercial, se ha procurado la formación de verdaderos artesanos, para lo cual hánse establecido cursos prácticos de jabonería, curtiduría, confección de pieles, cericultura, etcétera; se ha ayudado a pequeñas empresas industriales, subvencionándolas y ministrándoles instructores competentes. Se ampliarán estas labores, procurando obtener la independencia económica y eficiente de los artesanos e industriales.

#### "Exploraciones y Estudios Geológicos

"Para determinar la existencia de minerales, aguas subterráneas que puedan servir para la irrigación, y la naturaleza geológica de los terrenos; se han llevado a cabo exploraciones en diversos Estados de la República, estudios detenidos y de comparación con los que han dado los relativos, hechos en Texas, Estados Unidos de América.

"Hánse hecho varias colecciones de minerales y de rocas, así como sus clasificaciones respectivas.

#### "Trabajo

"A pesar de las medidas tomadas, en 1921 se registraron en toda la República 5,053 accidentes de los cuales 283 fueron fatales; de enero a julio del presente año, ha habido 1,904, entre graves y leves, principalmente en las negociaciones mineras y en las plantas metalúrgicas, y 136 causaron la muerte del trabajador.

"Como aún no se han dictado las leyes reglamentaria del artículo 123 constitucional, la intervención del Gobierno en los conflictos entre patronos y obreros, casi se ha visto reducida a la categoría de simple mediación; pero ello no obstante, el Departamento de Trabajo ha podido evitar muchas huelgas, paros y conflictos, y obtener, en 1921, la cantidad de \$106,494.80 como indemnizaciones por muerte o invalidez y de \$241,081 para auxilios a los trabajadores: de enero a junio del corriente año, entre auxilios e indemnizaciones, se obtuvieron más de \$160,000.00.

"Se ha conocido de conflictos entre patrones y obreros, ya sean individuales, ya colectivos; enviando inspectores a distintas zonas del país, para que informen acerca de las condiciones en que se encuentran los trabajadores; estudiado reglamentos de fábricas y talleres, leyes reglamentarias, condiciones de trabajo puestas en los contratos; hecho propaganda acerca de cajas de ahorros y sociedades cooperativas obreras; establecido una oficina de colocaciones que gratuitamente presta servicios a los obreros y llevado una estadística con mayor acopio posible de datos.

"Pesas y medidas

"La verificación de pesas y medidas en el año actual, está llevándose sin interrupción alguna, en la mayoría de las Entidades Federativas.

"Se establecieron oficinas de segundo orden, en los Estados de Nuevo León y Tamaulipas; se han adoptado medidores eléctricos con resultados satisfactorios, así como varios aparatos de medir y pesar.

"Pidiéronse útiles al extranjero, que importan cerca de \$20,000.00, y se practicaron 438,527 verificaciones y autorizaciones, que produjeron..... \$546,662.18, aparte de \$20,908.60 que se recaudaron por concepto de multas.

"Funcionan 18 oficinas en la actualidad; y se estudian algunas reformas del reglamento sobre pesas y medidas.

"Departamento de Industrias

"Se celebraron 8 contratos para la explotación de salinas: 3 para la del guano, y varios para la del mármol y yeso en la Isla de San Marcos, Baja California "Fueron visitadas 539 fábricas en toda la República.

"Estas para terminarse la impresión del Directorio Industrial de los Estados y pronto quedará listo el del Distrito Federal.

"Se aprobaron diversos planos de líneas, para la transmisión de energía eléctrica.

"Departamento de Salubridad Pública

"Este departamento ha continuado desarrollando la labor que le incumbe según las disposiciones vigentes, tanto en el Distrito como en los puertos y fronteras de la República, procurando el mejoramiento de las condiciones sanitarias y esforzándose en ir preparando el terreno para que en lo futuro sean más satisfactorias.

"Con toda actividad se ha perseguido la campaña contra las enfermedades transmisibles, y la realizada contra el tifo se ha fundado exclusivamente en la

desinsectación, para lo cual se organizó completamente el servicio de baños gratuitos para limosneros, vagabundos y, en general, para la gente desaseada. Igual actividad se ha tenido para combatir la viruela, habiéndose distribuido por toda la República 779,955 dosis de linfa vacunal de ternera, preparada en el Instituto de Higiene, y sólo en el Distrito Federal se llevó a cabo la vacunación y revacunación de 148,729 personas.

"Se ha intensificado la labor emprendida para la profilaxis de las enfermedades venéreas, inaugurándose nuevos dispensarios.

"En cuanto a la campaña contra la fiebre amarilla, se ha conseguido que en el presente año solamente se hayan registrado seis casos de esa enfermedad en todo el país. La República quedó dividida en varias zonas controladas por la Comisión respectiva, y es de justicia hacer notar la valiosa y desinteresada cooperación que en esos trabajos ha prestado la fundación Rockefeller, proporcionando no solamente diversos peritos que han trabajado activamente en la campaña, sino también suministrando gratuitamente la vacuna y el suero contra la fiebre amarilla.

"No ha vuelto a registrarse ningún caso de peste en la República, habiéndose continuado con empeño las prácticas preventivas en aquellas poblaciones en que apareció en el año de 1920.

"Habiendo aparecido la influencia en los Estados Unidos de América, y a fin de prevenir que México fuera invadido por esa enfermedad, se estableció una comisión especial de vigilancia y se distribuyeron profusamente instrucciones a propósito para evitar ese padecimiento. "El Instituto Antirrábico atendió a 1,414 personas, y proporcionó los datos necesarios a los delegados técnicos de los gobiernos de Veracruz y Aguascalientes, para instalar o perfeccionar servicios semejantes, proporcionando, además, médula y virus antirrábico a las autoridades sanitarias de Aguascalientes, Chihuahua, Mazatlán, México, Michoacán, Monterrey, Puebla, Toluca y Zacatecas.

"Se desinfectaron 2,320 habitaciones y se extendió este servicio a diversas poblaciones foráneas del Distrito Federal, en las que antes no se practicaba, y también se han desinfectado casas de huéspedes, mesones, dormitorios públicos, templos y otros edificios públicos.

"A efecto de evitar la propagación de la tuberculosis, se han iniciado trabajos para establecer un sanatorio antituberculoso en un lugar cercano al Monte de las Cruces.

"El comercio ilícito de las llamadas drogas heroicas, ha sido objeto de una vigilancia especial, girándose circular a los gobiernos de los Estados fronterizos del Norte para que no permitan el cultivo de las adormideras y se destruyan las ya existentes. El Departamento tiene ya en su poder una colección amplia de las disposiciones que sobre el comercio de narcóticos rigen en otros países, y

trabajaré para formular nuevas disposiciones referentes a este asunto de tanta importancia.

"Para cerciorarse de las condiciones higiénicas; se visitaron 6,384 casas, habiéndose conseguido el saneamiento de 2,123. Se aprobaron 919 proyectos para la construcción de casas, fábricas y centros de reunión y se expidieron 3,214 certificados sanitarios para la apertura de diversos establecimientos.

"El servicio de higiene escolar atendió las necesidades de las escuelas municipales hasta que pasaron a depender de la Secretaría de Instrucción Pública, y desde entonces limitó su acción a las escuelas particulares, habiéndose hecho la inspección odontológica de 15,194 alumnos; de la 28,485 respecto de enfermedades de la piel, y la inspección ocular de 36,335. Los médicos de este servicio vacunaron y revacunaron a 58,477 educandos y las enfermeras asearon a 15,735 niños.

"Se ha continuado la organización del Instituto de Higiene, en el que se ha preparado cerca de un millón de dosis de linfa vacunal de ternera, con la más rigurosa técnica, y héchose numerosos análisis bacteriológicos de aguas y otros productos alimenticios, así como se continuó la preparación de la vacuna antipestosa en previsión de cualquiera emergencia. En el Laboratorio de Diagnósticos anexo al Instituto, se practicaron gratuitamente 3,120 reacciones de Wasserman; 149 reacciones de Widal, 379 exámenes de expectoraciones y 46 investigaciones bacterioscópicas diversas, proporcionándose gratuitamente o a precio de costo, vacunas y sueros para la prevención y curación de algunas enfermedades transmisibles, debiendo mencionarse como estudios especiales los que se han hecho sobre albañales, sobre el piquete de alacrán, sobre levaduras del pulque, los polvos provenientes del lago de Texcoco y otros diversos solicitados por varias autoridades sanitarias del país.

"Ha quedado instalado definitivamente el servicio de propaganda y educación higiénicas para difundir en el pueblo los conocimientos relacionados con la salubridad, y se ha iniciado la publicación de un periódico quincenal, titulado "Mensajero de Salud", que se distribuye gratuitamente en toda la República y que en lenguaje llano se propone difundir aquellos conocimientos, y también se han dado diversas conferencias sobre asuntos higiénicos, ilustradas algunas de ellas con proyecciones, en escuelas, fábricas, teatros y otros centros de reunión. Para que este departamento pueda contar con personal técnico bien preparado, se estableció un curso práctico de bacteriología para señoritas, de las cuales catorce terminaron sus estudios, recibieron su diploma correspondiente. Con el mismo propósito se fundó, a principios de este año, la Escuela de Salubridad, anexa al propio departamento, en la que se han inscripto médicos de diversos lugares del país, los que al terminar el curso recibirán el diploma que los acredite para ocupar los puestos de inspectores sanitarios; y próximamente se abrirá en Veracruz un curso especial para inspectores sanitarios destinados a trabajar en la profilaxis de algunas enfermedades tropicales.

"A fin de aprovechar los adelantos que en materia de salubridad se vienen realizando en otros países, se comisionó a varios facultativos para que en Estados Unidos, Cuba y diversas naciones de Europa, estudiaran los sanitarios para tuberculosos, los ministerios y departamentos de Salubridad, los servicios de higiene infantil y procedimientos contra las enfermedades venéreas, y la Junta Internacional de Salubridad, dependiente de la fundación Rockefeller, pensionó a un médico mexicano para hacer estudios especiales de higiene en una Universidad norteamericana.

"Se han verificado dos convenciones de importancia para unificar los procedimientos que se siguen por empleados sanitarios, encaminados a conocer el estado actual de la salubridad en el país y a establecer una cooperación estrecha entre los diversos empleados que tienen a su cargo esta materia, así como para discutir y formular el plan de campaña contra la fiebre amarilla.

"En diciembre de 1921 se celebró en esta ciudad el segundo Congreso Nacional del Tabardillo, el segundo Congreso Mexicano del Niño y el séptimo Congreso Médico Nacional. Este Departamento ha sido representado en las siguientes reuniones internacionales: Instituto de Salubridad de Dallas; en el Congreso que celebró en París la Liga contra la mortalidad infantil; en la Reunión Anual de la Asociación Médica Americana, y la 50 reunión de la Asociación Americana de Salubridad Pública, siendo digno de hacerse constar, que en esta última uno de nuestros delegados recibió el honor de ser electo vicepresidente de la Asociación. El propio Departamento envió su adhesión al segundo Congreso Internacional de Dermatología y Sifilografía reunido en Montevideo en octubre de 1921, y ha aceptado la invitación que se le hizo para nombrar delegados al sexto Congreso Latino Americano que se reunirá en Cuba en noviembre próximo, y al Congreso Internacional de Higiene Social, que se reunirá en París en diciembre.

"Finalmente, para poner la legislación en consonancia con las necesidades de la época, se ha venido realizando un trabajo de revisión de las disposiciones vigentes, teniéndose ya varios proyectos de reglamentos y muy avanzado el estudio de un nuevo Código Sanitario.

#### "DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA

"Este Departamento, que desde principios del año de 1921 se encuentra en periodo activo de organización para completar su mecanismo, a fin de que su labor responda a los fines de orden, eficacia y normalidad que se persiguieron con su establecimiento, ha continuado esta labor corrigiendo las deficiencias que la práctica había puesto de manifiesto en su régimen interior y, como resultado de tal actividad, por primera vez desde su establecimiento y aun desde la reanudación del orden constitucional, presentará en el año actual la cuenta completa del ejercicio económico de 1921.

"Las labores de esta dependencia del Ejecutivo tienen por objeto evitar precisamente cualquier gasto o desembolso indebido, lo mismo que la constante

vigilancia de todas las oficinas recaudadoras y pagadoras y, en general, de todos los empleados y agentes con manejo de fondos públicos, así como la revisión de todos los gastos ya efectuados, para que, si a pesar de la vigilancia previa, ha podido cometerse algún error o manejo indebido, se exijan las responsabilidades comprobadas y se obtenga el reintegro correspondiente, procurando también el castigo de los responsables por medio de la consignación a las autoridades judiciales, en los casos en que se presume que han obrado con dolo los encargados de distribuir los fondos públicos, pudiendo afirmarse que no hay oficina en todo el ámbito de la República, que deje de ser visitada constante y periódicamente, por medio de las auditorías regionales.

## "Organización

"Se ha modificado el sistema de glosa, por medio de una racional división del trabajo, con resultados satisfactorios, por la rapidez con que se efectúan las operaciones, aparte de la mayor confianza que ofrece en materia de moralidad, pues el sistema nuevamente establecido hace imposible el evento de que un glosador pudiera ponerse de acuerdo con el cuentadante responsable, a fin de ocultar sus malos manejos.

"En registro de Libramientos, que dependía de la Contaduría del Departamento, se transformó en una Auditoría especial, por la importancia y delicadeza de sus trabajos, para que estuvieran así más fácilmente bajo el cuidado inmediato de los jefes superiores.

"Las auditorías regionales han terminado la glosa correspondiente al segundo semestre del año 1921, y comenzando la del actual ejercicio, dándose el caso de que algunas de ellas ya terminaron la del primer semestre del ejercicio actual, siendo de esperarse que, una vez al corriente las labores encomendadas a esas oficinas, a más tardar el mes de marzo de cada año podrá cerrarse la cuenta de su ejercicio fiscal, y habrá tiempo suficiente para que se proporcionen a la Secretaría de Hacienda los datos estadísticos, a fin de que, con conocimiento de causa, pueda formular los presupuestos federales. Lo mismo cabe decirse de las delegaciones que funcionan en las diversas dependencias del Ejecutivo, las cuales han dado ya buenos resultados.

"Durante el año a que se contrae este Informe se expidieron por la Contraloría, 59 circulares reglamentarias de su Ley Orgánica y aclaratorias de su Ley Orgánica y aclaratorias de otras disposiciones vigentes. "Como la eficiencia e idoneidad del personal de la Contraloría depende en gran parte de los conocimientos que posea, todos los empleados de nuevo ingreso tienen que sustentar un examen, de acuerdo con los cuestionarios que se han formulado.

"En el transcurso del mismo año, se efectuarón, de acuerdo con el Reglamento de Pagadurías y disposiciones de la Secretaría de Guerra, 158 exámenes, expidiéndose 34 certificados de pagadores de 1a., 49 certificados de pagadores de 2a., 55 de oficiales de Pagaduría, y 20 de administradores de hospitales. Por

conducto de las auditorías regionales se refectuaron 14 exámenes, remitiéndose los expedientes formados, para que, previa revisión, se autorizara por el Departamento la expedición de los certificados respectivos.

"Para sistemar la contabilidad de la Hacienda pública bajo un método esencialmente científico, se adoptó un sistema sintético de concentración, sujeto a la calificación decimal, el cual fue puesto en práctica desde la cuenta de 1921.

#### "Inspección

"Con motivo del establecimiento de las auditorías regionales en todo el territorio nacional, los trabajos desarrollados por la Oficina Central de Inspección fuera del Distrito Federal, deben considerarse ligados con el espíritu de aquellos en materia de fiscalización, pues siempre se ha cuidado de ordenarlos y dirigirlos desde el Departamento, para buscar la uniformidad de los procedimientos. En cuanto a las labores desarrolladas por este concepto, cabe consignar que se practicaron, a oficinas civiles, 2,147 visitas; y a pagadurías militares, 1,135. Unidas estas visitas a entregas de oficinas con manejo de fondos, revistas de administración e inspección, tomas de posesión, licenciamientos, entregas de mando y ceses de corporaciones, dan un total de 4,612 comisiones diversas ejecutadas por conducto de los inspectores del Departamento.

"Los expresados servicios, desarrollados por las auditorías regionales, comprenden más de cinco mil comisiones diversas, y se han obtenido, tanto por esas oficinas como por las centrales y las delegaciones establecidas en las Secretarías y Departamentos de Estado, economías considerables que, según datos comprobados, ascienden a la suma de \$3.519,137.97.

#### "Glosa

"En el periodo transcurrido del 1o. de agosto al 31 de julio de 1922, fueron aprobados para su pago y remitidos a la Tesorería General de la Nación, 17,592 libramientos, con un valor total de. . . . .

Página: 40

\$222.591,009.13; y 50,775 autorizaciones de pago, con un importe total de \$56.063,817.85.

"Durante el mismo periodo fueron devueltos con observaciones a las secretarías y departamentos que los expidieron, 1,438 libramientos con un importe de \$13.997,419.11, y 5,007 autorizaciones de pago con un importe de \$12.881,997.50, lo que da un total de \$26.879,416.61 de gastos no aceptados.

"Como los libramientos del Gobierno del Distrito también son revisados en el Departamento, fueron aprobados y remitidos a la Tesorería General de dicho Gobierno, 2,328 con un valor total de \$8.190,818.22.

"Para que fácilmente puedan apreciarse los beneficios derivados del actual sistema de glosa, así como los buenos resultados que han producido las auditorías regionales, bastará decir: I. Que el 1o. de agosto de 1921 había un total de 22,928 cuentas pendientes de glosa; que de esta suma fueron revisadas 12,544 por las oficinas de esta capital, y 3,068 por las auditorías regionales, de suerte que no sólo se terminó la glosa del mismo año, sino que de las 22,928 cuentas pendientes de glosa que había el 1o. de agosto citado, sólo quedan por revisarse 7,316, y dada la actividad empleada en estos trabajos es muy probable que en el resto de año se concluya totalmente la glosa pendiente.

"Oportunamente serán remitidos a la honorable Cámara de Diputados, los estados que forman la cuenta del Tesoro público por el año de 1921, y entonces se pondrá de relieve que desde el restablecimiento del régimen constitucional no se había presentado una cuenta tan completa como la que próximamente se someterá a la consideración de estas Cámaras.

"Aunque durante el periodo a que se contrae este informe ha continuado en suspenso el servicio de la Deuda Pública, no se ha interrumpido ni un solo día la labor que a este departamento impuso la Ley Orgánica de 18 de enero de 1918, y, en vista de la próxima reanudación del citado servicio, se consideró conveniente proceder a la reorganización de los diferentes archivos de tan importante ramo, lo cual implicó el trabajo de que fueran revisados, seleccionados, coleccionados y catalogados más de 28,000 expedientes, 827 registros-catálogos de cupones amortizados, 158 libros principales y auxiliares de contabilidad, índices, registros, etcétera. Constantemente se ha cuidado de ir corriendo los asientos que corresponden a los intereses caídos, y por este concepto, entre el monto que tenía la Deuda Pública Titulada el 30 de junio de 1921, y el que arrojó el 30 de junio de 1922, existe un aumento de \$18.705,750.89.

"Se han practicado 6,880 liquidaciones por alcances en bonos, con valor de \$5.659,061.68. De conformidad con el Decreto de 4 de julio de 1921, se han recibido en el departamento, 27,127 liquidaciones formuladas por los acreedores de alcances en bonos, con un valor de \$21.236,174.70.

"Como el Departamento de Contraloría sólo data de poco más de cuatro años, debe estimarse que ha tenido una rápida evolución, y es grato consignar que habiéndose operado con su creación un cambio radical en nuestro mecanismo administrativo -por la separación completa entre las labores de fiscalización, glosa y las de pago- los resultados han sido tan benéficos, que el importe de gastos no aceptados, y las economías logradas ascienden, en junto, a la importante cantidad de..... \$30.398,554.48.

"Departamento de Aprovisionamientos Generales

"Este departamento administrativo desarrolla sus trabajos mediante las secciones de Compras, Almacenes, Contabilidad, Estadística, Talleres de Carpintería,

Fábrica de Cartón y Dirección General, y todas ellas funcionaron normalmente, realizando algunas mejoras y economías y procurando el mayor orden posible en el desempeño de sus labores, por que el Ejecutivo se limitará a extractar muy brevemente algunos puntos dignos de llamar la atención.

"En el Departamento de Compras se cuenta con un completo directorio de más de tres artículos registrados, que permite realizar las operaciones de compra en las mejores condiciones posibles, eficazmente ayudado por los auxiliares de investigación mercantil que se han especializado en esta materia, pudiendo afirmarse que los precios que se consiguen son inmejorables, pues por término medio se reducen en un considerable porcentaje sobre los precios corrientes de plaza.

"La Sección de Contabilidad se encuentra al corriente, siendo de advertir que la dirección actual la recibió con ocho meses de atraso, y mensualmente rinde sus cuentas al Departamento de Contraloría.

"El importante ramo de Estadística, base insustituible de la buena organización administrativa, fue creado recientemente, y el Ejecutivo se complace en informar que en la actualidad se encuentran perfectamente organizados sus trabajos, y que en cualquier momento está en aptitud de proporcionar los datos que se le pidan.

"Los talleres de carpintería están equipados con maquinaria moderna, movida por corriente eléctrica, y los trabajos que allí se ejecutan han dado un resultado muy satisfactorio, así por la calidad de los muebles que se fabrican, como sus precios, que resultan un 50 por ciento más bajos que los de plaza. Se ha dado preferencia a los muebles de especificaciones especiales que no pueden obtenerse en ningún mercado. Su producción estimada a precio muy reducido alcanzó la suma de \$26,961.51, en la inteligencia de que el trabajo se realizó sobre la base de contratos, para que su sostenimiento no gravite sobre la nación.

"La Fábrica de Cartón, establecida en un local del Palacio Nacional, dispone de maquinaria muy antigua, primitiva en las de su género, pues tiene sobre cuarenta años de no interrumpida labor, y a pesar de esto, se obtienen productos de inmejorable calidad. Esta pequeña fábrica se destina generalmente para los trabajos de los Talleres Gráficos de la Nación y para los Establecimientos Fabriles Militares; su sostenimiento es muy económico, pues sólo cuenta con un jefe y cinco operarios, y además de cubrir sus gastos deja anualmente una pequeña utilidad.

"La Dirección de este Departamento ha ministrado mercancías a las diversas dependencias del Ejecutivo por valor de \$1.897,271.12, como sigue:

Dar doble click con el ratón para ver imagen

"En el periodo a que este Informe se contrae libró órdenes para compras a la Tesorería General de la Nación, por la cantidad de \$2.900,000.00, de los cuales sólo pudieron ser ministrados. . . . \$1.400,000.00.

"El citado Departamento ha venido reduciendo sus erogaciones año por año, tanto por concepto de sueldos del personal, como por gastos de administración, hasta el extremo de que muchas de las partidas del Presupuesto no han sido tocadas y otras se han efectuado muy ligeramente. En vez de \$891,593.60, que gastó en 1919, sólo se invirtieron, en el periodo referido, \$290,846.43, resultando una diferencia en favor del Erario, de \$600,747.17. Es de advertirse que el personal del Departamento que en el año de 1920 era de ciento cincuenta y un empleados, ahora sólo cuenta con sesenta y dos, y no obstante esta reducción de ochenta y nueve empleados, los servicios se desempeñan con la mayor eficacia y oportunidad.

"Para juzgar de la mayor o menor eficacia del Departamento, no debe considerarse el importe de las mercancías que se entregaron por el valor de \$1.897,271.12; hasta ahora ha reducido los pedidos, dándose preferencia a los artículos de imprescindible necesidad, que se han venido adquiriendo de acuerdo con los fondos de que se dispone; sus compras se hacen siempre en efectivo y esto le ha permitido conseguir muy ventajosos precios, así como un crédito ilimitado dentro y fuera del país.

"Varias compañías manufactureras de la Unión Americana, fabricantes de artículos sanitarios y de electricidad, despachan los pedidos bajo la condición de pagárseles sus factura en esta capital al recibo de las mercancías, y esto no obstante, se obtienen precios y descuentos especiales.

"Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovechamientos Militares

"Hasta el día 31 de mayo del año en curso, este Departamento estuvo integrado por la Dirección el mismo, al que funcionaba por medio de las secciones técnicas de Contabilidad, de Personal, Provedora de Almacenes, de Archivo, Correspondencia y de Ferrocarriles; y por los siguientes establecimientos: Almacén Central de Materiales, Almacenes Generales de Vestuario y Equipo, Garage Central, Proveduría General de Hospitales Militares, Planta Nacional de Curtiduría y talleres anexos. Desde el 1o. de junio último volvieron a depender de este Departamento los Almacenes Generales de Armamento y Municiones, la Fábrica Nacional de Armas, Fábricas Nacionales de Cartuchos números 1 y 2, Fábrica Nacional de Pólvora, Fundición Nacional de Artillería y Laboratorio Nacional de Municiones y Artificios de Artillería, que del 1o. de febrero de 1921 a la fecha indicada, estuvieron administrados por la Secretaría de Guerra y Marina.

"Sección de Contabilidad

"Las operaciones de esta Sección han seguido su curso normal, teniéndose especial cuidado en la revisión de cuentas; y la documentación remitida al

Departamento de Controlaría ha merecido su aprobación, sin que se hayan recibido observaciones.

"Los establecimientos que pasaron a depender nuevamente de este Departamento, se han estado recibiendo por riguroso inventario; se han implantado en ellos el mismo sistema de contabilidad, de acuerdo con la Contaduría General, y se espera poder ejercer en breve tiempo una revisión eficiente.

"La expedición de libramientos y autorizaciones de pago durante el periodo que nos ocupa, ascendió a la cantidad de \$8.118,846.01, por gastos de adquisiciones de materiales en el país; a . . . \$1.126,778.29, por adquisiciones en el extranjero, de lo que resulta un total de \$9.245,624.30.

#### "Sección Técnica

"Entre las obras materiales deben mencionarse: La construcción del edificio para la Planta Nacional de Ácido Sulfúrico, que está ya terminada y en vía de producción; la del edificio para la planta Trinitrotoleno, que quedará instalada a principios del año próximo; la adaptación de locales destinados a la Proveeduría General de Hospitales Militares, que terminará durante el presente año, y la adaptación de las oficinas de la Dirección General; habiendo quedado concluidas las obras de adaptación del Almacén Central de Materialistas, las del Garage Central y las del Estanque de Natación anexo al gimnasio.

"Con motivo del centenario de la consumación de la Independencia de la República, se organizó una exposición de productos de los Establecimientos Fabriles.

#### "Sección Personal

"A fin de ejercer eficaz vigilancia sobre todos los empleados se precedió: A la filiación y registro de personal obrero y de servidumbre; al examen de los empleados que trabajan en los establecimientos que antes dependían de la Secretaría de Guerra y Marina y que no habían llenado ese requisito; a llevar la estadística del personal con detalle de sueldos y pagos hechos por este concepto, y a practicar visitas de inspección sin previo aviso, a efecto de prevenir o corregir irregularidades y suplantaciones.

"Se estableció una clase de inglés para el personal, bajo la dirección de un maestro competente, quien presta sus servicios como empleado e instruye a los alumnos sin retribución alguna por dicha enseñanza.

"Fueron reinstaladas la Escuela Teórico-Práctica para obreros de la Fundición Nacional de Artillería y la de niños en la Fábrica Nacional de Pólvora; se acondicionó el comedor de la Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo, para que

todo el personal pueda tomar al mismo tiempo sus alimentos; y se instaló un kindergarten para los niños de los obreros.

#### "Sección Proveedora

"Esta Sección giró una intervención del ciudadano inspector de Contraloría, comisionando, al efecto, 6,900 pedidos, habiéndose facturado el comercio, globalmente, la cantidad de \$8.697,031.50, y en estas operaciones se logró una mejoría notable en los precios de adquisición, muy particularmente en lo que se refiere a materias primas, pues se aprovecharon, tanto las fluctuaciones propias del mercado, como la crisis por que atraviesa el comercio, a fin de obtener mayores ventajas en favor del Erario nacional.

#### "Sección de Almacenes

"Esta Sección, de agosto de 1921 a la fecha ha desarrollado sus labores sin interrupción y satisfactoriamente, y han dado oportuno cumplimiento a las órdenes recibidas de las secretarías de Estado y de las entidades federativas, solamente en cuanto a vestuario y equipo, herramientas, materiales, medicamentos e implementos curativos, en virtud de que las fábricas de material de guerra y almacén correspondiente, quedaron al cuidado del Ministerio de Guerra.

#### "Sección de Ferrocarriles

"Se ha conseguido que a los diversos establecimientos de esta clase, se les surta con toda eficacia de los combustibles que les sean necesarios, y tiene, además, en la Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo, una existencia de carbón de coque y de piedra, de trescientas toneladas aproximadamente.

"Con oportunidad se verifican las descargas y arrastres de los carros que llegan con mercancías del extranjero y de los diferentes puntos de la República; la tramitación de los asuntos que se relacionan a esta sección se lleva al día; se hacen esfuerzos insistentes para reducir hasta donde sea posible los pagos por concepto de demoras en los carros; y se remitieron con toda oportunidad diferentes efectos para los hospitales, enfermerías, puestos de socorro, secciones sanitarias, jefaturas de Operaciones, regimientos, batallones y demás dependencias, así como las ministraciones de municiones y vestuario.

#### "Almacenes Generales de Armamento y Municiones

"Se ha proveído convenientemente de pertrechos a todas las diversas corporaciones que constituyen nuestro Ejército, dotándolas de cartuchos para fusil y cañón, de los diversos sistemas y calibres.

#### "Almacén Central de Materiales

"De los almacenes con que contará el establecimiento, nueve han sido terminados ya, y están por terminarse cinco más, que quedarán dotados de pisos de cemento y tragaluces.

"Almacenes Generales de Vestuario y Equipo

"Estos almacenes, que se encontraban en la exaduana de Santo Domingo, se han instalado ya con el local que para tal efecto se adoptó en parte del edificio que ocupaba la exmaestranza Nacional de Artillería.

"Se recibieron prendas de vestuario, equipo y artículos varios, por valor de \$9.427,652.70, y fueron entregados los mismos efectos por valor de \$7.163,482,57, en los meses de agosto de 1921 a julio del corriente año.

"Fábrica Nacional de Armas

"Han sido fabricados 1.925 fusiles Maüsser modelos español y alemán, habiéndose reparado 3,968 fusiles de diversos sistemas y calibres.

"Se fabricaron 609 marrazos con vaina para fusil Maüsser modelo español y se adaptaron 8,888 marrazos Remington para fusil Maüsser. Igualmente fueron construídas 591 vainas.

"Fueron reparadas 60 ametralladoras con tripiés, de diversos sistemas y 1,444 sables modelo francés.

"La fabricación de marrazos y vainas, así como de empuñaduras para sables, constituye un adelanto, pues hasta la fecha no se habían construido y sólo se reparaban; pero debido a la escasez de armas blancas y a los pedidos urgentes que se hacían, el establecimiento se vió obligado a emprender esta mejora y, previo un estudio detallado de la manufactura de dicha clase de armas, se establecieron los aparatos especiales para su construcción, los verificadores y plantillas, habiéndose logrado en la actualidad que satisfagan debidamente las condiciones necesarias.

"Se terminó la instalación de un horno de recocido para cañones de fusil y carabina, así como de otro para templar el resorte del percutor, cuya fabricación hay se hace siguiendo los principios establecidos en fábricas extranjeras y sometíendolo a rigurosas pruebas. Esta fabricación, por pequeña que pudiera aparecer, está sujeta sin embargo a detalles nimios, de los cuales no se puede prescindir sin exponerse a fracasos de importancia.

"Se terminó también la adaptación de la galería de tiro, y pronto contará el establecimiento con una instalación de aparatos balísticos; se terminó igualmente el sistema de conducción de petróleo crudo a la caldera y a los hornos de temple y recocido, el que actualmente funciona con regularidad, así como una estufa de vapor para desflamar madera para escalabornes y otra para secar éstos.

"También se instaló una caldera de 20 H. P. para las estufas anteriores y para un martillo de vapor que se adaptó al taller de fraguas, y, finalmente, se hacen ensayos para la fabricación de cañones y ametralladoras.

"Fábrica Nacional de Cartuchos Número 2

"Interrumpidos los trabajos en esta fábrica durante los meses de octubre a diciembre del año de 1921, y enero del corriente año, a virtud de prepararse la entrega de los Establecimientos Fabriles a la empresa particular que pretendió tomarlos por su cuenta, no pudieron reorganizarse las labores sino desde el mes de febrero del corriente año.

"Se ha logrado realizar las siguientes mejoras y trabajos:

"Instalación de una prensa hidráulica constructora de hilo de plomo para núcleos de bala; instalación en el taller de cascos de varias máquinas para conizar, cabecear, marcar y perforar casco; sustitución de rieleras; instalación de un horno electrico para el vaciado de placas de latón, y otras mejoras y trabajos secundarios, habiéndose logrado ya entregar a la Fábrica de Cartuchos número 1, 21,000 cargadores y se hacen esfuerzos para llevar esta producción hasta igualarla con los cartuchos que se fabrican.

"Fábrica Nacional de Pólvora

"Los datos estadísticos de esta fábrica acusan una producción de 9,900 kilos 600 gramos de pólvora, con un costo total de \$148,709.74.

"Los valores de las existencias del establecimiento por planta, equipo y materiales, son como sigue:

"Maquinaria	\$ 333,390.60
"Herramientas	3,079.72
"Aparatos científicos	12,224.78
"Muebles y útiles	26,197.33
"Vehículos	9,406.80
"Almacén	706,421.50
"Ordenes de trabajo en proceso	80,707.53

"Los datos anteriores comprenden un periodo de tiempo en que el establecimiento de que se trata dependía de la Secretaría de Guerra y Marina, la que aún está haciendo entrega de esa fábrica al establecimiento mencionado.

Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo

"Este establecimiento se ocupa en la actualidad de manufacturar 160,000 equipos solicitados por la Secretaría de Guerra para dotación del Ejército, constando el pedido de vestuario de verano e invierno.

"En el salón de cuna y en los talleres de vestuario, talabartería, costura, remate, y zapatería se han llevado a cabo varias mejoras y adaptaciones que reclamaba el mejor servicio público. El importe de los productos acabados arroja un total de \$6.754,779.87.

"Fundición Nacional de Artillería

"Las diversas obras fabricadas y reparadas en este establecimiento, destinadas a diversas dependencias del Departamento de que se trata, importaron lo siguiente:

"Las obras de construcción, \$444,375.67.

"Las obras de reparación, \$220,418.09.

"Garage Central

"Este establecimiento cuenta con 115 vehículos, entre autocamiones, automóviles, motocicletas y remolques, que permiten obtener un promedio de 1,000 horas de servicio diario. Los talleres de Establecimientos han sido aumentados a once, teniendo cada uno su dotación de maquinarias y herramientas necesarias para el desempeño de su labores. En el almacén hay existencias por valor de \$100,000.00.

"Entre las mejoras hechas al equipo del establecimiento, figura: La instalación que se está haciendo de una máquina compresora de aire, para dotar a los talleres de este elemento; la de una máquina fresadora "Ohio" en el taller mecánico y otros implementos secundarios.

"Planta Nacional de Curtiduría y talleres anexos.

"En los talleres de pelambres, curtido, levaduría, revecería y en las oficinas de enfermería, consultorio y pagaduría, se han realizado varias mejoras y reparaciones de no poca importancia.

"Los cargos hechos al establecimiento importaron la cantidad de \$675,468.78, y la producción habida llegó a la suma de \$859,201.86, correspondiente el saldo a órdenes de trabajo que, iniciados en agosto de 1921, están ya terminadas.

"Proveeduría General de Hospitales Militares

"Se han despachado por los distintos almacenes, 1,425 pedidos, con valor de \$563,530.43 (quinientos sesenta y tres mil quinientos treinta pesos cuarenta y tres centavos), superior en 113 a los del año anterior.

"Laboratorio Nacional de Municiones y Artificios de Artillería

"El material de Guerra construido en el establecimiento importó la cantidad de \$82,210.70; las reparaciones, \$195,977.34, y las reformas y mejoras, \$5,105.30, lo que da la cantidad total de \$283,293.34.

"Implantados en las fábricas los sistemas más modernos en la materia, se ha conseguido mejorar la fabricación de cartuchos y reducir el costo a \$0.0295 diez milésimos.

"PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

"Intervención del Ministerio Público

"De acuerdo con el artículo 102 de la Constitución política el procurador general ha presidido el Ministerio Público Federal en todos los asuntos que las leyes encomiendan a esta institución, interviniendo personalmente no sólo en todos aquellos negocios en que así lo exige el mismo artículo, sino también en otros, por ameritarlo así su importancia y trascendencia y, por otra parte, ha cumplido con su atribución de consejero jurídico del Gobierno en los casos que han sometido a su consulta las Secretarías y Departamentos administrativos.

"Agentes adscriptos a los tribunales federales

"Por medio de sus agentes adscriptos a los tribunales federales, ha intervenido en 3,264 procesos, de los cuales quedaron concluidos 795, y en 10,739 juicios de amparo, habiéndose terminado 5,752.

"Sección de Turno

"Entre esos procesos se hallan 169 iniciados por infracciones a la ley para Elecciones de los Poderes Federales, y a este respecto se giraron instrucciones a los agentes respectivos para que, en los casos de acusación contra presuntos diputados y senadores al Congreso de la Unión, que hubieran obtenido credenciales, se concretaran a reunir pruebas sobre aquellas infracciones, absteniéndose de proceder contra ellos, hasta que el Colegio Electoral decidiera acerca de la validez de aquellas credenciales.

"Considerando el Ejecutivo que los responsables del delito de rebelión deben sufrir todas las consecuencias de sus actos delictuosos y, por tanto, la de resarcir a la nación del importe de los gastos que demanda la campaña para restablecer la paz en la República, se dieron instrucciones a la Procuraduría General para que los representantes del Ministerio Público federal se constituyeran parte civil en 23 procesos por rebelión, a efecto de que se asegurasen bienes bastantes a cubrir la responsabilidad civil consiguiente, y así se ha hecho en los que se instruyen contra los rebeldes Francisco Murguía, Carlos Green, Juan Carrasco, Celso

Zepeda, Manuel Lárraga y Cástulo Pérez, y se está pendiente de averiguar los bienes que puedan tener los rebeldes Félix Díaz, Pablo González, Esteban Cantú y algunos otros.

"Sección Consultiva

"La Procuraduría General de la República, con estudio del Departamento Consultivo, intervino directamente ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en seis juicios promovidos contra los poderes federales, y entre ellos se encuentra la demanda que formuló la Legislatura del Estado de Veracruz contra el Congreso General, para que la Suprema Corte declarara inconstitucional el decreto que aumentó los requisitos que señala la Constitución para ser diputado o senador al mismo Congreso. La Procuraduría ha sostenido que, aunque ese decreto es anticonstitucional y viola la soberanía de los Estados, no tiene jurisdicción la Suprema Corte para hacer una declaración general sobre el mismo decreto, sin romper el equilibrio que debe existir entre los poderes federales.

"Le Ley del Trabajo sobre Participación de Utilidades promulgada por el Gobierno del Estado de Veracruz, dió lugar a numerosos juicios de amparo, y esto hizo necesario un detenido estudio de la misma ley, y que dieran instrucciones a los agentes adscriptos a los tribunales federales de Veracruz, para que procurasen la obtención de los amparos, sólo en cuanto a los preceptos de aquella ley, que estuviesen en pugna con la carta fundamental de la República.

"Se hicieron cinco consignaciones de periódicos que rebasaron los límites que a la libertad de imprenta marca el artículo 7o. constitucional, y como se expresó al hacer consignaciones, no se trataba de perseguir y castigar sino delitos perfectamente definidos por las leyes penales respectivas.

"En vista de los sucesos acaecidos en el Estado de Veracruz el 5 de julio último - en que fue injuriado el Ejército federal por miembros del Sindicato de Inquilinos-, se giraron instrucciones al agente del Ministerio Público respectivo, a fin de que procurara el esclarecimiento de los hechos y el castigo de los responsables. El Juzgado del Distrito, después de decretar la formal prisión de 82 individuos, se declaró incompetente, por lo cual siguieron conociendo de este asunto las autoridades judiciales del fuero Común.

"Con motivo de las declaraciones que hizo públicas el señor Francisco Chávez inspector de Policía de la época de Huerta -en lo que afecía datos para el esclarecimiento de los asesinatos de los ciudadanos presidente y vicepresidente de la República, Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, senador Belisario Domínguez, diputado Serapio Rendón, Gustavo Madero y Adolfo Bassó-, la Procuraduría envió a un abogado a San Antonio Texas, para que asesorara al cónsul de México en las diligencias que con su carácter de agente de la Policía Judicial, tenía iniciadas para la investigación de aquellos asesinatos.

"Ciudadanos diputados:

"Ciudadanos senadores:

"La breve relación que antecede de las principales labores desempeñadas por las diversas dependencias del Ejecutivo, revela claramente que la República sigue su desarrollo normal por el cambio de la prosperidad y del progreso al amparo de los nuevos principios políticos y sociales consagrados por la Constitución de 1917.

"El equilibrio fiscal que hemos obtenido sin menoscabo de los servicios públicos y sin recurrir a medidas extraordinarias de exacción, es prueba evidente de que la crisis económica por que atraviesa el país, más a causas internas, obedece en principio al intenso malestar que existe actualmente a este respecto en todas las naciones del mundo.

"La aplicación estricta de los nuevos principios constitucionales, las bases establecidas para la explotación del petróleo y la convención concretada recientemente para reanudar el servicio de la Deuda Pública, constituyen la demostración más elocuente de que el Gobierno federal tiene conciencia plena de los deberes y obligaciones de la nación como Entidad Soberana y sabe cumplir estas obligaciones con toda honradez y moralidad.

"La indignación general y unánime que han provocado en el pueblo los atrevidos intentos de sedición y la rapidez y facilidad con que el Gobierno de la República ha reprimido estos actos, indican con toda claridad que no han sintetizado en manera alguna la expresión de un malestar social o la satisfacción de un justo anhelo público, constituyendo tan sólo el desahogo vergonzante de las tendencias de criminalidad y de pillaje que caracterizan a sus autores.

"La intervención imparcial y conciliadora que el Ejecutivo federal ha tomado en los frecuentes conflictos solicitados entre el capital y el trabajo va encauzando convenientemente la marcha armónica y concordante de estas fuerzas vivas de la sociedad; y en este concepto, no es aventurado esperar que en un futuro próximo la cuestión social seguirá en México su proceso natural y lógico, despejada de procedimientos atentatorios y anárquicos que le son familiares actualmente aun en las naciones más culta de la tierra.

"La prensa goza de libertad absoluta, como no la ha tenido tal vez en ningún otro régimen, y el Ejecutivo se complace en declarar ante vuestra soberanía que continuará impartiendo todas las garantías de ley a fin de que puedan realizar fielmente la misión social que le corresponde.

"La situación general del país, que queda sintetizada en los conceptos que anteceden, infunde al Ejecutivo la convicción profunda de que, con el desarrollo sistemático del programa de moralización se ha trazado, quedará garantizada la consolidación absoluta de las instituciones; estima asimismo, que el justo equilibrio entre todas nuestras clases sociales vendrá a consolidar, también en forma definitiva, la paz orgánica de la República, y que, la rectitud y buena fe

características en todos los actos del Gobierno federal, constituirán una salvaguardia inexpugnable de la dignidad y autonomía de la nación y habrá de imponerse a la postre, a todos los prejuicios, a todas las dudas y a todas las exigencias injustificadas que impiden momentáneamente el debido encauzamiento de nuestras relaciones diplomáticas con algunos pueblos libres." (Aplausos Calurosos.)

**Contestación al Segundo Informe de Gobierno  
del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Álvaro  
Obregón,  
por parte del Diputado Juan Manuel Álvarez del Castillo  
XXX Legislatura  
1° de septiembre de 1922<sup>4</sup>**

-El C. presidente, leyendo:

"Ciudadano presidente de la República:

"El Congreso de la Unión ha escuchado con interés la sobria y documentada exposición que acabáis de hacer sobre las arduas labores llevadas a cabo por las distintas secretarías y los departamentos dependientes del Ejecutivo a vuestro digno cargo: y ha visto que vuestro programa comenzó a desarrollarse y se desarrolla sin abrigar pesimismo desalentadores ni optimismos infundados: Sólo así se concibe un Gobierno, que a la vez que ecuánime, lleve al máximum su variada actividad, y sólo así se triunfa, a pesar de los obstáculos, y se labora eficazmente en la reconstrucción de la patria.

"El Gobierno ha tenido que realizar una tarea tanto más importante y difícil, cuanto que la República se halla en una era de formación efervescente, cuando todavía no se separan en definitiva los diversos elementos que la constituyen y las distintas fuerzas que la animan y aún crepitan en el crisol donde se funden las verdaderas nacionalidades; y así ha trabajado, ora con elementos semejantes, ora con fuerzas disímolas y hasta antagónicas, pero siempre procurando la armonía, y su labor, de seguro, en un porvenir no muy lejano, tendrá que ser reconocido como meritoria por propios y extraños.

"En el interior se ha asentado como puesto primordial de Gobierno la paz, y para ello hace encaminado al Ejército por una senda de disciplina, de honor y de lealtad, haciéndole comprender que más que el número importan las virtudes del soldado, y que más valor tiene la subordinación que la libertad desbordada, que se convierte en libertinaje: La reducción del Ejército que se ha logrado, sin trastornos de fatales consecuencias, como antinadas selecciones y sin mengua del decoro y la dignidad, es justamente apreciada por el pueblo mexicano, porque revela la exoneración de un gran peso: El de gravosas contribuciones.

"Es muy significativo que se hayan mantenido relaciones de cordialidad entre los gobernantes de las Entidades federativas y el Gobierno general, y que esa armonía sirva para difundir la orientación política elegida por el Gobierno, en el

---

<sup>4</sup> FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXX Legislatura, Año 1, Periodo Ordinario, Tomo I, Núm. 11, 1° de septiembre de 1922.

sentido del orden, de la tranquilidad y del aprovechamiento de todas las fuerzas vivas del país; no de otra suerte se explica que las elecciones verificadas hasta en el municipio más apartado se efectuaron sin producir conmociones iniciadoras de un desequilibrio en la política general; los Estados, a más de amistad y consideraciones, han merecido respeto hacia sus soberanías y ayuda pecuniaria en forma de subsidios.

"Las vías de comunicación, llamadas propiamente arterias comerciales, al recibir especial atención, han facilitado el cumplimiento del extenso programa trazado por el Gobierno en el terreno comercial, sirviendo para el intercambio de materias primas, de productos manufacturados y de industrias nacionales, y para el restablecimiento de la confianza y del crédito comerciales, tan importante en la prosperidad de una nación.

"La Administración, resolviendo con tino el palpitante problema agrario, que tanta agitación y desconfianza causó en distintos lugares de la República, ha restituido sus ejidos y tierras a los pueblos y comunidades, o dotándoles de ellos, en número considerable, y el pueblo desheredado está en gran parte satisfecho, y espera confiado que en la reforma agraria se continúen interpretando juiciosamente el espíritu humanitario del artículo constitucional; y no sólo ha favorecido a los peones e indígenas obreros del campo, sí que también a los asalariados de los talleres y las fábricas, para quienes ha conseguido más de trescientos mil pesos al año, en pago de indemnizaciones de índole diversa, muy de otro modo a como sucedía en tiempos anteriores, en que los patronos, cuando otorgaban una indemnización, lo hacían, no a título de pago y reconocimiento de derechos, sino a título de gracia o de limosna, y el celo de la Administración ha abarcado, no solamente los problemas materiales, sino que, compenetrando de la necesidad urgente de que nuestros indios y nuestras clases modestas se desanalfabeticen, de que nuestro pueblo obrero se instruya con conocimientos prácticos y útiles, y nuestras clases cultas tengan los medios de satisfacer las necesidades de sus espíritus ávidos de ciencia, ha enviado nuestros misioneros hasta los últimos villorrios y establecido centros de conferencias y enseñanza, escuelas, bibliotecas y una Universidad; este programa seguramente que elevará el nivel moral del pueblo, plantará la base más firme de la democracia, que se verá tanto más enaltecida, cuando más sea pregonada por la prensa sensata, que, merecidamente, ha disfrutado de consideraciones y amplísima libertad y que patrióticamente ha cumplido su misión públicísima de orientar la opinión pública.

"Si el Gobierno ha podido realizar la paz orgánica interior de que tanto habíamos menester, se ha debido a la táctica financiera que ha desplegado para nivelar los presupuestos, a los ingresos extraordinarios que ha obtenido de la industria petrolera y a la honradez con que ha manejado los fondos públicos; la estabilidad y el desenvolvimiento progresivo y armónico de un Gobierno, están en razón directa de su solvencia económica; México, a pesar de sus recientes luchas, ha licenciado una tercera parte de su Ejército, ayudado a los trabajadores indigentes, a sus nacionales pobres repatriados, a sus ayuntamientos y Estados, pagado sus empleados y servidores, ampliado su educación, continuado sus carreteras y

construcciones, socorrido a los rusos hambrientos, aunque sea en pequeño, y aún propuesto que empleará sus reducidos ahorros en el pago de su deuda interior y exterior; no puede exigirse más a un pueblo que sufre los afectos de sus luchas de reforma y libertad. Y para satisfacción de sus acreedores nacionales y extranjeros, se acaba de sellar en Nueva York, en un convenio celebrado con el Comité de Banqueros Internacionales, la declaración más solemne y trascendental, de que México sabrá responder a sus compromisos, cumplir con sus obligaciones y poner en lo alto su bandera de pueblo honrado y altivo, que sabe perder, si necesario fuere, toda su riqueza antes que permitir que se mancille su decoro y se ultraje su dignidad. (Aplausos.)

"Consecuencia del empeño puesto por el Gobierno para lograr encauzar al país dentro de una senda normal evolutiva, han sido el despertar de los pueblos extranjeros, principalmente, los latinoamericanos vecinos nuestros, con una opinión y una simpatía enderezadas a favor de México, y el reconocimiento del Gobierno, otorgando por países tanto del nuevo como del viejo Continente. Por desgracia, ha tropezado con dificultades de consideración para reanudar relaciones diplomáticas con gobiernos poderosos, y es que, fatalmente, los pueblos fuertes son los únicos que pueden darse sus instituciones a la medida de su voluntad, porque para apoyarlos están los obuses, los aeroplanos y los millones; México, apenas ensaya sus primeros pasos en la larga vida que le corresponde como entidad autónoma; lleva cien años y se le exigen frutos que sólo pueden ofrecer las colectividades viejas y evolucionadas; las violencias de su periodo crítico de desenvolvimiento deben verse como naturales; es débil, atraviesa momentos de prueba, y su conducta ante los gobiernos que rehuyen tenderle la mano como hermanos, debe ser la de consolidarse dentro de la paz, del bienestar general y justicia, y esperar tranquilo y sereno el porvenir.

"No puede pasar inadvertidos el equilibrio interior y la organización logrados por el Gobierno con su actitud directriz en la llamada cuestión social, que ha trastornado a países viejos, como a la Rusia, de hegemonía indiscutible, como Italia, y de cultura superior, como Alemania, y aún Estados Unidos donde las clases humildes comienzan a producir intensas sacudidas la corriente socialista debido al cause que en México le han marcado las autoridades ejecutivas superiores -que no le opusieron torpemente el aparatoso dique de las bayonetas, de los prejuicios capitalistas y del conservatismo, que de manera inexorable había roto-, va deslizándose, sin choques desquiciadores y tremendos, y derramando su limo bienhechor en las distintas clases sociales y hasta en las conciencias menos preparadas. ¡Se ha sabido comprender el momento histórico, político y social que vive nuestra patria!

"Ciudadano presidente de la República:

"La conducta del Gobierno, ya de arreglo interior, ya de satisfacción exterior, responde a los anhelos populares. Estado cierto, que las Cámaras colegisladoras conocerán y resolverán los negocios públicos de su competencia y sabrán

colaborar eficazmente en la obra reconstructiva que el Ejecutivo ha emprendido para honra de la revolución y bien de la patria." (Aplausos nutridos y prolongados.)

(Se retira el ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos con el ceremonial acostumbrado.)

**III Informe de Gobierno del Presidente Constitucional  
de los Estados Unidos Mexicanos Álvaro Obregón  
1° de septiembre de 1923<sup>5</sup>**

(Se presenta en el salón el ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos y comienza la lectura de su informe, que es continuada por la Secretaría y que se inserta en seguida:)

"Honorable Congreso: "El artículo 69 de la ley Fundamental de la República impone al Ejecutivo la obligación de informar a la H. Representación Nacional, el día de la apertura de sus sesiones ordinarias, sobre el estado general de la Administración Pública. En esta virtud, de conformidad con la prescripción constitucional citada, me es altamente honroso dar cuenta a vuestra soberanía, de la gestión fundamental que ha desarrollado el Ejecutivo de mi cargo, del día 1o. de agosto de 1922 al último de julio del presente año.

"Y a fin de que los ciudadanos diputados y senadores tengan a su disposición, oportunamente, fuentes documentadas y extensas del desarrollo de la administración pública en el período que acabo de indicar, por separado acompaño originales los informes que los ciudadanos secretarios de Estado y jefes de Departamento, rinden, a su vez, a este H Congreso en cumplimiento del mandato conteniendo en el artículo 93 de nuestra Carta Magna.

**"SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

"Relaciones del Ejecutivo con los demás poderes federales y con los gobiernos de los Estados.

"Las relaciones del Ejecutivo con los otros Poderes Federales y con los gobiernos de los Estados, han continuado desarrollándose en un ambiente de cordialidad y de armonía que ha hecho fácil y expedita la cooperación de todos para la buena marcha de la Administración.

"Conflicto en Guerrero.

"En el Estado de Guerrero, ocurrió un conflicto entre diputados locales y el ciudadano representante del Poder Ejecutivo. Un grupo de diputados intentó constituirse en Congreso, desafiar al gobernador y nombrarle sustituto. El Ejecutivo federal se vió en el caso de no reconocer valor legal a los actos de dicho grupo porque, hallándose la Cámara en receso, y no habiendo existido convocatoria a sesiones extraordinarias, ni de la Comisión permanente ni del ciudadano gobernador, los diputados se hallaban constitucionalmente

---

<sup>5</sup> FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXX Legislatura, Año 2, Periodo Ordinario, Tomo III,- Num. 2, 1° de septiembre de 1923.

imposibilitados para integrar el Congreso, y, consiguientemente, para ejercer función alguna propia de dicha institución.

"Conflicto en San Luis Potosí "En San Luis Potosí, el Congreso del Estado procedió asimismo contra el representante del Poder Ejecutivo, decretando su desafuero; pero habiendo dicho funcionario recurrido esta resolución por la vía de amparo, la justicia federal suspendió definitivamente los efectos del acto reclamado y amparó al quejoso contra los procedimientos que motivaron su demanda. En este caso, el Ejecutivo federal concretó su actuación a respetar y hacer que fuesen respetadas las resoluciones del juez sentenciador.

"Caso de Coahuila.

"También en Coahuila ha habido dificultades entre diputados y gobernador.

Todos los miembros de esta H Representación Nacional han tenido oportunidad de enterarse detalladamente de las circunstancias características de este conflicto. El Ejecutivo de mi cargo, después de haber intentado, sin resultado favorable, repetidas gestiones de conciliación, para que el caso fuese legalmente resuelto dentro de la jurisdicción local estimó pertinente reconocer la competencia del Senado de la República, para su resolución definitiva; y a este fin, por decreto de 2 de agosto anterior, amplió la convocatoria a sesiones extraordinarias de dicho cuerpo legislativo. El gobernador, por su parte, ha llevado el asunto al conocimiento de la Suprema Corte de Justicia, estimando que la resolución del conflicto por la Cámara Alta vulnera la soberanía del Estado.

"El Ejecutivo tiene el firme propósito de observar cuidadosamente el desarrollo de esta controversia, hasta que quede legal y definitivamente establecida la intervención que debe tomar en el caso.

"Elecciones de poderes en los Estados y elecciones municipales.

"Se verificaron elecciones de poderes locales en los Estados de Jalisco, Tlaxcala, Sonora, Colima, Guanajuato, Querétaro, Nuevo León y San Luis Potosí.

En los tres últimos no se ha declarado aún el resultado de la elección. En Jalisco fue electo gobernador el ciudadano José Guadalupe Zuno; en Sonora, el ciudadano Alejo Bay; en Colima, el ciudadano doctor don Gerardo Hurtado Suárez y en Guanajuato, el licenciado don Enrique Colunga.

"Con motivo de estas elecciones, hubo en algunos Estados conflictos políticos de carácter meramente local, que han venido resolviéndose pacíficamente dentro de sus respectivas jurisdicciones.

"Frente a estos conflictos, el Ejecutivo federal ha cuidado escrupulosamente de no invadir la soberanía de los Estados, concretándose a vigilar el mantenimiento del orden y del imperio de las garantías individuales.

"Sus relaciones con los funcionarios electos han sido determinadas siempre por un criterio de estricta legalidad.

"Las elecciones municipales tuvieron verificativo casi en toda la República, a fines del año próximo pasado; en inmensa mayoría se desarrollaron ordenada y tranquilamente, y las cuestiones a que dieron lugar fueron resueltas en la forma y términos que determinan las Constituciones y leyes relativas.

"Nombramiento de funcionarios federales.

"Durante el período a que se contrae este informe, fueron expedidos los siguientes nombramientos: de procurador general de la República, al ciudadano licenciado don Eduardo Delhumeau; de subsecretario de comunicaciones y obras públicas, al ciudadano ingeniero Eduardo Ortiz; de jefe del departamento de Estadística Nacional, al ciudadano Manuel Padrés y de oficial mayor de la secretaría de Gobernación, al ciudadano licenciado Daniel Benítez.

"El día 26 de julio último, fueron electos como magistrados de la Suprema Corte de Justicia, los ciudadanos licenciado Salvador Urbina, licenciado Ricardo B. Castro, licenciado Victoriano Pimentel, licenciado Francisco Modesto Ramírez, licenciado Francisco Díaz. Lombardo, licenciado Gustavo A. Vicencio, licenciado Ernesto Garza Pérez, licenciado Leopoldo Estrada, licenciado Sabino M. Olea, licenciado Jesús Guzmán Baca y licenciado Manuel Padilla.

"Cultos

"De conformidad con las leyes que rigen los cultos, ha concedido permiso para la construcción de templos y para las aperturas de ellos, sin distinción alguna de credo religioso: veinticuatro permisos se refieren al culto católico y once al evangélico.

"Migración

"Encargado este servicio de todo lo relativo a entrada y salida de personas al territorio nacional, ha tenido que desarrollar una cuidadosa labor de selección, ahora que nos encontramos en difíciles circunstancias por el desequilibrio notorio entre la oferta y la demanda de trabajo, desequilibrio que obliga braceros de todas partes del mundo a buscar, en lucha enconada, acomodo y subsistencia, A este fin, el Ejecutivo ha girado instrucciones reiteradas a inspectores y agentes de migración, para impedir la internación de braceros de otros países que lleguen a competir en desventajosas condiciones para los nuestros, y para evitar la inmigración de indigentes que vengán a constituirse en verdadera carga para la sociedad. Se han dictado también providencias tendientes a evitar la emigración de nuestros trabajadores, en condiciones para ellos desastrosas; y por medio de los inspectores de migración, de los cónsules y otras autoridades, se ha procurado afianzar al obrero que emigra, su regreso al país, alimentación sana, salario igual

a los demás, cualquiera que sea su nacionalidad, condiciones de vida higiénica, buen trato y otras diversas ventajas; y si a pesar de tales medidas, la emigración no se ha evitado, ni si quiera se ha logrado hacerla siempre en las condiciones de que se habla, se debe en gran parte a la ignorancia de los emigrantes y a la multitud de explotadores sin conciencia, que impúdicamente contratan a los braceros como si se tratase de bestias y les pasan de contrabando, y contra quienes, por la deficiencia de la ley actual, apenas si se puede enderezar una ligera acción de castigo, por estas circunstancias próximamente remitir el Ejecutivo un proyecto sobre Ley de migración, que propondrá medios para castigar cumplidamente a esta nueva casta de explotadores y corregir las deficiencias de la ley actual.

"El servicio ha venido luchando sin descanso por que no se internen al país elementos malsanos, como criminales, prostitutas, mendigos, enfermos contagiosos, inútiles por sus males orgánicos o por su edad., etcétera, y, aunque en esta labor se ha puesto especial cuidado, la falta de elementos impidióle realizar a plena satisfacción su cometido: en efecto, carece, en varios puertos, de lanchas; en las fronteras Norte y Sur, de automóviles; se hacen necesarias casetas para la vigilancia de los vados de los ríos, un servicio suficiente de agentes, dada la extensión que deben vigilar, etcétera. "Durante el año hubo noventa y cinco mil seiscientos ochenta inmigrantes y noventa y tres mil ciento sesenta y dos emigrantes, cifras que arrojan un saldo a favor de la inmigración, de dos mil quinientas diez y siete personas.

"Expulsión de extranjeros "El Ejecutivo, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 33 de la Constitución general, ha expulsado cuarenta y seis individuos y acordó la expulsión, de treinta y tres más. En cada caso se ha formado expediente administrativo en que constan justificados los motivos de la expulsión, pues siempre se ha procurado obras con pleno conocimiento de causa y con perfecta comprobación.

"Boletín compilador de leyes

"El boletín Compilador de Leyes, desarrolla el programa que se trazó en su primer número, y lleva publicados trece volúmenes.

"Las materias de legislación comprendidas en los números del 3 al 14, se refieren a dotación y restitución de tierras a los pueblos, petróleo, minería, estudios sobre el artículo 27 de la Constitución, Bancos y caja de Préstamos, disposiciones monetarias, leyes de pagos y hacienda, compañías de seguros, tierras ociosas, Relaciones Exteriores, Cuerpo diplomático mexicano y Cuerpo consular, estudio sobre la renovación del derecho, constituciones fundamentales de la República, y planes revolucionarios desde 1809 hasta 1913.

"Del mes de agosto de 1922 al de junio del corriente año, se han impreso veintiún mil quinientos ejemplares de Boletín y sus apéndices, del cual se reparten gratis entre oficinas federales más de quinientas suscripciones.

"De conformidad con el acuerdo relativo, se está llevando un registro de leyes, decretos, circulares y demás disposiciones de observancia general, expedidos por la Secretaría, insertándolas íntegramente en los libros correspondientes y haciendo las anotaciones marginales necesarias, sin perjuicio de ir recopilando paulatinamente las disposiciones expedidas con anterioridad a la fecha del mismo acuerdo.

"Departamento Consultivo

"Además de una iniciativa sobre reformas constitucionales para la organización del Poder Judicial de la Federación, restricciones a las garantías individuales y al juicio de amparo, que ya fue presentado al Congreso de la Unión; el cuerpo de abogados consultores formuló trescientos diez y nueve dictámenes, cuatro iniciativas de ley, diez y siete decretos, nueve estudios, ciento seis acuerdos, veintidós informes de juicio de amparo, veinticuatro circulares y cinco proyectos de leyes orgánicas, a saber: del Poder Judicial de la Federación, del juicio de Amparo, de los tribunales del Fuero Común, de la Procuraduría General de defensa en el Fuero Común y de la Procuraduría Federal de Defensa.

"Departamento de justicia

"Por conducto de este departamento se tramitan las iniciativas de leyes y decretos, así como indultos, conmutaciones de penas, libertades preventivas y traslados de reos. En el año, el Ejecutivo indultó a ciento cuarenta y cinco sentenciados.

"Corresponden también a él la colonia penal de Islas Marías. La Dirección de dicho establecimiento ha continuado desarrollando su programa de regeneración, distribuyendo a los reclusos en trabajos de cortes de leña, calería, extracción de sal, construcción de fincas, agricultura en pequeño, talleres de carpintería, hojalatería, herrería, sastrería, etcétera. Este programa ha dado excelentes resultados, pues muchos de los detenidos han recobrado su libertad por haber dado pruebas evidentes de regeneración y de hábitos de trabajo. En la actualidad, existen menos de cien reclusos procedentes de diversos lugares de la República.

"Departamento administrativo

"Esta oficina tramitó las órdenes correspondientes al pago de subsidios a Estados y ayuntamientos, a repatriación de obreros, y ayuda a los trabajadores, auxilios a damnificados, subvenciones para obras de beneficencia, y además órdenes de pagos de expedidas por el Ejecutivo o por la Secretaría; e hizo la revisión y glosa de las cuentas, comprendiendo en ellas las relativas a las Junta de Beneficencia, Privada que, como se sabe, vigilar cuarenta y tres fundaciones en otras tantas contabilidades.

"Prensa

"Este departamento proporciona a los gobiernos de los Estados y a los jefes de operaciones, información diaria sobre los más importantes acontecimientos sociales, económicos y políticos, procurando evitar que unos y otros funcionarios sean sorprendidos por versiones exageradas o inexactas, y a fin de que puedan seguir la marcha de los asuntos públicos desde un punto de vista imparcial y sereno que les permita secundar eficazmente la política del centro en cuanto se refiera a los intereses generales de la nación. Examina también la prensa de la capital y de los Estados para enterarse de las manifestaciones de la opinión pública, en todo el país, así como de aquellos sucesos que por su carácter, requieren, o la acción directa de los funcionarios federales o su intervención amistosa y conciliadora cerca de las autoridades locales.

"Diario oficial

"En el "Diario Oficial" se recaudó la suma de \$62,547.70 por suscripciones, publicaciones y venta de ejemplares; suma que fue entregada a la tesorería general de la Nación, por concepto de traspaso de fondos.

"Continúa desarrollando sus trabajos ordinarios con toda la eficacia, sin perjuicio que ocuparse también de la reposición de las ediciones totalmente agotadas y que el público solicita con frecuencia.

"Archivo General de la Nación

"Los principales trabajos que realizó son los siguientes:

"En la sección de Historia se continuaron los índices del Ramo de Inquisición y el arreglo alfabético y cronológico de los varios miles de cédulas que lo forman.

"Se continuó la busca, copia, cotejo y revisión del material para las obras próximas a publicarse, tituladas: "Documentos para la Historia de la Guerra de la Independencia 1810-1821", estando listo para la impresión el primer tomo que llevar por subtítulo "Correspondencia y Diario Militar de don Agustín de Iturbide 1810-1813."

"Se ha arreglado y está listo para su publicación el volumen intitulado "Luz de Tierra Incógnita en la América Septentrional", o sea "Diario del Capitán Juan Mateo Mange en sus exploraciones en Sonora y Sinaloa, 1720."

"Se terminó la publicación del tomo VII, intitulado "La Vida Colonial".

"Se depositaron dos mil trescientas tres obras para garantizar su propiedad artística: de ellas, quinientas noventa y siete son teatrales y de argumentos cinematográficos, y veintidós pedagógicas.

"Beneficencia Privada

"Recientemente ingresaron al núcleo de instituciones benéficas que están bajo la inspección de la H. Junta Benéfica Privada y ya tienen personalidad jurídica, ocho nuevas fundaciones, que aportaron un capital de \$833,661.27, habiendo en la actualidad un total de 43 fundaciones, con capital de \$39.159,629.45.

"Próximamente obtendrá personalidad jurídica la fundación "Agustín González de Cosío", y se procura organizar dentro de la ley respectiva las fundaciones: "Colegio de la Paz" (Las Vizcaínas) y los hospitales "Concepción Béistegui" y "Luisa Martínez de Rodríguez Saro". la fundación "Rafael Dondé" adquirió un edificio en Guadalupe Hidalgo, en donde estableció un asilo para cien niñas.

"El "Patronato Félix Cuevas", con más de medio millón de pesos, que estaba en peligro de no fundarse, por haber dispuesto el testador que, transcurrido cinco años sin que invirtiera el capital en obras de beneficencia, pasaría a sus herederos, está ya normalizado dentro de la ley, pues obtuvo personalidad jurídica el 23 de diciembre del año próximo anterior, o sea tres meses antes de que expiraran los cinco años señalados por el testador.

"Veintidós son las testamentarias en que tienen interés la Beneficencia Privada y en todas ellas se activa la tramitación judicial.

"Mediante visitas frecuentes y revisión minuciosa de cuentas, la H. Junta de Beneficencia Privada vigila la administración de las diversas fundaciones; buena prueba de ello es que promovió y obtuvo la remoción de tres albaceazgos que no cumplieron legalmente su encargo.

"Finalmente, para purgar de omisiones y antinomias la ley y reglamento vigente sobre beneficencia privada, ya se formularon dos proyectos, que próximamente serán enviados a este H. Congreso.

"Beneficencia pública

"El total de asilados en los veinte establecimientos que dependen de la Dirección General de la Beneficencia Pública, alcanza al número de ocho mil veintiuno; el producto de los créditos hipotecarios, la suma de once mil novecientos treinta y cuatro pesos ochenta centavos; el movimiento de caja anotado en los ingresos, la suma de un millón quinientos treinta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos noventa y cuatro centavos, y en los egresos, de un millón quinientos diez y siete mil quinientos noventa y cuatro pesos veintitrés centavos, que deja un saldo favorable de quince mil trescientos sesenta pesos setenta y un centavos. Por razón de mejoramiento en la tasa de los capitales impuestos, se ha obtenido un aumento en el capital de doscientos treinta y cinco mil setecientos pesos.

"Nacional Monte de Piedad

"Esta institución tuvo en el año a que se contrae este informe, el siguiente movimiento:

"Por razón de los empeños realizados, se invirtieron cinco millones noventa y tres quinientos sesenta y cinco pesos; se pagaron depósitos por valor de un millón novecientos veintiocho mil trescientos treinta y tres pesos doce centavos; y por sobrantes de ventas efectuadas, ciento sesenta y cinco mil ciento veintidós pesos treinta y cinco centavos. Ingresaron por desempeño, cuatro millones trescientos diez y seis mil setecientos cuarenta y cinco pesos setenta y ocho centavos; por sobrante de ventas, ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y siete pesos sesenta y ocho centavos y por depósitos, dos millones doscientos veintiún mil trescientos cincuenta y ocho pesos treinta y un centavo.

"GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

"Departamento de Hacienda

"Del 18 de agosto de 1922 a 31 de julio del año en curso, las finanzas del Gobierno del Distrito han sufrido una dura prueba, como se verá por las causas que en seguida se expresan:

"A consecuencia de la reorganización de los tribunales del orden común, los gastos de la administración de Justicia del Distrito Federal aumentaron en dicho período	\$ 531,194.95
--	---------------

"A fin de mejorar la vigilancia de los caminos y despoblados, la Gendarmería Montada fue aumentada con seis escuadrones, cuyo costo efectivo en el mismo período fue de	" 980,027.05
---	--------------

"El servicio de Tráfico paso a depender del Gobierno del Distrito A la vuelta	\$1.511,222.00
---	----------------

De la vuelta	\$1.511,222.00
por virtud de los convenidos de 7 de abril y de 4 de junio de 1922, en los cuales se estipuló que el H. Ayuntamiento de México seguiría percibiendo los impuestos respectivos y el gobierno federal subvendría al costo de este servicio, el cual costo fue en el repetido lapso de	" 797,626.94

"No es siendo suficiente las ocho

comisarías de política con que contaba la ciudad de México, fueron creadas otras dos en enero de este año, con un costo hasta el 31 de julio último

" 80,085.50

"En marzo último, el gobierno del distrito fundó una Escuela Científica de Policía, a fin de contar con agentes educados conforme a las necesidades de la época, habiendo costado la nueva institución hasta el 31 de julio último.

" 22,634.00

"Importe total de estos aumentos de gastos

" 2.411,568.44

"De los cuales corresponden a ramos propios del Gobierno del Distrito .....

" 1.511,222.00

"Y al ramo ajeno de policía, que está a su cargo

" 900,346.44

"Previendo el Ejecutivo federal que los ingresos normales del Erario del Gobierno del Distrito no bastarían para cubrir los nuevos gastos, debidos al aumento de la Gendarmería Montada y al Servicio de Tráfico, asignó para estos objetos un subsidio de novecientos ochenta mil veintisiete pesos cinco centavos, durante el segundo semestre de 1922, y de un millón seiscientos veintiocho mil novecientos ochenta y un centavo, durante el año fiscal de 1923, según las partida tres mil novecientos ochenta y cuatro del Presupuesto federal de Egresos vigente, o sea, en totalidad, dos millones seiscientos nueve mil ocho pesos treinta centavos. Pero el Gobierno del Distrito, mediante economías que no reanudaron en perjuicio de los servicios de que se trata, sólo gastó efectivamente, en el período del informe, las cantidades antes expresadas, por cuenta de los nuevos servicios a su cargo; y por otra parte, con el deseo de cooperar de esta manera a la solución de los problemas financieros nacionales, no ha hecho uso del crédito abierto a su favor, más que por la cantidad, relativamente insignificante, de ochenta y ocho mil novecientos setenta y siete pesos cincuenta y cinco centavos.

"Paralelamente al plan de economías que se ha impuesto el Gobierno del Distrito, a fin de dominar la difícil situación financiera que atraviesa, ha desarrollado actividad y energía en la recalificación de fincas y giros mercantiles e industriales, a fin de obtener por este medio un incremento en los ingresos por cuenta de las dos rentas principales de que dispone y, a la vez, una más justa distribución de las cargas entre los causantes, merced a la exacta y equitativa aplicación de los preceptos legales en vigor. El resultado de esta labor fue que los ingresos aumentaron, en el año, un diez y seis por ciento, respecto del mismo período

anterior, dando un rendimiento total, inclusa la participación del Ayuntamiento de México, de ..... \$11.740,813.00

"Los egresos totales erogados durante el mismo lapso, incluso los del ramo de la policía y los extraordinarios de que antes se hizo mérito, ascendieron a .... "12.492,286.73

"Por lo que se obtiene una diferencia en contra de ..... \$  
751,473.73

"Basta advertir que los egresos crecieron un diez y nueve por ciento en el período del Informe, comparados con lo de igual período anterior, para demostrar que en los ingresos normales no podían bastar a cubrirlos, dado que no crecieron en igual proporción, y para justificar el subsidio concedido.

"Pero siendo así que el Gobierno del Distrito ha erogado, con carácter de extraordinarios, en gastos del ramo ajeno de policía, cuales son el Servicio de Tráfico, las nuevas comisarías y la Escuela Científica de Policía, novecientos mil trescientos cuarenta y seis pesos cuarenta y cuatro centavos; que la diferencia de los egresos contra los ingresos, sólo importa setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y tres pesos setenta y tres centavos; y que no ha hecho uso del resto del subsidio que le concedió, el cual resto monta a la cantidad de un millón setecientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres pesos noventa y nueve centavos; resulta que, aun descontacto de esta suma el déficit de sus ingresos, queda a su favor la cantidad de un millón veintiséis mil ciento ochenta pesos veintiséis centavos, que debe estimarse como superávit real obtenido y como economía lograda en beneficio del Erario federal.

"Otro resultado palpable de la gestión financiera del Gobierno del Distrito, es el obtenido de los decretos sobre exención de impuestos a las construcciones nuevas, el último de los cuales fue expedido el 4 de septiembre de 1922, con vigencia por seis meses, la cual se prorrogó hasta el 31 de agosto último. por virtud de este decreto, han sido construidas mil cuatrocientas veintinueve viviendas, en su mayoría de rentas medianas, con valor de doce millones trescientos setenta y seis mil setecientos noventa y seis pesos, de los cuales tres millones setenta y siete mil seiscientos siete pesos corresponden a los terrenos. En totalidad, los decretos sobre exenciones han producido un aumento en el valor de la propiedad tributaria, que asciende a unos treinta millones en números redondos, misma suma que se ha puesto en circulación en beneficio de un gran número de obreros y del comercio del ramo, y que ha aumentado en muy cerca de tres mil el número de las habitaciones disponibles en el Distrito Federal. Ya es notorio que abunda las casas de renta alta con cédulas de alquiler, siendo éste uno de los defectos económicos de dicho decretos. En cambio, para el Fisco ha sido casi imperceptible la pérdida temporal del impuesto correspondiente a los

terrenos fincados, porque se han compensado con las nuevas cuotas impuestas a los terrenos ociosos.

"Departamento de Gobernación

"El Gobierno del Distrito ha procurado guardar relaciones cordiales con las autoridades municipales de elección popular y con los consejos municipales designados por acuerdo gubernamental, y por cuanto atañe a la municipalidad de México, se repitieron las conferencias sobre cuestiones de jurisdicción entre el Ayuntamiento de la ciudad, el Consejo Superior de Salubridad y el gobierno mencionado, conferencias que va tomando carta de naturalización en nuestras prácticas administrativas, y que persistirán en tanto no se dicten una nueva ley de Organización Política y Administrativa más racional y sujeta a principios más rigurosamente técnicos, puesto que todas las fricciones y dificultades que dan el lugar a las repetidas conferencias, obedecen, más que a desacuerdo de las autoridades, a vaguedades e imprecisiones de la ley. Los resultados obtenidos como los de los años pasados, satisfarán cuando menos, temporalmente, las exigencias de las partes.

"Moralización y orden público

"El Gobierno del Distrito ha insistido en la persecución de los juegos prohibidos, no sólo en la ciudad de México, sino también en el Distrito Federal, logrando la clausura de varios garitos, clandestinos unos autorizados o tolerados otros por alguna autoridad municipal.

"Colonia del Gobierno del Distrito

"Bajo en el patrocinio de este gobierno y con su ayuda material y moral, se han empezado los trabajos para la instalación de una colonia exclusiva para empleados del Gobierno del Distrito, en terrenos de la municipalidad de Ixtapalapa; y con objeto de ofrecer a los servidores de la Administración pública la posibilidad de obtener, en forma fácil y ventajosa, habitaciones higiénicas. Los trabajos de la referida colonia están ya avanzados, y seguramente para fines del mes en curso se iniciarán las primeras construcciones.

"Casas para obreros

"Se tiene en estudio el proyecto para la construcción de casas para obreros sobre la base que las rentas por inquilinato sean de ocho, quince y veinticinco pesos al mes, que representarán, al mismo tiempo, abonos sobre el valor de las casas.

"Registro público de la propiedad

"Las operaciones registradas en esta oficina ascendieron a trescientos treinta y seis millones setecientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y cinco pesos setenta y siete centavos por concepto de traslación de propiedad, adjudicaciones, cesiones de crédito hipotecarios, cancelaciones de hipotecas, etcétera.

"En vista de las pavorosas proporciones que en nuestro medio viene alcanzado el inicuo comercio clandestino de las drogas llamadas heroicas, así del cultivo nacional como de importación extranjera, el Gobierno del Distrito ha llevado a la práctica las disposiciones dictadas por el Departamento de Salubridad, Particularmente las represivas. A pesar de la vigilancia rigurosa que se ha tenido en los establecimientos penales para evitar la introducción de esas drogas, las cárceles han servido como de termómetro para designar las altas y bajas en la venta clandestina de las mismas; pero ya se registra una depresión marcada en el comercio de esas drogas, como resultado de las medidas adoptadas para su represión.

"Policía preventiva

"El continuo crecimiento de la ciudad y el consiguiente aumento a sus pobladores han venido a hacer sentir la necesidad ingente de aumentar la policía y los medios directos de vigilancia; pero el Gobierno del Distrito no ha podido realizar ese aumento porque el volumen de sus ingresos no se lo permite, y se ha limitado a procurar la mayor vigilancia dentro de los recursos con que cuenta.

"Vías de comunicación

"Para facilitar a los pueblos la salida de los productos de sus ejidos hacia el mercado, con el menor costo posible, la Comisión Nacional Agraria ha estado ayudando a los ayuntamientos foráneos para la apertura de caminos; ha comenzado por abrir el que unirá a los pueblos de Magdalena, Aculco y San Juanico con el pueblo de Ixtapalapa, y ha prestado facilidades a los vecinos del pueblo de Zapotitlán para la Constitución de una sociedad cooperativa que ponga varios camiones de carga al servicio de los pueblos de Zapotitlán San Lorenzo, Tezonco y Culhuacán. "TERRITORIOS

"Distrito Norte de la Baja California

"Durante el último ejercicio fiscal se observó un considerable aumento en los ingresos del Gobierno del Distrito, debido en gran parte a que se tuvo especial cuidado en exigir con toda diligencia el pago de los impuestos, y a que se cobraron contribuciones rezagadas. Se recaudaron por este solo concepto, \$3.232,508.31; obteniendo un aumento de \$1.008,157.53 sobre el ingreso de 1921.

"En la actualidad existen registrados en el Distrito Norte dos mil una fincas urbanas, mil trescientos veinticinco fincas rústicas y seiscientos catorce giros mercantiles, industriales, etcétera.

"Se ha impartido instrucción en cuarenta y cinco escuelas, de las cuales, cinco son de enseñanza superior, veintidós rurales, tres nocturnas para adultos, una de

presos y catorce elementales mixtas. Existen, además, tres planteles docentes que estuvieron a cargo del Ayuntamiento el año anterior, y que ahora pasaron a depender del Gobierno del Distrito Norte.

"Se construyeron edificios escolares en Ensenada, Misión del Rosario, Rosarito del Norte, Mexicali, Colonia de Zaragoza y Cocap . En la actualidad se está construyendo en Colonia Abasolo, Cerro Prieto, Pueblo Nuevo, además de la escuela "Leona Vicario" en Mexicali.

"Se terminaron los trabajos de construcción de un camino carretero entre Pascualitos y Hechicera, con una extensión de veintidós kilómetros y un costo de \$22,232.00.

"El camino que une a las poblaciones de Tijuana y Ensenada, se encuentra en buenas condiciones para el tráfico, debido a las diversas mejoras que se le han introducido, las cuales alcanzaron un importe de \$314,675.70.

"Se terminó la construcción del Palacio de Gobierno en Mexicali.

"Se principiaron las obras de pavimentación, embanquetado y reborde a lo largo de la principal avenida de la ciudad de Mexicali, habiéndose gastado, hasta ahora, la suma de \$246,219.96.

"Se construyó en Mexicali un tanque de acero para depósito del agua potable con capacidad de trescientos setenta y cinco mil litros y costo de \$35,000.00.

"Se han practicado excavaciones para formar tanques de decantación y filtración, y en la actualidad se está terminando de instalar la tubería de acero para distribuir el agua en la Sección Segunda de la población. El Gobierno invirtió en estas obras la suma de \$45,869.98.

"Se ha procedido al saneamiento de la ciudad, mediante contrato que monta a \$80,000.00, y hasta ahora hay colocados dos mil novecientos noventa y tres metros de tubería para el drenaje.

"El Gobierno del Distrito ya es dueño de más de la mitad de la superficie del fondo legal de la ciudad de Mexicali.

"Se hicieron préstamos refaccionarios por valor de \$318,233.00, beneficiando a trescientos treinta agricultores pobres que cultivan algodón en seis mil doscientas siete hectáreas de terreno. A fin de resolver el problema de la tierra, se han emprendido los trabajos de deslinde y mensura de las tierras que quedaron libres por la desecación de la Laguna de los Volcanes. Actualmente se trabaja en la formación de un plano monumental por el procedimiento de fotografía en aeroplano. El Gobierno instaló provisionalmente a varios agricultores mexicanos, que vinieron del extranjero solicitando parcelas, en algunos de los terrenos más

accesibles de la Laguna, y, en la actualidad, se encuentran con sus plantaciones de algodón en vísperas de cosecha.

"En el mes de enero principiaron los trabajos de localización del ferrocarril entre Mexicali y San Felipe, estando ya terminado el estudio, trazo y planificación del mismo, hasta el puerto fluvial de La Bomba. El Ejecutivo ha celebrado contrato para la compra de cuatro mil toneladas de riel, se ha publicado convocatoria para el contrato de los trabajos de terracería en el primer tramo de ochenta kilómetros, entre Mexicali y la Bomba.

"Territorio de Quintana Roo

"El ciudadano gobernador de este Territorio vigila empeñosamente por la eficiencia de todos los servicios públicos que le conciernen; pero, como medio de asegurar la pacificación, dedica su atención preferente al ramo de Educación Pública, y muy particularmente al establecimiento de escuelas rurales entre las tribus mayas. Debido a su gestión, todas estas tribus se hayan en paz, frecuentan la capital del propio Territorio con objeto de vender chicle, y el propio Gobierno les proporciona empleados que los protejan contra los abusos de los compradores, los auxilia pecuniariamente, y les da embarcación gratis para su regreso a los lugares donde radican.

"Funcionan en la actualidad treinta y una escuelas de esta clase, repartidas en las distintas poblaciones del Territorio, habiéndose logrado una inscripción de mil cuarenta y nueve alumnos de uno y otro sexo, y está por terminarse el edificio de la escuela de Cozumel.

"El propio Gobierno mantiene relaciones cordiales con las autoridades y vecinos de la Colonia Inglesa de Belize.

"Distrito Sur de la Baja California

"El Gobierno de este Distrito ha logrado conservar inalterables la seguridad y la salubridad públicas en el Territorio de su mando, dictando varias medidas encaminadas a la eficiencia de los servicios que prestan respectivamente el Cuerpo de Gendarmería y el Hospital "Salvatierra", y con igual empeño ha vigilado por la recta administración de justicia y la difusión de la educación popular, mejorando los sueldos de sus respectivos funcionarios y empleados.

"En el ramo de Fomento y Obras Públicas, la labor administrativa ha tropezado con la suma escasez de agua; pero ya se ocupa el Gobierno de proseguir nuevas exploraciones y reconocimientos en las municipalidades de Todos Santos, San José del Cabo y Santiago, aprovechando una máquina perforadora que envió la Secretaría de Agricultura, y la estancia del ingeniero Luis Guerrero Romero, experto hidrógrafo que fue igualmente comisionado por la misma Secretaría para estudiar el problema de dotar de agua a las citadas municipalidades.

"Se construyó, en una extensión de ciento sesenta kilómetros, el importante camino de La Paz a Bahía Magdalena; en el punto llamado Chale se comenzaron los trabajos para otra vía de comunicación hasta el pueblo de Comondú, en una extensión aproximada de ciento noventa kilómetros, de los que ya hay construidos cien, y se han construido y reparado además otros caminos cerca de Santa Rosalía, San Ignacio, Mulegé, Palo Blanco, El Triunfo, San Antonio, Colombinas, San Bartolo, San José del Cabo y otros lugares. En los centros de trabajo no se han presentado conflictos obreros, y las reclamaciones hechas de parte de los trabajadores se han resuelto con toda equidad siguiendo las bases que fija el artículo 123 constitucional.

## "SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

"En mi mensaje anterior marqué, con la posible precisión del caso, los rumbos hacia los cuales el Ejecutivo de mi cargo se ha propuesto orientar el funcionamiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores, es decir: en el orden interno, la reorganización eficiente y económica de los servicios públicos que de ella dependen y, en el orden externo, la rehabilitación y el acrecentamiento factible del prestigio nacional. En esta ocasión, pues, para no causar innecesariamente la atención de vuestra soberanía con el relato minucioso de la vida rutinaria, durante los últimos doce meses, de la dependencia federal que me ocupa, voy a limitarme, después de declarar que se ha procurado dirigir todas sus actividades en el sentido de aquellas orientaciones, a señalar, tanto en el terreno administrativo como en el político, algunas de las más importantes de dichas actividades o los resultados que ellas han producido.

### "Mejoras materiales en las oficinas

"Las condiciones en que el edificio de esta Secretaría se encontraba, esto es, de incomodidad y falta de higiene para el personal y de inadecuada distribución y mal aspecto arquitectónico para las necesidades y el decoro de los servicios a que estaba destinado, ha motivado radicales obras de adaptación y de ampliación. Las emprendidas en la parte posterior del edificio -que comprende la mayoría de las oficinas y el nuevo taller de imprenta, cuya maquinaria está ya comprada- quedarán pronto concluidas.

"Las oficinas, además, estaban amuebladas de modo deficiente y anticuado: se las ha dotado ya de todo el mobiliario moderno que requerían, debiendo hacer mención especial de las magníficas anaqueladas de acero, adquiridas para el Archivo y la Biblioteca, que serán próximamente instaladas.

### "Labores de reorganización

"Ha continuado activamente la ejecución del plan de reorganización administrativa, anunciado en mi Mensaje anterior.

"La aplicación rigurosa de la nueva Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático y su Reglamento -que prescriben la selección del personal relativo mediante pruebas concluyentes de competencia- ha mejorado considerablemente nuestra representación diplomática en el extranjero. Las circunstancias de haberse presentado, en cada concurso, un número mucho mayor de pretendientes que de plazas vacantes, y de encontrarse varios profesionistas universitarios entre los desechados, suministran una benéfica demostración práctica de la posibilidad de implantar integralmente el servicio civil en un medio como el nuestro, en que tan fuertemente ha arraigado la falsa creencia de que los empleados públicos no pueden ser más que el producto exclusivo del caprichoso y arbitrario favor de los gobernantes.

"También se ha iniciado ya el sistema del mérito, con los mismos buenos resultados, para la selección del personal de las oficinas centrales de la Secretaría. Por otra parte, el Archivo y la Biblioteca -antes confusos y, por esta razón, casi inprovechables- han sido ya racionalmente clasificados.

"La Ley Orgánica del Servicio Consular, iniciado por este Ejecutivo y aprobada, a fines del año pasado, por ambas Cámaras legislativas, fue promulgada el 17 de enero último; contiene las bases de una amplia reorganización bajo las cuales - una vez que se promulgue el Reglamento respectivo, es decir, dentro de muy breve plazo, quedarán definitivamente sepultados tanto los preceptos de la ley de 11 de noviembre de 1910 y de su Reglamento, concebidos con espíritu diverso al que inspira el concepto moderno de la función consular, como las innumerables circulares que después ha sido necesario girar, ya para adaptar dichos preceptos a la evolución que ha sufrido la materia, ya para aclarar dificultades de interpretación de los mismos, conjunto caótico de disposiciones en que han fracasado lamentablemente muchas tentativas bien encaminadas hacia el mejoramiento de nuestro servicio consular. De allí que haya sido preciso el lapso transcurrido del año actual para concluir la elaboración del Reglamento de la nueva Ley Orgánica y para hacer todos los arreglos preliminares que auguren, mediante la vigencia efectiva de tal legislación, las formas prescritas más adecuadas para la selección del personal y para su funcionamiento.

"Se ha puesto mucha atención en el impulso de las funciones consulares de expansión comercial y se ha logrado un servicio de información copiosa e interesante de nuestras posibilidades exportadoras e importadoras, en relación con las capacidades de consumo y producción de los centros extranjeros, y viceversa. Nuestros cónsules difunden esta información en dichos centros y , dentro del país -aparte de ser aprovechada por la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, que la recibe directamente- se hace llegar a los comerciantes e industriales, mediante el Boletín Comercial, que publica y distribuye profusamente la Secretaría de Relaciones Exteriores y al público en general, a través de la prensa capitalina. Podrían citarse numerosas casos concretos de transacciones comerciales derivadas de esta función consular y el hecho, sobre todo, de la reciente inauguración de las líneas directas de vapores que comunican a México, respectivamente, con la Argentina y el Brasil.

"Orientada la protección a nuestros nacionales -principalmente en los Estados Unidos- en el sentido de procurarles mayores garantías y un conocimiento más completo de sus derechos, se ha logrado mejorar su situación hasta el punto de poder reducir las repatriaciones -antes tan frecuentes y numerosas- a casos positivamente excepcionales.

Es de justicia mencionar aquí el desinteresado y patriótico empeño de los mexicanos que han constituido en el Sur de los Estados Unidos las asociaciones privadas de beneficencia que, con los nombres de Comisiones Honoríficas y Brigadas de la Cruz Azul, prestan una ayuda tan eficaz a la labor protectora de nuestros cónsules.

"Procede también mencionar algunos de los trabajos emprendidos por el Departamento de Publicidad, cuya fundación data del año pasado. Ha regularizado tanto la publicación, mensualmente, del Boletín Oficial de la Secretaría, y, quincenalmente, la del Boletín de Estadísticas e Informaciones Oficiales; en español, inglés y francés, como también el servicio diario de informaciones cablegráficas a nuestras representaciones diplomáticas en Centro y Sudamérica, y demás informaciones periódicas a todas nuestras embajadas, legaciones y consulados y ha creado, finalmente, dos publicaciones nuevas: una es el Boletín Comercial, formado con el material técnico e informativo que suministran nuestros cónsules y cuya utilidad es demostrada por el hecho de haber crecido su tirada, en unos cuantos meses, de mil ejemplares mensuales, a diez mil quincenales, y la otra es el Archivo Histórico Diplomático Mexicano, en libros o folletos eventuales -han salido ya cuatro volúmenes- en que se insertan documentos inéditos o muy raros, de interés para la Historia de la Diplomacia en México, ya sean del Archivo particular de la Secretaría, del general de la nación o adquiridos en otras fuentes de crédito.

"La campaña sin freno ni límites emprendida en el extranjero contra todo lo que procedía de México, con tenebrosas finalidades de desprestigio y realizada, principalmente, por medio de la prensa y de la cinematografía, ha quedado prácticamente reducida a una que otra manifestación apasionada que, humanamente, es imposible de eliminar, aun en las mejores circunstancias imaginables.

"Comisión Internacional de Límites

"Las relaciones entre las Secciones Mexicana y Americana -que constituyen la Comisión Internacional de Límites -han sido absolutamente cordiales. Ambos comisionados han celebrado sesiones que, aunque de carácter informal, han servido para resolver algunos de los más importantes problemas de límites entre las dos naciones.

"La Sección Mexicana se ha dedicado preferentemente al estudio de las reclamaciones que han presentado ciudadanos mexicanos, por invasiones de terrenos de su propiedad en la margen derecha del río Bravo; a fijar con precisión la línea divisoria de tierra en los puntos en que había alguna duda respecto a su posición; a estudiar los bancos del río Bravo que hay pendientes de eliminación y a cuidar que no se practique en el cauce de los ríos internacionales obras prohibidas por los tratados en vigor.

"Aunque nuestra Sección estaba perfectamente equipada para hacer el levantamiento de bancos, esto no ha podido verificarse debido a que la Sección Americana carecía de elementos para proceder, conjuntamente con la Mexicana, a efectuar este trabajo topográfico previo a la eliminación y monumentación de bancos de los ríos internacionales.

El comisionado americano ha notificado ya que estar listo para emprender dichos trabajos de topografía a partir del corriente mes.

"La Sección Mexicana ha proseguido y regularizado sus servicios hidrométricos en el Río Bravo y ha establecido, durante el año que hoy termina, dos nuevas estaciones de aforo.

"Junta de Aguas Internacionales

"La Junta de Aguas Internacionales, de cuya formación y objeto se dió cuenta en mi mensaje anterior, presentó el proyecto de reglamento de sus trabajos.

Después de algunas modificaciones hechas por las Secretaría de Agricultura y Fomento fue aprobado el proyecto referido el 13 de octubre del año pasado, desde cuya fecha se han venido celebrando, con toda regularidad, las juntas periódicas reglamentarias.

"Merece especial mención la asistencia de la "Junta de Aguas Internacionales", a las conferencias celebradas en Santa Bárbara, Cal., y organizadas por la Liga del Suroeste. También debe mencionarse el viaje de estudio que hizo la comisión a las cuencas de los ríos Colorado y Bravo.

"Nuestras relaciones internacionales "Durante el lapso de un año a que se contrae este mensaje, se verificaron algunas manifestaciones interesantes de intensificación de la cordialidad o de ampliación del círculo de nuestras amistades internacionales.

"La participación mexicana en la celebración del Primer Centenario de la Independencia del Brasil desarrolló fielmente el programa anunciado en mi mensaje anterior y correspondió- dada la sanción afectuosa que recibió de aquel pueblo- a los sinceros deseos de México de expresar, en ocasión tan solemne, sus sentimientos de fraternidad.

"De acuerdo con el mutuo propósito ya anunciado de elevar, a la categoría diplomática más alta, la representación mexicana en Río de Janeiro y la brasileña en esta capital, y cumplido dicho propósito por México, el 15 de febrero último quedó acreditado ante Gobierno, como primer embajador extraordinario y plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, el excelentísimo señor don Raúl Regis de Oliveira.

"La misma Embajada especial que, presidida por el actual secretario de Educación Pública, representó a México en las fiestas centenarias de Río de Janeiro, fue enviada a Buenos Aires con dos misiones: la de agradecer al Gobierno de la Argentina su brillante participación en las fiestas del Centenario de nuestra Independencia y la de concurrir a las ceremonias de transmisión del Poder Supremo de aquella República. La Embajada mexicana fue objeto en la Argentina- como lo había sido en el Brasil- de patentes muestras de amistad.

"Las negociaciones iniciadas por el Ejecutivo de mi cargo y acogidas con beneplácito por el de la República Argentina, para elevar también al

rango supremo las representaciones diplomáticas de ambos países en las ciudades de Buenos Aires y de México, están sólo pendientes de la sanción que el Congreso argentino se sirva darse espera fundadamente que sea favorable- al decreto presidencial que le fue sometido desde el 17 de abril último.

"La gestión hecha por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que la Universidad Nacional concediera el título de doctor honoris causa al sabio chileno don José Toribio Medina, obtuvo buen éxito, y México se honra ahora de haber discernido esta preeminencia a quien ha dedicado las actividades de muchos años a la investigación histórica de nuestro país. "En el tiempo que comprende este mensaje varios países han creado o restablecido representaciones diplomáticas en México, las que han sido cordialmente correspondidas. Así, la República de Colombia que, en prosecución de altos ideales de solidaridad continental, fue de los primeros países en ligarse diplomáticamente con México a raíz de la Independencia, restableció su representación acreditando el 7 del pasado abril, ante este Gobierno y con el carácter de ministro residente, al excelentísimo señor doctor don Luis Felipe Angulo; el Gobierno de Panamá ha decidido crear aquí una Legación de primera clase y, al efecto, acaba de pisar tierra mexicana el ministro plenipotenciario designado, excelentísimo señor general don Nicanor de Obarrio; los gobiernos de Perú y de Costa Rica- representado el primero por su señoría el doctor don Leoncio I. de Mora como encargado de negocios, y el segundo, sin representación diplomática alguna - han anunciado ya los próximos nombramientos de ministros plenipotenciarios; finalmente, han sido acreditados, ante este Gobierno, los excelentísimos señores Harold August Waldemar Eckell, Shigetsuma Furuya, doctor don Luis Benvenuto y doctor don Federico Quintana, como enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios, respectivamente, de los gobiernos de Noruega, Japón, Uruguay y Argentina, cuyas misiones se encontraban acéfalas.

"El Tratado de Propiedad Artísticas y Literaria con España fue prorrogado hasta el 30 del mes en curso, continuando, mientras tanto, las negociaciones para la celebración del que ha de sustituirlo.

Con Suecia se celebró un convenio, mediante simple cambio de notas, para la admisión recíproca de enajenados en los establecimientos respectivos. Fue ratificada la Convención Sanitaria Internacional celebrada con diversos países el 17 de enero de 1922 y fue remitida al Senado, para su ratificación, la Convención Internacional del Opio, celebrada en La Haya el 23 de enero de 1922.

"En vías de gestión se encuentra las negociaciones de un nuevo Tratado con China y de una convención con Colombia, para el ejercicio de las profesiones liberales.

"México ha sido invitado a veintidós congresos, conferencias, certámenes y reuniones internacionales de diversas índoles, habiendo este Gobierno aceptado algunas de dichas invitaciones, enviando los delegados respectivos, y declinando cortésmente las otras.

"Me complace también recordar la honrosa distinción que el Gobierno de su majestad el rey Alberto I de Bélgica acaba de dispensar a altos funcionarios de la Administración pública mexicana, concediéndoles preciadas condecoraciones.

"Por último, en el ejercicio del año que acaba de pasar se registraron dos acontecimientos- la Quinta Conferencia Panamericana, celebrada en Santiago de Chile y la resolución tomada por los gobiernos de México y de los Estados Unidos de reanudar sus relaciones diplomáticas- acontecimientos que, por su significación y trascendencia, merecen ser mencionados, de modo muy especial en esta parte de mi mensaje.

"Quinta Conferencia Panamericana "Con fecha 17 de julio de 1922, el excelentísimo señor ministro de Chile en México, don Enrique Bermúdez, notificó a nuestra Cancillería que su Gobierno había resuelto invitar a todos los países del Continente para la celebración de la Quinta Conferencia Panamericana- que debió haberse verificado en Santiago, cuatro años después de la reunida en Buenos Aires el año de 1910, pero que había sido postergada indefinidamente a causa de la guerra mundial- fijando, por el momento, el mes de marzo de 1923 para tal celebración y ofreciendo suministrar, en subsecuentes notas, nuevas informaciones.

"Con fecha 2 de agosto de 1922, nuestra Cancillería contestó agradeciendo la notificación anterior y manifestando que el Gobierno de México tomaría en cuenta la invitación respectiva, tan pronto como fuera formalizada.

"El 14 de diciembre de 1922- y al mismo tiempo que se hacía lo propio con los demás países americanos- el Gobierno de México fue formalmente invitado a

concurrir a la Quinta Conferencia Panamericana, habiéndose fijado definitivamente, para la fecha de su inauguración, la del 25 de marzo de 1923.

"Este Ejecutivo se vio en el penoso caso de tener que declinar la invitación referida. La nota que, al efecto, nuestra Cancillería dirigió, el 10 de enero último, al excelentísimo señor ministro de Chile, expresaba, en suma, que el Reglamento de la Unión Panamericana prescribía que el Consejo Directivo de esta institución estuviera formado por los representantes diplomáticos de las repúblicas americanas acreditados ante el Gobierno de los Estados Unidos, el Gobierno mexicano, por causa del estado anómalo de sus relaciones con el de la Casa Blanca, no había podido tomar parte en la elaboración del programa definitivo de la quinta Conferencia Panamericana, y que , además, como la misma causa mencionada podría dar lugar a involuntarias situaciones embarazosas, que entorpecieran los trabajos de la conferencia, el Gobierno mexicano se consideraba obligado a no concurrir; pero -continuaba la nota que vengo extractando- "alienta la esperanza al propio tiempo de que esta actitud -engendrada, sobre todo por un sentimiento justificado de decoro- sea su más eficaz contribución para el logro de los fines de fraternidad panamericana que generosamente se persiguen, puesto que dicho sentimiento constituye, sin ningún género de duda, una de las bases más firmes de la verdadera estimación internacional."

"Los incidentes surgidos del seno de la quinta Conferencia Panamericana-como se verá después-y los buenos resultados que ellos produjeron compensaron la pena ocasionada al Gobierno de México por su obligada abstención.

"Los diez y nueve temas que formaban el programa general adoptado previamente por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana para la quinta conferencia- con excepción de los dos que se reservó la Mesa Directiva- fueron clasificados en ocho grupos de materias afines, cuyo estudio se encomendó a otras tantas comisiones dictaminadoras. El tema que se refería a la "Organización de la Unión Panamericana por medio de una convención, de conformidad con lo acordado en la cuarta Conferencia Panamericana de Buenos Aires el 11 de agosto de 1910", confiado a la comisión política, fue el que embargó mayor tiempo y más fijamente la atención de los delegados y el que provocó las deliberaciones más acaloradas, en cuyo interesante desenvolvimiento se manifestaron todos los posibles intentos de conciliación, entre las dos tendencias extremas: la que pugnaba por conservar fundamentalmente la antigua organización, y la encabezada por la delegación de Costa Rica, que se proponía reformar el estatuto relativo en estos sentidos:

"I. Constituir el Congreso Directivo de la Unión Panamericana con representantes de los Gobiernos americanos acreditados especialmente ante dicha Unión y conservando la Presidencia del Consejo en la persona del secretario de Estado de Washington;

"II, Los funcionarios diplomáticos americanos acreditados ante el Gobierno de los Estados Unidos que no estuvieren investidos como representantes ante la Unión panamericana, podrán asistir a las deliberaciones del Consejo Directivo, pero

careciendo de voto, y "III. Los Gobiernos de América que no hubieren nombrado representantes ante la Unión Panamericana, podrán conferir su representación a su representante diplomático acreditado en Washington o a otro vocal del Consejo Directivo, en cuyo caso este último tendrá un voto por cada país que represente.

"Así pues, lo que la tendencia reformista perseguía, privado de su carácter diplomático al Consejo Directivo de la Unión, era independizarlo, con el fin de posibilitar la representación directa en dicho Consejo de todos los Gobiernos americanos, aun en los casos de suspensión de sus relaciones diplomáticas con el Gobierno de los Estados Unidos.

"Los límites que por su naturaleza corresponden a este Mensaje me impiden la inserción de las proposiciones y contraproposiciones presentadas, de los discursos pronunciados, de las discusiones entabladas, en suma, el relato de todas las actividades desplegadas por los delegados, en pro de sus propios puntos de vista o en contra de los ajenos o buscando la fórmula que mejor resolviera la cuestión, conciliando todos los criterios. Básteme, pues, en bloque para sostener la proposición de Costa Rica, esto es, los cinco de Centroamérica y Colombia, Cuba, Haití, Panamá, Santo Domingo y Venezuela, acordaron la fórmula conciliatoria presentada brillantemente, ante la conferencia, por el delegado de la Argentina y aprobado unánimemente por los demás delegados. Dicha fórmula contenía los siguientes puntos fundamentales:

"I. Declaración importantísima de que la representación de los Gobiernos en las conferencias internacionales americanas y en la Unión Panamericana es de derecho propio;

"II. El Consejo Directivo de la Unión seguir formado por los diplomáticos acreditados ante el Gobierno de los Estados Unidos y el secretario de Estado de Washington, pero:

"a) Los países que carezcan de ellos podrán nombrar delegados especiales.

"b) Por enfermedad o ausencia del jefe titular de una misión diplomática se podrá nombrar una delegación especial al Consejo, y

"III. La Presidencia y la Vicepresidencia del Consejo serán por elección, pudiendo ocuparlas, tanto los delegados especiales como los de carácter diplomático.

"La Constitución y el funcionamiento del Consejo Directivo de la Unión quedaron, pues, independizados- dando así un paso muy importante hacia su total emancipación- del estado que pudieran guardar momentáneamente las relaciones diplomáticas de dos Gobiernos, cualesquiera de las repúblicas americanas. Tal resultado, por sí solo - aunque de carácter transaccional - favorecer más que todas las resoluciones dictadas por las conferencias panamericanas anteriores, la futura coordinación amistosa de los intereses colectivos de las dos grandes unidades étnicas que pueblan este continente.

"Sin incurrir, pues, en la presunción de volver a recordar la esperanza que atentaba al Ejecutivo de mi cargo, de que la actitud por él asumida fuera "su más eficaz contribución para el logro de los fines de fraternidad panamericana que generosamente se persiguen"; sin atreverme siquiera a insinuar lo que se ha dicho y repetido hasta la saciedad en muchos círculos políticos y diplomáticos y en casi toda la prensa hispanoamericana, esto es, que el espíritu de México flotó en el ambiente cálido de la quinta conferencia e inspiró las deliberaciones del tema más trascendental de todos los que le fueron sometidos; sin que yo pretenda establecer una relación de causalidad entre los motivos que alejaron a México de dicha conferencia y los resultados que ésta produjo, el solo hecho de que el Gobierno de México se haya rehusado a concurrir en nombre del ideal panamericanista que profesa, el único posible en las condiciones actuales del mundo - aquel que se erija sobre la absoluta igualdad internacional de todos los pueblos soberanos de la América - ese solo hecho, decía, hace que los delegados que defendieron igual concepto panamericanista, aun sin quererlo, hayan pugnado por la causa de México y que la conferencia que en masa lo aprobó, haya comulgado con sus propios ideales.

La conferencia de Santiago, por consiguiente, al provocar la simpatía y la gratitud de México para todos los países en ella representados, por la comunión de propósitos y la identidad de esfuerzos referidos, merece bien del Continente Americano, porque marcó en él una nueva etapa en la evolución de sus relaciones internacionales, sobre el plano superior y más firme del respeto de todas las soberanías.

"Nuestras relaciones con los Estados Unidos

"En mi primer Mensaje al H. Congreso de la Unión -leído en este mismo recinto hace hoy dos años- señalé las actitudes iniciales de los Gobiernos de los Estados Unidos y de México respecto del problema de la reanudación de sus relaciones diplomáticas; de abstención completa del Gobierno americano, mientras no contara con las garantías que, en su concepto, son necesarias -por ejemplo, la firma de un tratado con estipulaciones conducentes a tal fin- para la seguridad de los derechos que sus nacionales hubieren adquirido legalmente, antes de la vigencia de la Constitución de 1917; y, la del Gobierno mexicano, de paciente espera -después de rechazar todo reconocimiento condicional de parte de cualquier Gobierno extranjero- hasta la eliminación de todos los escollos que pudieran oponerse a la reanudación decorosa de dichas relaciones, mediante el natural desenvolvimiento de su plan político y administrativo, ya que este plan comprendía entre sus postulados, el del respeto a todos los derechos legítimos.

"Hace hoy un año -y en circunstancias idénticas a las presentes- anuncié a esta H. Asamblea que de la labor realizada ya por el Gobierno de México, en cumplimiento de su programa político y administrativo, se derivaba la posibilidad de substitución de la firma del Tratado que el Gobierno de la Casa Blanca propuso, desde un principio, como condición previa indispensable para reanudar

sus relaciones diplomáticas con el de México, por la continuación del desarrollo natural de aquel programa hasta la equivalencia de las seguridades deseadas para los derechos legítimos de los ciudadanos americanos en nuestro territorio.

"Posteriormente, en efecto, el Gobierno de México ha ejecutado actos de importancia tan grande en la realización de un programa -tales como, por ejemplo, la sanción aprobatoria del Poder Legislativo al Convenio pactado en Nueva York entre el secretario de Hacienda y el Comité Internacional de Banqueros; la reanudación efectiva del servicio de la Deuda Exterior, de acuerdo con dicho convenio; el aniquilamiento ruidoso y rápido de todos los intentos de rebelión por el concurso del ejército y de la opinión pública nacionales, etcétera-. esos y otros muchos actos, decía, tendientes a la rehabilitación del país en el extranjero y a la consolidación de la estabilidad de las instituciones y de la paz interior, tuvieron necesariamente que influir, de modo ventajoso, en la situación internacional mexicano- americana. Así preparado el terreno, se acordó -con el propósito de apresurar los efectos de la lenta intercomunicación de las cancillerías- la celebración, en esta ciudad, de pláticas directas e informales entre representantes de los presidentes de ambos países para cambiar impresiones e informar a sus respectivos altos comitentes. Fueron designados, al efecto, los señores Charles B. Warren y John B. Payne y los señores Ramón Ross y licenciado Fernando González Roa, como comisionados, respectivamente, de las dos partes interesadas.

"Las pláticas de dichos comisionados -comprendidas en el lapso del 14 de mayo al 15 de agosto- se concretaron, según he declarado ya, a un intercambio de impresiones e informes; los comisionados mexicanos -después de oír, en cada caso, el punto de vista americano y sin que llegara a suscitarse discusión alguna tendiente a modificar nuestras leyes- explicaron tanto las partes de estas leyes relacionadas con los intereses americanos en México en conexión, solamente, con las cuestiones petrolera y agraria, como también la forma en que el presente Gobierno -en prosecución de la parte relativa de su inicial programa político- ha venido conciliando las conquistas revolucionarias cristalizadas en la referida legislación con los principios del Derecho Internacional.

"Los comisionados mexicanos, además, ratificaron el propósito de este Gobierno de concertar dos convenciones -con posterioridad a la normalización de las relaciones diplomáticas- para la creación de comisiones mixtas de reclamaciones, propósito comunicado a la Embajada de los Estados Unidos en nota informal de nuestra Cancillería del 19 de noviembre de 1921 y al H. Congreso de la Unión en mi mensaje de 1o. de septiembre de 1922.

La primera de estas convenciones, de conformidad con la invitación que nuestra cancillería dirigió el 12 de julio de 1921 a todos los gobiernos cuyos nacionales hubieran sufrido daños en sus personas o en sus intereses por efecto de la última revolución mexicana -invitación basada en el artículo 5o. del decreto de 10 de mayo de 1913, expedido por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, ciudadano Venustiano Carranza, y en el artículo 13 reformado de la ley de 24 de

diciembre de 1917- tendría por objeto crear la Comisión Mixta que conociera, desde el punto de vista de la equidad, de las reclamaciones que los ciudadanos estadounidenses tuvieran que hacer al Gobierno de México por daños derivados de la revolución. La segunda de las convenciones mencionadas -de jurisdicción más alta y de carácter recíproco- engendraría la Comisión Mixta que se encargará de fallar, con sujeción a las reglas del Derecho Internacional, las reclamaciones pendientes de los ciudadanos de cualquiera de los dos países contra el Gobierno del otro, por hechos acaecidos desde la firma de la Convención celebrada el 4 de julio de 1868 y con exclusión, naturalmente de los comprendidos dentro de los límites jurisdiccionales de la Convención primeramente nombrada.

"La resolución que han tomado los dos gobiernos -comunicada ayer a la prensa por las dos Cancillerías- de reanudar, al fin, sus relaciones diplomáticas, después de haber estado suspendidas durante más de tres años, no es, pues, el fruto de compromisos contraídos o de convenios pactados con tal propósito o de nada que pudiera contravenir nuestras leyes o las normas del Derecho Internacional o lesionar el decoro o la soberanía nacionales. Tan plausible resultado deber ser atribuído a los progresos alcanzados por el Gobierno de México en el desarrollo de su tantas veces mencionado programa político y al convencimiento llegado al Gobierno de los Estados Unidos -por el intermedio de sus distinguidos comisionados- de que la realización integral de dicho programa, al resolver el problema básico de México, esto es, el del mejoramiento económico y moral del pueblo, en armonía con el crecimiento próspero de los intereses extranjeros radicados en el país, no debe considerarse en pugna con los altos principios humanitarios que son orgullo de las naciones verdaderamente civilizadas.

"Me es grato, por último, poder cerrar esta parte de mi Mensaje, anunciando al pueblo mexicano -por el alto conducto de la H. Representación Nacional- que pasado mañana lunes 3 de septiembre, a medio día, serán formalmente acreditados en esta ciudad y en la de Washington, los respectivos encargados de negocios, y efectivamente reanudadas, por tanto, las relaciones diplomáticas entre los dos gobiernos, de acuerdo con la opinión y los deseos, casi unánimes, de los dos pueblos vecinos. (Aplausos nutridos.)

#### "SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"La labor hacendaria del Ejecutivo, durante el año a que se refiere el presente informe, ha venido desarrollándose en medio de circunstancias análogas a las mencionadas en el de fecha 1o. de septiembre de 1922, las cuales continúan influenciando la situación económica del país. Por lo tanto, las medidas adoptadas en este ramo, se han reducido a mejorar en lo posible las condiciones generales del sistema, no sólo con el propósito de hacer más efectiva la acción del Fisco, sino también con el de facilitar el desenvolvimiento de las actividades privadas, orientando la política administrativa en el sentido de remover aquellos inconvenientes provocados por la inestabilidad del comercio exterior, que reclama una intervención cuidadosa y constante del Poder Público.

"No obstante las dificultades para un decidido impulso en la labor financiera del Gobierno, el Ejecutivo ha logrado sortear todas aquellas que pueden oponerse a la reconstrucción del crédito público nacional, y ha conseguido, como resultado de sus esfuerzos y sin perjuicio de las atenciones ordinarias del Estado, ejecutar fielmente los compromisos de la nación con el exterior, cuyo cumplimiento se había diferido por tantos años a causa de nuestras luchas intestinas.

"Ingresos

"A facilitar muy eficazmente la gestión administrativa en este ramo, dentro de los lineamientos señalados, ha venido la Ley de Ingresos expedida por este H. Congreso, en la cual se tomaron determinadas medidas arancelarias de especial interés, y por su parte, el Ejecutivo ha adoptado todas aquellas exigidas por las circunstancias de que se ha hecho mérito.

"De esta suerte, se aumentaron los derechos de importación a diversos artículos similares a los de producción nacional; se disminuyeron respecto de otros cuya introducción debe facilitarse en beneficio del consumo interior, por constituir efectos que satisfacen necesidades vitales, la materia prima indispensable a diversas industrias, o bien, productos manufacturados que no se fabrican dentro del país y, por último, se crearon nuevos gravámenes sobre importación de algunos artículos de lujo.

"Especial mención debe hacerse de la prohibición decretada por el Ejecutivo en cuanto a la importación de las substancias que degeneran al individuo y a la raza, conocidas con el nombre de drogas heroicas; prohibición cuyos fundamentos sería obvio exponer y respecto de la cual el Ejecutivo se propone hacerla efectiva con todo rigor, sin perjudicar los verdaderos usos medicinales de dichos productos, mediante la facultad reservada al Gobierno para importar las que fueren necesarias, por conducto del Departamento de Salubridad.

"Ha sido objeto de cuidadosa atención la importación de los efectos destinados a las obras de captación de aguas, decretándose la libre introducción de aquéllos, para ayuda efectiva de los agricultores y como parte de la política hidráulica seguida por el Gobierno.

"Medida semejante se adoptó respecto de los derechos sobre los productos obtenidos por la refinación del petróleo extranjero, importado con el propósito expreso de refinarlo, y se estableció sobre los mismos un impuesto de un quince por ciento de las cuotas señaladas en el decreto de 19 de mayo de 1922; pero ambas determinaciones con carácter transitorio, en tanto duran las especiales condiciones de producción en los campos del país.

"Como medidas de policía fiscal y con el objeto de evitar los contrabandos, en defensa de los intereses del Fisco y de los causantes que cumplen con las disposiciones legales, se ha estado organizando la Gendarmería Fiscal, tanto en la frontera Norte, como en la Sur de la República, y se ha creado un cuerpo de la

propia Gendarmería en el Estado de Veracruz y una Oficina de Contrarresguardo en la ciudad de Monterrey. Para hacer más efectivos estos servicios, se presentó ya una iniciativa ante esta honorable Asamblea para el establecimiento de zonas fiscales.

"Por lo que hace a los impuestos interiores, como la Ley de Ingresos para el presente año creó algunos y varió la forma de percepción de otros, el Ejecutivo se ocupó a ese respecto en la expedición de las disposiciones reglamentarias más adecuadas para hacerlos efectivos.

"El impuesto sobre entradas brutas de los Ferrocarriles ha empezado a dar sus productos, y en cuanto a los del uno al millar sobre la propiedad raíz y el relativo a la derrama de alcoholes, licores y demás bebidas alcohólicas, así como las del pulque y sus similares, sólo están pendientes de algunos requisitos de forma, marcados por las mismas leyes reglamentarias.

"Entretanto se hace efectivo el sistema de derrama para los productos de que se ha hablado, se dictaron las disposiciones necesarias para que, a cuenta de la cuota que a cada productor correspondiera, continuaran causándose los impuestos establecidos sobre ventas de primera mano, de bebidas alcohólicas y botellas cerradas.

"Se dictaron las disposiciones reglamentarias convenientes para la aplicación del impuesto progresivo sobre pertenencias mineras, establecido por la Ley de Impuestos a la Minería, con el objeto de que los municipios reciban la parte que les asignó el Congreso.

"En uso de la autorización concedida el Ejecutivo en materia de impuestos sobre la minería por el artículo veintiocho de la Ley de Ingresos, y en vista del alza en el valor de algunos metales industriales, se reformó la Ley de 26 de junio de 1919, estableciendo nuevas cuotas para el plomo, el cobre, el grafito, el tungsteno, molibdeno, magnesio y mercurio, de acuerdo con las condiciones peculiares del mercado de estos metales; y se expidió un decreto para facilitar a los causantes el pago del impuesto minero, condonando los recargos correspondientes.

"Igual medida se adoptó con relación a los recargos del impuesto sobre herencias y legados; se reformaron y adicionaron varios artículos de la Ley de la Renta Federal del Timbre, relativos a la revalidación de libros y documentos que carezcan de las estampillas respectivas, fijando los procedimientos que deberían seguirse en aquellos lugares en donde faltaren los timbres correspondientes; se acordó la forma para el pago del impuesto sobre la verificación de pesas y medidas, y se exceptuó del pago del veinticinco por ciento federal a los vendedores ambulantes y a los establecidos fuera de los mercados con un capital menor de cien pesos.

"Con el fin de completar el sistema fiscal vigente, el Ejecutivo ha iniciado ante este honorable Congreso, la expedición de algunas leyes, inspiradas en la necesidad

de expeditar el desarrollo de las industrias, combatir ciertos vicios que degeneran la especie y proteger los intereses particulares, en los casos que más adelante se mencionan. Tales son: la relativa a la forma en que deben hacerse los depósitos exigidos por las empresas suministradoras de servicios públicos, y las que se refieren a la exención de impuestos a varios productos de pesca destinados al consumo interior; a la exención del pago de la cuota señalada para los certificados que expida la Secretaría de Relaciones a los colonos que vengan al país y al establecimiento de un impuesto sobre expendios de bebidas embriagantes. Es de llamar especialmente la atención sobre esta última iniciativa, no sólo por los rendimientos que producir en caso de adoptarse, sino por el efecto moralizador que con ella se persigue.

### "Egresos

"De una manera preferente se ha ocupado el Ejecutivo de realizar prácticamente el equilibrio previsto por el Congreso al expedir la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y solamente se ha visto obligado a iniciar la ampliación de algunas partidas en los casos en que, previo un estudio minucioso, ha estimado que los ingresos pueden reportar el gasto y que éste es demandado por necesidades cuya satisfacción sería perjudicial diferir.

"En general, se ha logrado, con menores dificultades, dar cumplimiento a las obligaciones del Erario federal y, al mismo tiempo, favorecer a los erarios locales con subsidios autorizados por el presupuesto.

### "Bancos

"Los antiguos Bancos de emisión, cuyas funciones se hallan circunscriptas en la actualidad a las operaciones de depósito, descuentos y cambios internacionales, continúan practicando su liquidación, de conformidad con los términos del decreto de 31 de enero de 1921, y procurando, al mismo tiempo, armonizar los múltiples intereses con los que se encuentran vinculados, tanto en lo que se refiere a los tenedores de billetes, accionistas, acreedores y deudores, como a las diversas industrias que se desarrollaron a su amparo.

"Como resultado de lo anterior, la existencia en el mercado de los billetes de Banco, ha sufrido una sensible disminución, habiéndose redimido por diversos conceptos, en el período a que se refiere este informe, la suma de veintitrés millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos treinta y ocho pesos, puesto que, de noventa y ocho millones ochenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro pesos cincuenta centavos, que existían en agosto del año próximo pasado, actualmente quedan setenta y cuatro millones novecientos treinta y nueve mil cincuenta y seis pesos cincuenta centavos.

"A fin de dar a los antiguos Bancos de emisión mayores facilidades para la expedición de los bonos destinados a canjearse por los títulos y documentos que representan créditos en contra de dichas instituciones, el Ejecutivo ha iniciado

ante este H. Congreso la prórroga del término fijado para el canje de certificados provisionales por los bonos aludidos.

"El decreto de 23 de junio de 1921, que, como se sabe, se dictó para proteger los intereses del público, principalmente en lo que afecta a sus depósitos, y por el que se exige a las instituciones y casas bancarias que el treinta y tres por ciento del importe de dichos depósitos sea garantizado con una reserva metálica, y que el sesenta y siete por ciento restante sea empleado en operaciones dentro de la República y fácilmente exigibles, ha contribuído al mejoramiento económico del país, aumentando el volumen de los depósitos constituídos y facilitando las operaciones comerciales que con ellos se practican. Ascenden actualmente a sesenta y un millones ochocientos veintitrés mil setecientos cuarenta y seis pesos cuarenta y dos centavos, y se encuentran constituídos como sigue:

"Depósitos a la vista

"En los antiguos Bancos de emisión	\$ 26.151,337.45
"En Bancos hipotecarios y refaccionarios	"
2.038,639.64	
"Instituciones y casa bancarias	"
33.633,769.33	
"Total	\$61.823,746.42

"La intervención y vigilancia de estas instituciones ha contribuído para lograr el equilibrio

necesario en sus operaciones y para atraer la confianza del público.

"Papel moneda infalsificable

"De la emisión que por quinientos catorce millones cuarenta y dos mil pesos se hizo en papel moneda infalsificable, se han incinerado quinientos seis millones ochocientos veintidós mil trescientos veinticinco pesos hasta el año próximo pasado y un millón doscientos mil pesos en el presente año, quedando, en consecuencia, en circulación, seis millones diez y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos, los que se van redimiendo de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia.

"Comisión Monetaria

"La Comisión Monetaria cuenta en la actualidad con diez y siete sucursales y trescientos treinta y tres corresponsales establecidos en las principales plazas de la República y con otros en las de Europa y los Estados Unidos, lo que le permite proporcionar un eficiente servicio bancario.

"En el período del 1o. de julio de 1922 al 15 de junio de 1923, la Monetaria vendió giros al comercio de la capital por valor de veinticuatro millones seiscientos

veintiún mil quinientos catorce pesos cuarenta y dos centavos, y compró giros al mismo comercio, a cargo de comerciantes establecidos en el país, por valor de cincuenta millones trescientos veintidós mil quinientos pesos cincuenta y tres centavos, contribuyendo con estas operaciones a la estabilidad del cambio sobre el exterior.

"La Monetaria, en su carácter de encargada de la amortización de los bonos procedentes del canje de billetes "Veracruz" y "Ejército Constitucionalista", ha amortizado la suma de cinco millones doscientos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos diez y nueve centavos, quedando en circulación únicamente la cantidad de ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos setenta y un centavos, que aún no han sido presentados para su cobro.

"Casa de Moneda

"La recaudación de metales produjo:

"Por impuesto sobre producción de metales	\$ 7.420,503.51
"Por derechos de ensaye, fundición y amonedación	" 1.084,926.48
"Y por otros ingresos	" 7.837,944.96
"O sea un total de	\$ 16.343,374.95

"Compañía Naviera Mexicana

"La Compañía Naviera Mexicana, S. A., cuyas acciones pertenecen en propiedad al Gobierno, cuenta en la actualidad con dos flotas, una compuesta de siete bloques sin desplazamiento de diez y ocho mil seiscientos ochenta y ocho toneladas, destinadas al pacífico, y la otra, de cuatro bloques, con desplazamiento de diez mil trescientas diez toneladas, destinadas el Golfo.

"Deuda Pública

"Bien conocidas son por esta Asamblea las circunstancias que concurrieron en la celebración del convenio firmado en Nueva York, el 16 de junio de 1922, entre el representante del Gobierno de la República, ciudadano Adolfo de la Huerta, y el grupo de banqueros representantes de los acreedores de México. Por tanto, inútil sería entrar en detalles sobre las ventajas que para el país representa ese convenio, después de los laboriosos y concienzudos estudios que de la cuestión hicieron las comisiones de ambas Cámaras, analizando el arreglo en sí mismo y su significación económica y política.

"En consecuencia, me limitaré a informar que, en el transcurso del corriente año, se han dado ya de parte del Gobierno y de parte del Comité Internacional de Banqueros, los pasos necesarios para llevar el arreglo a su debido cumplimiento, y así es cómo los acreedores del Gobierno mexicano han sido convocados para el depósito de sus bonos, operación que empieza a realizarse con todo éxito, y por nuestra parte, hemos reservado hasta la fecha de este Informe, en el Banco

Nacional de México, la suma de veintiséis millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos diez pesos noventa y tres centavos.

"Como la primera exhibición se eleva a la cantidad de treinta millones de pesos, puede afirmarse que está asegurado el cumplimiento de la obligación contraída ya que, en el resto del presente año, le será fácil al Gobierno reunir el saldo de tres millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve pesos siete centavos.

"Banco de México

"Con el objeto de dar cumplimiento al decreto de 20 de enero del corriente año, y usando de la autorización que en el mismo se concede al Ejecutivo para organizar el Banco de México, se han hecho las gestiones necesarias para obtener la subscripción de la parte de capital permitida a los particulares, esperándose fundadamente un resultado satisfactorio, pues las principales firmas bancarias del mundo se han interesado en la nueva empresa.

"Una vez que se alcance ese resultado, quedará satisfecha la ostensible necesidad que de una institución de ese género se advierte en la industria y el comercio nacionales y que se refleja, en general, en todas las actividades colectivas que de alguna manera se relacionan con asuntos de la misma índole; situación anómala en la cual no deja de llamar la atención la resistencia económica de que ha dado pruebas el país, al sostener sus transacciones mercantiles, sobre una base de circulación exclusiva de moneda metálica, cuando apenas cesaban sus violentos trastornos interiores y una depresión manifiesta hacía sentir sus efectos en las finanzas mejor organizadas del mundo.

(Aplausos calurosos. Voces: ¡Bravo! ¡Bravo!)

"SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

"Como no existe problema militar en la República, la Secretaría de Guerra ha podido dedicar preferente atención a la reducción, organización e instrucción del Ejército; esta tarea factible de llevar a cabo en corto plazo, había tropezado con algunas dificultades debido a la labor de policía encomendada a la institución, con motivo de los restos de bandidaje y de desorden que aún tenían manifestaciones esporádicas en algunos puntos del país; pero estas manifestaciones han ido disminuyendo paulatinamente, y casi desaparecidas en la actualidad, la mencionada Secretaría ha podido prestar una atención mayor a las tareas antes señaladas.

"El efectivo actual del Ejército es de quinientos catorce generales, dos mil ochocientos cincuenta y cinco jefes, ocho mil ochocientos cuarenta y dos oficiales y sesenta y un mil setecientos dos soldados, con veintinueve mil setecientos sesenta y cinco caballos y cinco mil setecientos doce acémilas; lo que significa

una reducción de cinco mil hombres de tropa, cuatro mil caballos y mil acémilas, con respecto al efectivo existente en la misma fecha del año próximo pasado.

"La división militar del país ha sido modificada, a fin de evitar la dilación en la transmisión de órdenes a que daba lugar la existencia de jefaturas y subjefaturas; de este modo, se han establecido treinta y cinco jefaturas de operaciones, dependientes directamente de la Secretaría de Guerra.

"En el arma de Infantería, se ha reducido considerablemente el número de jefes y oficiales pertenecientes a la Corporación de Excedentes, y se espera que pronto desaparezca completamente, a fin de que no haya un solo individuo que carezca de una comisión clara y definida. La instrucción ha continuado siendo impartida y se ha progresado mucho en este sentido, al grado de que se considera que un setenta por ciento de los batallones se encuentra a una altura mayor que la que haya alcanzado cualquiera de las mejores corporaciones de su clase habidas en el Ejército. Los procedimientos para filiar a los reclutas han sido modificados radicalmente, adoptando de una manera definitiva el sistema Vucetitch que estaba en estudio y que se está haciendo extensivo a todas las corporaciones del Ejército.

"En el arma de Caballería, ha continuado igualmente el trabajo de organización; el número de corporaciones irregulares ha sido reducido y existen definitivamente organizados sesenta y seis regimientos. Se ha procurado intensificar la instrucción del arma con resultados bastante halagüeños, como lo demuestran los éxitos alcanzados por los oficiales de tropa que han tomado participación en los concursos hípicas recientemente organizados.

La parte reglamentaria de la instrucción ha merecido también especial atención y se ha nombrado una comisión que estudia las reformas por introducir en los reglamentos de maniobras y del servicio en campaña. El efectivo de los cuerpos se ha reducido en treinta hombres cada uno, obteniéndose una economía de consideración en el Presupuesto.

"Se estudia la manera de reponer nuestro material de artillería adoptando uno moderno y que se adapte perfectamente a las condiciones de nuestro medio.

"No obstante las dificultades económicas con que se ha tropezado, la quinta arma del Ejército ha recibido una completa reorganización que es garantía de su funcionamiento y que comprende: El Departamento, las Unidades de Combate, la Escuela Militar de Aeronáutica, los Talleres de Aviación y Comandancias de Campo. El Departamento comprende como elementos nuevos las Secciones Técnica y de Aviación Comercial. Se está llevando a cabo el estudio de las rutas aéreas de la República, y hasta hoy se han concedido cinco permisos para servicios aéreos: el primero para los Estados de Sonora, Sinaloa y Nayarit; el segundo entre esta capital, Nuevo Laredo y puntos intermedios y los restantes en el Valle de México.

"El permiso otorgado anteriormente para el servicio aéreo entre México, San Luis, Nuevo Laredo, Monterrey, Matamoros, Tampico, Tuxpan y Veracruz ha seguido funcionando con carácter eventual en la zona de Tampico.

"También se celebró contrato por diez años para un servicio de navegación aérea, de pasajeros, express y correspondencia, entre los puertos de Veracruz y Progreso, con escalas en Puerto México, El Carmen y Campeche.

"En la actualidad, se cuenta con cuarenta y cuatro aparatos de tipos diferentes, y existen tres Unidades de Combate, un Escuadrón de Caza y Bombardeo ligero con tres escuadrillas; un Escuadrón de Bombardeo Pesado con dos escuadrillas y un Escuadrón de Caza que se está organizando. "Se procura establecer distintos campos de aterrizaje en toda la República y llevar a cabo una vigilancia aérea en las costas y fronteras. "Se ha tomado empeño en que la Escuela Militar de Aeronáutica quede montada con todos los elementos que requieren los adelantos modernos, para que la enseñanza que se imparta sea eficiente.

"Las comisiones Revisoras de Hojas de Servicios, continuando la labor que tienen encomendada, hicieron el estudio de seiscientos cuarenta y nueve expedientes de generales, jefes y oficiales, de los que fueron reconocidos trescientos cincuenta y cinco, en virtud de que no pudieron justificar los demás sus respectivos empleos.

"La Primera Reserva de Ejército cuenta actualmente con un servicio efectivo de ciento diez generales, ochocientos jefes y mil trescientos setenta oficiales; en el período transcurrido de agosto de 1922 a la fecha, causaron baja en dicha institución y en el Ejército, quince generales, doscientos cincuenta y cinco jefes y doscientos setenta y cinco oficiales. El establecimiento de colonias agrícolas ha sido suspendido temporalmente por razones económicas, pero son numerosas las solicitudes de militares pertenecientes a la Reserva y aun en servicio activo para formar otras colonias.

"Se han concedido cuarenta y ocho pensiones a militares ancianos o inválidos, veintitrés a deudos de militares; se han reanudado cuatro que estaban suspendidas y cancelado cincuenta y seis.

"Con toda diligencia se procura atender los servicios de sanidad, justicia, reforma de leyes, formación de cartas geográficas militares, comunicaciones radiotelegráficas; así como la publicación de un boletín mensual destinado a la tropa, que lleva por nombre "El Soldado".

"La formación de oficiales, que tiene a su cargo el Colegio Militar, mereció especial atención en el año en curso, y se instruyen en el plantel setecientos noventa y un jefes y oficiales y alumnos de procedencia civil, así como cuatrocientos sesenta cabos y sargentos, sin contar con la Escuela Práctica Militar establecida en Guadalajara, en la que ciento ochenta y cinco jefes y doscientos diecisiete oficiales de Infantería, Caballería y Artillería, hacen, con espléndidos resultados, estudios de carácter enteramente práctico, que los preparan, bien para volver a los

cuerpos de tropa en aptitud de cumplir satisfactoriamente con sus misiones, bien para ingresar al Colegio Militar y seguir los cursos completos de cualquiera de las escuelas.

"Las escuelas primarias de tropa establecidas en todos y cada uno de los Cuerpos de Ejército, continúan su labor de desanalfabetización, atendidas por ciento cincuenta y ocho maestros y quince inspectores. Esta tarea de enseñanza, se ha hecho extensiva a las prisiones militares.

"El material flotante de la Armada, consta de tres cañoneros, un transporte, ocho remolcadores, tres guardacostas, siete motores, dos pailebots y un pequeño yate. El viaje de práctica de los alumnos de la Escuela Naval se efectuó este año a bordo del "Progreso", en costas occidentales de la República; el contingente de alumnos fue aumentado en ciento cincuenta y terminaron su carrera diecisiete. (Aplausos.)

#### "SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

"Esta Secretaría ha continuado con empeño el trabajo que por ley tiene encomendado, de vigilancia y regulación del aprovechamiento de los elementos naturales pertenecientes a la nación, como tierras, aguas, bosques, montes, caza, pesca, ganadería, etcétera; y su labor, en cuanto incumbe a este Informe, puede resumirse como sigue:

##### "Tierras

"Continuando la política agraria que ocupó lugar preponderante en el programa de la revolución, ha procurado ir resolviendo de manera firme y segura el problema del reparto de la tierra, para formar agricultores en pequeño y de vida independiente, en el mayor número posible.

"Al efecto, la Comisión Nacional Agraria continúa tramitando dotaciones y restituciones de tierra para los pueblos, llegando a obtener hasta ciento veintisiete resoluciones definitivas del Ejecutivo, que satisfarán las demandas de ciento veintisiete pueblos; de ellas, setenta y siete fueron ya ejecutadas y, por lo mismo, los pueblos recibieron la posesión definitiva, y están por ejecutarse cincuenta; tales resoluciones abarcan más de ciento doce mil hectáreas de terreno, que benefician a más de ciento cincuenta y cuatro mil habitantes.

"Y a fin de constituir a los trabajadores del campo en agricultores autónomos, aun cuando fuese en pequeña escala, en junio de 1922 se creó la Dirección de Cooperación Agrícola, para propagar entre los beneficiarios del ejido y los miembros de las comunidades, ideas de asociación; para proporcionarles los elementos necesarios para el cultivo de las tierras, utilizando al efecto la maquinaria y los implementos que pertenecían a la Agencia Comercial de la Secretaría de Agricultura y Fomento y que le fueron traspasados en el mes de noviembre último, y para refaccionar a los agricultores pobres.

En esta labor de refacción se han proporcionado a treinta y una comunidades, en forma de maquinaria e implementos agrícolas, noventa y dos mil pesos, aparte de noventa y cinco mil pesos facilitados en dinero y maquinaria a una cooperativa agrícola formada en la comarca lagunera. En las agencias refaccionarias establecidas en esta capital, en León, Guadalajara, Villahermosa, Torreón y Arriaga, han ingresado en implementos más de novecientos mil pesos, de los cuales se han traspasado a los campesinos, en ventas al contado y a plazos, como cuatrocientos mil.

"La Comisión Nacional Agraria, por conducto de su Departamento de Aprovechamiento de Ejidos, ha organizado el equitativo y ordenado usufructo de éstos y dado instrucciones útiles y prácticas a los beneficiarios.

"Entre las disposiciones de mayor alcance económico que se han dictado, de acuerdo con las tendencias antes expuestas, debe figurar el decreto de 2 de agosto del presente año, que faculta a todo mexicano mayor de diez y ocho años, que carezca de tierras, para tomarlas de las nacionales, hasta la cantidad de veinticinco hectáreas en terreno laborable; de cien, en temporal de segunda; doscientas, en temporal de tercera y quinientas, en terrenos pastales. Este decreto, que podría llamarse de la tierra libre, es un auxiliar poderoso en la solución del problema agrario, y ayudar indefectiblemente a la formación de la pequeña propiedad agrícola.

"La Dirección de Agricultura ha dado preferente atención a la necesidad imperiosa de instruir rápida y eficazmente a los campesinos; y al efecto, su cuerpo de agrónomos regionales, que suman treinta y cinco, estudia detenidamente el medio natural de las distintas regiones, sus productos y forma de substituirlos con ventaja o de mejorarlos, para sacar conclusiones y aconsejar, conforme a ellas, a los agricultores, y coopera con los maestros misioneros y con los gobiernos locales, a la enseñanza agrícola en las escuelas primarias, que ha dado ya satisfactorios resultados en toda la República y con especialidad en Puebla.

"Los agrónomos regionales han hecho experimentos de gran interés en el cultivo del árbol del hule, en la uniformación de la variedad del maíz y de otros cereales, en el cultivo racional de los árboles frutales y en la enseñanza del cultivo del algodón en los Estados de Tabasco, Sonora e Hidalgo.

"En este ramo de instrucción agrícola se ha implantado un curso de agricultura por correspondencia, que ha sido recibido con entusiasmo en todo el país.

"Particular atención han recibido las plagas que afectan nuestros campos de cultivo, y se han nombrado comisiones especiales para hacer estudios completos acerca de ellas y para que cooperen con los agricultores a su destrucción; dándose preferencia a las plagas de la fruta y del algodón. Sobre el particular, se ha presentado a este honorable Congreso un proyecto de Ley de Plagas, con reglamentación especial para combatir el gusano rosado.

"Las agencias de la Secretaría tienen instrucciones para dar facilidades al público en cuanto se relacione con el servicio, y para ayudar a los agricultores pobres a obtener la tramitación rápida de sus asuntos.

"En enero de 1922 se adoptó el Reglamento de Expedición y Amortización de la Deuda Pública Agraria, que viene a precisar las labores del cuerpo valuador; éste ha recogido datos estadísticos sobre tierras restituidas y dadas en dotación y hecho avalúos, que permitirán atender en justicia las reclamaciones de indemnización.

"De la superficie cultivable de toda la República, que abarca más de ciento cincuenta y dos millones de hectáreas, se aprovechó un cinco por ciento en 1922; y de lo cultivado, la Secretaría tiene datos especificados en cuanto al cultivo de cuatro millones y medio de hectáreas, con diez y nueve de sus principales productos.

"Aguas

"La Dirección de Aguas ha celebrado nueve contratos para riego, diez para el aprovechamiento de aguas en industrias, doce para el aprovechamiento de caídas en generación de fuerza motriz, uno para aprovechamiento en usos domésticos y cuatro contratos especiales.

"La Dirección de Irrigación continúa con mayor intensidad su labor de estudio y preparación, que es la única posible por ahora, para utilizarla en las futuras actividades del Ejecutivo; ha establecido dependencias técnicas en las regiones áridas y semiáridas del país; y estudiado minuciosamente las cuencas de las corrientes, los orígenes de éstas, la naturaleza y extensión de las tierras que riegan, así como sus necesidades y demás elementos que en el caso deben tomarse en cuenta; ha hecho las reglamentaciones correspondientes, que permitirán en lo sucesivo aprovechar racional y efectivamente las aguas de los ríos, lagos y, en general, las nacionales, mejor de lo que acontece en la actualidad y más equitativamente.

"A este ramo corresponde la Comisión de Aguas Internacionales que, como es sabido, practica estudios y recopila datos acerca de los ríos Bravo del Norte y Colorado.

"La red de aforos e hidrométrica de la Dirección, cubre todos los lagos, depósitos, ríos, arroyos, canales y regiones agrícolas más importantes.

"En los primeros días de abril del año en curso, la Comisión Nacional de Fuerza Motriz, creada con anterioridad, comenzó a realizar trabajos para el fomento y control de la industria generadora de fuerza motriz, conceptuando que es un deber del Estado conservar sus recursos hidráulicos y procurar su mejor aprovechamiento en vista del bienestar de la colectividad; que es necesario

multiplicar las fuentes de producción de energía y que ésta es uno de los factores principales de la actividad moderna.

Además, ha tenido ocasión de prestar importantes servicios, ayudando con sus estudios a formar un criterio acertado en resoluciones tanto de esta Secretaría como de la de Industria, Comercio y Trabajo; también prepara su actividad futura haciendo estudios sobre el costo de la energía eléctrica y sobre formación de estadística de producción y consumo de energía y fuerza motriz en la República.

#### "Bosques

"El Departamento de Bosques ha ordenado la recolección de ejemplares para la clasificación botánica, de muestras para ensayos sobre las propiedades mecánicas de las maderas, y datos para formar tablas de ubicación que permiten determinar las existencias de los bosques; para la repoblación de éstos ha intensificado la actividad de los viveros de Coyoacán, Xochimilco, Aragón y Santa Fe, de los cuales salieron un millón de plantas, que se han distribuido en los diversos Estados de la República.

"Cinco comisiones exploran actualmente la Mesa Central, la península de la Baja California, la de Yucatán y las vertientes oriental y occidental; para conocer la extensión de los bosques y definir y deslindar las propiedades nacionales.

"Se declararon zonas productoras forestales de la federación, la serranía de Guadalupe en el Distrito Federal, las serranías de la cuenca hidrográfica de Necaxa y el monte Vedado del Minero de "El Chico" en el Estado de Hidalgo; se estableció un aserradero para aprovechar la madera del Desierto de los Leones, y se han hecho estudios para formar leyes y reglamentos forestales.

"En enero del corriente año, se abrieron los cursos de la Escuela Nacional Forestal con un contingente de ciento veintiocho alumnos, que no sólo han recibido una instrucción teórica, sino que han hecho expediciones de práctica recorriendo a pie desde Colima a Navojoa, y yendo a Veracruz, Morelia, Pátzcuaro y Uruápam; resultando de esta práctica que los alumnos conocen ya grandes extensiones de la República, y han adquirido datos que les serán muy útiles. Cuatro alumnos hacen estudios especiales en aserraderos de California y Virginia, para conocer el completo aprovechamiento de las maderas y de los productos forestales.

"Se han enviado muestras de maderas a Valencia, Bruselas, Nueva Orleans, Roma y Río de Janeiro; una colección de ellas obtuvo medalla de oro.

"El Vivero Central de árboles, anexo a la escuela, produjo cerca de dos millones de plantas, de las cuales fueron doscientas mil frutales; se repartieron gratis, ochocientas mil.

#### "Caza, pesca y ganadería

"La Sección de Caza fue elevada a la categoría de departamento, con fecha 1o. de mayo último, y con un celo digno de encomio ha propuesto cuantas medidas eficaces ha encontrado para evitar la extinción de las especies animales, debido, sobre todo, a las constantes incursiones realizadas por cazadores en la parte Norte de la República.

"Se prohibió la caza de venado, por el término de cinco años, en la Isla de Cedros, B. C.; se estudia una tarifa para el cobro de licencias de caza, y se ha comenzado a exigir a los cazadores ejemplares para el pie de cría de los parques de aclimatación.

"La Dirección de Pesquerías, ha establecido, para evitar que se defrauden los intereses de la nación, agencias e inspecciones en Ensenada, La Paz, Guaymas, Mazatlán, Manzanillo, Matamoros, Tuxpan, Puerto México, Ciudad del Carmen, Frontera, Progreso, Payo Obispo, Chapala y Pátzcuaro; hizo la revisión de concesiones y canceló nueve, obtenidas con el fin de negociarlas y no de explotarlas, y otorgó en cambio siete; y por último, para desarrollar la piscicultura en el país, ha iniciado el establecimiento de un vivero en Xochimilco, y envió expedicionarios que, en compañía de los comisionados por la Academia de Ciencias de California, recorrieron, con provecho, en el vapor "Tecate", la Isla de Guadalupe y la Costa Occidental de la Baja California.

"La Sección de Ganadería dio instrucciones prácticas a los ganaderos mexicanos e informó a los extranjeros, haciendo referencias a los sistemas modernos; instruyó a los gobiernos de los Estados acerca de la inconveniencia de sacrificar hembras, y facilitó direcciones de los criaderos de prestigio para que la mezcla de las razas resulte efectivamente beneficiosa.

"En la Escuela Nacional Veterinaria, se aumentó el programa de estudios, a siete años; y se construyeron un anfiteatro, un museo anatómico y un gabinete de bacteriología. Hubo aumentos de alumnos.

"La Dirección de Zootecnia, atiende todas las enfermedades reinantes en el país, sobre todo si son epizoóticas o de gran malignidad; investiga y localiza las enfermedades infecto-contagiosas, que se desarrollan en las naciones vecinas; se encarga de fijar y dominar las enfermedades de carácter enzoótico y epizoótico, de que se tiene conocimiento, en las diversas zonas del territorio; y en fin, procura evitar la propagación de las enfermedades en los animales, recoge informes y los proporciona, da instrucciones y ayuda en cuanto puede al desarrollo de la ganadería.

"SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

"DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS

"El ramo postal no solamente ha proseguido su marcha normal anterior, sino que ha intensificado su servicio, pudiendo asegurarse que casi no existe punto del país que no esté ligado a la red postal, como lo indican los hechos siguientes:

"Entre administraciones, sucursales y agencias, cuenta con dos mil seiscientas treinta y ocho oficinas fijas, servidas por cinco mil quinientos diez y seis empleados, además de cuatrocientos seis que prestan el servicio ambulante.

En el interior, se manejaron ciento setenta y cuatro millones trescientas catorce mil seiscientas cincuenta y cuatro piezas de correspondencia; y en el servicio internacional, se expidieron diez y nueve millones cincuenta y siete mil quinientas ochenta y una, y se recibieron treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil quinientas diez y ocho, lo que hace un total de doscientos veintisiete millones ochocientos sesenta y dos mil setecientas cincuenta y tres piezas postales.

"Los productos obtenidos en el período de este informe, ascendieron a \$10.302,196.93, contra un gasto de \$9.936,307.33; lo que da un superávit de \$365,889.60.

"Hasta el día 30 de junio próximo anterior, había establecidas dos mil doscientas treinta y una rutas postales, con una extensión de ochenta mil novecientos cuarenta y siete kilómetros, que, comparadas con las que existían en la misma fecha del año de 1922, dejan apreciar un aumento de trescientas cincuenta y ocho rutas.

"El servicio de "Valores declarados" o "Seguros por correo", vino a llenar una necesidad de importancia, facilitando el envío de mercancías de circulación prohibida, como monedas, metales preciosos, joyas, alhajas, cheques, estampillas sin cancelar, etcétera. Otro de los servicios que presta grandes utilidades, es el de reembolsos, y satisfactorio es consignar que tuvo un aumento de 53 por ciento en el número de piezas y de 46 por ciento en el valor de ellas, respecto al obtenido en el año anterior. También se autorizó el "Giro Postal Circulante" por cantidades no menores de cien pesos ni mayores de dos mil, que pueden ser cobradas total o parcialmente en cualquiera de las administraciones de correos.

"Ha quedado establecido el cambio de correspondencia entre México y España, Estados Unidos, Argentina, Brasil, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador El Salvador, Guatemala, Paraguay y Uruguay, en vista de la Convención Principal de Buenos Aires; se instituyeron nuevos cambios de correspondencia para Alemania, Asia Menor, Austria, Bélgica, Canadá, Cuba, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Gran Bretaña y Rusia; se implantó el cambio de valijas diplomáticas con Alemania; se está gestionando el mismo servicio con Suecia y China, y en los Estados Unidos la admisión de envíos postales completamente cerrados; se arregla el restablecimiento de comunicación postal entre las islas de Clipperton y el resto del país; quedó establecido el cambio de bultos postales con Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Paraguay y Uruguay, estableciéndose el propio servicio con Dantzig, Suecia y el Sarre, por

conducto del de Alemania; con China, Islas Canarias, Marinas y Marshall, por medio del servicio japonés; entre Francia y Guatemala, utilizando el servicio mexicano, los Estados Unidos y Gran Bretaña; y además, se han realizado otras mejoras cuya relación pormenorizada consta en el informe producido por esta Secretaría.

#### "Dirección General de Telégrafos Nacionales

"El servicio de telégrafos fue desempeñado por quinientas sesenta y seis oficinas telegráficas, ocho telefónicas y veinticinco estaciones radiotelegráficas. El resumen de las palabras transmitidas arroja más de trescientos seis millones.

"Entre los nuevos servicios, pueden mencionarse: el telegráfico de cotizaciones mercantiles; el telefónico a largas distancias; el de dos estaciones radiotelefónicas destinadas a negocios petroleros y el de veinticuatro conexiones para la transmisión de conciertos y temas culturales; habiéndose logrado que las estaciones inalámbricas desempeñen con toda eficacia el servicio que les es propio con las embarcaciones, y proporcionen a los marinos, con toda oportunidad, informes relativos al estado del tiempo, peligros en el mar, etcétera.

#### "Dirección de Puertos, Faros y Marina Mercante

"En el litoral del Golfo, entre las obras de más importancia, se cuentan las siguientes: reparación del muelle fiscal de Tampico; reparación del muelle de sanidad de Veracruz y del de la Isla de Sacrificios; apertura de un canal provisional de navegación, de dos mil doscientos cincuenta metros de largo por cien de ancho y cinco de profundidad, que comunica directamente las aguas del río Grijalva con las del Golfo de México, salvando la barra del citado río, barra que sólo permite el paso de pequeñas embarcaciones y de alijo; este canal, que importó un millón de pesos, permite la entrada a barcos grandes hasta Villahermosa y abre al comercio los Estados de Tabasco, Chiapas y Campeche.

"En este litoral, además, se ha autorizado el dragado en el río Pánuco, en la cantidad de doscientos cincuenta y cinco mil metros cúbicos frente al muelle fiscal, y está para principiarse trabajos de reparación en el muelle de la ciudad del Carmen.

"En el litoral del Pacífico se han tomado ya las medidas necesarias para el dragado del puerto de Salina Cruz, y se construyeron defensas en el canal de entrada y en el muro de atraque de la Dársena; se contrató el dragado de un canal que unirá las lagunas de Coyuca y San Jerónimo, en Acapulco; se repararon el malecón de las "Olas Altas", en Mazatlán, y el muelle fiscal de Guaymas; en La Paz se construyeron los diques de alba para defensa del muelle, y se autorizó la instalación de una tubería para proveer de agua potable a los buques.

"El Erario ha recibido más de ochocientos mil pesos por arrendamientos en la zona federal.

"El funcionamiento del alumbrado marítimo fue eficiente, pues, según la estadística del Departamento de Marina Mercante, ningún siniestro se debió a deficiencias del servicio de faros. Se han hecho reparaciones en diversos faros y fanales, y se aumentó la intensidad luminosa de los de Progreso, Punta Celaráin, Punta Herrero e Isla de Lobos. Instaláronse luces de situación en los muelles de Topolobampo y de Ensenada, y torres para las luces de enfilación en el río Pánuco. "Según inspecciones practicadas en cascos y máquinas de buques mercantes mexicanos, se hallan en buenas condiciones, y las embarcaciones mayores alcanzan la cifra de cincuenta y un mil quinientas setenta y cuatro toneladas, y las menores, de ciento diez y ocho mil novecientas veintitrés. El tráfico marítimo aumentó con el establecimiento de compañías extranjeras de vapores con servicio de navegación hacia puertos mexicanos; y la bandera nacional opera con buen éxito en el tráfico de altura que se ha iniciado en el Pacífico y que abarca ya desde San Francisco hasta Corinto, con probabilidades de extenderse a Panamá y Sudamérica; aparte de numerosas embarcaciones que hacen tráfico de cabotaje, operan ya tres compañías mexicanas de cierta importancia.

"El movimiento marítimo de los puertos puede estimarse en trece mil quinientos buques de entrada, con veintinueve millones de toneladas anuales.

"Las escuelas náuticas de Veracruz y Mazatlán, funcionan regularmente; pero se ha notado la necesidad de establecer el internado en Mazatlán para lograr mejor éxito.

"Dirección de Ferrocarriles

"Están por otorgarse las concesiones para construir y explotar las líneas, de la margen izquierda del río Grijalva frente al puerto de Frontera, a la confluencia del arroyo de Amaicote con el río de Mexcalapa, y ramal a Villahermosa; y de un punto del Ferrocarril de Tehuantepec a Campeche. Se prorrogaron los plazos para la construcción y terminación de las líneas de México a Texcoco, de Pachuca a Tampico, de Zacatecas a Tlaltenango, de Tampico a El Higo y Bahía de la Boca, y otras; y se reformó, entre otras, la concesión para terminar la vía entre Tepic y La Quemada.

"El servicio ferrocarrilero se ha mejorado; ha habido aumento en la red ferrocarrilera, que ya alcanza veintiséis mil cien kilómetros, sin contar cuatro mil ochocientos cuarenta de la jurisdicción de los Estados; se ha cambiado bastante material, que por deterioro constituía un verdadero peligro; los servicios de express, carga y pasajeros han ganado en puntualidad y organización; y, en general, se ha logrado mayor eficacia con menos gasto.

"Dirección de Caminos

"La construcción, conservación y mejoramiento de las calzadas y caminos del Distrito Federal mereció atención especial de la Secretaría, y prueba de ello es que se terminaron cuatro puentes sobre los ríos Mixcoac, La Piedad, Barranca del Muerto y Guadalupe; se macadamizaron treinta y ocho mil doscientos sesenta y nueve metros cuadrados y petrolizaron más de cuarenta y un mil.

"El camino de México a Acapulco fue objeto también de atención especial en el tramo de San Antonio Abad a Amacuzac y en su ramal a Cacahuamilpa, así como el de Iguala a Acapulco. Se procuró la conservación y el mejoramiento del camino de México a Tampico, del de Guanajuato a Dolores Hidalgo, de Aguascalientes a Calvillo y de Puebla a Tecolutla.

"En Oaxaca se llevó a cabo la construcción del camino de la capital a la Sierra de Juárez y se terminaron las obras del camino a Las Místicas; en Jalisco se reparó el camino de Magdalena a La Quemada, y en Querétaro se construyó el camino que le une a México. Además, se hizo el revestimiento de más de dos kilómetros en el camino de México a Texcoco, y se realizaron otras varias obras.

"Se han hecho estudios sobre construcción, reparación y localización de puentes, comprendiendo los internacionales entre Piedras Negras e Eagle Pass, entre San Ignacio y Alamo Alto y entre Guadalupe y Tornillo; y sobre la adquisición de una faja de veintiún mil ciento ochenta y cuatro metros cuadrados para la "Avenida Insurgentes", de esta capital.

#### "Dirección de Edificios y Monumentos

"Se continuaron los trabajos del Teatro Nacional, terminándose la construcción del gran reflector para el Palafond y la del Roebling de los vestíbulos, pudiéndose decir en general que está próxima la terminación de la sala; se resolvió el problema de su hundimiento, su detención y la forma de disimular dicho hundimiento.

"Se hicieron los trabajos de reparaciones y construcciones de numerosos edificios pertenecientes a la Nación, no sólo en el Distrito Federal, sino en diversos lugares de la República, como en la histórica casa de la Constitución, en Apatzingán; en la Aduana de Coatzacoalcos, en la Aduana de Ciudad Juárez, en el Palacio federal de Chihuahua; en Puebla, se construyó un edificio para Correos y Telégrafos; en el distrito Norte de la Baja California, una caseta para la Sección Aduanal de La Bomba; en Oaxaca, un edificio para la oficina de Correos, en Ojitlán; y otras diversas construcciones y reparaciones en Acapulco, Alamos, Culiacán, Mexicali, Puebla, San José de Gracia, Tuxtla Gutiérrez, etcétera.

"También se continuó la explotación de las minas de arena en el Molino del Rey, de gran utilidad para las obras de la Secretaría.

#### "Dirección de Obras Hidráulicas.

"Los principales trabajos de esta Dirección, se han enderezado al arreglo del desagüe del Valle de México, donde se han formado cauces artificiales de los ríos y canales con una extensión de trescientos cincuenta kilómetros, cauces que han estado en servicio mediante su limpia y desazolve. Se abrió el canal de Santa Coleta y se hizo la ampliación y regularización del cauce del Río Viejo de Guadalupe, para dar salida a las aguas del Río Unido hacia el Lago de Texcoco; se reconstruyó el puente del Gran Canal y se dedicó particular atención a éste así como al túnel de Tequisquiac, que son la llave del desagüe general del Valle; se continúan las obras de desviación de los ríos de los Remedios y Tlalneplantla, y aparte de estos trabajos, se están prosiguiendo las obras de abastecimiento de agua potable a la población de Mixcoac, que cuentan ya con un acueducto de concreto que tiene una longitud de ocho kilómetros.

"Fuera del Valle de México, se terminaron en Matamoros los trabajos iniciados el año próximo pasado, reforzando bordos por más de cinco kilómetros, para evitar las inundaciones del Río Bravo, y se construyó un canal de mil metros para desaguar la extensión comprendida entre los bordos que circundan la citada ciudad; en el Valle de Juárez, se han llevado a cabo estudios y trabajos tendientes a impedir el avance del Río Bravo sobre terreno nacional, y la inundación de tierras de agricultura y de la población de Ciudad Juárez; en Manzanillo, se han iniciado trabajos de abastecimiento de aguas potables, que se tomarán en el Colomo y Santa Rita; en Zamora, se ejecutan obras de limpia y ampliación del cauce del Río Duero y de defensa contra sus inundaciones sobre dicha ciudad; y también se han proyectado las obras para proveer de agua a las poblaciones de Piedras Negras y Contepec, y para reparar el acueducto que conduce las aguas de los manantiales de Atzompam a la población de Calpulapan, Tlaxcala.(Aplausos.)

## "SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO

"Departamento de Industrias

"La explotación de los depósitos de substancias minerales o fertilizantes, sujetas al dominio directo de la nación, y no comprendidas en la Ley Minera y en la Legislación sobre Petróleo, ha continuado rigiéndose por contratos otorgados con estricto apego a bases y reglas de general aplicación. Al amparo de concesiones de esa índole, se ha iniciado el aprovechamiento de algunos depósitos de guano, y el beneficio de muchas salinas y de diversos yacimientos de fosfatos, nitratos, sulfato de cal y magnesita.

"Desarrollando el propósito de dar el mayor impulso posible a la industria nacional, el Departamento de Industrias, por conducto del Laboratorio Industrial Experimental y de sus Inspecciones Regionales, ha estimulado decididamente, cuanto estudio o investigación pudiera servirle para proporcionar a los productores, la información más amplia y más seria acerca de la localización, y respecto a las condiciones y formas de aprovechamiento, de nuestras fuentes de riqueza menos conocidas, de las peor explotadas, o de las que ofrecen mejores

perspectivas comerciales; y valiéndose también de las mismas dependencias, tampoco ha ahorrado esfuerzo alguno encaminado a poner a los industriales en aptitud de perfeccionar sus procedimientos de elaboración, muy especialmente a los que emplean los métodos más deficientes o rudimentarios. Al efecto, el propio Departamento tiene abierto al público, un servicio de consultas sobre temas industriales; próximamente publicar un Directorio Industrial; y ha impreso multitud de folletos y algunas obras relativas a los mismos temas.

"En los primeros días del mes de abril del año en curso, inició sus labores la "Comisión Nacional de Fuerza Motriz", que con funciones a la vez de gestión y consultivas, se preocupa por promover el fomento y asegurar el control de la industria generadora de energía. Ha comenzado a atender a ambos objetivos, resolviendo diversas consultas referentes a asuntos de su incumbencia, y estudiando y proponiendo la adopción de ciertas medidas encaminadas a garantizar la conservación de nuestros recursos hidráulicos, a extender y perfeccionar el empleo de tales recursos por la industria electromotriz, y a abaratar y a hacer más accesible la energía eléctrica para calefacción, lo que aparte de otras ventajas de mención innecesaria, contribuiría a disminuir la tala de los bosques.

"Departamento de Fomento Industrial y Comercial

"A causa de que ahí su acción puede garantizar el logro de resultados más benéficos, más decisivos y de más hondo arraigo social, el Departamento de Fomento Industrial y Comercial, se ha aplicado, de preferencia, a impulsar el desarrollo de las pequeñas industrias, y muy especialmente el de aquellas de viabilidad mejor asegurada y de más amplio mercado. En esa forma ha asegurado la emancipación de un buen número de obreros aptos, ayudando a unos a transformarse en productores independientes, y librando a otros de caer en el salariado.

"El propio Departamento ha procurado imprimir a sus labores un carácter intenso, orientándolas de manera que abarquen todos los aspectos de la organización técnica y comercial de la producción en pequeño.

"Así, imparte enseñanza sobre cuantos temas afecten a aquella organización, tales como los métodos de elaboración industrial más económicos y adecuados, la maquinaria y herramienta más perfeccionadas, los mercados de salida o de materias primas más costeables, la más eficiente organización del trabajo dentro del taller, el cálculo más previsor de los precios, utilidades e inversiones, etcétera.

"Los métodos de propaganda y enseñanza adoptan la forma de publicaciones, cursos por correspondencia, servicios de consultas y explicaciones prácticas dadas por expertos o especialistas en las fábricas, como en los talleres libres instalados por el mencionado Departamento, el que ha cuidado de organizarlos como cualquiera negociación en pequeño, para que el alumno adquiera en ellos, junto con los conocimientos técnicos respectivos, hábitos estrictos de previsión y

de orden, y la costumbre de ajustar todos sus métodos de trabajo a las condiciones comerciales de la producción. "El Departamento aludido atiende, además, a las necesidades económicas del pequeño industrial, suministrándole maquinaria o dinero en la forma de préstamos reembolsables, esto último, con el fin de evitar que tal ayuda se convierta en dispensa de privilegios, y para no hacer de ella causa de ruina del espíritu de previsión.

"Por otra parte, y con el propósito de perfeccionar la organización de la producción en pequeño, el mismo Departamento promueve y fomenta la formación de Sociedades Cooperativas Industriales capaces de resistir la competencia de las grandes empresas, y de aumentar las ganancias de sus miembros. "Por último, el Departamento de Fomento Industrial y Comercial ayuda a los inventores pobres subvencionándolos, o proporcionándoles la colaboración técnica de especialistas y expertos, para la construcción y perfeccionamiento de sus modelos y estudios y para la tramitación de las patentes correspondientes .

"Departamento de Minas "Por ser la minería una de nuestras más nobles fuentes de riqueza, por el tesón imperturbable con que supo sortear las graves crisis que pusieron a prueba su prosperidad en años anteriores, y por el espíritu de empresa que la impulsa y sostiene, el Ejecutivo se halla animado de un vivo interés en alentarla y ve con profundo beneplácito cómo su vitalidad admirable está justificando la amplia protección que se le imparte.

"La industria minera goza hoy en día de un auge sin precedente en los años mejores de antes de la revolución. Nunca habían sido tan intensas sus actividades, tan variada y cuantiosa su producción, tan resuelta la labor aplicada a descubrir y explotar nuevos campos, y a perfeccionar, en organización y en rendimiento, los trabajos emprendidos en los criaderos ya abiertos. Y, a pesar de los tiempos difíciles, ha resistido la influencia perturbadora de la desorganización de los mercados y podido alcanzar su actual florecimiento espléndido, con sólo el esfuerzo de las empresas establecidas antes y sin el concurso de capitales nuevos.

"Para hacer más accesible y expedita la presentación y la tramitación de los denuncios, el Departamento de Minas ha cuidado de establecer Agencias de Minería en todos los centros productores de cierta importancia.

"Con el fin de dar mayor seguridad a la propiedad minera y evitar los numerosos conflictos que origina su imprecisa localización en el terreno, el mismo departamento está formando el catastro de las distintas regiones mineras y trazando, al efecto, los planos de conjunto de los fundos titulados.

"Además, dicha dependencia administrativa tiene en estudio diversas reformas a la Ley Minera y a los reglamentos de Policía y Seguridad en los trabajos, impuestas por las modernas necesidades y condiciones de la industria.

"Departamento de Petróleo

"Deseando prevenir la decadencia prematura de los actuales pozos, sin perjudicar el auge de la industria petrolera, el Ejecutivo se preocupa por extender la explotación a nuevos campos y por orientarla y organizarla de acuerdo con la experiencia ya adquirida en otros países y en el nuestro. Al efecto, ha concedido a las empresas cuantas facilidades son compatibles con los intereses y derechos nacionales. A la vez, ha impulsado el aprovechamiento de los gases de los pozos, riqueza de excelentes perspectivas que no recibe la atención que merece de parte de los explotadores, y fomentado la creación de nuevas refinerías, para desviar así, en provecho de nuestro comercio y de nuestras clases obreras, las inversiones destinadas a obtener los múltiples derivados de los petróleos mexicanos.

"A pesar de que los rendimientos de nuestros campos han disminuído desde fines de 1922, el país conserva con ventaja el segundo lugar en el mundo entre los productores de petróleo.

"Además, como los más importantes centros de producción están situados a gran distancia de la capital, se ha hecho necesaria la creación de una oficina especial, la Auditoría de Petróleo, que ejerce eficazmente una triple acción de investigación, información y vigilancia. Dicha oficina servirá principalmente como órgano de consulta de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Industria, Comercio y Trabajo, e integrada por un personal idóneo y honorable, ser una garantía decisiva de la moralización de todos los servicios federales relacionados con la explotación petrolera.

"Instituto Geológico

"Creado para organizar el conocimiento científico del subsuelo nacional, el Instituto Geológico ha concedido su atención más preferente, al estudio de las regiones menos exploradas e intensificado el de aquellas en que nuestras industrias extractivas pueden abrirse nuevos y prósperos cauces.

"A la vez, consagra los más continuados esfuerzos a investigar de qué aprovechamiento son susceptibles los recursos de la hidrología subterránea, en nuestras zonas territoriales menos bien irrigadas.

"Departamento de Patentes y Marcas

"El constante aumento de investigación y actividades comerciales que acusa el número de inventos, marcas y nombres de comercio registrados durante el año último, demuestra que es cada vez mayor la importancia de las funciones encomendadas a esta dependencia administrativa. Tal incremento de actividades es tanto más digno de mención especial, cuanto que coincide con la disminución, respecto de las patentes, marcas y nombres mexicanos, de la proporción en que están los extranjeros registrados, por lo cual es un buen exponente de la rapidez

con que progresan nuestras industrias y nuestro comercio estrictamente nacionales.

"Departamento de Comercio

"La crisis proveniente de fenómenos económicos mundiales, que afecta a nuestro mercado, ha merecido la atención más cuidadosa de parte del Ejecutivo. Al propósito firme de fomentar y desenvolver cuantas actividades pueden poner al comercio del país en actitud de reaccionar contra la depresión que sufre, responden todos los actos del Departamento de Comercio de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo.

"Desde luego, esa oficina ha persistido en la tarea de extender y perfeccionar el actual sistema de cámaras nacionales de comercio, promoviendo y facilitando la creación de nuevas agrupaciones de la misma índole, en centros de negocios importantes que carecían de ellas; contribuyendo a la reorganización de otras ya establecidas y favoreciendo, con la más amplia y liberal ayuda, el incremento de la actividad y eficacia de todas las existentes. "Un aspecto importantísimo de la gestión del Departamento de Comercio, asimismo encaminado a destruir los obstáculos que se oponen a la reorganización del comercio nacional, lo constituye la creación de diversas comisiones técnicas encargadas de estudiar y proponer las reformas que imperiosamente demanda toda nuestra legislación mercantil, cuyas grandes deficiencias son públicamente conocidas. Con esta medida, el Ejecutivo espera hallarse muy pronto en aptitud de elevar a la consideración de vuestra soberanía, una iniciativa de reformas al Código de Comercio y un proyecto de Ley sobre las Bolsas de Valores y Mercancías y Lonjas de Víveres.

"Una tercera faz de la labor desarrollada por el Departamento de Comercio, es la intensa propaganda de información comercial que, por grados, ha ido extendiendo a todo el territorio nacional y a los principales países relacionados económicamente con el nuestro, para estimular la inversión en él, de nuevos capitales, y la demanda de las materias primas y manufacturas nacionales desconocidas o poco acreditadas. Guiado por este propósito, el Departamento de Comercio ha aumentado el tiro y el número de publicaciones; ha impreso y hecho circular profusamente algunas obras de vulgarización relativas a nuestras principales fuentes de riqueza y a nuestras artes y negociaciones industriales; ha organizado, entre otros servicios de propaganda, varias series de exhibiciones cinematográficas y de conferencias sobre los temas últimamente enumerados, tanto en el interior como en el extranjero; ha creado un servicio de consultas abierto al público, respecto de asuntos comerciales; tiene concluída y pronto lanzar la primera edición del Directorio Mercantil de México; ha enriquecido el Museo Comercial con muchos muestrarios y catálogos nuevos de industrias nacionales y extranjeras; ha instalado importantes exposiciones permanentes de muestras en diversos Estados de la República; ha cuidado de que nunca falte una agencia comercial de México en las ciudades extranjeras más interesadas en nuestro comercio; y ha asegurado la asistencia de México a las más importantes exposiciones y ferias celebradas en Europa y en los Estados Unidos de

Norteamérica, respectivamente, mediante al organización de dos vastos contingentes ambulantes, compuestos de muestras escogidas, sistema singularmente económico por su costo, y sin duda el más eficaz usado hasta hoy por nuestro país, atendiendo a sus resultados.

Por último, el Departamento de Comercio se ocupa ya de organizar los contingentes con que concurrió nuestro país, entre varios de gran importancia, a la exposición internacional de Sevilla, en vista del bien conocido y magnífico éxito que alcanzó nuestra exhibición en el certamen universal de Río de Janeiro, clausurado a principios de julio anterior, en el cual el contingente de México obtuvo el segundo lugar entre todos los expuestos, por el número de recompensas que le fueron concedidas, éxito suficientemente comprobado por el hecho de que, debido a él ha sido creada una línea directa de vapores entre Brasil y México.

"Departamento de Pesas y Medidas

" El servicio de Pesas y Medidas, abarca en la actualidad a toda la República y su funcionamiento es inmejorable.

" La eficiencia de la Sección Electrotécnica ha quedado garantizada con la adquisición, para su laboratorio, del equipo más completo y moderno; y la Secretaría de Industria se preocupa constantemente por que el mismo departamento responda a todas las exigencias.

"Departamento de Seguros

"La importancia creciente de las labores encomendadas a la Sección de Seguros del Departamento de Comercio, unida a la imperiosa urgencia de hacer más eficaz y directa la acción respectiva de la Secretaría, de industria, Comercio y Trabajo, motivaron la elevación de dicha sección a la categoría de departamento.

"Aparte de su intervención en la vigilancia de las compañías de seguros que en la actualidad operan, y en la autorización de las recién establecidas, el Departamento de Seguros se ha ocupado muy especialmente de estudiar y promover las medidas necesarias para reorganizar, sobre mejores bases, el sistema de prevención anterior a la revolución, que hasta ahora ha permanecido intocado a pesar de sus ondas deficiencias.

"A este fin responde la redacción de un proyecto de Ley de Seguros más adecuada a las modernas exigencias, más comprensivas que las anticuadas de 1892 y 1910, cuidadosamente nutrida con la experiencia derivada de la aplicación de estas últimas, y profundamente identificadas con el propósito de proteger, mediante las garantías más sólidas y eficaces, los intereses de los asegurados. Así, dicho proyecto de ley, que será próximamente sometido a la aprobación de vuestra soberanía, garantiza, entre otras cosas, el fácil cobro de las primas dentro del país, y la ejecución efectiva de las resoluciones judiciales y administrativas dictadas contra las compañías.

" Por otra parte, el Ejecutivo se preocupa por estimular la organización de nuevas y muy útiles instituciones de previsión, entre las que se significa particularmente el seguro obrero, a causa de la profunda y urgente necesidad social que tiende a satisfacer; y en breve término, el propio Ejecutivo elevará a la consideración de la Representación Nacional, un proyecto de ley relativo a este último, que mereció un voto aprobatorio del Congreso Internacional del Mutualismo y Previsión Social, recientemente celebrado en la capital del Brasil.

" Departamento de Trabajo

"El Departamento de trabajo ha cuidado de que su intervención en los conflictos obreros, cuya aguda frecuencia es rasgo mundial característico de nuestra época, satisfaga y se ajuste a un doble propósito: encausar las aspiraciones y los actos de trabajadores e industriales, dentro del más estricto apego a los senderos legales y el más escrupuloso respeto hacia los intereses colectivos, y fomentar el desarrollo y el cambio de corrientes recíprocas de buena voluntad y entendimiento, entre ambos factores de la producción, único medio éste de llevar a su ánimo la comprensión serena y amplia de las necesidades lícitas que los mueven, en la que debe cifrarse el éxito de cualquier esfuerzo seriamente dirigido a cegar las causas actuales de desacuerdo. De ese modo, la acción externa de árbitro y regulador de aquellos conflictos, inherente a la función misma del Estado, se completa, pondera y consolida, por la colaboración más directa e imparcial en el proceso interno favorable a un avenimiento.

"La aplicación de las ideas antes expuestas ha permitido al Departamento de Trabajo evitar la declaración de numerosas huelgas y paros; y cuando, a pesar de su acción conciliatoria, llegaron a romperse las hostilidades, pudo impedir hechos de mayor gravedad que los ocurridos, y abreviar la duración del conflicto.

"La protección del obrero contra los accidentes de trabajo, ha merecido la más cuidadosa atención y el más perseverante esfuerzo del departamento respectivo. Preocupándose de prevenir el mayor número de siniestros, ha dispuesto que sus inspectores visiten constantemente las fábricas, talleres minas y factorías, con la mira de comprobar la eficiencia de las medidas precautorias en ellos adoptadas. Deseando remediar en lo posible las consecuencias de los accidentes ocurridos, ha gestionado el pago inmediato de las indemnizaciones debidas a las víctimas o a sus deudos, capítulo de actividad este último, tanto más digno de citas, cuanto que merced a él, día a día adquiere más sólido arraigo y más extensión, en nuestros medios industriales, la práctica pacífica y espontánea del seguro obrero, que no hace aún muchos años apenas si de nombre era por ellos conocido.

" Por otra parte, la misma dependencia del Ejecutivo, no ha cejado en su empeño de garantizar la más severa observancia de las disposiciones constitucionales relativas al contrato de trabajo.

" Desarrollando el propósito de adquirir un contacto cada día más íntimo con los problemas de las clases laborantes y del capital empresario, se ha establecido el

cuadro estadístico del costo de la vida obrera en las distintas regiones de nuestro país; se han concentrado y clasificado datos sobre mil setecientos ochenta y cuatro factorías y talleres industriales diversos; se han ordenado, conforme a la nomenclatura internacional, los nombres y condiciones de trescientos veinticinco mil quinientos cuarenta y cinco empleados y obreros; y se ha formado, con escrupulosa atención, un directorio industrial de la República, intensificando, además la circulación del Boletín del Departamento, cuidadosamente redactado.

" La oficina gratuita de colocaciones, única que hasta la fecha funcionara en la República, ha producido los mejores frutos, y tanto es así, que ya se siente la necesidad de extender ese servicio a todo nuestro territorio, creando múltiples oficinas de la misma índole. (Aplauso.)

#### " SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"La Secretaría de Educación Pública ha continuado desarrollando sus labores de acuerdo con los lineamientos generales que ya en otras ocasiones ha esbozado el Ejecutivo y que previenen la difusión de la enseñanza elemental y técnica, por medio de un presupuesto cada vez más importante, con el objeto de llevar la acción educativa a todas las regiones del país, aun a las más apartadas. Se contó el año anterior con un presupuesto de cerca de cincuenta millones de pesos de los cuales se emplearon en las diversas atenciones de la Secretaría treinta millones, seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos ochenta y seis centavos, distribuidos en los términos generales siguientes: sueldos de personal y maestros de las distintas dependencias, diez y seis millones de pesos; en la construcción y reparación de escuelas, un millón ochocientos cincuenta y un mil doscientos noventa y nueve pesos veintisiete centavos, debiendo agregarse quinientos setenta mil doscientos treinta y siete pesos noventa y cuatro centavos gastados en las obras del edificio de la Secretaría; en el fomento de la educación pública en los Estados, se gastaron tres millones cuatrocientos setenta y un mil ciento treinta y cuatro pesos ochenta y siete centavos, de los cuales la mayor parte se empleó en el fomento de las escuelas rurales de reciente creación; en la campaña contra el analfabetismo que se desarrolla en los centros de mayor población de distintas partes de la República, se emplearon cuatrocientos treinta y nueve mil ochenta y cinco pesos cincuenta centavos; en el pago de desayunos escolares, establecidos desde hace dos años, se gastaron doscientos veinticinco mil pesos; y en la fundación y sostenimiento de bibliotecas populares, trescientos treinta y siete mil seiscientos veintiocho pesos setenta y siete centavos; en la edición de los libros de texto, libros de lectura de la escuela primaria y clásicos de la Universidad Nacional, así como la publicación de " El Maestro " se emplearon doscientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos veintiocho centavos; en la compra de la maquinaria, útiles, enseres y material escolar, se gastaron tres millones, quinientos veinte mil ochocientos ochenta y tres pesos noventa y seis centavos, y en la instalación de talleres, clases, laboratorios de las diversas escuelas un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos cuarenta y siete centavos, a los que hay que agregar ochocientos veintinueve mil ochenta y un peso cincuenta centavos gastados en

rentas de las escuelas y edificios que ocupa la Secretaría con fines educativos, así como un millón cuatrocientos noventa y dos mil trescientos setenta y cuatro pesos treinta y dos centavos gastados en pensiones en el extranjero y en el interior de la República y en subvenciones y viáticos.

"El presupuesto aprobado para el corriente año fue de cincuenta y dos millones trescientos sesenta y dos mil novecientos trece pesos cincuenta centavos, distribuidos en las mismas ramas del anterior y de acuerdo con el trabajo de los distintos departamentos, según se expresa posteriormente. Es de observarse que no obstante las condiciones difíciles por que han venido atravesando el Erario nacional, se ha gastado en los meses que van corridos del presente año, una cantidad un poco mayor que la gastada en el año anterior, por lo cual se ve que las labores de la Secretaría de Educación Pública no se han reducido a consecuencia de las economías que el Gobierno ha estado haciendo, sino que se han acrecentado. En efecto, teniendo en cuenta los gastos ya verificados, y si como es nuestro propósito, los gastos de los meses finales del año se mantienen en la misma altura, puede calcularse que se emplearan del presupuesto aprobado por las Cámaras algo más de treinta y cinco millones de pesos, lo cual importa un aumento de cinco millones sobre lo gastado del año de 1922.

" Los trabajos de la Secretaría se han repartido en los departamentos siguientes:

"Departamento escolar

"El departamento Escolar ha procurado difundir la educación pública en todos sus aspectos, dando preferencia a la educación primaria sin descuidar la escuela rural. Fundamentalmente, la educación impartida, en las escuelas rurales y primarias es la misma, porque se impone la necesidad de dar a todos los niños de la República, así vivan en la ciudad o en el campo, igual preparación en conocimientos y en la experiencia que hoy se considera necesaria para vivir en sociedad y convertirse en colaborador inteligente de su progreso.

" Se ha creído necesario orientar la educación en el ,sentido de las necesidades industriales, comerciales y agrícolas de cada región; la educación que se imparte no es a simple base de alfabeto, sino que se erige sobre estas dos firmes columnas: instrucción inteligente y trabajo productivo. Ha procurado ir orientado poco a poco la educación, conforme a los nuevos propósitos que animan lo que se ha llamado " escuela de la acción" o del trabajo, y no sólo en cuanto se refiere a la educación primaria rural, sino también en cuanto ve a la enseñanza que se imparte en las escuelas nocturnas para obreros, donde se enseñan pequeñas industrias y trabajos manuales que perfeccionan a los trabajadores en el oficio u ocupación que ejercen, a la vez que se ha hecho a éstos atractiva la enseñanza por medio de clases de dibujo, canto y gimnasia y de la celebración de festivales, lectura y exhibiciones cinematográficas, contando con la colaboración del Departamento de Bellas Artes.

" El desarrollo de estas nuevas corrientes de educación técnicas, está encomendado a la Dirección de Enseñanza Técnica y Comercial, que se proponen formar hombres útiles a la sociedad, no sólo por sus conocimientos, sino por la aplicación práctica que de los mismos hacen al Comercio, a la Agricultura, Industria y demás ramas de la actividad humana.

" La Dirección ha establecido cuatro centros nocturnos en esta capital, donde se enseñan pequeñas industrias, como manufacturas de madera, metal , papel y pasta; perfumes, paraguas, confecciones, cocina, repostería, dulcerías, encuadernación, cajas de cartón y otras muchas que sería largo de enumerar.

" Próximamente quedarán concluidos los edificios que se proyectaba destinar a las escuelas de ferrocarrileros y de electricistas que ahora se dedicarán a un Instituto Tecnológico, para cuya organización se han comisionado ingenieros competentes que visiten establecimientos de la índole, en Estados Unidos del Norte, como el "Instituto Tecnológico de Boston" y el que sostiene la "Institución Carnegie", de Pitsburg; Instituto para el que se ha estado comprando la maquinaria y se ha construido un pabellón especial que será ocupado por talleres de electricidad.

"Otra de las grandes escuelas creadas por el Departamento de la Facultad de Ciencias Químicas de Tacuba, inaugurada a principios del corriente año, mediante la construcción de catorce pabellones de las industrias siguientes: vidriería, cerámica, curtiduría, taller mecánico, galvanoplastia, aceites esenciales, jabonería, laboratorios de farmacias, laboratorios de química, laboratorios de petróleo, museos y pabellones de clase, además de dos nuevas industrias que se establecieron: conservación de frutas y el aprovechamiento del caucho y los artefactos de cuero. En esta Facultad trabajan doce especialistas alemanes contratados por la Secretaría de Industria y Comercio, y la asistencia de alumnos ya alcanza la cifra de un mil doscientos treinta y cinco .

"También se organizaron cursos de enseñanza por Correspondencia, donde se impartirán conocimientos sobre mecánica aplicada, comercio, industrias, química y, en general, se procurarán resolver las numerosas consultas que se hacen con frecuencia.

"Esta enseñanza técnica no se ha concretado al Distrito Federal, pues que existen en las Entidades: una Escuela Industrial de Orizaba, establecida en un edificio cedido por el Gobierno del Estado, escuela donde funciona talleres con maquinaria traída expresamente de los Estados Unidos; ahí se reciben clases nocturnas de español, matemáticas, dibujo, historia, geografía y pequeñas industrias, así como de música, canto y gimnasia; el Centro Educativo de Puebla, que se ha mejorado, dotándolo con máquinas que le faltaban y la Escuela Industrial para Señoritas, de Guadalajara, que ha recibido considerable impulso, a efecto de ponerla a la altura de las escuelas similares de la capital de la República.

"Para formar profesores competentes y capaces de desarrollar esta enseñanza técnica, se han girado circulares a los profesores de educación primaria, invitándolos a que asistan a los pequeños cursos de industria de la Facultad de Ciencias Químicas de Tacuba, así como a los cursos de invierno, que con buen éxito se inauguraron en noviembre del año próximo pasado, y justo es declarar que el profesorado en general ha acogido la invitación con beneplácito.

"Por lo que ve a las enfermedades de los niños, se ha procurado combatirlas con toda eficacia, y las secciones respectivas cuentan con médicos, cirujanos y especialistas competentes para las enfermedades de la boca, de los ojos, oídos, garganta y especialmente de la piel en forma de tiña.

"En el Distrito Federal hubo en el presente año, con la relación al de 1922, aumento de diez y nueve mil ciento noventa y seis alumnos, y una inscripción total de noventa y tres mil seiscientos veintiséis, atendidos por un mil ciento treinta y un maestro y distribuidos en doscientas ochenta y siete escuelas.

"La Dirección de Educación Primaria secundó acertadamente el programa que trazóse la Secretaría.

"La Universidad Nacional ha continuado recibiendo considerable número de alumnos y mejorando sus departamentos, principalmente el de Ciencias Químicas, que ha tenido un aumento de mil alumnos y se ha enriquecido con edificios, talleres y profesores.

"En los Estados se ha invertido no sólo la cantidad de tres millones y medio de pesos que señala el presupuesto, sino que ha habido necesidad de usar en parte los catorce millones presupuestados en forma condicional; y todos los Estados han recibido el beneficio. Se instalaron escuelas industriales en Zamora, San Luis Potosí, Ciudad Juárez y Culiacán; en Sonora se ayudó al sostenimiento de escuelas rurales y en cada una de las Entidades federativas se han fundado varias instituciones de educación, que pueden clasificarse como escuelas de párvulos, escuelas rurales, escuelas primarias, centros culturales, escuelas normales regionales, escuelas agrícolas y escuela nocturnas para obreros. Para atender esta enseñanza que imparte la Federación, se han nombrado delegados que residen en los distintos Estados de la República; en los territorios tiene tal carácter de los gobernadores.

"La orientación técnica de que se habla al principio, ha trascendido a los Estados, y se puede hacer especial mención de seis escuelas primarias del estado de Guanajuato, donde se hacen trabajos de tejidos, carpintería, carrocerías, curtiduría, talabartería, hojalatería, imprenta, encuadernación y rayado, y algunos otros trabajos; en Querétaro también en las escuelas se realizan trabajos de alfarería, ixtle, alambre, mimbre, cerda, carrizo, tejidos con lana y palma y otros en vidrio y cerámica; en Aguascalientes se han obtenido buenos resultados en el cultivo del trigo, maíz, patata, y frijol, y se ha llegado a construir un horno para la fabricación de pan; en Colima se realizan trabajos de encuadernación, jabonería,

apicultura, fabricación de sombreros de palma, corte y confección de ropa, flores artificiales, trabajos de peluquería y agrícolas; y en los demás estados, sobre todo , los de mayor población, indígenas, el Departamento de cultura indígena se ha preocupado por llevar a los habitantes una útil y práctica educación.

"Existe en la Secretaría un Museo donde se exhiben los trabajos realizados.

"Departamento de Bibliotecas

"Durante los meses de agosto de 1922 a junio del presente año, se instalaron doscientas ochenta y cinco bibliotecas públicas, con treinta y dos mil ciento setenta y tres volúmenes; ciento treinta bibliotecas obreras, con doce mil trescientos noventa y nueve; ciento veintinueve bibliotecas escolares, con nueve mil setecientos treinta y tres; ciento cinco bibliotecas diversas, con nueve mil treinta y cinco; veintiuna bibliotecas ambulantes, con un mil ciento treinta, y una biblioteca circulante, con cincuenta; o sea un total de seiscientas setenta y una biblioteca, con sesenta y cuatro mil quinientos veinte volúmenes. En donaciones a bibliotecas ya establecidas en México, se han empleado noventa y seis mil volúmenes que, unidos a los anteriores y a los que se han repartido en el extranjero, hacen un total de ciento dos mil setecientos setenta y nueve volúmenes.

"El departamento a enviado a dos técnicos para que estudien los mejores sistemas de clasificación en la ciudad de Nueva York, y ha fomentado el intercambio de publicaciones de todos órdenes, principalmente con España y los países latinoamericanos. Ha adquirido importantes bibliotecas, como las que pertenecieron al doctor don Agustín Rivera y al licenciado don Jesús Urueta, aparte de libros que el ciudadano secretario adquirió en el viaje que verificó a la América del Sur.

"Antes de que termine el año en curso será inaugurada la Biblioteca Cervantes, la primera que existirá en México fabricada exprefeso y que se equipará con más de cinco mil volúmenes.

"El departamento Editorial había editado, para fines de diciembre del año próximo pasado, veinticinco mil libros de lectura de primer año y cincuenta mil libros elementales de lectura; además de cerca de cincuenta mil clásicos y tres números de "El Maestro", de septiembre a diciembre; de enero a la fecha ha editado diversas obras con un considerable número de ejemplares. En el mes de enero de este año se establecieron sus talleres en el edificio de la Universidad Nacional, con un gasto aproximado de cuarenta mil pesos.

"Para estimular la producción nacional, procuró comprar las obras directamente de sus autores mexicanos.

"Departamento de Bellas Artes

"El Departamento de Bellas Artes ha procurado extender su acción de difundir la enseñanza del dibujo, el canto, la música y la gimnasia, con la mayor amplitud posible, y no solamente entre los niños de edad escolar, sino también entre los adultos, y principalmente entre los obreros y aun en el ejército. Además, ha puesto empeño especial en exhibir las bellezas monumentales y naturales de nuestro país por medio de funciones cinematográficas llevadas a cabo principalmente en los barrios populosos.

"Dispone de maestros con conocimientos especiales, verdaderos artistas, tanto en música, como en canto, dibujo, y gimnasia, que se encargan de desempeñar las clases relativas en los planteles de enseñanza.

"Ha realizado algunas exhibiciones de cultura estética en el presente año en el Bosque de Chapultepec y el Parque Real de España, con bastante éxito; sigue fomentando los centros de orfeón, ubicados en distintos barrios de la ciudad; ha llevado la enseñanza del canto coral a los cuarteles de esta capital, de donde se tomó el contingente para un festival dado al aire libre en Chapultepec, en que cantaron cerca de dos mil soldados; y su acción no ha quedado circunscripta al Distrito Federal, sino que se ha extendió a diversas ciudades, como Guadalajara, Puebla, Mérida, Aguascalientes, y Orizaba.

"Para estimular a los pintores nacionales, les ha encomendado la decoración de edificios públicos dependientes de la Secretaría, los cuales han quedado bellamente decorados con poco costo; y para coronar su obra, construir un estadio monumental en terrenos del expanteón de la Piedad, donde también se creará el centro universitario de la capital de la República, pues para ello ya se apartó el espacio necesario, donde habrá de edificarse los edificios centrales de la universidad. Este estadio podrá inaugurarse a mediados del año entrante, y su importe gravitará lo menos posible sobre el presupuesto de egresos, ya que hasta se han destinado a él poco más de doscientos treinta mil pesos, obtenidos con la venta de las obras clásicas, contribución de empleados de la secretaría y cuota de alumnos.

"Departamento de Cultura Indígena

"En este departamento han colaborado con toda eficacia ciento dos maestros misioneros, en cuya labor consiste en despertar entusiasmo por la instrucción en los lugares y centros indígenas, donde las autoridades locales y los particulares se preocupan menos carecen de elementos para ella; y a la vez se encargan de instalar escuelas y visitar las rurales, que atienden escuelas fijas, y que han progresado indiscutiblemente, pues de diez y siete mil alumnos que concurrían a ellas en 1922, ahora concurren más de treinta y cuatro mil, haciéndose notar la circunstancia de que estas escuelas funcionan en lugares donde jamás había existido colegio alguno ni llegado a la acción de las autoridades escolares.

"En las escuelas rurales se dan cursos diurnos y nocturnos y en algunas de ellas conocidas como " Casas del Pueblo ", también se imparten conocimientos agrícolas y de carácter práctico según la región.

Página: 29

"Departamento de la campaña contra el  
analfabetismo

"Este departamento ha continuado con éxito su campaña que no es dispendiosa para el gobierno puesto que es desempeñada por maestros honorarios, por particulares y principalmente por alumnos de escuela . Su adelanto es notorio, pues de cinco mil quinientos cuarenta y dos alumnos que contaba en el año de 1922, ascendió a siete mil ciento treinta y un en el corriente. Sus principales centros se hallan en los poblados indígenas.

"El Departamento Administrativo ha invertido ya como dos millones y medio de pesos en la construcción y reparación de edificios, entre los cuales se encuentran el que ocupa la secretaría, el del excolegio de san Pedro y San Pablo, el de Centro escolar "Belisario Domínguez", el Centro educativo "José María Morelos" y el "Centro Educativo de La Piedad", la Escuela Técnica de Maestros Constructores, el Instituto Tecnológico Mexicano, la Escuela Nacional Preparatoria, la Escuela "Ignacio M. Altamirano", la Escuela Nacional de Medicina, la "Miguel Lerdo de Tejada", el excuartel de Peralvillo y otros.

"Los trescientos mil pesos destinados a pensiones de estudiantes se están empleado íntegros: En Europa estudian más de veinticinco pensionados de ciencias químicas y mecánicas y varios pensionados de arte: en las escuelas del país estudian más de cuatrocientos pensionados, también en diversas carreras.

"La sección relativa se está preocupando de la formación de estadísticas, no sólo federales, sino también de la escolar de toda la República. (Aplausos.)

"Departamento De Salubridad Pública

"Este departamento atiende los ramos de higiene y sanidad en toda la República ;no obstante pudo reorganizar sus oficinas generales y desempeñar su cometido.

"Fueron atendidos en la mejor forma los servicios sanitarios de los puertos y fronteras, dotando a las delegaciones con los elementos necesarios; y en el interior de la República se establecieron diez y nueve delegaciones en las capitales de los Estados, para que colaboraran en la lucha contra el uso de las drogas heroicas.

"Entre las enfermedades que pudo atender se cuentan la viruela, contra la que llevó acabo una intensa campaña por medio de brigadas ambulantes que llevaron sus servicios y elementos a distintos lugares, en la que ayudó eficazmente el Instituto de Higiene, que elaboró más de un millón de dosis de vacuna; el tifo exantemático, que afortunadamente no tuvo la exacerbación que en años anteriores; la peste bubónica que sólo presentó un caso en la ciudad de Tampico, sin que se extendiera a otros lugares la fiebre amarilla, que fue combatida con rapidez y eficacia a fines de 1922 en el estado de Tamaulipas, si que en el año de 1923 se haya dado caso alguno; el paludismo, que se ha presentado en algunos lugares como Nayarit, Guerrero, Tabasco, Baja California, y principalmente en Tampico; la meningitis cerebro - espinal, que hizo su aparición en Oaxaca y fue combatida rápidamente por una brigada sanitaria que se envió a aquellas regiones, en cooperación con las autoridades locales y la sociedad de aquel Estado; la rabia, que se presentó en mil trescientos cuarenta y siete personas, que fueron atendidas por el Instituto Antirrábico, el cual ha enviado inyecciones a varias entidades de la República; la tuberculosis, que ha exigido la creación de un personal de médicos especialistas y que pronto será combatida en un sanatorio que se erigirá en el "Rancho de la Marquesa", adquirido ya por el Gobierno; y las enfermedades venéreas, para las cuales se han establecido cuatro dispensarios gratuitos.

"El departamento se ha preocupado por la desinfección de habitaciones, ropa usada de venta, libros usados, coches y camiones de alquiler, hoteles, casa de huéspedes, dormitorios públicos, etcétera.

"Inauguró los centros de higiene "Eduardo Liceága" y "Manuel Domínguez", perfectamente instalados, e inaugurar uno análogo en la ciudad de Guadalajara. Ha vigilado atentamente la higiene en rastros y mercados en el Distrito Federal, Distrito en que se creó "La Junta Auxiliar de Salubridad del Distrito Federal", dependiente del departamento, que con eficacia ha secundado las labores del mismo.

"Intensificó la campaña contra el consumo de drogas heroicas, vigilando su importación, persiguiendo a los infractores de la disposiciones vigentes, e inspeccionando los establecimientos en que se expenden medicinas. Para la mayor eficacia de la campaña el Ejecutivo concedió a los denunciantes una participación en las multas que se impusieron a los que comerciaren ilícitamente con tales drogas, y dispuso que se expulsara del país a los extranjeros que se dedicaran a ese comercio: inspectores especiales recorren el país, y con especialidad las fronteras y costas, y para colaborar activamente con los demás países en la lucha contra este terrible mal, el departamento ha sugerido se ratifique la Conferencia Internacional de Opio, de La Haya.

"Se ha vigilado la higiene en las habitaciones, practicando las visitas necesarias, estudiando los proyectos de construcciones de casas, prohibiendo la ocupación de fincas situadas en lugares donde se hayan hecho obras de saneamiento y

evitando la construcción de barrancas en diversos rumbos de esta capital y del Distrito.

"Organizando el Servicio de Propaganda y Educación Higiénicas, emplea para el desarrollo de sus propósitos los siguientes medios: publicación a diversas como el "Mensajero de Salud", el Almanaque del Departamento de Salubridad, el Boletín semestral del Departamento, el Boletín del Instituto de Higiene, y monografías de diversas materias, proyección y distribución de cintas cinematográficas, y en general, amplia propaganda higiénica. El Departamento inició los trabajos de organización de la "Semana de Salubridad" en todo el país, y patrocinó la formación de la "Liga Higienista y Cultural" que ha colaborado en la propaganda y educación higiénica.

"Especial atención se ha puesto en la preparación conveniente de empleados técnicos. Están abiertos los cursos de oficiales de Salubridad para los que se han establecido diez becas; estos oficiales deberán prestar los servicios en las direcciones o Consejos de Salubridad de las Entidades Federativas. En Veracruz acaba de abrirse un curso de inspectores sanitarios contra la fiebre amarilla y el paludismo.

"Se han pensionado facultativos para hacer estudios especiales en algunas naciones europeas; la Junta Internacional de Sanidad pensionó un médico mexicano, en una universidad estadounidense, y se ha subvencionado con una cantidad mensual al Instituto de Enfermedades Tropicales de Hamburgo.

"Nuestro Gobierno se adhirió a la sexta Conferencia Internacional Sanitaria de Montevideo; ratificó igualmente la Convención Internacional para la protección de la infancia de París de 1912.

"El departamento estuvo representado en las siguientes asambleas científicas nacionales e internacionales: Séptimo Congreso Médico, de Saltillo, y segundo Congreso Mexicano del Niño, de esta capital; Conferencia Americana de la Lepra, de Río de Janeiro; Quincuagésima Primera Reunión de la Asociación Americana de Salubridad Pública, de Cleveland; Asociación Panamericana de Eugenesia y Homicultura, de Santiago de Chile; Congreso Internacional de Propaganda e Higiene Social y de Educación Profiláctica, de París; Conferencia Nacional Antinarcótica de Washington y Sexto Congreso Médico Latinoamericano, de la Habana. Debe hacer constar que este último resolvió celebrar en esta capital las sesiones de su próxima reunión en 1925, lo que debe ser un justo motivo de satisfacción para nuestro país.

"Departamento de aprovisionamientos Generales

"Debido a la difícil situación de la Hacienda pública, el Departamento de Aprovisionamientos Generales que, como su nombre lo indica, está destinado a surtir de muebles, útiles y demás menesteres a las distintas dependencias del Poder Ejecutivo, no ha podido funcionar con amplitud que fuera de desearse

durante el año a que se refiere este Informe; pero a pesar de ello y forzando hasta donde fue posible la salida de las existencias que tenía en bodega, pudo atender en parte los servicios que se están encomendados. Y en tales condiciones continúan trabajando la Fábrica de Cartón y talleres de Carpintería, que han reducido considerablemente sus gastos a últimas fechas.

#### "Contraloría General de la Nación

"El Departamento de Contraloría fue creado con fines evidentes de moralidad, bien conocidos de todos. Es notoria su importancia, y su formación fue tanto más oportuna cuanto que el país ha atravesado por una serie de dificultades que han hecho inevitable la inmoralidad de algunos empleados con manejo de fondos. Se ha logrado que en la actualidad ya sean justamente apreciados los beneficios que se derivan de su funcionamiento, venciéndose a si mismo resistencias absurdas de parte de algunas oficinas y empleados cerca de los cuales tenía que llenar su cometido; puede asegurarse el presente, que toda oposición y toda resistencia han desaparecido y que los principales funcionarios de la Administración, convencidos de la necesidad de sus labores, no sólo la aceptan sino que le prestan su apoyo en una forma incondicional.

"Al entrar en detalles y tratar especialmente de lo que se ha conseguido respecto a la reorganización definitiva de este departamento, comprender el H. Congreso General por qué ha merecido especial atención del Ejecutivo esta unidad de nuestro sistema hacendario que modifica prácticas añejas, y por medio del cual, aunque lentamente, llegar la nación a distribuir sus arbitrios en el más completo equilibrio, no haciéndose sino aquellos gastos de indiscutible necesidad y de utilidad manifiesta. Como lo ha dicho en años anteriores, los servicios encomendados a la Contraloría General de la Nación, son retribuidos, pues reportan beneficios que pueden evaluarse en cantidades muy superiores a la que importa su funcionamiento, según aparece de manera elocuente por cifras que se consignan en la parte respectiva de este informe, en el que comenzaré por dar una idea de los esfuerzos que se han realizado para completar de manera efectiva y segura el mecanismo del departamento.

#### "Organización

"Para conocer en detalle cuáles son los bienes inmuebles y muebles pertenecientes al Estado, se han impreso formas de inventarios así como instrucciones para llenarlas, y dado conferencias a los empleados de los tres poderes, para que sepan utilizarlas.

"Como las pagadurías, Jefaturas de Hacienda, aduanas, administraciones del Timbre, direcciones de correos y telégrafos, Casa de Moneda y otras oficinas, usaban una documentación muy variada al rendir sus cuentas, se ha comenzado ya el estudio de la unificación de los formularios que deberán usarse, y se cree que el trabajo quedará concluido para el día último del año en curso.

"A efecto de que los empleados caucionen su manejo, se les ha exigido que otorguen la correspondiente fianza antes de tomar posesión de su empleo.

"Hánse terminado la revisión y concentración de cuentas de los años anteriores, y en lo sucesivo podrán glosarse en el mes siguiente al que pertenezcan, que dará por resultado que al cerrarse el ejercicio fiscal, el número de obligaciones pendientes se reducirán a su mínima expresión.

"La organización de las auditorías regionales es eficiente, como lo comprueba el hecho de que muchas de ellas están glosando las cuentas del mes de mayo último. Y estando los trabajos al día, el departamento podrá cerrar, en ejercicios futuros, la cuenta de la Hacienda pública federal, el 31 de marzo de cada año, lo que pondrá en condiciones a la Contaduría Mayor de Hacienda, de poder presentar su informe respectivo a la honorable Cámara, al principiar sus sesiones ordinarias.

"Hánse establecido veintinueve delegaciones en las diferentes dependencias del Ejecutivo, para que fiscalicen las operaciones de inversión de fondos, como pago, expedición de pasaje, intervención en contratos y otras semejantes.

"La fiscalización en los Ferrocarriles Nacionales de México, que eventualmente está administrando el Gobierno, se ha enderezado hacia el manejo de fondos, hacia la organización general y particular de cada dependencia, sobre los fletes y pasajes, y sobre la reducción del personal, al estrictamente indispensable.

"Para que la eficiencia de las pagadurías quede garantizado, se ha llevado a cabo exámenes rigurosos de pagadores y oficiales de Pagaduría.

"En el período a que se contrae este informe, se han expedido cuarenta y seis circulares, el Reglamento de Auditorías Regionales, y se terminó el de las delegaciones, que aún no se pone en vigor.

"Inspección

"Este departamento es el que realiza su acción de vigencia directamente en las oficinas recaudadoras y pagadoras, auxiliándolas a efecto de que los cuentadantes presenten sus documentos en debido orden; de que, en tratándose de compras, obtengan los mejores precios y ventajas; de que las fianzas que se otorgan, a virtud de los contratos que celebran las diferentes oficinas, sean realmente eficaces; de que las manifestaciones que se presentan en las oficinas sean verdaderas y las multas que se aplican sean procedentes; y que los cortes de caja y otras operaciones sean exactos y se verifiquen con toda regularidad; su labor puede conceptuarse como un auxiliar obligado de los Departamentos de Organización y de Glosa.

"Por esta oficina se han conocido muchas infracciones a la Ley del Timbre, que se han consignado a las autoridades competentes; se ha logrado disminución en los precios materiales comprados, en el monto de lo que se paga por arrendamiento

de fincas y otras diversas economías; se intervino en la impresión de estampillas por valor de más de veintiún millones de pesos, así como en la impresión de bonos por sueldos que se adeudan, con un valor nominal de más de ocho millones; en la acuñación y recuñación de moneda por valor de más de setenta y cinco millones; se sugirió a la Secretaría de Agricultura y Fomento la explotación de la leña en el Desierto de los Leones; se obtuvo una utilidad para la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, que se encuentra accidentalmente administrada por el Gobierno, en sólo la impresión del Directorio, de la suma de dos mil pesos, muy a la inversa de lo que sucedió en años pasados, en que hubo de hacerse la impresión a costa de la compañía; se alcanzó un coeficiente de explotación mensual en la líneas de los Ferrocarriles Nacionales de México, de un ochenta y nueve y cincuenta y nueve por ciento, que representa una reducción importante en la reorganización ferrocarrilera, pues en años anteriores, tal coeficiente alcanzó hasta ciento siete cincuenta y siete por ciento; se reglamentó la expedición de pasajes pagados por el Gobierno, reprimiéndose en gran parte el abuso que existía; y, por último, aun en el Gobierno del Distrito se ha hecho revisión de cuentas y expedientes de empadronamiento, que acusan una diferencia de capitalización, con relación a años anteriores, de dos millones ciento diez y seis mil setecientos sesenta y cuatro pesos cuarenta y nueve centavos, que representan un aumento en las contribuciones de más de ciento sesenta y nueve mil pesos.

#### "Glosa

"En este departamento se hace una revisión minuciosa de los documentos que se giran en contra del Presupuesto de Egresos, el cual ha reportado hasta hoy, libramientos, autorizaciones de pago y autorizaciones de cargo, incluyendo al Gobierno del Distrito, por la cantidad de doscientos veintitrés millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos tres pesos treinta y un centavos.

"De los documentos examinados, fueron rechazados algunos con el valor de más de veinticinco millones, ya por contener errores de comprobación, ya que por no estar consignado el caso en la Ley de Egresos, ya que por algunas otras circunstancias.

"Se cancelaron libramientos y autorizaciones por el valor de más de diez y ocho millones de pesos, y se giraron libramientos a la Secretaría de Hacienda, que amparan la incineración de tres millones y medio en papel moneda infalsificable.

"Se ha estado practicando la glosa de las cuentas del año a que se refiere este Informe y, además de las correspondientes a los años de 1918, 1919 y 1920, que estaban pendientes.

"Los intereses vencidos de las deudas exteriores de 1888, 1899, 1904 y 1910 y de las interiores del tres y del cinco por ciento; y de los Estados por saneamiento de las ciudades de Veracruz, Tampico, Mazatlán, y Puerto México, ascienden a más

de diez y ocho millones de pesos, que ya quedaron consignados en el pasivo de la Hacienda pública federal.

"Formada la lista de los bonos circulantes no llamados a amortización, lista que fue remitida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, arroja un adeudo de ciento cuatro millones de pesos, aparte de un millón trescientos ochenta y cinco mil quinientas libras esterlinas. De la adeuda por sueldos de empleados, se ha reconocido tres millones trescientos cincuenta mil quinientos veintiún pesos noventa centavos, que corresponden a más de cuatro mil seiscientas liquidaciones.

"De tres mil quinientos diez expedientes de pensiones recibidos, se han dictaminado de conformidad cuatrocientos cinco y han sido aprobados por decreto noventa y nueve; se han cancelado diez y ocho pensiones, están pendientes de resolución, trescientas treinta y tres y de estudio, trescientas cincuenta y cuatro . Este estudio ha proporcionado una economía al Erario de más de cien mil pesos.

"Se han revisado con minuciosidad las reclamaciones presentadas por ministraciones de víveres, forraje, ganado, etcétera, al Ejército, en la época preconstitucional, y de dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento seis pesos sesenta centavos que importaban, sólo se han reconocido novecientos siete mil doscientos cincuenta y ocho pesos cuarenta y cinco centavos.

#### "Contabilidad

"Este departamento remitió ya a la H. Cámara, la cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente a 1921, con la nota de que era una de las cuentas más completas que se habían presentado desde que se inició el régimen constitucional en 1o. de mayo de 1917.

"A fin de tener en curso la contabilidad se han hecho concentraciones de cuentas de años anteriores , produciéndose sobre el particular cerca de veintitrés mil asientos.

"Consta en este departamento, que lo que debe pagar México por su Deuda Exterior, asciende a cuatrocientos cinco millones quinientos tres mil ochocientos dieciocho pesos cuarenta y ocho centavos; y ciento noventa y tres millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos veinticinco pesos y treinta y tres centavos por la Interior, además de un millón seiscientos noventa y un mil novecientos veintidós pesos, setenta y cinco centavos, por intereses de adeudo, no están comprendidos los seis millones de libras esterlinas de bonos del seis por ciento de 1913, por esta cuenta pendiente de la liquidación;ni lo relativo a Ferrocarriles y Caja de Préstamos, por no corresponder estas últimas cuentas a la Hacienda Federal, sino al pasivo particular de las instituciones

#### "Conclusión

"El principio que ha servido de norma a la Contraloría, es el de "el contador debe ser distinto del cajero" y los buenos resultados de la aplicación de tal principio se notan al observar que por economía se puede considerar que el Erario ha obtenido la cantidad de treinta y tres mil millones quinientos sesenta y tres mil novecientos treinta y siete pesos nueve centavos.

"Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamiento Militares

"Encargado este Departamento de la misión de proveer a la Secretaría de Guerra y Marina de maquinaria, materiales de guerra equipos, armamento, municiones, materiales de construcción, herramientas, elementos de curación medicinas, uniformes y demás ropa usada por el Ejército, calzado, etcétera, ha procurado producir tales útiles con el menor costo posible para la nación, en cantidades suficientes y de buena calidad, y proporcionarlos a su debido tiempo. Además de ello, ha podido prestarse servicios a diversas dependencias del gobierno, como la Policía de Tráfico del Distrito Fderal, el Cuerpo de Bomberos, la Escuela de Agricultura, la Industrial de huérfanos, la Correccional, la Nacional Forestal, algunos resguardos Fronterizos, y otras varias instituciones.

"Así, ha podido equipar también al Ejército, al Colegio Militar, a la Escuela de Aeronáutica, a los hospitales militares y a otras oficinas.

"La Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo, se ha encargado de manufacturar todo el vestuario y equipo del Ejército, incluyendo la Marinería, la Maestranza, la servidumbre de la Armada, y en ella creó el taller de confección de vestuario para Gendarmería y similares, con resultados satisfactorios, y se instaló un equipo para la fabricación de puños y cuellos; además, se recibieron mercancías que importaron en valor más de cinco millones de pesos (Siseos.)

"En los Almacenes de Armamento y Municiones se revisa con toda rapidez los cartuchos que devuelven las diversas corporaciones y el armamento que remiten, y se les cambia por nuevos; en el Almacén General de Vestuario y equipo se recibieron prendas de vestuario, equipo y otras, por valor de siete millones ochocientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos sesenta y tres centavos, y se entregaron por más de ocho millones, en el Almacén Central de Materiales, hay existencias por valor que excede de setecientos mil pesos. (Siseos.)

"La fábrica Nacional de Armas, produce fusiles sistemas maüuser, modelos español y alemán; marrazos con vaina de acero, para maüuser de diversos modelos; vainas de acero para marrozo estilo remigton, y refacciones para rifles y ametralladoras; ha sido dotada con hornos eléctricos, un cronógrafo para pruebas balísticas, verificadores, aparatos especiales para máquinas, etcétera, y realiza la reparación de ametralladoras y rifles.

"La Fábrica Nacional de Cartuchos Número "1", pues que la Número "2" suspendió sus labores a principio del año por hallarse en reparación, continuó construyendo

cartuchos, cápsulas para espoletas, estopines para las municiones de artillería, botones de latón para el vestuario y equipo y algunos otros artefactos; ha realizado una economía en el costo del cartucho debido al sistema de trabajo implantado y a la adquisición de pólvora a precio reducido; y con resultados halagadores inició la fabricación de cartuchos para pistolas calibres treinta y ocho especial y cuarenta y cinco automática.

"La Fábrica Nacional de Pólvora, redujo considerablemente sus labores, debido a que el Gobierno adquirió en el extranjero cincuenta toneladas de dicha substancia, y tal oportunidad fué aprovechada para proceder a reparar y ampliar sus edificios y arreglar su maquinaria.

"En la Función Nacional de Artillería, se ha procurado aprovechar los desperdicios de latón para obtener cobre electrolítico, y procurado fabricar maquinaria agrícola, aceros comerciales, etcétera, para que el costo de producción en los implementos de artillería disminuya.

"En los Talleres de Curtiduría, se ha procurado mejorar la calidad de los productos, y se ha logrado hacer una reducción en el costo de un diez por ciento. "El Laboratorio Químico ha mejorado la calidad y cantidad de sus productos: próximamente alcanzará a producir seis mil ampollitas de soluciones inyectables, por día.

"Se ha iniciado la instalación de un departamento de productos galénicos, para la producción de pinturas, alcoholaturas, extractos, emplastos, jarabes etcétera; de otro, de comprimidos, gránulos, píldoras, cápsulas, etcétera; de otro, de vendajes, operaciones de urgencia y gasas; otro, de envoltura y cajas de cartón y otro de jabones medicinales.

"El Garage Central cuenta con cuarenta y cuatro camiones, tres remolques, veintiocho automóviles y veinticuatro motocicletas; ha reparado automóviles de diversas dependencias del Gobierno y prestado servicios de transporte a las mismas. (Siseos. Campanilla.)

"La Sección de Personal ejerce una eficaz vigilancia sobre todos los trabajos, inspeccionando diariamente las dependencias del departamento; y la de Contabilidad ha organizado sus labores de tal manera, que en cualquier momento se puede comprobar la historia de las operaciones que se practican, conocer el inventario de las existencias y el movimiento de entrada y salida en los almacenes.

"Las existencias del departamento, según los inventarios formados a fines de 1922, ascienden en valor a la suma de veinte millones ochocientos diecisiete mil setecientos setenta pesos noventa y dos centavos.

"Se practicaron reparaciones en varios edificios del departamento; se construyó un depósito de cemento para almacenar petróleo crudo, en la Fábrica Nacional de

Cartuchos Número "1", y se instalaron una planta transmisora de radiotelefonía y dos estaciones receptoras.

"La Planta Nacional de Ácido Sulfúrico, que quedó totalmente instalada, no ha sido puesta en producción por falta de algunos elementos pedidos al extranjero.

"La Planta Nacional de Nitrotolueno, no ha sido instalada porque la situación económica no ha permitido adquirir la maquinaria indispensable.

"Se tiene en proyecto: construir aparatos de radiofonía para el departamento, cambiar el sistema de calefacción de carbón, por el uso del petróleo crudo; la instalación de escuelas rudimentarias para obreros; instalación de un gabinete odontológico y algunas otras mejoras de consideración.

"El departamento sostiene equipos de base-ball, foot-ball y basket-ball con personal titulado en sport, en cultura física y en el ramo militar. Cuenta con baños de regaderas, turco, vapor estanque de natación. (Siseos.)

"El aseo es obligatorio.

"Se cuenta con una sala de conferencias, se imparten clases para analfabetas, en diversos establecimientos, y se sostienen, además, profesores de orquesta típica y de orfeón para los establecimientos.

"La Planta Nacional de Curtiduría posee un equipo eléctrico para curación de reumatismo, enfermedad profesional en dicho ramo.

"Las atenciones físicas, higiénicas, médicas e intelectuales que el departamento imparte a su personal, superan a las de cualquier empresa privada de México, y su costo no grava la producción, pues se compensa con el apremio en el trabajo que se exige a los obreros en cambio de tales auxilios. (Siseos.)

## "DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

"La Dirección General de Estadísticas se erigió en Departamento de Estado, el 9 de Enero del corriente año, empezando a funcionar con este carácter hasta el 21 de marzo que se nombró su personal.

"Han quedado instaladas sus oficinas en un edificio adecuado, dotándolo de los muebles necesarios y dándole una nueva organización.

"Los trabajos del censo en la República están aventajados y probablemente en seis meses se terminen.

"Se han continuando ensanchando los trabajos de estadísticas y algunos están ya en estado de publicación.

"Se estudia el programa de labores estadísticas y algunos puntos de éste, están ya implantados, como son las Estadísticas de Consumo, o sea los artículos que los habitantes necesitan para su subsistencia, estando en preparación las estadísticas de producción, de agricultura, del costo de la vida, de comercio, de importación y exportación y de economía.

"Se está llevando acabo una reorganización general de los servicios de estadísticas que dependen de las secretarías y departamentos, gobiernos y municipios.

"Se publica mensualmente un Boletín de Estadísticas, que es de grande utilidad para los comerciantes, agricultores y hombres de negocios, porque da a conocer la abundancia o escasez de producciones de artículos y materias primas en las varias regiones del país.

"Está formulándose el Reglamento de la Ley de Estadísticas que instituye las teorías más adelantadas en la materia.

"De acuerdo con el Ejecutivo de mi cargo, se tiene la idea de crear las bases que servirán, en un futuro próximo, de fundamento los estudios económicos y sociales de la nación, desde el punto de vista meramente científico.

#### "PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"La Procuraduría General de la República ha secundado con eficacia la acción del Ejecutivo, llevando siempre por norma en sus gestiones y pedimentos, la recta interpretación de la ley.

"Además de haber atendido los asuntos civiles de su injerencia, conoció de los múltiples amparos promovidos, quejas, competencias y demás materias inherentes a sus funciones; intervino en la tramitación de noventa y siete juicios de nacionalización de bienes, cuarenta y nueve juicios reivindicatorios y de responsabilidad oficial; colaboró eficazmente, dentro de sus atribuciones con las diversas secretarías y departamentos, a fin de uniformar la acción del Gobierno en sus orientaciones fundamentales.

"Instruyó con toda oportunidad a los agentes, sobre los asuntos de trascendencia pública, y en un noventa por ciento de los casos en que intervino, se obtuvo resultado favorable.

"Lleva el despacho al día y puede afirmarse que ha desarrollado justamente la función social que le está encomendada. (Aplausos.)

"Ciudadanos diputados:

"Ciudadanos senadores:

"La exposición que precede sintetiza fundamentalmente el estado que guarda la Administración Pública.

"De ella parece que si no podemos vanagloriarnos de haber realizado un desenvolvimiento integral, tan amplio como era de desearse en todos los ramos, sí está fundado afirmar que México ha entrado de lleno, con paso seguro, en un franco período de reconstrucción, sobre las bases fundamentales que, como aspiración suprema de nuestro pueblo, quedaron planteadas en la revolución pasada.

"El problema social está siendo debidamente encauzado, laborando franca y sinceramente por el mejoramiento económico, intelectual y moral de las clases populares.

"Millares de labriegos disfrutan de sus tierras y sólo anhelan cultivarlas en paz; los trabajadores han empezado a experimentar las ventajas que les imparten nuestras leyes y se acogen a sus postulados; las masas analfabetas han sentido ya el contacto de la instrucción y centenares de maestros misioneros y rurales llevan la luz a sus cerebros y la esperanza de una verdadera redención; y, en general, todas las clases desheredadas se sienten más identificadas con su propia patria, porque han empezado a sentir las ventajas que les reporta la mayor equidad con que se viene distribuyendo los recursos del país; y esta labor social, que ha constituido una verdadera innovación de nuestros sistemas y regímenes pasados, se ha logrado desarrollar y fortalecer sin desatender el apoyo que merecen el comercio, la industria y la agricultura en sus diversas escalas, y procurando causar los menos males posibles, ya que estos males podrían evitarse en lo absoluto cuando se trata de reformas de tan alta trascendencia.

"México, en el exterior, ha llegado a reconquistar su crédito, afrontando espontánea y airosamente todos sus compromisos y reanudando con precisión el cumplimiento de ellos. Ha logrado además, y felizmente, desvanecer todos los prejuicios que el eco constante de los grupos privilegiados de nuestro país había creado en el exterior contra nuestra revolución y los gobiernos emanados de ella, al verse desposeídos, con nuestra reforma legislativa, de las ventajas que sus privilegios les proporcionaba para explotar a nuestras grandes masas analfabetas, liberadas por la revolución, en beneficio de sus propios intereses y en complicidad con regímenes pasados.

"México ha logrado, y de ello debemos ufanarnos, reafirmar definitivamente su personalidad política como pueblo autónomo, base fundamental sobre la cual debemos descansar en lo futuro nuestras relaciones oficiales con los demás países que integran la familia humana. (Aplausos nutridos.)

**Contestación al Tercer Informe de Gobierno  
del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos  
Álvaro Obegón,  
por parte del Diputado Jorge Prieto Laurens  
XXX Legislatura  
1° de septiembre de 1923<sup>6</sup>**

- El C. presidente del Congreso, leyendo:

"Señor presidente de la República:

"El informe sintético de las labores desarrolladas en la Administración pública que dignamente presidís, ha sido escuchado con singular atención, dada la trascendencia de los actos que encierra y en vista del momento histórico que estamos viviendo. Breve y concretó ha sido vuestro Mensaje a la representación Nacional, que enseguida paso a comentar, procurando interpretar los sentimientos y el pensamiento de esta Asamblea.

"Considero un deber ineludible el manifestaros, señor presidente, que no habremos de escatimar el justo aplauso a vuestros aciertos; así como también no omitiremos la atenta y cordial observación a los yerros que forzosamente se cometen en el vasto y complejo mecanismo del Poder público. Y al decir esto, quiero significaros que deseamos imprimir un sello de alto civismo a este acto solemnísimos, que se tuvo durante muchos años como una mera fórmula protocolaria. Siendo ésta una genuina Representación Nacional, hasta nosotros llegan todas las palpitaciones del país, sentimos las ansias de nuestros conciudadanos y conocemos sus necesidades.

"Ante todo, satisfacemos y es motivo de orgullo para los que contribuimos a la formación del actual régimen, el hecho evidente de la mayor comprensión y acercamiento que existe entre gobernantes y gobernados, prueba del arraigo y perfeccionamiento de nuestras instituciones democráticas.

"Pasada la primera etapa del Gobierno, de afianzamiento y organización, . habeís dado cima a la tarea más seria y trascendental: la de acción interna y externa, encaminada a producir la normalidad orgánica, doméstica por decirlo así, y en sus relaciones con los pueblos civilizados del mundo. México ha recobrado con ventaja el lugar honroso en que se le tenía colocado en el concierto universal, gracias a la tenaz y eficiente tarea diplomática de vuestro Gobierno. La creación y restablecimiento de numerosas representaciones diplomáticas y el resultado de

---

<sup>6</sup> FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXX Legislatura, Año 2, Periodo Ordinario, Tomo III, Núm. 2, 1° de septiembre de 1923.

las últimas conferencias panamericanas, confirman los conceptos arriba expresados.

"Constituyen un enorme triunfo de nuestra Cancillería la serie de trabajos preliminares a la reanudación de relaciones con los Estados Unidos del Norte, manteniendo incólumes los principios fundamentales de nuestra legislación. El regocijo popular que ha causado la noticia de la resolución tomada por los gobiernos de México y Estados Unidos, al reanudar las relaciones diplomáticas interrumpidas por más de tres años, obedece al íntimo convencimiento de que el programa social y político de mejoramiento económico y moral del pueblo mexicano, no se ve amenazado ni interrumpido en su desarrollo, por las contingencias de la política exterior, siendo un amplio y satisfactorio reconocimiento de la bondad de la revolución y del Gobierno emanado de ella. Mucho tiempo habrá de durar el eco de los aplausos que a este pasaje de vuestro informe os hemos tributado, conjuntamente con vuestros dignos, inteligentes y patriotas colaboradores. (Aplausos.)

"La Representación Nacional hace votos muy sinceros porque continúe el "Franco ambiente de cordialidad y de armonía" entre los poderes federales y los de los Estados, a fin de que sea "fácil y expedita la cooperación de todos para la buena marcha de la Administración".

"El respeto que habéis guardado a la soberanía de los Estados , en los que se han suscitado conflictos políticos meramente locales, es una prenda de honor de que hacéis mérito en vuestro Informe, manifestando que os habéis concretado "a vigilar el mantenimiento del orden y el imperio de las garantías individuales", y que vuestras relaciones con los funcionarios electos en las diferentes contiendas democráticas "han sido determinadas siempre por un criterio de estricta legalidad". La paz del país depende, ciertamente, de que vuestro Gobierno no ha seguido las huellas fatales de los autócratas impositivistas, que antaño lesionaron gravemente el principio consagrado por la revolución de 1910, de SUFRAGIO EFECTIVO. Debemos, pues, confiar en que la sucesión pacífica del poder, uno de los anhelos más hondos de nuestro pueblo, ser indudablemente una realidad que permita la cristalización de nuestros bellos ideales de renovación y progreso, cuyos cimientos habéis fundado tan sólidamente.

"La Representación Nacional tan sólo os señala algunos hechos aislados que podrían desvirtuar vuestra obra, a saber: en los conflictos políticos locales de Querétaro y Colima, desgraciadamente ocurrieron hechos sangrientos, que obligaron al Ejecutivo a obrar, siempre dentro de la ley, en forma sumamente enérgica en el caso de Querétaro, consignando al gobernador; mientras que, en el de Colima, con demasiada tolerancia, pues fue pública y notoria la oficiosa intervención del gobernador en las elecciones de aquella Entidad federativa, llegando hasta cometer posibles atropellos en las personas de algunos de los miembros de esta Representación. Y, por último, en la lucha electoral presidencial que ya se ha iniciado, es claro que hay elementos que, abusando de la confianza que en ellos habéis depositado, aprovechan su fuerza oficial y manchan el

prestigio de una Administración, ostentándose líderes político - electorales, a la vez que jefes de importantísimos departamentos del Gobierno. Nadie mejor que vos está autorizado para comprender la indignación popular que tal hecho despierta y tal parece, cabe la suposición, que esto es un acto deliberado aconsejado por enemigos de la revolución, en contra vuestra y del personaje político a quien aparentemente se halaga y se rodea. (Aplausos estruendosos.)

"Otro hecho sobre el cual debemos llamar vuestra atención, es lo que podríamos llamar la inmensa llaga que consume el Estado de Veracruz desde hace varios años y que, sin atropellar su soberanía, el Gobierno federal puede y debe evitar, consignando y persiguiendo a los autores y cómplices de delitos contra el ejército, contra el Gobierno federal y hasta contra la Enseña Nacional; sin contar el sinnúmero de crímenes ordinarios que a diario se cometen, a ciencia y paciencia de las autoridades locales, formando todo esto un caos que amenaza invadir el resto del país y que desprestigia atrozmente a nuestra patria, siendo víctimas los obreros y el pueblo en general, de los pseudo - líderes, por sus ambiciones bastardas. (Aplausos.)

"Plausible será para el Congreso de la Unión poder colaborar con el ejecutivo al afianzamiento de una de las instituciones más importantes del organismo administrativo: Municipio Libre, y, al efecto, convenimos en la necesidad y urgencia que expresáis, en la parte relativa del Gobierno del Distrito Federal, al asegurar que hace falta "una nueva Ley de Organización Política y Administrativa, puesto que todas las fricciones y dificultades obedecen más que a desacuerdo de las autoridades, a vaguedades e imprecisiones de la ley"; y no sólo, sino que la Representación Nacional ha podido ver, con gran pena, de qué modo se han aprovechado dichas "vaguedades e imprecisiones de la ley", por personas que igualmente han abusado de vuestra confianza, lastimando profundamente el principio de autonomía o libertad municipal, en varios de los ayuntamientos del Distrito Federal, haciéndose sentir la influencia e intromisión del último jefe político que la revolución no logró hacer desaparecer: el gobernador del propio Distrito Federal. (Aplausos.) El Congreso de la Unión está, seguramente, dispuesto a legislar prudente, discreta y rápidamente para satisfacer esta necesidad ineludible, toda vez que los hechos que ocurren en el Distrito Federal, acerca de la autonomía municipal, son de una repercusión inmensa en el resto de la República y urge consolidar esta conquista revolucionaria: El Ayuntamiento Libre, estableciendo al mismo tiempo las obligaciones y responsabilidades de sus miembros.

"Algo semejante, aun cuando más grave, tenemos que decir de los hechos sangrientos ocurridos en el Distrito Norte de la Baja California, donde fue atropellada la libertad municipal, llegando también a cometerse violencias contra el representante de aquel distrito ante esta Asamblea. La distancia, y quizá la escasez de comunicaciones impidieron al Ejecutivo conocer toda la verdad de lo ocurrido, así como evitar dichos atropellos. (Aplausos.)

"Sin embargo, no podemos menos que congratularnos por la intensa labor educativa que el Gobernador ha emprendido en los remotos territorios federales de California y Quintana Roo, destinados, sin duda alguna, a progresar rápidamente, si a esto se agrega una amplia y eficaz colonización.

"La labor hacendaria de que habéis dado cuenta, constituye un galardón glorioso para vuestro Gobierno y para la patria, que renace al impulso de la sabia y oportuna política financiera que estáis desarrollando. Tras de la reconstrucción del crédito público nacional, iniciado hace un año, desde que esta misma Representación Nacional conoció el tratado De la Huerta - Lamont hasta hoy, que habéis manifestado ya se está dando cumplimiento ha dicho tratado, "sin perjuicio de las atenciones ordinarias de Estado, ejecutando fielmente los compromisos de la nación con el exterior, cuyo cumplimiento se había diferido por tantos años a causa de nuestras luchas intestinas", la creación y funcionamiento próximo del Banco de México ser el lógico coronamiento de vuestra obra eminentemente reconstructora. Cada día se experimenta más la estabilidad de las finanzas, la nivelación de los presupuestos, etcétera, y la Representación Nacional se complace en hacer notar la ausencia del uso de las facultades extraordinarias en este ramo de Hacienda, que el mismo Ejecutivo rehusó y aprobó su retiro.

"La magna tarea de reducir, organizar e instruir al ejército, merece también un cumplido elogio para vuestra Administración. El pueblo mexicano está, pues, asegurado contra el caudillaje, pues ya cuenta con verdaderos soldados que saben cumplir con su sagrada misión de sostener las instituciones y defender la independencia nacional. Confiamos en que el Ejército no volverá a mancharse con cuartelazos ignominiosos y en que se sabrá mantenerse alejado de las contiendas electorales futuras, como lo ha hecho hasta ahora en las luchas locales; sin que por esto se entienda que sus miembros dejen de cumplir con las obligaciones ciudadanas. (Aplausos.)

"La política agraria, que se ha continuado firme y segura, recibió considerable impulso, de un alcance económico incalculable, con el decreto de 2 de agosto del presente año, el decreto de la Tierra Libre," auxiliar poderoso en la solución del problema agrario y que ayudará indefectiblemente a la formación de la pequeña propiedad agrícola". En este ramo, sobre todo, el gobierno ha significado el papel social y no tan sólo político, que las modernas orientaciones del Derecho Público imponen al Estado. El establecimiento de la dirección de Cooperación agrícola para fundar y extender el sistema cooperatista o cooperativista, es la más clara orientación y el más positivo acercamiento del Gobierno con el pueblo de toda la República. El Congreso de la Unión cree haber contribuido a esta obra con la aprobación de la Ley de cooperación y Banco Cooperativo, por la Cámara de Diputados, pendiente tan sólo de la sanción del senado, para intensificar tan noble y eficaz labor del Ejecutivo.

"Indudablemente que resalta en vuestro mensaje la parte relativa a la educación popular: primaria, rural, técnica y universitaria. Ningún Gobierno había dedicado tanto esfuerzo y tal número de elementos a tan fructífera empresa, cuyos

resultados ya pueden apreciarse. El letargo que sufriera nuestro país durante más de treinta años de ignorancia y servilismo, ser compensado con la difusión rápida de la instrucción a las masas populares, particularmente a la clase indígena. Esta Asamblea y con ella toda la nación, os brindan su más franco y decidido apoyo, sin más limitación que las posibilidades económicas del momento, a fin de que continúe y se aumente esta noble cruzada en pro de la educación de nuestro pueblo.

"En materia de obras públicas, la Asamblea ha tomado buena nota de la amplitud y alcance de vuestra labor que coloca a México en lugar preeminente, pues sin descuidar el progreso moral e intelectual de nuestro pueblo, estáis elevado un monumento de grandeza económica, material, con magníficos ferrocarriles, carreteras, edificios públicos, etcétera, que revelan la potencialidad y riquezas nacionales. "El fomento del comercio, la industria y la minería, ha sido la causa del mejoramiento de las condiciones económicas que durante vuestro régimen ha experimentado la nación entera, atrayendo y garantizando la inversión de nuevos capitales. Al mismo tiempo es muy loable el empeño de ayudar y defender a los trabajadores contra los abusos de los capitalistas. La vida moderna impone nuevas obligaciones que antaño ni siquiera se soñaron. Vuestra iniciativa del Seguro Obrero que viene a llenar un inmenso vacío en nuestra raquílica previsión social, ha sido recibida con unánime aprobación de patronos y obreros. Esta Asamblea sabrá corresponder a vuestro generoso empeño, legislando en la materia pronta y eficazmente.

"En todos los demás ramos se observa la misma atingencia y la honorabilidad que es le sello característico del actual Ejecutivo, cumpliendo así con la parte fundamental del programa político que ofrecisteis al pueblo mexicano en la memorable campaña democrática de 1919-1920.

"Por último, la libertad de que ha gozado la prensa durante toda vuestra Administración y de lo que ni siquiera hacéis referencia , sin duda por considerar que es algo consagrado por los hombres de la revolución, que, como vos, han sabido honrar a ésta, respetando el derecho de expresar los pensamientos de los hombres por equivocados y alejados que puedan estar de la verdad coloca a México en un sitio de honor, pues la opinión pública, nacional y extranjera, es el más fuerte apoyo con que habéis contado.

"Señor presidente, la Representación Nacional, por mi humilde conducto, os felicita en forma cordial y efusiva. (Aplausos nutridos y prolongados.) Se retira el ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con el ceremonial de costumbre.)

**IV Informe de Gobierno del Presidente Constitucional  
de los Estados Unidos Mexicanos Álvaro Obregón  
1° de septiembre de 1924<sup>7</sup>**

"Ciudadanos diputados:

"Ciudadanos senadores:

"Próxima a terminar la gestión administrativa del actual representante del Poder Ejecutivo federal, cumple hoy el más honroso y grato de sus deberes constitucionales al informaros sucintamente sobre el estado general de la Administración pública del país, en el período transcurrido del 1o. de agosto del año anterior, al último de julio del presente, acatando así el precepto del artículo 69 de la Constitución federal.

"Sin perjuicio de esta breve síntesis, ambas Cámaras colegisladoras podrán imponerse ampliamente de aquella gestión, mediante las memorias administrativas que los ciudadanos secretarios de Estado y los jefes de Departamento remiten en esta misma fecha al H. Congreso de la Unión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 de la propia Ley fundamental. En esta vez, como en las demás que os ha dado cuenta de sus labores gubernamentales, el subscripto se ceñir estrictamente a la verdad."

- El C. Enrique Colunga, secretario de Gobernación, leyendo:

"SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

"Nada ha alterado la cordialidad de las relaciones del Ejecutivo federal con el Congreso de la Unión y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como con los poderes de los Estados; pero en algunos de éstos, las relaciones oficiales se interrumpieron temporalmente, bien a causa del movimiento rebelde, que se extendió a gran parte del país, o en virtud de disturbios interiores, como se explica en seguida.

"El 6 de diciembre último, el C. Adolfo de la Huerta, confabulado con políticos perversos y con altos jefes militares, a quienes el Gobierno había distinguido, confiándoles el mando de fuertes efectivos de tropa, se alzó en abierta rebelión contra el Gobierno de la República en el puerto de Veracruz. Tuvo el levantamiento sus focos principales en el Estado de ese nombre y en Jalisco, Guerrero y Oaxaca, pero sus ramificaciones se extienden a otros varios Estados; en los de Puebla, Oaxaca y Tamaulipas, los poderes públicos se adhirieron

---

<sup>7</sup> FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXI Legislatura, Año 1, Período Ordinario, Tomo I, Num. 11, 1º de septiembre de 1924.

también a la rebelión. No ignoraba el Ejecutivo que de tiempo atrás se venían haciendo preparativos de ese levantamiento; tampoco ignoraba quiénes eran sus principales autores, tanto civiles como militares; pero se limitó el Gobierno a mantenerse en actitud de vigilancia, sin proceder contra aquéllos, porque las medidas de represión que hubiera dictado, habrían sido tomadas como injustas persecuciones políticas, ya que los incidentes habían adoptado dolosamente, para encubrir su deslealtad, la calumniosa imputación de que el Gobierno pretendía imponer a uno de los candidatos a la Presidencia de la República en la lucha electoral que entonces estaba cercana. Los incidentes llegaron a ocupar, total o parcialmente, además de los referidos Estados, los de Yucatán, Campeche, Tabasco y Michoacán, viéndose obligadas las autoridades legítimas a ocultarse o a abandonar la zona ocupada por los rebeldes. Permanecieron leales los gobiernos de los Estados, con las únicas excepciones mencionadas; los jefes militares que se han distinguido en todas ocasiones por su firmeza de principios y las masas populares que, no sólo se dieron cuenta de lo injustificado del movimiento rebelde, sino también de las tendencias regresivas que encubriría; así es que el Gobierno federal no dejó de tener nunca el apoyo de la opinión pública, y en breve tiempo logró dominar completamente la rebelión. A medida que se fueron recuperando los Estados, sus autoridades legítimas reasumían sus funciones; siendo doloroso consignar que el gobierno constitucional de Yucatán, C. Felipe Carrillo Puerto, fue asesinado infamemente por los rebeldes. En aquellos Estados donde los poderes públicos habían perdido su legitimidad por haberse adherido al levantamiento, fueron nombrados, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, gobernadores provisionales que restablecieron el orden constitucional. Recayó el cargo en Puebla y Tamaulipas, respectivamente, en los CC. Alberto Guerrero y Candelario Garza. En el Estado de Oaxaca, el general Isaac M. Ibarra asumió el Gobierno provisional, obedeciendo precepto expreso de la Constitución local. El gobernador de Querétaro, C. Francisco Ramírez Luque, acusado de complicidad en la rebelión, fue desaforado por la Legislatura, quien nombró para substituirlo, al C. general Joaquín de la Peña.

"A mediados de mayo último, la República había vuelto a su estado normal; y desde entonces se han mantenido de una manera regular las relaciones del Gobierno de la Unión con los de todos los Estados.

## "CONFLICTOS EN LOS ESTADOS

### "Coahuila

"La Legislatura del estado se dividió en dos grupos, uno de los cuales fue reconocido como legal por el gobernador de esa Entidad; el otro grupo se instaló en la casa número 14 de la calle de Hidalgo, del Saltillo, y promovió ante el Senado de la República la resolución del conflicto que había surgido con el Poder Ejecutivo. Lo resolvió, efectivamente, la H. Cámara de Senadores, por medio del decreto de 17 de septiembre del año próximo pasado, en el que se reconoce como única Legislatura legítima del Estado de Coahuila, a la que había funcionado en la

casa mencionada. En obediencia de este decreto, con esa Legislatura entabló relaciones oficiales al Ejecutivo federal.

"Nuevo León

"Verificadas las elecciones para la renovación de Poderes locales en este Estado, aparecieron el 17 de septiembre último, dos legislaturas, una de las cuales declaraba gobernador electo al C. general Porfirio G. González, y la otra al C. Alfredo Pérez. Estudiado el caso por el Ejecutivo federal, comunicó a ambos grupos políticos que se consideraba incapacitado constitucionalmente para reconocerles legitimidad. En tal estado de cosas, el Tribunal Superior del Estado, juzgando desaparecidos los Poderes Ejecutivo y Legislativo, dispuso que asumiera el Gobierno provisional el C. profesor Anastasio Treviño Martínez, como lo hizo en efecto; pero en el siguiente mes de diciembre, diputados de la dos presuntas legislaturas, en número bastante para formar quórum, reconocieron recíprocamente la validez de sus respectivas credenciales, y de esta manera se instaló en el recinto oficial la XI Legislatura del Estado, la cual declaró gobernador al C. general Porfirio G. González; desde entonces no han sufrido interrupción las relaciones oficiales del Gobierno federal con el Estado de referencia.

"Querétaro

"También en este Estado se instalaron dos legislaturas, el 14 de septiembre del año próximo pasado, a raíz de haberse verificado las elecciones locales, el Ejecutivo federal, después de estudiado el caso, encontró que era legítima la que se había establecido en el recinto oficial del Congreso y había estado funcionando normalmente en todo el territorio del Estado, y así lo comunicó oficialmente, entablando relaciones con los poderes que reconoció como legales. El grupo contrario se disolvió poco después, desistiendo de sus pretensiones políticas.

"San Luis Potosí

"Las elecciones para la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo en esta Entidad federativa, dieron por resultado que se instalaran dos legislaturas, una de las cuales declaró gobernador al C. Aurelio Manrique, jr. y la otra al C. Jorge Prieto Laurens. El ejecutivo de la Unión se consideró incapacitado constitucionalmente para reconocer legitimidad en ninguno de estos grupos políticos, ni en los gobernadores a quienes respectivamente sostenían, y sometió a la consideración del Senado de la República, si era llegado el caso de nombrar un gobernador provisional en dicha Entidad, ya que, aparentemente, habían desaparecido constitucionalmente sus poderes. Entretanto el C. Jorge, Prieto Laurens y sus partidarios abandonaron el territorio del Estado para unirse a la rebelión encabezada por el C. Adolfo de la Huerta, y el Gobierno presidido por el C. Aurelio Manrique, jr., extendió su autoridad a todo territorio del Estado, contribuyendo con las medidas a su alcance a la pacificación del país. Habiéndose consolidado de esta suerte un Gobierno único en el Estado; no existiendo ya duplicidad de

poderes en el mismo, fue posible, legalmente y de hecho, reanudar las relaciones con esta Entidad federativa, las cuales se conservan normalmente.

"Morelos

"Este Estado es el único que ha quedado fuera del orden constitucional restablecido en la República después de promulgada la Constitución de 1917, por lo que se ha enviado a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la terna respectiva a fin de que sea nombrado un gobernador provisional que haga volver esta Entidad del régimen constitucional.

"Elecciones de poderes federales y de los Estados

"Desde el mes de octubre del año anterior, la Secretaría de Gobernación estuvo girando periódicamente circulares a las autoridades de los Estados, a fin de que se cumplieran puntualmente los actos legales preliminares de las elecciones de presidente de la República y de representantes al Congreso de la Unión, las cuales deberían verificarse el primer domingo de julio del presente año. Fueron registrados en la propia Secretaría veintinueve partidos políticos, que tomaron parte en la contienda electoral. Se proporcionaron subsidios a todos los Estados. para los gastos que requiere indispensablemente el sistema electoral adoptado por la ley. La Secretaría observó la más estricta imparcialidad en la contienda electoral; atendió todas las quejas justas que recibiera y cuidó del cumplimiento exacto de la Ley Electoral hasta donde ésta la faculta. Se verificaron las elecciones sin que se alterara el orden público en todo el país, pues solamente en alguno que otro distrito electoral hubo incidentes leves los que ocasiona con frecuencia la excitación política de los partidos o de los candidatos, Falta solamente que vuestra soberanía declare el resultado de las elecciones de presidente de la República.

"En el tiempo fijado por las Constituciones locales, se han verificado elecciones de gobernador en los Estados de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas, sin que en ninguno de ellos se hayan ocasionado perturbaciones del orden público con ese motivo.

"Renuncias y nombramientos de funcionarios federales

"Los CC. general Plutarco Elías Calles, Adolfo de la Huerta, licenciado Miguel Alessio Robles y licenciado José Vasconcelos reanudaron, respectivamente, las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Industria, Comercio y Trabajo y de Educación Pública, y fueron nombrados para substituirlos los CC. licenciado Enrique Columba, ingeniero J. Pani, general Manuel Pérez Treviño y doctor Bernardo J. Gastélum.

"Igualmente renunciaron las subsecretarías de Guerra y Marina y de Gobernación, respectivamente. los CC. general de División Roberto Cruz y licenciado Gilberto

Valenzuela, habiendo sido nombrados para desempeñar tales cargos, los CC. general de División Francisco Manzo y licenciado Daniel Benítez.

"Para las subsecretarías de Hacienda y Crédito Público, Industria, Comercio y Trabajo, Agricultura y Fomento, y Relaciones Exteriores, fueron nombrados, respectivamente, los CC. ingeniero León Salinas, ingeniero José Vásquez Schiaffino, ingeniero Joaquín Pedrero Córdova y Genaro Estrada. "El departamento de Establecimientos Fabriles y Militares, quedó a cargo del contador del mismo, C. Eduardo Butrón, por renuncia del C. Luis N. Morones, y para substituir en el Gobierno del Distrito Federal al C. general Celestino Gasca, que renunció fue designado el C. Ramón Ross.

"Expulsión de extranjeros

"En uso de la facultad discrecional que le concede el artículo 33 de la Constitución Política, el Ejecutivo se vio en la necesidad de decretar la expulsión de ochenta y cuatro extranjeros, ya por su conducta inmoral, o por su participación en los actos políticos del país.

"Departamento de Legislación y Justicia

"Han continuado las labores ordinarias de este Departamento, por el cual se han tramitado veinticinco iniciativas de ley y doscientos setenta y seis decretos sobre diversas materias, A este Departamento corresponde la colonia penal de las Islas Marías, la cual sigue funcionando normalmente.

"Beneficencia privada

"Con el estímulo y bajo la vigilancia de la Junta de Beneficencia Privada, se han seguido desarrollando las instituciones de la caridad en el Distrito Federal.

"Funcionan actualmente, con personalidad jurídica, 44 instituciones, que representan en conjunto un capital de \$41.277,930.37 seis de estas instituciones pertenecen a colonias extranjeras y favorecen exclusivamente a sus nacionales, y son: "Sociedad Americana de Beneficencia", "Asociación Francesa, Suiza y Belga", "Sociedad Alemana de Beneficencia", "Sociedad Italiana de Mutuo Socorro y Fraternidad", Beneficencia de la Colonia Italiana" y "Sociedad Española de Beneficencia", las cuales sostienen hospitales, panteones, colegiaturas, casas de salud y fondos de socorro. Las 38 instituciones restantes tienen a su cargo asilos, hospitales, fondos de socorro colegios, casa de hospedaje, fondo para casas de renta barata, fondo mutualista de obreros, consultorio médico gratuito, fondo para investigaciones científicas y montepíos. En los actos de beneficencia realizados por ellas, se invirtieron \$463,297.08. Los dos montepíos que funcionan actualmente hicieron préstamos por valor de \$6.101,406.00. Han adquirido personalidad jurídica tres instituciones más, y están pendientes de adquirirla otras cinco. El Nacional Monte de Piedad y el Colegio de las Vizcaínas, fundaciones que

datan de la época colonial, funcionan ya dentro de los preceptos de la Ley de Beneficencia Privada.

"Por gestiones de la junta, ha terminado un largo litigio sostenido en Francia, contra la sucesión de la señora Isabel Pesado de Mier y en consecuencia del fallo que se obtuvo, la fundación Mier y Pesado recibir un capital, aproximadamente de ocho millones de pesos. Los bienes de la extinguida institución Colegio Luz Saviñon, pasarán a la fundación Rafael Dondé, La Sociedad Española de beneficencia tiene el proyecto la creación de nuevo sanatorio, que será el primero en toda la República.

#### "Beneficencia Pública

"En los establecimientos que dependen de la Dirección General de la Beneficencia Pública, se asilaron, en el período que comprende este Informe, 5,576 personas entre adultos, párvulos, destetados y en lactancia. Asistieron a los tres consultorios gratuitos, 3,349, y en los hospitales General, Juárez y Homeopático recibieron servicios médicos 11,113 personas.

"La Beneficencia Pública adquirió, por compra a la señora Berta Sada de Huerta, la casa número 6 de la calle de la Corregidora, en la municipalidad de Tacuba, donde está establecida la Casa de Niños Expósitos. El precio de \$70,000.00 se pagó con inmuebles, propios de la Beneficencia, no utilizables, valorizados en \$65,328.00, y el resto en efectivo. La señora Carmen Romero Rubio de Díaz, cedió gratuitamente a la Beneficencia Pública, el local donde está la Casa Amiga de la Obrera, con un valor de \$120,000.00.

#### "Departamento administrativo

"El Gobierno federal ha proporcionado al de Zacatecas un subsidio de \$2,790.72, para la construcción de carreteras, y a la Junta de Mejoras Materiales de Monterrey, \$100,045.55. Se proporcionaron a los municipios de Axtlán, Ciudad Juárez y El Parral, auxilios para las víctimas de las inundaciones ocurridas en estas comarcas. Han recibido algunas cantidades para mejoras materiales los municipios de Escuinapa y Tlalchapa, y algunos subsidios varias instituciones de Beneficencia Privada. El Gobierno federal ha invertido la cantidad de \$55,030.45, en gastos de repatriación de obreros nacionales.

#### "Departamento de Migración

"Se ha intensificado vigilancia de los barcos con pasaje, obsequiando instrucciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para reprimir el excesivo número de personas que se internaban a nuestro territorio, violando el artículo 3o de la ley relativa, Se reformó la circular de 4 de octubre de 1922, aumentando a \$200.00 la cantidad que se exige traiga consigo cada emigrante, así como los recursos indispensables para llegar al punto de su destino, dentro de nuestro

territorio, con el objeto de reducir la competencia que hacen a los trabajadores nacionales, innumerables braceros indigentes que pretenden internarse al país.

"En ciertos meses del año se acumulan en las poblaciones fronterizas del Norte numerosos trabajadores mexicanos, ansiosos de internarse al país vecino, los que se exponen a sufrir grandes penalidades, sea porque después de permanecer largo tiempo no logran su propósito y agotan sus escasos recursos, quedando en absoluta miseria; sea porque son víctimas de explotadores que los defraudan, asegurando conseguirles el paso, induciéndolos a verificarlo por lugares prohibidos, o con violación de las leyes americanas. Para reprimir

Página: 8

estos males, se han establecido dos nuevas oficinas de Migración: una en Irapuato y otra en Empalme González, para hacer llegar a conocimiento de todos los emigrantes, los requisitos de deben satisfacer para será admitidos en la nación vecina. Los agentes de estas oficinas tienen la tarea de convencer a los trabajadores que no llenen estos requisitos, de la inutilidad de proseguir su viaje; les dan las instrucciones necesarias para que eviten los abusos de los explotadores en la frontera y para que puedan salvarse de penalidades durante el período de expatriación.

"Se han establecido otras dos oficinas de Migración en Sonoyta y Yavaros, del Estado de Sonora.

"Se prohibió la entrada al territorio nacional, de varias cintas cinematográficas demigrantes para el país, procedentes de casas impresoras de los Estados Unidos del Norte.

"Del 1o. de julio de 1923 al 30 de junio del año actual, entraron al país 141,771 personas, y en ese mismo lapso de tiempo salieron a distintos países 120,450, resultando a favor la entrada un saldo de 21,321. La salida de mexicanos, exclusivamente fue de 89,377 personas, en tanto que la entrada fue de 101,431; esto se debe a que casi la totalidad de los mexicanos que salen del país no son propiamente emigrantes, son jornaleros que pasan al país vecino a trabajar por temporadas de varios meses y regresan después a su patria.

"Accediendo a la cortés y premiosa invitación del Gobierno italiano, para que nuestro país estuviera representando en la Conferencia Internacional sobre Migración, que celebróse en Roma el 15 de mayo del año en curso, el Ejecutivo nombró una delegación presidida por el señor licenciado Francisco Escudero, la que recibió de las autoridades del Reino Italiano, así como los demás delegados que asistieron a la conferencia, toda clase de atenciones. Los puntos que fueron discutidos en ese Congreso, serán muy provechosos para la elaboración de proyectos de leyes relativas al ramo de Migración en la República.

"Departamento de Prensa

"Fueron verdaderamente importantes los servicios que prestó este Departamento, durante el último movimiento rebelde, porque estuvo publicando con toda oportunidad, noticias exactas sobre los principales sucesos militares y políticos, y desmintiendo embustes y falsedades que los enemigos del Gobierno legítimo difundieron profusamente, como medio para desorientar la opinión pública. provocar nuevos levantamientos y mantener necias esperanzas en los alzados en armas. El departamento ha continuado el intercambio de libros, folletos y hojas de propaganda, con la prensa de los Estados y con la de Centro y Sudamérica, lo que ha contribuido a estrechar la cordialidad de las relaciones con la prensa hispanoamericana.

"Archivo General de la Nación

En la Sección de Historia, se continuaron los índices del ramo de inquisición y el arreglo alfabético y cronológico que comprende millares de cédulas.

"Está lista para su publicación la copia manuscrita "Luz de Tierra Incógnita en la América septentrional", o sea el "Diario del Capitán Juan Mateo Mange en sus exploraciones en Sonora y Sinaloa, 1720", y se ha continuado sacando copias de documentos que formarán los tomos intitulados "Tres Conquistadores y Pobladores de la Nueva España" y "Supersticiones de los Españoles en México" (siglo XVI).

"Se publicó el primer tomo de la obra "Correspondencia y Diario Militar de don Agustín de Iturbide"; se está preparando la publicación del segundo tomo, y se ha proseguido la búsqueda, copia, cotejo y revisión del material para la colección titulada "Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia", de la cual forman parte aquellos tomos.

"Se compiló todo el material literario que contendrá la obra titulada "El Primer Centenario del Nacimiento de la República", obra mandada formar por la H. Cámara de Senadores.

"En el ramo de tierras paleográficos y planos que se refieren a titulaciones de diversos pueblos.

"En el Departamento de Propiedad Artística y Literaria, se recibieron varias obras teatrales, pedagógicas, filosóficas, históricas, literarias y argumentos cinematográficos, que hacen un total de 1,700 obras.

"Diario Oficial

"En la Administración de este periódico se ha recibido por subscripciones, publicaciones, venta de ejemplares e impresiones, la cantidad de \$61,333.70, de la cual se entregó a la Tesorería General de la Nación \$50,583.60, aplicándose la

diferencia de \$10,750.10, al pago de salarios y útiles para el servicio de los talleres.

#### "Baja California

"El último movimiento rebelde, no afectó a los dos distritos de este Territorio, en los cuales de han seguido atendiendo los diversos ramos de la Administración.

"En el Distrito Norte, el C. general Abelardo S. Rodríguez substituyó, como gobernador, al C. licenciado José I. Lugo En este distrito se ha organizado una policía de Campo y se ha redoblado la campaña contra el Comercio de drogas heroicas y licores adulterados, solicitándose la expulsión de todo extranjero que se dedique a ese Comercio ilícito, como se solicita también, la de los ciudadanos chinos complicados en actividades delictuosas de sociedades secretas. El movimiento de caudales en la Tesorería ascendió a la suma de \$3.709,570.00 de ingresos por recaudación de impuestos, y de \$225,000.00 por concepto de subsidio federal reducido ya al 50 por ciento del importe anterior.

"Se adjudicaron 360 lotes en la Sección Segunda de Mexicali, habiéndose construído en los últimos meses, de doscientas casas.

"Se han construído 25 kilómetros de terracería del Ferrocarril al Puerto de San Luis , con ramal al de Bomba. Se instaló una bomba de 94 centímetros de diámetro, con un costo de \$46,330.66, para regadíos de terrenos ocupados por colonos mexicanos, Han comenzado los trabajos de formación de un nuevo pueblo en un lugar llamado Alaska, a considerable altura sobre el nivel del mar, se han concluído los estudios para una nueva escuela en Encenada, pavimentación de los caminos entre este puerto y Tijuana, Escuela de Artes y Oficios en Mexicali, Escuela Experimental de Agricultura y obras de abastecimiento de agua en el mismo lugar de pavimentación de nuevas calles en Mexicali, Tijuana y Encenada.

"Se ha invertido la suma de \$270,514.00 en la refacción de labradores en pequeño, que cultivan 6,000 hectáreas de algodón y 1,000 de alfalfa; calculándose la cosecha del presente año en 8,000 pacas de algodón y 5,000 toneladas de alfalfa por mediación de la Oficina del Trabajo, se llevaron 2,500 braceos mexicanos para el cultivo de los campos, de los cuales regresarán a sus hogares 1,500. El jornal que se les paga es de \$5.00 diarios, pagandocelos el pasaje de ida y vuelta. Se han logrado que las diversas empresas ocupen, cuando menos, el 50 por ciento de braceros mexicanos y que se indemnice a éstos por accidentes del trabajo.

Funcionan 40 escuelas de diversas categorías, habiéndose instalado nuevos planteles de educación popular, mereciendo mencionarse la Escuela Leona Vicario, en Mexicali, y la Miguel J. Martínez, en Tijuana.

":En el Distrito Sur se presentaron - en la municipalidad de Comondú - casos de viruela, sarampión y escarlatina, que fueron combatidos eficazmente gracias a la

linfa vacunal que remitió oportunamente el Consejo Superior de Salubridad; y en la de Mulegé fue enérgicamente combatida por el Departamento de Salubridad una epizootia que atacó al ganado vacuno.

"La Comisión Local Agraria tramita regularmente las solicitudes de ejidos; el pueblo de Purísima, municipalidad de Comondú recibió y estos provisionalmente y los dedicó a la producción de frutas, habiendo constituido entre los vecinos una sociedad cooperativa para la construcción de un camino a Manglamito en la Bahía de la Concepción.

"Se termino una línea telefónica de 97 kilómetros entre Santa Rosalía y San Ignacio, y se han comenzado otras entre Santa Anita, San José del Cabo y Catarina, entre San José y San Miguel Comondú. Se terminó el camino de herradura entre el puerto de Loreto y Comondú.

"La Compañía Minera del Boleo y el mineral de San Antonio, continúan sus trabajos sin interrupción, y la compañía minera "El Triunfo" construyó un camino de 35 kilómetros entre sus fundos y Ensenada de Muertos, y un muelle de madera en el mismo lugar.

"Territorio de Quintana Roo

"Los diferentes ramos de la Administración pública en este Territorio fueron atendidos con toda regularidad hasta el día 12 de diciembre anterior, así por el gobernador propietario, C. coronel Librado Abitia, como su sucesor, el mayor Camilo E. Félix.

"En la noche del mismo día estalló la asonada militar, encabezada por el exmayor Atanasio Rojas, quien fungió como gobernador hasta el día 16 de mayo último, pues el 17 del propio mes fue recuperada la ciudad de Payo Obispo por las fuerzas federales, y al día siguiente el mencionado coronel Abitia volvió a encargarse del Gobierno . Fueron consignados a las autoridades judiciales los presuntos responsables civiles y militares que ayudaron a los rebeldes. el 18 de julio próximo pasado arribó a dicha plaza el general Francisco May, jefe de las tribus mayas, con el objeto de confirmar su protesta de adhesión al Gobierno constituido.

"Restablecida por completo la tranquilidad pública, se está procurando la reorganización de todos los servicios administrativos." (Aplausos.)

- El C. Aarón Sáenz, secretario de Relaciones Exteriores

"SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

"En breve reseña presentaré ante la consideración de esta H. Asamblea, la parte más saliente las labores administrativas de la Secretaría de Relaciones Exteriores. De ellas, la más trascendental, sin duda es la expedición y publicación por la parte

del Ejecutivo, del Reglamento de la Ley Orgánica del Cuerpo Consular Mexicano, expedida el año anterior por el Congreso de la Unión. como ya en otra vez tuve el honor de informaros los buenos resultados obtenidos mediante la nueva ley y Reglamento del Servicio Diplomático, originaron y allanaron el camino de la del Servicio Consular Mexicano; y una comisión ampliamente documentada en la materia y formada por funcionarios del Ministerio respectivo, estudió empeñosamente el Reglamento que ya está en vigor.

"En consonancia con las disposiciones relativas, la carrera consular se ha instituido en un servicio civil, en el cual sólo la competencia debidamente comprobada abre las puertas a los empleos respectivos, quedando, en consecuencia, abolidos, de una vez por todas, los viejos sistemas de nombramientos arbitrarios. Como la mayor parte del personal actualmente en servicio se encontraba en el caso de sujetarse a las nuevas disposiciones legales, la Secretaría de Relaciones Exteriores nombró comisiones especiales que, erigiéndose jurados calificadores en diversas ciudades de Europa y de los Estados Unidos. procedieron ya a examinar a los empleados consulares, de las diversas materias que el Reglamento señala como indispensables para los diversos puestos del servicio. El Ejecutivo de mi cargo espera que será debidamente apreciado este esfuerzo para dar competencia cabal y seriedad a uno de los servicios públicos que en el extranjero

deben reflejar fielmente las actividades de la nación mexicana Los resultados de esos exámenes han sido, en general, satisfactorios para el personal actualmente en servicio.

"Compláceme también informar a esta H. Asamblea, que los cuerpos Diplomático y Consular Mexicano estuvieron marcadamente a la altura de sus deberes y del honor, con motivo del cuartelazo de diciembre, pues con la sola excepción del secretario de nuestra Legación en Berlín y del cónsul en Hamburgo, que logró atraerse a algunos empleados inferiores de su jurisdicción, así como del cónsul en Brownsville -personas que complementaron tal actitud con el apoderamiento de una gruesa cantidad del Erario-, los servidores de la nación en el extranjero cumplieron brillantemente con sus obligaciones. apoyando enérgicamente al Gobierno de la República y prestándole todos los servicios extraordinarios que la situación demanda.

"Las obras de adaptación y reconstrucción del edificio de la Secretaría de Relaciones, principiadas desde hace dos años, pueden declararse ya concluidas y dentro de muy pocos días serán inauguradas. El carácter y las actividades propios de este Ministerio, que ocupaba el edificio más inadecuado entre las secretarías de Estado, hacían ya indispensable proporcionarle un local más decoroso; y el nuevo palacio de la Cancillería será una de las bellas obras que adornen la capital de la República.

"Fueron expedidas doscientas setenta y cinco cartas de naturalización mexicana y mil setecientos diez y nueve permisos para extranjeros, para hacer adquisiciones, de acuerdo con lo prescripto por la fracción I del artículo 27 constitucional, Se

autorizaron con el Gran Sello de la Nación trescientos diez despachos de jefes y oficiales del Ejército Nacional.

"Como consecuencia del plan de economías del Gobierno nacional, nuestras legaciones en Chile y en Bolivia han quedado vinculadas, teniendo un solo ministro plenipotenciario la representación de México ante los dos países. Igual tratamiento han recibido nuestras legaciones de Perú y Ecuador, y las establecidas en Japón y China y en Noruega y Dinamarca.

"Diversas convenciones que, aunque no de carácter trascendental, sirven para facilitar el mutuo intercambio de intereses materiales y morales, fueron arregladas entre México y países amigos, la mayor parte de ellas por simple cambio de notas." El Gobierno de la República atendió, en la medida de sus posibilidades y de las anómalas situaciones en que se vio envuelto a principios del año, todas las solicitudes y reclamaciones de protección de individuos e intereses que por conducto de la Cancillería le presentaron gobiernos extranjeros, enviando en algunos casos el auxilio de la fuerza para imponer el orden en las regiones amenazadas.

"No solamente en cuanto a personal, como ya queda dicho, si no también en las demás particularidades del servicio, está ya funcionando en todos los consulados el nuevo Reglamento del Servicio Consular, que da a los agentes correspondientes mayor amplitud de acción que anteriormente, en la protección y propaganda del Comercio nacional, de nuestros nacionales radicados en el extranjero y les otorga ciertas funciones notariales y de registro civil, sumamente útiles para el rápido despacho del servicio y para dar facilidades a nuestros compatriotas.

"Por causas ya suficientemente conocidas y derivadas de descortesías y desigualdad de tratamiento para nuestros nacionales, fueron clausurados los consulados mexicanos en Venezuela.

"Como resultado de la propaganda comercial de nuestros cónsules, cada vez mejor orientada y disciplinada, varias excursiones de gentes de negocios extranjeras se han efectuado, con los positivos resultados para el Comercio y la industria nacionales. Merece especial mención la excursión de los países escandinavos que visitó México en octubre del año próximo pasado. Con la habitual de cortesía del país, diversas instituciones oficiales y privadas se han encargado de facilitar estas provechosas excursiones y de festejar a los miembros de ellas.

"El Boletín Comercial que publica el Departamento Consular, funciona ya con verdadera normalidad e inserta en todos sus números los informes comerciales de nuestros consulados.

"La Secretaría expidió tres mil cuarenta y una legalizaciones en diversos documentos, y mil ciento cincuenta y ocho pasaportes. "Se autorizó la repatriación

de ciento cincuenta y siete individuos que por sus especiales condiciones de indigencia no podían permanecer en el extranjero

"La Secretaría ha continuado, en la medida que le permiten las condiciones del Erario, su labor de publicidad, habiendo editado normalmente sus boletines y el Archivo Histórico Diplomático, así como una gran cantidad de folletos sobre materias políticas, comerciales y culturales.

"El importe de las recaudaciones hechas por los consulados y las agencias diplomáticas mexicanas, fue, durante el período de 1o. de julio de 1923 a 30 de junio de 1924, de \$15.851,875.70 Esta suma representa el total de las cuentas recibidas y concentradas en dicho período; pero como por virtud de los acontecimientos de diciembre de 1923, la jurisdicción del Hamburgo quedó algunos días fuera de control del Gobierno y sufrió trastornos en su organización, y calculando un promedio de ingresos de \$90,000.00, mensuales, a la suma indicada, debe agregarse la de \$630,000.00, importe probable de la recaudación habida en dicha jurisdicción en siete meses, por cuya causa el total efectivo es de \$16.481,875.70.

#### Comisión Internacional de Límites

"Los trabajos de la Sección Mexicana de Límites han continuado en franca y cordial cooperación con la Sección Americana, una vez reanudadas las relaciones diplomáticas entre México y los Estados Unidos, dando así carácter definitivo a sus funciones, de acuerdo con los tratados existentes. Se han celebrado las juntas reglamentarias y continuado el estudio de los diversos asuntos relacionados con los límites entre México y los Estados Unidos. Se ha seguido la eliminación y localización de bancos; se han estudiado diversas solicitudes para efectuar algunos cortes en el curso del Río Bravo, en el Valle de Ciudad Juárez; pero sin que hasta la fecha se haya tomado ninguna resolución, esperándose hacer los estudios cuidadosos antes de celebrar cualquier arreglo sobre el particular. "Se han considerado diversos proyectos para las obras de defensa de Ciudad Juárez y El Paso habiéndose realizado las más urgentes, para lo cual, tanto la Secretaría de Comunicaciones como las autoridades locales de la frontera han colaborado eficazmente. Igualmente se ha principiado la construcción de una cerca que fije el límite internacional en las Islas de Córdova y San Elizario.

#### "Junta de Aguas Internacionales

"Las labores de esta junta han tenido una preferente atención de parte de la Sección Mexicana de la Comisión de Límites, con la eficaz cooperación del personal correspondiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento.

"Con objeto de facilitar y activar más los trabajos de esta Junta, se ha acordado que las sesiones en lo sucesivo se celebren dos veces al año, en lugar de una. Se han hecho interesantes estudios sobre el aprovechamiento y desarrollo de las regiones abastecidas por las aguas internacionales, especialmente, por lo que

respecta a la región de Baja California en el Río Colorado, y el Ejecutivo federal espera dejar planteado este asunto para iniciar, tan pronto como se considere pertinente, una acción adecuada para resolverlo.

"Mientras tanto, la Primera Zona de Irrigación, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento, e integrante de la Junta de Aguas Internacionales, ha concluido un estudio muy importante sobre los proyectos y trabajos que deben desarrollarse en lo que respecta al aprovechamiento de las aguas del Río Colorado, en la Baja California y la parte correspondiente de Sonora, y está pendiente de resolución del Ejecutivo de mi cargo dictar las medidas apropiadas para el mejor desarrollo de esos planes, tomando en cuenta que para efectuarlos habrá que considerar el carácter internacional de las aguas. La resolución de este asunto es de suma trascendencia para aquella región del país, ya que por los estudios hechos podrá ponerse en desarrollo una extensión aproximada de 750,000 hectáreas, que constituirán importante factor para el fomento de la riqueza de aquella zona, la cual, por consideraciones obvias, merece toda la atención del Gobierno federal. Se han iniciado y se continuarán con el mayor empeño los estudios relativos al Río Bravo, con iguales propósitos, y con el fin de que tan pronto como el Gobierno de la República lo crea conveniente, se inicien los trabajos y arreglos que sean necesarios.

#### "Movimiento Diplomático

"Durante el período que abarca este Informe se han recibido como representantes diplomáticos de diversos países, al general Nicanor de Obarrio enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de Panamá, el 12 de septiembre del año pasado; el 1o. de enero del año actual, a los representantes de El Salvador, Francia y Bélgica, excelentísimos señores doctor Cecilio Bustamante, Jean Perier y barón Henri de Woelmont, respectivamente.

"El 31 de marzo presentó sus credenciales como embajador extraordinario y plenipotenciario de los Estados Unidos, el excelentísimo señor Charles Beecher Warren, quien permaneció en nuestro país hasta el 22 de junio próximo pasado, fecha en que por haber solicitado su separación del servicio diplomático de su país, abandonó su puesto. Me es grato hacer constar la labor amistosa y eficiente que este distinguido diplomático desarrolló durante su misión, la que puede considerarse la continuación de sus trabajos en la Comisión Méxicoamericana reunida aquí el año pasado, y asegurar que ha contribuido su presencia en ese puesto para afianzar las cordiales relaciones que felizmente existen entre México y los Estados Unidos.

"El 25 de junio fueron también recibidos los ministros de España, excelentísimo señor marqués de Berna; de Perú, excelentísimo señor don Pedro Mújica y Carrasa, y de Guatemala, excelentísimo señor doctor Eduardo Aguirre Velásquez.

"Están designados los nuevos ministros de China, Alemania, Italia y Uruguay, cuya llegada ha sido ya anunciada, y acaba de concederse al Gobierno de los Estados

Unidos la complacencia para el nuevo embajador nombrado, Mr. James Rockwell Scheffield. Igualmente fue recibida la Embajada Especial de Italia, a cargo del excelentísimo señor Giovanni Giuriati. La misión principal de esta Embajada fue la de presentar en Veracruz, a bordo de la nave "Italia", una exposición de productos artísticos, industriales y comerciales de la nación italiana.

"El Ejecutivo federal ha hecho durante el año los siguientes cambios y designaciones en el personal diplomático , mexicano: como ministros plenipotenciarios, ingeniero Julio Madero, licenciado Leopoldo Ortiz, ingeniero Juan F. Urquidi, licenciado Gilberto Valenzuela, ingeniero Pascual Ortiz Rubio, don Arturo de Saracho, ingeniero Eduardo Hay, licenciado Luis M. Ruvalcaba, doctor Enrique González Martínez y licenciado Alfonso Reyes, en Italia, Perú Colombia, Bélgica, Alemania, Cuba, Japón, Holanda, España y Argentina, respectivamente.

"Nuestras relaciones internacionales

"Acaban de reanudarse las relaciones con el Gobierno de los soviets de Rusia, y, al efecto, han sido designados, como ministros de México en aquel país, el profesor Basilio Vadillo, y de Rusia en México, el señor Stanislao Petkouski.

"Las relaciones con las repúblicas latinas del Continente continúan siendo absolutamente cordiales, y me es grato anunciar que el Congreso argentino acaba de aprobar un decreto elevado a la categoría de Embajada la representación de aquel país México, y , en consecuencia, al promulgarse ese decreto, nuestra representación será también elevada a ese alto rango, circunstancia que contribuirá eficazmente a aumentar la cordialidad y amistad que afortunadamente nos ligan a la gran nación argentina. Está pendiente de adoptarse igual determinación respecto de nuestra representación con Chile una vez que este Gobierno haga lo propio, consolidando así todavía más nuestras relaciones con el Continente del Sur.

"Se han iniciado ya los arreglos para el estudio y conclusión de un convenio para establecer las comisiones mixtas especiales que habrán de conocer de las reclamaciones provenientes de actos incidentales a las recientes revoluciones, por daños o pérdidas a ciudadanos franceses y alemanes con los respectivos gobiernos de Francia y Alemania, convenciones semejantes a la especial celebrada con los Estados Unidos y que se establecerán de acuerdo con la invitación que hizo México en julio de 1921 a los diversos países, conforme ha sido informado el H. Congreso de la Unión.

"Comisión interamericana de Comunicaciones Eléctricas

"Entre las resoluciones de la Quinta Conferencia Panamericana, reunida en Santiago de Chile el año pasado, figura la de encomendar al Consejo Directivo de la Unión Panamericana la decisión de la fecha y lugar en que debía reunirse la Comisión Interamericana de Comunicaciones Eléctricas, que debería formular el proyecto de convenio que ha de someterse a los diversos países de la Unión

sobre las comunicaciones telegráficas, cablegráficas y radiotelegráficas. A propuesta del secretario de Estado americano, Mr. Charles Evans Hughes, el Consejo Directivo aludido designó la ciudad de México para la reunión de la referida comisión, encargo que el Gobierno mexicano aceptó gustoso, habiéndose fijado el 27 de mayo anterior para su reunión, en cuya fecha se inauguraron las secciones, deliberándose durante dos meses sobre los temas que fueron sometidos a la comisión aludida y concluyendo los trabajos con la firma del convenio que será enviado a la Unión Panamericana y, por este conducto, sometido a la aprobación de los gobiernos miembros de la Unión. Debido a la organización completamente diversa de los Estados Unidos, en lo relativo al control y manejo de las comunicaciones eléctricas. no fue posible a la delegación de los Estados Unidos firmar el proyecto de convenio, que con sólo esta excepción, fue suscrito por catorce representantes de los quince países que concurrieron a la comisión. El convenio establece la Unión Interamericana de Comunicaciones Eléctricas, que tendrá por objeto unir entre sí las diversas redes particulares de cada país, y contiene lineamientos generales sobre tarifas, a reserva de que una segunda reunión de la comisión se encargue de la aprobación de las tarifas definitivas, cuya formación ha sido encomendada al Gobierno mexicano. En un voto se recomienda, además, que el próximo año se efectúe en Río de Janeiro la segunda reunión de la Comisión Interamericana de Comunicaciones Eléctricas. México considera que los trabajos de esta comisión redundarán en positivos beneficios para el acercamiento e intercambio entre los diversos países del Continente, mayormente si a la postre es posible encontrar una fórmula de conciliación entre los intereses, en esta materia, de los Estados Unidos y de los demás países de América.

#### "Tratados congresos y conferencias internacionales

"México ha sido invitado a cuarenta y dos congresos y conferencias internacionales, entre los que merece especial mención el de la Emigración e Inmigración, reunido en Roma, en el que la delegación mexicana presentó diversos temas, mereciendo la aprobación y el algunos de ellos satisfactorios comentarios por su importancia; el Congreso Científico Panamericano que se reunirá en Lima; el de Americanistas que se celebrará en La Haya; el Congreso Internacional de Economía Social, de Buenos Aires; el Panamericano de Arquitectos, en Chile; las conferencias interparlamentarias, en Dinamarca, Internacional de Policía, en New York; de Escritores, en España, y de Derecho Marítimo, en Bélgica; Congreso Postal Universal, en Estocolmo, y otras varias sobre diversos asuntos de carácter internacional importante.

"Se celebró con España un nuevo tratado sobre propiedad artística y literaria, que será sometido a la aprobación del H. Senado.

"El Gobierno de México nombró sus representantes ante la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya. "En cumplimiento de las obligaciones que le conciernen, cubrió las cuotas correspondientes en diversas instituciones a las cuales México se ha adherido por medio de convenios internacionales.

## "Relaciones con los Estados Unidos

"Como tuve el honor de informar al H. Congreso de la Unión en el Mensaje del año próximo pasado, después de las negaciones que durante el período de mi Gobierno fueron realizadas, se llegó a la feliz reanudación de nuestras relaciones con los Estados Unidos, y me es honroso informar al H. Congreso de la Unión que esas relaciones no sólo se han logrado consolidar en forma amistosa y cordial sino que una mayor comprensión y un mejor espíritu de entendimiento han venido a facilitar -mediante la eficaz decisión de los gobiernos de ambos pueblos- una situación de normalidad y de completa amistad que servirá, sin duda alguna, para cooperar más eficazmente a las buenas relaciones entre nuestros dos países.

"En el mes de septiembre próximo pasado -después de haber quedado oficialmente reanudadas las relaciones y acreditados formalmente los representantes diplomáticos de ambos gobiernos- fueron celebrados los tratados con los Estados Unidos: el primero contiene la Convención General de Reclamaciones, firmada por los plenipotenciarios debidamente acreditados. el 8 de aquel mes en la ciudad de Washington, que crea la Comisión Mixta que habrá de conocer de todas las reclamaciones -exceptuando aquellas provenientes de actos incidentales a las recientes revoluciones- en contra de México, de ciudadanos de los Estados Unidos o de corporaciones o asociaciones, por pérdidas o daños sufridos en sus personas o en sus propiedades y de todas las reclamaciones en contra de los Estados Unidos de América de ciudadanos mexicanos o asociaciones o corporaciones, por pérdidas o daños sufridos en sus personas o en sus propiedades, con las modalidades que la misma convención establece en sus diversos artículos y que deberán ser sometidas a una comisión, para ser falladas de acuerdo con los principios del Derecho Internacional, de la justicia y de la equidad.

"La otra convención, firmada en la ciudad de México el día 10 de septiembre del mismo año pasado, establece la Convención Especial de Reclamaciones, que deberá conocer de aquellas reclamaciones en contra de México hechas por ciudadanos americanos o corporaciones o asociaciones, por pérdidas o daños sufridos en sus personas o en sus propiedades, durante las revoluciones y disturbios registrados en México en el período comprendido del 20 de noviembre de 1910 al 31 de mayo de 1920, inclusive, reclamaciones que, de acuerdo con el mismo tratado serán sometidas a una Comisión Mixta integrada por tres miembros.

"Estas últimas reclamaciones, según expresa declaración hecha por México en el protocolo respectivo, serán reconocidas y pagadas por nuestro país ex-gratia, pues se ha hecho la salvedad de que el Gobierno mexicano no desea que su responsabilidad en tales casos se fije según las reglas y principios generalmente aceptados por el Derecho Internacional, sino que ex-gratia, México se siente moralmente obligado a dar completa atención.

"Como en mis mensajes anteriores he tenido ya el honor de informar a vuestra soberanía sobre los antecedentes y detalles de estos asuntos, sólo me resta declarar que, en obediencia a los mandatos constitucionales que nos rigen, el Ejecutivo de mi cargo sometió en su oportunidad al H. Senado de la República los convenios aludidos, mereciendo la aprobación del alto cuerpo legislativo con fecha 27 de diciembre del año próximo pasado, la Convención Especial, y el 1o. de febrero del año actual, la Convención General de Reclamaciones, habiendo sido ambas ratificadas por el Ejecutivo federal al 16 del mismo mes de febrero. Hecho lo propio por los Estados Unidos, fueron canjeadas las ratificaciones correspondientes: en la ciudad de México, la Convención Especial, el 19 de febrero último, y la Convención General en la ciudad de Washington, el 1o. de marzo anterior, alcanzando así, conforme a nuestra Constitución, la legalidad y fuerza que ésta exige.

"Conforme con las disposiciones de los convenios, ambos gobiernos se pusieron de acuerdo y escogieron para terceros miembros presidentes de cada comisión, a los señores doctor Rodrigo Octavio, para la especial, y al profesor Cornelius Van Vollen Hoven, para la general, distinguidos internacionalistas y publicistas brasileño y holandés, respectivamente.

"La comisión especial ha quedado solamente instalada en esta ciudad el 18 de agosto que acaba de pasar, y la general quedó igualmente instalada el día 30 del mismo agosto en la ciudad de Washington.

"El Gobierno mexicano designó sus representantes a la especial, como comisionado, al licenciado don Fernando González Roa, y como agente, al licenciado don Aquiles Elorduy, y a la general al licenciado don Jenaro Fernández MacGregor, como comisionado, y al licenciado don Benito Flores como agente, nombrándose igualmente al licenciado don Julio García como abogado consultor de ambas comisiones. Estas personas juntamente con las nombradas por el Gobierno de los Estados Unidos, han integrado las comisiones arbitrales que habrán de funcionar de acuerdo y en los términos de los convenios aludidos. Esta decisión del Gobierno mexicano servirá sin duda alguna para allanar el camino, demostrando así los firmes y sinceros propósitos que en materia internacional han sido la norma de la presente administración, consecuente en todo con el programa político y administrativo que con la valiosa cooperación y decidido apoyo de los otros poderes de la Unión, y de la opinión pública, ha tenido el honor de llevar a cabo el Ejecutivo que me honro en presidir.

"Se han estado tramitando y concediendo por los gobiernos de Estados Unidos y de México, diversas extradiciones de delincuentes escapados a la justicia de ambos países.

"Tratado de Comercio y amistad con los Estados Unidos

"Debo, finalmente, informar, con relación a las diversas negociaciones efectuadas con los Estados Unidos, que durante la estancia del embajador Warren en esta

ciudad, se cambiaron impresiones sobre la conveniencia de celebrar un Tratado de Amistad y Comercio con el vecino país del Norte, habiéndose declarado por México, que en principio se acepta la idea de la celebración de dicho Tratado, siempre que se parta de la base de establecer una libertad absoluta entre el Comercio de ambos países y se deroguen las numerosas restricciones que en forma de embargo impiden en la actualidad la exportación de muchos de nuestros productos a la República del Norte. La negociación quedar pendiente hasta en tanto pueda el Gobierno americano decidir, según declaraciones de su embajador, acerca de la política que sobre materias semejantes adopte aquel país.

"Despejado así el campo de nuestra situación internacional con los Estados Unidos, siguió la normalización de nuestras relaciones con los otros países de la tierra que mantuvieron en suspenso sus relaciones, y así, Francia, Bélgica y Cuba procedieron a acreditar sus representantes diplomáticos, y sólo el Gobierno de la Gran Bretaña ha persistido en su actitud de no regularizar sus relaciones con México, mereciendo, por tanto comentario especial esta situación.

#### "Incidente Cummins

"Como es bien sabido de vuestra soberanía, por haberlo así informado en mensajes anteriores, el Gobierno de la Gran Bretaña, sin causa justificada, en concepto de México, ha mantenido desde hace varios años en suspenso sus relaciones. Tenía en este país, sin carácter diplomático ni oficial alguno, al señor H. A. Cunard Cummins, como encargado de la guarda de los archivos de la Legación Inglesa. No obstante que el señor Cummins no tenía carácter oficial o diplomático, el Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, durante los dos primeros años de mi administración, guardó consideraciones personales al señor Cunard Cummins, mientras éste observaba la compostura y comedimiento compatibles con la buena educación personal, y a pesar de diversos antecedentes que ameritaban que esta persona no fuera digna de consideración por su falta de carácter oficial o diplomático y por haber intervenido en diversas actividades políticas vedadas a todo extranjero. A partir del año de 1922, sin embargo, la actitud del señor Cummins no correspondía a la dignidad del Gobierno Mexicano ni a la benevolencia con que había venido siendo tolerado, y por los conductos apropiados y guardando las consideraciones y discreción que a México le merece Inglaterra, hizo saber que el señor Cummins no era persona deseable para el Gobierno mexicano, y que en nombre de la buena amistad que siempre hemos deseado cultivar con la Gran Bretaña y en bien de un pronto buen entendimiento con el Gobierno inglés, se le pedía enviar otra persona que pudiera llevar a cabo una labor más amplia y que, gozando de la confianza de ambos gobiernos, fuera un medio de llegar a un entendimiento, del que México siempre ha estado deseoso, seguro de que sólo la intervención de una persona serena e imparcial bastaría para lograr el acuerdo que ha faltado durante los años pasados. El Gobierno inglés nunca quiso tomar en cuenta esa discreta y amistosa solicitud de México, y a pesar de haberse reiterado en diversas ocasiones y por conductos adecuados la misma solicitud, nunca fue posible obtener una resolución favorable. Así las cosas, el Gobierno mexicano decidió dejar la situación a cargo

del inglés, hasta en tanto éste, por los medios que juzgara más adecuados tomara una decisión mejor, limitándose sólo a suspender las relaciones de carácter personal que había venido dispensando al señor Cummins. Sin embargo, a fines del año pasado, volvió a entrar en actividad el señor Cummins, aprovechando posiblemente el desgraciado movimiento rebelde que ambiciones bastardas suscitaron en nuestro país, para llevar de nuevo sus informes tendenciosos y parciales a su Gobierno, exagerando las cosas y excitando a diversos súbditos ingleses residentes en país, que gustaron siempre de ser pretexto para representaciones impertinentes, fuera de toda buena fórmula diplomática; y esta falta a elemental deber, ameritó una nueva indicación amistosa y discreta al Gobierno inglés, usando el conducto del cónsul británico en México, para pedir, una vez más, que el señor Cummins no siguiera pretendiendo tratar con nuestra Secretaría de Relaciones, la que había suspendido todo contacto con el encargado de la guarda de los archivos de la legación británica, sin que fuera tampoco atendida nuestra justa y pertinente solicitud, reiterada de nuevo en nombre del buen entendimiento y del mejor deseo de regularizar nuestra situación con la nación inglesa. A pesar de todo, México siguió esperando una adecuada acción de Inglaterra, hasta que en abril próximo pasado, ante reincidente actitud intolerable del señor Cunard Cummins, México decidió adoptar una medida definitiva y radical en el asunto y, sin omitir medio y esfuerzo alguno, durante más de un mes, mantuvo nutrida correspondencia telegráfica con el Ministerio de Relaciones británico, pidiendo nuevamente el retiro del señor Cummins, quien sin miramiento ni cortesía alguna, insistía en su actitud poco comedida al pretender tratar a México sin las consideraciones a que como país tiene derecho. Todo este nuevo esfuerzo fue inútil; los funcionarios del Foreign Office de Londres, se mantuvieron imperturbables a nuestros deseos, y no obstante haberse comunicado al Gobierno inglés el beneplácito de México por el envío del Sir Thomas Beaumont Hohler, cuya misión confidencial fue anunciada; no obstante que adelantándose a toda previsión anunciamos al Gobierno inglés, el 2 de mayo próximo pasado, que podíamos asegurar que el señor Cummins preparaba un incidente escandaloso para evitar el viaje de Sir Honler; no obstante, además, que el Gobierno de México propuso todo medio compatible con su dignidad para aplazar la salida del mismo señor Cummins hasta la llegada de Sir Honler, a cambio solamente de que el Gobierno inglés desautorizara los términos de una carta calumniosa y poco comedida dirigida a la Secretaría de Relaciones Exteriores; a pesar de que México declaró enfáticamente que no era el hecho de que el señor Cummins defendiera o hiciera representaciones en favor de súbditos o intereses británicos, lo que molestaba al Gobierno, sino la falta de cordura y decencia con que estaba siendo tratado y no obstante, por último, que se señalaron al Gobierno inglés los términos falsos y descorteses de la correspondencia del señor Cummins, la Cancillería inglesa no consintió en solución alguna, sino que, por el contrario, declaró que no "podía sin rechazar lo evidente, considerar como falsos los hechos transmitidos por el señor Cummins.

"Ante tal actitud no quedó otro recurso a México para hacer respetar su dignidad como país soberano, que decretar la expulsión del señor Cunard Cummins, fijando, al efecto, plazo prudente para que abandonara el país; pues la más

elemental cortesía y el Derecho Internacional imponente a los gobiernos extraños la conveniencia de retirar a sus agentes o representantes cuando oficialmente se les notifique que han dejado de ser personas gratas; deberá tanto más atendible cuando se trata de personas que, como el señor Cummins, no tenía carácter oficial o diplomático alguno, sino simplemente estaba encargado de la guarda del archivo de la Legación Inglesa en esta ciudad.

"Agotados así todos los esfuerzos compatibles con la dignidad del país, hubo necesidad de decretar la expulsión del señor Cunard Cummins, acuerdo que, finalmente, se cumplió sin coacción alguna, debido a orden del Gobierno inglés para que saliera el citado Cummins del país el día 20 de junio próximo pasado, quedando así, de hecho, resuelto el incidente y suspendida por parte de Inglaterra la misión confidencial del señor Hohler, no obstante declaraciones de México, de que el incidente del señor Cummins no lo relacionaba a la misión aludida, de cuyo buen éxito estaba completamente seguro el Gobierno mexicano, pues el señor Cummins fue siempre el único obstáculo para el buen entendimiento entre los dos gobiernos.

"En resumen, nuestra situación con Inglaterra implica la continuación de la falta de relaciones diplomáticas, sin que haya sido posible encontrar hasta ahora una forma decorosa para resolverla, debido en gran parte a la insistencia del Gobierno inglés, de mantenerse alejado de toda fórmula conveniente que conduzca a un entendimiento completo y claro, pues para ello fundamentalmente se requiere tomar una decisión apropiada, principiando por tener representante idóneo con carácter oficial o confidencial que facilite el arreglo de cualquier asunto pendiente. El Ejecutivo de mi cargo desea, sin embargo, dejar constancia de que nunca ha rehusado entrar francamente a la discusión de los asuntos que conciernen a los demás países con los que desea mantenerse en las mejores y amistosas relaciones, siempre que aquéllos partan de la base de una mutua consideración y absoluto respeto a su soberanía; y que si ha tenido que asumir en casos particulares una actitud especial y enérgica, sólo lo ha hecho en defensa de su propia dignidad y como salvaguardia de su decoro y soberanía nacionales. (Aplausos.)

"El Gobierno mexicano está seguro de que este penoso incidente ha sido suficientemente justificado ante la opinión nacional y mundial y que, establecida la declaración de su origen y alcance, desearía que el Gobierno inglés tomase una actitud consecuente con la amistad internacional, concluyendo por facilitar, dentro de la situación creada, la solución final de las mutuas relaciones, cosa que parece factible, máxime cuando en el presente momento están al frente de aquel Gobierno elementos que por sus ideas y tendencias se supone tengan afinidad y propósitos semejantes a los que inspiran a la actual Administración mexicana. (Aplausos.)

- El C. Alberto J. Pani, secretario de Hacienda y Crédito Público, leyendo:

"SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

"A fines del primer mes de los doce que abarca este mensaje - El 24 de septiembre de 1923-, don Adolfo de la Huerta renunció el puesto de secretario de Hacienda y Crédito Público, que había venido desempeñando desde el comienzo del presente período presidencial. Fue designado, para sucederlo, el entonces secretario de Relaciones Exteriores, ingeniero don Alberto J. Pani, quien tomó posesión de dicho cargo el 26 del mismo mes y año.

"El nuevo secretario de Hacienda inició, naturalmente, sus labores con el estudio de las condiciones en que recibía la Hacienda pública federal, y rindió a este Ejecutivo, el 7 de octubre, un informe conteniendo la exposición somera de tales condiciones y de las medidas que, en su concepto, "era de toda urgencia dictar con el fin de poder conjurar el peligro de una inminente catástrofe financiera."

"Situación creada por la gestión del secretario dimitente

"El citado informe fue una penosa revelación para el encargado del Poder Ejecutivo.

"La situación Hacendaria entonces descubierta no podía presentar, en efecto, caracteres más sombríos e inesperados. Las cuentas del Erario federal arrojaban el 30 de septiembre un déficit de \$37.224,878.27 - que una cuidadosa revisión posterior elevó a \$43.378,985.03-, sin incluir en esta cifra los adeudos heredados de administraciones anteriores. Este déficit tampoco resultaba de "causas que pudieran haber escapado a toda previsión, tales, como por ejemplo, un fenómeno geológico o de cualquiera otra índole que cegara, de modo inesperado y brusco, las fuentes más importantes de recaudación, o bien, alguna ruinosa operación financiera extraordinaria, sino que era, simple y sencillamente, la consecuencia natural y lógica de la acumulación que había venido verificándose - día a día y durante, sobre todo, los nueve meses transcurridos del año de 1923- de las crecientes diferencias sucesivas entre las erogaciones efectuadas y los ingresos percibidos". El excedente mensual de gastos se acercaba ya a tres millones de pesos y su tendencia a aumentar indefinidamente provenía de que, por un lado, el despilfarro se practicaba de manera sistemática bajo las formas de dádivas más o menos disimuladas y de nombramientos de empleados supernumerarios y de comisionados especiales - todos innecesarios y muchos de ellos sin más obligación que la de cobrar decenalmente sus sueldos - y, por otro lado, se había vuelto usual, para satisfacer necesidades apremiantes, comprometer o recibir anticipadamente futuras recaudaciones - derechos arancelarios, impuesto sobre producción de petróleo, etc.-, habiendo mermado de modo bastante apreciable, por esos arbitrios, los ingresos correspondientes al último trimestre de 1923 y enero de 1924.

"Por lo demás, las aludidas diferencias crecientes entre los egresos y los ingresos, aparte de hacer, cada vez más fuerte, el desequilibrio acumulativo de los presupuestos, ocasionaba deudas y actos que, por su naturaleza, afectaban muy seriamente el crédito financiero y moral del Gobierno dentro y fuera del país,

puesto que un número considerable de dichas deudas procedía de compras pactadas de contado con comerciantes nacionales y extranjeros; que muchos giros en descubierto contra nuestra Agencia Financiera en New York eran protestados y que se llegó hasta el punto de distraer - sin el conocimiento del que subscribe, ni la aquiescencia de la otra parte interesada y sin alguna formalidad - varios millones de pesos de los fondos que destinaba al servicio de la Deuda Exterior un convenio negociado y firmado por el mismo señor De la Huerta y elevado a la categoría de ley por la voluntad unánime del H. Congreso de la Unión.

#### La solución propuesta

"El problema hacendario momentáneo del Gobierno comprendía, por tanto, dos cuestiones de urgente solución: la nivelación de los presupuestos y el pago de las deudas.

"Para el primer punto, es decir, el de la igualación de los egresos y los ingresos, como un principio elemental de moral Hacendaria niega a todo Gobierno el derecho de aumentar los sacrificios del pueblo contribuyente, subiendo los impuestos o creando otros nuevos, mientras los ya establecidos no sean aplicados económica y eficientemente en los servicios públicos, se llegó a la conclusión de que la única forma recomendable de solucionar esta parte del problema, dadas las condiciones que entonces prevalecían, era la de introducir una estricta economía en todos los ramos de la Administración, reduciendo los gastos al mínimo posible y vigilándolos de modo continuo y eficaz, con el objeto de mantenerlos siempre dentro de las existencias reales del Tesoro federal". Al efecto, se propuso - entre otras medidas las de suspender, desde luego, todos los empleados supernumerarios y comisionados especiales; reducir razonablemente los sueldos y gastos autorizados por el Presupuesto de Egresos; reorganizar los servicios públicos productivos y la administración de los bienes nacionales, con la mira de aumentar sus rendimientos y, en el caso de que todo lo anterior no bastara para alcanzar los fines perseguidos, suprimir parte del personal de planta y de los gastos que no fueran indispensables.

"Para resolver la segunda cuestión, esto es, la que se refiere al pago de las deudas, como no era recomendable - según se dijo antes - aumentar los impuestos o crear otros nuevos y, además, era manifiestamente imposible llevar la reducción de los gastos hasta el grado de poder invertir los valores de los dos términos de la ecuación Hacendaria y transformar el déficit en superávit, quedaban las posibilidades de activar el cobro de los rezagos que venían acumulándose desde ejercicios fiscales pasados, por los conceptos de derechos aduanales, multas a infractores de la Ley del Timbre, impuestos sobre aguas de propiedad federal, sobre herencias y legados, etc.; de enajenar los bienes nacionales no aprovechados en servicios públicos y de tratar de obtener un préstamo bancario inmediato, dado el apremio de las circunstancias que lo motivaban.

"En suma, las medidas indicadas tendían, primero, a nivelar los presupuestos en el plazo más breve posible, con el fin de evitar la aparición de nuevas complicaciones en la situación Hacendaria y, segundo a salvar el decoro del Gobierno y de la nación, pagando las numerosas deudas ocasionadas por el desorden y el despilfarro con que estaba siendo administrada la Hacienda Pública Federal.

"Una circular emocionante

"Los hechos vergonzosos que consigna el informe que acaba de ser condensado, era reveladores de una bancarrota material y moral, antes ignoraba y cuyo conocimiento impuso al Ejecutivo de mi cargo el deber de una acción inmediata capaz de reparar los graves errores cometidos y detener sus lamentables efectos en la economía nacional y en el decoro del Gobierno. Fue iniciado el cumplimiento de ese deber mediante el acuerdo presidencial del 16 de octubre de 1923, por el cual se autorizaba a la Secretaría de Hacienda a hacer la reducción de un diez por ciento en los sueldos de todos los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo, incluyendo a los miembros del Ejército Nacional. Como tal medida demandaba un sacrificio de dichos funcionarios y empleados, para que quedara debidamente justificada, no sólo ante los interesados sino también ante la nación, el acuerdo presidencial fue comunicado - y se procuró, además, darle una amplia publicidad - en circular que contenía la transcripción íntegra del informe que lo motivaba.

"La circular de referencia fue sensacional. El 19 de octubre publicó don Adolfo de la Huerta una declaración aceptando su candidatura para la Presidencia de la República y, a partir de esa fecha, se desenvolvió la contienda político - electoral en forma cada vez más agitada, irradiando su efervescencia principalmente, de la Cámara de Diputados, en la que imperaba una mayoría rabiosamente de la huertista, sustentada por ilegales anticipos de dietas y escandalosas gratificaciones y canongías.

"La reorganización Hacendaria

"Este Ejecutivo, firme en su propósito de reconquistar, a la mayor brevedad posible, una decorosa situación Hacendaria y, a pesar de las dificultades y peligros derivados de la agitación política reinante, ordenó el cese de todos los funcionarios y empleados supernumerarios y comisionados especiales, que costaban mensualmente - sin rendir fruto alguno al país - alrededor de ochocientos mil pesos, despilfarro del cual correspondía a la sola Secretaría de Hacienda el sesenta por ciento, o sea, cerca de medio millón de pesos. Sumada tal economía a las que produjeron la rebaja de sueldos anteriormente ordenada y la reducción, iniciada en noviembre, de la parte superabundante del personal de planta de casi todas las oficinas, se llegaba ya a una disminución total de los gastos mensuales de la Administración pública que excedía de dos millones de pesos, cantidad superior al sesenta por ciento de la que expresaba, en septiembre del mismo año, el déficit mensual de los presupuestos.

"Se había logrado también, no obstante las condiciones poco propicias de entonces, que la Huasteca Petroleum Company concediera al Gobierno un préstamo de diez millones de pesos, con el seis por ciento anual de interés y amortizable en doce mensualidades, desde diciembre de 1923 hasta noviembre de 1924. Este dinero estaba destinado a pagar los giros aceptados por la Tesorería y la Agencia Financiera en New York y que no habían sido pagados los adeudos con el Comercio de esta capital y las diferencias que todavía subsistían entre los egresos y los ingresos, pero que se esperaba fundadamente hacer desaparecer en el mes que quedaba del pasado ejercicio fiscal.

"Desgraciadamente, el 5 de diciembre estalló en Veracruz - y pronto aparecieron otros brotes en todos los lugares de la República donde tenían mando de fuerzas los jefes del Ejército ya inodados - la antipatriótica asonada militar que, encabezada por don Adolfo de la Huerta, opuso una barrera de lágrimas y de sangre al desarrollo del programa de rehabilitación de las fianzas nacionales, anuló los pasos ya dados en tal sentido y llevó al país y al Gobierno, en ese respecto, a una situación muchas veces peor que la que se trataba de corregir y que había sido ocasionada por la gestión Hacendaria anterior del mismo señor De la Huerta.

"Las facultades extraordinarias

"Si en épocas de relativa normalidad política ha sido necesario recurrir al uso de facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda, este procedimiento se justifica más aún si se atiende a las circunstancias que, durante el lapso a que se contrae este Mensaje, han afectado tan hondamente la situación general de la República. La transformación de la contienda política en asonada militar descompletó, por fortuna, la mayoría parlamentaria de la huertista y fue posible que la Cámara de Diputados derogara, con el decreto de 14 de enero de este año, el de 22 de noviembre de 1921, con lo cual fue restituida, en toda su integridad, la vigencia del decreto de 8 de mayo de 1917 y devuelta al Poder Ejecutivo, por tanto, la autorización para legislar también en materia de egresos.

"Los presupuestos de 1924

"En 1923 se cometió el error de inaugurar el ejercicio fiscal con un excedente de sesenta y tantos millones de pesos de los egresos autorizados sobre los ingresos probables, dejando al buen juicio y a la eficacia de la Secretaría de Hacienda la tarea de distribuir los recursos reales del Erario federal y de estar conteniendo constantemente, dentro de los límites marcados por dichos recursos, las erogaciones hechas por todas las oficinas de la administración pública y nadie ignora que tal eficacia se manifestó bajo la forma curiosa de muy repetidas autorizaciones para ampliar los gastos de la propia Secretaría de Hacienda, de otras dependencias del Ejecutivo y de los otros poderes de la Federación.

"Para no reincidir en tal crasa equivocación, hubo que inaugurar el presente ejercicio fiscal con un nuevo reajuste hacendario, reduciendo considerablemente

el personal y los gastos de 1923 y aumentando algunas contribuciones y creando fuentes adicionales de recaudación, hasta nivelar prácticamente en los presupuestos de 1924 - por supuesto, sobre la única base posible de una hipotética normalidad - los egresos autorizados y los ingresos probables.

#### "Presupuesto de Egresos

"Los egresos pueden considerarse divididos en dos grupos: (a) los ocasionados por los sueldos y los gastos del personal civil y militar de la Federación y de los servicios relativos, y (b) los derivados de las obligaciones de la Deuda Pública.

"El importe de los egresos del primer grupo quedó reducido a \$224.075,642.93. Ahora bien, como el de 1923 - incluyendo el monto de las ampliaciones concedidas por la H. Cámara de Diputados - se elevó a \$315.652,974.63, la economía resultante fue de \$91.577,331.70.

"Propiamente, a tal diferencia habría que agregar el importe de las ampliaciones solicitadas por diversos ramos de la Administración Pública y que, aunque quedaron pendientes de la aprobación de la H. Cámara de Diputados o de su envío a este alto cuerpo, fueron en gran parte ilegalmente ejercidas. De dichas ampliaciones correspondió, por ejemplo, a la sola Secretaría de Hacienda la cantidad de \$11.355,000.00 - consumida infructuosa y vorazmente por el desorden en que vivía esta dependencia del Ejecutivo y el parasitismo que alimentaba -, y la suma de todas ellas llegó a la de..... \$25.722,782.53. Esto elevaría, pues, las reducciones obtenidas por el concepto de que se trata, a la cifra enorme de \$117.300,114.23.

"Los egresos del segundo grupo, es decir, los que se relacionan con la Deuda Pública, pueden ser clasificados, a su vez, en dos subgrupos, según que se refieran a obligaciones comunes o extraordinarias. Llamo obligaciones comunes las de vencimiento legal durante el ejercicio en cuestión, tales como: las derivadas del Convenio de 16 de junio de 1922, para Deuda Exterior; del Decreto de 31 de enero de 1921, para el adeudo con los Bancos de Emisión que fueron incautados; de la Ley de 10 de enero de 1920, para la Deuda Agraria; del Decreto de 24 de febrero de 1922, para la deuda procedente de los descuentos hechos a empleados y funcionarios federales y, por último, de montepíos, pensiones y jubilaciones civiles y militares. Llamo obligaciones extraordinarias las que proceden de saldos de otros ejercicios fiscales y de la deuda flotante que ha resultado de la acumulación indebida de vencimientos anteriores no satisfechos.

"El monto de las asignaciones de las partidas del primer subgrupo - tanto por insuficiencia de las correspondientes del Presupuesto de 1923 como porque las obligaciones que impone el Convenio de 16 de junio de 1922 van aumentando de año en año - fue preciso subirlo a la suma de .....\$52.875,261.11, que arroja un excedente, respecto del año pasado, de \$11.405,261.11.

"El importe de las asignaciones del segundo subgrupo, esto es, las destinadas al pago de saldos y vencimientos insolutos de años anteriores, aunque sólo incluyen una parte de dichas obligaciones y no la totalidad de déficit con que fueron cerradas las cuentas federales el 31 de diciembre último - déficit que tendrá que ser motivo de solución especial -, fue de \$21.000,000.00 y llevan, por tanto, el volumen total del ramo de la Deuda Pública a la cantidad de \$73.875,261.11, y el excedente, respecto de 1923, a la de \$32.405,261.11.

"En resumen, las asignaciones autorizadas por el Presupuesto de Egresos de 1924, importan:

"Por concepto de sueldos y gastos	\$ 224.075,642.93
"Por concepto de Deuda Pública.	" 73.875,261.11
o sea, un total de	\$ 297.950,904.04

"Ley de Ingresos

"Aunque anticuado y defectuoso el régimen fiscal de la Federación, se consideró aventurado, en las condiciones anómalas por que atravesaba el país, cualquier intento de reforma radical. Se han conservado, pues, de la Ley de Ingresos de 1923: la estructura, los sistemas de tributación y el carácter, el vocabulario y, en general, la tasación de los gravámenes. Sin embargo, dentro de este marco obligado de elemental prudencia, han sido introducidas algunas modificaciones y adiciones, al formar la Ley de Ingresos de 1924, tendientes, primero, a la simplificación de está suprimiendo gabelas improductivas y estorbosas; segundo y sobre todo, al restablecimiento del equilibrio de los Presupuestos, recurriendo al expediente inevitable de aumentar algunos impuestos y de crear otros, y, tercero, de incubar, cuando menos, algunos gérmenes de la futura reforma fiscal; la nueva modalidad del impuesto sobre herencias y legados y, principalmente, el impuesto sobre, sueldos y salarios y emolumentos sobre utilidades de sociedades y empresas. "Los impuestos aumentados son los que gravitan sobre las bebidas alcohólicas, causadas por derrama y que deberán producir \$4.362,900.00 más que en el año de 1923.

"Los impuestos de nueva creación son, por una parte, los que gravan los hilados y tejidos de lana y los de lana y algodón, a razón de cinco por ciento sobre las ventas de primera mano y cuyo producto probable se estimó en un millón de pesos y, por otra parte, los dedicados expresamente al servicio de la Deuda Pública, a saber: los impuestos sobre sueldos, salarios y emolumentos y sobre utilidades de sociedades y empresas y el adicional de diez por ciento sobre todos los gravámenes establecidos, exceptuando solamente de este recargo los afectados ya para la Deuda Pública, los derechos consulares y los impuestos causados por los terrenos petrolíferos, los contratos petroleros y la producción de petróleo.

"En el cómputo de los ingresos no fueron considerados los impuestos sobre ganancias personales o de compañías - cuyo producto, de difícil o imposible

previsión, tiene que ser pequeño al principio -, porque para lograr la incorporación de gravámenes de esa naturaleza en el régimen fiscal del país, a pesar de su indiscutible excelencia técnica, hay que tasarlo moderadamente. En cambio, puede estimarse el rendimiento del impuesto adicional de diez por ciento en cerca de quince millones de pesos que, sumados al producto de los derechos de exportación del petróleo y al del impuesto sobre las entradas brutas de los ferrocarriles - que son los recursos comprendidos por el Convenio de la reanudación de la Deuda Exterior -, da una cantidad superior al importe de las obligaciones relativas.

"Basándose en el estudio de las variaciones acusadas durante el año pasado, en el rendimiento de cada una de las fuentes de recaudación fiscal y de los motivos determinantes de tales variaciones, y suponiendo que no se obstruyan dichas fuentes o se altere su régimen por causas extrañas a las de su curso natural, es como se llegó a estimar en \$290.273,390.82 el producto total probable de los ingresos de 1924.

"El equilibrio de los presupuestos

"Si, pues, los egresos autorizados suman.... \$297.950,904.04 y los ingresos probables se estiman en \$290.273,390.82, la diferencia entre esas dos cifras acusa, para este año, la subsistencia de un déficit de \$7.677,513.22. Este déficit, por fortuna, es más aparente que real, ya que, por un lado - según se dijo antes - en el Presupuesto de Egresos se ha incluido una parte del déficit resultante del ejercicio anterior, parte que forma el subgrupo de obligaciones extraordinarias del ramo de Deuda Pública y cuyo valor supera al doble de la diferencia entre los presentes egresos e ingresos y por otro lado, el mismo presupuesto han quedado reservadas algunas partidas de todos los ramos del Poder Ejecutivo que amparan gastos globales y cuyo monto se acerca a veinticuatro millones de pesos con el fin de que no se pueda disponer de ellas, sino mediante acuerdos presidenciales girados por conducto de la Secretaría de Hacienda y tener así el medio de limitar las erogaciones a las posibilidades del Erario federal y mantener inalterable el equilibrio de los presupuestos.

"El costo de la asonada militar

"Es difícil, o más bien, imposible precisar en dinero lo que ha costado al país la última asonada militar: ¿quién sería capaz, por ejemplo, de fijar la significación que las pérdidas de vidas tienen en la economía nacional o valorizar la influencia moral de la asonada en los individuos, en las familias y en la sociedad o sus efectos materiales directos e indirectos en toda la propiedad privada de la nación o siquiera en sus actividades comerciales e industriales?

"El problema se simplifica si se restringe a la sola investigación del dinero que ha costado a la Hacienda pública federal la represión de dicha asonada. Con tal fin ha venido actuando una comisión especial, la que, no obstante las muchas dificultades de diversa índole con qué ha tenido que tropezar, ha logrado acopiar

suficientes datos para hacer una estimación aproximada del citado costo, comprendiendo el lapso de principios de diciembre de 1923 al 30 de junio de 1924.

"Los datos de referencia están clasificados en cuatro grupos - de acuerdo con el plan que siguió en sus trabajos la comisión - y dan los siguientes costos parciales:

"Erogaciones extraordinarias	\$ 20.519,771.72
"Fondos federales tomados por los rebeldes	" 8.253,430.79
"Destrucción de propiedades federales	" 6.634,362.45
"Aumento de la deuda flotante.	" 3.971,374.01
"O sea un costo total aproximado de	\$ 39.378,938.97

"Hay que advertir que en el resultado anterior fueron excluidas, por no estar aún completas las cuentas correspondientes, las cifras representativas de la merma que sufrieron en sus ingresos, por causa de la revuelta, los Ferrocarriles Nacionales de México - empresa administrada por el Gobierno - y del importe de los servicios prestados por la Compañía del Ferrocarril Mexicano y de los daños ocasionados en sus propiedades. Sumando las estimaciones que hacen las mismas empresas interesadas, se llega, por tales conceptos, a una omisión de cerca de cinco millones de pesos. Si, además, se considera que tampoco están incluidas las pensiones otorgadas o por otorgar a las familias de los militares muertos en campaña; ni las erogaciones extraordinarias posteriores al 30 de junio, mientras subsista cualquiera anormalidad en los egresos e ingresos regulares; ni el importe del licenciamiento de los excedentes de tropas sobre las que autoriza el presupuesto, etc., se tendrá que convenir en que no es aventurado afirmar que la represión de la última asonada militar y el restablecimiento de la normalidad económica - rota por efecto de dicha asonada - costará a la Hacienda pública federal una suma no menor de sesenta millones de pesos.

"Compromisos contraídos

"Durante el presente ejercicio fiscal, pero sobre todo en el período álgido de la lucha armada, ha habido momentos de verdadera angustia para la Hacienda pública federal, con las cajas de la Tesorería exhaustas y teniendo que sufragar crecidos gastos extraordinarios cuyo aplazamiento de días y algunas veces de unas cuantas horas, podría haber influido funestamente en el resultado de la campaña militar. El Ejecutivo de mi cargo se complace en declarar ante esta H. Asamblea, que logró sortear las dificultades que en tal respecto se le presentaban sin recurrir a medidas violentas, ni a contribuciones especiales de guerra, sino mediante la cooperación espontánea, voluntaria o tolerada - que el Gobierno agradece debidamente - de otras Entidades políticas, de instituciones privadas y de causantes, abastecedores y empleados públicos.

"Las ayudas recibidas por la Hacienda pública federal de otras Entidades políticas - sin comprender la oferta hecha ruidosamente por el H. Ayuntamiento de la ciudad de México, de facilitar, a cuenta de mayor adeudo que tiene con la

Federación, un millón de pesos, del cual no ha llegado a la Tesorería ni un solo centavo -

suman \$ 2.405,205.75

"De la Equitable Trust Company of New York " 500,000.00

"De la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana " 45,000.00

"De diversas compañías petroleras "12.654,171.68

"De diversas compañías mineras " 1.348,808.38

"De algunos productores de alcohol y pulque " 306,743.98

A la columna siguiente "17.259,929.79

De la columna anterior \$17.259,929.79

"De los causantes del Distrito Federal, por conducto del Gobierno Del Distrito " 1.280,000.00

"De comerciantes, industriales y otros (libramientos y pagos radicados en las pagadurías del Distrito Federal) " 5.993,328.07

"Y de funcionarios y empleados federales, por decenas atrasadas insolutas "13.840,944.88

"O sea un total de "38.374,202.74

"Habría que agregar aún los \$6.875,000.00, tomados del fondo de la Deuda Exterior, de acuerdo con el decreto de 30 de junio último - para saldar decenas atrasadas de empleados cesados, haberes y pagas de marcha de tropas licenciadas, etc.-, lo que subiría el monto de las aportaciones extraordinarias de dinero, desde el 1o. de octubre de 1923 hasta la fecha, a la cifra de \$45.249,202.74.

"La suma anterior, así como el déficit con que fueron cerradas las cuentas del Erario federal el 30 de septiembre de 1923, han sido parcialmente amortizados, durante el mismo lapso, en las cantidades y por los conceptos siguientes:

"Por el déficit del 30 de septiembre de 1923 \$18.102,982.36

"Por el adeudo con otras entidades políticas (devoluciones en efectivo y compensaciones

por créditos a favor del Gobierno federal)	"
1.511,986.69	
"Por el adeudo con la Equitable Trust Company	"
350,000.00	
"Por el adeudo con diversas compañías petroleras	" 9.436,410.47
"Por el adeudo con diversas compañías mineras	"
799,322.89	
"Por el adeudo con los productores del alcohol y pulque	"
306,743.98	
"Por el adeudo con los causantes del Distrito Federal	" 1.280,000.00
"Por el adeudo con funcionarios y empleados federales	"
5.922,584.40	
"Por el adeudo con comerciantes e industriales (enajenaciones de bienes nacionales por remate)	"
740,000.00	
lo que da una amortización total de	\$38.449,830.79

"Ahora bien; como las aportaciones extraordinarias al Erario federal, desde el 1o. de octubre de 1923 hasta el 31 de agosto de 1924 - por préstamos, anticipos de impuestos, esperas en el pago de facturas, sueldos, etcétera -, importaron, según especificación anterior y las \$ 45.249,202.74

amortizaciones  
efectuadas en el  
mismo lapso " 38.449,830.79

la diferencia entre  
esas dos cantidades, o sea \$ 6.799,371.95

es el fruto natural de la política de orden y economía con que el Ejecutivo de mi cargo ha tratado de reparar los males ocasionados por la contraria gestión Hacendaria anterior y la mejor justificación de las modificaciones introducidas, para este año, en los presupuestos de 1923, pues la pequeña diferencia mencionada significa que, excluyendo hipotéticamente del presente ejercicio el déficit inicial de más de cuarenta millones de pesos y el costo de la asonada militar - que indudablemente pasa ya de cincuenta millones -, las cuentas del Erario, en esta fecha, arrojarían un superávit no menor de cuarenta millones de pesos.

"La crisis monetaria

"Durante el primer semestre del corriente año, la depreciación de la moneda de plata, respecto de la de oro, se mantuvo bastante uniforme en un promedio de tres por ciento; pero en julio aumentó súbitamente tal depreciación hasta el ocho y medio y aun el diez por ciento, tipo según el cual se efectuaron algunas transacciones.

"Como en los últimos tiempos se había intensificado la acuñación de monedas de plata, los cambistas de esta capital aprovecharon tal circunstancia para alimentar, con sus especulaciones, un activo foco de alarma que provocó la aparición, en el mercado, de síntomas ficticios o reales de superabundancia de dichas especies circulantes. La Secretaría de Hacienda, entonces, no vaciló en destruir la posible causa fundamental de la crisis, ordenando la inmediata suspensión de la acuñación de monedas de plata, y la Comisión Monetaria secundó los propósitos de la Secretaría combatiendo eficazmente las maquinaciones de los cambistas, primero, tratando de mantener el tipo del cambio con el dólar a 0.49 - que hace incosteable el envío de nuestro oro al extranjero -; segundo, mediante la venta de dólar contra plata a tipos paulatinamente más altos y, tercero, cambiando oro nacional por plata a tipos también ascendentes.

"Las consecuencias de tales medidas se reflejaron pronto en la circulación monetaria de todo el país, estabilizándose en tres y medio por ciento el tipo medio según el cual se realizan ahora, en esta capital y en los Estados, las operaciones de compra - venta de oro plata.

"Deuda pública

"De conformidad con el inciso (d) de la fracción 4 del convenio de 16 de junio de 1922, según el cual se reanudó el servicio de la Deuda Exterior, el Ejecutivo de mi cargo, con fecha 18 de diciembre de 1923, expidió un decreto creando los "Bonos en oro del 3 por ciento, que vencerán el 2 de enero de 1943". Estos bonos serán emitidos definitivamente hasta el año de 1928 y servirá n para cubrir la diferencia entre el monto total de los intereses que venzan en los años de 1923 a 1927 y la cantidad que a cuenta de los mismos entregue el Gobierno, durante ese tiempo, al Comité Internacional de Banqueros, como representante de los tenedores de bonos de la Deuda Exterior.

"El propio decreto autorizó la entrega que se hizo al expresado Comité de cuatro certificados provisionales, cada uno representando las cantidades y clases de monedas siguientes:

"\$18.923,272.00 pesos mexicanos. (Oro nacional.)

"Dls. 8.977,972.00 dólares. (Oro E.U.A.)

"520,983.00 libras esterlinas.

"315,635.00 marcos. (D.R.S.)

"Estos certificados, que en moneda nacional representan \$41.283,529.66, entrañan la garantía provisional que el Gobierno dio al comité por una cantidad alzada para cubrir la diferencia entre el fondo mínimo garantizado según el convenio durante los cinco años, y el importe total de los intereses, corrientes conforme a los contratos de empréstito respectivos durante el mismo espacio de tiempo, diferencia que asciende a \$32.057,800.41. Entre esta cantidad y la suma del scrip provisional entregado al comité, hay una diferencia de..... \$9.225,729.25, que se explica porque el comité al cabo del quinquenio 1923-1927, habría recibido por el cumplimiento del convenio doscientos millones de pesos y distribuído en efectivo, conforme a la tabla de obligaciones anexa al propio convenio, \$190.744,270.75, suma que restada de la de..... \$200.000,00, arroja un remanente de \$9.225,729.25, que el comité deberá invertir en la compra de scrip provisional. Por consiguiente, la suma real de scrip por la que responder el Gobierno, ser de \$32.057,800.41.

"Después de cubierto el pago asignado para el año de 1923, el estado de las obligaciones comprendidas en el reajuste de la Deuda, incluyendo el vencimiento de intereses al 30 de junio del año en curso, es el siguiente:

"Capitales por deudas tituladas que quedaron comprendidas en el convenio de 16 de junio de 1922	\$ 490.470,135.55
"Intereses sobre la cantidad anterior por el período de 1913 a 1922, inclusive	" 196.607,870.75
"Intereses vencidos por 1923 y el primer semestre de 1924 "	34.000,244.65
"Suma	\$ 721.078,250.95

"Como consecuencia de las estipulaciones del susodicho convenio el Gobierno reconoció en vía de garantía, los capitales de las deudas de los Ferrocarriles Nacionales de México, de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A., y la del Municipio de la ciudad de México, así como los de las deudas de los Estados; pero bajo el concepto de que después del período de cinco años (1923-1927) esas obligaciones recobrarían las condiciones pactadas en los contratos de emisión.

"El monto de las responsabilidades que por este concepto asumió el Gobierno federal transitoriamente, es de	\$ 546.354,451.58
---	-------------------

Página: 21

"Por concepto de las deudas que no son a cargo de la Federación, el Gobierno aceptó pagar los intereses insolutos y los que vencerán hasta el año de 1927,

inclusive, de conformidad con el arreglo relativo, constituyéndose, por este hecho, acreedor de las instituciones rehabilitadas. Estas instituciones son, como se deja dicho, los Ferrocarriles Nacionales, la Caja de Préstamos y el Municipio de la ciudad de México, y la deuda aceptada por su cuenta, importa:

"Por intereses vencidos de 1913 a 1922, inclusive	\$ 217.927,604.29
"Por intereses vencidos en 1923 y primer semestre de 1924	" 36.328,053.92
"Total a la fecha	\$ 254.255,658.21

"Por cuenta de los intereses vencidos en el año de 1923, que sumaron \$46.800,732.48, correspondientes a todas las obligaciones incluídas en el convenio, el Gobierno federal remitió en diciembre de este mismo año al Comité Internacional de Banqueros, Dls. 15.000,000.00, con un equivalente de... \$30.960,895.99, moneda nacional.

"Existen otras deudas no incluídas en el convenio, las cuales, por tener carácter interior y ser de reciente creación, como la deuda bancaria, la de los empleados federales, los bonos de liquidación del Ferrocarril de Tehuantepec y el monto de las reclamaciones aprobadas por la Comisión Nacional respectiva hasta la fecha, etc., etc., están comprendidas en un grupo especial, e importan .....\$94.452,171.87.

"Suspensión temporal de la Deuda Exterior

"A pesar de que, a la postre, resultaron falsas las afirmaciones del señor De la Huerta, de haber asegurado la contratación de un empréstito que, invertido en obras de irrigación y en el establecimiento del Banco Único de Emisión, determinara una mejoría económica y fiscal que garantizara el exacto cumplimiento de las condiciones pactadas en New York para la reanudación del servicio de la Deuda Exterior, afirmaciones en que se fundó la sanción presidencial del Convenio de 16 de junio de 1922, la preocupación predominante del Ejecutivo de mi cargo y su propósito más firme han tendido siempre a procurar - aun a costa de los mayores sacrificios - la completa satisfacción de las obligaciones contraídas por virtud del tal convenio.

"Aparte, en efecto de ciertos actos contrarios de la gestión personal del exsecretario de Hacienda, don Adolfo de la Huerta - ruidosamente desautorizados al ser descubierta y declarada en octubre del año pasado la bancarrota Hacendaria-, aunque el Gobierno venía recorriendo un largo y penoso Vía - crisis de penuria, considerablemente agravada por la asonada militar - al segar muchas y muy importantes fuentes de ingresos y aumentar enormemente los gastos -, en vez de tocar el depósito constituido en el Banco Nacional para las atenciones de la Deuda Exterior, este Ejecutivo prefirió acentuar más aún su penuria y completar,

con recursos destinadas a necesidades urgentes de la Administración y de la campaña, la cantidad mínima garantizada de quince millones de dollars para el vencimiento del primer año de vigencia del Convenio de New York.

"Hay que recordar también que, al formar los presupuestos de 1924, y a pesar de las condiciones poco propicias para ello, este Ejecutivo no vaciló en crear nuevos gravámenes - dada la notoria insuficiencia de los destinados a la Deuda Exterior por el convenio relativo -, con el fin de asegurar el pago de los futuros vencimientos y que a pesar, asimismo, de la aguda crisis Hacendaria producida por la campaña militar y de las imperiosas necesidades derivadas constantemente de la misma, se continuaba enterando en el Banco Nacional los derechos de exportación del petróleo y se pudo regularizar - cosa que no se había logrado antes - el cobro del impuesto del diez por ciento sobre los ingresos brutos de los ferrocarriles, cuyo producto estaba engrosando el depósito bancario dedicado a los acreedores extranjeros, mientras de que, por un lado, el adeudo a una gran parte de los funcionarios y empleados federales y miembros del Ejército Nacional crecía hasta siete decenas de sus sueldos y que, por otro lado, flotaba, insoluto, un volumen considerable de adeudos a comerciante, industriales y banqueros de esta plaza.

"Hay que recordar, igualmente, que los dos hechos que acaban de ser mencionados - la acumulación de gravámenes sobre las espaldas agobiadas del pueblo, y de dinero en las arcas del Banco Nacional, para satisfacer los créditos extranjeros con preferencia sobre los nacionales - estaban alimentando un vivo sentimiento popular contrario a la actitud del Gobierno y exteriorizado en forma enérgica por casi todos los periódicos del país. Este Ejecutivo, sin embargo, no cedía al peso abrumador de necesidades apremiantes del Gobierno y demandas imperiosas de la opinión pública, porque en su deseo de cumplir fielmente todas las obligaciones de la Deuda Exterior, esperaba el resultado, que prometía ser feliz, de las negociaciones entabladas con el Comité Internacional de Banqueros desde fines de febrero - es decir, cuando ya era indudable el triunfo del Gobierno y éste podía, por tanto, ofrecer todas las seguridades necesarias - para la concertación de un préstamo bancario de veinte millones de dollars a cinco años de plazo y garantizado con el producto de los impuestos sobre la producción de petróleo, empréstito que, prudentemente invertido, realizara el equilibrio teórico de los presupuestos, permitiera dar a los nuevos gravámenes la aplicación prevista en la Ley de Ingresos y asegurara el cumplimiento presente y futuro del Convenio de New York.

"Para formarse una idea de la bondad de la garantía ofrecida, baste saber que el producto del impuesto sobre la producción de petróleo, correspondiente a un solo año del último quinquenio, ha excedido al monto total del préstamo que se había solicitado para ser amortizado en cinco años. No obstante esto y de que se propuso, además - si tal cosa era deseable para los prestamistas -, otra garantía colateral constituida, por ejemplo, con el producto de los derechos consulares o de cualquiera otra renta fiscal, el presidente del Comité Internacional

de Banqueros consultó a la Asociación Americana de Productores de Petróleo en México sobre las expectativas que presentaba en nuestro país la industria petrolera y, como consecuencia del informe que dicha agrupación rindió por boca de sus presidente, el señor Guy Stevens - formulando condiciones para el próspero desarrollo de la citada industria que revelaban una absoluta ignorancia de nuestra legislación y de nuestra ambiencia política -, el comité, desentendiéndose inexplicablemente de la copiosa correspondencia calegráfica cambiada con la Secretaría de Hacienda durante tres meses y en la que se llegó casi a convenir tácitamente hasta en las condiciones del préstamo, negó al fin su cooperación, resolviendo inesperadamente - en telegrama de fines de mayo - la solicitud del Gobierno en sentido contrario a los intereses recíprocos que ampara el Convenio de New York.

"Ahora bien; como los ingresos no habían llegado aún al monto previsto y el excedente sobre los egresos autorizados en el presupuesto no podía cesar sin una aportación extraordinaria de dinero - ya que procedían, sobre todo, de las tropas superabundantes, para cuyo licenciamiento era forzoso saldar los haberes atrasados y dar pagas de marcha -, el desequilibrio hacendario crecía aceleradamente y, de modo paralelo, aumentaban los sacrificios para el Gobierno y para el país y los riesgos para sus acreedores extranjeros. De allí que, ante la repulsa del Comité Internacional de Banqueros, el decreto que expidió este Ejecutivo el 30 de junio del corriente año, aparezca orientado simultáneamente hacia la satisfacción de necesidades nacionales internas ineludibles y la protección de los intereses que ampara el Convenio de 16 de junio de 1922, al suspender temporalmente el servicio de la Deuda Exterior y prescribir que dicho servicio se reanude en condiciones de mayor seguridad para los tenedores, de bonos, esto es - según reza el artículo 2o. del decreto referido -, "al restablecerse el equilibrio de la Hacienda pública federal, por la aplicación, ya sea de los fondos destinados al servicio de la Deuda Exterior o de los procedentes de un empréstito que, al efecto, se contrate."

#### "La primera Convención Bancaria Nacional

"El desacuerdo entre la legislación bancaria y las circunstancias reales en que han venido operando las instituciones de crédito durante el último decenio, han originado constantes conflictos entre la Secretaría de Hacienda y dichas instituciones y el menoscabo consiguiente en la vida comercial e industrial de la República, que se sustenta, en gran parte, del crédito bancario. A fin de armonizar los intereses particulares con los generales y de dar a las instituciones de crédito la posibilidad de desarrollar en su provecho y en el de la economía nacional el máximo de eficiencia, hacía-se de imperiosa necesidad reformar las ya inadecuadas leyes sobre la materia. Este Ejecutivo no quiso iniciar su obra reformadora sobre instituciones de crédito, sin oír antes las opiniones de los especialistas y de los banqueros mismos, tanto para obrar con mayor acierto en la factura de la nueva legislación, cuanto por llamar a la concordia a una de las más importantes fuerzas vivas del país. Tales fueron los motivos que originaron la convocatoria expedida el 15 de enero de este año, para la Convención Bancaria

Nacional, inaugurada el 2 de febrero siguiente y que en el transcurso de este mes, opinó con patriotismo y alteza de miras sobre las disposiciones generales que, en su concepto, deberían dictarse sobre instituciones de crédito y su constitución; sobre bancos hipotecarios y refaccionarios; sobre depósitos y garantías bancarias; sobre cuentas llevadas en moneda extranjera con derecho a pedir en cualquier tiempo que su importe se cubra mediante la entrega de giros a la vista sobre el exterior; sobre letras y cheques; sobre compañías bancarias de fideicomiso y ahorros, etcétera, etcétera.

"Con el fin de perpetuar los beneficios que para el país puedan derivarse de las relaciones iniciadas bajo tan buenos auspicios entre el Gobierno y las instituciones de crédito, el Ejecutivo de mi cargo promovió la celebración de convenciones anuales, estableciendo al efecto la Comisión Permanente de la Primera Convención Bancaria Nacional que, sirviendo de lazo de unión entre ella y la siguiente, coopere también con la Secretaría de Hacienda -como lo está haciendo con toda eficacia en el estudio de la nueva legislación.

"Decreto sobre Bancos Hipotecarios

"La circunstancia de no haber comprendido la Ley de 15 de septiembre, de 1916 a los bancos hipotecarios, creó para ellos una situación de todo punto insostenible, ya que, en su carácter de meros intermediarios entre los propietarios de los bienes raíces hipotecados y los capitalistas que compraron bonos hipotecarios y no pudiendo cobrar sus créditos, se veían apremiados por los acreedores y en la imposibilidad de pagar los cupones y las amortizaciones vencidas, lo que sin duda hubiera originado su quiebra y, consiguientemente, graves quebrantos para los acreedores y deudores de dichas instituciones. Para normalizar, en lo posible, la situación de los intereses relativos, fue promulgado el Decreto de 26 de mayo último, estableciendo un sistema de correlación entre los cobros y los pagos que tienda a la conciliación entre los deudores de los bancos y los tenedores de bonos. Con tal propósito, se concedieron moratorios de ocho años a los deudores hipotecarios y plazos razonables a los bancos para los sorteos de bonos y para el pago, a la par, de bonos sorteados y cupones vencidos.

"Decreto sobre bancos refaccionarios

"Circunstancias y razones análogas prevalecían hasta mayo de este año respecto a los bancos refaccionarios, en relación con los deudores y acreedores. Fue indispensable, por tanto, establecer en la Ley relativa, promulgada también en 26 de mayo último, un sistema similar al anterior para armonizar los intereses de los deudores y de los acreedores y dar facilidades para el establecimiento de las funciones de los bancos en cuestión con el menos daño posible para unos y otros y para las propias instituciones.

"Decreto sobre obligaciones de los antiguos bancos de emisión

"Los plazos señalados por los decretos de 31 de enero y 30 de noviembre de 1921 para el canje de billetes y demás títulos de crédito de los antiguos bancos de emisión, principiaban a vencerse a fines de julio de este año, quedando todavía en poder del público \$63.957,658.00 en billetes. Además, por las condiciones económicas prevalecientes para esta clase de bancos, se encontraban en la imposibilidad de cubrir los certificados y bonos expedidos conforme a la legislación ya citada, orillándose a estas instituciones a la ruina, en perjuicio de los intereses a ellas afectos.

Este Ejecutivo, inspirándose en un criterio de decidida protección a los intereses del público tenedor de billetes, sin olvidar sus propósitos de rehabilitación bancaria, estableció en el decreto de 15 de julio de este año un sistema cuyas características son: moratorios reducidos para el pago de bonos, certificados y cupones emanados del canje de billetes y demás obligaciones de estos bancos y ampliación del término para presentar a conversión los billetes y demás créditos, hasta seis meses después de que el Gobierno haya cumplido sus obligaciones conforme a los decretos de 31 de enero y 30 de noviembre de 1921.

"Ley sobre suspensión de pagos de bancos o establecimientos bancarios

"Compenetrado este Ejecutivo del estorbo que, para la inversión de capitales en la República, opone la legislación sustantiva y de procedimientos - ya que, aplicada por funcionarios judiciales indelicados y de litigantes de mala fe, se traduce en inseguridad para los inversionistas y, en ocasiones, en desvergonzados despojos - , quiso remediar tan graves males promulgado el Decreto del 30 del pasado agosto.

"El procedimiento estatuido por el Código de Comercio, en efecto, sobre quiebras y liquidaciones judiciales, ha dado como resultado, en la práctica, dilaciones en la substanciación de los juicios y molestias y daños de tal naturaleza para los acreedores, que éstos, en la inmensa mayoría de los casos, se han desentendido de sus créditos, abandonando sus derechos en manos de jueces, síndicos y procuradores, algunas veces, poco escrupulosos. Tratándose de instituciones bancarias, cada nueva liquidación judicial o quiebra venía a poner de relieve la necesidad de reformar el procedimiento. El decreto recientemente promulgado por este Ejecutivo establece un sistema rápido y eficaz para garantizar los intereses del público bancario, creando una comisión liquidadora integrada por representantes de instituciones bancarias y un delegado de la Secretaria de Hacienda que, con amplias facultades de administración y dentro de términos improrrogables, presente ante el juez de la quiebra la graduación de los créditos y verifique la distribución de los fondos disponibles, bajo sanciones y seguridades que hacen prácticamente imposible la morosidad o el fraude por parte de la comisión. Además, se concede a la masa de acreedores un perfecto control sobre las operaciones, desde la declaración del estado de suspensión, de pagos hasta el reparto de saldo líquido de la quiebra, y deja a su arbitrio la celebración de convenios de esperas con el fallido, capacitándolos, si así conviniere a sus

intereses, para permitir la inmediata reanudación de pagos y operaciones del deudor.

#### "Primera Convención Catastral Nacional

"La falta de un Catastro Nacional Fiscal, esto es, de la valorización y empadronamiento de la propiedad raíz en toda la República, como base de la tributación predial, movió al Ejecutivo de mi cargo a convocar, en octubre del año próximo pasado, a una convención que, integrada por representantes de los gobiernos de las Entidades federativas y de la Secretaría de Hacienda, y con la cooperación de los propietarios de predios rústicos y urbanos, se reunieran en esta capital, durante la primera quincena de diciembre, para estudiar y formular las iniciativas que, al ser aprobadas por los poderes de dichas Entidades federativas, redundaran en la formación de un catastro fiscal uniforme en todo el país. La convención celebró ocho sesiones y llegó, en esencia, a las conclusiones siguientes: Es de absoluta necesidad nacional, la formación del Catastro Uniforme Fiscal en la República. El organismo encargado de llevar a la práctica la formación del Catastro, conviene que se integre por juntas distritales, principales o de Estado y una superior o concentradora con asiento en la capital de la República. La base de la imposición predial descansar sobre el valor comercial de la propiedad, deducidos los créditos hipotecarios que soporte, los cuales créditos tendrán impuesto aparte. Procede crear un impuesto con participación para los municipios, los Estados y la Federación sobre el incremento no ganado de la propiedad, desapareciendo los que gravan las traslaciones de dominio.

"Para que no resultaran infructuosas las labores de la convención - publicadas en un libro que circula con toda amplitud -, ha venido actuando una comisión permanente, encargada de promover todo lo necesario para la realización de los votos emitidos y para la celebración, cada año, de convenciones similares.

#### "Reorganización administrativa

"Me limitaré, por brevedad, a señalar los hechos más saliente y trascendentales de la labor de reorganización que se ha venido desarrollando en los servicios que dependen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

"Aparte de un reajuste general - más de acuerdo con el principio de la división del trabajo y la especialización de las funciones - racionalmente clasificadas que, por ejemplo, refundió en uno solo los antiguos departamentos Consultivo y de Legislación e incorporó en el Departamento Administrativo el de Personal y la Oficina de Correspondencia, hubo que crear el Departamento Técnico Fiscal, cuya función preponderante - como su nombre lo indica - consiste en formular el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, estudiando especialmente cada uno de los renglones de esta última, a fin de adaptar los impuestos, cada vez mejor, a las necesidades nacionales y a los progresos sucesivos de la ciencia económica.

#### "Dirección General del Catastro

"Comprendiendo la importancia de la institución del Catastro, que, al describir la riqueza territorial del país, prepara los fundamentos de una buena administración política y fiscal - por lo que respecta a los impuestos sobre la propiedad raíz -, el Ejecutivo de mi cargo se ha esforzado por dictar las medidas tendientes a facilitar la expansión de las funciones de la citada institución a todo el territorio de la República.

"Un paso importante en este sentido ha sido la promulgación del decreto de 8 de agosto último, que prescribe la transferencia de los trabajos, a medida que vayan siendo ejecutados, a las autoridades de las poblaciones que directamente reciban el beneficio de las operaciones catastrales. Esto, además de aligerar la carga que pesaba sobre el Erario federal, permitir ensanchar indefinidamente el radio de acción del Catastro, por efecto de la economía realizada.

"Es inconcuso el provecho que reportar la expansión catastral, pues no obstante la lentitud de los procedimientos empleados hasta ahora, se han descubierto propiedades ocultas por un valor total de más de cuarenta y siete millones de pesos en las municipalidades formadas, propiedades que, naturalmente, no pagaban al Fisco contribución alguna. "Siguiendo propósito análogos, han sido reformados radicalmente los procedimientos catastrales de modo que, sin perder precisión, se vuelvan más baratos y rápidos.

"Jurado de penas fiscales

"El procedimiento que se seguía para la imposición de las penas contravenía la doctrina del Derecho Público, que aconseja la separación de las funciones de perseguir y sancionar las infracciones a las leyes. Las administraciones del Timbre y las aduanas, en efecto, eran las encargadas de descubrir las infracciones; de buscar las pruebas que acrediten la responsabilidad; de juzgar en primera instancia y de hacer efectivas las multas impuestas. Y lo que empeoraba esta indebida concentración de facultades, era la circunstancia de que los mismos funcionarios tienen una participación en las multas. "El defecto señalado fue corregido por el decreto de 9 de julio último, que creó un Tribunal de Apelación para conocer de todos los casos de inconformidad de infracciones penadas en materia fiscal.

"Beneficencia Pública del Distrito Federal

"Teniendo en cuenta que, por razón de materia y de similitud de funciones, la Secretaría de Hacienda es la indicada para conocer del manejo de los capitales y fondos encomendados por las leyes al Gobierno federal; que el inciso VII del artículo 4o. de la Ley de 25 de diciembre de 1917, asigna a dicha Secretaría la administración de los bienes nacionales y nacionalizados, entre los cuales se encuentran los de la Beneficencia Pública, y, finalmente, que los bienes de la misma institución forman parte de los propios de la Hacienda federal, conforme a las fracciones I del artículo 16 y III del artículo 17 de la Ley de 18 de diciembre de

1902, el Ejecutivo de mi cargo, en uso de la facultad que le otorga el artículo 14 de la citada Ley de 25 diciembre de 1917, para determinar la competencia de los diversos departamentos de Estado, y con apoyo, además, en el artículo 31 de la Ley de 18 de diciembre de 1902 - también ya invocada -, acordó con fecha 16 de julio último, la transferencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la organización y funcionamiento económicos de la Beneficencia Pública del Distrito Federal.

"Con el objeto, por otra parte, de procurar la mayor eficacia posible en la realización de los fines de la Beneficencia Pública, este Ejecutivo promulgó el decreto de 14 de agosto próximo pasado, que encomienda el manejo de los bienes y caudales a ella destinados - incluso la totalidad de los que provengan de la Lotería Nacional - a un Consejo, compuesto de siete miembros, con facultades e independencia bastantes y con responsabilidad bien definida y que se denominar "Junta Directiva de la Beneficencia Pública del Distrito Federal".

"Las facultades conferidas a la Secretaría de Hacienda respecto a la Lotería Nacional - por decreto de 7 de agosto de 1920- y demás disposiciones relativas, serán ejercitadas por dicha Junta y la administración de la Lotería quedar encomendada a un Comité Ejecutivo, que substituir al actual Consejo de Administración, y ser integrado por tres de los miembros de la Junta, que ésta misma designar .

"Ha empezado ya a funcionar la primera Junta autónoma de la Beneficencia Pública del Distrito Federal, y entre sus miembros figuran tres honorables filántropos extranjeros.

"La reforma fiscal

"Antes de determinar, voy a permitirme decir algunas palabras para encarecer la necesidad de reformar radicalmente el régimen fiscal mexicano, o, mejor dicho, para destruir anarquía que, en esa materia, consagra la Constitución misma y hacer la nueva organización más en consonancia con los principios modernos económicos y político - sociales.

"La Constitución, en efecto, ni siquiera delimita con precisión, en sus disposiciones relativas, las jurisdicciones de tributación del Gobierno federal, de los gobiernos de los Estados y de los municipios.

Esto da lugar a muy frecuentes invasiones recíprocas que estorban o impiden, en algunos casos de sobreposición de gravámenes, el próspero desarrollo del Comercio y de la industria.

"Tampoco establece las bases generales para organizar el sistema financiero nacional o los recursos fiscales de los Estados. Esto es causa de la injusta repartición de los impuestos y del desorden fiscal reinantes en todo el país. "El defecto fundamental del sistema fiscal de la Federación es, desde el punto de

vista administrativo, su complicación y el número fabuloso de impuestos y tasas vigentes. Basta citar, en este respecto, la ley del Timbre, que abarca - en un completo desorden de más de cien tasas - actos, documentos y contratos, sin discriminar la naturaleza de las operaciones gravadas ni la clase de las rentas o utilidades obtenidas. Así, por ejemplo, el impuesto sobre compraventa, cuya cuota es de un medio por ciento, gravita lo mismo sobre los artículos de primera necesidad, como la harina o la sal, que sobre los de lujo, como las ricas telas, el oro o los diamantes.

"Bajo el aspecto económico, nuestro sistema fiscal adolece del defecto de estar constituido por impuestos indirectos que, en su inmensa mayoría, gravan el consumo. En el producto total de los impuestos que estableció, por ejemplo, la Ley de Ingresos de 1923, los gravámenes en cuestión representan más del noventa por ciento, y sabido es que esta clase de impuestos "lesionan los principios de equidad, porque mientras más se desciende en la escala económica, más se acentúa la falta de equilibrio entre la renta y el consumo; en la base se encuentran los que gastan toda su renta y en la cima aquellos para quienes el consumo no forma sino una pequeña fracción de ella. Es el impuesto favorito de las clases acomodadas por ser la cuota regresiva en proporción a la renta."

"Ante la imposibilidad absoluta de siquiera haber intentado, durante el tiempo a que se refiere este Mensaje, la necesaria reforma fiscal de la Federación, el Ejecutivo de mi cargo creó un impuesto que, por su excelencia técnica, podrá constituir el núcleo de formación del futuro sistema: el que grava los sueldos, salarios y emolumentos y las utilidades de sociedades y empresas.

"La renta, en efecto, es la mejor medida de las facultades económicas individuales y colectivas con relación al impuesto. Si a esto se añade la consideración de los principios generales en que se apoya el gravamen de que se trata, es decir, la progresividad, que alcanza debidamente a las grandes fortunas; la discriminación o diferenciación de las diversas clases de rentas - las del capital, las del capital y el trabajo y las del trabajo solamente - y la excepción de gravamen para un mínimo de existencia - lo indispensable para cubrir las necesidades primordiales de la vida - se tendrá forzosamente que convenir en la superioridad económica, política y social de tal impuesto sobre todas las otras formas de imposición.

"El impuesto sobre sueldos y utilidades, al que se han asignado cuotas extremadamente bajas, para facilitar su incorporación a nuestras prácticas y costumbres fiscales; que está destinado a substituir, en la medida de sus rendimientos sucesivos, los gravámenes más odiosos de productibilidad equivalente; que exceptúa a todos los que ganan menos de \$200.00 mensuales, esto es, a los pobres - que forman la inmensa mayoría de la población de la República - y grava directamente a la insignificante minoría privilegiada; el impuesto en cuestión -repito- ha recibido de dicha minoría, naturalmente, la hostilidad que merece por su noble carácter de redentor, llegando sus opositores hasta el punto de proponer que se derogue y que, en cambio, estarían dispuestos a pagar, duplicados, todos los impuestos del Timbre, con el fin, seguramente, de

echarlos sobre las espaldas de los que más sufren, encareciendo la vida, y aprovechando esta nueva ocasión de enriquecimiento. (Aplausos.)

"Como, por último el impuesto sobre sueldo y utilidades es susceptible de un rendimiento muy grande, ser capaz de sanear completamente nuestro anticuado y defectuoso sistema fiscal y realizar, por la vía pacífica, una reforma más valiosa que muchas de las que han sido escritas con sangre en nuestra Historia. "Mientras tanto, este Ejecutivo espera, fundadamente, que persistiendo con toda constancia en el sendero de economías que ha seguido hasta ahora - y éste es el momento de recordar que se están haciendo otras reducciones en los egresos, que importarán alrededor de dos millones de pesos mensuales - pronto se lograr volver a poner a flote la Hacienda pública federal, para el mayor bien del desarrollo económico del país y de su crédito en el extranjero." (Aplausos.)

- El C. Francisco R. Serrano, secretario de Guerra y Marina:

"SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA

"Las actividades en los distintos departamentos de la Secretaría de Guerra y Marina, han seguido, con ligeras variantes, su curso normal, según se verá por los datos que a continuación se expresan.

"Después de largo y concienzudo estudio, ha sido terminado el proyecto de Ley Orgánica del Ejército, ajustándose en sus preceptos a la Constitución General de la República, pues la legislación militar anterior estaba en pugna con la Carta Magna, y ese proyecto ha sido remitido ya para ser presentado a la ilustrada consideración de este alto cuerpo en el período ordinario de sesiones que hoy principia.

"La división militar del país experimentó una ligera modificación al crearse, por necesidades del servicio, una nueva Jefatura de Operaciones, que comprende la parte Norte del Estado de Veracruz, contándose en la actualidad treinta y seis jefaturas de operaciones, en vez de treinta y cinco que anteriormente había.

"En el Colegio Militar se efectuaron los exámenes de fin de año, con resultados verdaderamente satisfactorios, pues debe hacerse constar que de 667 alumnos examinados, sólo 6 fueron reprobados, lo que demuestra un aprovechamiento en una proporción de más de 99 por ciento.

También se llevaron a cabo, con éxito, las prácticas de campaña reglamentarias en terrenos de Cuajimalpa y Contreras, Distrito Federal. El primer contingente técnico que produjo el Colegio Militar después de su reorganización, está representado por 4 jefes y 25 oficiales, que terminaron sus estudios en las escuelas de Ingenieros y Artillería. Es digno de mencionarse que al estallar la última revuelta, los alumnos del colegio Militar, que se encontraban en vacaciones, se presentaron desde luego, en su mayoría, ofreciendo sus servicios, y muchos fueron incorporados a filas saliendo a los campos de combate; y en las mismas

condiciones se aprovecharon los servicios de todo el personal de sargentos y cabos de la Escuela de Clases. Recientemente regresaron al país los 8 cadetes que se encontraban comisionados en la Escuela de Chile, donde su permanencia debe considerarse fructífera, pues es notorio el adelanto que tuvieron. El Gobierno de Chile otorgó a todos ellos despachos de segundos tenientes, así como la condecoración "Al Mérito", de tercera clase.

"La fuerza aérea nacional ha continuado su mejoramiento hasta donde las condiciones del país lo han permitido, y entre los adelantos obtenidos en esa arma, debe contarse la instalación próxima de una planta receptora y transmisora de telefonía y telegrafía inalámbricas, con capacidad de 2,250 watts., construída en los talleres nacionales de Aviación. Quedaron terminados totalmente en esta plaza y en las de Guadalajara, Jal., y Tepic, Nay., los hangares proyectados, así como los locales destinados a puestos de socorro, talleres y almacenes.

"La eficiencia de nuestro servicio sanitario Militar ha quedado plenamente demostrada con motivo del último movimiento rebelde, pues su funcionamiento fue inmejorable en todos los campos de combate, donde se contó siempre con personal competente y abundancia de elementos para las atenciones de heridos y enfermos.

"Los tribunales Militares han funcionado con actividad despachando oportunamente los asuntos a ellos encomendados. Se ha procedido al establecimiento de mayor número de escuelas para procesados y sentenciados Militares, y a la fecha se cuenta con quince de éstas, en donde los delincuentes reciben la enseñanza que hará posible su regeneración.

"Las labores de la Secretaría de Guerra hubieron de intensificarse en alto grado con motivo del movimiento infidente encabezado por un grupo de Militares sin honor y civiles ambiciosos a que en otra parte de este informe se hace mención.

"El efectivo del Ejército el 1o. diciembre de 1923, era de 508 generales, 2,758 jefes, 8,583 oficiales y 59,030 individuos de tropas. del efectivo anterior defecionaron en diciembre último: 102 generales, 573 jefes, 2,417 oficiales y 23,224 individuos de tropa bien pertrechados, correspondiendo estos contingentes a 18 batallones de línea completos y varias fracciones también del arma de Infantería, 28 regimientos completos de Caballería, más algunas fracciones de la misma arma, 2 batallones de Infantería de Marina y algunos otros elementos de esta arma y de Aviación.

"A estos contingentes con que el movimiento infidente dio principio, hay que agregar los núcleos que los directores de la asonada pudieron organizar desde luego, contando con el decidido apoyo de algunos terratenientes y hacendados, muy especialmente en los Estados de Jalisco, Michoacán, Colima y otros del Centro y Occidente de la República, donde esos grupos llegaron a contar hasta con 4,000 hombres; en la región del Sureste del país y el Estado de Veracruz esos contingentes llegaron a sumar poco más o menos 6,000 hombres; en los Estados

de Guerrero, Oaxaca y parte del de México, los infidentes organizaron fuerzas en número de 4,000 hombres; en Tamaulipas y Nuevo León, las fuerzas de nueva organización con que contaban los rebeldes, eran en número de 3,000 hombres; en San Luis Potosí e Hidalgo, esas fuerzas sumaban no menos de 3,500 hombres; en Durango y parte de los Estados de Zacatecas y Chihuahua, los infidentes levantaron gente en número de 2,500 y en el resto de las Entidades federativas puede calcularse que sumadas las partidas de pronunciados que secundaban la infidencia, ascendían alrededor de 7,000 hombres.

"De lo anterior se desprende que el movimiento rebelde contó, en un momento dado, con poco más de 56,000 hombres sobre las armas, en su mayor parte en núcleos fuertes, bien organizados y estratégicamente situados en el territorio nacional, a cambio de 44,518 hombres que quedaron leales al Gobierno, diseminados en toda la extensión del país, desde la Baja California hasta Tabasco, y con multitud de servicios de guarniciones que cubrir, por lo que, era tarea verdaderamente árdua para el ejecutivo reunir elementos suficientes para enfrentarse a las columnas enemigas y detener su avance a la capital de la República, entretanto se organizaban los contingentes indispensables para emprender la batida sobre sus propias bases.

"A lo anterior, debe agregarse que al estallar la infidencia y durante el curso de ella, se adhirieron al movimiento la mayoría de nuestras unidades navales, cuyos jefes estaban innodados en la conspiración, con lo que de hecho, la rebelión ejerció desde luego control sobre ambas costas, facilitando para los rebeldes el tráfico de casi la totalidad de nuestros puertos con el extranjero y la importación para los mismos de todos los pertrechos de guerra que necesitaron.

"Fue entonces cuando se redoblaron todos los esfuerzos en el ramo Militar, procediéndose con verdadera diligencia a la organización de nuevos contingentes y comprándose en el extranjero armamento, municiones y equipo, con la urgencia que el caso requería. Se organizaron, con las deficiencias naturales, por la premura del tiempo de que se disponía, 163 nuevos regimientos de Caballería y 35 corporaciones irregulares de la misma arma; 29 batallones de línea y 6 auxiliares; un regimiento de Artillería de montaña; el tren de Artillería; el 5o. regimiento de artillería de campaña y 4 regimientos de Ametralladoras. Se adquirieron 45,000 armas y 50.000,000 de cartuchos, habiéndose distribuido entre las diferentes corporaciones del ejército y fuerzas auxiliares, 30,000 de las primeras y ..... 40.000,000 de los segundos. Se adquirieron también 11 aeroplanos "De Haviland" y 6 "Lincoln". Para atenciones de la campaña nuestro Gobierno adquirió igualmente, por compra que hizo al del Brasil, el crucero protegido "Anáhuac", el cual no pudo llegar a nuestra playas sino hasta mediados de julio anterior.

"Es satisfactorio para el Ejecutivo de mi cargo hacer constar que para aprovechar esos elementos y poder reforzar debidamente al Ejército leal, no fue difícil el reclutamiento de hombres, porque se contó desde luego con un amplio y entusiasta apoyo en todas las clases sociales y muy especialmente entre las

clases laborantes, que dando evidentes pruebas de alto civismo, con toda voluntad se presentaron a filiarse en batallones y regimientos.

"No obstante el crecido número de corporaciones que fue preciso organizar para hacer frente al problema que se le presentaba al Gobierno de restaurar la paz en la república, al presente se ha logrado reducir el número de batallones de Infantería de línea al marcado por el Presupuesto de Egresos, y sólo quedan existentes 87 regimientos de Caballería y 12 corporaciones irregulares de la misma arma, esperándose que en poco tiempo se reducirán al número autorizado por el mismo presupuesto.

"Habiendo estallado la rebelión casi simultáneamente en diversos lugares de la República, hubo necesidad de organizar también distintos frentes, que fueron: el oriental en la región que comprende los Estados de Puebla y Tlaxcala, contra los infidentes de Veracruz y el Sureste; el occidental en la zona llamada del Bajío, contra los que se sublevaron en Jalisco, Colima, Zacatecas y Aguascalientes; el del Sur en Morelos, Guerrero y parte del Estado de México, para batir a los contingentes rebeldes de esos Estados; el del Istmo de Tehuantepec que mantuvo a raya al enemigo que pretendía avanzar por las vías del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec y de Veracruz al Istmo; el de Nayarit que impidió el avance de los infidentes de Jalisco hacia el Norte; en los límites de Oaxaca y Puebla para contrarrestar las actividades de los rebeldes que ocupaban el primero de dichos Estados; en la Huesteca Veracruzana, con el mismo objeto, respecto a los infidentes de Veracruz, y en Hidalgo para hacer la campaña a elementos traidores que operaban en aquel Estado. "En realidad, en la región Sur y en el Estado de Hidalgo, así como en el Norte de Veracruz, no se constituyeron precisamente frentes, sino que más bien se organizaron columnas volantes con cierta independencia de acción, cuyo mando fue conferido, al igual que las otras zonas, a diversos jefes de reconocida competencia. Además de esos núcleos rebeldes, que deben considerarse como los principales, hubo varios levantamientos de más o menos importancia en diversos Estados de la República, unas veces de corrompidos elementos del Ejército y otros de la población civil.

"La demora natural para suplir con nuevos contingentes a los que se habían rebelado, obligó al que habla a trazar un plan general de operaciones, consistente en batir en detalle y sucesivamente, a los diversos núcleos de infidentes. Por esta razón se activaron las operaciones en el frente oriental, mientras en el occidental sólo se rechazaba el avance del enemigo. La toma de Puebla, primero, y luego la sucesión de batallas que culminaron con la captura de Estación Esperanza por las fuerzas leales, fue causa de que entre el enemigo de ese frente cundiera la desmoralización, y este primer triunfo permitió al Gobierno disponer de algunos efectivos de este lado, para llevarlos al frente occidental. Después de tomar las providencias necesarias para asegurar el éxito, dejando al azar únicamente la parte mínima ineludible, se emprendió el avance por esta región. Las acciones culminantes de esta zona fueron sin duda las registradas en Ocotlán y Palo Verde, Jalisco, pues ellas determinaron la desorganización del enemigo y resolvieron favorablemente al Gobierno la situación de Nayarit. A continuación se emprendió

la batida contra las fuerzas rebeldes del Sur, hasta conseguir la completa derrota de los infidentes, y simultáneamente y con el mismo resultado, se llevaron a cabo activas operaciones sobre los rebeldes de Oaxaca, el Istmo, Hidalgo y la Huasteca Veracruzana. El curso de las operaciones, que dieron por resultado la recuperación de Veracruz y Puerto México, determinó la rendición de los barcos que secundaron la infidencia y las tripulaciones rebeldes fueron substituídas por otras que se formaron en gran parte con los contingentes de varias agrupaciones obreras.

"La ocupación de Yucatán y Campeche y más tarde la toma de Villahermosa, Tabasco, seguida de una activa campaña contra los núcleos rebeldes que quedaban en Tabasco, simultáneamente con la enérgica batida que se hizo a los mismos del Estado de Chiapas, marca el fin de las operaciones Militares, pues con posterioridad a esos triunfos ha habido algunos otros hechos de armas, que, aunque de cierta importancia, no constituyeron ya un problema para el Gobierno. "La fuerza aérea nacional prestó muy importantes servicios en los campos de combate, desempeñando con éxito las distintas peligrosas comisiones que se le confirieron.

"Por razón de su cargo, el que habla asumió el mando general de la campaña y personalmente estuvo en los frentes oriental y occidental.

"Del personal del Ejército que se sublevó, una parte fue hecho prisionero y el resto, ya vencido, se rindió incondicionalmente, y el Ejecutivo de mi cargo consideró que debería procederse con toda energía contra los Militares de más alta graduación que la conciencia pública señalada como los directores intelectuales y materiales del cuartelazo, y así lo hizo; obrando, en cambio, con magnanimidad con los jefes de menor graduación, oficiales y tropa, que casi en su totalidad fueron puestos desde luego en libertad, sin recibir más castigo que su separación de la institución en que figuraban, por indignos de seguir perteneciendo a ella.

"El personal de la Secretaría de Guerra atendió con eficacia el difícil papel que le correspondió. El trabajo llegó a ser de tal manera intenso con motivo de las operaciones Militares que se desarrollaban simultáneamente en diversas regiones del país, que ocasiones hubo en que se hizo necesario que el secretario de Guerra, en persona, se trasladara a los frentes para atender más inmediatamente las necesidades de la campaña, y estar en contacto directo con el que habla para el mejor desarrollo del plan general a que se venían sujetando las operaciones del frente oriental y del occidental, en cuyo frentes tuvieron que obrar

Página: 28

combinadamente en muchos casos las unidades de combate.

"Es de justicia hacer constar que el personal del Estado Mayor y de la Secretaría Particular de la presidencia, prestaron valiosa cooperación en el eficaz despacho

del crecido volumen de trabajo que correspondían a cada uno de estos departamento durante el periodo de campaña .

"Para terminar este informe en lo que a la Secretaría de Guerra se refiere, debo manifestar que todo los contingentes del Ejercito que, haciendo honor al cumplimiento del deber, se mantuvieron leales al Gobierno de la República, merecen un cumplido elogio por la bizarría, actividad y disciplina de que tan incontables pruebas dieron durante la campaña." (Aplausos nutridos. Voces: ¡Viva Obregón!)

- El C. Ramón P. De Negri, secretario de Agricultura y Fomento, leyendo:

"SECRETARIA DE AGRICULTURA Y

FOMENTO

"Escuela Nacional de Agricultura

"El 10. de mayo del año en curso fue inaugurada oficialmente en la hacienda de Chapingo, Texcoco, Estado de México, la nueva Escuela de Agricultura, que antes se encontraba en San Jacinto, D. F., y que por su organización no respondía a las necesidades de la República, que tiene superficie de más de 152,000,000 de hectáreas. Se ha reformado radicalmente el plan de estudios de esta escuela, para conseguir un perfecto equilibrio entre la enseñanza teórica y la práctica; para que los alumnos adquirieran conocimientos que puedan utilizar como un medio seguro de vida; y para establecer prácticas de campo que fortalezcan físicamente a los educandos.

"En esa escuela se han construido dormitorios, comedores, salones de estudio y clases con capacidad para 800 alumnos. Se están construyendo 28 habitaciones para profesores, un laboratorio, un arsenal para maquinaria y 6 pabellones para industrias, en los que se enseñará prácticamente: la apicultura, avicultura sericultura, panificación, conservación de frutas, legumbres y carnes; vinificación, jabonería, refrigeración, lechería y curtiduría.

"Se ha procurado que los alumnos se familiaricen con las prácticas de cooperación agrícola, formando, al efecto, dos cooperativas de producción; la primera, dedicada a la explotación de 40 hectáreas, y la segunda a la fabricación de productos industriales derivados de la leche, habiendo tenido ambas éxito completo.

"La escuela beneficiar a los pueblos cercanos que tengan ejidos, los cuales recibirán maquinaria agrícola, que los alumnos les enseñarán a manejar, así como semillas escogidas y demás útiles necesarios.

"Tierras

"Se expidieron 15 Títulos sobre reconocimientos de propiedad diversos terrenos que se hallan en los Estados de Veracruz y Chiapas -procedentes de concesiones declaradas caducas -, que comprenden una superficie de 5,661 hs. 58 a. 44c.

"Se expidieron 2 Títulos de propiedad de una superficie de 1,763 hs. 53 a. 60c. y 24 declaraciones de haber salido del dominio de la nación 51,005 hs. 76 a. 96 c. de terrenos nacionales, con los que fueron dotados varios pueblos de la República.

"Se expidieron 13 declaraciones de deserción sobre denuncias de terrenos baldíos en el Estado de Tabasco, comprendiendo una superficie de 18,613 hs. "Aguas

"Para organizar el uso del agua y funcionamiento técnico de este departamento, el país quedó dividido en 7 zonas, cada una de las cuales está a cargo de un ingeniero en jefe y de los auxiliares necesarios.

"Estas zonas tienen a su cargo labores de distribución de aguas deslindes, estudios de proyecto de irrigación, etcétera, que antes desempeñaba la exdirección de Aguas.

"Existen, además, dos comisiones independientes que se dedican al estudio y reglamentación del Río de Lagos y del San Juan del Río.

"Con objeto de determinar la cantidad de agua materia de concesión o confirmación, las condiciones a que debe someterse las obras necesarias para su uso, y atender las quejas que los usuarios, se practican constantemente inspecciones por ingenieros del departamento.

"De común acuerdo entre esta Secretaría y la de Relaciones Exteriores nombró una junta para recoger datos hidrológicos, encaminados al aprovechamiento de aguas corrientes internacionales y sus afluentes, los cuales datos servirán de base los convenios que puedan celebrarse con los Estados Unidos del Norte sobre este punto.

"Colonización

"Se expidieron 10 títulos sobre reconocimientos de propiedad en Metlatoyuca, Estado de Puebla, que comprenden una superficie de 2,301 hs. 31 a. 67 c.

"Se celebraron 20 contratos de arrendamientos de terrenos nacionales en los Estados de Chiapas, Chihuahua, Sonora, Tabasco, Yucatán, Territorios de la Baja California y Quintana Roo, abarcando una superficie de 14,574 hectáreas . "Se hicieron 20 contratos de terrenos nacionales, procedentes de desecación del lago de Texcoco, con una superficie de 432 hs. 19 a.

"Se han otorgado 5 concesiones para colonizar terrenos nacionales en el Estado de Sonora y Distrito Norte de la Baja California, con una superficie de 171,000 hs.

"La colonia "Carlos Pacheco", situada en el Estado de Puebla, fue erigida en el pueblo, con fecha de 7 de agosto de 1923, y entregando para su administración política al Gobierno del mismo Estado.

"Se expidieron 54 permisos para cultivos de terrenos nacionales en los Estados de Chiapas, Chihuahua, Sonora, Tabasco, Yucatán y territorios de la Baja California y Quintana Roo, alcanzando una superficie de 2,331 hs. 35 a. 50 c.

"Comisión Nacional Agraria

"Durante el periodo que abarca este informe, 233 pueblos recibieron en posesión definitiva 311, 938 hectáreas de tierras y a 332 se les dio posesión provisional de 751,125 hectáreas. Existen en la Comisión Nacional

Agraria 332 expedientes en estudio, y 2,600 en las comisiones locales agrarias . "A fin de que los pueblos, rancherías y comunidades puedan contar con las aguas necesarias para su población y cultivo de sus ejidos -como lo previene el artículo 27 constitucional -, se adicionó la fracción VII del artículo 1o. del Reglamento Agrario, dando a dichas corporaciones derechos preferentes al uso y aprovechamiento de las aguas de jurisdicción federal y facultando a las autoridades agrarias para que ante ellas se ejerciten los expresados derechos.

"A la vez se creó en la Comisión Nacional Agraria el Departamento de Aguas donde se tramitan actualmente numerosas solicitudes, habiéndose dado ya posesión de 99,711,852 metros cúbicos anuales de agua a 47 pueblos, y se han hecho otras dotaciones de agua que ascendieron a 19.469,925 metros, cúbicos por año.

"Para garantizar a las empresas colonizadoras la inversión de capitales y los derechos y prerrogativas estipulados en los contratos se han celebrado con la Secretaría, se adicionó el artículo 1o. del reglamento Agrario con la fracción VII, por la cual quedan exceptuados de la dotación de ejidos, los centros de población que se establezcan con posterioridad a la firma de los contratos de colonización, dentro de las superficies materia del contrato.

"Se han establecido restricciones para la ampliación de ejidos que con frecuencia solicitan pueblos, quienes para obtenerla deberán justificar: que las tierras de que disfrutaban no son suficientes para su desarrollo colectivo; que cuentan con elementos para cultivar las que sean las ampliaciones, y que mediante contrato, se obliguen a pagar en 10 años en valor de las propias tierras.

"Dirección de Aprovechamientos de Ejidos

"La Secretaria de Agricultura y Fomento, al crear la Dirección de Aprovechamiento de Ejidos y Cooperativas Agrícolas, se propuso hacer fructuoso el reparto y devolución de ejidos a los pueblos de la República, y sus resultados son tan

halagadores que hasta el 30 de junio se habían constituido ya 229 sociedades cooperativas ejidales, a las que el Gobierno ha proporcionado maquinaria agrícola e implementos por valor de \$201,148.81, mediante un contrato en el que se estipuló que el plazo de pago será el de tres años.

#### "Procuraduría de Pueblos

"Esta oficina fue creada con el fin de facilitar a los pueblos e individuos que carecen de recursos y se dedican a la agricultura, el arreglo de sus asuntos, ya tramitando las solicitudes correspondientes, ya proporcionando el personal técnico necesario para la formación de proyectos de obras hidráulicas y vigilar su construcción. La misma procuraduría gestiona exenciones, reducción de gastos, de fletes, etcétera, para que el costo de dichas obras sea el mínimo. Toma a su cargo la defensa de los interesados ante los tribunales y se encarga de presentar la documentación necesaria ante la Comisión Nacional Agraria, referente a los aprovechamientos de aguas, habiendo obtenido en todas sus gestiones un favorable resultado.

#### "Estudios geográficos y climatológicos

"La Comisión Geográfica de la República ha ejecutado los siguientes trabajos: triangulaciones geodésicas en Chihuahua, Sinaloa, Baja California y cuenca del Río Lerma, para la formación de datos geográficos de aquellas zonas; operaciones topográficas y para formar la carta geográfica de Yucatán y a los levantamientos de límites intencionales en la frontera Sur del país; trabajos de exploración en Quintana Roo; el levantamiento topográfico del Río Hondo, Estado de México, el de límites entre México y Honduras Británica y el levantamiento del Río Azul en toda la longitud de cauce definido.

"Para apoyar levantamientos aislados topográficos y situar varios lugares de posición geográfica desconocidos, se determinaron situaciones astronómicas en Iscaiché, Ickan, Aguas Turbias y Cayo Chelén, en el territorio de Quintana Roo, y se terminó en el estudio de límites entre Yucatán, Campeche, y Quintana Roo.

"Se calcularon siete posiciones astronómicas; se hizo la compensación de cuatro figuras geodésicas de Sinaloa y el cálculo de las coordenadas de la misma; fueron calculadas las poligonales de Yucatán y Quintana Roo, y se prepararon los cálculos sobre precisiones y errores de las triangulaciones geodésicas mexicanas, los que formaron parte del material técnico enviado al Congreso de Madrid.

"En la sección de cartografía se construyeron y dibujaron las cartas de los Estados de Jalisco, Sonora, Durango y Veracruz; una carta del ferrocarril y una nueva edición del Valle de México.

"En los talleres anexos a Ziconografía, Tipografía y encuadernación, se hizo el tiro de la carta Mural de Tamaulipas, Veracruz, Nuevo León y Puebla, así como a numerosas folletos, y la Comisión Geográfica formó la memoria General de los

trabajadores geodésicos efectuados en la República de 1921 a la fecha la cual Memoria ser presentada en el próximo Congreso Internacional de Geodesia y Geofísica que reunirá en Madrid el presente año.

#### "Topografía e Hidrografía

"Continúa en el estudio de las cartas números ocho y nueve, que corresponden a Tampico y Veracruz. Quedaron concluidos los trabajos para determinar la Meridiana Astronómica de Toluca y Chihuahua, y se están haciendo estudios hidrológicos de diversas cuencas del país.

#### "Observatorio Astronómico de Tacubaya

"El trabajo principal fue el relativo a la observación del eclipse total de sol efectuado el 10 de septiembre de 1923, calculado desde 1919 por ese observatorio, y se obtuvieron por las comisiones de Laguna Seca, S. L. P., y Yerbanís, Dgo., interesantes fotografías de las protuberancias solares de y la corona.

"El servicio de la hora se ha dado sin interrupción. El de señales inalámbricas, por medio de la estación de radio de Chapultepec. En 1923 se hicieron observaciones magnéticas en diez y ocho lugares de diversos Estados de la República.

"Se instaló un péndulo sidéreo "Leroy", de gran presión, cuya marcha diaria no excede de un décimo de segundo; un espectrógrafo, que se ha adaptado al gran Ecuatorial, principiándose a hacer investigaciones científicas en cooperación con otros observatorios extranjeros.

#### "Servicio meteorológico

"Las estaciones meteorológicas han llevado a cabo sus labores con regularidad, con sólo la interrupción a que dio motivo el último movimiento rebelde.

"La "Casa del Radio" se aprovecha diariamente como elemento de transmisión radiotelefónica a las 13 horas 30 minutos, para enviar un mensaje meteorológico a las distintas regiones del país, avisando el estado del tiempo y la prevención para le día siguiente.

"La estación difusora del Departamento de Aviación transmite, igualmente, otro mensaje a las 19 horas, con mayor número de datos, que por la vía telegráfica también se comunica a los observatorios y estaciones del país. "Se ha reanudado el servicio de Climatología, para lo cual el Gobierno federal cuenta con la ayuda de los Gobiernos de los Estados.

#### "Zootecnia

"La dirección de Zootecnia tiene como fin principal conservar y mejorar la salud de los animales domésticos e intensificar en lo posible la industria pecuaria nacional, así como inspeccionar en los puertos y fronteras de la República las diversas especies domésticas de importación y combatir las epizootias que desarrollan en el país. Cuenta con las siguientes secciones: laboratorios; médico - consultivo; parasitología veterinaria, servicio sanitario; puertos y fronteras; salubridad pecuaria, y campaña contra la tuberculosis.

"Para lograr una inspección sanitaria eficaz en nuestras aduanas, el Ejecutivo - usando de las facultades que le confiere el artículo 26 de la ley de 21 de diciembre de 1909- expidió los decretos de 4 y 18 de julio, 18 de agosto y 29 de noviembre de 1923, a fin de evitar que entren al país animales y sus productos afectados de alguna enfermedad.

"La Dirección de zootecnia, por intermedio de la sección "Puertos y Fronteras", ha formado una estadística completa de los animales y sus productos importados y exportados en la República e impidió con toda la eficacia la propagación de la epizootia "fiebre aftosa", se desarrolló en California, E. U. A., y llegó muy cerca de la frontera Norte.

"La campaña profiláctica desarrollaba salvó a nuestra ganadería de una verdadera catástrofe.

"Escuela Nacional de Medicina Veterinaria

"Esta escuela inició sus cursos escolares con 175 alumnos, que presentaron su examen de admisión.

"Los profesores y alumnos han dado conferencias mensuales de gran interés.

"En juntas que se han celebrado en la misma escuela fueron discutidos los programas de enseñanza y los textos presentados por profesores, y aprobada la iniciativa para establecer cursos especiales de Bacteriología, Zootecnia, Instituto Vacunógeno e instituto Antirrábico.

"En septiembre último fueron enviados a Oklahoma, E. U. A., dos alumnos de la escuela, con objeto de hacer un curso especial de ganadería, y terminado satisfactoriamente, regresaron a México.

"Estudios biológicos

"Las principales labores ejecutadas en esta sección, son las siguientes: formación de catálogo alfabético de los nombres vulgares y científicos de las plantas mexicanas; arreglo de índice bibliográfico de botánica nacional, que comprende cerca de 3,000 obras; determinación fisiológica de los nidos mexicanos para fijar las condiciones de su desarrollo; observación del efecto del pulque en los cuyos

para determinar los perjuicios de dicha bebida causa en el organismo humano; aplicación en los conejos de líquido antiviperino del doctor Rosas y algunas otras.

## "DIRECCIÓN FORESTAL Y DE CAZA Y PESCA

### "Ramo de Bosques

"Para evitar la tala inmoderada de bosques en el Distrito federal y algunos Estados, se establecieron guarderías forestales en las cuencas hidrográficas de los principales ríos de la República, y que tiene como reserva forestal: las tierras de Hanson, Mesa del Pinal y San Pedro Mártir, en la Baja California la Mesa Pitorreal, en Chihuahua; el Gavilán, en Veracruz, y de Itzatán, en Jalisco. Para repoblar los bosques, fueron plantados 2.000,000 de árboles por la dirección Forestal .

"El ramo Forestal produjo, por derechos de exportación, las cantidad de

\$257,303.59.

### "Ramo de Caza

"Esta por terminarse la carta cinegética del país, que será de mucha utilidad; se ha formado una estadística de caza y pesca; y se está construyendo un parque de aclimatación para especies exóticas, a fin de propagarlas en el país.

"La recaudación por concepto de permisos, concesiones, derechos de exportación de animales y aprovechamiento diversos del ramo, fue de ....

\$123,658.05.

### "Ramo de pesca

"Con el propósito de impulsar debidamente este ramo, se creó en julio de 1923 la dirección de pesquerías y se reglamentó la pesca marítima y fluvial de la República. Puestas en vigor las nuevas tarifas, que facilitan el cobro, han traído un considerable aumento de las recaudaciones, pues en el primer semestre del año en curso ascendieron a \$1.161,386.70, o sea diez veces más de los ingresos habidos en el semestre anterior, y cuarenta veces más de lo recaudado en años pasados.

"Han sido firmados varios contratos de concesión para diversos aprovechamiento de pesca y buceo, que producen más de \$200,000.00 anuales, y continúa desarrollándose la industria pesquera, en la que se han invertido varios millones de pesos.

### "Escuela Nacional Forestal

"En el mes de septiembre de 1923 la escuela efectuó una expedición al Estado de Veracruz y al Istmo de Tehuantepec, para conocer las regiones tórridas de la República, darse cuenta de las condiciones fisiológicas de sus bosques y determinar los medios más adecuados para tratarlos.

"Procedentes de Alemania se han recibido en la escuela aparatos modernos para medir masas vegetales.

"El año próximo pasado fueron a los Estados Unidos del Norte 4 alumnos aventajados, quienes, después de un año de trabajo, remitieron varios estudio sobre aserraderos, viveros, aprovechamiento de maderas, etc.

"Los trabajos de propagación de árboles en el vivero central de la escuela, siguen desarrollándose, y su producción alcanza a 1.200,000 plantas, entre las que se encuentran 179,000 árboles frutales.

"Se han distribuido gratuitamente entre particulares y ayuntamientos de los Estados, 446,664 árboles de diversas especies y tamaños.

"Dirección de Antropología

"Para el mejoramiento de las clases humildes, el Gobierno ha establecido en la zona arqueológica de San Juan Teotihuacán, un centro de experimentación, que tiene: una escuela para niños y niñas, talleres de carpintería, herrería, cerámica, tejidos etc.; un establo destinado a mejorar el ganado de la región un consultorio médico y un teatro al aire libre. Este centro ha contribuido visiblemente a mejorar la situación de los habitantes de aquel lugar, indicándoles la manera de construir sus habitaciones, ajustándose a modelos que reúnen condiciones higiénicas e implantando nuevas industrias, en las que utilizan la obsidiana, el barro y la fibra de maguey.

"En vista del éxito alcanzando, ya se procura establecer centros de experimentación semejantes en varios lugares de la República.

"Todas las ruinas arqueológicas que existen en el país han sido atendidas, y la institución Carnegie, de Washington, que, según convenio celebrado con el Gobierno mexicano, contrajo el compromiso de descubrir y conservar las de Yucatán, con el único objeto de estudiar la civilización maya, logró descubrir un salón del Templo de las Mil Columnas, habiendo suspendido sus trabajos con motivo de la última rebelión." (Aplausos.)

- El C. secretario Valadez Ramírez: por encontrarse un poco afónico el ciudadano secretario de Estado, Amado Aguirre, el que habla va a dar lectura al informe de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

"Dirección General de Correos

"La red postal estuvo formada por un promedio de 606 administraciones, 40 sucursales, 2,084 agencias y 111 oficinas a bordo de ferrocarriles o sean 2,841 oficinas servidas por 6,916 empleados, contando un promedio de 2,268 con rutas de 78,858 kilómetros de extensión total y 19,861 cajas para el servicio de apartados.

"Se manejaron 171,133,470 piezas de correspondencia, siendo 123.556,764 del servicio interior 45.576,706 del internacional.

"Los servicios de giros postales, reembolsos y valores declarados los desempeñaron 612,630 y 416 oficinas, respectivamente, habiendo sido el valor de los giros nacionales, de \$57.326,262.27, de \$3.351,512.12 internacionales girados por México, de \$16.788,936.50 expedidos por otros países, y de \$198,178.36 giros circulares de reciente, creación; los reembolsos importaron \$5.196,644.57., correspondiendo a 233,522 piezas despachadas y los valores declarados ascendieron a \$659,422.67 correspondiente a 7,800 piezas tramitadas. Además, se expidieron vales postales por valor de \$1.161,878.25.

"Por conducción de correspondencia se erogaron \$827,069.67, cantidad en la que está incluida la de \$415,732.56, que importa la anualidad correspondiente a 699 contratos celebrados.

"Los productos del ramo ascendieron a . . . \$10.910,816.92, contra \$10.433,341.30 de sus egresos, dando un superávit de \$377,475.62.

"Se publicó un folleto ilustrativo para el público sobre el uso de los diversos servicios del correo y se tiene en prensa la "Guia Postal", que por distintas causas no se editaban desde hacía 10 años.

"Para satisfacer las necesidades comerciales, se amplió a \$500.00 el máximo del valor de los giros postales ordinarios y que se creó un vale postal con valor de \$10.00. además y para compensar los gastos que origina la circulación por correo, de publicaciones registradas como artículos de segunda clase, se reformó la tarifa en forma proporcional, según la periodicidad o porcentaje de anuncios de las publicaciones.

"Se negociaron nuevos cambios de correspondencia, valijas diplomáticas, etc., con los principales países y se procuró el perfeccionamiento y amplificación del intercambio de bultos postales, así como giros de postales internacionales, estando para esto último en tramitación varios convenios.

"El correo Mexicano estuvo presentado en la Convección de Empleados Postales Americanos en el paso, Texas, y en el VIII Congreso Postal Estocolmo que se está celebrando y al cual se llevaron diversas iniciativas.

"En beneficio del ramo del personal del mismo, se adoptó el sistema de que la Dirección expida las fianzas de sus personal para caucionar su manejo de fondo o

valores, en vez de que continuaran otorgándose a las empresas particulares; pues aparte de facilitarse la tramitación de dichas fianzas, lo que redundaba en bien del servicio, el 50 por ciento de las utilidades líquidas que resultan se destinaron para su distribución proporcional entre los afianzados, y el resto para constituir un fondo de previsión social para un auxilio del personal del ramo.

#### "Dirección General de Telégrafos

"En las oficinas que actualmente integran la Red Nacional y que son: 547 telegráficas, 11 telefónicas, 41 telegráficas y 26 estaciones radiotelegráficas, se transmitieron 6.477,405 mensajes, con un total de 163.450,389 palabras y hubo un movimiento de giros por valor de \$14.238,798.89.

"Los ingresos del ramo ascendieron a . . . . . \$4.627,661.70, y los egresos a \$6.855,065.43, siendo de advertirse que el déficit aparente está ampliamente compensado con la suma de \$6.688,227.07, valor de los mensajes oficiales, y la de \$584,222.75, importe de los que se transmitieron con franquicia o pase.

"Hubo un aumento de la red, de 239 kilómetros, habiéndose además otorgado 20 diversas concesiones para la instalación de líneas telefónicas de servicio público y privado con extensión de 796 kilómetros, y está por legalizarse la concesión relativa al establecimiento en esta ciudad una estación radiotelegráfica y telefónica de alta potencia para el servicio público internacional.

"Disfrutaron de la franquicia telegráfica de prensa, 60 periódicos del país y 2 agencias de información; de la tarifa especial de prensa internacional, 38 publicaciones, habiéndose acreditado 1,115 corresponsales permanentes y 223 viajeros.

"Se crearon los servicios siguientes: nocturno, urbano en oficinas foráneas, de cotizaciones comerciales y extraurgentes.

"Se adoptó el sistema establecido en el Ramo Postal en relación con las fianzas del personal, por las mismas razones y con igual fin.

#### "Dirección de Puertos, Faros y Marina Mercante

"Se procuró atender las obras más indispensables en los puertos, siendo de mencionarse las siguientes: desalzove del Río Pánuco; continuación del dragado de la Dársena de Salinas Cruz; mejoras en las obras del Puerto de Guaymas, y terminación de las relativas al de Yavaros, que se abrió al servicio público en el junio último.

"Se autorizó el dragado en las cercanías de los muelles que utilizaban las compañías petroleras; la construcción de trece muelles, la de un ferry-boat y la de varios diques de alba en el Río Pánuco; la de un muelle en Manzanillo y otro en Bahía de los Muertos, B. C.

"El arrendamiento de la zona federal alcanzó superficie de 114,990.52 M2, produciendo al Erario \$263,477.01.

"El alumbrado marítimo se atendió eficazmente en ambos litorales, habiéndose construido, además, una torre metálica de 20 metros para el bajo de Tuxpan, y reparado las balizas: La Blanca, El Rizo, Isla Verde; los faros de Zapotitlán, Xicalango, Cabo Catoche, Contoy y el Meco; la casa de la Inspección de Puerto México; la de los faros de Salina Cruz, Cabo Corrientes, San Blas, Isla de Lobos, Cabo, Haro, Isla de Pajaros, San José del Cabo y Luces del Muelle de Ensenada.

"La Marina Mercante Nacional fue objeto de infección reglamentarios, resultado satisfactorias sus condiciones que conservaron; su volumen sigue en aumento, pues la flota dedicada a la navegación de altura y cabotaje alcanzó 60,521 toneladas y los barcos que hacen el tráfico interior y fluvial, 138,658, o sean 8,947 y 19,726 toneladas más, respectivamente, que el año anterior.

"Las escuelas náuticas de Veracruz y Mazatlán funcionaron normalmente, esperándose obtener para el próximo año un buen contingente de marinos para la Marina Mercante.

#### "Dirección de Ferrocarriles

"La red ferrocarrilera Nacional consta en la actualidad de 26,100 kilómetros, divididos en. . . . 21,200 de jurisdicción federal y 4,900 de los Estados, correspondiendo de los primeros 16,400 kilómetros a vía ancha y 4,800 a angosta, esperándose que aumentar próximamente en una extensión considerable, ya que se ha iniciado la construcción de nuevas vías de verdadera importancia, como la prolongación del ferrocarril sud-pacífico entre Tepic y la Quemada en un tramo de 168,730 kilómetros, habiéndose además otorgado, entre las diversas solicitudes recibidas, la concesión para la construcción y exploración de la que unirá Villahermosa con el puerto de Frontera, Tabasco, y la muy importante entre Matamoros y Tampico, Tamaulipas, estando por otorgarse las que se refieren a la línea que unirá el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec con el Puerto de Campeche, y la que, partiendo de Peto y atravesando el Territorio de Quintana Roo, llegue a Puerto Madero, con ramal a Payo Obispo.

"Para la buena marcha administrativa de las empresas ferrocarrileras se practicaron las inspecciones necesarias en la zonas que comprenden la red ferroviaria; y con motivo de la última rebelión, se procedió a la revisión minuciosa de la contabilidad de las líneas afectadas, para comprobar los daños ocasionados. En cuanto al mejoramiento material de la red, es de advertirse que las propias empresas han reanudado los trabajos de conservación y reconstrucción de líneas, estando muy adelantados los de electrificación de una parte de la vía de Ferrocarril Mexicano, que se inaugurarán próximamente.

"En las obras de prolongación de la vía del Ferrocarril del Desagüe del Valle de México, entre el Tajo y Mixquiahuala -que comprenden una extensión de 47 kilómetros y se intentan concluir en el presente año por su importancia para aquella región -, se hicieron trabajos de terracería hasta el kilómetro 39; de vía herrada y línea telefónica hasta el 31, faltando solamente 8 y 16 kilómetros, respectivamente, para dejarlas terminadas; se construyeron 7 puentes y 2 tanques para aceite combustible, que quedaron instalados con su planta de bombeo en la estación terminal de México; se terminó la estación de Tequixquiac y se perforaron pozos en San Sebastián, Apasco y Atitalaquia para el servicio de abastecimiento de agua.

"Las obras del Ferrocarril de Beristáin a Furbero fueron suspendidas el 12 de noviembre de 1923 por la penuria del Erario, pero durante los cuatro primeros meses se hizo el estudio y trazo entre los kilómetros 15 al 67, se comenzaron las terracerías del 12 al 18; se herró la vía del 9 al 12; y se tendieron 37 kilómetros de línea telefónica; atendiéndose en la actualidad sólo a su conservación.

#### "Dirección de Caminos

"Se atendió a la conservación de la red de calzadas y caminos del Distrito Federal, cuyo desarrollo es de 200 kilómetros, habiéndose construido y revestido una superficie de 180,000 metros cuadrados y petrolizados 160,000. En la calzada de los Insurgentes se terminaron las terracerías, se pavimentaron 42,000 metros cuadrados y se petrolizaron 48,000, habiéndose cuidado arbolado de la misma.

"Se construyeron 60 kilómetros de caminos foráneos, con puentes y alcantarillado correspondientes; se revistió una longitud de 7 kilómetros y se conservaron 850, habiéndose reparado diversos puentes y alcantarillas existentes. Se hizo el reconocimiento de 180 kilómetros y el estudio de 229 kilómetros de nuevos caminos. Se otorgaron 3 concesiones para caminos comprendiendo 2,935 kilómetros y 3 para puentes internacionales a través del Río Bravo.

"Se estableció una estación para almacenar petróleo crudo para la petrolización de caminos y calzadas con capacidad de 500,000 litros.

"La explotación de las canteras de Copilco produjo 41,237 metros cúbicos de piedra braza y teyolote, y 9,627 metros lineales de guarnición.

#### "Dirección de Edificios y Monumentos

"Se continuaron las obras de construcción de terrazas, pérgola, banquetas, jardines, etcétera, en el Castillo de Chapultepec, se atendieron las de conservación y embellecimiento del bosque; se prosiguieron las obras de cantería, decorado e instalación sanitaria en la Beneficencia pública; la reconstrucción del edificio del ex-arzobispado, destinado a la contaduría Mayor de Hacienda, las estructura metálica y vidriería en el tanque de natación del campo deportivo de la

Escuela de la Corregidora, y las del teatro nacional, donde se han emprendido trabajos especiales para la consolidación del subsuelo.

"Se terminaron las obras de los hangares de la Escuela de Aviación, principiándose los trabajos para la colocación de puertas automáticas.

"Se construyó el edificio de Correos y Telégrafos. en Mixcoac, una garita en Ojinaga y un polvorín anexo a la aduana de Ciudad Juárez.

"Se efectuaron obras de reparación general, reconstrucción, reforma, adaptación o conservación en los edificios del Palacio Nacional, Palacio Legislativo, Secretaría de Comunicaciones, Secretaría de Comunicación Secretaría de Gobernación, Hospicio de Niños, Cuartel de Guardabosque, Suprema Corte de Justicia, Escuela Nacional de Ingenieros, almacenes de la Dirección de Caminos así como también en los edificios de Correos y Telégrafos en Veracruz, Ver.; Tampico, Tams., y Esperanza, Pues., estación radiotelegráfica en Tampico, Tamps.; edificios federales en Chihuahua, Chih.; Guadalajara, Jal.; León, Gto.; Mérida, Yuc.; y Querétaro. Queretaro.; aduana de puerto México, Ver.; casa de la constitución en Apatzingán, Mich.; y cuartel colorado grande en Guadalajara, Jal.

"Se continuó la explotación de las minas de arena del Molino del Rey y se atendió la fabricación de ladrillos y tabiques en el Sifón de Churubusco para las obras de la Secretaría, estando en construcción un horno moderno con capacidad para 35,000 piezas.

"Dirección de Obras Hidráulicas.

"Se atendió la conservación de los cauces de los ríos y canales que formaban el sistema hidrográfico del Valle de México, dando preferencia a los causes artificiales que tienen una extensión poco mayor de 300 kilómetros, evitándose así las inundaciones del propio Valle; se continuó el descanso del fondo del Gran Canal del Desagüe, obra en la cual se resolver el importante problema de saneamiento de todas las poblaciones del Distrito Federal; se desasoló, rectificó, y amplió el cauce del río de las avenidas de Pachuca; en el de Cuautitlán se construyó el bordo entre el puente de Teoloyucan y las compuertas de Santo Tomás; en la desviación combinada de los ríos de los Remedios, Tlalnepantla y consulado, se prosiguieron los trabajos, formándose bordos artificiales, y se construyó un puente para comunicar las poblaciones de Ticomán y Guadalupe Hidalgo; se construyeron compuertas para desviar las aguas del río unido al del Consulado en el canal de Santa Coleta; se reconstruyeron 3 kilómetros el canal de Chalco, iniciándose la construcción de un embarcadero en Jamaica para higienizar la parte final del canal nacional, y se continuaron las obras de provisión de aguas potables en Mixcoac, D. F.

"Para las obras de defensa de la margen derecha del Río Bravo y protección contra inundaciones de las poblaciones de la ciudad Juárez, Nuevo Laredo y

Matamoros, se inició la construcción de enfagados y bordos de carácter permanente, y se prosiguió el estudio del saneamiento del Valle de Juárez, Chih . "En San Cristóbal las casas, Chis., se ejecutaron obras provisionales para evitar también las inundaciones y se continuaron las de provisión de agua potable en Manzanillo, utilizándose las manantiales de Santa Rita." (Aplausos) - El C. Manuel Pérez Treviño, secretario de Industria, Comercio y Trabajo:

"SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y

TRABAJO

"Departamento de Industria

"Se formularon, para ser enviados al Poder Legislativo federal, dos proyectos de leyes, uno relativo a la explotación de productos naturales inorgánicos y otro relativo a la reglamentación del artículo 28 constitucional. Se han continuado: la formación y rectificación del censo Industrial de toda la República; el servicio de inspección de establecimientos industriales; el de investigación de los productos naturales susceptibles de amplificaciones industriales, y los trabajos del Laboratorio Industrial del Departamento.

"Departamento de Minas

"Se expidieron 1,131 títulos mineros; se declararon caducos 512 y se concedieron 141 permisos previos de explotación minera.

"La mayoría de las negociaciones mineras ha recibido su reglamento técnico de trabajos, formulados por este Departamento; se creó una sección especial llamada Minera, para resolver las consultas de carácter técnico, económico y legal, referentes a la propia industria, y se han hecho trabajos y recopilaciones de datos estadísticos, que han sido condensados en el "Anuario de Estadísticas minera", correspondiente al año de 1922, ya publicado; formándose, además, el "Anuario" correspondiente al año de 1923.

"Estado de la industria minera

"El desarrollo de la industria minera se manifiesta con el hecho que se ha alcanzado la mayor producción de plata registrada hasta hoy en el país, y que la de oro, cobre y otros metales, supera a la obtenida en los tres años anteriores.

"La producción de principales metales y minerales durante el año próximo pasado, omitiendo, por su pequeñez, la de estaño, manganeso y vanadio. fue la siguiente:

"Oro 24,304 Kilogramos.

"Plata 2.826,379 "

"Plomo	152.201,545	"
"Cobre	52.086,993	"
"Zinc	15.094,055	"
"Mercurio	661,265	"
Antimonio	323,555	"
"Arsénico	1.683,973	"
"Grafito	8.283,013	"

"El número de títulos que hay actualmente en vigor, es de 25,926, que comprenden una superficie de 351,981 hectáreas.

"Departamento de petróleo "La revisión que se hizo de las concesiones otorgadas, revela que el 94 por ciento de los concesionarios no ha satisfecho sus compromisos, y que el 6 por ciento restante ha realizado de una manera muy relativa trabajos provechoso. Se estudio la forma en que deben otorgarse las concesiones para la exploración del subsuelo del lago de Texcoco y sus cercanías, dándose algunas prerrogativas con objeto de estimular el capital.

"Se registraron 30 manifestaciones de interesados en la industria del petróleo, siendo 156 las compañías y particulares que en la actualidad tienen personalidad legal ante esta Secretaría, y se realizaron otros numerosos e importantes estudios de carácter técnico y legal acerca de la industria petrolera.

"Estado de la industria petrolera

"Del 1o. de julio de 1923 al 31 de mayo de 1924, brotaron 282 pozos, con producción diaria inicial en junio, de 132,202 metros cúbicos (831,550 barriles), contándose hasta la última fecha citada, con 860 pozos productivos, capaces de dar diariamente, en conjunto, 297,500 metros cúbicos (1.431,000 barriles) de petróleo.

"El año pasado la producción fue de 23.781,378 metros cúbicos (149.584,856 barriles) de petróleo, que representa el 14.8 por ciento del total de la producción mundial y que da a México el segundo lugar como productor.

"En los primeros cinco meses del presente año ha habido una producción de 10.009,664 metros cúbicos (62.960,787 barriles), lo que unido a la producción obtenida desde que brotó el primer pozo, en 1901, arroja un total de 177.775,537 metros cúbicos (1,118.274,117 barriles) de petróleo.

"En el propio año de 1923, se aumentó la red de oleoductos en 460 kilómetros, con capacidad para transportar diariamente 25,752 metros cúbicos (161,980 barriles) de petróleo, aprovechándose la mayor parte de la maquinaria de los 192 kilómetros que se levantaron en los campos del Sur por falta de petróleo que transportar.

"El sistema de oleoductos ha alcanzado un desarrollo de 4,315 kilómetros, por los cuales se pueden transportar, en conjunto, 250,868 metros cúbicos (1.577,960 barriles) diarios. A esto hay que agregar la flota de chalanes, que tiene una capacidad diaria de transporte de 31,800 metros cúbicos (200,000 barriles).

"Para el almacenamiento del petróleo crudo y sus derivados, hay 1,823 depósitos, con capacidad de 12.862,417 metros cúbicos (80.904,603 barriles).

"En Tampico hay 7 refinerías, 5 en Tuxpan, 1 en Minatitlán y otra en el puerto de Veracruz; los diversos productos obtenidos en ellas, ascendieron a 12.313,007 metros cúbicos, durante el año de 1923.

"La demanda de petróleo crudo y sus derivados ha alcanzado enormes proporciones, considerándose los campos mexicanos, después de los americanos, como los más importantes para el abastecimiento mundial.

"Las exportaciones se han elevado tan rápidamente, que mientras que en 1911 (primer año de exportación) salieron 143,338 metros cúbicos (901,596 barriles), en 1923 se exportaron 21.559,066 metros cúbicos (135.606,525 barriles) y en los 5 primeros meses del año actual salieron 9.347,514 metros cúbicos (58.759,862 barriles), por lo que es de esperarse que durante todo el año la exportación no sea menor de 22.500,000 metros cúbicos (141.500,000 barriles).

"El consumo de petróleo en el interior del país durante el citado año de 1923, fue de 2.473.721 metros cúbicos (15.559,706 barriles). El de gasolina cruda fue de 11,991 metros cúbicos (75,424 barriles) y el de refinada, de 99,491 metros cúbicos (625,798 barriles).

"El capital invertido en la industria petrolera se estima en \$796.400,000.00, oro nacional, de los cuales un 23 por ciento, aproximadamente, corresponde a inversiones hechas antes de 1917. Los terrenos en que operan las compañías petroleras representan un valor de \$354.000,000.00, oro nacional.

"El capital invertido ha sido recompensado ampliamente, puesto que hasta el 31 de mayo del año en curso, se obtuvo una producción, como antes se dice, de 177.775,537 metros cúbicos (1,118.247,117 barriles), con un valor comercial de ..... \$1,758.403,464.00, oro nacional, cifra que supera a la invertida, quedando, además, las compañías en posesión de los terrenos, instalaciones, equipos, edificios y dependencias, todo en buen estado de conservación.

"Departamento de patentes y marcas

"Se resolvieron entre patentes, modelos industriales, cesiones de patentes y exámenes de novedad, 1,595 asuntos, tramitados, con derechos por \$37,414.50. "La Secretaría para estimular a los inventores nacionales, ha proporcionado a los que carecen de recursos, los gastos de dibujos, documentación y timbres del impuesto especial.

"Se tramitaron y resolvieron 1,877 asuntos de marcas, con derechos por \$33,391.50.

"El total de derechos pagados por asuntos tramitados en el Departamento -incluso el 10 por ciento adicional y producto de copias- ascendió a \$74,976.55.

"Departamento de exploraciones y estudios geológicos

"El Departamento encaminó su labor de investigación a regiones poco exploradas del territorio nacional, con objeto de procurar la formación de nuevos centros de trabajo y de explotación de recursos mineros y petroleros, y de indicar también las posibilidades de aprovechamiento de las aguas subterráneas en la irrigación. Los estudios mineros se hicieron en varias regiones de los Estados de Guerrero, Michoacán y Sonora; los petroleros en la zona fronteriza del Estado de Chihuahua, desde Ojinaga hasta el lindero con Coahuila y también en los alrededores de Linares, N. L., y se estudiaron las aguas subterráneas en varias localidades de los Estados de Aguascalientes, Guanajuato, Guerrero y Nuevo León.

"Se estudio el derrumbe del cerro Pilon de azúcar, del Estado de Veracruz, y se dictaron las medidas oportunas para evitar nuevas pérdidas de vidas en esa comarca.

"El servicio de la Red Sismológica continuó con toda regularidad.

"Departamento de Comercio

"Se declararon legalmente constituídas 8 nuevas cámaras de Comercio, que unidas a las 65 ya existentes, dan un total de 73, debidamente autorizadas. Se tramitan solicitudes para el establecimiento de otras ocho.

"Se ha continuado el esfuerzo para el desarrollo de nuestro Comercio de exportación y la atracción de capital extranjero para la implantación y desenvolvimiento de nuevas empresas que acrecienten nuestra potencia de producción.

"Por economía, hubo necesidad de suprimir 6 agencias comerciales, existiendo en la actualidad solamente 6. En cada una de estas agencias hay una exposición permanente de toda clase de nuestros productos. Además de esas exposiciones, hay otras adscriptas a los consulados de 32 poblaciones de la América del Norte,

6 de la América Central, 3 de la América del Sur, 1 en las Antillas, 1 en Asia y 42 en Europa.

"México asistió a 4 ferias y a 2 exposiciones en Europa y a 4 ferias en América.

"Departamento de Pesas y Medidas

"Siendo evidentes los beneficios que al Comercio y al público en general resultaría de que el servicio de verificación de pesas y medidas fuera administrado únicamente por el Gobierno federal, se decretó que éste se hiciera cargo de aquél en todo el territorio nacional, y el importe de la recaudación por las verificaciones hechas, más el de las multas impuestas en los casos de infracciones, llegó a \$633,757.29, oro nacional.

"Departamento de Trabajo

"Teniendo en cuenta las dificultades que constantemente surgen entre el trabajo y el capital, y el diferente criterio que para resolverlas se usa en las distintas Entidades federativas, se ha formulado un proyecto de reforma constitucional federalizando todo lo concerniente a trabajo y previsión social, el cual proyecto será remitido al Poder Legislativo federal.

"La oficina de Colocaciones registró 26,650 solicitudes de trabajadores desocupados, y obtuvieron trabajo mediante las gestiones de esta oficina, 5,500 trabajadores, habiéndose hecho una excitativa a los gobernadores de los Estados para que establezcan oficinas similares a ésta.

"Estado actual de la cuestión obrera

"Se formó el censo obrero de la República, tomando los datos de las empresas industriales de todas clases. El total de trabajadores ocupados en ellas es de 264,458 obreros y 21,010 empleados, correspondiendo de los primeros 34,344 a las industrias de alimentación, 75,829 a las de extracción de minerales, 56,654 a las de transportes y 51,443 a las de vestido. Para perfeccionar este censo se formó un directorio de todas las industrias, que comprende ya 35,000 direcciones y se han enviado a ellas los cuestionarios respectivos.

"Hubo 12,946 casos de accidentes en el trabajo, de los cuales 244 fueron de muerte y 12,702 de lesiones de mayor o menor gravedad.

"Se pagaron a las familias de los primeros, como indemnización, \$285,272.59, y como auxilio efectivo a los lesionados, \$477,453.54. Además, las empresas gastaron en atenciones médicos y funerales \$52,744.95, todo lo cual arroja un total de \$815,501.08.

"Se registraron 53 huelgas, que afectaron a ... 21,230 obreros; las jornadas perdidas por los trabajadores en esos movimientos llegaron a 141,626, con una

pérdida aproximada para ellos de ..... \$390,563.37, y de \$1.287,579.85, para los patrones. La mayor parte de estos casos fueron motivados por cuestión de salarios; 18 se resolvieron favorablemente a los obreros, 26 terminaron por transacción y 9 fueron perdidos por los huelguistas. En estas huelgas no se consideran las últimamente ocurridas en Tampico y Orizaba.

"Los paros, en su mayor parte temporales, fueron 28 y afectaron a 4,222 obreros.

"En las juntas de Arbitraje de 6 Estados y del Distrito Federal, se registraron 4,004 conflictos por diversas causas, y lo pagado por las empresas a título de indemnización ascendió a la suma de \$161,836.70. Por falta de cumplimiento de contratos 149, importando las reclamaciones \$18,065.96, de los cuales se pagaron solamente \$15,085.04. Por separación injustificada, 2,141, importando las reclamaciones \$151,226.37, de los cuales se pagaron únicamente \$75,524.37. Por retención indebida de salarios, 1,195, ascendieron las reclamaciones a \$50,334.77, de la cual suma se pagaron.... \$38,544.48. Por otras causas, 329 casos, con reclamaciones por \$18,800.96, habiéndose pagado la cantidad de \$12,740.10.

"Se pidieron a 550 municipios de diversas regiones del país, datos acerca del costo medio de la vida, con objeto de utilizarlos para resolver los conflictos que, por cuestión de salarios, se suscitan frecuentemente.

"Departamento de Seguros

"Se tiene preparado, para enviarse al Congreso de la Unión, un nuevo proyecto de Ley de Compañías de Seguros sobre la Vida, a fin de reformar la ley actual, que ya no está de acuerdo con los adelantos que han tenido en todas partes del mundo esta clase de instituciones, sin perjuicio de haberse puesto en vigor un nuevo reglamento de la actual ley, por medio del cual se han subsanado temporal y parcialmente algunas deficiencias, y se ha estado vigilando la liquidación de alguna compañías declaradas en quiebra, especialmente de la antigua compañía llamada "La Mexicana".

"Movimiento del ramo de seguros durante 1923

"Funcionaron en México 74 compañías, de las cuales 28 son inglesas, 16 norteamericanas, 10 mexicanas, 10 alemanas y el resto de distintas nacionalidades. De estas compañías, 14 se dedicaron al seguro de vida y accidentes personales, 28 a seguros contra incendio, 19 a seguros contra incendio y riesgos marítimos y terrestres, y 13 a riesgos en la propiedad mueble e inmueble.

"Las compañías cobraron como importe de primas de vida, etc., \$8.818,641.24, y pagaron, por siniestros, \$5.036,912.12.

"El seguro en vigor, durante el tiempo a que se refiere este informe, alcanzó las cifras siguientes: de vida y accidentes personales, \$58.638,626.57; de incendio, \$877.999,648.87, y de riesgos..... \$278.055,162.20.

"Departamento administrativo

"A pesar de haber aumentado el movimiento de los diversos departamentos de la Secretaría, se practicaron economías, con motivo de la situación crítica por la que atraviesa el Erario federal, tanto reduciendo el personal como los gastos, respecto del año anterior, en la forma siguiente: por concepto de sueldos, \$180,104.50; por concepto de gastos, \$1.668,400.00, lo que arroja un total de economías de \$2.448,504.50." (Aplausos.)

- El C. Bernardo J. Gastélum, secretario de Educación Pública:

"SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"El presupuesto de esta Secretaría durante el presente año - debido a las dificultades económicas por que ha venido atravesando el país - fue reducido de \$52.362,913.00, que tenía el año pasado, a \$25.593,347.00, habiéndose llevado las economías sobre aquellos puntos que menos podían afectar el desarrollo del programa educativo.

"El Departamento Escolar ha clasificado sus escuelas, dividiéndolas en escuelas de primero, segundo, tercero y cuarto grados de Educación Primaria, y escuelas profesionales. Los centros contra el analfabetismo han quedado dedicados exclusivamente a la enseñanza de lectura y escritura, y además, en forma de pequeñas conferencias, se pone a los analfabetos al tanto de los acontecimientos de su país y de aquellos otros que tengan por sí mismos una importancia esencial, al mismo tiempo que se estimula su educación repartiendo entre ellos folletos y libros sencillos con los que se procura hacerles conocer los asuntos de orden social e industrial que puedan contribuir a mejorar su condición moral. Las personas que han aprendido a leer y escribir en el periódico de este informe ascienden a 15,937. "Las escuelas primarias y rurales establecidas son 1,605, a las que concurren 171,565 alumnos; están servidas por 3,922 maestros, y aunque estas cifras acusan un descenso en el número de escuelas primarias y en los alumnos que a ellas concurren, con respecto a las que hubo en el segundo semestre del año pasado, tal descenso se debe a que por las condiciones anormales que prevalecieron últimamente en los Estados de Chiapas, Yucatán, Campeche y Tabasco, las escuelas federales quedaron desorganizadas y otro tanto sucedió con las del Distrito Norte de la Baja California.

"En esta capital se han inaugurado recientemente la escuela "Benito Juárez", la "Gabriela Mistral", con capacidad, respectivamente, para cuatro y dos mil niños, y están para inaugurarse el Instituto Tecnológico y el Centro Educativo "Morelos". Estos establecimientos tienen bibliotecas, alberca y sitios dedicados a deportes.

"En los Estados se han abierto algunas escuelas más: en Guanajuato, las Artes y Oficios, un Centro Cultural Obrero y un Centro Orfeón; en Hidalgo dos centros culturales para obreros; en San Luis Potosí, dos centros industriales; en Puebla, una Escuela Hogar; en Sinaloa, una Escuela Industrial; en Zacatecas, una Escuela Granja; en Veracruz, un Centro Obrero, y en Nayarit, una Escuela Comercial, que comenzará a funcionar el presente año. Se acaba también de organizar la Escuela "Cruz Gálvez" de Hermosillo, y de trasladarse a Cananea la Escuela Normal establecida en Huatabampo, con el propósito de ampliarla y establecer en ella cursos industriales que respondan a las necesidades de aquella región.

"La Secretaría se ha preocupado por desarrollar ampliamente la enseñanza industrial, no solamente en esta capital, sino en toda la República, estimando que la enseñanza industrial tiene más importancia aun que la literaria. "Tales propósitos se han llevado a la práctica en la capital y en los Estados de la República, en donde funcionan 68 escuelas, a las que asisten 37,084 alumnos y están servidas por 1,447 maestros. Además, en esta ciudad funcionan cuatro centros nocturnos de enseñanza industrial para obreros, adonde concurren 12,000 alumnos.

"Cuando la enseñanza industrial se organice en toda la República convendría declararla obligatoria para que al terminar el niño su educación primaria superior y sin medios suficientes para seguir una carrera profesional, quede obligado a concurrir a la Escuela Técnica Industrial sin ser explotado prematuramente por sus padres como sucede ahora.

"Existen once centros de Educación y Cultura Social, con 2,566 alumnos y 116 profesores; 19 Jardines de Niños, con 4,436 alumnos y 135 profesores; 43 centros nocturnos para combatir el analfabetismo.

"La formación del profesorado para las escuelas rurales y centros contra el analfabetismo se hace en 9 escuelas normales, distribuidas en distintas regiones de la República, y para las de otros grados se cuenta con 3 establecimientos normales en donde se educan 1,571 alumnos.

"La Secretaría de Educación ha enviado misioneros culturales a Zacualtipán, Colima, Guadalajara, Cuernavaca y Nayarit, que se han ocupado en prácticas de apicultura, avicultura, horticultura, arboricultura, jabonería, curtiduría, conservación de frutas y legumbres, corte y confección de ropa, trabajos manuales, fotografía, dibujo y cultura física, habiendo concurrido a dichas prácticas los maestros de la región respectiva y gran número de particulares.

"Se acaba de autorizar el establecimiento de un Laboratorio de Psicología Escolar que tendrá por objeto establecer las normas científicas de los procedimientos pedagógicos para que los niños no pierdan la salud ni el tiempo en ocupaciones inútiles.

"El Departamento de Estomatología Escolar atendió la higiene bucal de 2,707 alumnos; el Servicio Médico Escolar, la de 9,534 alumnos; reconoció a 71,111; practicó 62,035 vacunaciones y 14,516 reconocimientos a empleados de la Secretaría y profesores escolares.

"Durante el primer semestre del corriente año la cantidad gastada por sueldos entre los maestros del Distrito Federal y los de los Estados importó la suma de \$5.102,092.35.

"El Departamento de Intercambio Universitario inauguró el 9 de julio próximo pasado la Escuela de Verano, que tiene por objeto dar a los maestros y estudiantes americanos cursos de perfeccionamiento en lengua castellana, en literatura mexicana, hispanoamericana y española, en historia, geografía y arte. A los maestros mexicanos se les dan cursos de perfeccionamiento profesional y de pequeñas industrias.

"Los alumnos americanos que concurrieron durante este año, fueron 214 y los mexicanos 385. Los cursos para extranjeros fueron servidos por 43 profesores y por 67 los establecidos para mexicanos.

"Para los cursos de extranjeros vinieron en este año, el señor Scott Williams, de la Hollywood High School, presidente de la Asociación Nacional de Maestros de Español en Estados Unidos y el doctor S. Millard Rosenberg, del Departamento de Lenguas Romances en la Universidad de California, Rama Sur.

"El Gobierno federal contribuye para el éxito de este intercambio con una subvención que varía entre tres y cuatro mil pesos, que sirven especialmente para pagar a los profesores extranjeros. También concede descuentos en las líneas férreas y pases gratuitos para los profesores mexicanos que de diversos Estados de la República se trasladan a esta ciudad.

"Se ha adquirido una poderosa estación de radio que será inaugurada el 12 de octubre próximo, lográndose que la propaganda cultural sea más activa. Los maestros rurales y misioneros reunirán en algún lugar de sus respectivas rancherías a sus discípulos y la vecindario para transmitirles en horas y días determinados una pequeña conferencia sobre algún tema útil, algo de música y las noticias que despiertan su interés y los vaya haciendo participar de la vida del país.

"El Departamento de la Cultura Indígena, recientemente organizado, dispuso que sus escuelas radicarán en las zonas indígenas, y que los misioneros las recorrieran frecuentemente sin salir de su región, haciendo labor de inspectores escolares, y dar al mismo tiempo clases y conferencias, con el objeto de impedir la rutina. Su número fue aumentado y se cuenta, en los diferentes Estados de la República, con 1,023, de las que 100 se establecieron en Chiapas. El número de indios que concurren a estos establecimientos, es de 50,000.

"Cada escuela tiene un campo anexo para que los alumnos hagan prácticas de aquellos cultivos que son más adecuados al clima de la región; se enseñan pequeñas industrias, cría de animales, y se completa la instrucción con un programa intelectual reducido.

"Últimamente se ha hecho figurar en el programa de estudios de estas escuelas, la lectura de la prensa de esta capital, para cuyo efecto se remiten diariamente los periódicos hasta los lugares más apartados de la República.

"El departamento de bibliotecas ha distribuido durante el tiempo que comprende este informe, 151,296 volúmenes, entre 984 instituciones diversas. Se ha fundado en esta capital la biblioteca "Miguel de Cervantes Saavedra", para la que se construyó un edificio especial, y la biblioteca Iberoamericana. La biblioteca Cervantes cuenta con un total de 11,000 volúmenes, y la Iberoamericana con 10,000.

"El número de lectores que asisten a las bibliotecas fundadas por el departamento de la Secretaría - sin contar entre ellas la Nacional y las facultades universitarias -, es de más de 2,000 diariamente, y de junio de 1923 a junio próximo pasado, han concurrido 720,000 personas. A la Biblioteca Nacional han concurrido durante este mismo período de tiempo, 116,648 lectores.

"La Sección de Revistas ha registrado las siguientes inscripciones: 267 revistas europeas, 570 hispanoamericanas, 136 del país, 50 periódicos extranjeros, 80 de los Estados y 20 del Distrito Federal; el total de ejemplares recibidos es de 18,580 y el de periódicos 15,695.

"La dirección editorial ha distribuido 35,837 volúmenes de clásicos, entre las bibliotecas de la República; 2,019 entre las escuelas y centros educativos; 16,157 obsequiados, atendiendo solicitudes justificadas. Además de los clásicos, esta misma Dirección ha editado 4 series de obras que comprenden: tratados y manuales, textos escolares, folletos de la misma índole y pequeñas publicaciones culturales.

"Los tratados y manuales repartidos a las escuelas, y los vendidos a particulares, suman 11,112; los textos escolares proporcionados a las escuelas y vendidos, son 185,217 y se distribuyeron 27,500. En los talleres editoriales se han hecho todas las impresiones necesarias para el servicio de la Secretaría, lo cual se ha traducido en fuerte economía para el Erario.

"El departamento de Bellas Artes expidió, durante el último semestre del año pasado y primero del corriente, 479 certificados de registro.

"En la Escuela de Bellas Artes hacen su carrera de arquitectos 1,230 alumnos y acuden diariamente como 700 personas a recibir diversas clases.

"La Academia de Cultura de Coyoacán, da un promedio de 50 cuadros mensuales, hechos por los alumnos.

"La Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos ha continuado las obras de conservación en los museos de Churubusco y Tepozotlán; en el exconvento de San Agustín de Acolmán; la Merced, en la casa de Morelos, de San Cristóbal Ecatepec, habiéndose plantado en el parque de dicha casa 7,000 árboles.

"En el Departamento de Etnología Aborigen, se está terminando un estudio sobre el origen de la música y danza indígenas, estando en preparación una monografía sobre el idioma chapino. Se han catalogado 2,596 piezas y se han clasificado o inventariado las medallas y monedas ingresadas recientemente al museo. Siete obras que contienen estudios importantísimos sobre aspectos diversos de nuestra nacionalidad, se están editando.

"La Dirección de Dibujo y Trabajos Manuales ha impartido la enseñanza a 1,724 profesores, y a 57,763 alumnos.

"Se completa la acción del Departamento de Bellas Artes con la enseñanza, en esta capital y en toda la República, de la cultura física, mediante una dirección general especialmente encargada de ella, y como tropezara con grandes dificultades para conseguir un personal adecuado, se ha fundado una escuela de educación física.

"A la escuela de educación física concurren alrededor de 600 alumnos. La falta completa de aparatos adecuados, ha impedido que la enseñanza de esta materia sea completa.

"El Estadio Nacional inaugurado el 5 de mayo próximo pasado, servirá para todo género de deportes. Su costo hasta la fecha es de \$561,112.39, de los que solamente \$165,000.00 ha proporcionado el Gobierno federal; el resto procede de donativos particulares y recaudación de impuestos a los alumnos de la Universidad Nacional.

"La dirección de construcciones y reparación de edificios, ha dejado terminado el edificio que ocupa la Secretaría de Educación Pública, haciendo actualmente obras de reparación y de adaptación en algunos de los salones que ocupó la Escuela Normal para Maestros, con el objeto de que se instalen las oficinas de la Dirección General de Educación Primaria y las de Cultura Estética.

"El centro educativo "José María Morelos" está para inaugurarse; tiene 80 salones para clases, 8 grandes escaleras que unen los dos pisos del edificio, patios para recreo y una explanada con graderías para juegos deportivos; además, cuenta con una piscina para natación y una biblioteca de 3 naves. Se lleva gastado en esta obra la cantidad de \$575,676.22.

"Se han inaugurado: la escuela "Benito Juárez", la escuela hogar "Gabriela Mistral", el centro escolar "Belisario Domínguez", la biblioteca "Cervantes", la biblioteca "Iberoamericana", el Instituto Técnico Industrial; el anexo a la Escuela Nacional Preparatoria. Se han terminado, en la Facultad de Ciencias Químicas, 2 de los pabellones destinados a diversas industrias, estando por construirse otros dos. En la Escuela Nacional de Maestros constructores, se han construido varios salones, para clases. Se ha activado la construcción de la "Casa del Papelero" que vendrá a llenar una verdadera necesidad social, dándoles albergue y educación a los vendedores de periódicos. En la Escuela Normal para Maestros se han arreglado varios salones para clases y para dormitorios; en la Escuela Nacional de Medicina se han hecho algunas reparaciones; en la Escuela Nacional Preparatoria se ha hecho el arreglo de pisos y techos, instalación sanitaria y reparación en los baños. Se iniciaron mejoras de importancia en la Escuela Comercial "Miguel Lerdo de Tejada"; en la escuela "Ignacio M. Altamirano", en el exconvento de la Merced, en el exconvento de San Agustín Acolmán; en el exconvento de Tepozotlán.

"Se han hecho, además, diversas reparaciones en 45 escuelas elementales, 15 escuelas superiores, 5 jardines de niños, 4 centros de analfabetos y 6 bibliotecas públicas; además de la Universidad Nacional, Facultad Odontológica, Talleres Gráficos, Escuelas de Bellas Artes, Normal para Maestros, desayunos escolares, Instituto de Ciencias Sociales, Federación de Estudiantes, Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, y Biblioteca Nacional.

"A pesar de las dificultades con que se ha tropezado para formar el cuadro anual de aprovechamiento en el ramo de Educación Primaria, Elemental y Superior, se han obtenido los siguientes datos: existen 15,231 escuelas, con 30,910 profesores y 1.187,407 alumnos. En estos datos no están comprendidos los de varias Entidades federativas, debido a los transtornos del orden público que últimamente tuvieron lugar.

"Se han jubilado del 1o. de agosto de 1923 a la fecha, 23 profesores.

"El número de alumnos pensionados en el país y en el extranjero es de 510, de los que 62 permanecen en Europa y Estados Unidos, 102 en la Universidad Nacional, 100 en las normales, 67 en las escuelas técnicas y comerciales, 26 en las primarias, 35 en la Escuela de Bellas Artes, 46 en escuelas que no dependen de la Secretaría, 23 en escuelas de los Estados y 49 que disfrutan alumnos centroamericanos en las escuelas universitarias y técnicas." (Aplausos.)

- El C. secretario Rueda Magro, leyendo:

"DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTOS

GENERALES

"Este departamento ha seguido funcionando con la sobriedad a que obliga la precaria situación de la Hacienda pública; pero en pequeña escala se han verificado compras, en el interior y en el extranjero, a precios menores que los corrientes de plaza.

"Hubo necesidad de reducir al mínimo el personal del taller de carpintería, que tan buenos resultados ha tenido anteriormente.

"La Fabrica de Cartón, que se sostiene con el papel de desperdicio y recortes que proporcionan las secretarías y departamentos, satisface todos los pedidos que se le hacen y hay exceso de producción, que se vende al comercio". (Aplausos.)

#### "Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares

"Los constantes esfuerzos desarrollados por el supremo Gobierno federal, para que el departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares, adquiriera la importancia que por su índole está llamado a tener, dieron su fruto durante el último movimiento revolucionario, en el que con su carácter de proveedor, surtió al Ejército Nacional, de la mayoría de las municiones, implementos de guerra, medicamentos, etc., que se usaron en la campaña; durante ese lapso de tiempo, la producción se forzó al máximo sin detrimento de la maquinaria y dentro de esa labor verdaderamente abrumadora, después de un periodo de experimentación relativamente corto, se logró fabricar con todo éxito, cartuchos de guerra para armamento de 8 mm. La producción de municiones para armas portátiles en el tiempo que comprende este informe, fue en la Fábrica Nacional de Cartuchos número 1, de 11.495,000 de 7 mm. S. Maüsser, con un valor por unidad de \$0.086, y en la Fábrica Nacional de Cartuchos número 2, de 1.225,000 calibre 8 mm., a \$0.12.2'040,000 calibre 7 mm., a \$0.11 y 300,000 cartuchos para pistola calibre 45 automático, a \$0.085.

"La Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo tuvo una producción de \$5.386,410.54, que se concentró en los Almacenes Generales de Vestuario y Equipo, los que proporcionaron a las corporaciones militares, efectos con valor de \$9.266,094.45.

"La Fábrica Nacional de Pólvora produjo....13,692 kilos de pólvoras diversas, con un valor de \$120,752.29.

"En la Fabrica Nacional de Armas se construyeron 3,584 armas nuevas S. Maüsser, modelos español y alemán; se repararon 4,739 armas S. Maüsser, diversos modelos, fabricándose 210,577 piezas de refacción para ese armamento y 15,422 marrazos con vainas de acero; se repararon 59 ametralladoras con tripié, 19 tripiés de ametralladoras y 3 fusiles automáticos S. Rexer, construyéndose 974 refacciones para ametralladoras.

"Bajo la presión de las necesidades y dentro del máximo de trabajo que la situación impuso a la misma fábrica, se emprendió el rimado, rayado y recamado

de cañones de fusil, así como la perforación, habiéndose obtenido resultados completamente satisfactorios y, por consecuencia, este departamento ha quedado en aptitud de construir en su totalidad tan importante elemento en la fabricación de armas portátiles.

"La Fundición Nacional de Artillería tuvo una producción por fabricación y reparación de granadas, cañones, maquinaria, etc., de \$843,076.16, instalándose en ese establecimiento un taller mecánico de granadas.

"El Garage Central proporcionó con sus ciento diez vehículos, 373,441 horas de servicio, con un valor de \$674,171.93, o sea un promedio de \$1.76 por hora para automóviles y camiones, y \$1.00 como cuota fija para motocicletas y remolques.

"Con la extracción del tanino del cascalote se ha logrado en la Planta Nacional de Curtiduría una economía de 50 por ciento en el curtido de las pieles; la producción de este establecimiento alcanzó la suma de \$592,608.50.

"La Proveeduría General de Hospitales Militares ha surtido con toda oportunidad a las corporaciones militares, de los medicamentos e implementos que le han sido solicitados, pudiendo darse cuenta de su importancia si se toma en consideración que durante el último movimiento revolucionario, se proporcionaron medicinas y productos químicos por valor de \$89,552.75.

"La industrialización de este establecimiento se está llevando a cabo rápidamente, estableciendo los procedimientos más modernos para la fabricación de productos farmacéuticos y material de curación en los similares establecidos en el extranjero.

"El Laboratorio Nacional de Municiones y Artificios de Artillería produjo municiones, elementos de guerra, maquinaria, etc, por valor de .... \$494,751.07, habiendo correspondido a él y a la Fundición Nacional de Artillería la satisfacción de producir uno de los elementos mejor aprovechados en la última asonada, consistente en la fabricación de municiones especiales para aviación, arma cuyo papel se delineó perfectamente en los momentos más álgidos de la lucha.

"Esta intensa labor no impidió que la parte administrativa desarrollara eficazmente lo que le corresponde y aún perfeccionara sus sistemas, dejando ya definitivamente establecido el inventario perpetuo, con el cual se ejerce un control absoluto sobre las existencias de todo género confiadas a este departamento, que ascendían al 31 de diciembre del año próximo pasado a \$21.187,805.22, el 31 de julio último a \$17.881,147.84 y el 8 de agosto último a \$17.827,495.29.

"El personal del departamento cumplió lealmente sus deberes en los difíciles momentos por los que atravesó el Gobierno durante el último movimiento rebelde."  
(Aplausos.)

- El C. secretario Valadez Ramírez, leyendo:

## "SALUBRIDAD PUBLICA

"No ha descuidado ninguna de sus actividades este Departamento, no obstante la reducción de su presupuesto.

"El Consejo de Salubridad, además de sus funciones regulares, se ha dedicado al estudio de diversas disposiciones encaminadas a modificar nuestra anticuada legislación sanitaria, estableciendo nuevas fórmulas en consonancia con el progreso. Se formuló y proyectó un reglamento para la ubicación de establos, que ha sido aprobado por el Ejecutivo, y están pendientes de igual aprobación las disposiciones reglamentarias de las peluquerías y las restrictivas del comercio, fabricación y uso de la heroína.

"La Escuela de Salubridad realizó su segundo ciclo de estudios y está llevando a cabo el tercero, con el satisfactorio resultado de que ya comienza el país tener médicos especialistas en asuntos de Salubridad.

"El Instituto de Higiene prosigue sus investigaciones, iniciadas el año anterior, sobre asuntos de salubridad, y en el presente ha comenzado a producir sueros preventivos de diversas enfermedades transmisibles y surte de vacuna antivariolosa al Distrito Federal y a numerosas poblaciones de la República.

"El Instituto Antirrábico redobló sus actividades por la exacerbación de la rabia en muchos lugares del país durante el presente año. En sus oficinas se han vacunado numerosas personas y preparado el material necesario para su aplicación fuera del Distrito Federal.

"El Departamento inauguró, a fines de 1923, un centro más de higiene infantil, extendiendo el programa que ha desarrollado para disminuir la mortalidad en la primera infancia.

"En la Inspección de Sanidad y en el Hospital Morelos se prosigue la campaña contra las enfermedades venéreas. En la primera oficina se instaló un dispensario especial, y últimamente se han establecido otros dos, uno para hombres y otro para mujeres.

"El Servicio de Enfermedades Transmisibles ha hecho que éstas se mantengan a nivel más bajo que en años anteriores, especialmente el tifo, que sólo se presenta ya en casos aislados. Se han enviado algunas brigadas sanitarias especiales para combatir la viruela en distintos lugares del país en que tomó notable incremento.

"A pesar de que hace más de un año no se registra un sólo caso de fiebre amarilla en la República, se ha continuado con todo empeño la campaña contra los mosquitos en los lugares que pudieran considerarse como peligrosos, y se han iniciado labores para combatir la uncinariasis en Tlaxcala y Veracruz, con la desinteresada colaboración de la Junta Internacional de Sanidad.

"El Servicio de Desinfección extiende cada vez más sus actividades, intensificando los trabajos de desinsectización, tan interesantes en la profilaxis del tifo.

"Se han dictado diversas disposiciones para evitar los perjuicios que presentan las colonias que se fundan en lugares desprovistos de servicios sanitarios. "Se ha continuado la persecución del comercio ilícito de las drogas heroicas, y ésta a punto de terminarse un proyecto de reglamentación del uso de aquéllas.

"El Servicio de Propaganda y Educación Higiénicas organizó, a fines de 1923, una "Semana de Salubridad", que se celebró en numerosas poblaciones del país, y en mayo del corriente año organizó el "Día de la Tuberculosis", con lo que se ha despertado en interés público en materia de higiene.

"México se adhirió a la Convención que creó la Oficina Internacional para la Protección de la Infancia, establecida en Bruselas. Durante el año a que se contrae este informe, nuestro país ha estado representado en los siguientes congresos y conferencias internacionales relacionadas con la salubridad: Tercera Conferencia Internacionales sobre la lepra, reunida en Estrasburgo; Congreso Internacional Antialcohólico, celebrado en Copenhague; Conferencia Internacional de la Cruz Roja, efectuada en Buenos Aires; Tercer Intercambio de Personal sanitario, organizado por la Liga de las naciones en varios Estados de la Unión Norteamericana, y Quinto Intercambio, llevado a cabo por esa institución en Holanda y Dinamarca." (Aplausos.)

#### "DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA

"En 29 de diciembre pasado se formuló y puso en vigor el Reglamento de las Auditorías y Subauditorías locales en las dependencias del Ejecutivo, con lo que se ha simplificado la tramitación y evitándose las frecuentes consultas que hacían a la matriz.

"Está a punto de concluirse el estudio sobre las Auditorías Regionales, así como la Carta Geográfica que fue necesario, hacer para fijar la jurisdicción de aquéllas.

"En el período de este informe han acudido 158 personas a presentar el examen que se requiere para obtener empleo en la Contraloría, y se señaló el mes pasado para que los pagadores en funciones sustenten el examen y otorguen la fianza que previene el reglamento especial.

"Prosigue el Departamento sus estudios sobre Organización interior, procedimientos y gastos de las secretarías y departamentos del Estado, para extender su acción a todos los órganos del Ejecutivo federal, como dispone la Ley Orgánica respectiva.

"Las economías obtenidas por la intervención del Departamento en contratos, obras, presupuestos, ventas, remates, etc., ascendieron a \$2.888,968.33.

"Las órdenes de pago y aplicación a las partidas del presupuesto que giraron los poderes de la nación y remitieron al Departamento para su aprobación y registro de calidad de glosa previa, fueron los siguientes:

"18,404 Libramientos por valor de	\$ 252.886,336.98
"53,034 Autorizaciones de pago por valor de	" 43.926,028.20
"4,852 Autorizaciones de cargo por valor de	" 7.411,980.94
"Además, se revisaron 4,859 libramientos de anticipo y liquidación del Gobierno del Distrito Federal, por valor de	" 15.390,953.23
"Total	\$ 319.615,299.35

"Fueron devueltos 6,959 libramientos, autorizaciones de pago y autorizaciones de cargo, por valor de \$52.680,682.38, y se cancelaron 7,417 documentos de esta naturaleza, importando \$7.912,293.20.

"La Secretaría de Hacienda expidió 26 libramientos para la incineración de papel infalsificable, valiosos en \$3.100,000.00

"Entre las economías obtenidas por la intervención del Departamento, debe mencionarse la supresión en las Líneas Nacionales de la oficina de Compras The Western Purchasing Co., cuyo sostenimiento significaba un promedio anual de \$69,144.00.

"La glosa propiamente dicha ocasiono el siguiente movimiento: 16,658 cuentas recibidas en la Contraloría y regionales y 14,838 glosadas, importando la documentación que comprueban las últimas....\$2,197.945,892.20.

"El Estado General de la Deuda Pública, comprendiendo las deudas propias y directas del Gobierno y las Garantizadas por el mismo, en el siguiente:

"Deudas propias del Gobierno, contraídas hasta el año de 1913	\$ 695.983,150.85
A la columna siguiente	\$ 695.983,150.85
De la columna anterior	\$ 695.983,150.85
"Deudas del mismo, después del año de 1913	" 59.436,287.47

"Obligaciones garantizadas por el Gobierno(empréstito municipal 58, de 1889; bonos del 4 y medio por ciento, caja de Préstamos; bonos oro 5 por ciento, amortizables en 10 años, de la misma Caja y bonos saneamiento de Veracruz, Tampico, Mazatlan y Puerto México) " 109.847,625.76

"Deudas de los ferrocarriles " 702.858,251.83

"Total \$1,568.125,315.91

"Dentro del año fiscal de 1923 se han efectuado pagos en efectivo por intereses corrientes con cargo al fondo de \$30.000,000.00 situados durante dicho ejercicio conforme a la cláusula 4a. del convenio de 16 de junio de 1922, más no ha sido posible practicar asiento alguno porque el Comité Internacional de Banqueros de Nueva York aun no remite nota de los pagos que haya efectuado con ese fondo.

"Durante le año fiscal de 1923 y en lo que va corrido del actual, se han amortizado \$64,200.00 nominales de bonos de la Deuda Consolidada del 3 por ciento, procedentes de depósitos que quedaron a favor del Erario por haberse declarado caducos contratos que aquellos garantizaban.

"Entre las obligaciones nuevas garantizadas por el Gobierno deben mencionarse los bonos oro del 5 por ciento amortizables en diez año por valor de \$11.500,000.00, precio de los latifundios del C. Luis Terrazas, adquiridos por la Caja de Préstamos para obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura. "La cantidad pagada por concepto de bonos, según datos tomados en las diferentes secretarías de Estado y en la Tesorería General de la Nación, asciende hasta hoy a la cantidad de \$8.930,493.93.

"Dentro del período señalado se envió al H. Congreso a la cuenta de la Hacienda Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 1922; se están concentrando las operaciones del ejercicio de 1923, las que no quedarán consignadas en su totalidad, debido a los acontecimientos de diciembre último; se dictaron disposiciones sobre los procedimientos que deberían seguirse en las oficinas que estuvieron substraídas a la obediencia del Gobierno; se presentó a la secretaría de Hacienda un Estado sobre la deuda del Gobierno por concepto de sueldos, así como del total de ingresos extraordinarios -anticipos de contribuciones, préstamos, etcétera - que se arbitró dicho Gobierno para hacer los gastos de la última campaña, y se dictaron instrucciones para la separación, dentro de la contabilidad del Erario de los saldos de cuentas que había en 31 de diciembre de 1923 y que ameritaban depuración, a fin de presentar con mayor exactitud los resultados del ejercicio económico de 1924.

"La utilidad pecuniaria para el Fisco Federal por las economías obtenidas por la Contraloría, aparece de las siguientes cifras:

"Por responsabilidad canceladas

con el importe de bonos	\$	2.917,483.41
"Por otros conceptos	"	2.888,968.53
"Por documentos rechazados	"	32.680,982.38
"Total	\$	38.487,134.32

"En resumen, la Contraloría, coadyuva con la Secretaría de Hacienda para lograr el laudable fin de alcanzar eficiencia, economía y moralidad administrativas." (Aplausos.)

- El C. secretario Rueda Magro, leyendo:

"DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

NACIONAL

"El decretó que creó este departamento fue reglamentado hasta el 29 de noviembre último, de manera que prácticamente aquel sólo a podido trabajar con intensidad en los primeros seis meses del año en curso, venciendo las dificultades que ofrecen la substitución de procedimientos anticuados por los modernos, necesidad de dar nuevas enseñanzas a los empleados.

"En el boletín que sigue publicando el departamento se dan a conocer los resultados obtenidos en la oportuna elaboración de las estadísticas, y se estudian los fenómenos económicos de actualidad aplicándoles las respectivas cifras estadísticas, o las gráficas del caso a fin de que le lector pueda darse cuenta objetivamente de dichos fenómenos.

"El departamento formó con datos estadísticos una monografía titulada "El Progreso de México", que fue dedicada a la Comisión Interamericana de Comunicaciones Eléctricas reunida en esta capital el 27 de mayo último. Formó también otra monografía con el nombre de "Estadística del Trabajo", para ser presentada al "Congreso Internacional de la Economía Social", que se reunirá en la ciudad de Buenos Aires a fines del presente mes, en el cual llevará la representación del Gobierno el C. licenciado Alfonso Reyes. Están listos para publicarse cinco "Anuarios" del censo de los Estados de Aguascalientes, Jalisco, Nayarit y Sonora, y del Distrito Federal. Estas publicaciones dan idea de la importancia que tiene la reorganización de la Estadística Nacional tal como se ha hecho, pues que sin disponer de cifras y de gráficos no es posible científicamente plantear y dar solución a los múltiples problemas que surgen en la vida de los pueblos modernos.

"La labor persistente y continuada de este departamento permitirá copiar en breve tiempo de datos complementos muy valiosos para le mejoramiento de la



Gobierno	"	7.192,936.81
"Superávit obtenido en esta cuenta	"	97,603.74
"Producto de la participación del ayuntamiento de México en los impuestos predial y de patente	"	5.748.192.54
"Egresos con cargo a dicha participación para el sostenimiento del servicio de policía de la ciudad de México 4.870,718.13	"	
"Superávit obtenido en esta otra cuenta	"	877,474.41
"Pagado por cuneta del Gobierno Federal para el sostenimiento de seis escuadrones de aumento de la Gendarmería Montada 286,673.17	"	
"Pagado por cuenta del mismo Gobierno para el sostenimiento del servicio tráfico 510,074.56	"	
"Saldo de estas ministraciones dentro de presupuestos, a favor del Gobierno del Distrito	\$	796,747.73
"Pendiente de reembolso con motivo del producto de un bimestre anticipado de los impuestos predial y de patente 260,926.96	"	
"Suplido al propio Gobierno para compra de caballos y otras atenciones urgentes	"	123,371.80
"Saldo total a cargo del Gobierno federal y a favor del Gobierno del Distrito 1.181,046.49	"	
"Exención de impuestos de construcciones nuevas		
"Son sorprendentes los resultados económicos que han producido los decretos de 4 de septiembre de 1922 y de 11 de febrero del año corriente.		
"Casas viviendas nuevas		3,466

"Casas comerciales	251
"Terrenos edificados	655,708 mts. 2.
"Valor de estos terrenos	\$ 7.066,578.86
"Aumento total de la propiedad raíz por virtud de los derechos citados	" 28.768,920.92

"De estas cifras se desprende que los repetidos decretos abrieron un cauce a la corriente de los capitales inactivos, evitando el alza de los alquileres y poniendo en circulación fuertes sumas de numerario. A la vez producirán al Fisco un considerable aumento en el impuesto predial, en tiempos relativamente próximos.

#### "Legislación fiscal

"Para evitar todos los inconvenientes que presentaban la Ley de Hacienda y las reformas que a está se hicieron 1920, se ha expedido una nueva ley de Hacienda que satisface a las necesidades del público, sin perjuicio del Fisco.

#### "Formación de nuevos padrones

"Se están rehaciendo los padrones de los impuestos predial y sobre empresa mercantiles e industriales, conforme al sistema "Kardex", que entre otras, ofrece las ventajas de evitar errores y fraudes y economizar el trabajo de un numeroso personal y el costo de éste.

#### "Rendición de la cuenta

"La cuenta general del Erario del Gobierno del Distrito, correspondiente al ejercicio fiscal del año próximo pasado, se halla concluida y en le término constitucional será presentada al honorable Congreso.

#### "Tesorería

"Fueron creadas las juntas de Conciliación o Avenencia, que han funcionado con beneplácito del público y han logrado limitar el procedimiento rutinario de los juicios parciales. Los créditos del Gobierno han sido cubiertos en un porcentaje mayor que en otros años.

#### "Oficina Inspector del Ramo Predial

"Los trabajos llevados a cabo por esta oficina han traído como consecuencia un aumento de contribuciones, que asciende a la cantidad de.....\$111,417.88.

### "Inspección General de Policía

"Debe hacerse notar que con la creación de un servicio de vigilancia especial se ha logrado la detención de la gran mayoría de los responsables de los delitos cometidos. Se consignaron al Ministerio Público 11,742 hombres y 3,672 mujeres; a la Presidencia Municipal, 32,553 hombres y 9,910 mujeres, y otras autoridades 195 hombres y 226 mujeres. Los servicios de la Gendarmería Montada han sido prestados con toda eficacia. El cuerpo de Bomberos, equipado con los aparatos más modernos, han prestado sus servicios a entera satisfacción, y lo mismo debe decirse del Servicio Médico de policía. El Gobierno del Distrito Federal tiene un proyecto crear dos cuerpos de Gendarmería Montada en vez de uno que actualmente existe.

### "Departamento de Tráfico

"A pesar de las grandisimas dificultades que ofrece este ramo, se han obtenido en él positivos progresos, logrando con ello la disminución de accidentes y mayor eficacia en le movimiento. Se han celebrado convenios con las corporaciones municipales del Distrito Federal, con objeto de unificar el servicio, y aunque no todos han cumplido con sus compromisos, se ha logrado, sin embargo, una situación mejor. Hay la idea de solicitar el honorable Congreso las facultades necesarias para dictar disposiciones generales de tráfico en el Distrito Federal, que tiendan a centralizar en le Gobierno del Distrito, sin perjuicio de los ingresos municipales.

### "Departamento de Trabajo y Junta de Conciliación y Arbitraje

"En le tiempo a que se refiere el presente informe, este departamento obtuvo, por indemnizaciones, la cantidad de \$25,094.00, y la Junta de Conciliación y Arbitraje, en los diversos asuntos que tramita, la de \$11,693.31. La tendencia de estas oficinas ha sido siempre la de conciliar a patronos y obreros.

### "Comisión Local Agraria

"Se dotó de ejidos a los pueblos de San Bernabé Ostotepec, Santa Catarina, Santa María Ixtlahuaca, Santiago Atepetlac, Santa Cruz, y San Simón Ticomán, habiéndose negado cinco dotaciones y están pendientes de resolución 25 solicitudes. El Gobierno del Distrito ha llevado una Estadística perfectamente cierta del resultado que se ha obtenido con el reparto de ejidos, y este resultado no ha podido ser más satisfactorio.

### "Establecimiento penales y correccionales

"Los talleres de la Penitenciaría, además de proporcionar a los reclusos un elemento de regeneración, les permiten obtener pequeñas utilidades. Dichos talleres han producido \$66,000.00, sin contar el de sastrería, que se dedica a a la confección de uniformes para los agentes de tráfico. Se ha creado la dirección

técnica necesaria en los establecimientos de esta índole y en lo sucesivo sólo se pagar por el trabajo a destajo, en la forma siguiente: El 50 por ciento ser entregado al reo, el 20 por ciento se destinar al fondo de reserva y el 30 por ciento restante se aplicará para la conservación de los establecimientos y talleres respectivos.

"En la cárcel preventiva de Belén se han instalado diversos talleres, en los que trabajan como promedio 225 operarios.

"En las escuelas correccionales, la instrucción y la educación son impartidas por los sistemas más modernos, y además de gimnasia, tierra clases especiales de canto, orfeones, etc. Estos establecimientos cuentan con una publicación mensual que se titula "Levántate", y que se distribuye gratuitamente los mencionados establecimientos. "El Gobierno del Distrito aprobó ya en proyecto para construir un local que sustituya al que lleva el nombre "Cárcel Preventiva de Belem", el cual costará \$6.000,000.00 y se construirá sobre una extensión de 150,000 metros cuadrados.

"Ramo del Notariado

"Esta dependencia autorizó 325 protocolos para notarios. Entre testimonios documentos varios y exhortos, se legalizaron 6,742 documentos, recaudándose por este concepto, la cantidad de \$30,000.00.

"Registro Público de la Propiedad

"Registró operaciones por concepto de permutas, adjudicaciones, compra ventas, cancelaciones etcétera, por la cantidad de \$189.385,179.97, habiéndose recaudado la cantidad de \$238,775.65.

"Primer Congreso Criminológico y Penitenciario Mexicano.

"Está en prensa la Memoria de este Congreso y en breve la nación tendrá oportunidad de ver la trascendencia que para el futuro de nuestra criminalidad, tuvo el mencionado Congreso.

Red Telefónica

"Hizo la instalación sencilla de 50,800 metros, en circuitos telefónicos correspondientes a todas las dependencias del Gobierno, así como las reparaciones de alumbrado, instalaciones telefónicas, etcétera. (Aplausos.)

- El C. secretario Puig y Casauranc, leyendo:

"PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"El Ministerio Público federal ha llenado cumplidamente su misión, pidiendo en todos los casos en que ha intervenido, la aplicación exacta de la ley, procurando sujetar todos sus actos a una norma de justificación e imparcialidad.

"En el período comprendido a este informe, los agentes auxiliares adscriptos a la Procuraduría, despacharon 4,817 asuntos relativos a juicios de amparo; y por consignaciones a los Juzgados de Distrito de la República, se han registrado 4,972 casos de diversos delitos, predominando, entre ellos, los de la última rebelión militar, que ascendieron a 1,709; siguiendo un orden numérico los de accidentes ferroviarios que fueron 695; robos de bienes de la nación 206, y, por delitos cometidos en las elecciones populares e infracciones a la Ley Electoral de Poderes Federales, 185.

"La Procuraduría, por acuerdo de la Presidencia de la República, ha expedido diversas circulares con instrucciones a los agentes para la más rápida y eficaz tramitación en los negocios en que la Federación es parte o tiene la nación un interés directo, comprendiéndose en éstas, las relativas al aseguramiento de bienes rebeldes, para resarcir al Erario, aunque sea en parte, de los graves daños y perjuicios causados en dicha rebelión, ascendiendo, hasta la fecha, el valor catastral de los bienes incautados, a la cantidad de \$7.931,990.00; y, a este propósito considerando la importancia y trascendencia de una ley que fije los procedimientos que deban seguirse para ejercitar las acciones que correspondan a la propia nación, se está formando un proyecto o iniciativa de ley, que oportunamente se someterá al estudio y decisión de vuestra soberanía." (Aplausos.)

- El C. presidente de la República:

"Ciudadanos diputados,

"Ciudadanos senadores:

"En la época presente, México mantiene cordiales relaciones con todos los países extranjeros, a excepción de Inglaterra; el esfuerzo hecho para reanudar el servicio de la Deuda Pública, así como la creación de las comisiones mixtas de reclamaciones, son una demostración elocuente de que el Gobierno acepta las responsabilidades justas que pueden exigirsele con el dominio internacional. Se han reprimido con rapidez, durante los últimos cuatro años, todas las tentativas para trastornar el orden público, siendo la más grave de ellas la rebelión de diciembre pasado; la paz se ha consolidado en todo el territorio nacional. Dentro de los sacrificios que impone nuestra situación económica, las dependencias administrativas del Gobierno, además de entender a los servicios públicos ordinarios, han fomentado la explotación de las fuentes de donde deriva la riqueza nacional, procurando la distribución equitativa de la misma, según los postulados de la Constitución que nos rige. La situación de las clases populares, ha mejorado visiblemente, en lo material, por el alza de los salarios, y en lo moral por la difusión de la enseñanza y por el reconocimiento de los derechos de las organizaciones de

trabajadores. La prensa sigue disfrutando la libertad más completa. Es evidente que el país ha realizado positivos progresos durante el período presidencial próximo a terminar. Sin embargo el subscripto confiesa con sinceridad que no se siente satisfecho, que no ha visto colmadas sus aspiraciones, porque tiene la convicción íntima de que su labor política y administrativa hubiera alcanzado mayor desarrollo, si no hubiera sido por los obstáculos incesantes opuestos por los elementos reaccionarios, empeñados en la tarea -que culminó en la rebelión de diciembre - de restaurar los antiguos sistemas de Gobierno, y los viejos métodos de organización social. (Aplausos nutridos.)

"Alrededor de un funcionario, en quien había depositado el Ejecutivo toda su confianza, y a quien había amplia libertad de acción en la secretaría de Hacienda, que puso a su cargo, se congregaron políticos inmorales y altos jefes del Ejército, cuya ambición superó al concepto que tenían del honor y la lealtad que los militares deben a nuestras instituciones, y los fondos públicos fueron manejados sin escrúpulos y usadas como medio de cohecho y corrupción entre los miembros de las Cámaras del Congreso de la Unión entre encargados de administrar la justicia federal y entre algunos representantes de los poderes de los Estados, cuya ambición superó al respeto que debían a su propio deber, y cuando juzgaron que los altos jefes militares enrolados en su movimiento, disponían de fuerzas materiales superiores a las que suponían que en un momento dado permanecerían leales a las instituciones que nos rigen y al Gobierno encargado de velar por su funcionamiento, abandonaron la idea de acudir al pueblo demandando su voto para obtener un triunfo democrático, prefiriendo, como camino más corto para adueñarse del Poder, acudir a la violencia mediante la asonada militar que estalló el seis de diciembre pasado. La derrota de los rebeldes marcar , en la historia de la patria, la conquista definitiva de los principios democráticos; conquista tan valiosa y de resultados tan fecundos, que hará menos sensibles las pérdidas de vida y de intereses y los gravísimos males que causó la rebelión.

"Está despejado el camino para que vosotros, señores representantes del pueblo, colaboréis en la obra de reconstrucción nacional, tan ansiosamente esperada; vuestra sabiduría encontrar solución acertada a los numerosos y complicados problemas sociales que engendra la vida moderna; dentro de breves días entregaré pacíficamente el Poder que me ha confiado el pueblo, al ciudadano elegido por el mismo pueblo; al retirarme, por última vez, del recinto de la representación nacional, llevo la grata esperanza de que sabréis cumplir vuestros deberes, siguiendo siempre como seguro derrotero, el programa trazado por la revolución." (Aplausos nutridos y prolongados. Voces: ¡Viva Obregón! ¡Viva la revolución!)

**Contestación al Cuarto Informe de Gobierno  
del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Álvaro  
Obegón,  
por parte del Diputado Alfredo Romo  
XXXI Legislatura  
1° de septiembre de 1924<sup>8</sup>**

- El C. Presidente: Ciudadano presidente de la República.

"La Representación Nacional ha escuchado con gran interés el informe que en cumplimiento del mandato constitucional habeis presentado ante ella, y considera de alta transcendencia en la historia de la República, la labor que habeis desarrollado en el desempeño del elevado encargo que el pueblo os confirió.

"Es especialmente satisfactorio para esta Representación, felicitaros por la labor que habeis llevado a cabo como defensor de la paz pública y de los ideales tan penosamente conquistados por la revolución.

"El Ejército Nacional, en el trance doloroso de la asonada de diciembre, provocada por la ambición de un hombre que no supo corresponder a vuestra noble

confianza, y de un grupo que, guiado por su mezquina ambición, olvidó los ideales que engrandecen a un pueblo, supo estar a la altura del deber y del honor, y es en esta ocasión solemne que el que el pueblo de la República os hace presente, por nuestro conducto, a vos, el jefe supremo de ese Ejército que habeis seguido llevar a la victoria, a los jefes que supieron secundarios y la soldado que, heroicamente, supo luchar y caer, su hondo agradecimiento, el agradecimiento puro de los humildes, de los desvalidos que en este país claman justicia y que en esta ocasión fueron tan vigorosa y triunfalmente defendidos. (Aplausos).

"Las Cámaras de la Unión se complacen, igualmente, en expresarnos, su más franco apoyo en la obra que habeis emprendido en el ramo de Hacienda, obra depurativa y moralizadora por excelencia, y hacen mención preferente en esta importante materia al decreto sobre impuestos y utilidades y sueldos, al Income Tax, como un paso verdadero hacia la transformación de nuestro caduco sistema fiscal, hacia las modernas orientaciones hacendarías y como una efectiva conquista de la revolución, que llevando su espíritu moralizador y justiciero a la vida económica de la nación, establezca la justa proporción del impuesto para el capital y para las clases productoras.

"Ambas Cámaras os expresan, asimismo, su aprobación absoluta para vuestra labor en el ramo de relaciones exteriores y su decidido apoyo en la patriótica actitud que habeis asumido en el caso Cummins, no sin esperar que, dados los

---

<sup>8</sup> FUENTE: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXXI Legislatura, Año 1, Periodo Ordinario, Tomo I, Num. 11, 1° de septiembre de 1924.

actuales componentes del Gobierno inglés, sea posible un franco entendimiento con aquella nación.

"La Representación Nacional encuentra vuestra labor meritoria y siempre orientada por los anhelos revolucionarios.

"Dadas las difíciles circunstancias por que ha atravesado el Gobierno de vuestro digno cargo, nos es satisfactorio reconocer que habéis ido más allá de lo que humanamente se os hubiera podido demandar.

"Señor presidente de la República:

"Los representantes del pueblo os despiden llenos de fe en el porvenir. Las elecciones efectuadas en julio, dentro del mayor orden libertad, y cuyo resultado a favor de un hombre que, al igual que vos, es representativo de los anhelos de reivindicación del proletariado, hacen concebir en el ánimo de todos los mexicanos la firme esperanza de este pueblo vea consideradas sus libertades y franco el paso hacia su mayor engrandecimiento.(Aplausos.)

(Se retira el ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con el ceremonial acostumbrado.)

## ÁLVARO OBREGÓN

Presidente Constitucional de la República Mexicana de 1920 a 1924

### Fecha y lugar de nacimiento y muerte:

Navojoa, Son. en 1880.  
Distrito Federal 7 de julio de 1928.

### Trayectoria académica:

Cursó la primaria.  
Fue autodidacta.

### Trayectoria política:

Presidente Municipal de Huatabampo.  
Ingresa al ejército con el grado de teniente coronel.  
En 1913 lo nombran jefe de la sección de guerra.  
El 20 de septiembre de 1913 Venustiano Carranza lo designa comandante en jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste.  
En 1914 obtiene el grado de general de división.  
Fue miembro de la Convención de Aguas Calientes.  
Fue secretario de Guerra del gobierno preconstitucional de Carranza.  
Como resultado del Plan de agua Prieta resulta electo para presidente.  
En 1928 nuevamente obtuvo la presidencia gracias a una reforma constitucional.  
Ganó varias batallas, entre ellas la Batalla de Orendáin.

### Trayectoria laboral:

Agricultor.  
Comerciante.  
Inventa una máquina cosechadora de garbanzo que posteriormente se vende en serie.  
Estratega militar.



### Resultados de su administración:

Viajó a Estados Unidos con la intención de anunciar la paz.  
Regresaron muchos exiliados de la Revolución.  
Crea la Secretaría de Educación Pública y federaliza su ámbito de acción.  
Creación de escuelas rurales, técnicas, elementales e indígenas.  
Desarrolla una importante labor agraria.  
Le dio auge a las Bellas Artes, a la lectura, la danza, música, etc.  
Se impulsó a la industria editorial.  
Se repartieron 921 627 hectáreas.  
Implementó el descanso dominical con goce de sueldo.  
Se respetó el derecho a huelga (solo a los integrantes de la (CROM)).  
En 1923 se llevan a cabo las Conferencias de Bucareli.

### Fuentes:

Krauze, Enrique; Aurelio De Los Reyes; Margarita de Orellana. *Biografía del Poder No. 6, El vértigo de la victoria, Álvaro Obregón*. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.  
Instituto Nacional de Solidaridad, Microbiografías, *Personajes en la historia de México*. México, México, 1993.  
Palomar de Miguel, Juan. *Diccionario de México*. 3ª Ed. México, Argentina, España, Colombia, Puerto Rico, Venezuela: Trillas, 2005. p. 943.  
Fotografía: <http://www.gobernantes.gob.mx>

## ENRIQUE BORDES MANGEL

Diputado federal a la XXIX Legislatura,  
Presidente del Congreso en septiembre de 1921

### Fecha y lugar de nacimiento y muerte:

Guanajuato, Gto., 9 de junio de 1886.  
Tijuana, B.C., 3 de abril de 1935.

### Trayectoria académica:

Inició la Carrera de Derecho.  
Ingresó al colegio Militar.  
Escribió para *La Opinión* de los Angeles.

### Trayectoria política:

Tres veces diputado federal, siempre representando al estado de Guerrero en las Legislaturas XXVI (1913), XXIX (1920-1921) y XXXII (1926-1928).

En 1908 fundó en Torreón Coah., el periódico *Juventud Libertad*.

Miembro del Partido Nacionalista Democrático.  
Lanzó el Plan de San Ricardo.

En 1910 se levantó en armas en Atoyac, Ver.

En ese mismo año participó en la redacción del Plan de San Luis.

En 1911 fue comandante militar en Pachuca.

Dirigente del Partido Constitucional Progresista.  
Oficial Mayor y secretario general del Gobierno del D.F.

Secretario general de gobierno en Hidalgo.

Ministro en Salvador y Honduras de 1922 al 1925.

Participó en la rebelión escoberista en 1928.



### Fuentes:

*Enciclopedia de México*. México: Enciclopedia de México: 1993. Tomo II, p. 1030-1031.

González, Oropeza Manuel. *Los Diputados de la Nación*. México: Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Secretaría de Gobernación. Tomo I. p. 35.

Fotografía: Casasola, Gustavo. *Historia Gráfica de la revolución mexicana 1900-1970*. 3ª ed. Trillas: México, Argentina, España, Colombia, Puerto Rico, Venezuela, 1982. Tomo 1. p.171.

## **JUAN MANUEL ÁLVAREZ DEL CASTILLO**

Diputado federal a la XXX Legislatura,  
Presidente del Congreso en septiembre de 1922

### **Fecha y lugar de nacimiento y muerte:**

Nació en Guadalajara, Jal., en 1894

### **Trayectoria académica:**

Abogado por la Escuela de Jurisprudencia de Jalisco en 1914.

Coautor de *El conflicto municipal en la ciudad de México* (1919), *México y el Perú* (1934), *Apuntes de derecho internacional* (1935) y *Memorias* (1960).

Miembro del Instituto de derecho Internacional Americano.

Vocal directivo de la Academia Mexicana de Derecho (1962-).

El gobierno de Jalisco le impuso la medalla Ignacio L. Vallarta en 1957.

### **Trayectoria política:**

Cuatro veces diputado por el estado de Jalisco, distrito 4, en las Legislaturas XXVII (1917), XXVIII (1918-1919), XXIX (1920-1921) y XXX (1922-1924).

De 1914 a 1917 participó en el constitucionalismo.

Fue presidente municipal de León Gto.

Secretario general de Gobierno en el DF.

Uno de los secretarios particulares del presidente sustituto Adolfo de la Huerta.

Se incorporó al servicio exterior en 1923 y fue representante de México en Berlín, Washinton, Lima, Santo Domingo, Oslo, Lisboa, Buenos Aires, Bogota y Ottawa.

#### Fuentes:

Musacchio, Humberto. Milenios de México. Tomo I. p. 141.  
González, Oropeza Manuel. *Los Diputados de la Nación*. México: Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Secretaría de Gobernación. Tomo I. p. 13.

## JORGE PRIETO LAURENS

Diputado federal a la XXX Legislatura,  
Presidente del Congreso en septiembre de 1923

### Fecha y lugar de nacimiento y muerte:

San Luis Potosí, S.L.P., 2 de mayo de 1895.  
En junio de 1988 vivía en la ciudad de México,  
retirado de toda actividad.

### Trayectoria académica:

Dirigió el diario *La Tribuna* en Houston.  
En México Dirigió la *Revista de Economía y Estadística* de 1935 a 1936.  
De 1969 a 1964 publicó un boletín mensual sobre las actividades anticomunistas en todo el continente.  
Autor de las siguientes obras: *Memorias políticas* (1968) y *Anécdotas históricas* (1977).

### Trayectoria política:

Diputado a la XXIX Legislatura por el estado de San Luis Potosí de 1920 a 1921.  
Representante al Congreso por el Distrito Federal de 1922-1924.  
Tomó parte en el movimiento revolucionario de Emiliano Zapata.  
Ayudante del estado mayor al lado del general Enrique Estrada.  
Participó en la toma de Guadalajara en 1920.  
Fue regidor del primer Ayuntamiento de la Ciudad de México.  
Gobernador de San Luis Potosí durante mes y medio.  
Presidente municipal de la capital de la república (1923).  
Intervino en el movimiento de huertista (1923-1924).  
En 1933 Jefaturó el Partido Social Demócrata, que postuló al general Andréu Almazán para presidente.



Organizó y presidió el Frente Popular Anticomunista de México hasta 1937.  
Fue secretario de la Confederación Interamericana de Defensa del Continente de 1935 a 1950.

#### Fuentes:

*Enciclopedia de México*. México: Enciclopedia de México 1993. Tomo XI, p. 6591-6592.  
González, Oropeza Manuel. *Los Diputados de la Nación*. México: Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Secretaría de Gobernación. Tomo I. p. 221.  
Fotografía: Casasola, Gustavo. *Historia Gráfica de la revolución mexicana 1900-1970*. 3ª ed. Trillas: México, Argentina, España, Colombia, Puerto Rico, Venezuela, 1982. Tomo 8. p.2836.

## **ALFREDO ROMO**

Diputado federal a la XXXI Legislatura,  
presidente del Congreso en septiembre de 1924

### **Trayectoria política:**

Tres veces diputado federal propietario por el estado de Jalisco, distrito 1. Participó en las Legislaturas XXIX (1920-1921); XXXI (1924-1926); XXXII (1926-1928).



#### Fuentes:

González, Oropeza Manuel. *Los Diputados de la Nación*. México: Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Secretaría de Gobernación. Tomo I. p. 245.  
Foto: *Excelsior*, 1 de septiembre de 1928.

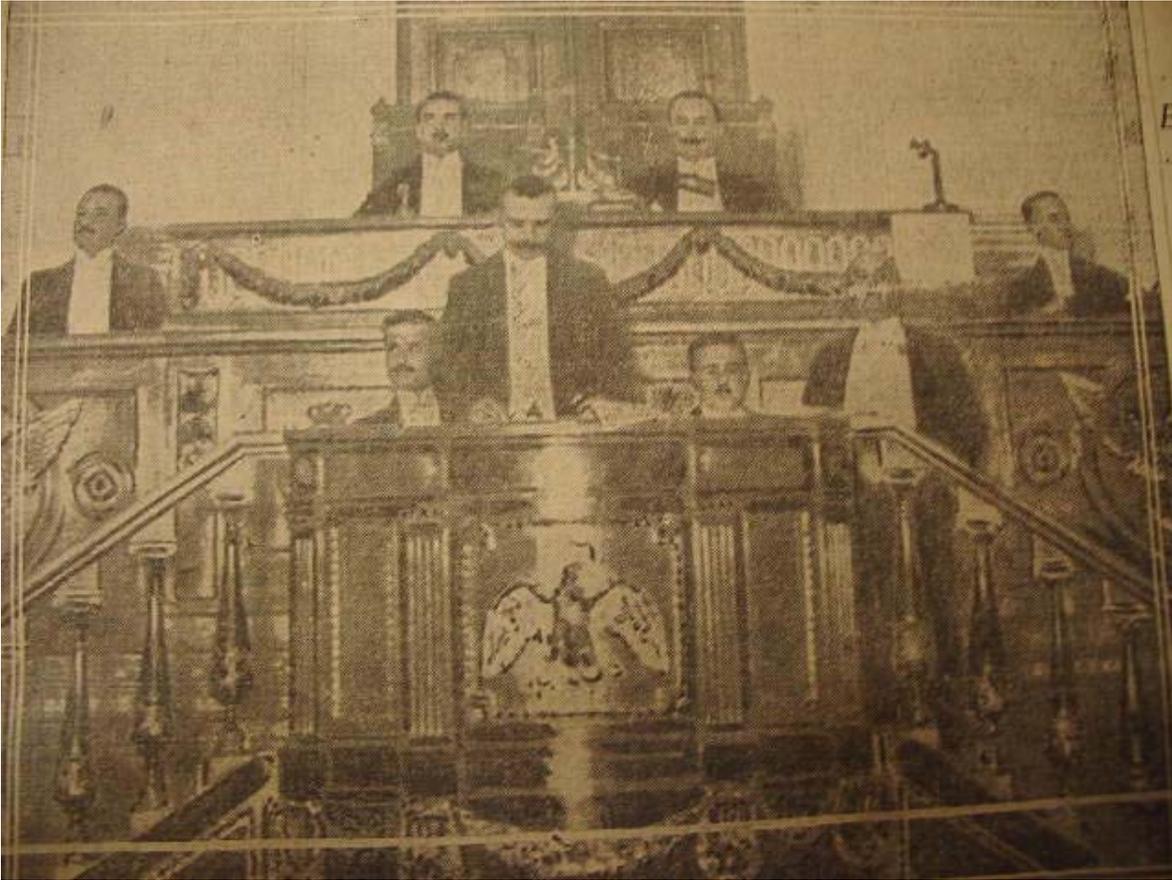
## ANEXO FOTOGRÁFICO

Álvaro Obregón, rindiendo su informe , el 1º de septiembre de 1923.



*Excelsior*, 2 de septiembre de 1923. Fondo de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, SHCP

En los sitios altos, el General Álvaro Obregón, Presidente de la República y el Diputado Alfredo Romo, Presidente del Congreso de la Unión. En la tribuna central, el Lic. Enrique Colunga, Secretario de Gobernación, dando lectura al informe del Ejecutivo, el 1º de septiembre de 1924.



*Excelsior*, 2 de septiembre de 1924. Fondo de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, SHCP



Los presidentes de México ante la Nación : informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966.  
México : Cámara de Diputados. Gran Comisión. XLVI Legislatura, 1966, p. 539.



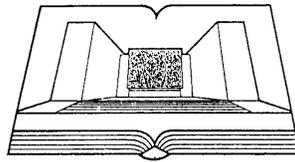
**H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

**SECRETARÍA GENERAL**

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez  
**Secretario General**

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Emilio Suárez Licona  
**Encargado**



**CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Francisco Luna Kan  
**Director General**

**SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Jorge González Chávez  
**Dirección**

**REFERENCIA ESPECIALIZADA**

Fabiola Elena Rosales Salinas  
**Subdirección**

**Referencistas**

Lic. Irene Valenzuela Oyervides  
Jorge Adrián Salinas Cruz  
Maribel Martínez Sánchez  
Lic. Juan Daniel Mendoza Pantoja